



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
UNIDAD DE POSGRADO**

**RIGOR EN EL PERIODISMO RADIAL: ANÁLISIS DEL
EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONDUCTORES DE DOS
PROGRAMAS DE ALCANCE NACIONAL EN PERÚ**

PRESENTADA POR

DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO

ASESORA

GLORIA CECILIA BRENNER GALARZA

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA**

LIMA – PERÚ

2024



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
UNIDAD DE POSGRADO**

**RIGOR EN EL PERIODISMO RADIAL: ANÁLISIS DEL EJERCICIO
PROFESIONAL DE LOS CONDUCTORES DE DOS PROGRAMAS
DE ALCANCE NACIONAL EN PERÚ**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN PERIODISMO Y
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA**

**PRESENTADA POR:
DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO**

**ASESOR:
DRA. GLORIA CECILIA BRENNER GALARZA**

**LIMA, PERÚ
2024**

DEDICATORIA

A mis amados hijos Claudia Sofía y Javier Eduardo, quienes son lo más grande que ha habido y habrá en mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A César Lévano y Alberto Ku King, periodistas excepcionales con los que tuve la oportunidad de trabajar y de quienes aprendí mucho sobre el ejercicio del buen periodismo. Siempre estaré agradecida por el reconocimiento que le dieron a mi trabajo, algo muy significativo para mí y que me impulsó a seguir adelante en mi carrera profesional, con determinación y convicción.

A Pedro Salinas, Zenaida Solís, Juan Carlos Tafur, Sol Carreño, Rosana Cueva y Josefina Townsend quienes, en base a su larga trayectoria y experiencia, han aportado con sus sustanciales reflexiones sobre el rigor periodístico.

A mi asesora Gloria Brenner, por impulsarme a concluir esta tesis. Además, agradezco a Jaime Castilla, Mariza Zapata y Javier Ágreda, quienes me han acompañado en buena parte del camino y han realizado importantes aportes.

A mi madre, que me enseñó a ser perseverante; a mi familia, amigos y compañeros de trabajo, que con infinita paciencia me escucharon hablar de la tesis y me alentaron a terminarla. Gracias a todos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
REPORTE DE SIMILITUD.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	xvii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.1. Descripción de la situación problemática.....	20
1.2. Formulación del problema.....	30
1.2.1 Problema general.....	30
1.2.2 Problemas específicos.....	30
1.3. Objetivos de la investigación.....	31
1.3.1 Objetivo general.....	31
1.3.2 Objetivos específicos.....	31
1.4. Justificación de la investigación	32
1.4.1 Importancia de la investigación	32
1.5. Viabilidad de la investigación.....	33
1.6. Limitaciones del estudio.....	34

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	35
2.1 Evidencia empírica.....	35
2.2 Bases teóricas.....	39
2.2.1 Categoría I: Rigor periodístico.....	39
2.2.1.1 Información verdadera.....	41
2.2.1.2 La contrastación en relación a la veracidad de los hechos.....	48
2.2.1.3 El uso de fuentes informativas.....	50
2.2.1.4 Indagación mediante preguntas.....	51
2.2.1.5 La argumentación.....	54
2.2.2 Categoría II: Ejercicio profesional.....	56
2.2.2.1 Informar.....	56
2.2.2.2 Entrevistar.....	60
2.2.2.3 Interpretar, analizar y opinar.....	62
2.2.2.3.1 Análisis e interpretación.....	64
2.2.2.3.2 Opinión.....	66
2.3 Definición de términos básicos.....	68
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	
3.1 Diseño metodológico.....	70
3.2 Procedimiento muestral.....	75
3.2.1 Conductores de los programas radiales analizados.....	77
3.2.2 Perfil de los programas radiales “Ampliación de noticias” y “No hay derecho”	79
3.2.2.1 Perfil de “Ampliación de noticias”	79
3.2.2.2 Perfil de “No hay derecho”	81
3.2.3 Características de programas radiales periodísticos.....	82

3.3.1	Inmediatez.....	82
3.3.2	Coyuntura política.....	84
3.3.3	Contacto directo con la fuente.....	84
3.3.4	Más de un entrevistador.....	84
3.3.5	Limitaciones del tiempo de emisión.....	85
3.3	Técnicas de recolección de la información.....	85
3.3.1	Entrevistas a expertos.....	85
3.3.1.1	Preguntas del cuestionario.....	87
3.3.2	Análisis de contenido.....	88
3.4	Validez o rigor científico.....	91
3.5	Técnicas de procesamiento de información.....	93
3.6	Aspectos éticos.....	93
	CAPÍTULO IV ANALISIS DE RESULTADOS.....	95
4.1	Resultados de entrevistas a expertos.....	95
4.1.1	Acciones del rigor periodístico.....	97
4.1.2	Cuestión de conciencia.....	99
4.1.3	Presión de la opinión pública.....	103
4.1.4	Verificación de la información.....	106
4.1.5	Cruzar información en programa en vivo.....	111
4.1.6	Trascendido, rumor, especulación y fuente anónima.....	115
4.1.7	Noticia que genera crisis política.....	117
4.1.8	Tipo de entrevistadores.....	119
4.1.9	Evidenciar que el entrevistado no responde.....	125
4.1.10	Indicar cuando se está opinando.....	127
4.1.11	Convicciones personales.....	129

4.1.12 Investigación interpretativa.....	134
4.1.13 Inducción a la deontología periodística.....	137
4.1.14 Manual de principios.....	140
4.1.15 Media training o asesoría.....	143
4.2 Resultados del análisis de contenido de las transcripciones de programas radiales.....	147
4.2.1 Análisis de contenido en la difusión de información verdadera.....	148
4.2.1.1 Difusión de información verdadera - Fernando Carvallo	150
4.2.1.2 Difusión de información verdadera - Aldo Mariátegui.....	154
4.2.1.3 Difusión de información verdadera - Glatzer Tuesta.....	158
4.2.2 Análisis de contenido en la acción de citar a fuentes.....	161
4.2.2.1 Citar a fuentes - Fernando Carvallo.....	163
4.2.2.2 Citar a fuentes - Aldo Mariátegui.....	166
4.2.2.3 Citar a fuentes - Glatzer Tuesta.....	169
4.2.3 Análisis de contenido en la indagación mediante preguntas.....	172
4.2.3.1 Preguntas de indagación o verificación de hechos	172
4.2.3.1.1 Preguntas de indagación - Fernando Carvallo.....	173
4.2.3.1.2 Preguntas de indagación - Aldo Mariátegui.....	175
4.2.3.1.3 Preguntas de indagación - Glatzer Tuesta.....	179
4.2.3.2 Preguntas sobre opiniones.....	181
4.2.3.2.1 Preguntas sobre opiniones Fernando Carvallo	183
4.2.3.2.2 Preguntas sobre opiniones - Aldo Mariátegui	185
4.2.3.2.3 Preguntas sobre opiniones - Glatzer Tuesta.....	188
4.2.4 Análisis de contenido en la acción de contrastar informaciones.....	191
4.2.4.1 Contrastar informaciones - Fernando Carvallo.....	192

4.2.4.2 Contrastar informaciones - Aldo Mariátegui.....	194
4.2.4.3 Contrastar informaciones - Glatzer Tuesta.....	196
4.2.5 Análisis de contenido en la acción de analizar o interpretar	
Noticias.....	198
4.2.5.1 Analizar o interpretar - Fernando Carvallo.....	199
4.2.5.2 Analizar o interpretar - Aldo Mariátegui.....	201
4.2.5.3 Analizar o interpretar - Glatzer Tuesta.....	204
4.2.6 Análisis de contenido en la acción de opinar.....	206
4.2.6.1 Opinar - Fernando Carvallo.....	207
4.2.6.2 Opinar - Aldo Mariátegui.....	209
4.2.6.3 Opinar - Glatzer Tuesta.....	213
4.2.7 Análisis de contenido en la acción de breves comentarios.....	215
4.2.7.1 Breves comentarios - Fernando Carvallo.....	216
4.2.7.2 Breves comentarios - Aldo Mariátegui.....	218
4.2.7.3 Breves comentarios - Glatzer Tuesta.....	220
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	222
CONCLUSIONES.....	236
RECOMENDACIONES.....	241
REFERENCIAS.....	243
ANEXOS.....	258
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	259
Anexo 2: Validación de instrumentos.....	260
Anexo 3: Entrevistas semiestructuradas a expertos.....	310
3.1 Entrevista a Juan Carlos Tafur Rivera.....	310
3.2 Entrevista a Josefina Rosa Eugen Townsend Diez-Canseco.....	321

3.3 Entrevista a Sol María Carreño Carvalho.....	326
3.4 Entrevista a Pedro Eduardo Salinas Chacaltana.....	338
3.5 Entrevista a Rosana Margarita Cueva Mejía	342
3.6 Entrevista a Zenaida Solís Gutiérrez.....	353
Anexo 4: Transcripciones de nueve programas analizados.....	358
4.1 Transcripción del programa “Ampliación de noticias” del 25 de diciembre del 2017.....	358
4.2 Transcripción del programa “Ampliación de noticias” del 26 de diciembre del 2017.....	378
4.3 Transcripción del programa “Ampliación de noticias” del 27 de diciembre del 2017.....	396
4.4 Transcripción del programa “Ampliación de noticias” del 28 de diciembre del 2017.....	420
4.5 Transcripción del programa “Ampliación de noticias” del 29 de diciembre del 2017.....	426
4.6 Transcripción del programa “No hay derecho” del 26 de diciembre del 2017.....	437
4.7 Transcripción del programa “No hay derecho” del 27 de diciembre del 2017.....	463
4.8 Transcripción del programa “No hay derecho” del 28 de diciembre del 2017.....	494
4.9 Transcripción del programa “No hay derecho” del 29 de diciembre del 2017.....	524

Anexo 5: Relación de hechos ocurridos en diciembre de 2017: antes y después del indulto y derecho de gracia concedido a Alberto Fujimori.....	543
Anexo 6: Perfil de los conductores de los programas radiales analizados.....	547

ÍNDICE DE TABLAS

Páginas

Tabla 1. Relación de nombres de expertos que respondieron el cuestionario.....	76
Tabla 2. Programas transcritos de “Ampliación de Noticias”	78
Tabla 3. Programas transcritos de “No hay derecho”	78
Tabla 4. Cuestionario de preguntas para las entrevistas semi estructuradas.....	87

ÍNDICE DE FIGURAS

	Páginas
Figura 1. Red semántica de acciones del rigor periodístico.....	97
Figura 2. Red semántica cuestión de conciencia	99
Figura 3. Red semántica presión de la opinión pública	103
Figura 4. Red semántica verificar información	106
Figura 5. Red semántica cruzar información durante el programa en vivo.....	111
Figura 6. Red semántica trascendidos, rumores, especulaciones e Información de fuente anónima.....	115
Figura 7. Red semántica Informar aun cuando se genere crisis política.....	117
Figura 8. Red semántica entrevistador.....	119
Figura 9. Red semántica entrevistado evade preguntas.....	125
Figura 10. Red semántica indicar cuando se opina y cuando se informa.....	127
Figura 11. Red semántica convicciones personales.....	129
Figura 12. red semántica Investigación interpretativa.....	134
Figura 13. Red semántica inducción a la deontología periodística.....	137
Figura 14. Red semántica manual de principios.....	140
Figura 15. Red semántica media training o asesoría.....	143
Figura 16. Diagrama Sankey Fernando Carvallo – información.....	150
Figura 17. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - información.	154
Figura 18. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - información.....	158
Figura 19. Diagrama Sankey Fernando Carvallo – cita a fuentes.....	163
Figura 20. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui – cita a fuentes.....	166
Figura 21. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta – cita a fuentes.....	169
Figura 22. Diagrama Sankey Fernando Carvallo - preguntas de indagación.....	173

Figura 23. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - preguntas de indagación.....	175
Figura 24. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - preguntas de indagación.....	179
Figura 25. Diagrama Sankey Fernando Carvalho - preguntas de opinión.....	183
Figura 26. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui- preguntas de opinión.....	185
Figura 27. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - preguntas de opinión.....	188
Figura 28. Diagrama Sankey Fernando Carvalho - verifica con fuente directa.....	192
Figura 29. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - verifica con fuente directa.....	194
Figura 30. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - verifica con fuente directa.....	196
Figura 31. Diagrama Sankey Fernando Carvalho – análisis.....	199
Figura 32. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui – análisis.....	201
Figura 33. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta – análisis.....	204
Figura 34. Diagrama Sankey Fernando Carvalho – opinión.....	207
Figura 35. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui – opinión.....	209
Figura 36. Diagrama Sankey Glatzer Tuesta- opinión.....	213
Figura 37. Diagrama Sankey Fernando Carvalho – comentarios.....	216
Figura 38. Diagrama Sankey Aldo Mariátegui- comentarios.....	218
Figura 39. Diagrama Sankey Galtzer Tuesta- comentarios.....	220

RESUMEN

El objetivo de esta investigación cualitativa es identificar los elementos susceptibles de análisis que permitan aproximarnos a establecer si un conductor de un programa radial periodístico es riguroso al momento de informar, indagar, analizar y opinar. Para ello se ha realizado una exhaustiva revisión de las reflexiones teóricas pertinentes sobre el rigor periodístico.

También se han realizado entrevistas semiestructuradas a seis profesionales de la comunicación con amplia trayectoria periodística. A partir de sus respuestas, basadas en la experiencia y las lecciones aprendidas, se analizaron y determinaron las acciones propias de rigor periodístico, incluyendo las que corresponden a las transmisiones en vivo.

Posteriormente, se examinaron las transcripciones de las intervenciones de los conductores en nueve programas radiales mediante el *software* ATLAS.ti, lo que permitió realizar la codificación y el análisis cualitativo. Los programas transcritos fueron los emitidos después del indulto y gracia presidencial concedidos al expresidente Alberto Fujimori en el año 2017.

Uno de los hallazgos significativos de la investigación es la tendencia de los periodistas a no indicar de manera explícita cuándo están informando y cuándo están opinando. Otro aspecto observado es que la falta de precisión en las informaciones proporcionadas, la poca profundidad de las preguntas indagatorias y la ausencia de fundamento en el análisis u opinión de los hechos no contribuyen al esclarecimiento o comprensión de esos hechos. Se concluyó que el método de verificación de datos y el análisis exhaustivo de las intervenciones de los conductores de programas radiales resultan efectivos para evaluar la rigurosidad periodística.

Palabras claves: periodismo, rigor, ejercicio profesional, fuentes, entrevistas.

ABSTRACT

The objective of this qualitative research is to identify the elements that can be analyzed and allow us to establish if a host of a journalistic radio program is rigorous when reporting, investigating, analyzing and giving an opinion. According to that, an exhaustive review of the relevant theoretical reflections on journalistic rigor has been carried out.

Semi structured interviews have also been made with six communication professionals with an important journalistic experience. Based on their responses, on experience and lessons learned, the actions of journalistic rigor were analyzed and determined, including those corresponding to live broadcasts.

Then, the transcripts of the hosts' interventions in nine radio programs were analyzed using the ATLAS.ti software, which allowed to make coding and the qualitative analysis. The transcribed programs were those broadcast after the pardon and presidential grace granted to the former president Alberto Fujimori in 2017.

One of the significant findings of the research is the tendency of journalists to not explicitly indicate when they are reporting and when they are giving their opinion. Another aspect is that the lack of precision in the information provided, the lack of depth of the investigative questions and the absence of foundation in the analysis or opinion of the facts do not contribute to the clarification or understanding of those facts.

It was concluded that the data verification method and the exhaustive analysis of the interventions of the hosts of radio programs are effective in evaluating journalistic rigor.

Keywords: journalism, rigor, professionalism, sources, interviews.

REPORTE DE SIMILITUD

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Reporte-RIGOR EN EL PERIODISMO RADICAL: ANÁLISIS DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONDUCTORES DE DOS

AUTOR

DANITZA CAROLINA PALOMINO ROMERO

RECuento de palabras

148415 Words

RECuento de caracteres

762178 Characters

RECuento de páginas

548 Pages

Tamaño del archivo

6.8MB

Fecha de entrega

Nov 15, 2024 11:20 AM GMT-5

Fecha del informe

Nov 15, 2024 11:26 AM GMT-5

● 11% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 10% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado

INTRODUCCIÓN

El Perú es un país de constantes crisis políticas. Hubo dos cierres del Congreso en los últimos 30 años, y tan sólo en el año 2020 el país tuvo tres presidentes de la República. Esta inestabilidad política ha generado inestabilidad económica y una profunda incertidumbre en la población. Es en estos momentos cuando los ciudadanos, para conocer y comprender lo que ocurre en el país, buscan información fidedigna en los medios de comunicación y en las distintas plataformas informativas, además de seguir de cerca el trabajo de los periodistas.

En el desarrollo de la historia reciente, el papel de los periodistas y de los medios informativos han sido duramente cuestionados por denuncias, muchas de ellas corroboradas, sobre su participación en actos de corrupción, en campañas de desprestigio, en gestiones de intereses y otras acciones que son contrarias a las buenas prácticas periodísticas. Esta situación ha generado una profunda desconfianza en los ciudadanos, que se han sentido traicionados, lo que se refleja en el desfavorable resultado en las encuestas sobre confianza en instituciones. Un ejemplo de ello es que en el último informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) sobre confianza en las instituciones, la radio, la televisión y la prensa escrita se encuentran en la categoría de no confiables. El 79.8% de la población encuestada dijo que no confía en la radio y la televisión.

Se tiene la convicción que para recuperar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía es necesario que los periodistas realicen su labor con rigor; vale decir, buscando la verdad, verificando, contrastando, cruzando fuentes, realizando una indagación seria y presentando análisis y opiniones fundamentadas.

Esta investigación, enfocada en el ámbito radial, se ha abocado a determinar qué elementos nos permiten establecer si un periodista es riguroso al momento de

conducir un programa periodístico de radio. Para ello nos hemos detenido a observar cuatro acciones que realizan los conductores durante el programa: informar, indagar, analizar y opinar.

Esta tesis consta de los siguientes capítulos:

En el Capítulo uno se realiza una descripción de la problemática de pérdida de credibilidad en los periodistas y en los medios de comunicación. Se repasan algunos casos emblemáticos de participación de periodistas y medios de comunicación en casos de corrupción, defensa de intereses políticos y económicos. Se destaca la necesidad de brindar a la ciudadanía un periodismo riguroso.

En el Capítulo dos se ha realizado una revisión de la literatura teórica vinculada directamente con el rigor periodístico, la ética y el ejercicio profesional. Además, se han revisado, como antecedentes, tesis de doctorado y de maestría que han abordado estos temas.

En el Capítulo tres se describe la metodología empleada, que en este caso ha tenido un enfoque cualitativo, de análisis de contenido con diseño fenomenológico, teoría fundamentada y narrativa. Las herramientas utilizadas fueron, en primer lugar -y con el objetivo de determinar las acciones de rigor desde la experiencia- las entrevistas semi estructuradas aplicadas a seis expertos de la comunicación con larga trayectoria periodística. Posteriormente se realizó un análisis de contenido de cada una de las intervenciones de los conductores de programas radiales, en la transcripción de nueve programas periodísticos.

Para el análisis de los datos se ha utilizado el software ATLAS.ti, que permitió la reducción de la data mediante un proceso de codificación, y posibilitó la realización del proceso de análisis síntesis y posteriormente construir teoría sustantiva.

En el Capítulo cuatro se presentan, en primer lugar, los resultados de las entrevistas que fueron analizados utilizando el software ATLAS.ti. Este programa proporcionó una idónea plataforma para organizar y analizar los temas emergentes y patrones significativos dentro de los datos presentados. Posteriormente se brinda los resultados del exhaustivo análisis de contenido de cada una de las intervenciones de los conductores en las transcripciones de los programas radiales analizados, también utilizando el software ATLAS.ti

En el Capítulo cinco se presenta el análisis y la discusión, tomando en cuenta las teorías revisadas, los conceptos sustraídos de las entrevistas con los expertos y los resultados del análisis de contenido de las intervenciones de los conductores.

Posteriormente se presentan las conclusiones, en las que se destaca que los conductores de programas radiales periodísticos deben indicar a los oyentes cuándo están informando y en qué momento están opinando. También deben informar sobre sus conflictos de intereses.

Seguidamente se presentan las recomendaciones para futuras líneas de investigación vinculadas a la ética y el ejercicio profesional del periodismo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la situación problemática

En el Perú, en los últimos 30 años, los medios de comunicación y los periodistas han ido perdiendo la credibilidad y la confianza de los ciudadanos porque se ha revelado que muchos de ellos, medios y periodistas, han estado al servicio de empresas, personas y autoridades vinculadas a actos de corrupción. En otros casos han sido evidentes la parcialidad política de medios y periodistas, las informaciones tendenciosas, y el uso de los medios para emprender campañas de desprestigio y de demolición contra personas, opositores o contrincantes políticos.

Los ciudadanos se han sentido traicionados y dudan de la información que se les brinda. No saben si es veraz, legítima y equilibrada; o si en cambio, es información tendenciosa o falsa. Desconfían de la independencia y del análisis de muchos periodistas, porque han visto pasar frente a sus ojos evidencias de que algunos periodistas han tenido intereses subalternos. Esta falta de credibilidad y confianza en la prensa se ha reflejado en los resultados desfavorables obtenidos en encuestas y estudios que han abordado los temas de confianza y credibilidad en la prensa.

Para respaldar lo afirmado líneas arriba, se dará cuenta de algunos episodios en los cuales se ha hecho evidente la colusión de medios de comunicación y periodistas con actos de corrupción, y en los cuales han actuado dejando de lado los principios éticos del periodismo. También otros en los cuales ha caído la sombra de la duda.

En el caso de medios de comunicación, sin duda uno de los casos emblemáticos de corrupción en el que se ha evidenciado la venta de la línea editorial de los medios al poder político y económico, es el conocido como “los vladivideos”.

En el año 2000, en el Perú, se supo que Vladimiro Montesinos, asesor del entonces presidente Alberto Fujimori, sobornó a políticos, empresarios, propietarios de medios de comunicación y periodistas, para asegurar la continuidad del régimen y justificar ante la población las acciones y decisiones que desde el poder se tomaban (1990-2000).

Estos casos de corrupción se conocieron a través de las grabaciones en video que realizaba Montesinos Torres en una sala del local del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), lugar en el cual operaba. A esas grabaciones se les conocen como “vladivideos”.

Pease (2006) dio cuenta de que el 14 de setiembre del año 2000 la bancada del Frente Independiente Moralizador (FIM) presentó un video en el que aparecía el congresista Alberto Kouri Bumachar recibiendo 15,000 dólares de manos de Vladimiro Montesinos, como parte del pago por su pase a la bancada oficialista, la del partido Perú 2000. También informa que al momento de presentar el video el líder del FIM, Fernando Olivera, denunció que Montesinos tenía una colección de casi 2,500 videos con los que chantajeaba a militares, políticos, empresarios y periodistas para que no se opusieran al Gobierno (p. 53).

Los videos de las reuniones en las que propietarios de medios de comunicación recibían dinero en efectivo del entonces asesor presidencial Vladimiro Montesinos fueron vistos y transcritos en el Congreso de la República, y se encuentran registrados bajo el nombre de “Transcripción de videos anticorrupción”.

Los videos 1,349 y 1,350 (del 29 de febrero de 1999) son descritos de la siguiente manera: “Se observa a los señores Francisco Crousillat López Torres, José Francisco Crousillat Carreño y Vladimiro Montesinos Torres reunidos en una sala

conversando, frente a ellos hay una mesita de centro, encima de ella se aprecia una cantidad de fajos de billetes” (Congreso de la República, 2001, p. 1).

Además de estos videos, en los que aparecen los propietarios de América Televisión, también se han registrado encuentros de Montesinos con Genaro Delgado Parker (Panamericana TV), Eduardo Calmell del Solar (diario *Expreso*), Ernesto Schütz (Panamericana TV) y Manuel Delgado Parker (RPP).

Por otro lado, en ese periodo hay que señalar que hubo medios de comunicación que se mantuvieron independientes; uno de ellos fue la emisora CPN Radio (antes Antena Uno). Bustamante (2016) consigna en su libro *La radio en el Perú* lo siguiente: “Para algunos analistas (Fowks 2000) CPN fue más equitativa que RPP en la cobertura de las elecciones del 2000, y tuvo destacada participación en la denuncia de violaciones de derechos humanos” (p.714). En esta misma publicación de Emilio Bustamante, se cita declaraciones de Alberto Ku King, exdirector de CPN Radio, en las que da cuenta de las restricciones por presión política que tenían los periodistas para informar: “Pedíamos, por ejemplo, que nuestros reporteros se subieran en los aviones donde viajaba Fujimori y los desembarcaban. ¿Por qué? Porque nuestros reporteros iban con las preguntas críticas” (p. 712).

Posteriormente el empresario Manuel Romero Caro, quien fue propietario por una década de esta emisora, señaló que por no vender la línea editorial y mantenerse independiente del gobierno de turno, fue amedrentado y no recibía publicidad, por lo que se vio obligado a vender la emisora. “Hasta que nos agotó publicitariamente (controlaba cuatro agencias de publicidad importantes) y tuvimos que vender”. (Palomino, 2020). Actualmente la frecuencia 90.5 pertenece a Radio Programas del Perú (RPP), que la ha convertido en una radio musical.

Siguiendo con el desempeño de los medios de comunicación, nos referiremos esta vez a la falta de imparcialidad y equidad durante un proceso electoral para elegir presidente de la República y congresistas. Un caso reciente, es el que se presentó en las elecciones presidenciales (segunda vuelta) del 2021. Un grupo de periodistas del programa Cuarto Poder, de América Televisión, renunciaron al programa afirmando que se habían producido algunos sucesos que colisionaban con los principios rectores de la institución, el derecho a la información y la ética periodística.

Yovera (2021) difundió, en su cuenta en su cuenta de Twitter, el comunicado de los periodistas renunciantes del programa Cuarto Poder. El documento estuvo suscrito por Gabriela García Hildebrandt, Carlos Mauriola Martínez, Anuska Buenaluque Escolano, Daniel Yovera Soto, Carlos Hidalgo Rojas, David Gómez-Fernandini García, René Gastelumendi Luna, y Karina Borrero Urrunaga.

Los periodistas renunciantes también se solidarizaron con los periodistas Carola Miranda y Carlos Fonseca (la directora del noticiero América Noticias Edición Central y el productor general de Canal N, respectivamente). En el comunicado se puede leer textualmente, al referirse a Carola Miranda y Carlos Fonseca, “en la práctica han sido despedidos a raíz de la carta que enviaron al Directorio de América Televisión, en la que también alertaron sobre hechos que resultaban contrarios a la pluralidad periodística en la última etapa de la campaña electoral” (Yovera, 2021).

Hay que decir que lo que vimos los televidentes, de manera muy evidente, fue una amplia cobertura al cierre de campaña de la candidata Keiko Fujimori. No se hizo lo mismo con el cierre de campaña del otro candidato, Pedro Castillo. Lo que se suele hacer es partir la pantalla y dar cobertura a ambos eventos. Eso no pasó.

En cuanto al programa dominical Cuarto Poder las emisiones dejaron de lado la imparcialidad y la rigurosidad al momento de informar o presentar noticias. Uno de

los momentos más bochornoso, que se emitió en ese programa, fue la entrevista a un especialista en criptoanálisis para afirmar que hubo fraude electoral.

Sobre los dos últimos casos señalados se pronunció el Tribunal de Ética Periodística, del Consejo de la Prensa Peruana, ante una denuncia presentada por representantes del Grupo La República S.A. en contra de Plural TV, América Televisión y Canal N. El tribunal concluyó, entre otros puntos, que hubo “falta de equidad en la transmisión de los eventos electorales correspondientes a los candidatos, cuya relevancia era equivalente para ambos contendores, como es el caso de los mítines de cierre de campaña”, y que hubo “omisión de contenidos noticiosos relevantes propuestos por la plana periodística por la sola consideración que podría afectar la candidatura de la Sra. Keiko Fujimori” (Tribunal de Ética Periodística, 2021).

En este análisis de las causas por las que el periodismo ha perdido la confianza de la ciudadanía, podemos incluir también la revelación de casos en los que conocidos periodistas han sido sindicados como operadores de empresas o personajes ligados a la corrupción. Es el caso del periodista Mauricio Fernandini, quien ha sido vinculado a los presuntos sobornos que habría realizado la empresaria Sada Goray a Salatiel Marrufo, exjefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Vivienda, para que favorezca a su empresa Marka Group con licitaciones millonarias en el Fondo Mivivienda. Según un informe de La República (2023), el periodista habría tomado contacto con el entonces ministro de Vivienda Geiner Alvarado presentándose como periodista de RPP e indicando que tenía una valiosa información confidencial respecto al Fondo Mi Vivienda, motivo por el que solicitaba una reunión. Difundida la información sobre las acusaciones en contra del periodista, RPP decidió suspender el vínculo laboral con Mauricio Fernandini, y lo dio a conocer mediante un

comunicado publicado en un tuit del 7 de diciembre de 2022 (@RPPNoticias) “Confiamos en que pronto nuestro colega, de amplia trayectoria, pueda aclarar la situación ante las autoridades pertinentes. En aras de la transparencia, tanto el Grupo RPP, como Mauricio Fernandini, hemos decidido suspender su vínculo contractual” (RPP Noticias, 2022).

Otro de los casos en los que se ha involucrado a conocidos periodistas, es el caso Odebrecht. Las investigaciones sobre el también denominado “caso Lava Jato” vienen poniendo en evidencia hechos de corrupción en varios países de Latinoamérica y en el Perú. Hasta la fecha los representantes de la empresa Odebrecht han declarado haber sobornado a representantes de varios gobiernos para obtener la concesión de obras públicas. Así mismo afirman que han entregado dinero para financiar las campañas electorales, de los principales candidatos en las elecciones presidenciales y congresales en el Perú, por más de 10 años.

Es así que los expresidentes Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski vienen siendo investigados en base a estas declaraciones. Las investigaciones también alcanzan a la lideresa de Fuerza Popular Keiko Fujimori (hija del expresidente Alberto Fujimori), a Susana Villarán y Luis Castañeda Lossio exalcaldes de la Municipalidad de Lima; y a expresidentes regionales.

En el proceso de las investigaciones, se ha dado cuenta de que periodistas habrían trabajado para la empresa Odebrecht. En el diario La República (2019) se informa que Jorge Barata y Ricardo Boleira, exrepresentantes de la constructora brasileña en Perú, dieron a conocer los nombres de periodistas y analistas políticos a quienes se les habría pagado con dinero del Departamento de Operaciones Estructuradas, conocido como Caja 2. Estas declaraciones las brindaron el 6 de

agosto del año 2019, durante un interrogatorio realizado en Brasil por los fiscales del Equipo Especial Lava Jato, del Ministerio Público.

De los mencionados en ese entonces, Juan Carlos Valdivia Valencia y Rafael Hidalgo aceptaron haber realizado consultorías para la empresa Odebrecht, mientras que Víctor Andrés Ponce y Arturo Valverde negaron tener relación con esta empresa brasileña.

Es evidente que en los casos mencionados los periodistas, durante el ejercicio profesional, no han sido rigurosos ni precisos con la información que han brindado a la población. Un último caso a referir sobre información no rigurosa, tema de esta investigación, es una rectificación que tuvo que hacer el conductor de un programa del canal de televisión Willax. Se trata de Augusto Thorndike quien, luego de un proceso judicial y por acuerdo de conciliación, se rectificó de lo informado sobre el exministro Diego García Sayán, quien lo había querellado (LP Derecho, 2024).

En la rectificación dijo lo siguiente:

Señalé, por ejemplo, que gracias a él y a su mano se habían beneficiado a miles de terroristas en el Perú. Eso no se ajusta a la verdad. Los indultos concedidos fueron desde la época de Alberto Fujimori y corresponden a personas que fueron calificadas como inocentes en un proceso que inició el padre Hubert Lanssiers, en una comisión independiente. No es correcta, entonces, la afirmación que hice que gracias a sus intereses perniciosos finalmente se han beneficiado a miles de terroristas. García Sayán, finalmente, no ha beneficiado a terroristas en ese sentido. (cuscoenportada, s.f., 0m-27s)

En otra parte de la rectificación se puede escuchar:

Había señalado también que la Ley 27468, que eximió del pago de reparación civil a las personas indultadas por casos de delito de terrorismo y traición a la patria, aprobada por el Congreso, era responsabilidad de García Sayán. La frase fue: “El que

impulsaba todas estas barbaridades para beneficiar a terrucos en esa época era García Sayán”. Bueno, eso no es cierto, porque esa ley fue aprobada desde el Congreso, del cual García Sayán no era parte, y durante el Gobierno de transición no había representación de parte del gobierno en el Congreso. (cuscoenportada, s.f., 1m-0s)

Por otro lado, hay también periodistas que han sido reconocidos por su meritorio trabajo. Ugaz (2014) señala que Ricardo Uceda, en la revista *Sí*, informó sobre el asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta). También que el periodista Edmundo Cruz de la unidad de investigación de *La República*, informó sobre la matanza de Barrios Altos, las torturas a Leonor La Rosa y el asesinato de Mariela Barreto. El periodista Ángel Páez, también de *La República*, informó sobre la adquisición irregular de armas. Y la periodista Cecilia Valenzuela denunció el involucramiento de Vladimiro Montesinos en tráfico de drogas y corrupción.

Después de examinar algunos de los casos en los que se evidenció la participación de medios de comunicación y periodistas en actos de corrupción o de parcialidad política y falta de pluralidad, y que se brindó información imprecisa o falsa, se comprende la poca credibilidad y confianza en los periodistas y medios de comunicación por parte de los ciudadanos.

Existen diversos estudios que confirman esa desconfianza en la prensa. Por ejemplo, el Instituto de Estudios Peruanos (2023), en el Barómetro de las Américas de Lapop, indica que solo el 25% de las personas encuestadas en Perú afirma confiar en los medios de comunicación, siendo esta la cifra más baja en los últimos 17 años. En comparación con la confianza en medios de comunicación de los 26 países de América Latina y el Caribe, se observa que Perú ocupa el penúltimo lugar, superando solo a Trinidad y Tobago.

En el último informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) sobre confianza en las instituciones, la radio, la televisión y la prensa escrita se encuentran en la categoría de no confiables. El 79.8% de la población encuestada dijo que no confía en la radio y la televisión. Y un 17.1% dijo que sí confía. En tanto, un 83.8% de la ciudadanía desconfía de la prensa escrita y el 11.5% sí confía.

Por otro lado, el Reuters Institute for the Study of Journalism (2022) publicó un informe titulado "Digital News Report 2022: Perú", en el cual se presenta un reporte sobre la confianza en marcas de medios de comunicación. En esta parte del estudio señala que RPP es el medio que tiene un mayor porcentaje de confianza 59%, seguido del diario El Peruano con 58%, TV Perú con 53%, Canal N con 50%, Exitosa con 50%, La República con 50% y Gestión con 50%, entre otros.

Al revisar encuestas de años pasados, también centradas en la confianza en los medios, se puede observar que la radio es el medio en el que más confían los ciudadanos. Y en el grupo de radios informativas, destaca RPP.

Según la empresa Ipsos Perú, en la encuesta presentada el 1 de octubre del 2017, la radio ocupaba el segundo lugar (empata con el Banco Central de Reserva y las Fuerzas Armadas) entre las instituciones en las que confían los peruanos (65%), en tanto que la prensa escrita ocupaba el puesto 14 con el (45%) y la televisión el puesto 17 (43%). En la encuesta que publicó esta misma empresa en junio del 2018, se señalaba que Radio Programas del Perú (RPP) es el medio de comunicación más confiable del país (61%).

Según Proética (2019), los medios de comunicación ocupan el noveno lugar entre las instituciones más corruptas del país.

Ante este panorama, se cree que el ejercicio de un periodismo riguroso, honesto y transparente puede contribuir a recobrar la confianza en los medios de

comunicación y principalmente en los periodistas. Es una tarea ardua que se debe realizar con constancia, día a día. Para los periodistas no es una tarea fácil, es casi un desafío de vida lograr que los ciudadanos dejen de desconfiar, porque finalmente son los periodistas los que tienen el contacto directo con la población. Son los periodistas los que se han comprometido ininidad de veces a informar con veracidad. Es a estos periodistas a quienes les han abierto la puerta de sus casas y les han confiado la tarea de informar y de orientar sus opiniones. Y son una parte de estos periodistas quienes han traicionado su confianza, mirándolos a los ojos y hablándoles directamente al oído.

Como no es posible saber con certeza si los medios de comunicación, al establecer una línea editorial, responden o no a intereses económicos y políticos, o si los periodistas han establecido acuerdos reñidos con la ética, lo que se propone en esta investigación es analizar detenidamente, desde el punto de vista del rigor, las intervenciones de los conductores de programas periodísticos radiales al momento de informar, indagar, analizar y opinar.

En esta investigación, se analiza el rigor periodístico con el que trabajaron los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de RPP y “No hay derecho” de Ideeleradio en la última semana de diciembre del año 2017, inmediatamente después de que el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski concediera el indulto y la gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo demostraron rigurosidad en su ejercicio profesional los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

1.2.2 Problemas específicos

1.- ¿Cómo brindaron información verdadera y acorde con los hechos los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

2.- ¿Cómo contrastaron información los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

3.- ¿Cómo manejaron fuentes informativas los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

4.- ¿Cómo indagaron, mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión, los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

5.- ¿Cómo fundamentaron con hechos y siguiendo un razonamiento lógico sus análisis y opiniones los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar la rigurosidad en el periodismo radial de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” de RPP y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017

1.3.2 Objetivos específicos

1.- Analizar la difusión de información verdadera en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017.

2.- Analizar el contraste de información en el periodismo radial de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” de RPP y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017.

3.- Analizar el manejo de fuentes en el periodismo radial de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” de RPP y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017

4.-Analizar la indagación mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” de RPP y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional, en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori, en el año 2017

5.- Analizar cómo los conductores de los programas periodísticos radiales "Ampliación de noticias" de Radio Programas del Perú y "No hay derecho" de Ideeleradio fundamentaron, con hechos y razonamientos lógicos, sus análisis y opiniones en los días posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori en el año 2017.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Importancia de la investigación

Lo que se propone en esta investigación, a partir de la teórica, es evaluar el ejercicio profesional de los periodistas desde el punto de vista del rigor.

Dada la práctica, en este estudio se señalan algunos criterios de evaluación que son respaldados por estudios sobre el rigor periodístico, el manejo de fuentes, la veracidad informativa, el contraste de información, la indagación periodística y la argumentación.

Metodológicamente, estos criterios de evaluación permitieron verificar cuán comprometidos están los profesionales con el objetivo de alcanzar la verdad y si es que tienen voluntad de informar adecuadamente a los radioyentes.

Creemos que con este estudio se contribuye al establecimiento de parámetros bajo los cuales se pueda analizar y evaluar el desempeño periodístico de los conductores de programas radiales. La necesidad de una evaluación del desempeño periodístico,

vinculada al rigor, se justifica porque se han presentado muchos casos de corrupción en los que estarían involucrados periodistas y medios de comunicación que por intereses personales, políticos, económicos u otros, no solo no informaron con la verdad, sino que además desinformaron, propalaron noticias falsas e iniciaron campañas destructivas contra opositores políticos.

En el campo social, este estudio de análisis de contenido es relevante porque el oyente no tiene forma de saber si el periodista -al que escucha diariamente- tiene intereses subalternos o responde a consignas políticas o económicas. Por ello, plantear un modelo de observación y análisis del ejercicio profesional es vital porque de esa manera el oyente tendrá una herramienta de evaluación más precisa para demandar rigor en la información que se le brinda.

1.5 Viabilidad de la investigación

Esta tesis es viable porque cuenta con el respaldo teórico de los estudios relacionados al rigor periodístico y al ejercicio de la profesión.

También se ha entrevistado a seis expertos, de larga trayectoria en la conducción de programas periodísticos, para analizar las acciones relacionadas con el rigor que pueden realizar los conductores de este tipo de espacios.

Esta investigación también es viable porque para el análisis de contenido se ha desgrabado y transcrito cada uno de los programas radiales señalados, y se han seleccionado los momentos en los que intervienen los periodistas informando, entrevistando y opinando. Estos programas fueron grabados durante su emisión o tomados, posteriormente, de los repositorios en las páginas web o en las redes sociales.

La experiencia adquirida por quien realiza esta investigación laborando por cerca de 30 años como productora periodística en programas informativos radiales, permite abordar y analizar los temas con conocimiento de causa y criterios *ad hoc*.

1.6 Limitaciones del estudio

Una limitación significativa al realizar el análisis de contenido de las transcripciones de los programas radiales es la falta de claridad en las intervenciones de los conductores. Estos no explicitan claramente cuándo están informando y cuándo están opinando. Lo mismo sucede con las preguntas formuladas por los conductores, las cuales suelen fusionarse con la exposición de sus propias opiniones.

Otra limitación importante es que aún no se ha establecido una herramienta que permita realizar este tipo de estudios específicos (análisis del ejercicio profesional desde el punto de vista del rigor).

Es importante señalar que en esta investigación no se toma en cuenta el criterio de pluralidad en la elección de invitados al programa. Toda vez que esa selección no depende, necesariamente, de los conductores del espacio periodístico, sino del director y del productor de los programas.

Por otra parte, el análisis de contenido que se realizó de la transcripción de los dos programas radiales está referido específicamente al ejercicio profesional de los conductores de ambos espacios periodísticos. Por lo tanto, los resultados de la investigación no permiten describir la labor del medio de comunicación o de los periodistas de otros espacios. Es decir, las conclusiones son personalizadas.

Es importante señalar que los programas radiales analizados se emiten desde Lima y su visión es nacional y no local, ni regional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Evidencia empírica

Los estudios de posgrado relevantes que se han considerado en este capítulo están relacionados con la deontología periodística y la confiabilidad en la prensa. Estas tesis son las siguientes:

Biderman (2019) en una tesis doctoral sobre el código deontológico argentino, elaborada en España, tuvo como objetivo principal proponer un código deontológico periodístico para La Argentina, debido a la ausencia de herramientas de autorregulación en ese país y por la pérdida de confianza y credibilidad de la prensa. El autor realizó una investigación cualitativa de tipo documental analítico sobre deontología periodística, analizó el ejercicio periodístico en Argentina y comparó los códigos deontológicos en otros países de Latinoamérica. También realizó una investigación empírica, recabando opiniones de la ciudadanía, periodistas, editores y dueños de medios de comunicación.

En las conclusiones de la investigación, el autor señala que es necesario que los periodistas cuenten con un código deontológico que permita regular el trabajo que realizan, para garantizar la calidad e independencia informativa. Reconoce la importancia de la existencia de un consejo de la prensa y propone la implementación de un observatorio de ética periodística. Otra de sus conclusiones es que la empresa periodística debe respetar los códigos deontológicos y no dar lineamientos informativos que vayan en contra de la ética profesional.

Asimismo, se indica en este estudio que con los avances tecnológicos y la aparición de nuevas plataformas informativas como las redes sociales, es necesario incluir directivas sobre los límites al momento de obtener y difundir información. Finalmente concluye, que los códigos deontológicos deben ser dinámicos y estar en permanente revisión y actualización.

Rodríguez (2022) en una tesis doctoral sobre la competencia mediática de periodistas y estudiantes de periodismo de la Comunidad Andina frente a las *fake news*, analiza las formas en las que ha ido evolucionando la propagación de noticias falsas y la desinformación junto al avance de las nuevas tecnologías de la información (TIC) y el surgimiento de nuevas plataformas informativas. También analiza de qué manera, tanto periodistas como estudiantes de periodismo, de los países de la Comunidad Andina, han desarrollado competencias para identificar y combatir las denominadas *fake news*. Señala al rigor periodístico y la verificación de la información como los pilares de un periodismo de calidad.

La metodología empleada por el autor tiene un enfoque mixto; es decir, cualitativo y cuantitativo. Es una investigación descriptiva y exploratoria. Los instrumentos utilizados para esta investigación fueron, en primer lugar, la encuesta realizada a estudiantes de periodismo; en segundo lugar, el análisis de contenido de los objetivos y resultados de aprendizaje de las asignaturas que componen las mallas curriculares de Periodismo y Comunicación de las universidades andinas; y en tercer lugar la entrevista en profundidad a 12 periodistas de diferentes países integrantes de la Comunidad Andina.

En las conclusiones, el autor sugiere que, para enfrentar los fenómenos desinformativos, se promueva, como una especialización del periodismo, el desarrollo

de competencias de verificación y contraste informativo como el *fact-checking* o periodismo de chequeo. También señala que es importante que los estudiantes y profesionales de periodismo adquieran competencias para la eficiente utilización de las TIC; pero sin perder la esencia de la profesión, que implica elaborar contenidos de calidad que contemplen la investigación, el contraste y la verificación.

Rius (2018) en una tesis doctoral analiza los motivos por los que la prensa en España entra en crisis a nivel empresarial, además de registrar una importante pérdida de credibilidad. Y al referirse a la regeneración del periodismo analiza cómo el *diario.es* logra plantear una nueva forma de empresa periodística basada en la credibilidad, la independencia y el prestigio periodístico, lo que le ha permitido ganarse la confianza del lector que apuesta por este medio de comunicación e incluso lo financia mediante suscripciones.

La metodología empleada por el autor es inductiva, deductiva, y retroalimenta la observación empírica con la teoría. Es una investigación cualitativa, en la cual se han aplicado diversos métodos de investigación como encuestas, entrevistas, estudio de la bibliografía documental y análisis de casos.

En las conclusiones, el autor señala que uno de los factores de la crisis del periodismo en España fue el “factor ético”, es decir, que la población percibió que la prensa había renunciado a su deber de informar con veracidad e independencia. Eso generó la pérdida de la confianza en la prensa. En la tesis se proponen 10 valores que los medios deben respetar si desean recuperar la confianza de los ciudadanos. Estos valores son: rigor, independencia, vigilancia del poder, credibilidad, coherencia, transparencia, pluralidad, contenidos propios, profundidad y participación.

El autor concluye que el objeto de estudio de la tesis, *eldiario.es*, bajo la premisa de presentarse como un medio ético e independiente logró posesionarse como un medio con credibilidad, y de esa manera implementar un modelo de negocio que es financiado en un 30% por los suscriptores, que confían en su línea editorial. Finalmente, entre los temas que se deben investigar sobre la regeneración del periodismo, se encuentra el riesgo de que los periodistas se conviertan en activistas de causas que podrían presentarse como nobles y pierdan su posición crítica frente a todos los temas.

Sifuentes (2018) en su tesis de maestría sobre la autorregulación en la post producción audiovisual de un noticiero de América Televisión, presentada en la Universidad de San Martín de Porres, analiza de qué manera el respeto de los principios éticos, siguiendo el manual de estilo de la empresa televisiva, se ve reflejado en forma positiva en la elaboración de contenidos para el noticiero. La metodología empleada es no experimental, con un enfoque mixto de investigación cuantitativa y cualitativa. En las conclusiones, se indica que la autorregulación, siguiendo los lineamientos éticos y normativos, tiene influencia positiva en el proceso de postproducción de los contenidos audiovisuales (edición de audio, video y montaje final) del noticiero América Noticias Edición Central.

Iberico (2018) en su tesis de maestría sobre la autorregulación en el periodismo, el derecho a la información y los conflictos con el derecho a la intimidad y la vida privada, desarrollada en la Universidad de San Martín de Porres, analiza de qué manera la investigación periodística con interés informativo puede colisionar con los derechos fundamentales de las personas involucradas en una investigación, sino

se tiene en cuenta los códigos de ética y los manuales de procedimientos periodísticos.

La metodología empleada por el autor, en la investigación cualitativa, es exploratoria, centrada en el ejercicio profesional en diferentes medios de comunicación. Además, se recogió, mediante entrevistas, la opinión de periodistas y expertos.

En las conclusiones el autor señala que en el Perú resultan insuficientes los instrumentos de autorregulación que existen, dado que en los medios de comunicación se vulneran constantemente los derechos fundamentales (como la intimidad) de las personas involucradas en investigaciones periodísticas. Por eso recomienda que cada medio elabore un manual de estilo con directivas específicas para la labor profesional, en el marco de la ética y deontología periodística. También señala que las universidades y centros de formación deberían incluir en su plan de estudios cursos sobre ética.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Categoría I: El rigor periodístico

Al realizar esta investigación se está con la convicción de que el rigor en el trabajo periodístico es un factor determinante para la recuperación de la credibilidad y la confianza de la ciudadanía. Además, es un elemento mediante el cual se puede evaluar el ejercicio profesional de un periodista o de un medio de comunicación; no solo desde el punto de vista de la calidad informativa, sino principalmente desde un punto de vista ético, en el que el periodista o medio de comunicación establece una relación honesta con las personas que componen la audiencia.

Sobre la pérdida de la confianza en los medios, el investigador colombiano Germán Rey sostiene que esto es el resultado de la falta de rigor periodístico, el compromiso con los poderosos y la falta de equidad.

Pero dos de las más graves conmociones que han sobresaltado incluso a medios emblemáticos del mundo, son, sin duda, la erosión de la credibilidad y su cercanía con los poderes. La confianza, ese lazo que se crea entre el lector y el periodista, entre el medio y la ciudadanía, parece resquebrajarse a punta de agendas interesadas, falta de rigor, compromisos con poderosos y deficiencias en la equidad y los balances (CAF & FNPI, 2008, p.14).

Para comprender el significado preciso del rigor, se hace referencia a la definición de la Real Academia Española (2021), que define a la rigurosidad como aquello que tiene la cualidad de ser riguroso. Y rigor (que proviene del latín *rigor*, *-ōris*) significa, en una de sus acepciones, excesiva y escrupulosa severidad, o propiedad y precisión.

Torres (2004) afirma que el rigor en el ámbito periodístico tiene que ver con la búsqueda exhaustiva de la precisión en la información.

Se entiende entonces que para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice; teniendo en cuenta el rigor como la búsqueda en extremo de toda la información, con vehemencia, propiedad y precisión sobre el tema. Partiendo de la inflexibilidad de que es objeto la verdad de la noticia (Torres, 2004).

Rivas Troitiño (1995), en su artículo sobre desinformación, afirma que “el rigor del periodista en el proceso informativo, especialmente en el contraste de versiones, se impone como fórmula válida para actuar contra la desinformación y promover el derecho a ser informados de los ciudadanos” (p. 83).

2.2.1.1 Información verdadera

Los medios de comunicación y los periodistas deben enrumbar la realización de su trabajo teniendo como prioridad su compromiso con la verdad y el derecho de los ciudadanos de recibir información fidedigna. Todas las actividades que demanden el cumplimiento de estos compromisos son imprescindibles y absolutamente necesarias.

Kovach y Rosenstiel (2004) señalan que los periodistas, en primer lugar, deben ser leales con los ciudadanos por encima de cualquier institución, de esa manera serán libres de buscar la verdad. Fontán (2017) afirma que los medios de comunicación periodísticos, para brindar un servicio informativo que justifique histórica y moralmente su existencia, deben estar inmunizados contra la presión de las autoridades políticas, la presión de los dueños o gestores de la prensa. Y advierte que uno de los riesgos que amenaza más de cerca la libertad de prensa es la presión del mismo público, a cuya fácil adulación puede rendirse una prensa necesitada de amplia difusión, que le permita cobrar más dinero por espacio de publicidad en el medio.

Los mismos autores, Kovach y Rosenstiel (citados por Potter, 2006) afirman que la esencia del buen periodismo es decir la verdad, ser leal con los ciudadanos, verificar la información, ser independiente, brindar las noticias completas y no desproporcionadas, y aplicar la conciencia personal.

Los teóricos de la comunicación coinciden en señalar que para la realización de un adecuado trabajo periodístico es necesaria la verificación de las informaciones que se va a proporcionar al público. Kovach y Rosenstiel (2004) señalan que prácticas tales como buscar a varios testigos de un suceso, averiguar toda la información

posible sobre las fuentes y pedir comentarios a las diversas partes implicadas constituyen una disciplina de verificación.

Los mismos autores precisan que el periodismo se diferencia del entretenimiento, la propaganda, las obras de ficción o el arte por su disciplina de verificación.

También señalan que la voluntad del periodista de ser transparente en su trabajo resulta esencial en su compromiso con la verdad.

En el trabajo periodístico, en la búsqueda de la verdad, es importante identificar qué información proviene de un rumor para dejarla de lado. Martínez (1999) sostiene que “el rumor —es decir, la noticia no verificada— nunca puede ser aceptado como materia prima válida para el trabajo periodístico” (p. 27).

Martínez (2005) afirma que la información técnicamente correcta debe contener tres ingredientes básicos e imprescindibles: “un mensaje periodístico debidamente deslindado, acuradamente verificado y adecuadamente contextualizado” (pp. 348-369).

Fowks (2017) alerta sobre la falta de verificación en el trabajo que realizan los medios noticiosos, acuciados por el deseo de publicar con inmediatez en los medios digitales y en las redes sociales:

Las páginas web y luego los medios sociales optaron por la simultaneidad para compartir la información, pero la inmediatez en tanto nuevo valor periodístico ha traído como consecuencia una mayor cantidad de noticias no confirmadas o falsas, y ha golpeado uno de los principios básicos del periodismo: la verificación de la información (p. 18).

Por su parte, López Vigil (2004), en la misma línea, afirma que es imprescindible comprobar los hechos.

Aquí no caben especulaciones ni rumores, ni me dijeron tal cosa. El primer deber de un reportero y de un corresponsal es asegurar la exactitud de los datos, que

estén bien confirmados. La credibilidad de la audiencia está en relación directa a la veracidad de la información. Y la veracidad no es otra cosa que la verdad probada” (p. 8).

Herrán y Darío (2005) señalan que el sentido más aceptado para la palabra verdad es la fidelidad a los hechos. En la misma línea César Hildebrandt (2008) sostiene que el principal deber de un periodista es respetar los hechos y no mentir. Señala que enfocar un aspecto de la realidad y suprimir otro, es mentir. También se refiere a la función casi notarial que tiene un periodista con la realidad.

Por su parte Desantes (1976) asevera que la noticia tiene como base la verdad lógica.

La noticia tiene como base la verdad. No la verdad ontológica que consiste en definir la cosa por lo que es, sino la verdad lógica que consiste en comunicar el hecho por lo que el informador cree que es y del modo que el informador sabe comunicarlo. Esta relativización de la verdad informativa está de acuerdo con la citada definición escolástica de verdad lógica: *quaedam adecuatio rei et intellectus*. No es idealista, kantiana o psicologista, sino acorde con el más rancio realismo (p. 183)

Un aspecto importante en la realización del trabajo periodístico es tomar en cuenta que el ciudadano tiene derecho a recibir información verídica. Así lo precisa en su código de ética la UNESCO (1983), en el cual se precisa que es derecho de las personas recibir una imagen objetiva de la realidad. Asimismo, señala que el periodista tiene la obligación de brindar esta información en un contexto adecuado.

Por otra parte, es importante tener plena conciencia de que la información que reciben los ciudadanos es un insumo fundamental para que estos tomen decisiones respecto a su vida familiar, profesional y, en mayor escala, sobre el país. Por ejemplo, al momento de elegir a las autoridades que gobiernan el país, las regiones o las municipalidades. En esta línea, Alfaro (2006) sostiene que la información ocupa un

lugar esencial en la vida de las personas y las sociedades, y que en base a ella se toman decisiones: “Gran parte de nuestras decisiones, tanto a nivel colectivo como individual, se encuentran condicionadas por la información a la que podemos acceder” (p. 57).

Otro aspecto que se debe tener en cuenta cuando nos referimos a la veracidad de la información es estar conscientes de que las informaciones pueden ser distorsionadas, manipuladas, ocultadas o banalizadas deliberadamente, respondiendo a intereses ajenos al periodismo y al interés público.

Quiroz (2015) afirma que desinformar y ocultar hechos pueden ser actos deliberados para faltar a la verdad. Señala que en el Gobierno de Alberto Fujimori los dueños de los medios de comunicación, bajo el argumento de la libertad de expresión y el derecho de tener una línea informativa, se prestaron conscientemente a una sistemática manipulación informativa, ocultando deliberadamente ciertos hechos a la opinión pública a cambio de ciertas ventajas.

Bettetini y Fumagalli (2001) aseveran que “la información falsa, la deformación, es la negación misma de la información. No es como una mercadería vencida o un auto que no funciona mal. Es mucho peor: es la antítesis perfecta de lo que debería ser. Si quisiéramos hacer una analogía con la comida, la información falsa no sería un alimento vencido, de mala calidad, sino un veneno” (p. 22).

Según Reig (2013): “Es necesario que la comunicación y el periodismo sean despojados de todos los intereses ajenos que circulan de forma subyacente en el interior de estos sectores. Lo exigen los ciudadanos y una democracia más certera y auténtica” (p. 424).

Por su parte Rivas (1995) afirma que en el proceso de desinformación participan las fuentes, los periodistas y los medios de comunicación, ya sea de forma intencionada, por negligencia o por incompetencia.

En cualquier supuesto de desinformación, si su origen es la fuente necesita la cooperación del periodista y del medio, obligados a contrastar la información dada. Si su origen es un periodista, requerirá que el medio le dé fiabilidad, por lo que también el medio coopera. Si el propio medio es el que desinforma, la situación será fruto de sus responsables. Otra posible clasificación, que incluya todo el proceso de desinformación, es la siguiente: CAUSAS: Intención. Negligencia. Incompetencia. CANALES: Fuentes. Periodistas, Medios, emisores. MODOS: Intoxicación, manipulación, contrainformación. Silencio. Datos falsos, erróneos, incompletos, no contrastado (p.82).

Guallar et al. (2020) sostienen que hay tres tipos de contenidos que producen desinformación. Estos son los contenidos falsos, los inexactos y los engañosos. Precisan que es importante identificar el motivo o las intenciones que hay detrás de ellos:

Habría por tanto una intencionalidad determinada, de manera que esa manipulación, falsificación, o transformación (en diversos grados o de distintas maneras), de la realidad, son instrumentos para conseguir los fines de causar daño, de obtener beneficios o de influir en el comportamiento de las personas, unos fines que usualmente se ocultan y permanecen invisibles o al menos no se explicitan para el público destinatario” (p. 597).

La utilización de la prensa para validar acciones del Gobierno o de los empresarios en perjuicio de los ciudadanos es sin duda un tema que ha merecido mucho debate. Badillo (2019) señala que esta utilización de la prensa se da en medios privados y en medios públicos.

En demasiados casos los medios de comunicación responden a intereses empresariales o estatales que sustituyen el ejercicio de un periodismo libre por la producción de informaciones funcionales para sus propietarios. No nos referiremos solo a los medios privados, sino sobre todo a la constelación de medios estatales transnacionales que han tratado de proteger los intereses nacionales ocupando el espacio público mundial en los últimos años (p. 18).

Badillo (2019) también analiza cómo se manipula la información con fines propagandísticos: “El término propaganda se define por la voluntad finalista de influir en el público, por un fin (ideológico, político) superior que justifica utilizar información —sin importar si es verdadera, completamente falsa o parcialmente modificada— para persuadir” (p. 5).

En la misma línea, Gutiérrez (1984) advierte sobre la acción de brindar determinado grupo de noticias o la retención de noticias de otro grupo con fines completamente definidos. A esa acción él la denomina política informativa.

El mismo autor se refiere a la tergiversación y ocultamiento de la noticia como actividad consciente y deliberada

Si se tergiversan y ocultan los hechos de manera sistemática, hay entonces indicios racionales para pensar que el móvil de esta actividad informativa -en sentido genérico- no es precisamente el establecer un diálogo a nivel colectivo que permita el entendimiento y el progreso. Otros móviles menos nobles, por el contrario subyacen bajo esta apariencia y explican este comportamiento (p. 65).

Por su parte Halperín (2012) afirmó que la prensa influye en la vida política.

La prensa, entendida globalmente, no es un actor secundario en la vida política: instala agenda, se alía al poder político o económico, o presiona sobre él, desplaza del espacio público otros temas y personajes (he dicho más de una vez que los medios también actúan como máquinas de olvidar). Influye en la creación de climas sociales (p. 135).

Según Abril (2003), los medios informativos no son meros transmisores de la realidad, sino que, mediante diferentes mecanismos profesionales, en los que interviene la línea editorial, participan activamente en la producción y construcción de las distintas “versiones” de la realidad.

Otro tema importante respecto a la labor informativa es la selección de los temas relevantes y el tratamiento adecuado de estos. Kovach y Rosenstiel (2004) sostienen que la prensa necesita concentrarse en la síntesis y la verificación. Debe tamizar los rumores, las insinuaciones, lo insignificante y lo superfluo y concentrarse en lo que es cierto y relevante de una noticia.

Vargas-Llosa (2007) advierte que el periodismo ha ido relegando sus funciones de informar, opinar y criticar, por las de divertir y entretener. Es lo que él llama “la civilización del espectáculo”.

En algún momento, en la segunda mitad del siglo veinte, el periodismo de las sociedades abiertas de Occidente empezó a relegar discretamente a un segundo plano las que habían sido sus funciones principales -informar, opinar y criticar- para privilegiar otra que hasta entonces había sido secundaria: divertir. Nadie lo planeó y ningún órgano de prensa imaginó que esta sutil alteración de las prioridades del periodismo entrañaría cambios tan profundos en todo el ámbito cultural y ético. Lo que ocurría en el mundo de la información era reflejo de un proceso que abarcaba casi todos los aspectos de la vida social. La civilización del espectáculo había nacido y estaba allí para quedarse y revolucionar hasta la médula instituciones y costumbres de las sociedades libres (p. 1)

En esa misma línea Darío & Botello (2018) afirman que “Convertir la información en un entretenimiento encierra dos contradicciones: niega la naturaleza de la información

y niega la identidad del periodista, que no está hecho para entretener a nadie sino para informar a todos” (p. 31).

Lo que se llama la farandulización de la noticia, muchas veces responde a intereses económicos, no solo por el *rating* o lectoría que obtengan los medios, sino porque cumplen un papel distractor.

En lo que respecta a la autorregulación de los medios para garantizar una información veraz, es necesario que los medios establezcan mecanismos y estándares de calidad en el proceso de la elaboración de las noticias. En la *Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión y "Noticias Falsas", Desinformación y Propaganda* (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2017), se señala que los medios de comunicación y los periodistas deben apoyar sistemas efectivos de autorregulación, que incluyan estándares para propiciar la veracidad de las noticias, contemplando el derecho de rectificación y/o réplica.

2.2.1.2 La contrastación en relación a la veracidad de los hechos

Antes de brindar una noticia, es importante que el periodista verifique la veracidad de la misma, y para ello es fundamental la contrastación. Balsebre et al. (1998) señalan que el método periodístico para el descubrimiento de la verdad “necesita del contraste de las versiones de los diferentes testimonios recogidos o de las fuentes consultadas con el objeto de obtener los puntos de acuerdo y consenso que el periodista habrá de validar como verdad”.

Al respecto Desantes (1976) afirma: “La comunicación de hechos exige una adecuación de lo comunicado con la realidad. Aquí la inclinación hacia el objeto es evidente. El hecho del que se informa es la referencia objetiva de contraste de la información” (p. 177).

Por su parte, Torres (2004), señala que es responsabilidad del periodista valorar y contrastar la información que brinda a la audiencia, porque esta información sirve a la ciudadanía como elementos de juicio para sus propios análisis.

El rigor y la responsabilidad están asociados. Al enfrentarse al cúmulo de información que se deriva de un hecho, es deber del reportero valorar esos datos, contrastarlos en las fuentes y si es posible verificarlo de manera personal. No en todos los casos lo último es posible, pero sí lo es, ofrecer todas las variables de modo que el televidente o consumidor de medios tenga elementos de juicio que le permitan analizar lo que se presenta como producto informativo. (p. 0)

Por su parte Rivas Troitiño (1995) asegura que el rigor del periodista en el proceso informativo, especialmente en el contraste de versiones, se impone como fórmula válida para actuar contra la desinformación y promover el derecho a ser informados de los ciudadanos.

Una forma que se ha ido extendiendo por el mundo es la contrastación o verificación de la información mediante el *fact-checking*, ello con el objetivo de combatir a las *fake news* y la *desinformación*. Lotero-Echeverri et al. (2018) afirman que el periodismo de chequeo es un método sencillo y replicable para verificar la información publicada en medios de comunicación y redes sociales. Indican que este proceso, como en el caso de Colombiacheck, sigue los siguientes pasos: seleccionar una frase del ámbito público, consultar al autor de la frase, confrontar la información y datos de la frase con fuentes oficiales y confiables, consultar fuentes alternativas y expertas, poner el chequeo en contexto, y calificar la afirmación.

Contrastar la información antes de difundirla debe ser una práctica imprescindible en todo proceso informativo, y se recomienda que esté plasmada en un manual a disposición de todos los periodistas de un medio de comunicación.

2.2.1.3 El uso de fuentes informativas

En la búsqueda de la verdad el periodista debe investigar y consultar fuentes, esa es la forma de respaldar la información que brinda. Las fuentes informativas son diversas: se puede consultar a representantes de instituciones oficiales, a especialistas, a los protagonistas de los hechos (testigos) y a aquellos que prefieren ocultar su identidad. Estas fuentes pueden ser directas o indirectas. Para Darío (2004) es importante consultar varias fuentes, en la idea de que así la posibilidad de acercarse a la verdad es mayor, cuando el hecho es visto desde diversos ángulos.

Sobre la difusión de la identidad de las fuentes directas, el mismo autor afirma que esta se debe mantener en reserva, sólo en situaciones excepcionales. Por ejemplo, cuando la vida o el trabajo de la fuente está en peligro. Pero en otros casos, el autor sugiere que el lector sepa quién es su fuente y por qué fue consultada.

Sobre el tratamiento de las fuentes en la era digital, Darío & Botello (2018) señalan que la labor de examinar la información recibida se debe mantener.

Toda la información recibida por internet debe ser manejada, en consecuencia, bajo las normas de siempre, que imponen un examen de las fuentes que deben ser plurales y diversas, y además idóneas e independientes. Internet no suprime esas normas, las intensifica al multiplicar los materiales y las fuentes.
(p. 30)

El acudir a fuentes oficiales, también es una forma de corroborar o verificar una información. Balsebre et al. (1998) indica que entre las técnicas periodísticas para aproximarse a la verdad de los hechos se puede considerar la consulta de documentos oficiales, como sentencias judiciales y comunicados oficiales de la policía, entre otros. Y también, la consulta de documentos periodísticos.

Rodrigo (1989) aborda la diversidad de fuentes. Clasifica como fuentes político - institucionales, a los partidos políticos, porque proveen información mediante

comunicados. También reconoce como fuentes a los otros medios de comunicación, a los protagonistas de la noticia (incluso terroristas) o aquellos sectores o personas cercanos a los protagonistas de la noticia, como los voceros de una familia secuestrada.

Casero Ripollés y López Rabadán (2013) han elaborado un listado de indicadores de calidad periodística vinculados a la gestión de fuentes. Como indicadores internos, aquellos que tienen que ver directamente con la producción de información periodística, ha considerado cinco: estatus profesional (disponer de numerosas, variadas y garantizadas fuentes), verificación (el empleo de diversas fuentes para comprobar la validez de la información), transparencia (fuente plenamente identificada, fuente parcialmente identificada y fuente velada), relevancia (el empleo de voces acreditadas) y reducción de incertidumbre (contar con las fuentes de manera rápida y eficiente). Como indicadores externos, conectados a los anteriores indicadores, considera a la: credibilidad (las fuentes utilizadas contribuyen en potenciar o degradar la credibilidad), la influencia (con credibilidad se provoca el aumento de influencia), el pluralismo (información de perspectiva múltiple) y finalmente, la

participación (en la era digital se puede acceder a información generada por la ciudadanía y la sociedad civil).

2.2.1.4 Indagación mediante preguntas

Durante la emisión de los programas periodísticos, los conductores tienen la oportunidad de indagar sobre los hechos, mediante preguntas, con la finalidad de conocer la verdad. Es la oportunidad que tiene el periodista de preguntar y repreguntar directamente a la fuente o a las fuentes informativas. Para realizar adecuadamente esta labor, el periodista debe preparar la entrevista con antelación

para que esta tenga profundidad, se identifique los temas principales y se logre el objetivo deseado.

En las entrevistas radiales, por el poco tiempo que dispone el entrevistador, se suele formular preguntas cerradas, con la finalidad de precisar los hechos o las informaciones.

Pérez & Tello (2004) sostienen que la entrevista de indagación, busca sonsacar información al entrevistado, información que éste no quiere ni desea proporcionar.

Estefanía (2008) resalta la importancia de la repregunta para llegar a la verdad de los hechos.

Repreguntar a las fuentes, cuando no contestan las preguntas, se ha convertido en una cosa rara. ¿Cómo pudimos tragarnos aquella intervención de Colin Powell en la Organización de Naciones Unidas en la que identificó unos camiones con armas de destrucción masiva, sin preguntarle “¿Cómo sabe que lo son?” (CAF& FNPI, 2008, p. 33).

Halperín (2012) se refiere a la entrevista política y afirma que ésta se distingue por ser fáctica, centrarse en hechos, episodios concretos y declaraciones, y “sólo en un segundo nivel, en reflexiones. Las preguntas suelen ser más extensas, con datos o citas de declaraciones, y la entrevista en general tiene un carácter de confrontación” (p. 78).

El mismo autor afirma que las entrevistas políticas suelen ser realizadas por periodistas que mantienen un contacto regular con el entrevistado, lo que implica ventajas y desventajas.

El hecho de que el periodista esté familiarizado con su interlocutor y conozca sus ideas, sus planes, sus alianzas, sus internas y sus declaraciones anteriores respecto de cada tema, le provee un importante background para conducir el diálogo hacia lo

verdaderamente importante y, en general, ayuda a que el sujeto no intente engañarlo. Pero la familiaridad también produce ataduras. Tiende a crearse algo parecido a cláusulas, ciertos sutiles pactos de no agresión, estereotipos y a veces sobreentendidos en el diálogo que inhiben ciertas preguntas. Mucho más en el caso de que el político sea un frecuente proveedor de primicias (¿se puede matar a la gallina de los huevos de oro?) (p. 78).

Por su parte Cantavella (1996) sostiene que el periodista no solo transmite lo que quieren comunicar los entrevistados, sino que cumple un papel de intermediario, en el sentido de preguntar aquello que el público desea saber y que le gustaría preguntar al político o representante de un poder. Por lo tanto “no se le puede defraudar con apaños y componendas que hurtan ciertas realidades y opiniones poco gratas” (p. 16).

Pérez & Tello (2004) afirma que la entrevista periodística permite la reconstrucción discursiva de un hecho o un acercamiento a determinado fenómeno, sea este cotidiano, científico o político, entre otros. También permite la aprehensión y evaluación de determinadas posiciones respecto de cualquier suceso en todos los órdenes de la vida. “Es decir, permite dar forma a una noticia, ampliar la información sobre cualquier suceso o postura, y conocer las opiniones o pareceres de los protagonistas sobre cualquier tema” (p. 24).

Los mismos autores precisan que se puede considerar que una entrevista ha fracasado cuando no se obtienen respuestas, o las respuestas obtenidas no aportan a la indagación o no tienen la calidad periodística requerida.

2.2.1.5 La argumentación

Durante el proceso de argumentación, en el marco del rigor periodístico, se pretende establecer un diálogo racional, en el que los hechos y las ideas vayan de la mano.

Habermas (1992) señala que la argumentación es una acción racional para validar, mediante exposición de razones pertinentes, lo que se manifiesta de aquello que se presenta problemático, con el objetivo de convencer a los participantes.

Habermas (1992) también señala que la acción de argumentar es parte del proceso de aprendizaje, que se nutre de la refutación de las hipótesis y de los desaciertos.

Llamamos, ciertamente, racional a una persona que en el ámbito de lo cognitivo-instrumental expresa opiniones fundadas y actúa con eficiencia; sólo que esa racionalidad permanece contingente si no va a su vez conectada a la capacidad de aprender de los desaciertos, de la refutación de hipótesis y del fracaso de las intervenciones en el mundo (p. 37).

Yanes (2009) propone un decálogo de principios del comunicador político, entre esos principios relacionados a la argumentación se encuentran:

- Toda comunicación política debe estar basada en el principio ético del servicio a la ciudadanía, por lo que siempre observará un escrupuloso respeto a la verdad.
- Se puede esgrimir argumentos de duda razonable sobre un hecho cuando exista un soporte racional que lo sostenga, pero es inaceptable falsificar la realidad.
- Los datos cuantitativos que se introduzcan en una argumentación deberán ser rigurosamente exactos.
- Toda crítica que suponga poner en duda la honestidad de una persona deberá estar documentada con precisión (p. 55).

Yanes (2009) también afirma que la argumentación, a diferencia de la persuasión, apela a la razón; es decir, requiere una revisión crítica de los argumentos.

Vega (2011) se refiere a la falacia como argumentación fallida o fraudulenta. Señala que el fraude no solo consiste en sesgar o frustrar los propósitos y expectativas de la discusión o deliberación, sino que además puede responder a una intención o una estrategia deliberadamente engañosa.

El autor también precisa que los casos más relevantes de falacia son aquellos que se basan en los sofismas (ardid o argucia dolosa) efectivos, con estrategias capciosas que consiguen confundir o engañar al receptor.

Para Vega (2011), la deducción es “una argumentación cuya cadena de razonamiento muestra o hace evidente para un sujeto epistémico que la conclusión se sigue lógicamente de las premisas”. Vega también sostiene que es una falacia toda argumentación pretendidamente deductiva que se desarrolle a partir de las premisas de un argumento inválido.

Vega (2011) señala que desde la perspectiva democrático-deliberativa se puede señalar dos criterios de valoración para la argumentación: el epistémico discursivo (convicción racional de los alegatos) y el ético-político (relativos a la conformación del marco social de interacción discursiva). Al referirse a lo segundo pone de relevancia la distribución equitativa de la información y las oportunidades de intervenir.

Nos movemos en el plano ético-político de las condiciones y directrices democráticas de ejercicio del discurso, sean procedimentales, como la libertad y la autonomía de juicio, la simetría o reciprocidad de la interacción –que implica no sólo igualdad sino distribución equitativa de la información y de las oportunidades de intervenir–, y la publicidad o transparencia de las fuentes, o sean sustantivas, como la referencia a asuntos de interés o de repercusión pública (p. 23).

2.2.2 Categoría II: Ejercicio profesional

En esta categoría, nos referimos a las acciones que realizan los periodistas en el desarrollo de su trabajo diario. María Teresa Herrán y Darío Restrepo (2005) definen a quiénes abarca el término periodistas.

En el sentido ético, periodista es aquel que ejerce una actividad periodística, aunque no tenga las condiciones jurídicas requeridas para ejercer legalmente la profesión. De esta manera, por ejemplo, es evidente que los principios éticos cobijan al colaborador ocasional de un periódico, al que escribe esporádicamente una columna, al locutor que entrevista a un cantante, al muchacho que redacta un periódico escolar, aunque el derecho positivo no les confiera la calidad de periodista (p.51).

Desde la perspectiva de los autores, quienes realicen las labores de un periodista deben seguir los principios éticos de la profesión.

Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanentemente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión (Herrán & Restrepo, 2005, pp. 51-52).

Asimismo, Herrán y Restrepo (2005) sostienen que las bases fundamentales del ejercicio profesional del periodista son: “Suministrarle información a la comunidad en que actúa, de manera veraz, objetiva y oportuna; y ponerse al servicio del bien común o interés público” (p. 66).

2.2.2.1 Informar

Tomás Eloy Martínez, periodista y escritor argentino, señalaba que el principal patrimonio de un periodista es su reputación: “El único patrimonio del periodista es su buen nombre. Cada vez que se firma un texto insuficiente o infiel a la propia conciencia, se pierde parte de ese patrimonio, o todo” (CAF & FNPI, 2008, p.100).

Es deber del periodista esforzarse para alcanzar la verdad y hacerla llegar a los ciudadanos de manera fidedigna. Darío (2004) señala que los periodistas tienen el deber ético de proteger la verdad, porque ella es frágil y además es un bien de la sociedad.

Herrán y Darío (2005) sostienen que los periodistas no deben realizar afirmaciones basadas en aficiones subjetivas, sino que sus afirmaciones deberían, previa investigación, estar basadas en hechos. Por su parte en UNESCO (2020) se afirma que los periodistas no siempre pueden garantizar la verdad, pero sí pueden esforzarse por obtener los hechos correctos y producir contenido que refleje con precisión los hechos.

En la declaración de UNESCO (2020), se sostiene que entre las maneras de responder directamente a la desinformación y a la información errónea se encuentra la resistencia a la manipulación mediante la investigación y la exposición de campañas de desinformación.

UNESCO (2020), plantea una diferencia entre información errónea y desinformación, que se basa en la actuación intencionada o no del periodista.

la información errónea es información falsa, pero la persona que la está difundiendo cree que es verdad. La desinformación es información falsa, y la persona que la difunde sabe que es falsa. Es una mentira deliberada e intencional, y señala que las personas están siendo activamente desinformadas por actores maliciosos (p. 45).

Ante la incursión de profesionales de otras carreras en las labores periodísticas Herrán y Darío (2005) sostienen que quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionar información a la comunidad, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Ya sea que realice esta actividad en forma permanente o esporádica.

El periodista establece, en el ejercicio de su profesión, un compromiso personal con la verdad. Es una decisión individual de virtuosismo señala Leuridan (2016).

La vida moral reside en la persona misma, en el “interior” de su conciencia. La conciencia personal formada sobre la base de valores. La razón y la voluntad tienen la capacidad para definir los fines o los ideales que expresan la dignidad humana. (p.265)

Compagnoni et al. (1992) reflexionan sobre la relación de la persona con la verdad. Resaltan que las personas en plena libertad eligen la verdad y es esta verdad la que los define como personas virtuosas.

La veracidad es virtud de fidelidad: fidelidad a la verdad y en la verdad. El respeto y amor de la verdad, atención y búsqueda, comunicación y atestación, docilidad y servicio de la verdad. La veracidad hace verdadera a la persona de la verdad que profesa eficazmente en su vida. (p.1849)

Los mismos autores afirman que dirigirnos a nuestros destinatarios con la verdad es una muestra de respeto a su dignidad como persona.

Hablarle es más que darle verdades noticia, que tratarlo de objeto de información. Hablarle es darle la palabra, suscitar en él la palabra que lo hace sujeto de verdad en la comunicación en la comunión. Al contrario, la comunicación falsa coloca al destinatario a merced de la voluntad instrumental del emisor (p.1852)

Fontán (2017) señala que los valores éticos –los socráticos– son el más noble y sustancial componente del software periodístico. Esto se aplica tanto para periodistas que laboran en la prensa escrita, la televisión, la radio y los medios informáticos existentes o por inventarse.

Herrán y Darío (2005) definen a la ética como la investigación filosófica para buscar la fundamentación de la moral. Indican que la ética no pregunta cómo se

conducen los hombres, ese juicio de valor se le deja a la moral. Lo suyo, precisan, es establecer cómo tiene que conducirse.

Por otro lado, el periodista español Estefanía (2008) afirma que los periodistas, en el ejercicio de su labor informativa, pueden verse en la disyuntiva de priorizar los intereses de las empresas periodísticas o priorizar el servicio informativo que se brinda.

¿Cuál es la principal lealtad de los periodistas, sus lectores, sus oyentes, los telespectadores o los propietarios y accionistas de los medios de comunicación? Este es un debate central en el periodismo de hoy. Se han exacerbado los conflictos de intereses y a veces hay una disputa explícita, neta, entre dos principios: el del máximo beneficio de una empresa y el del mejor servicio informativo de una empresa periodística (CAF & FNPI, 2008, p. 25).

Respecto a la independencia y el derecho del periodista de trabajar sin presiones, UNESCO (1983) precisa que los periodistas tienen derecho a abstenerse de trabajar en contra de sus convicciones.

En el ejercicio de la profesión el periodista puede apelar a la cláusula de conciencia para salvaguardar sus principios éticos. Fontán (2017) señala que, en aplicación de esta cláusula, a un profesional de la información no lo pueden obligar su empresa o su director a exponer una opinión que no comparte, o a brindar una información, incluso veraz, que por razones de conciencia le repugna.

Por su parte Aznar (1998) precisa que la cláusula de conciencia es un mecanismo que permite salvaguardar la independencia y autonomía del periodista.

un mecanismo que permita salvaguardar la dignidad, independencia y autonomía del profesional cuando se den circunstancias o exigencias que afecten a su conciencia moral y deontológica. Su razón de ser la constituye por tanto el reconocimiento de que

la labor del periodista es una labor cualificada, que involucra una dimensión intelectual y creativa, y conlleva un compromiso con unos valores y bienes específicos (p. 294). Este compromiso a informar con veracidad a los ciudadanos debe ser compartido por todos los integrantes de una empresa periodística. Lo ideal es que esté plasmado en una declaratoria de principios. Bustamante (2016) da cuenta de una entrevista a la exdirectora de programación de CPN Radio, Zenaida Solís, en la que se refiere a la independencia del periodista y la relación con el propietario del medio: “No hay periodista independiente, autónomo, si no hay un propietario que lo permita” (p. 713).

2.2.2.2 Entrevistar

La entrevista periodística es un género que permite al periodista interrogar directamente a los protagonistas y a los testigos de la noticia. También a los especialistas que pueden orientar sobre determinados temas específicos. Es el espacio para buscar la verdad de los hechos y contrastar la información. Para llevar a cabo esta tarea, el periodista debe realizar un trabajo previo de investigación rigurosa

Para Pérez & Tello (2004): La entrevista es el principal recurso que tiene el trabajador periodístico para informarse, ampliar, rebatir, profundizar y opinar sobre determinado tema. Los hechos “suceden” y desaparecen, sólo quedan las palabras que dan sustento y veracidad a esos sucesos.

Los mismos autores precisan que el periodista representa a los integrantes de la audiencia.

Como profesional de la comunicación sabe que -en ese “marco privado”-él cumple un *rol público*: indaga para otros. Es un *intermediario*. Media entre la información y el público. Y el entrevistado - a menos que haya sido engañado-

también cumple un rol público, no habla para el periodista sino para un tercero ausente: el oyente de la radio, por ejemplo (Pérez & Tello, 2004, p.26).

En la misma línea, Balsebre et al. (1998) señalan que la entrevista es uno de los principales instrumentos con los que cuentan los periodistas para conocer qué ha pasado y aproximarse más a la verdad de los hechos que observa. Pone en relevancia la entrevista a las personas implicadas en los hechos o a las fuentes que informan sobre determinados sucesos. También indica que es necesario realizar varias entrevistas con diferentes perspectivas y tener en cuenta que el entrevistado puede mentir inconsciente o deliberadamente tergiversando o falseando la verdad de los hechos.

También afirma que “el rigor periodístico en la entrevista informativa exige un buen trabajo en la documentación previa, que facilita la identificación del entrevistado más adecuado” (p. 46)

Sobre las preguntas complementarias Balsebre et al. (1998) indica que estas surgen “por la necesidad que aprecia el entrevistador de profundizar un poco más en algo de lo inmediatamente tratado por el entrevistado” (p.108).

Gutiérrez (1984) sostiene que se requiere que el entrevistador cuente con un amplio nivel de conocimientos y un dominio sólido de las fuentes de información para “poder explicar los porqués e introducir al lector en los intrínquilos políticos, sociológicos, económicos y geopolíticos de cada acontecimiento”.

Halperín (2012) sostiene, al referirse a las entrevistas políticas, que una entrevista es considerada buena “cuando el periodista tiene una actitud de ‘sospecha informada’ (como lo describe mi colega Oscar Raúl Cardoso, aludiendo a la necesidad de que el periodista político sea desconfiado pero se provea de una información profunda antes de sentarse a dialogar)” (p.7).

Cantavella (1996) sostiene que el poder de un periodista no sólo está reflejado en la posibilidad de interrogar, sino también en la de exigir respuestas. “En la entrevista se evidencia el poder social del periodista, no sólo para formular preguntas, sino sobre todo en su exigencia para que se dé respuesta a los interrogantes que presenta a los interlocutores” (p.14).

2.2.2.3 Interpretar, analizar y opinar

Otro aspecto relacionado a la tarea de brindar información rigurosa es diferenciar la información que brinda el periodista y la interpretación, el análisis y la opinión de los hechos.

Herrán & Darío (2005) señalan que se debe evidenciar la diferencia entre información y opinión,

Los códigos de ética insisten en separar las opiniones de la información y rechazan como una práctica contraria a la ética la presentación de las opiniones junto con los datos de la información, sin diferenciación alguna. En todos estos códigos se da por supuesta la independencia del periodista que informa respecto del periodista que opina, aunque se trate de la misma persona. (p.257)

El Código Europeo de Deontología del Periodismo (1993) señala que “El principio básico de toda consideración ética del periodismo debe partir de la clara diferenciación, evitando toda confusión, entre noticias y opiniones”. Además, precisa que “Las noticias son informaciones de hechos y datos, y las opiniones expresan pensamientos, ideas, creencias o juicios de valor” (p.1).

En este punto es importante señalar que, en el medio radial, en el formato de programa de entrevistas, las informaciones y las opiniones no suelen presentarse por separado. Sin embargo, creemos que el esfuerzo de diferenciar ambos aspectos debe realizarse.

Desantes (1976) hace la distinción entre propaganda, noticia y opinión. “A la comunicación de ideas se le llama propaganda, a la comunicación de hechos se le llama noticia, a la comunicación de juicios se le llama opinión” (p. 174).

El mismo autor señala que la opinión debe ser producto de una deducción lógica.

La opinión, cuando es correcta, tiene que tener como base la deducción lógica, la deducción bien hecha o, lo que en términos jurídicos y también en términos filosóficos, se llama subsunción. Subsumir un hecho en una idea, es poner en contacto un hecho con una idea. De este poner en contacto al hecho con el valor que encierra la idea salta una especie de chispa que es la deducción (p. 183).

Por otro lado, Francescutti (2021) no solo se refiere a la información y la opinión, como acciones que realiza el periodista, también al análisis y la interpretación. Se pregunta ¿Qué distingue a la información y la interpretación de la opinión? Y concluye que la interpretación y el análisis deben ceñirse a la realidad empíricamente contrastable, mientras que la opinión no tiene esa obligación; aunque sí pretende sonar convincente, debe tener en cuenta los datos y las interpretaciones disponibles acerca del asunto en cuestión.

Otra diferencia que señala el mismo autor, pasa por la certidumbre ofrecida por cada género. Indica que la información aspira a transmitir la mayor certeza sobre lo ocurrido, mientras que la interpretación se mueve entre lo cierto, que son los hechos, y lo incierto, que pueden ser las posibles causas, consecuencias y conexiones. Y por su parte la opinión, aunque se apoye en hechos, formula enunciados de imposible verificación, como son los juicios de valor.

2.2.2.3.1 Análisis e interpretación.

Parte del trabajo de un conductor de programa periodístico radial es brindar un resumen de los hechos, poner en contexto a los oyentes del tema o noticia que se está abordando. En esta investigación entendemos que en el proceso interpretativo hay dos pasos: el primero que es el análisis detallado de cada uno de los hechos; y el segundo que es la interpretación o lectura de los hechos, en base a los datos, el análisis y otros factores que ayudan a darle sentido a un hecho.

Según el diccionario de la Real Academia Española (s. f.), la palabra “análisis” tiene los siguientes significados: “1) Distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición; 2) Estudio detallado de algo, especialmente de una obra o de un escrito”. Lo que, trasladado al ámbito periodístico, entendemos como el escrutinio minucioso de cada uno de los hechos o de los hechos más relevantes.

Por otra parte, según la RAE, la palabra “Interpretación” presenta las siguientes acepciones: análisis, lectura, exégesis, comentario, explicación, apreciación, glosa, sentido, conclusión, deducción, descodificación, hermenéutica. Lo que entendemos, en el ámbito periodístico, como una lectura e interpretación de los diferentes elementos existentes.

Según Vivaldi (1973, como se citó en Abril, 2003) la interpretación es “una valoración objetiva basada en antecedentes, análisis, ilación y exposición comprensiva de los acontecimientos”; a diferencia de la opinión, que es “un juicio subjetivo”.

Kovach y Rosenstiel (2004) afirman que periodismo de investigación interpretativo debe ser el resultado de una cuidadosa reflexión y análisis de una idea, y de una meticulosa búsqueda de datos que dan pie a un contexto informativo nuevo

y más completo, capaz de ofrecer al ciudadano una mejor comprensión de los hechos

Gutiérrez (1984) afirma que el periodista interpreta los hechos en dos grados: “La interpretación en primer grado nos dice qué ha pasado: es descriptiva. La interpretación en segundo grado nos dice qué significa lo que ha pasado: es evaluativa”. A este segundo grado de interpretación, indica, comúnmente se le llama comentario u opinión. También se refiere a este segundo grado como noticia valorada, que es una noticia explicada dentro de un contexto que cobra significación, con sus antecedentes y sus futuras y previsibles repercusiones.

Por su parte, Santibáñez (1995) explica en qué consiste interpretar desde el punto de vista periodístico:

Consiste en buscar el sentido a los hechos noticiosos que llegan en forma aislada. Situarlos en un contexto, darles un sentido y entregárselo al lector no especializado. Por exigencia profesional, además, esta interpretación debe tratar de prescindir de opiniones personales, debe basarse en hechos concretos y en opiniones responsables y que sean pertinentes (p. 22).

Francescutti (2021) sostiene que es muy importante cómo se presentan las informaciones al momento de interpretarlas y analizarlas. “Está muy bien confirmar la existencia de los acontecimientos; mas es igual de importante saber cómo se utilizan discursivamente, pues muchas proposiciones falaces se basan en datos contrastados que son presentados o conectados de modo engañoso” (p. 13).

Según este autor, la interpretación de las noticias facilita a la audiencia a entender con cabalidad los múltiples hechos que pueden presentarse. “Con el periodismo interpretativo esa confusión cobra un orden, los hechos se conectan y se jerarquizan, y la actualidad adquiere sentido, eso sí, un sentido sesgado por el punto de vista del intérprete” (p. 22). Francescutti (2021) define el periodismo interpretativo

con la acción de enlazar de forma congruente los hechos, inyectarles significado y ahondar en su porqué, en sus consecuencias y en su contexto. Añade que el periodista debe abstenerse de mezclar sus interpretaciones con sus juicios personales.

Francescutti (2021) también advierte que algunos periodistas pueden presentar sus opiniones como análisis rigurosos.

A menudo resulta arduo discernir entre un análisis y una opinión sobre un mismo hecho o proceso. Idealmente, el primero debe dar muestras de sobriedad, equidistancia, impersonalidad y argumentación rigurosa; la segunda suele expresarse en primera persona y abunda en juicios de valor más o menos categóricos. Pero a un periodista habilidoso no le resulta difícil dar a sus opiniones la apariencia de análisis razonados e imparciales; de ahí que muchos supuestos “análisis” encubran posicionamientos políticos o económicos sutilmente enmascarados (p. 22).

2.2.2.3.2 Opinión

Los periodistas opinan, dan sus puntos de vista, exponen sus juicios de valor en base a los hechos, los cuales no deben ser distorsionados ni manipulados. Fontán (2017) afirma que la deontología profesional del periodista exige que los periodistas informen con veracidad y que la opinión sea honesta. Añade que al opinar el periodista debe ser fiel al principio de que los hechos son sagrados.

Para Kovach y Rosenstiel (2004) un periodista ha de ser lo bastante sincero e inteligente para reconocer que una opinión debe basarse en algo más sustancial que las creencias personales si es que ha de tener un valor periodístico.

Zárate Cotrina (2019) advierte que las mentiras políticas modernas y organizadas reescriben la realidad con la colaboración de los medios de comunicación.

La historia contemporánea es reescrita ante quienes la han vivido y la manipulación de los hechos, de la verdad factual, se hace a gran escala. Asimismo, se destaca que las tecnologías y los medios de comunicación se han puesto a disposición de la creación o falsificación de imágenes y su cobertura masiva hace del no-hecho una realidad (pp. 71-95).

La autora también señala que muchas mentiras políticas se pueden presentar como opinión.

Aun cuando mentira y opinión no significan lo mismo –pues la opinión surge a partir de los acontecimientos y es la base del debate político–, el asunto se confunde cuando aquel que no logra imponer el engaño aduce que lo que él profesa es su “opinión”; para lo cual invoca su derecho constitucional a la libertad de pensamiento (pp. 71-95).

Gorriti (2018) da cuenta de la existencia de periodistas que comercializan su labor periodística faltando a los principios éticos

“...gran parte de su valor comercial radica en que su negocio no sea evidente. Tratar de aparecer ante el público como periodista independiente, cuya información y opinión provienen solo de su criterio, su inteligencia, su conocimiento, sus reflexiones y no de sus facturaciones. Pero en el ambiente periodístico, muchos conocen quién trabaja para qué compañías y con qué personajes. Los iniciados calculan o suponen la tarifa por la información y el análisis: el valor por adjetivo, por tiempo de transmisión, por énfasis y certidumbre en la voz” (p.21).

2.3 Definición de términos básicos

En la presente investigación académica centrada en el rigor periodístico, es preciso proporcionar definiciones de algunos términos conceptuales que se emplean a lo largo de este estudio.

Rigor: La Real Academia Española (2021), que define a la rigurosidad como aquello que tiene la cualidad de ser riguroso. Y rigor (que proviene del latín *rigor*, *-ōris*) significa, en una de sus acepciones, excesiva y escrupulosa severidad, o propiedad y precisión.

Precisión: “Los periodistas no siempre pueden garantizar la ‘verdad’, pero ser exactos y reflejar los hechos correctamente sigue siendo un principio fundamental del periodismo” (Unesco, 2020, p. 26).

Independencia: “Los periodistas tienen que ser voces independientes. Esto significa no actuar, formal o informalmente, en nombre de intereses especiales, y declarar cualquier cosa que pueda constituir un conflicto de intereses, en aras de la transparencia” (Unesco, 2020, p. 26).

Desinformar: Según la Real Academia Española, desinformar es brindar información intencionadamente manipulada al servicio de ciertos fines.

Respecto a la definición de este término nos parece valioso el aporte del periodista Rivas (1995), quien señala que el contraste riguroso de los datos, el uso de las palabras exactas, la investigación de las circunstancias en que se filtran determinadas historias, imposibilitaría de hecho cualquier situación de desinformación.

Entrevista: Abril (2003) afirma que la palabra entrevista proviene etimológicamente del término francés *entrevoir* que, entre otras acepciones, significa “lo que se ve entre”, “lo que se vislumbra”. Esto el autor lo interpreta como “leer entre líneas” las palabras y actitudes del personaje entrevistado.

Falacia: Vega (2011) afirma que el término “*falacia*” proviene etimológicamente del latino *fallo*, que tiene dos significados: el primero, engañar o inducir al error; y el segundo, falla, incumplir, defraudar. Según el autor en ambas acepciones se entiende por *falaz* los pseudo argumentos o los argumentos fallidos o fraudulentos.

Posverdad: La Real Academia Española la define como la distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales.

Propaganda: La Real Academia Española la define como la acción y efecto de dar a conocer algo con el fin de atraer adeptos o compradores

Análisis de contenido: Según Aigner (2009), es la técnica que “permite investigar el contenido de las 'comunicaciones' mediante la clasificación en 'categorías' de los elementos o contenidos manifiestos de dicha comunicación o mensaje” (p. 4).

Codificación: Para Strauss y Corbin (2002) es un proceso analítico por medio del cual se fragmentan, conceptualizan e integran los datos para formar una teoría. Mientras que para Aigner (2009) es “el proceso por el cual los datos brutos son sistemáticamente transformados y clasificados en categorías que permiten la descripción precisa de las características importantes del contenido” (p. 3).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

La presente investigación se ha desarrollado bajo un enfoque cualitativo. Según Strauss y Corbin (2002), el análisis cualitativo no se refiere a la cuantificación de los datos cualitativos, sino al proceso no matemático de interpretación, realizado con el propósito de descubrir conceptos y relaciones en los datos brutos y organizarlos en un esquema explicativo teórico. Por su parte, Hernández, Collado y Baptista (2014) afirman que las investigaciones cualitativas se basan más en la lógica y los procesos inductivos, y que al realizar investigaciones cualitativas, al final se pueden generar perspectivas teóricas. Al respecto Vargas (2011) sostiene que en la metodología cualitativa la unidad de análisis fundamental es la cualidad (o característica) “de ahí su nombre: cualitativa. Esta metodología produce como resultados categorías (patrones, nodos, ejes, etc.) y una relación estructural y/o sistémica entre las partes y el todo de la realidad estudiada” (p. 21).

Además, el enfoque de la investigación es hermenéutico. A decir de Gurdían-Fernández (2007), la hermenéutica “tiene como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra, pero conservando su singularidad en el contexto del que forma parte” (p. 147).

Por su parte, Vargas (2011) señala que la hermenéutica permite comprender la realidad.

Hoy en día, el método sirve para aproximarse a cualquier texto, sea éste histórico, periodístico, teórico, discursivo, transcripción de entrevistas, etc.) De hecho algunos hermeneutas expresan la posibilidad de hacer interpretaciones de la realidad concreta siempre que ésta sea vista como un texto que se pone en contexto. (p. 30)

Ricoeur (2000) sostiene que la primera tarea de la hermenéutica es:

Buscar en el propio texto, por una parte, la dinámica interna que preside la estructuración de la obra; por otra, la capacidad de la obra para proyectarse fuera de sí misma y dar lugar a un mundo, que sería ciertamente la «cosa» del texto. Dinámica interna y proyección externa constituyen lo que llamo la labor del texto. La tarea de la hermenéutica consiste en reconstruir esta doble labor del texto. (p. 205)

Con el objetivo de comprender a cabalidad la complejidad del trabajo periodístico que realizan los conductores de programas radiales en vivo, y analizar en detalle su ejercicio profesional, se implementaron tres diseños de investigación cualitativa que coexistieron y se complementaron a lo largo del estudio.

Los diseños empleados fueron fenomenológicos, de teoría fundamentada y en menor medida narrativos.

Denzin y Lincoln (2005) afirman que los investigadores cualitativos pueden utilizar más de una práctica interpretativa para lograr un mayor entendimiento del tema en cuestión.

Accordingly, qualitative researchers deploy a wide range of interconnected interpretive practices, hoping always to get a better understanding of the subject matter at hand. It is understood, however, that each practice makes the world visible in a different way. Hence there is frequently a commitment to using more than one interpretive practice in any study (pp. 4-5).

Asimismo, Denzin y Lincoln (2005) sostienen que el uso de múltiples métodos, o triangulación, refleja un intento de asegurar una comprensión profunda del fenómeno en cuestión.

Sobre el diseño fenomenológico Hernández, Collado y Baptista (2014, p. 503) señalan que se centra en explorar, describir y comprender las experiencias de las

personas con respecto a un fenómeno, e identifica tanto las similitudes como las diferencias entre estas vivencias.

Van Manen (2014) señala que la experiencia vivida constituye el punto de partida para la indagación, la reflexión y la interpretación.

Según Moustakas (1994), el enfoque fenomenológico empírico permite realizar un análisis estructural reflexivo que retrate las esencias de la experiencia: "*The empirical phenomenological approach involves a return to experience in order to obtain comprehensive descriptions that provide the basis for a reflective structural analysis that portrays the essences of the experience*" (p.13).

Respecto a la teoría fundamentada, Glaser y Strauss (2006) afirman que en la investigación social se puede descubrir teorías a partir de datos obtenidos y analizados sistemáticamente.

how the discovery of theory from data—systematically obtained and analyzed in social research—can be furthered. We believe that the discovery of theory from data—which we call grounded theory—is a major task confronting sociology today, for, as we shall try to show, such a theory fits empirical situations, and is under standable to sociologists and layman alike. Most important, it works—provides us with relevant predictions, explanations, in terpretations and applications" (p. 1).

Por su parte, Hernández, Collado y Baptista (2014, p. 475), sostienen que la teoría fundamentada tiene como característica principal que los datos se categorizan mediante una codificación abierta. Posteriormente el investigador organiza las categorías obtenidas en un modelo de interrelaciones, conocido como codificación axial, que representa a la teoría que emerge y explica el proceso o fenómeno de estudio mediante una codificación selectiva.

Para Strauss y Corbin (2002), la codificación es un proceso analítico por medio del cual se fragmentan, conceptualizan e integran los datos para formar una teoría.

En esta misma línea metodológica, Aigner (2009) denomina a este proceso “análisis de contenido”, y explica que “en esta metodología de análisis interesa fundamentalmente el estudio de las ideas comprendidas en los conceptos y no de las palabras con que se expresan” (p. 1). Por su parte Saldaña (2021) afirma que “En el análisis cualitativo un código suele ser una palabra o una frase corta que asigna simbólicamente un atributo sumativo, destacado, que captura la esencia y/o evocativo para una parte de los datos visuales o basados en el lenguaje” (p. 41).

Además, se puede afirmar que, en menor medida, esta investigación ha empleado el diseño narrativo, en tanto se ha establecido y verificado, mediante la revisión bibliográfica y de publicaciones periodísticas, el contexto político, la época, el lugar y la secuencia de eventos previos y posteriores al indulto y gracia presidencial concedidos al expresidente Alberto Fujimori. Es pertinente aclarar que no se ha realizado un análisis o reflexión de esta línea de tiempo, ya que el objetivo de su elaboración fue únicamente corroborar información sobre los acontecimientos ocurridos en ese periodo de tiempo.

El procedimiento seguido en la investigación consistió, en una primera fase, en realizar entrevistas semiestructuradas, de 20 preguntas, a seis expertos en comunicación, todos ellos con amplia trayectoria periodística y que, en algunos casos, han dirigido medios de comunicación o programas periodísticos. El objetivo de estas entrevistas fue propiciar una reflexión sobre el rigor y el ejercicio profesional del periodismo, así como afinar los criterios de análisis para la segunda fase. En esta parte de la investigación se utilizó el diseño fenomenológico con la intención de conocer y comprender el quehacer de los conductores. Este enfoque permitió captar las vivencias y perspectivas de estos periodistas, explorando cómo perciben y aplican el rigor en su práctica diaria. Las entrevistas revelaron conocimientos valiosos sobre

la interrelación entre el rigor periodístico y las decisiones editoriales, así como sobre las oportunidades y limitaciones inherentes a la conducción de programas periodísticos que se transmiten en vivo. Además, se conocieron las lecciones aprendidas por estos periodistas a lo largo de sus carreras, proporcionando una visión integral y enriquecida sobre la práctica periodística.

En una segunda fase se analizaron las transcripciones de nueve programas radiales periodísticos. Se examinaron detalladamente las intervenciones de cada uno de los conductores en las transcripciones de los programas radiales “Ampliación de noticias”, de Radio Programas del Perú (RPP), y “No hay derecho” del área de radio del Instituto de Defensa Legal (IDL). El periodo de la muestra, en cuanto a las transcripciones, abarca del 25 de diciembre al 29 de diciembre del 2017, días posteriores al otorgamiento del indulto y la gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori.

Este análisis se realizó utilizando el diseño de teoría fundamentada, el cual posibilitó la exploración exhaustiva y la categorización de dichas intervenciones.

En las dos fases del presente estudio se ha empleado la técnica de análisis de contenido. Para el análisis de los datos se empleó el software ATLAS.ti., herramienta que facilitó la reducción de la data, mediante un proceso de codificación, y posibilitó realizar el proceso de análisis síntesis, lo cual permitió finalmente la construcción de una teoría sustantiva.

3.2 Procedimiento muestral

La finalidad de esta investigación es establecer algunos criterios de análisis para evaluar la performance en las tareas de informar, entrevistar, analizar y opinar –desde el punto de vista del rigor– de los comunicadores o periodistas que tienen a su cargo la conducción de programas periodísticos radiales.

Teniendo ello en cuenta, en un primer momento hemos entrevistado a seis expertos, seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios de inclusión: ser profesionales de larga trayectoria, con experiencia en la conducción de programas periodísticos radiales y haber tenido injerencia en la dirección de este tipo de programas. No se consideró como criterio de exclusión que algunos de ellos no hayan seguido la carrera de periodismo, ya que han desempeñado o actualmente desempeñan esta labor en radio, televisión y medios digitales, lo que implica justamente la realización de las tareas analizadas, tales como informar, entrevistar y opinar.

Es importante señalar que los entrevistados, en su mayoría, han sido directores de medios de comunicación o directores de programas periodísticos, por lo que la reflexión y el análisis que realizan sobre el rigor y el ejercicio profesional del periodismo son sumamente valiosos.

Cabero y Llorente (2013) sostienen que el juicio de experto “como estrategia de evaluación presenta una serie de ventajas, como son: la teórica calidad de la respuesta que obtenemos de la persona, el nivel de profundización de la valoración que se nos ofrece” (p.14).

Escobar y Cuervo (2008) afirman que “el juicio de expertos se define como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (p. 29).

(Weiers, 1986, como se citó en Bernal, 2010) clasifica los métodos de muestreo en probabilísticos y no probabilísticos. En esta segunda clasificación se encuentran el muestreo por conveniencia, por juicio y con fines especiales. Es decir, la elección de la muestra tiene como base el criterio del investigador para elegir a los participantes que considere más relevantes o representativos.

Los expertos entrevistados en esta investigación son:

Tabla 1

Relación de nombres de expertos que respondieron el cuestionario.

Expertos
Juan Carlos Tafur Rivera Director del portal informativo Sudaca. Exconductor de programas radiales periodísticos en CPN Radio, Radio Capital y Radio Exitosa.
Sol María Carreño Carvalho Es conductora del programa “Cuarto poder” de América Televisión y ha conducido programas radiales y televisivos.
Josefina Rosa Magdalena Eugen Townsend Diez-Canseco Exconductora del programa “Sálvese quien pueda” “Ampliación de noticias”. Premio Periodismo y Derechos Humanos 2022.
Pedro Eduardo Salinas Chacaltana Ha conducido programas periodísticos radiales y televisivos. Premio Nacional de Periodismo y Derechos Humanos 1994 (por ser co conductor del programa “Diálogo abierto”).
Rosana Margarita Cueva Mejía Es productora general de noticias de América Televisión y Canal N. Ha sido directora y conductora del programa “Panorama” de Panamericana Televisión. Periodista más influyente de la televisión (según la Encuesta Poder 2018).
Zenaida Solís Gutiérrez Exdirectora de programas de CPN radio. Ha sido conductora de programas radiales y televisivos

Nota. El perfil completo (laboral y académico) de cada uno de los expertos se encuentra en el **Anexo 3**

Elaboración propia.

En un segundo momento se han transcrito y analizado nueve programas radiales que se emitieron inmediatamente después de que el entonces presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard otorgara el indulto y derecho de gracia por razones humanitarias al expresidente Alberto Fujimori Fujimori, el 24 de diciembre del 2017.

Para la muestra del estudio se ha analizado la performance periodística, en cuanto al rigor, de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú (RPP): Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui; y del conductor del programa “No hay derecho” del Instituto de Defensa Legal: Glatzer Tuesta. Este último programa se transmitía por redes sociales y a través de la señal de RBC Radio.

Los criterios de inclusión para la selección de los programas radiales fueron los siguientes: que sean espacios periodísticos que se han mantenido en el tiempo (más de 10 años), con alcance en varios departamentos del Perú, que se estuvieran emitiendo durante el periodo de tiempo analizado y que sean ampliamente reconocidos tanto por los entrevistados como por el público en general.

Son nueve los programas analizados, que se emitieron en la primera semana posterior al indulto. Cinco del programa “Ampliación de Noticias” que se emite de lunes a viernes, y en el caso del programa “No hay derecho” son sólo cuatro programas, debido a que el lunes 25 de diciembre, no se emitió la transmisión porque el equipo estaba de vacaciones.

En los programas mencionados se brinda información, se realizan entrevistas, y se emiten opiniones.

Es oportuno precisar que no hemos realizado un análisis semántico.

Tabla 2

Programas transcritos de “Ampliación de noticias”.

Programas: Ampliación de noticias
Emisora: Radio Programas del Perú – RPP
Fecha: 25, 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui

Nota. Las transcripciones completas con los nombres de los invitados en el **Anexo 4**

Elaboración propia.

Tabla 3

Programas transcritos de “No hay derecho”

Programa: No hay derecho
Emisora: RBC
Fecha: 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori
Conductor: Glatzer Tuesta

Nota: Las transcripciones completas con los nombres de los invitados en el **Anexo 4**

Elaboración propia

3.2.1 Conductores de programas radiales analizados

Es importante señalar que los criterios para contratar conductores de programas periodísticos, en las empresas privadas, son establecidos por las propias empresas

de manera particular. Se puede decir, de manera general, que hay una evaluación de competencias, trayectoria, reputación. Y suponemos, que los valores éticos y morales de los conductores deben coincidir con los de la empresa.

En los programas analizados, de diciembre del 2017, los conductores del programa “Ampliación de noticias”, de Radio Programas del Perú eran Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui. Y en el caso del programa “No hay derecho” de Ideeleradio, el conductor era Glatzer Tuesta. En el **Anexo 6** se presenta el perfil de cada uno de ellos, señalando las fuentes de donde se ha obtenido esta información.

3.2.2 Perfil de los programas radiales “Ampliación de noticias” y “No hay derecho”

Para adentrarnos en la dinámica de trabajo de los programas analizados, “Ampliación de noticias” y “No hay derecho”, proporcionaremos una breve semblanza de cada uno de los programas.

3.2.2.1 Perfil de “Ampliación de noticias”

El programa “Ampliación de noticias” se emite por Radio Programas del Perú (RPP). Esta emisora es la que tiene mayor trayectoria periodística en el país, con una cobertura a nivel nacional. Se fundó en el año 1963, y presenta a lo largo del día noticieros y programas de entrevistas de diferentes géneros.

Hay que señalar que RPP es la emisora periodística más antigua del país, tiene más de 60 años al aire, llegando a gran parte del país. Si bien su imagen se vio afectada al conocerse que su fundador Manuel Delgado Parker se reunió con el exasesor presidencial Vladimiro Montesinos, desde entonces ha trabajado para renovar su imagen y seguir liderando en el ámbito radial.

Es importante señalar que esta empresa cuenta con mecanismos de autorregulación. Mendoza (2016) precisa que en agosto del 2011, el grupo Radioprogramas del Perú (RPP) puso a disposición de su personal una guía de comportamiento, que fue elaborada con los aportes del Equipo Gerencial, del Comité Editorial, del Consejo Directivo y del Directorio de la corporación. Este documento fue denominado “El compromiso del Grupo RPP”, y se encuentra publicado en la web (Grupo RPP, s.f.).

Específicamente “Ampliación de noticias” es el programa emblemático de entrevistas políticas que emite Radio Programas del Perú. Este espacio se emite a las 8 de la mañana, horario considerado premium en las emisoras radiales periodísticas, y cuenta con una significativa audiencia. En el periodo que analizamos en esta investigación, también se emitía por un canal de televisión de cable (Movistar, canal 710) y vía online. Es importante señalar que, para mayor difusión del espacio radial, la emisora implementó en su página web un alojador de sus programas para ser escuchados a demanda.

Sobre la estructura del programa señalaremos que éste dura dos horas, de 8 a 10 de la mañana. En la primera hora, de 8 a 9 de la mañana, se realizan las entrevistas de coyuntura sobre los temas más importantes del día; y de 9 a 10 de la mañana se abordan temas de segundo orden, incluyendo temas inactuales.

La conducción del programa, en el periodo analizado, recaía en Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui. Por otro lado, la producción del programa estaba a cargo del periodista Abelardo Domínguez, quien tiene este cargo por más de dos décadas. Es él quien convoca a los invitados y coordina el programa en vivo.

3.2.2.2 Perfil de “No hay derecho”

Con respecto al programa “No hay derecho” de Ideeleradio, forma parte de las plataformas informativas del Instituto de Defensa Legal (IDL), institución que se define a sí misma, en su portal web, como “institución de la sociedad civil que tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz en el Perú y en América Latina” (Instituto de Defensa Legal, 2019).

Ideeleradio es un área del Instituto de Defensa Legal, que es el responsable de producir el programa “No hay derecho”, que se difunde por redes sociales y emisoras asociadas del interior del país. Cuenta con una declaración de principios éticos, denominada “Compromiso ético de la radio en el Perú”, para el buen desarrollo de su trabajo (Instituto de Defensa Legal, 2004).

Este programa se ha emitido, en la modalidad de alquiler de espacio, en varias emisoras, como CPN Radio, Radio San Borja, RBC y otras. Asimismo, Ideeleradio ha formado una red de radios en el interior del país que transmiten en simultáneo o en diferido el programa.

En los últimos años ha implementado su transmisión en *streaming* vía redes sociales, YouTube y, en una alianza colaborativa con otros portales, también se transmite en simultáneo por los medios digitales La Mula y Útero.pe.

Este programa radial es dirigido y conducido por el periodista Glatzer Tuesta, y en los días analizados el programa era producido por el también periodista Carlos Yancul.

Este programa se presenta como un espacio aislado del resto de la programación de la emisora por la cual se emite. Es un espacio contratado.

3.2.3 Características de programas radiales periodísticos

Con el objetivo de comprender las dinámicas inherentes a los programas radiales periodísticos, hemos incluido en esta investigación una descripción de sus principales características, las cuales serán consideradas durante el análisis el análisis del ejercicio profesional de los conductores. Además, se menciona cómo estos programas se integran en la vida cotidiana de las personas.

Estas características han sido definidas a partir de la extensa experiencia profesional de la investigadora, acumulada a lo largo de más de 30 años en el ámbito radial. Durante este periodo, ha desempeñado funciones tanto como productora general de medios periodísticos como conductora de programas radiales.

Considerando estas características, que se detallarán a continuación, es posible analizar las diversas oportunidades que tienen los periodistas para desarrollar su labor, así como también identificar las limitaciones, siendo el factor tiempo un ejemplo destacado de estas últimas.

3.2.3.1 La inmediatez

La principal característica de la radio es la inmediatez, lo que es el principal valor en una radio noticiosa porque se informa en el preciso instante en que suceden los hechos. Las radios informativas del país han resaltado esta característica en sus lemas de presentación. Radio Programas del Perú ha usado durante muchos años la frase “Directo en directo”; Antena Uno Radio “Testigos de la noticia”; y CPN Radio, “Información al instante”

Esta inmediatez ha provisto a la radio de credibilidad, porque los oyentes escuchan en vivo la narración de los hechos y las declaraciones de las personalidades o personajes involucrados en la noticia.

En la radio los programas periodísticos se suelen transmitir en vivo. Y de acuerdo a la coyuntura, las entrevistas pueden verse interrumpidas por información de los

reporteros, entrevistas telefónicas o lectura de notas, cuando acontece algún hecho noticioso.

La radio, en el sentido práctico, es muy fácil de escuchar. Las radios son aparatos móviles que se pueden trasladar a cualquier parte de la casa, en la ciudad o el campo, y también se puede escuchar a través de los celulares.

Escuchar la radio es una actividad que forma parte de la vida cotidiana de las personas, quienes tienen la costumbre de escuchar determinadas emisoras o programas a lo largo del día. Es la forma más inmediata de saber qué es lo que está pasando en el Perú y en el mundo.

Es usual que las personas que realizan actividades en el campo o personas de la tercera edad inicien su día escuchando noticias desde las 5 de la mañana. Los profesionales y estudiantes escuchan radio desde las 6 de la mañana mientras se alistan para ir a su trabajo o centros de estudios, y esta actividad continúa mientras se trasladan a sus respectivos destinos. Las amas de casa, los trabajadores independientes, los comerciantes, los conductores de transporte público urbano, incluyendo microbuses y taxis, escuchan la radio mientras realizan sus labores a lo largo del día.

Una parte importante de esta población suele participar en los programas que reciben llamadas telefónicas o mensajes por WhatsApp para comentar la actualidad, preguntar a los especialistas en los programas que ofrecen consultas telefónicas, y también en los programas de concursos y de pedidos musicales.

Es importante señalar que esta inmediatez ya no es una característica exclusiva de la radio. Ahora las redes sociales suelen informar también de esta manera, lo mismo que los portales digitales, que incluso han incursionado en sus transmisiones en

stream, y los canales de televisión también lo hacen con la misma efectividad que la radio.

3.2.3.2 Coyuntura política

El fin de los programas de entrevistas políticas es indagar sobre los principales hechos de la coyuntura. En estos espacios periodísticos se analiza y profundiza en el acontecer nacional o internacional. Y se pone en debate los hechos, con invitados que deberían representar a diversos sectores.

Los temas a tratar en los programas son sugeridos por el director, los conductores y por el productor, pero quien toma las decisiones finales, e incluso realiza cambios de última hora, es el productor periodístico. Es él quien está al tanto de las últimas noticias y las va priorizando, siempre teniendo en cuenta la relevancia del tema y la magnitud de las noticias. Hay ocasiones en que los temas urgentes, que afectan a un gran número de personas (como es el caso de siniestros naturales) pueden preceder a los temas de relevancia política.

3.2.3.3 Contacto directo con la fuente

La radio convoca a los protagonistas de las noticias, y tiene la posibilidad de establecer contacto con ellos a través del teléfono, enviando un reportero, de manera presencial en los estudios o mediante videoconferencias.

3.2.3.4 Más de un entrevistador

Los programas periodísticos radiales presentan distintos formatos al momento de la emisión. Algunos optan por un único entrevistador o conductor, mientras que otros optan por dos o más conductores.

En el formato en el que se cuenta con la presencia de más de un conductor, puede existir cierta limitación en el número de participaciones, dado que cada conductor

tiene que dar espacio para la participación del otro conductor. Por ello es posible que alguna pregunta o repregunta se quede en el tintero, porque el turno le corresponde a otro conductor. También suele ocurrir que uno de los conductores cambia de tema o ángulo de la entrevista.

3.2.3.5 Limitaciones del tiempo de emisión

Los programas radiales de entrevistas suelen abordar diversos temas coyunturales, por ello los bloques de entrevistas son breves, con una duración entre 5 y 20 minutos. Los periodistas tienen tiempo limitado para abordar los temas y formular las preguntas necesarias para conocer la verdad de los hechos.

3.3 Técnicas de recolección de la información

Para la recolección de datos se utilizaron en un primer momento la técnica de entrevista, a seis expertos. Y en un segundo momento se recopiló la grabación de nueve programas radiales y se procedió a transcribirlos. El análisis de contenido de las entrevistas y transcripciones se realizó mediante el software ATLAS.ti (análisis de datos, mediante un proceso de codificación). Pasamos a detallar ambas técnicas empleadas.

3.3.1 Entrevistas a expertos

Para entender y reflexionar sobre cuál debería ser el desempeño de los conductores de programas radiales o espacios periodísticos en relación con el rigor de las informaciones, se entrevistó a seis comunicadores con larga trayectoria profesional en la dirección y/o conducción de medios de comunicación.

Estas entrevistas se realizaron con el conocimiento informado de los participantes mediante sesiones *zoom*, comunicaciones epistolares e intercambio de audios.

Para Kvale (2011) las entrevistas de investigación son conversaciones que tienen una estructura y un propósito determinados por el entrevistador. Además, es un método poderoso de producción de conocimiento.

Es una interacción profesional que va más allá del intercambio espontáneo de ideas como en la conversación cotidiana y se convierte en un acercamiento basado en el interrogatorio cuidadoso y la escucha con el propósito de obtener conocimiento meticulosamente comprobado. La entrevista de investigación cualitativa es un lugar donde se construye conocimiento (p. 29).

De acuerdo a la clasificación de Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014), las entrevistas realizadas en esta investigación son semiestructuradas. En algunos casos, se han introducido preguntas adicionales para precisar conceptos. El mismo autor explica el proceso de la realización de entrevistas en una investigación cualitativa, y el análisis de las mismas.

El investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. (p. 8).

El instrumento utilizado para las entrevistas semiestructuradas fue un cuestionario de 20 preguntas, en las cuales se propició una profunda reflexión de los expertos sobre el ejercicio profesional, teniendo en cuenta el rigor periodístico. También se plantearon algunos dilemas, encrucijadas o situaciones de presión a los que se enfrentan continuamente los periodistas.

3.3.1.1 Preguntas del cuestionario dirigido a expertos

Se formuló 20 preguntas a los expertos

Tabla 4

Cuestionario de preguntas para las entrevistas semiestructuradas

N°	Pregunta
1.	¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?
2.	¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?
3.	¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?
4.	¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?
5.	¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse? ¿por qué? o ¿de qué manera?
6.	Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?
7.	En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos. Información verdadera (fáctica)
8.	¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de <i>fake news</i> ?
9.	En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?
10.	En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial? Indagación
11.	Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?
12.	Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?
13.	¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué? ¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? Si es así, ¿se puede considerar que el periodista está siendo riguroso?

14.	¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?
15.	Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia? ¿Por qué?
16.	Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?
17.	Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?
18.	¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?
19.	Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?
20.	Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

Nota. Este cuestionario fue debidamente evaluado por tres magísteres especialistas en periodismo y comunicación (**ver Anexo 2**).

Elaboración propia.

3.3.2 Análisis de contenido

Para analizar la performance, relacionada con el rigor periodístico, de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” y “No hay derecho”, se ha realizado una transcripción literal de los nueve programas radiales escogidos. El propósito es presentar con la mayor fidelidad lo que han expresado los participantes y, de acuerdo a ello, realizar un análisis más preciso.

En las transcripciones se han recogido todas las palabras que se escuchan en la grabación, incluyendo frases inacabadas, repeticiones, muletillas, errores de concordancia y se han señalado aquellas palabras que no se entienden (inelegibles). Solo se han eliminado algunos tartamudeos y se ha reordenado la superposición de voces, colocando la palabra en el emisor correspondiente.

De las transcripciones se ha analizado solo la participación de los conductores, porque nuestro estudio está dirigido a evaluar su desempeño. No se ha tomado en

cuenta el tema de la pluralidad ni la diversidad de invitados, porque este aspecto puede no depender del conductor sino de la dirección del programa o del equipo de producción.

Es importante señalar que para el análisis no se han tomado en cuenta las expresiones protocolares como los saludos, despedidas, menciones de la hora y de los nombres de la emisora y del programa; a excepción de los que hacen alusión al momento político.

Se analizaron las transcripciones de ambos programas en los cinco días inmediatos posteriores al indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori. Se decidió analizar las emisiones entre las 8 y 9 de la mañana, por ser el horario estelar de las emisoras radiales y en los que se suele debatir o presentar los temas más importantes de la jornada periodística.

En el caso del programa “Ampliación de noticias” se han analizado cinco emisiones, dado que este espacio radial se emitió sin inconvenientes en su horario habitual desde el lunes 25 (día siguiente del indulto y gracia presidencial). En el caso de “No hay derecho” este programa había tomado una pausa en su transmisión, por vacaciones, y en vista de las circunstancias retomaron la transmisión, pero recién desde el martes 26 de diciembre del 2017.

Se eligió este periodo de tiempo, por ser representativo de la cobertura que se da a un hecho tan importante en los programas radiales de entrevistas. Pasados los primeros días, el tiempo que se dedica a un solo tema decae, hasta ser dejado de lado para abordar otros temas coyunturales.

Para la recopilación de los audios de los programas radiales se procedió a grabarlos mientras estos se emitían. En el caso del programa “Ampliación de noticias”, se grabó durante su emisión y también se acudió al repositorio temporal que entonces

tenía la emisora Radio Programas del Perú. En cuanto al programa “No hay derecho” se grabó en vivo y también se acudió al repositorio de su transmisión por la red social Facebook.

Se analizaron las intervenciones de los conductores de los programas mencionados, por lo que queda claro que no se analizó la programación ni los medios en los cuales fueron emitidos. Lo que significa que nuestras conclusiones serán personalizadas y no darán cuenta de las tendencias informativas de las emisoras que emiten los espacios periodísticos.

Los aspectos tomados en cuenta para el análisis de la performance de los conductores responden a la revisión teórica sobre el rigor periodístico, estos son: la difusión de información veraz, la verificación de la noticia, el contraste de la información, el cruce y manejo de fuentes, la indagación mediante preguntas y la argumentación que responda a criterios lógicos.

La observación consistió en constatar si los conductores aplicaban criterios de rigor al momento de informar, entrevistar y opinar.

La matriz de operacionalización fue validada por tres magísteres especialistas en periodismo y comunicación (**ver Anexo 2**).

Para verificar la precisión de las informaciones proporcionadas por los conductores de los programas radiales analizados, contrastar los datos de manera adecuada, y además entender el contexto en el que se desarrollaron los hechos, se realizó una profunda investigación. Esta investigación consistió en revisar documentos oficiales –como sentencias judiciales, normas legales, la propia Constitución peruana–, así como realizar la búsqueda de las declaraciones aludidas, los mensajes a las nación, los comunicados y cualquier otra publicación a la que los

conductores hicieran referencia en la emisión de los programas radiales, en las fechas señaladas.

Además, se elaboró una cronología de la secuencia de eventos ocurridos en diciembre del 2017, antes y después del indulto y derecho de gracia concedido al expresidente Alberto Fujimori. Para este fin, se revisaron cuidadosamente las noticias que fueron publicadas en diferentes plataformas de información, como prensa escrita, radio, televisión, portales web, YouTube y redes sociales, entre otras. Todos estos datos se encuentran en el **Anexo 5**.

3.4 Validez o rigor científico

La investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo y hermenéutico, dividido principalmente en dos fases. En la primera fase, se empleó un diseño fenomenológico, que consistió en entrevistar a expertos con amplia trayectoria periodística. Posteriormente, se realizó un análisis de contenido de las transcripciones, generando códigos, categorías y redes semánticas. Los resultados permiten realizar construcciones teóricas.

En la segunda fase, se aplicó el diseño de teoría fundamentada. Aquí se realizó un análisis de contenido de las transcripciones de los programas radiales analizados. Fue un análisis exhaustivo y minucioso línea por línea de cada una de las intervenciones de los conductores. Se realizó la codificación y categorización de los datos, y se elaboraron tablas de código-documentos. Para la ilustración de los hallazgos se utilizaron diagramas Sankey, los cuales facilitaron la triangulación de los resultados.

El proceso de investigación se realizó con rigor científico, revisando cuidadosamente cada uno de los códigos y categorías. En el cuerpo del estudio, se

presentan citas textuales que evidencian y respaldan lo señalado en el análisis e interpretación de los resultados.

Para garantizar la confiabilidad de este estudio se empleó el software ATLAS.ti en el análisis de datos. El uso de este software fue fundamental para organizar, codificar y analizar los datos. Para garantizar un óptimo uso de este software la investigadora recibió capacitación participando en el “Curso-Taller: Análisis de datos cualitativos con ATLAS.ti 23+IA”, de 40 horas académicas, obteniendo la certificación con el código 000483, con nota sobresaliente en codificación de entrevistas, construcción de redes y construcción de memos. El mencionado curso fue dictado por el Dr. Doile Ríos Parra, trainer senior ATLAS.ti, del CEO INVESTIGIUM.

Asimismo, para comprender los alcances del indulto y la gracia presidencial, la investigadora participó en la conferencia virtual "El indulto y las gracias presidenciales en el Perú", organizada por el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En cuanto a la transferibilidad de la investigación, se ha incluido las transcripciones textuales completas tanto de las entrevistas a los expertos como de los programas radiales, las cuales podrían ser analizadas por otros investigadores interesados en el tema.

Es importante señalar que los instrumentos utilizados en esta investigación fueron evaluados y validados en cuanto a su pertinencia y relevancia por tres magísteres especialistas en periodismo y comunicación.

En cuanto al diseño complementario narrativo, debemos indicar que los datos fueron corroborados y contrastados con documentos oficiales, sentencias judiciales y publicaciones periodísticas, entre otros.

3.5 Técnicas de procesamiento de la información

En esta investigación, que tiene un enfoque cualitativo, se ha utilizado el software ATLAS.ti. El proceso que se ha seguido para sintetizar la información obtenida en las entrevistas a los expertos y en las transcripciones de los programas radiales, ha sido, en un primer momento, la codificación abierta, analizando línea por línea, lo que se conoce como el proceso de análisis síntesis.

Posteriormente, se crearon las familias de códigos, teniendo en cuenta las características comunes.

Finalmente, en un proceso de análisis de segundo nivel, se tomó en cuenta la información emergente y se construyó la teoría sustantiva.

Para Hernández, Collado y Baptista (2014) entre los propósitos principales del análisis cualitativo se encuentran los de “descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos, a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema” (p. 418).

3.5 Aspectos éticos

Esta investigación tiene como uno de sus principales temas la ética periodística, en la clara convicción de que es el pilar que sostiene el ejercicio profesional comprometido con llevar información veraz a la ciudadanía. Y además, es la única forma de generar confianza en las personas que nos escuchan, ven o leen. Como afirman Herrán y Darío (2005)

“Si una comunidad humana se siente insegura porque las mentiras o las medias verdades le impiden conocer lo que está sucediendo, se apreciará como un valor que

alguien convierta en profesión la práctica de buscar sólo la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad. Es una actitud que genera confianza y que, por tanto, se estima como un valor” (p. 19).

Los mismos autores, Herrán y Darío (2005), señalan que la ética periodística es una decisión individual “Las normas éticas son principios, no reglamentos. Su aplicación, por tanto, es una decisión individual y como resultado de una sensibilidad personal ante los valores éticos” (p. 43).

En coherencia con este propósito, en la elaboración de esta investigación se han respetado las normas éticas establecidas en el Código de Ética de la Universidad de San Martín de Porres, teniendo en cuenta principalmente los temas relacionados al respeto a la persona humana, la búsqueda de la verdad, la honestidad y la integridad. En el desarrollo de la investigación se obtuvo el consentimiento informado de todos los participantes, y se respetó la autoría de las fuentes de información consultadas.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.- Resultados de entrevistas a expertos

Para la realización de esta investigación, en la primera fase, se entrevistó a seis expertos con amplia trayectoria profesional, con el objetivo de conocer de qué manera han realizado su labor, tomando en cuenta el rigor periodístico; cuáles son sus reflexiones al respecto y de qué manera el entorno empresarial, profesional y la opinión pública influyen o determinan el desarrollo cotidiano de las labores periodísticas. Esto con el fin de afinar criterios de análisis para realizar el análisis correspondiente en la segunda fase.

Los entrevistados han sido conductores de espacios periodísticos y han estado al frente de la dirección de programas o medios de comunicación.

Las entrevistas fueron semiestructuradas y para el procedimiento del análisis se transcribió cada una de ellas. Luego mediante el software ATLAS.ti. se examinó cada línea y se realizó una codificación abierta con el propósito de extraer los significados conceptuales presentes en el discurso de los entrevistados. Posteriormente se crearon familias de códigos de acuerdo a la similitud de sus propiedades o características.

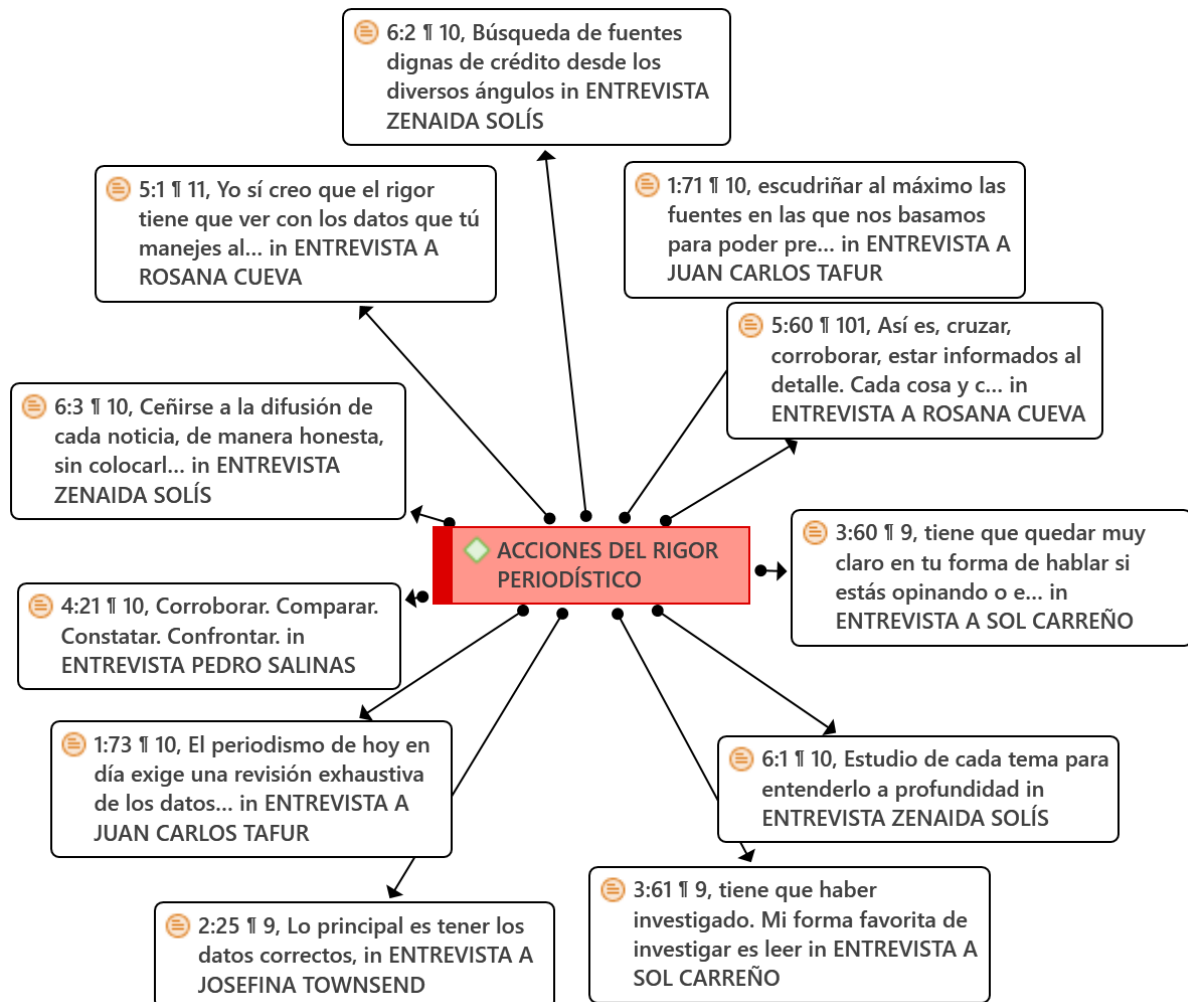
Es así que se ha construido una serie de redes semánticas, originadas a partir de los significados extraídos y sintetizados, lo que nos permite construir sobre la base de la información emergente, una teoría sustantiva. Para la redacción de los resultados se han seleccionado cuidadosamente los fragmentos más destacados y relevantes.

Las entrevistas completas a los expertos Juan Carlos Tafur, Josefina Townsend, Sol Carreño, Pedro Salinas, Rosana Cueva y Zenaida Solís, se encuentran en el **Anexo 3**.

4.1.1 Acciones del rigor periodístico

Figura 1

Red semántica acciones del rigor periodístico



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Se consultó a los entrevistados sobre las acciones que, a su parecer, corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar.

La mayoría coincidió en que corroborar la información a brindar es lo más importante. Para ello se verifican los datos, se contrastan las informaciones, se cruzan fuentes, se escudriñan las fuentes y se investiga de diversas maneras.

También mencionan que debe ser evidente para la audiencia cuándo se está informando y cuándo se está opinando.

Entre las respuestas que fundamentan lo señalado destacan las siguientes: “El periodismo de hoy en día exige una revisión exhaustiva de los datos y verificación de las fuentes previas al acto periodístico propiamente dicho” (J. Tafur, Entrevista 1:73.10). Otra opinión que refuerza la importancia de contar con datos verificados es la de Rosana Cueva: “Yo sí creo que el rigor tiene que ver con los datos que tú manejes al momento de hacer las preguntas. Yo creo que uno tiene que apoyarse más en la data, en los hechos, en el dato preciso, más que en los adjetivos o en las percepciones, que también son válidas” (R. Cueva, Entrevista 5:1.11).

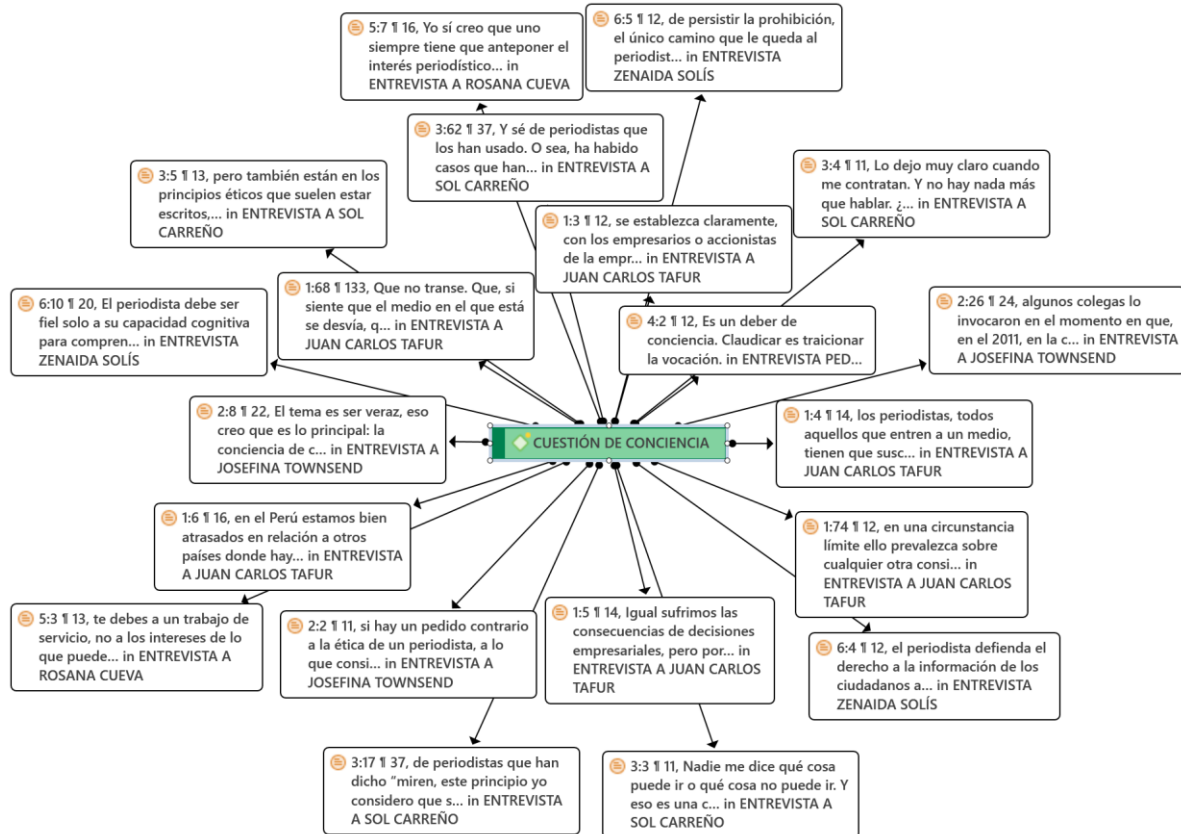
En las entrevistas, los expertos también se refieren a las fuentes informativas. Señalan que estas deben ser confiables y deben brindar diversas perspectivas “Búsqueda de fuentes dignas de crédito desde los diversos ángulos” (Z. Solís, Entrevista 6:2.10).

Otro punto importante que señalan es que el periodista debe indicar cuando está informando y cuando está opinando, a fin de evitar confusiones en la audiencia. “Tiene que quedar muy claro en tu forma de hablar si estás opinando o estás informando” (S. Carreño, Entrevista 3:60.9).

4.1.2 Cuestión de conciencia

Figura 2

Red semántica cuestión de conciencia



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

También se les consultó a los entrevistados sobre de qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o de los jefes de informaciones. Los entrevistados señalaron que parte del ejercicio profesional ético es la defensa de informar con veracidad, con independencia, y de acuerdo a su conciencia. Por ello se ha denominado a esta red semántica cuestión de conciencia.

Los conceptos claves emergentes del análisis se interrelacionan con la defensa del derecho a informar con veracidad, siempre al servicio de los ciudadanos. Del conjunto de aportes de los entrevistados, destaca que “te debes a un trabajo de servicio, no a los intereses de lo que puede hacer un dueño, una empresa, a los intereses económicos detrás de un grupo económico. Te debes principalmente a quienes te siguen, te debes a tu oficio, te debes a tu profesión” (R. Cueva, Entrevista 5:3.13). Además, se considera que el periodista no debe ceder a las presiones “es un deber de conciencia. Claudicar es traicionar la vocación” P. Salinas, (Entrevista.4:2.12).

En la misma línea conceptual se sostiene que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información. "El periodista defiende el derecho a la información de los ciudadanos aun cuando los directores o editores le digan que 'no está en la línea' de la empresa" (Z. Solís, Entrevista 6:4. 12).

De lo dicho por los entrevistados se desprende que es el periodista quien decide de qué manera aborda un tema. “Nadie me dice qué cosa puede ir o qué cosa no puede ir. Y eso es una condición previa a mi trabajo. Lo dejo muy claro cuando me contratan. Y no hay nada más que hablar. ¿De qué manera lo puede enfrentar una persona que se ve expuesta a eso? Defendiendo sus principios simplemente” (S. Carreño, Entrevista 3:3.11). En el mismo sentido, J. Townsend (Entrevista 2:8. 22) enfatiza que: "El tema es ser veraz, eso creo que es lo principal: la conciencia de cada uno, los valores y lo que consideras que es justo y veraz en la profesión".

Del conjunto de opiniones recabadas, se identificó que existe la necesidad de suscribir con el empleador (medio periodístico) una declaratoria de principios éticos "Se establezca claramente, con los empresarios o accionistas de la empresa, un decálogo o una declaratoria de principios éticos que rijan la relación entre la empresa

y los periodistas" (J. Tafur, Entrevista 1:3. 12). Señalan que es importante que este acuerdo se formalice por escrito, "pero también están en los principios éticos que suelen estar escritos. Por lo menos en la empresa donde yo trabajo, antes de firmar el contrato te entregan los principios, y tú tienes que estar de acuerdo con ellos; si no, no firmas. Y en esos principios está claramente que no hay ningún tipo de injerencia respecto a la información de la verdad. Entonces es una cosa que está establecida no sólo en tu conciencia, sino por escrito (S. Carreño, Entrevista 3:5.13).

Asimismo, se considera la posibilidad de hacer valer la declaratoria de principios en caso de vulneración. "Algunos colegas la invocaron en el momento en que, en el 2011, en la cobertura, por un momento tuvimos que defender que se cubriera a los dos candidatos y no solo a uno en la segunda vuelta" (J. Townsend, Entrevista 2:26. 24). De forma complementaria, a entender de J. Tafur (Entrevista 1:4. 14): "Los periodistas, todos aquellos que entren a un medio, tienen que suscribir la declaratoria de principios que ahí se establece. Entonces creo que es la mejor defensa frente a una relación que siempre ha sido tirante y conflictiva en la historia del periodismo, entre propietarios y periodistas".

Asimismo, en el análisis de la data se puede percibir que dada una situación extrema de vulneración al derecho de informar, los entrevistados consideran que la renuncia al medio de comunicación en el que se labora es una posibilidad que contemplan. "...periodistas que han dicho 'miren, este principio yo considero que se ha vulnerado y por eso me voy'" (S. Carreño, Entrevista 3:17. 37). Además, "de persistir la prohibición, el único camino que le queda al periodista es dejar su puesto. Quienes hemos trabajado por años en diversas empresas periodísticas hemos experimentado esos ingratos episodios más de una vez" (Z. Solís, Entrevista 6:5. 12). Se reconoce que la renuncia es una decisión difícil, pero puede ser necesaria "si hay

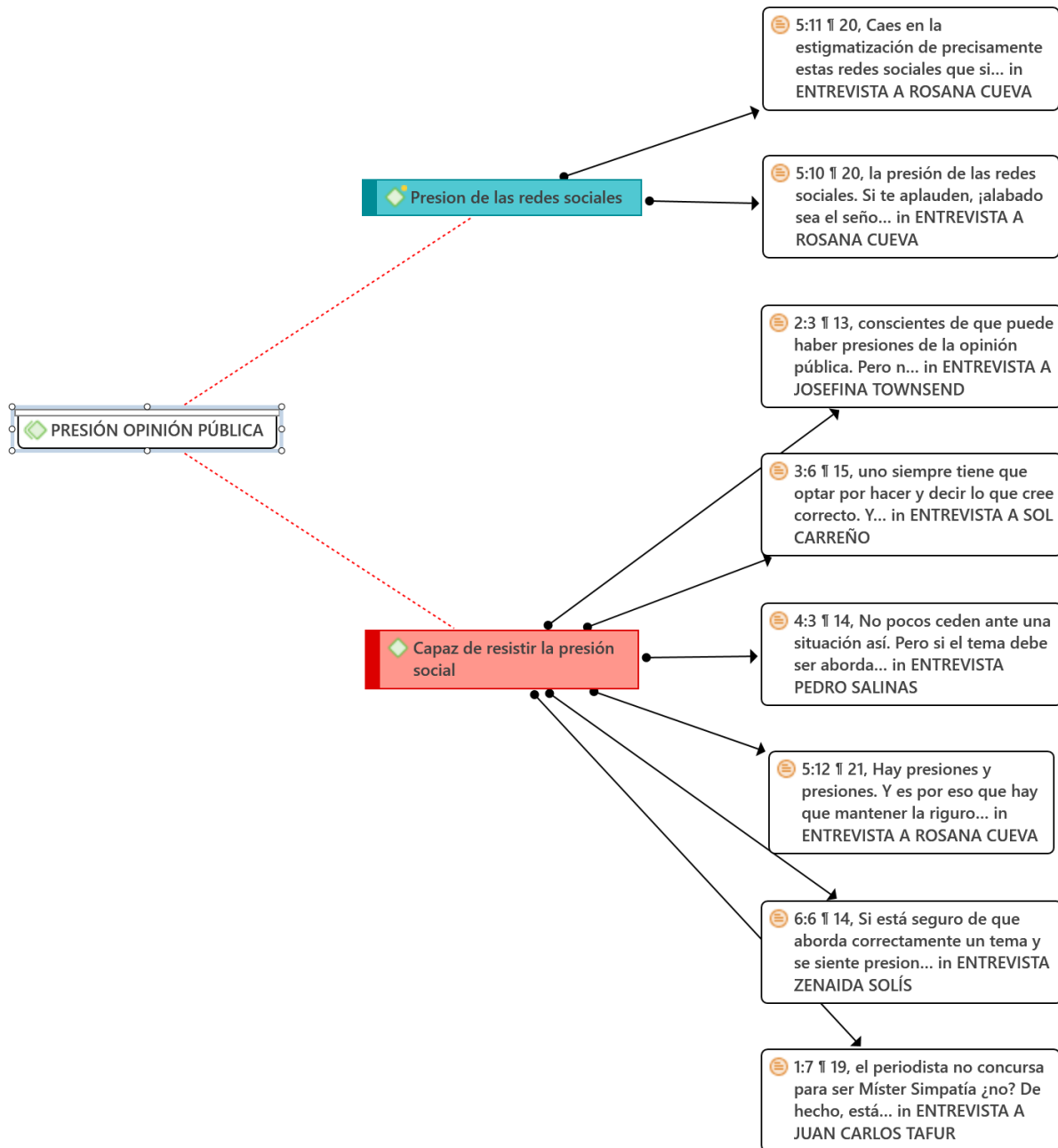
un pedido contrario a la ética de un periodista, a lo que considera es una información plural y lo que corresponde en ese momento, es muy difícil seguir en un medio así, ¿no? Quizás lo último es tomar la decisión más drástica: renunciar o irse. Es muy difícil, pero creo que, si esa situación se da, muchas veces no hay otra salida" (J. Townsend, Entrevista 2:2.11). Conforme a ello: "Que no transe. Que, si siente que el medio en el que está se desvía, que renuncie; que sea capaz de renunciar" (J. Tafur, Entrevista 1:68.33).

Por otro lado, también se menciona que en el Perú se empieza a establecer el concepto de los derechos profesionales y editoriales "Yo creo que, felizmente, cada vez más los periodistas están empoderados. Igual sufrimos las consecuencias de decisiones empresariales, pero por lo menos hay una relativa consideración respecto de los derechos profesionales y editoriales, que antes los periodistas no teníamos" (J. Tafur, Entrevista 1:5. 14). El mismo entrevistado, agrega que: "En el Perú estamos bien atrasados en relación a otros países donde hay más conciencia de eso, y los propietarios construyen una muralla China entre el interés del accionista y el interés del periodista. Pero yo creo que vamos avanzando poco a poco" (J. Tafur, Entrevista 1:6. 16).

4.1.3 Presión de la opinión pública

Figura 3

Red semántica presión de la opinión pública



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En respuesta a la pregunta “¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?”, los entrevistados indican que lo importante es brindar información veraz. “Hay presiones y presiones. Y es por eso que hay que mantener

la rigurosidad. Yo siempre digo: díganme lo que quieran, pero solamente díganme si esto es cierto o es mentira. Punto. Eso es lo que nos compete” (R. Cueva, Entrevista 5:12. 21). De acuerdo con ello “conscientes de que puede haber presiones de la opinión pública. Pero nuevamente [debemos] ir a lo fundamental, que es los datos, que es la información” (J. Townsend, Entrevista 2:3.13).

En esa misma línea de pensamiento, sostienen que eso puede generar rechazo o crítica de la opinión pública, pero lo fundamental es informar con rigor. “El periodista no concursa para ser Míster Simpatía ¿no? De hecho, está obligado a dar a conocer información u opinión sobre temas que a veces son minoritarios o divergentes del sentir de la mayoría ¿no? Yo creo que, me parece saludable para el periodismo que se permita que esas opiniones y esas comunicaciones o informaciones aparezcan en los medios de comunicación sin que importe el sentir mayoritario de la opinión pública” (J. Tafur, Entrevista 1:7.19). También agregan que el periodista debe seguir con su labor informativa. “Uno siempre tiene que optar por hacer y decir lo que cree correcto. Y eso a veces es impopular, a veces no es lo que la gente quiere escuchar. ¿No? Y lo tienes que... yo creo que lo tienes que decir (S. Carreño, Entrevista 3:6.15)

Por otro lado, también indican que el periodista debe desconfiar de la opinión de algunos sectores de la población. “Si está seguro de que aborda correctamente un tema y se siente presionado por algún sector de la opinión pública, debe ser capaz de razonar acerca de las causas de tal posición. Con frecuencia descubrirá que se trata de intereses subalternos; porque también los hay (vestidos de opinión pública)” (Z. Solís, Entrevista 6:6.14).

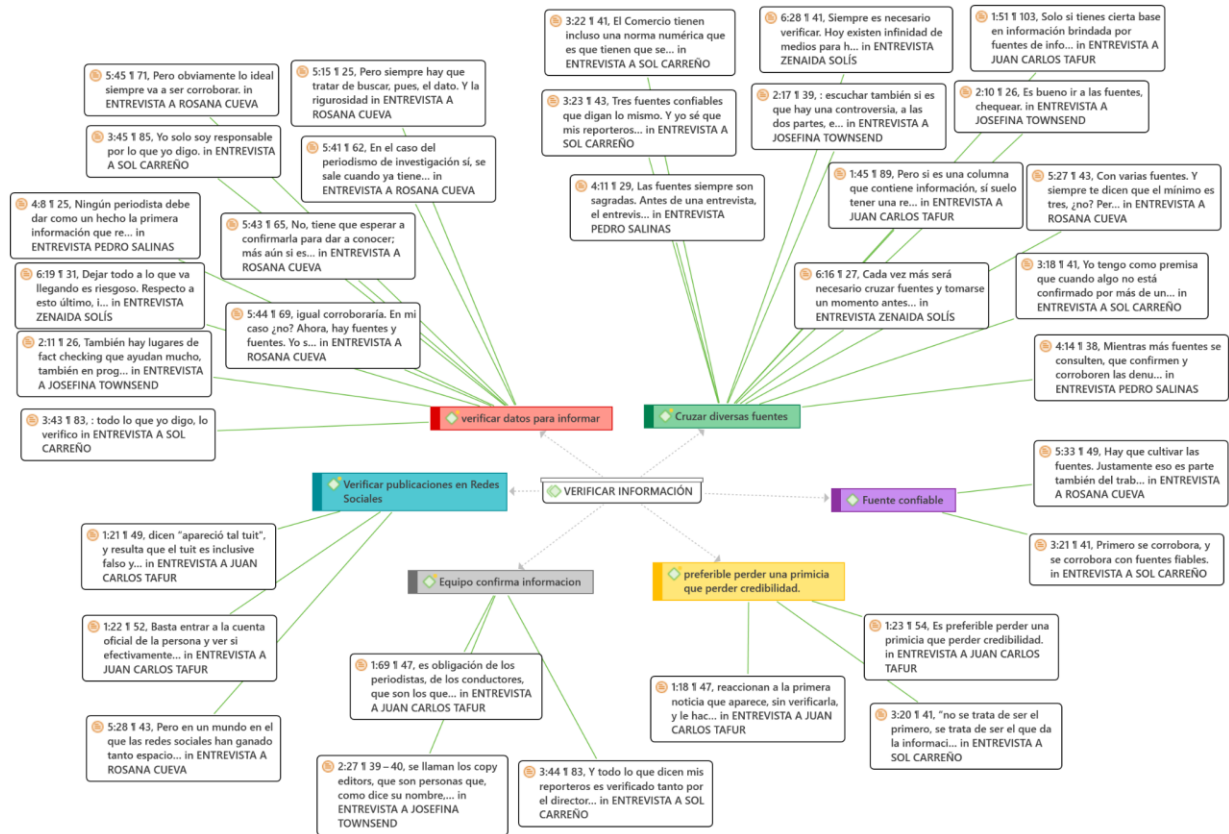
Un factor de presión que se identifica con claridad es el que se ejerce o pretende ejercerse a través de las redes sociales, R. Cueva (Entrevista 5:11.20)

afirma que “caes en la estigmatización de precisamente estas redes sociales que simplemente en determinado momento deciden que tú eres el defensor de los tiranos”. La misma entrevistada agrega que “la presión de las redes sociales. Si te aplauden, ¡alabado sea el señor! Y te empiezas a comportar en la línea de lo que ordenan esas redes sociales, y te sientes de pronto el rey de las redes sociales” (R. Cueva, Entrevista 5:10. 20).

4.1.4 Verificación de la información

Figura 4

Red semántica verificar información



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En cuanto a la verificación de la información se les preguntó a los expertos: ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

De las respuestas emergieron seis subcategorías: verificar datos para informar, cruzar diversas fuentes, identificar fuentes confiables, verificar publicaciones en redes sociales, equipo confirma información y preferible perder primicia que perder credibilidad.

En cuanto a verificar datos, los entrevistados señalan que esta tarea debe ser realizada con especial cuidado y responsabilidad. R. Cueva (Entrevista 5:43.65)

afirma que se debe confirmar previamente “tiene que esperar a confirmarla para dar a conocer; más aún si es de una fuente anónima. Incluso a nosotros nos ha pasado situaciones con las que nos han hecho llegar audios. ‘Aquí se escucha a fulanito de tal diciendo esta barbaridad’. Pero, así y todo, uno tiene que corroborar. ¿Es su voz? Se puede parecer muchísimo. ¿Ha sido editada? ¿Ha sido cortada? Entonces pasar por todo un chequeo incluso, y más aún si se trata de una personalidad de jerarquía” , la misma autora refuerza esta idea “pero siempre hay que tratar de buscar, pues, el dato. Y la rigurosidad” (R. Cueva, Entrevista 5:15.25). Por su parte P. Salinas (Entrevista 4:8.25) indica que “ningún periodista debe dar como un hecho la primera información que recibe. Debe confrontarla”.

También precisan que la responsabilidad del conductor se limita principalmente en lo que afirma directamente “Yo solo soy responsable por lo que yo digo” (S. Carreño, Entrevista 3:45.85).

Según J. Townsend (Entrevista 2:11. 26) el periodista puede acudir a otros espacios para verificar determinadas informaciones “También hay lugares de fact checking que ayudan mucho, también en programas que no tienen los recursos que puede tener un canal grande o un periódico”.

En relación al cruce de diversas fuentes en busca de la verificación o búsqueda de la verdad, se ha destacado que la norma más o menos consensuada entre los periodistas es que una información debe ser confirmada por lo menos por tres fuentes “Con varias fuentes. Y siempre te dicen que el mínimo es tres, ¿no? Pero es el mínimo de los mínimos [según] estas normas internacionales” (R. Cueva, Entrevista 5:27.43). En la misma línea, S. Carreño (Entrevista 3:23.43) “Tres fuentes confiables que digan lo mismo. Y yo sé que mis reporteros también trabajan así, como una cuestión personal. O sea, tienen una información, la contrastan con otra fuente, la contrastan

con otra fuente y recién ahí ya se considera confiable. Ahora, cuando son solo dichos yo siempre prefiero buscar también algún otro tipo de evidencia, que suele haber”. En el mismo sentido Z. Solís (Entrevista 6:28.41) señala que hay diversos medios para confirmar las informaciones. “Siempre es necesario verificar. Hoy existen infinidad de medios para hacerlo. Los oficiales y los oficiosos, los alternativos y determinados agentes informativos no formales, dispuestos a aportar para esclarecer la verdad”.

De lo expresado por los expertos se desprende que la tarea de contrastar fuentes no se realiza solo para publicar, noticias, sino también para realizar entrevistas “Las fuentes siempre son sagradas. Antes de una entrevista, el entrevistador tiene todo el derecho y la obligación de consultar a otras fuentes para encarar a la persona que va a entrevistar” (P. Salinas, Entrevista 4:11.29).

De igual manera, se contrastan fuentes, para emitir opinión sobre algún tema específico “Pero sí es una columna que contiene información, sí suelo tener una red de informantes, digamos, en varios partidos políticos, en varias instancias de gobierno, que me permiten confirmar que lo que digo está más o menos verificado, ¿no?” (J.Tafur, Entrevista 1:45.89).

Sobre la importancia de determinar si determinada fuente es confiable, R. Cueva (Entrevista 5:33.49) señala que “hay que cultivar las fuentes. Justamente eso es parte también del trabajo periodístico. Y de la calidad de tus fuentes es que va a depender también la calidad de tu trabajo, de tu prestigio, de tu credibilidad”. Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:21.41) afirma que toda información “primero se corrobora, y se corrobora con fuentes fiables”.

En el análisis de la verificación de datos, los expertos hacen un hincapié en las redes sociales. R. Cueva (Entrevista 5:28.43) sostiene que estas redes se deben observar con cuidado. “Pero en un mundo en el que las redes sociales han ganado

tanto espacio, y que no son necesariamente fuente de credibilidad, o sea que no las acompaña la credibilidad, yo creo que hay que tener muchísimo cuidado, muchísimo cuidado con lo que se repite”. J. Tafur (Entrevista 1:21.49) tiene similar perspectiva. “Dicen ‘apareció tal tuit’, y resulta que el tuit es inclusive falso y ya lo propalaron sin ninguna verificación”. El mismo especialista agrega “Basta entrar a la cuenta oficial de la persona y ver si efectivamente ha puesto ese tuit. Y no dejarse guiar por la foto y el nombre, que ahora se sabe es muy fácil distorsionar para que parezca verdadero, ¿no?” (J. Tafur, Entrevista 1:22.52).

En relación a de quién es la responsabilidad de verificar las informaciones a difundirse, J. Tafur (Entrevista 1:69.47) afirma que “es obligación de los periodistas, de los conductores, que son los que dan la cara y son el rostro de los respectivos medios de comunicación, [ellos] son los primeros. Y sus productores también, como vigilantes o auxiliares vigilantes de que no ocurra eso”. Por su parte J. Townsend (Entrevista 2:27.39) dijo que en el canal Cable News Network (CNN), donde trabajó, había un personal dedicado a verificar la información que se iba a difundir. “Se llaman los copy editors, que son personas que, como dice su nombre, editan y repasan. Y te preguntan ¿no? ‘¿esté dato cómo lo sustentas?’”. Esta afirmación de un entrevistado tiene que estar completa en el texto para saber bien exactamente qué dijo”. En ese mismo sentido S. Carreño (Entrevista 3:44.83) relató la forma en la que trabaja el equipo periodístico al cual pertenece “Y todo lo que dicen mis reporteros es verificado tanto por el director como por mí, en el sentido de que si existe algo que no tiene una sustentación lógica dentro del mismo reportaje, yo hablo con él o con ella y le digo ‘¿de dónde me ha sacado esto? No sale, no aparece, no me queda claro de dónde es’. Y entonces ellos me dicen ‘mira, es esta fuente, este documento es esto no sé qué’, ¿no? A veces, por alguna razón, por secreto de fuente no lo puedes decir en el

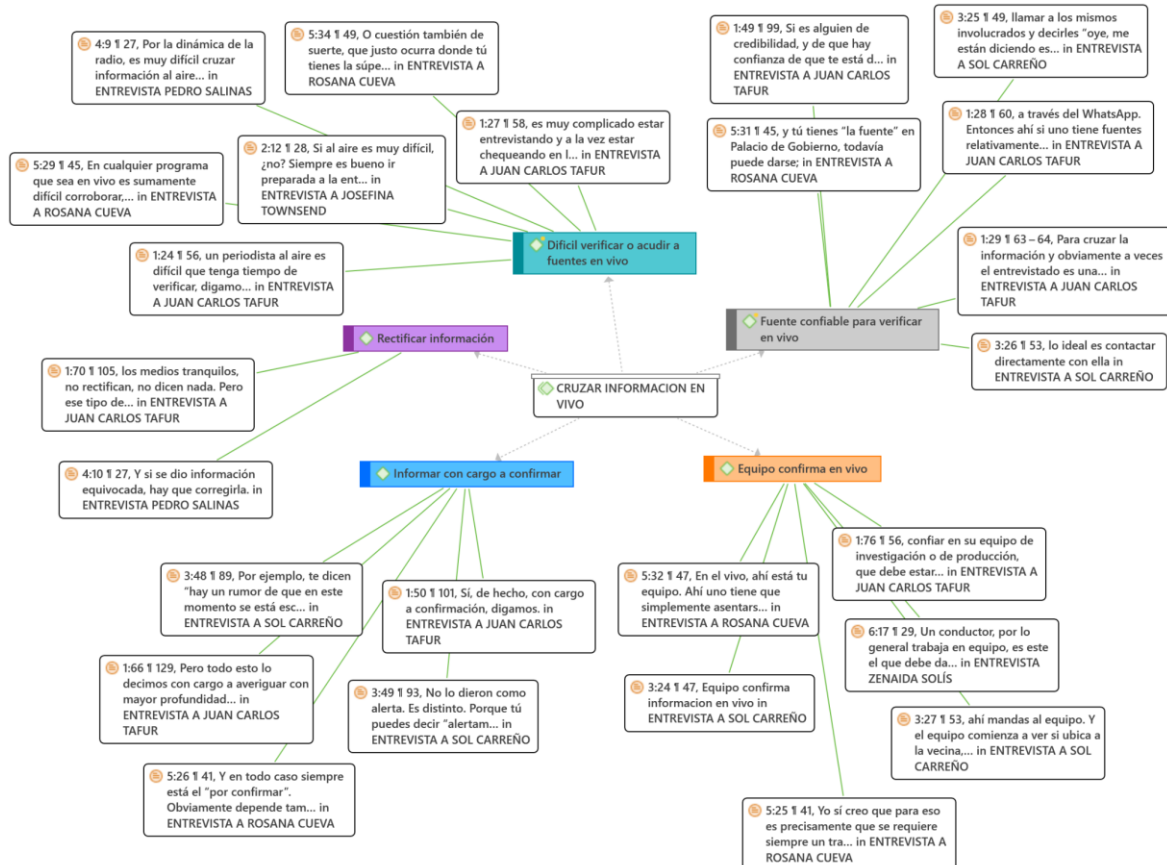
reportaje; pero yo sí, antes de emitirlo sí me preocupo de que haya sido todo corroborado”.

Sobre cómo afecta a la buena reputación del periodismo la difusión de información no verificada con el propósito de dar una primicia, J. Tafur (Entrevista 1:18.47) afirma: “...reaccionan a la primera noticia que aparece, sin verificarla, y le hacen un inmenso daño a la profesión que, según muchas encuestas, está con su prestigio por los suelos”. El mismo entrevistado señala que “es preferible perder una primicia que perder credibilidad” (J. Tafur, Entrevista 1:23.54). De acuerdo con S. Carreño (Entrevista 3:20.41), “no se trata de ser el primero, se trata de ser el que da la información cierta”.

4.1.5 Cruzar información en programa en vivo

Figura 5

Red semántica cruzar información durante el programa en vivo



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

A los expertos entrevistados se les preguntó sobre de qué manera cruzaban informaciones o manejaban fuentes informativas mientras conducían un programa en vivo. De sus repuestas pudimos identificar cinco subcategorías: Difícil verificar o acudir a fuentes en vivo, fuente confiable para verificar, equipo confirma en vivo, informar con cargo a confirmar y rectificar información.

La mayoría de los entrevistados coincidieron en que es muy difícil realizar un proceso de verificación estando en vivo en la conducción del programa. "Es muy complicado estar entrevistando y a la vez estar chequeando en la computadora si es

cierta o no la información. Es cognitivamente imposible” (J. Tafur, Entrevista 1:27.58). El mismo entrevistado agrega “un periodista al aire es difícil que tenga tiempo de verificar, digamos. Por eso debe confiar en su equipo de investigación o de producción, que debe estar alerta para darle a conocer si es cierta o no la información que va a propalar” (J. Tafur, Entrevista 1:27.58). Por su parte, J. Townsend (Entrevista 2:12.28) afirma que es mejor prepararse antes de la emisión del programa. “Sí, al aire es muy difícil, ¿no? Siempre es bueno ir preparada a la entrevista. En el caso mío, cuando trabajé en la radio en la noche, había una comunicación con los invitados del día siguiente. Entonces, claro, ahí implicaba a partir de entonces hacer un trabajo uno misma de investigación, de lectura, de consultar fuentes e ir preparada para el día siguiente”. En el mismo sentido, la periodista R. Cueva (Entrevista 5:34.49) sostiene que puede haber casos excepcionales, pero no son la mayoría de casos. “O cuestión también de suerte, que justo ocurra donde tú tienes la súper fuente y que te conteste y que te escriba, ¿no?, de manera inmediata. Pero en circunstancias normales es muy difícil”.

En relación a las fuentes confiables a las que se puede acudir durante la emisión del programa en vivo, se precisa que se puede dar el caso de manera excepcional, si estas fuentes han sido verificadas con anticipación “a través del WhatsApp. Entonces ahí si uno tiene fuentes relativamente confiables que le transmiten información sobre el tema que está tratando. Y esa sí me parece una manera correcta de proceder, digamos, porque ya es una fuente verificada, ¿no? O sea, uno no se deja llevar por lo primero que le llega al WhatsApp” (J. Tafur, Entrevista 1:28.60). Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:25.49) sostiene que la fuente a la que se puede acudir para verificar una información, es a una de las personas aludidas, a quienes incluso se les puede entrevistar “llamar a los mismos involucrados y decirles

‘oye, me están diciendo esto’’. De igual manera R. Cueva (Entrevista 5:31.45) afirma que “si te dicen que es una información que viene de Palacio y tú tienes ‘la fuente’ en Palacio de Gobierno, todavía puede darse; pero es sumamente difícil”.

Respecto a quién o quiénes son los responsables de verificar una información durante un programa en vivo, los expertos señalaron que los integrantes del equipo periodístico son los llamados a encargarse de esta tarea. “Confiar en su equipo de investigación o de producción, que debe estar alerta para darle a conocer si es cierta o no la información que va a propalar” (J. Tafur, Entrevista 1:76.56), De manera similar respondió R. Cueva (Entrevista 5:25.41) “Yo sí creo que para eso es precisamente que se requiere siempre un trabajo de equipo, ¿no? Porque a veces tú estás al aire, sentado, y de pronto entra una cosa y tú sales y la comentas. Yo creo que siempre es importante tener cuidado con eso; pero creo que es ahí donde entra el trabajo de equipo, del productor, de los asistentes, que tienen que estar corroborándolo”. En sintonía con lo ya señalado, Z. Solís (Entrevista 6:17.29) precisa: “Un conductor, por lo general trabaja en equipo. Es este el que debe darse espacio para hacer las elementales confirmaciones antes de lanzar una primicia”.

En relación a las noticias que se brindan con cargo a confirmar, S. Carreño (Entrevista 3:49.93) afirma que se pueden dar en casos excepcionales como advertir sobre la posible comisión de un delito en progreso. “Porque tú puedes decir ‘alertamos a las autoridades de inmigraciones, que hemos recibido un aviso anónimo que estaría sucediendo esto’, ¿no? Qué es distinto a darlo por hecho. ¿Me entiendes?”. Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:66.129) recomienda ser transparentes con la audiencia y precisar que se informa de un tema por la relevancia y que se profundizará en ella para informar adecuadamente. “Pero todo esto lo decimos con

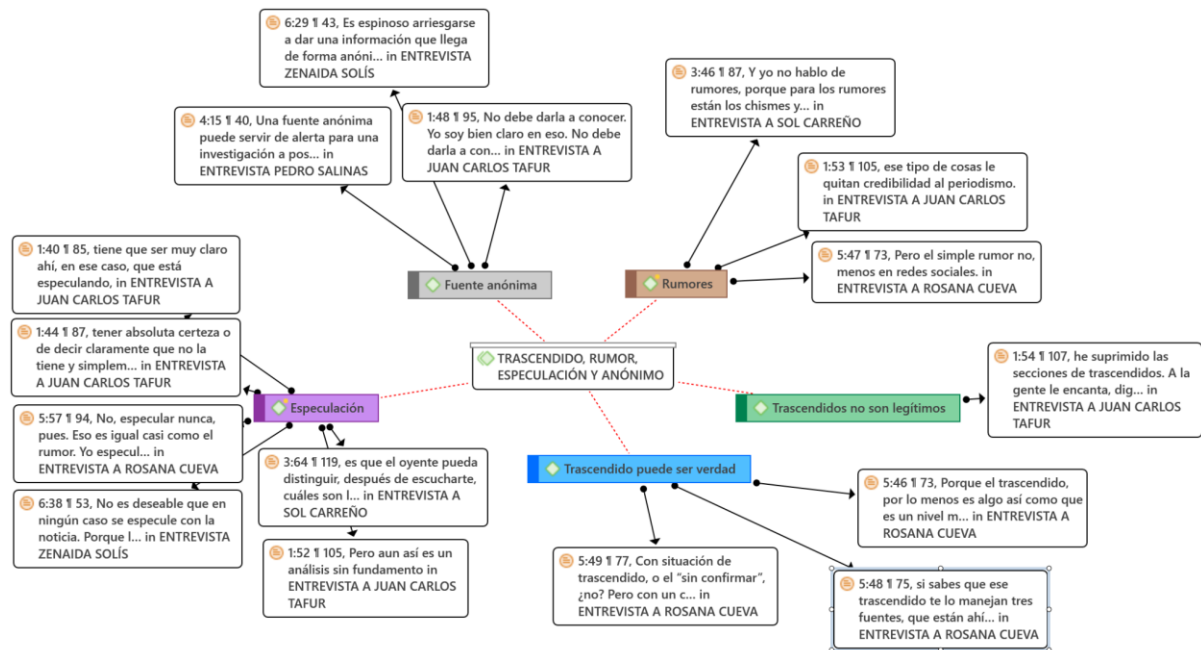
cargo a averiguar con mayor profundidad para poder llevarle la verdad a ustedes, amigos oyentes o amigos televidentes”.

Otro punto importante sobre las informaciones que se brindan en un programa en vivo es la responsabilidad de rectificar si se ha informado erróneamente. “Y si se dio información equivocada, hay que corregirla” (P. Salinas, Entrevista 4:10.27), por su parte J. Tafur (Entrevista 1:70.105) crítica que los medios de comunicación no tengan la directiva de rectificar. “Los medios tranquilos, no rectifican, no dicen nada. Pero ese tipo de cosas le quitan credibilidad al periodismo”.

4.1.6 Trascendido, rumor, especulación y fuente anónima

Figura 6

Red semántica trascendidos, rumores, especulaciones e información de fuente anónima



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En relación a los rumores, trascendidos, especulaciones e informaciones provenientes de fuente anónima, los expertos entrevistados rechazaron estas prácticas por no considerarlas válidas para ejercer adecuadamente el periodismo. J. Tafur (Entrevista 1:54.107) afirma que “he suprimido las secciones de trascendidos. A la gente le encanta, digamos, escuchar chismes, rumores, etcétera, pero yo creo que no es periodísticamente legítimo”. Sobre las especulaciones, S. Carreño (Entrevista 3:64.119) sostiene que se debe advertir claramente a la audiencia que no es información confirmada: “es que el oyente pueda distinguir, después de escucharte, cuáles son los hechos y cuáles son las deducciones, tus elucubraciones”. De igual manera opina J. Tafur (Entrevista 1:44.87): “tener absoluta certeza o decir claramente que no la tiene y simplemente está especulando”. Por su parte Z. Solís (Entrevista 6:38.53) sostiene que “no es deseable que en ningún caso se especule

con la noticia. Porque lo que estará emitiendo ya no es la noticia sino una interpretación del periodista”.

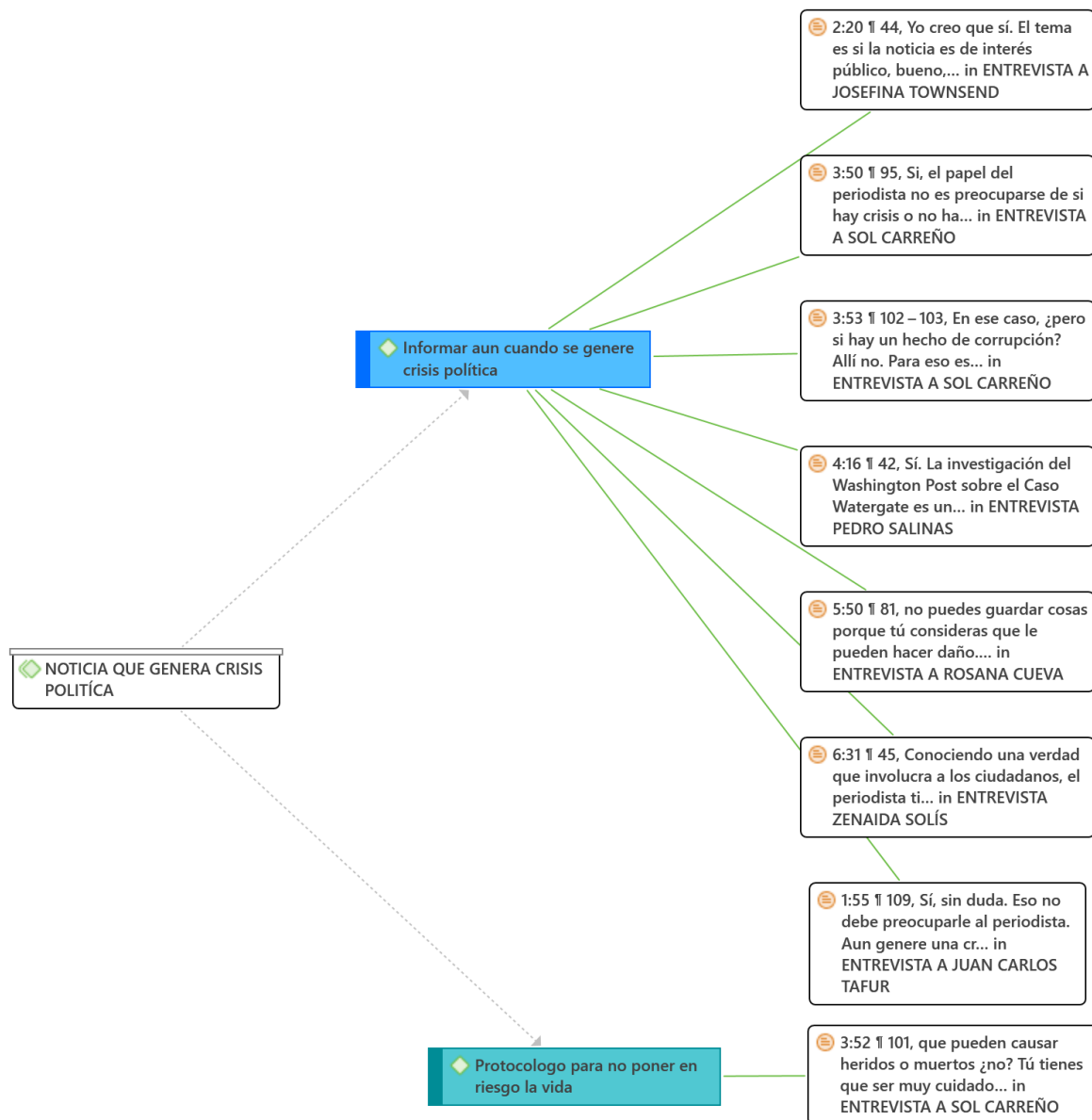
Con respecto a los trascendidos R. Cueva (Entrevista 5:48.75) indica que excepcionalmente pueden tener algo de asidero, si provienen de por lo menos tres fuentes directas: “Si sabes que ese trascendido te lo manejan tres fuentes, que están ahí directas, sí lo puedes manejar”.

Sobre informaciones que provienen de una fuente anónima, los entrevistados coinciden en que no se puede publicar sin antes verificar y confirmar las informaciones “No debe darla a conocer. Yo soy bien claro en eso. No debe darla a conocer” (J. Tafur, Entrevista 1:48.95). Por su parte P. Salinas (Entrevista 4:15.40) indica que “una fuente anónima puede servir de alerta para una investigación a posteriori, no para tomarla en serio a la primera y divulgar lo que dice. Eso no es serio”. En ese sentido Z. Solís (Entrevista 6:29.43) advierte que esas informaciones anónimas pueden ser suministradas con la clara intención de perjudicar a un determinado objetivo “es espinoso arriesgarse a dar una información que llega de forma anónima. En general está motivada por alguien interesado en que se conozca algo que perjudica a un enemigo suyo, sin arriesgarse a la luz pública. Es mejor darse el tiempo de investigar qué hay detrás, para no terminar siendo útil a intereses subalternos”.

4.1.7 Noticia que genera crisis política

Figura 7

Red semántica informar aun cuando se genere crisis política.



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Se les preguntó a los expertos entrevistados que si se tiene como premisa que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país? La respuesta fue que sí. “No puedes guardar cosas porque tú consideras que le pueden hacer daño. Las investigaciones no están para guardarse, pero además de eso, porque al final de

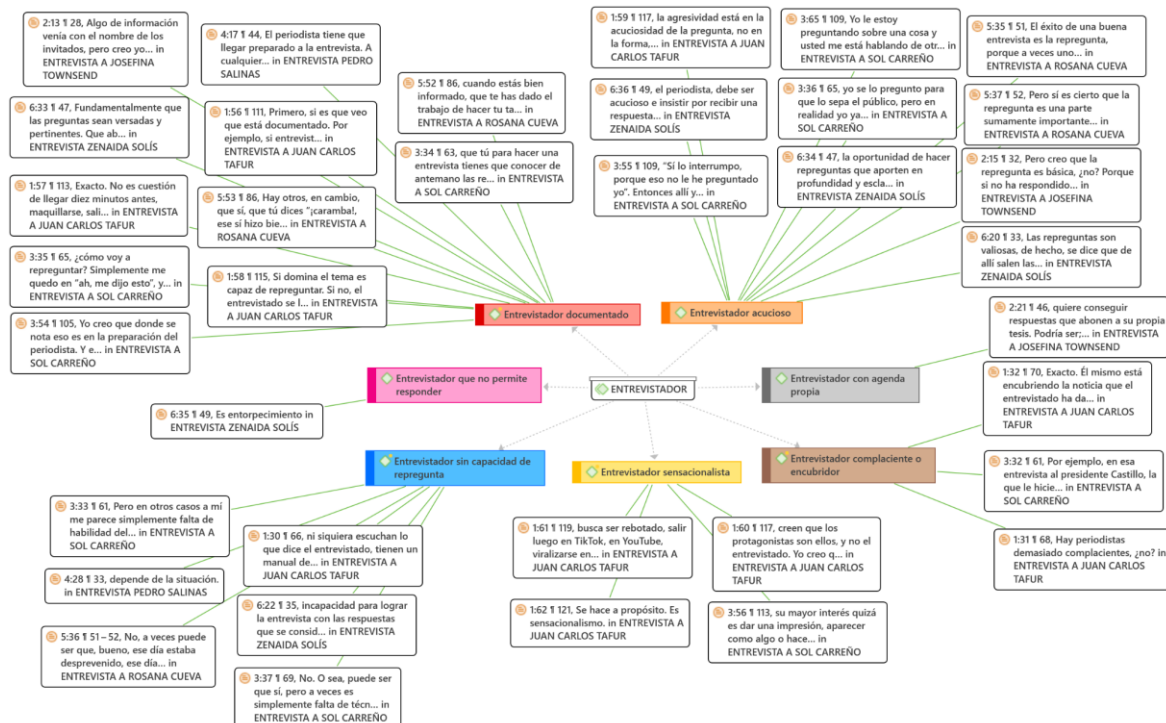
cuentas, qué tan frágil puede ser una situación para que una verdad genere una crisis. Sí, es cierto, nosotros en este país hemos visto montones, con tantos presidentes, imagínate, uno tras otro, saliendo y entrando. Pero sí, y va a depender también de la seriedad con la que tú la presentes” (R. Cueva, Entrevista 5:50.81). De similar opinión es P. Salinas (Entrevista 4:16.42) “Sí. La investigación del *Washington Post* sobre el Caso *Watergate* es una muestra. Por primera vez en la historia de los Estados Unidos una investigación periodística se tumbó al presidente Richard Nixon”. En la misma línea Z. Solís (Entrevista 6:31.45) afirma que “conociendo una verdad que involucra a los ciudadanos, el periodista tiene la obligación de informar. No obstante, siendo leal a la verdad, también debe serlo a su conciencia y si esta aconseja prudencia, debería esperar por lo menos hasta tener toda la información confirmada y clasificada”. J. Tafur (Entrevista 1:55.109) afirma que “sí, sin duda. Eso no debe preocuparle al periodista. Aun genere una crisis mayor”.

La entrevistada S. Carreño (Entrevista 3:52.101) está de acuerdo con todos los entrevistados en la idea de difundir la información, pero incorpora una excepción en caso de que se encuentre en peligro la vida o integridad de una persona: “si la información puede generar disturbios, por ejemplo, que pueden causar heridos o muertos ¿no? Tú tienes que ser muy cuidadoso sobre cómo das ciertas informaciones para no agravar situaciones de peligro. Por ejemplo”.

4.1.8 Tipo de entrevistadores

Figura 8

Red semántica entrevistador



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

De acuerdo a las respuestas de los expertos se ha podido clasificar a los tipos de entrevistadores de acuerdo a sus competencias y acciones, siempre ligado al objetivo de conocer y dar a conocer la verdad con rigor. Esta clasificación es la siguiente: Entrevistador documentado, entrevistador acucioso, entrevistador con agenda propia, entrevistador complaciente, entrevistador sin capacidad de repreguntar, entrevistador sensacionalista y entrevistador que no permite que el entrevistado responda.

El entrevistador documentado es aquel que investiga y se prepara antes de realizar una entrevista. "No es cuestión de llegar diez minutos antes, maquillarse, salir al aire y entrevistar sin ningún conocimiento del tema. Tienen que prepararse, investigar; es la obligación mínima de un periodista de radio y televisión" (J.Tafur,

Entrevista 1:57.113). El mismo especialista destaca que esta investigación previa debe adecuarse al tema y al invitado: “si entrevista un periodista sobre un proyecto de ley o una denuncia fiscal, tiene que haber leído el proyecto de ley o tiene que haber leído la denuncia fiscal. O sea, tiene que tener una base documental aprendida y revisada antes de proceder a una entrevista” (J. Tafur, Entrevista 1:56.111).

Coincidiendo con Tafur, P. Salinas (Entrevista 4:17.44) afirma que “el periodista tiene que llegar preparado a la entrevista. A cualquier entrevista. Ya sea política, cultural, deportiva o medioambiental. Alguien que no se prepara para una entrevista no es un periodista. Es un conductor, un animador, un improvisado, o algo así, pero periodista no es”. Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:35.65) afirma que el periodista está en capacidad de repreguntar cuando ha investigado previamente: “¿cómo voy a repreguntar? Simplemente me quedo en ‘ah, me dijo esto’, ya paso a la siguiente. Entonces la repregunta es parte del trabajo previo de investigación”.

En ese mismo sentido R. Cueva (Entrevista 5:53.86) señala que “hay otros, en cambio, que sí, que tú dices ‘¡caramba!, ese sí hizo bien, ¿no?’. Hizo bastante bien la tarea porque maneja harta información como para poder sostener un diálogo importante. Y, nuevamente, yo siento que no, cuando hay cosas que son muy muy claras y no tienes cómo repreguntar. No tienes cómo replantear lo que te estén diciendo”.

En cuanto al entrevistador acucioso, los expertos señalan que es el periodista que investiga con exhaustividad y rigor. “El periodista debe ser acucioso e insistir por recibir una respuesta pertinente. En general la situación se torna evidente para los oyentes, de modo que el entrevistador no debe perder la compostura, aunque tampoco cejar en su cometido de requerir respuestas. La interpelación al poder es siempre un trabajo delicado de equilibrio, seriedad y credibilidad. Al entrevistador le

va mejor cuando se ha ganado un lugar de prestigio, y eso se logra sólo con dedicación y dando muestras de honestidad a lo largo de su trabajo” (Z. Solís, Entrevista 6:36.49).

Para J. Tafur (Entrevista 1:59.117) “la agresividad está en la acuciosidad de la pregunta, no en la forma, ni en el grito, ni en el desplante. Entonces, en ese sentido, yo creo que se ha perdido mucho y el periodismo televisivo y radial ha caído en eso, lamentablemente”.

S. Carreño (Entrevista 3:55.109) afirma que el entrevistador debe persistir en la tarea de preguntar y repreguntar para aclarar o conocer los hechos “Sí lo interrumpo, porque eso no le he preguntado yo. Entonces allí yo sí interrumpo, y además algunas veces les recuerdo que el pacto... algunos hasta te preguntan a ti. Y a veces hay que recordarles. ‘Oiga, señor, perdón, la que pregunta soy yo. La entrevista es un pacto, es un pacto en el cual hemos quedado, en que yo pregunto y usted responde’”. La misma especialista agrega que no se debe permitir que el entrevistado cambie de tema, eludiendo dar respuesta a la pregunta “‘Yo le estoy preguntando sobre una cosa y usted me está hablando de otra. Si quiere, otro día lo invito a hablar de esa otra cosa; pero no, de eso no lo voy a dejar hablar’” (S. Carreño 3:65.109).

En este mismo tema de la acuciosidad periodística, se resalta la capacidad del periodista de realizar una repregunta fundamentada “El éxito de una buena entrevista es la repregunta, porque a veces uno puede ir con un cuestionario, que lo puede armar incluso una persona con muy poca experiencia, pero lo que va a marcar la diferencia es la capacidad de la repregunta, ¿no?, de la manera que la planteas y, sobre todo, el que la puedas agarrar en el aire, saber identificar y saber en qué momento repreguntar (R. Cueva, Entrevista 5:35.51).

De forma similar opina Z. Solís (Entrevista 6:20.33): “Las repreguntas son valiosas, de hecho, se dice que de allí salen las mejores respuestas, las que no pensaba decir el entrevistado”. Por su parte J. Townsend (Entrevista 2:15.32) afirma que la repregunta es fundamental en una entrevista. “Pero creo que la repregunta es básica, ¿no? Porque si no ha respondido y se pasa a la siguiente pregunta, entonces es como [que] no conseguiste la información que la opinión pública quería saber”.

Respecto al entrevistador con agenda propia, J. Townsend (Entrevista 2:21.46) sostiene que es evidente que el entrevistador “quiere conseguir respuestas que abonen a su propia tesis. Podría ser; pero eso es algo que finalmente se decide, decide el oyente, decide el televidente, que lo juzga con mucha claridad”.

En relación al entrevistador complaciente o encubridor, J. Tafur (Entrevista 1:32.70) afirma que el entrevistador no quiere conocer ni dar a conocer la verdad: “Él mismo está encubriendo la noticia que el entrevistado ha dado”. Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:32.61) afirma que esas acciones suelen ser evidentes “por ejemplo, en esa entrevista al presidente Castillo, la que le hicieron en Canal Siete, era escandalosa la falta de repreguntas”.

Respecto al entrevistador sensacionalista, los expertos dicen que esta forma de ejercer el periodismo les ha quitado profundidad a las entrevistas. “Busca ser rebotado, salir luego en TikTok, en YouTube, viralizarse en las redes sociales, ser tendencia. Y le ha quitado esa seriedad y profundidad a las entrevistas radiales y televisivas. Yo creo que ha decaído mucho el nivel de la radio y la televisión en el Perú” (J. Tafur, Entrevista 1:61.119). El mismo especialista señala que “creen que los protagonistas son ellos, y no el entrevistado. Yo creo que se ha distorsionado el

sentido de las entrevistas. No se trata de ganarle al entrevistado o de ser la estrella o de aparentar ser un agresor: `mientras más agresivo, mejor periodista soy`”.

En el mismo sentido S. Carreño (Entrevista 3:56.113) infiere que la motivación para realizar este tipo de entrevistas puede ser elevar la sintonía, lo que se conoce como *rating* “su mayor interés quizá es dar una impresión, aparecer como algo o hacer *rating*, a veces ¿no? Porque la pelea, el escándalo, da rating para algunas personas”.

En relación a los entrevistadores que no parecen tener la capacidad de repreguntar durante una entrevista, J. Tafur (Entrevista 1:30.66) afirma que uno de los motivos es que van con un guion de preguntas inamovible: “ni siquiera escuchan lo que dice el entrevistado, tienen un manual de preguntas preparado y lo siguen a pie juntillas sin atender lo que el entrevistado dice. Y se nota a veces con claridad que tienen una pauta de preguntas y no atienden lo que el entrevistado está diciendo; y por ende no repreguntan o no van por la ruta que el entrevistado pueda abrir. Digamos ¿no? Ya son pocos los buenos entrevistadores que quedan en televisión y en radio”.

Por su parte R. Cueva (Entrevista 5:36.51) indica que puede haber días en los que, en forma excepcional el entrevistador no esté suficientemente concentrado “a veces puede ser que, bueno, ese día estabas desprevenido, ese día no estabas concentrado; pero obviamente tu obligación sí es estar concentrado, es estar atento. Pero al final de cuentas los periodistas también somos seres humanos. Pero sí es cierto que la repregunta es una parte sumamente importante y fundamental en una entrevista”. En relación a este punto S. Carreño (Entrevista 3:37.69) dice que puede ser que el entrevistador no tenga la habilidad o técnica para realizar una entrevista “a veces es simplemente falta de técnica o de capacidad”.

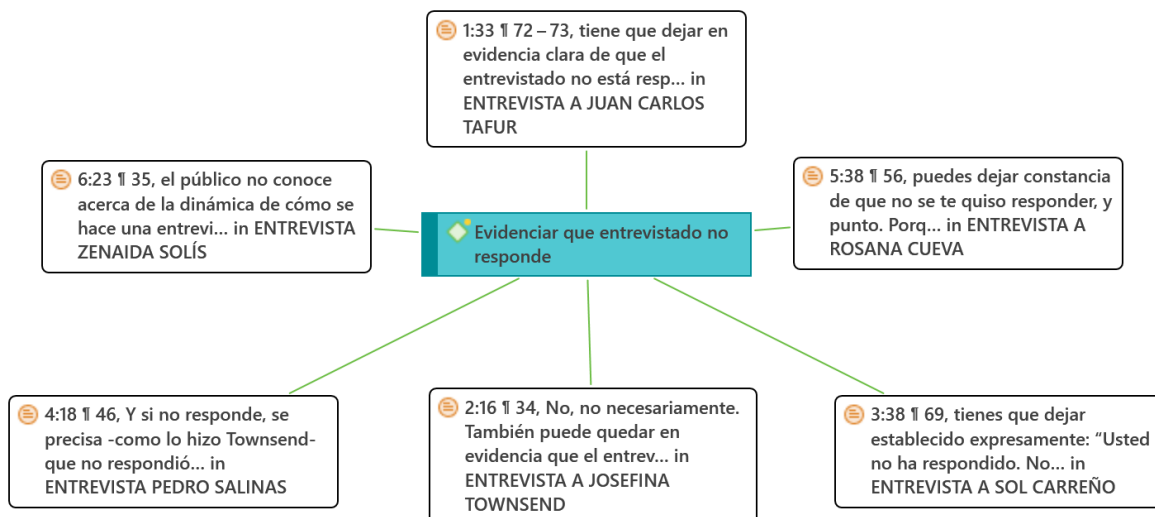
Finalmente, se señala que si el entrevistador interrumpe constantemente a los entrevistados y no los dejan explicar adecuadamente los temas para los que fueron

invitados, esto puede ser considerado como obstaculización. “Es entorpecimiento” (Z. Solís, Entrevista 6:35.49).

4.1.9 Evidenciar que el entrevistado no responde

Figura 9

Red semántica entrevistado evade preguntas



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

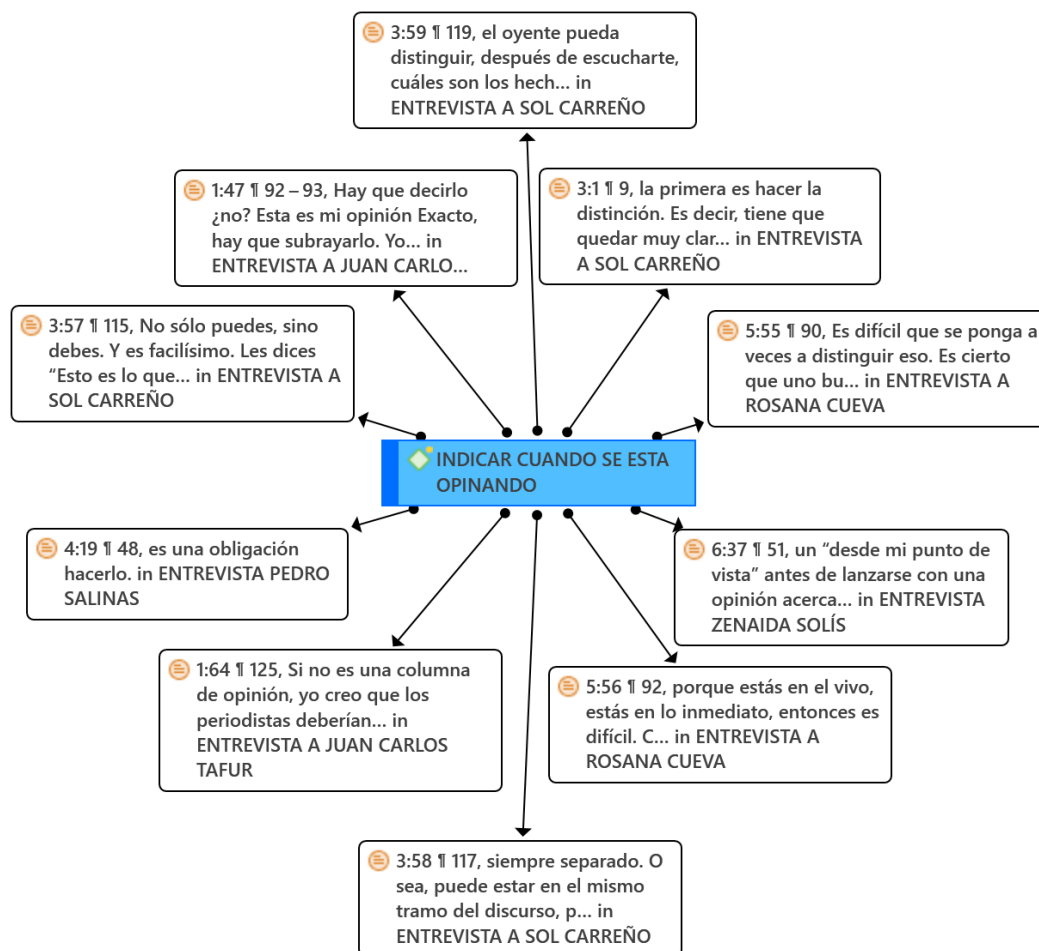
Los periodistas a quienes acudimos para reflexionar sobre puntos específicos del desempeño periodístico, dijeron que es muy importante evidenciar, durante una entrevista, cuando el entrevistado evade o no responde las preguntas. “Tiene que dejar en evidencia clara de que el entrevistado no está respondiendo la pregunta que se le está formulando. Yo creo que sí es obligación del periodista hacerlo notar y subrayarlo, públicamente, para que el oyente o el televidente lo perciba con claridad y no pase por alto” (J. Tafur, Entrevista 1:33.72-73). Por su parte R. Cueva (Entrevista 5:38.56) sostiene que cuando se ha reiterado la pregunta varias veces, solo queda dejar en evidencia que no se ha respondido y pasar a la siguiente pregunta: “puedes dejar constancia de que no se te quiso responder, y punto. Porque ¿puedes insistir cuánto? Dos veces, tres veces, hasta cuatro, ¿no? Pero si no hay el ánimo de responder, dejas constancia de ello y puedes pasar a otro tema, o buscar otro ángulo por donde poder llegar a conseguir el mismo objetivo. Pero sí, a veces se te pueden

presentar personas que simplemente no contestan y son expertos en evadir”. De manera similar opina S. Carreño (Entrevista 3:38.69): “tienes que dejar establecido expresamente: ‘Usted no ha respondido. No tenemos tiempo para quedarnos en esto para siempre, pasamos a la siguiente. Pero que quede claro que usted no ha respondido’. También coincide con esta idea P. Salinas (Entrevista 4:18.46): “depende si el entrevistado quiere escamotear la pregunta, como hizo el candidato Urresti en el debate municipal de Lima frente a una pregunta muy precisa de Josefina Townsend, para citar un ejemplo relativamente reciente. Y si no responde, se precisa –como lo hizo Townsend– que no respondió la pregunta”.

4.1.10 Indicar cuando se está opinando

Figura 10

Red semántica Indicar cuando se opina y cuando se informa



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

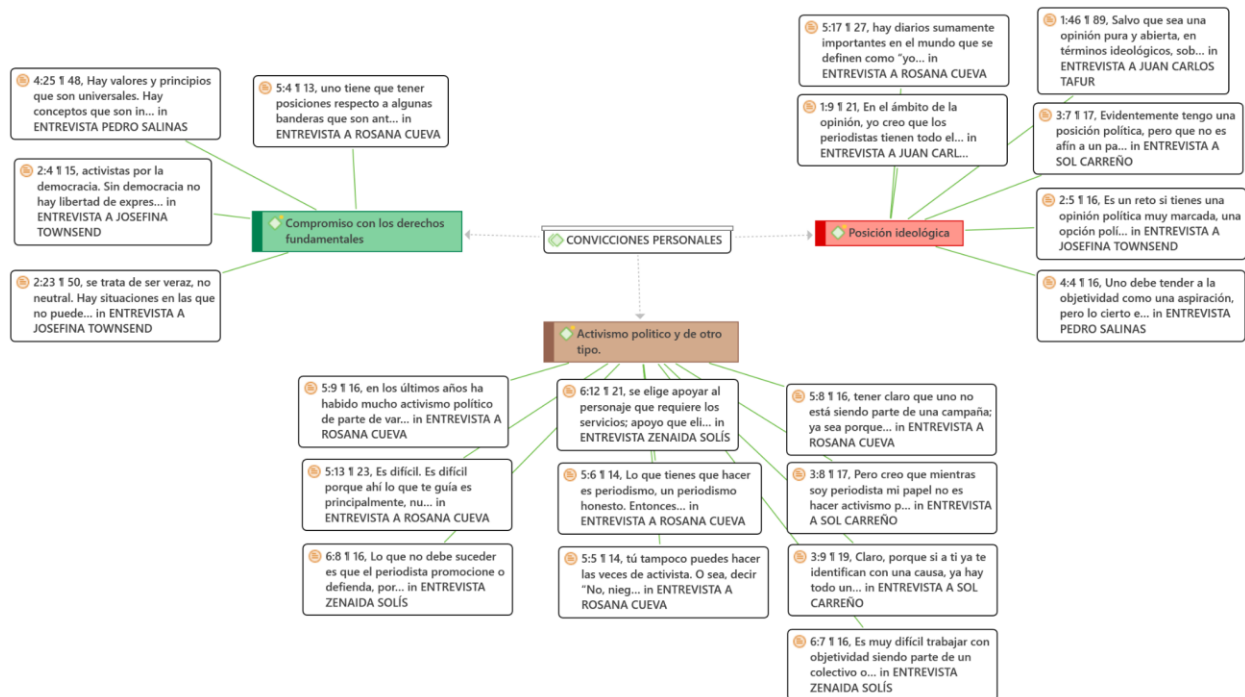
Los expertos entrevistados coinciden en que es importante dejar en claro para la audiencia en qué momento se está informando y en qué momento se está opinando. "Hay que decirlo ¿no? Esta es mi opinión. Exacto, hay que subrayarlo. Yo creo que es una obligación" (J.Tafur, Entrevista 1:47.92-93). El mismo entrevistado recomienda abstenerse de calificar al momento de informar: "Si no es una columna de opinión, yo creo que los periodistas deberían abstenerse de calificar. Y más aún en notas periodísticas" (J. Tafur, Entrevista 1:64.125). En la línea de evidenciar cuando se está opinando y cuando informando, S.Carreño (Entrevista 3:1.9): "es

hacer la distinción. Es decir, tiene que quedar muy claro en tu forma de hablar si estás opinando o estás informando. Y eso se hace explícito. Yo tengo la costumbre de hacerlo explícito y decir 'estoy hablando de hechos. Estos son hechos'. Y cuándo opino, también soy explícita en decir que esto es lo que pienso". La misma entrevistada afirma "que el oyente pueda distinguir, después de escucharte, cuáles son los hechos y cuáles son las deducciones, tus elucubraciones, las opiniones, para que él pueda formar su propia opinión. Si tú mezclas todo, lo que estás haciendo es tratando de hacer un trabajo de concientización" (S. Carreño, Entrevista 3:59.119). En el mismo sentido, Z. Solís (Entrevista 6:37.51) asevera "un 'desde mi punto de vista' antes de lanzarse con una opinión acerca de la noticia, les dirá a los oyentes que lo que están escuchando es el comentario, el juicio de valor del periodista". Por su parte R. Cueva (Entrevista 5:56.92) explica que hay ocasiones en que es muy difícil hacer esa distinción en forma explícita, sobre todo en un programa en vivo "porque, ¿qué vas a decir? 'Esta es mi opinión, por si acaso' ¿no? Es decir, 'yo opino tal cosa', ¿no? Pero en el caso de los entrevistadores, y más de radio, es cierto que el tema de la posición está más a flor de piel, porque estás en el vivo, estás en lo inmediato; entonces es difícil. Cómo que sin darte cuenta hay mayor opinión, ¿no? Pero es cierto que eso también lo pueden identificar. Pero no hay que abusar de eso. Ese es el tema, tener cuidado del abuso".

4.1.11 Convicciones personales

Figura 11

Red semántica convicciones personales.



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Se preguntó a los expertos entrevistados ¿de qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad? Al analizar las respuestas de los entrevistados pudimos identificar tres aspectos relacionados al ejercicio profesional y las convicciones personales: posición ideológica, activismo político y de otro tipo, y compromiso con los derechos fundamentales.

Respecto a la posición ideológica, R. Cueva (Entrevista 5:17.27) sostiene que se debe informar, con total transparencia, a la audiencia de esta posición "hay diarios sumamente importantes en el mundo que se definen como 'yo soy liberal, pro mercado', ¿no es cierto? Lo cual también es válido. Entonces tú ya sabes que la

mirada o el ángulo con el que se va a dar, pues, viene bajo esa óptica. Entonces, eso sí me parece válido, ¿no? Pero igual puede pasar en el caso de algún entrevistador, que diga, 'oye, yo me defino así y desde esta posición estoy interpelándote también'. Porque también como tal puedes estar representando a un sector del país. Pero sí ser claros y ser transparentes". Por su parte, J.Tafur (Entrevista 1:9.21) afirma que es necesario diferenciar el ámbito en el que se está trabajando, el de opinión o el informativo: "en el ámbito de la opinión, yo creo que los periodistas tienen todo el derecho de expresar su particular punto de vista. En el ámbito de la información, yo creo que hay que evitar los sesgos. Por eso los directores o editores tienen que ser muy rigurosos respecto de que los periodistas que elaboran las notas no se dejen llevar por sus particulares sesgos ideológicos". El mismo entrevistado señala que es importante ser fiel a los hechos "es casi imposible que no, que no intervengan, digamos, alguna perspectiva sobre un tema; pero en ningún caso ello debe llevar a la distorsión de los hechos o a la manipulación de la información" (J. Tafur, Entrevista 1:8.21). Similar opinión tiene P. Salinas (Entrevista 4:4.16) "Uno debe tender a la objetividad como una aspiración, pero lo cierto es que nadie lo es. Acá la máxima que se debe seguir siempre es: "Las opiniones son libres, los hechos son sagrados". Y J. Townsend (Entrevista 2:5.16) asevera que "puedes dar tu opinión desde esa opción, pero siempre basándote en los hechos. Creo que eso es lo fundamental".

Respecto al activismo político o de otro tipo, los entrevistados coinciden en que es muy difícil que el periodista activista conserve la objetividad o la imparcialidad al informar: "es muy difícil trabajar con objetividad siendo parte de un colectivo o causa porque, sin quererlo, los puntos de vista serán parcializados. Lo mejor es que el periodista se dedique al periodismo de opinión, haciendo conocer su posición" (Z. Solís, Entrevista 6:7.16). La misma entrevistada señala que el activismo político

merma la credibilidad en los periodistas: “se elige apoyar al personaje que requiere los servicios; apoyo que elimina la imparcialidad, tan necesaria en la labor periodística. Esta es una de las razones por las que en el interior del país especialmente, los periodistas carecen de credibilidad. La gran mayoría trabaja en una municipalidad o gobierno regional y al mismo tiempo, cada mañana o noche conducen un noticiero que inevitablemente se convierte en órgano de propaganda del alcalde o jefe regional y en peor enemigo para los adversarios de su jefe” (Z. Solís, Entrevista 6:12.21). De igual manera, Z. Solís (Entrevista 6:8.16) sostiene que “lo que no debe suceder es que el periodista promocione o defienda, por ejemplo, a un partido político, sin explicitarlo”. En la misma línea, R. Cueva (Entrevista 5:8.16) asevera que el periodista debe ser consciente del rol que le corresponde cumplir como periodista “tener claro que uno no está siendo parte de una campaña; ya sea porque te lo piden o porque tú eres parte. Yo sí creo que, por ejemplo, en los últimos años ha habido mucho activismo político de parte de varios periodistas que probablemente ni cuenta se daban; pero sí se estaba dando un activismo político”. La misma entrevistada afirma que se tiene que practicar un periodismo honesto: “Lo que tienes que hacer es periodismo, un periodismo honesto. Entonces yo sí recuerdo mucho una frase que escuché: 'yo no campaña, pero tú tampoco campañaes'. ¿No es cierto? Haz periodismo, que es lo que se tiene que hacer” (R. Cueva, Entrevista 5:6.14). Refiriéndose a otro tipo de activismo, como el medioambiental, S. Carreño (Entrevista 3:8.17) afirma que el papel del periodista es informar correctamente “Pero creo que mientras soy periodista mi papel no es hacer activismo por el medio ambiente, sino dar la información correcta, que es mi forma de contribuir a un tema que me importa, y dejarles a los activistas el papel de las protestas y de lo que quieran hacer. Particularmente yo por eso no firmo nunca pronunciamientos ni voy a marchas. No

porque sea indiferente, sino porque creo que, como periodista, tengo que mantener una distancia; independientemente de la simpatía que me pueda generar la causa, porque a todos nos pueden generar simpatía las causas. Por eso nunca estoy en ninguna lista de esas de firmas ni estoy en esas cosas de carteles. No es porque sea floja ni nada por el estilo, sino porque creo que cada uno tiene su papel. Y el papel del periodismo es importante, y logras llegar a más gente si mantienes esa distancia”.

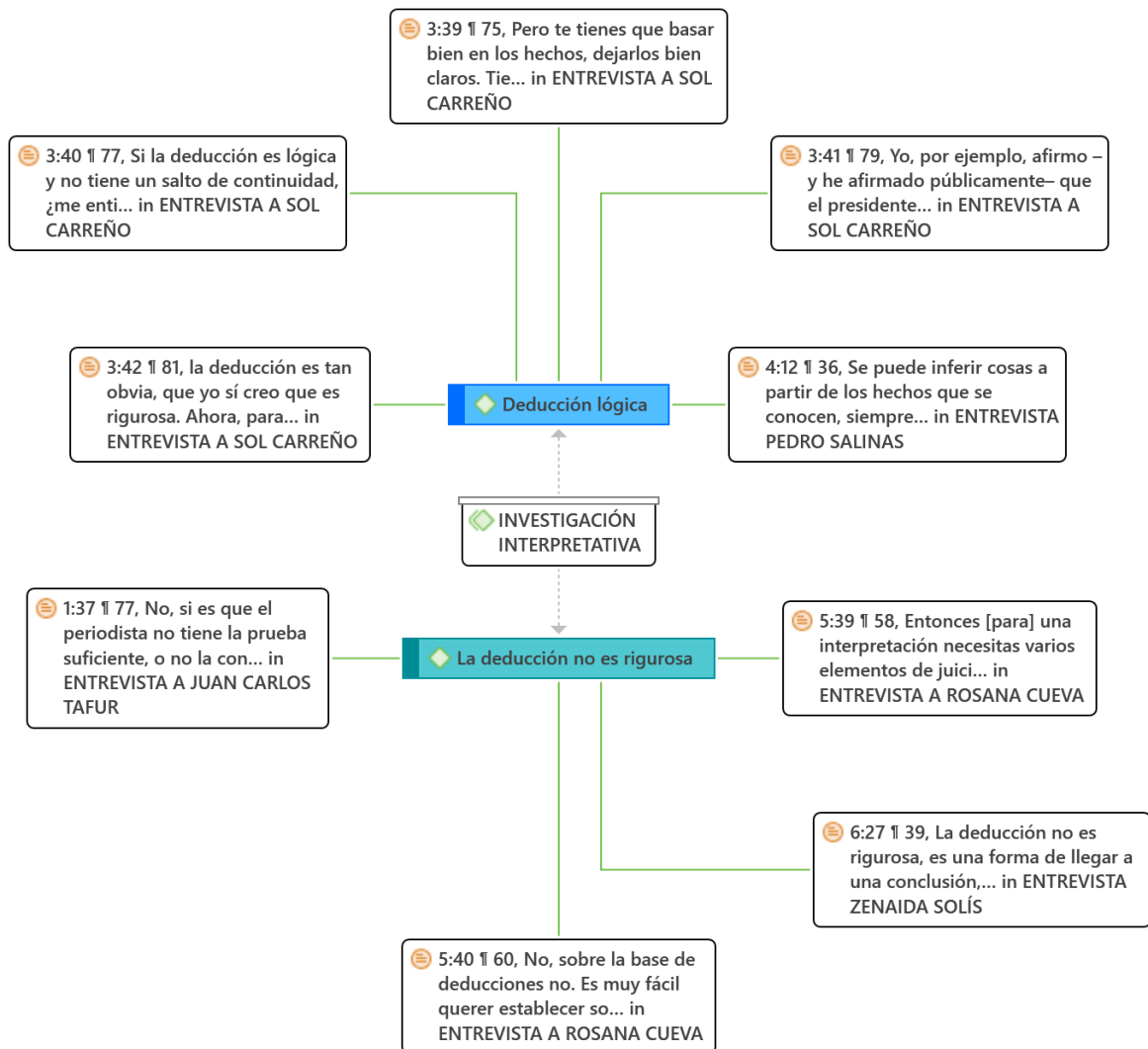
Un punto que ha sido resaltado por los conductores es el compromiso con la defensa de los derechos fundamentales. “Uno tiene que tener posiciones respecto a algunas banderas, que son anticorrupción, no a la discriminación racial, no a ningún tipo de discriminación en absoluto. Y, por ende, a toda una serie de principios o de posiciones que uno tiene que tener. O sea, uno no puede ceder respecto a muchas de estas banderas, de la defensa de los derechos humanos, defensa de los derechos de la mujer y así una larga lista” (R. Cueva, Entrevista 5:4.13). Por su parte J. Townsend (Entrevista 2:4.15) asevera que el periodista debe defender la democracia, ser “activistas por la democracia. Sin democracia no hay libertad de expresión y sin libertad de expresión no existiríamos o no podemos existir los periodistas”. La misma entrevistada afirma que hay ocasiones en las que es necesario tomar posición “Christiane Amanpour, que es una reportera y una periodista que yo admiro mucho, dice que se trata de ser veraz, no neutral. Hay situaciones en las que no puedes permanecer neutral; pero sí tienes que tener los hechos, presentarlos con precisión (J. Townsend, Entrevista 2:23.50). Y P. Salinas (Entrevista 4:25.48) sostiene que el periodista al advertir algún hecho que vaya contra los principios universales está en la obligación de evidenciarlo: “Hay valores y principios que son universales. Hay conceptos que son indiscutibles. Un proyecto de ley misógino, una declaración homofóbica, una respuesta autoritaria, y asuntos similares, son objetivables y, en

consecuencia, si lo son, no hay ningún inconveniente en mencionarlo o advertirlo. En mi pequeña opinión, es una obligación hacerlo”.

4.1.12 Investigación interpretativa

Figura 12

Red semántica investigación interpretativa



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Se les preguntó a los expertos ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa? ¿Es decir, repasar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación que se pueda definir como rigurosa? De las respuestas emergieron dos subcategorías: Deducción lógica y la deducción no es rigurosa.

En el primer punto, sobre la deducción lógica, S. Carreño (Entrevista 3:39.75) asevera que debe haber continuidad en la deducción: “Pero te tienes que basar bien en los hechos, dejarlos bien claros. Tienes que establecer bien cuáles son las deducciones, y tienes que establecer bien por qué la deducción no tiene un salto de continuidad, ¿no? Es decir, por ejemplo, yo puedo entrar al cuarto donde dejé un gato y hay una ventana abierta. Yo no he visto que el gato se ha escapado, pero si el gato no está y solo hay una ventana abierta, yo perfectamente puedo deducir que el gato se escapó por la ventana. Y eso no me hace menos creíble ni me hace menos periodista”. La misma entrevistada sostiene que revisando la documentación apropiada se puede realizar deducciones validas “Yo, por ejemplo, afirmo –y he afirmado públicamente– que el presidente Castillo no puede haber hecho su tesis porque...no necesito ni siquiera ver el Turnitin ni cuánto plagio tiene, sino simplemente mirar. Yo leí la tesis, y la tesis es totalmente contraria a todo lo que él dice, a todo lo que él ha declarado en muchas entrevistas y a toda su forma de comportamiento. Porque la tesis es sobre la importancia del enfoque de género, y el presidente ha declarado en más de una ocasión que a él el enfoque de género le importa un cuerno y no sabe nada del enfoque de género. Entonces yo puedo deducir, claramente, que ese hombre no ha hecho esa tesis. No la ha hecho, no hay forma, ¿me entiendes? Porque ni siquiera conoce el tema. Y es más, declara contra el tema. Y ni siquiera al declarar contra el tema ha mencionado alguna vez 'miren, yo de este tema sé mucho porque hice una tesis'” (S. Carreño, Entrevista 3:41.79).

Por su parte P. Salinas (Entrevista 4:12.36) sostiene que sería necesario realizar un razonamiento sólido sin inconsistencias lógicas “Se puede inferir cosas a partir de los hechos que se conocen, siempre subrayando que se trata de una hipótesis. Pero tiene

que haber una lógica impecable, de lo contrario se puede caer en una interpretación antojadiza e irresponsable”.

Respecto a la segunda subcategoría emergente, que la deducción no es rigurosa, R.Cueva (Entrevista 5:40.60) sostiene que “sobre la base de deducciones no. Es muy fácil querer establecer sobre la base de simplemente deducciones, ¿no? Y yo creo que eso no es lo ideal. O sea, está bien como una primera etapa ¿no? para una posible hipótesis; pero para que luego tú puedas lanzarla como una conclusión es sumamente.... No, no la aceptaría. Porque si estuviéramos en un trabajo de periodismo de investigación, que es en lo que yo he trabajado más, no lo aceptaría. Una deducción no basta, no es rigurosa. La misma periodista afirma: “Entonces [para] una interpretación necesitas varios elementos de juicio para que te permita hacer más que una interpretación, una conclusión. Pero sobre elementos de juicio que sean realmente sólidos, fuertes, potentes ¿no?, Y no así no más la interpretación, porque una interpretación siempre va a ser subjetiva. Y la rigurosidad se basa en la objetividad, en el hecho objetivo, tangible” (R. Cueva, Entrevista 5:39.58).

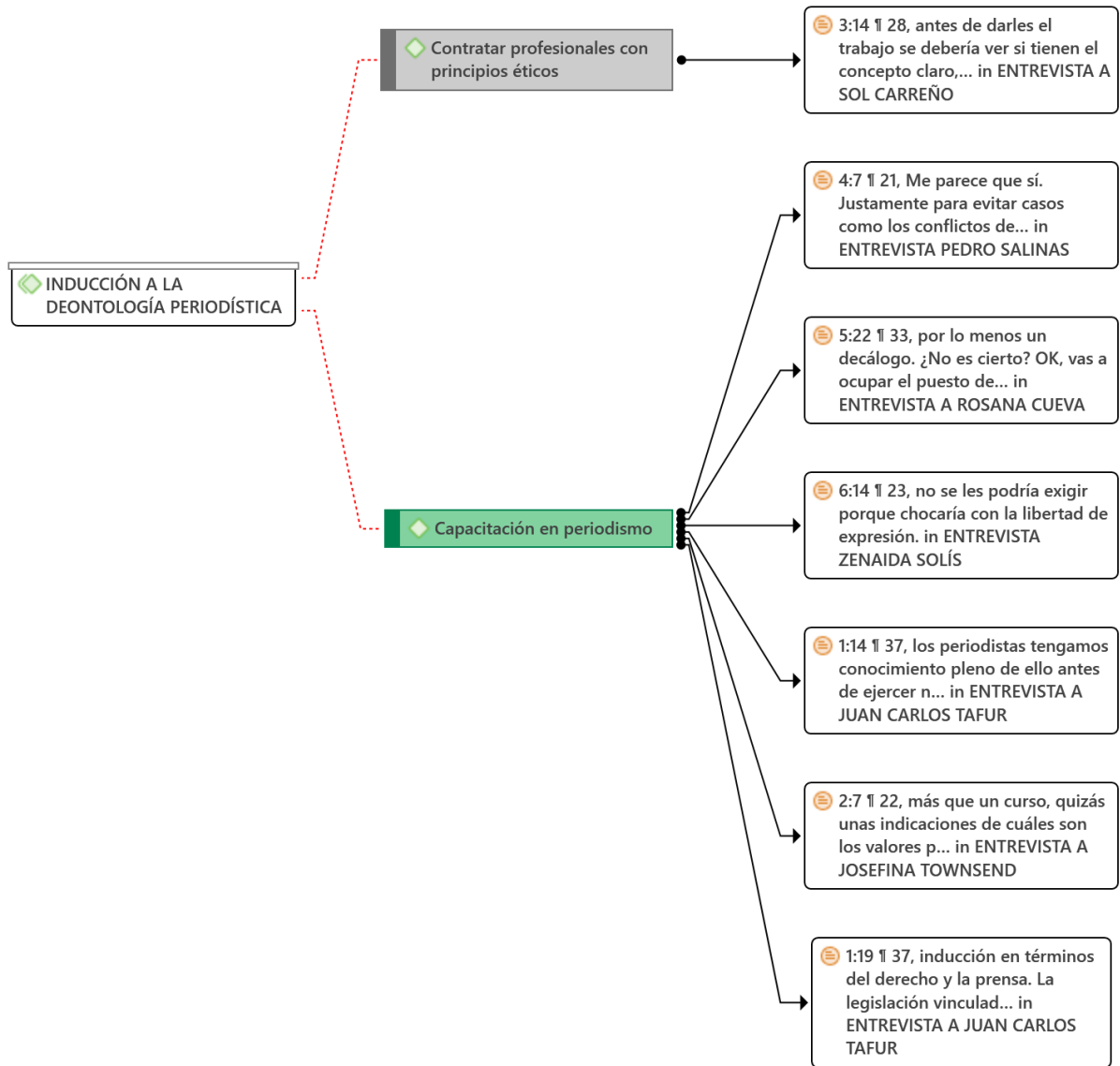
Una opinión similar expresó Z. Solís (Entrevista 6:27.39) “La deducción no es rigurosa, es una forma de llegar a una conclusión, pero sin bases que la sustenten. Los periodistas no deben sacar deducciones, deben investigar, cruzar fuentes, informarse, para obtener la verdad de los hechos”.

Acorde con las opiniones anteriores, J. Tafur (Entrevista 1:37.77) “No, si es que el periodista no tiene la prueba suficiente, o no la conoce, no debería ser tan asertivo, digamos, de manifestarlo con esa contundencia”.

4.1.13 Inducción a la deontología periodística

Figura 13

Red semántica inducción a la deontología periodística



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Ante la pregunta: Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Las respuestas fueron contundentes: sí. Pero además surgió la propuesta de que se debería contratar profesionales que cuenten con principios éticos.

P. Salinas (Entrevista 4:7.21) sostiene que es necesario para que reciban información sobre, por ejemplo, que es un conflicto de intereses: “Me parece que sí. Justamente para evitar casos como los conflictos de interés o distinguir qué cosa es interés público y cuáles pertenecen al espacio privado de cada individuo, para citar un par de ejemplos”.

Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:19.37) dijo que es necesario que se brinde a los conductores una formación sobre legislación vinculada a la prensa “inducción en términos del derecho y la prensa. La legislación vinculada a la prensa, la Declaración de Chapultepec; en fin, hay varios documentos internacionales vinculados al ejercicio del periodismo y la libertad de prensa”.

R. Cueva (Entrevista 5:22.33) asevera que el medio de comunicación debería contar con un documento de principios y que estos se deben entregar a los conductores de los programas: “por lo menos un decálogo. ¿No es cierto? OK, vas a ocupar el puesto de un periodista; este es el decálogo de esta radio, de esta emisora, de esta revista, ¿no es cierto? Porque, nuevamente, el trabajo que estás desarrollando requiere y demanda que cumplas con algunos requisitos básicos”.

En la misma línea J. Townsend (Entrevista 2:7.22) señala “más que un curso, quizás unas indicaciones de cuáles son los valores periodísticos que tiene la empresa, ¿no? Para que después uno también pueda apelar a ellos ¿no? Decir yo estoy informando con rigurosidad, tal como establece este manual o esta declaración de principios. O como dicta finalmente mi conciencia ¿no? El tema es ser veraz, eso creo que es lo principal: la conciencia de cada uno, los valores y lo que consideras que es justo y veraz en la profesión”.

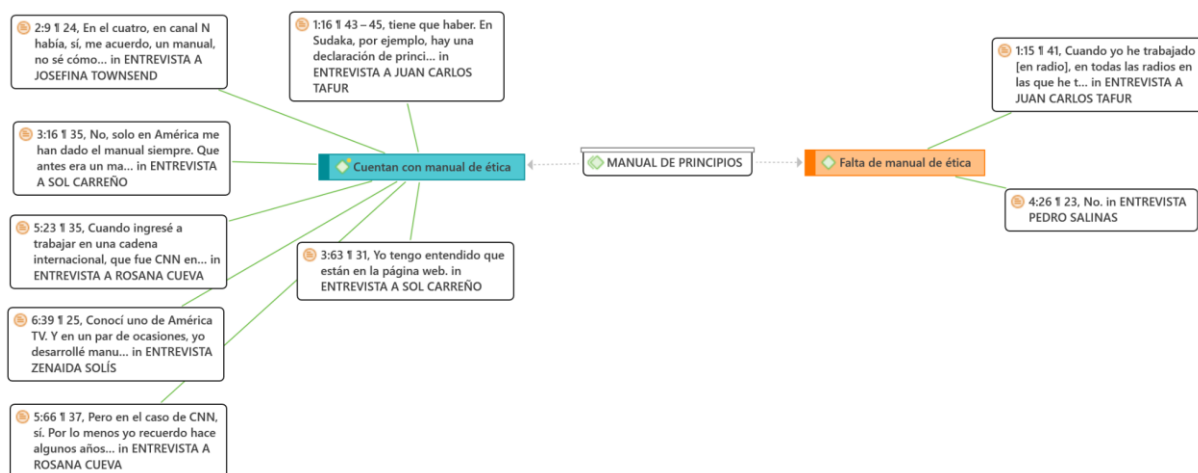
Otra mirada al tema tiene Z. Solís (Entrevista 6:14.23) “Es una muy buena idea, aunque no se les podría exigir porque chocaría con la libertad de expresión”.

S. Carreño (Entrevista 3:14.28) propone que el medio de comunicación debería tomar en cuenta estos aspectos éticos al momento de contratar a profesionales “antes de darles el trabajo se debería ver si tienen el concepto claro, porque yo creo que no le puedes dar el trabajo a una persona que no tiene claro cuáles son los principios éticos del periodismo. Y los principios éticos en general son muy similares en las distintas carreras, ¿no? Entonces, por ejemplo, tú estudias en Derecho deontología, ¿no?, y estudias ética, y vale para lo mismo. Yo he estudiado Derecho. No necesito un curso específico de ética periodística para saber lo que es ética, porque no solo lo sé, sino que lo he estudiado. Pero en general yo creo que eso es previo a la contratación”.

4.1.14 Manual de principios

Figura 14

Red semántica manual de principios



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Con la finalidad de averiguar si los medios de comunicación cuentan con un manual o algún documento que contenga los principios éticos de la empresa periodística, formulamos la siguiente pregunta a los entrevistados: En su experiencia, ¿alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

De acuerdo a las repuestas hay empresas que sí cuentan con manuales de ética. “Cuando ingresé a trabajar en una cadena internacional, que fue CNN en español, que antes de firmar el contrato, incluso, lo primero que me mandaron fue el manual de ética y de conflicto de intereses. Eso fue lo primerito. Después vino el contrato. Y bueno, ahora que me estoy incorporando a una nueva casa televisiva, también lo primero que han hecho es enviarme, en este caso tienen los principios rectores, los principios rectores para poder estar al tanto y saber con qué criterio se va a trabajar” (R. cueva, Entrevista 5:23.35).

S. Carreño (Entrevista 3:16.35) menciona a América Televisión como uno de los medios que cuenta con un manual de principios “Solo en América me han dado el manual siempre. Que antes era un manual que parecía una biblia y ahora, justamente para garantizar que todo el mundo lo lea, lo han reducido a un decálogo, porque es un librito. Pero están en letras gigantes y son los principios básicos. Son como los 30 mandamientos, por decirlo así”.

Similar información sobre América Televisión brinda J. Townsend (Entrevista 2:9.24) “En el cuatro, en canal N había, sí. Me acuerdo, un manual, no sé cómo se llamaba exactamente. Sí, sí existía eso que hablaba del pluralismo. Y me acuerdo que algunos colegas lo invocaron en el momento en que, en el 2011, en la cobertura, por un momento tuvimos que defender que se cubriera a los dos candidatos y no solo a uno en la segunda vuelta”.

Z. Solís (Entrevista 6.39.25) señala que ha trabajado en la elaboración de manuales de ética para medios, pero estos no fueron tomados en cuenta “Conocí uno de América TV. Y en un par de ocasiones, yo desarrollé manuales de ética con gran ilusión, para darme cuenta luego de que son muy poco tomados en cuenta. No son públicos”.

También se les preguntó si sabían si estos manuales o declaraciones de principios eran públicos y estaban a disposición de la ciudadanía, y manifestaron no tener la seguridad: “Yo tengo entendido que están en la página web” (S. Carreño. Entrevista 3:63.31), por su parte R. Cueva (Entrevista 5:66.37) indica que “en el caso de CNN, sí. Por lo menos yo recuerdo, hace algunos años, lo bajamos de ahí justamente para poder hacer un trabajo. Y en Panamericana Televisión también lo tienen; existe uno y entiendo que también es público, que uno lo pueden encontrar en la web. Se redactó hace pocos años, estuvo a cargo de Paco Flores”.

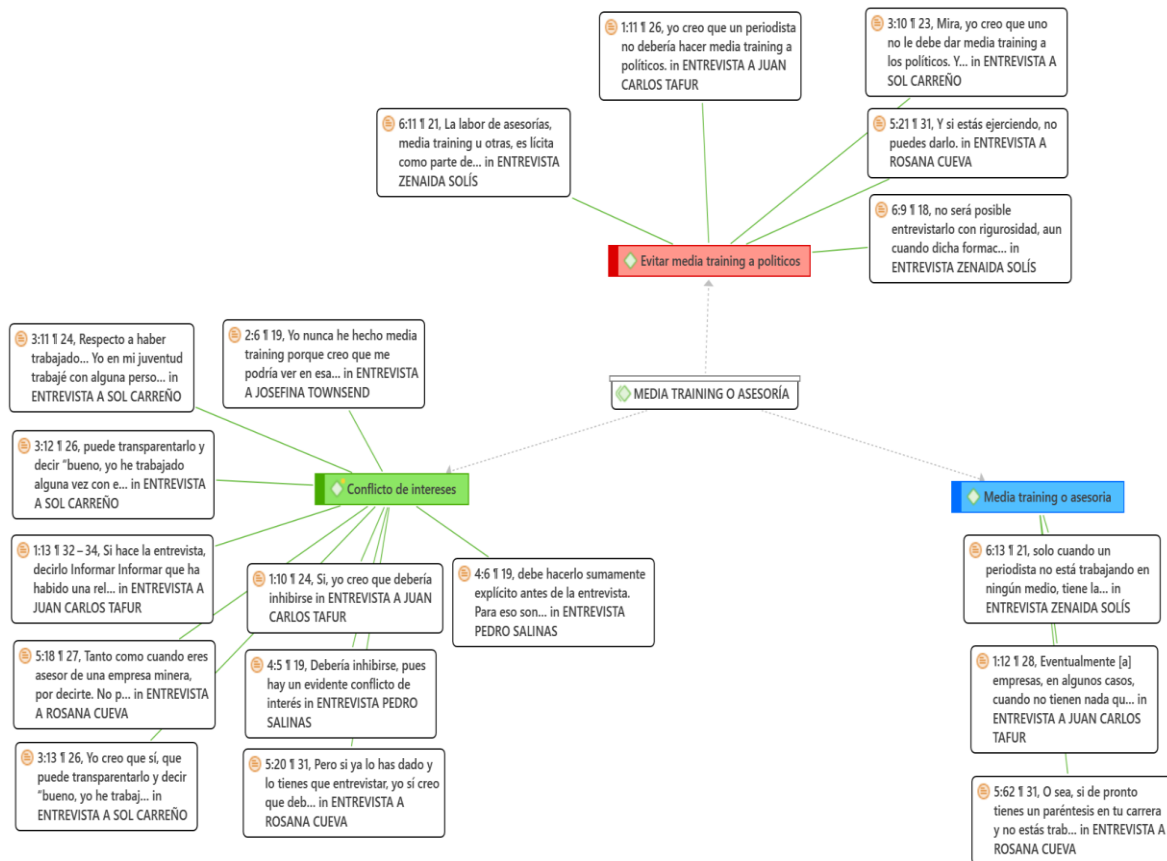
Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:15.41) afirma que en los medios radiales en los que trabajó no le informaron de la existencia de algún documento con declaratoria de principios: “Cuando yo he trabajado [en radios]... en ninguna había decálogo de ética, por lo menos que yo supiese. Nunca nos lo hicieron saber. Lo mismo ha comentado P. Salinas (Entrevista 4:26.23): “No”.

Finalmente, J. Tafur (Entrevista 1:16. 43- 45) asevera que todo medio de comunicación debe tener una declaratoria de principios y que esta debe ser pública: “Tiene que haber. En Sudaka, por ejemplo, hay una declaración de principios que se tiene que cumplir a rajatabla. Está en la web”.

4.1.15 Media training o asesoría

Figura 15

Red semántica media training o asesoría



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Se les consultó a los expertos entrevistados lo siguiente: ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de *media training* o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse?

Al analizar las respuestas, mediante codificación libre, surgieron tres subcategorías: evitar *media training* a políticos, realizar *media training* o asesorías, y conflicto de intereses.

Sobre la primera de ellas, “Evitar *media training* a políticos”, los entrevistados son categóricos al señalar que los periodistas deben evitar brindar *media training* a políticos. “No será posible entrevistarlo con rigurosidad, aun cuando dicha formación hubiera sido gratuita. El caso se complica si ha recibido un pago por hacerlo, porque el entrevistado no lo entenderá. Creerá que quien le enseñó cómo enfrentar a la prensa, no puede hacerle pasar un momento difícil” (Z. Solís, Entrevista 6:9.18). La misma entrevistada sostiene que al apoyar a un político, el periodista pierde la imparcialidad: “la labor de asesorías, *media training* u otras, es lícita como parte de la actividad de los comunicadores, pero hay que tener en cuenta que en ella se elige apoyar al personaje que requiere los servicios; apoyo que elimina la imparcialidad, tan necesaria en la labor periodística” (Z. Solís, Entrevista 6:11.21).

Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:11.26-28) afirma que un periodista no debería realizar esta actividad con políticos: “yo creo que un periodista no debería hacer *media training* a políticos.^[P] ¿A otros sí?^[P] Eventualmente [a] empresas, en algunos casos, cuando no tienen nada que ver con el medio en el que uno trabaja.

Pero políticos o funcionarios públicos yo creo que, en mi caso personal, por ejemplo, están vetados”.

R. Cueva (Entrevista 5:21.31) asevera que si el periodista está en ejercicio no debería dar ese tipo de servicios “Y si estás ejerciendo, no puedes darlo”.

En la misma línea, S. Carreño (Entrevista 3:10.23) afirma que el periodista, al realizar esta actividad, puede perder efectividad al momento de realizar una entrevista. “Mira, yo creo que uno no le debe dar media training a los políticos. Y justamente por eso, porque lo sé, no lo he hecho; cuándo me lo han pedido lo he rechazado. Justamente porque no sé si después puedes ser lo suficientemente objetivo o si puedes hacer la entrevista tan bien, ¿no? Porque cuando tú entrenas a alguien, de alguna manera le estás enseñando cómo responderte, ¿no? Y creo que parte de lo interesante de la entrevista es que la otra persona se enfrente a una incógnita. ¿No? Si otros pueden hacerlo, yo no puedo opinar por otros”.

Desde la óptica de J. Townsend (Entrevista 2:6.19) esto podría, en el futuro, generar un conflicto de intereses “Yo nunca he hecho *media training* porque creo que me podría ver en esa situación, de un conflicto, ¿no?, con la persona que voy a entrevistar. Entonces sí, mi decisión personal ha sido no hacerlo”.

Respecto a la posibilidad de realizar media training a políticos, R.Cueva (Entrevista 5:62.31) afirma que quizás si el periodista no está en ejercicio puede realizar esta actividad: “Si de pronto tienes un paréntesis en tu carrera y no estás trabajando en nada, sí me parece totalmente válido que puedas dar ese tipo de servicios”.

Z. Solís (Entrevista 6:13.21) comparte esa opinión: “Sólo cuando un periodista no está trabajando en ningún medio, tiene la oportunidad de hacer un buen aporte en el campo de la comunicación corporativa o política”.

Sobre el conflicto de intereses que puede generar al periodista el haber trabajado con algún político o empresa privada, señalan que se debe transparentar e informar a la audiencia: “Pero sí ser claros y ser transparentes. Tanto como cuando eres asesor de una empresa minera, por decirte. No puedes hacer una entrevista desinteresada o sin ese sesgo, si eres asesor, a un ministro de Economía o a un ministro de Energía y Minas, ¿no es cierto? Entonces sí, yo sí creo que en todo caso ahí está el *disclosure* ¿no? Ser claro, decirlo, explicar de una vez cuáles son tus conflictos de intereses” R. Cueva (Entrevista 5:18.27).

Por su parte P. Salinas (Entrevista 4:6.19) sostiene que el periodista debería inhibirse de realizar una entrevista ante un conflicto de intereses “debería inhibirse, pues hay un evidente conflicto de interés. En caso contrario, debe hacerlo sumamente explícito antes de la entrevista. Para eso son los *disclaimers*, o los asteriscos que van a pie de página en las columnas de opinión. No hacerlo es antiético”.

J. Tafur (Entrevista 1:10.24) está de acuerdo con Salinas: “Sí, yo creo que debería inhibirse”.

En sintonía por lo expresado por Salinas y Tafur, R.Cueva (Entrevista 5:20.31) afirma que si el periodista ha brindado algún tipo de asesoría debería inhibirse: “Pero si ya la has dado y lo tienes que entrevistar, yo sí creo que deberías de inhibirte”.

Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:11.24) sostiene que si el vínculo laboral es reciente, entonces es probable que no se pueda actuar con objetividad “Respecto

a haber trabajado... Yo en mi juventud trabajé con alguna persona que ahora tiene un cargo público; no político, pero un cargo público de derecho. Y yo creo que lo podría entrevistar con plena objetividad. Y, es más, siendo muy crítica, porque su actuación pública, no voy a decir quién es, pero su actuación pública no me satisface. Y el hecho de que haya trabajado con esta persona hace 30 años no me impide ver que lo que veo no me gusta y que se lo puedo cuestionar. Así que creo que ahí hay una distinción. Ahora, si has trabajado anteayer, no pues. O sea, porque si has trabajado con una persona es porque de alguna manera estabas en algo de acuerdo con esa persona. No sé, no creo que pueda haber tanta objetividad”.

4.2.- Resultados del análisis de contenido de las transcripciones de programas radiales

En esta parte de la investigación, segunda fase, se analizó, línea por línea, las intervenciones de los conductores de los programas “Ampliación de noticias” y “No hay derecho”. Esto se hizo observando su desempeño respecto al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar. Para ello se realizó una transcripción literal de nueve programas radiales, los emitidos inmediatamente después del indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori.

El periodo seleccionado para el análisis es desde el lunes 25 de diciembre del 2017 (día después del indulto y gracia presidencial) hasta el viernes 29 de diciembre de 2017. Entre las ocho y nueve de la mañana, hora en las que los programas radiales abordan los temas más relevantes del día. En el caso de Ampliación de Noticias se analizaron cinco programas, dado que emitieron programas de lunes a viernes. En el caso de “No hay derecho” se analizaron cuatro programas, porque Ideeleradio no emitió programa el día lunes 25.

En lo que respecta al programa Ampliación de Noticias de Radio Programas del Perú, en las fechas referidas, los conductores eran Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui. En cuanto al programa “No hay derecho” del área de radio del Instituto de Defensa Legal, el conductor era Glatzer Tuesta.

Como señalamos líneas arriba, el análisis del desempeño de los conductores se basa en la revisión teórica del rigor periodístico. Vale decir la difusión de información veraz, la verificación de la noticia, el contraste de la información, el cruce de fuentes, el manejo de fuentes, la indagación mediante preguntas y la argumentación que responda a criterios lógicos.

En esta investigación cualitativa, mediante el software *ATLAS.ti*, se ha realizado una codificación abierta, analizando línea por línea, lo que se conoce como “proceso de análisis síntesis”. Posteriormente se han organizado las categorías que han emergido. Para el análisis de la data se utilizó la tabla de co-ocurrencia tomando en cuenta las acciones de los conductores de los programas analizados en cada emisión del programa, día por día. Se ha optado por utilizar el diagrama Sankey, con el propósito de visualizar la performance de los conductores respecto del rigor periodístico.

4.2.1.- Análisis de contenido en la difusión de información verdadera.

Partiendo del análisis de las transcripciones de los programas, línea por línea, en cuanto a la información que brindan los conductores, se ha realizado una clasificación en dos grupos de códigos. El primero ha sido denominado “Información veraz y basada en hechos”, y considera a las informaciones que son veraces o que están sustentadas en hechos. Para determinar si una información corresponde a este primer grupo se ha realizado una verificación de datos de la información brindada.

Se ha denominado al segundo grupo “Información no veraz o Inexacta”. En él aquí están comprendidas las informaciones que carecen de veracidad, los trascendidos, las informaciones engañosas, erradas, tendenciosas, tergiversadas e inexactas.

El diagrama Sankey muestra el flujo de información entre dos fuentes: información veraz y basada en hechos, e información no veraz o inexacta. El diagrama está dividido en dos ejes: el eje horizontal muestra el tipo de información, y el eje vertical muestra la frecuencia en las que se emitieron dichas informaciones.

En el **Anexo 4** se encuentra la transcripción de los programas, en las que se puede leer las intervenciones de cada uno de los conductores. En las siguientes páginas presentaremos los resultados obtenidos en el caso de cada uno de los conductores.

4.2.1.1 Análisis de contenido en la difusión de información verdadera - Fernando Carvallo

Figura 16

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - Información



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Para representar visualmente el tipo de información que ha brindado, en los programas analizados, Fernando Carvallo, uno de los conductores del programa “Ampliación de noticias”, se muestra la relación entre los grupos de códigos de las intervenciones del conductor y la emisión de cada uno de los programas. Véase que en el diagrama de Sankey, el mayor flujo de las intervenciones corresponde a información veraz y basada en hechos, esta tiene una relación de tres a uno en relación a informaciones no veraces o inexactas. Líneas abajo presentaremos algunas intervenciones representativas, a manera de ejemplo, que respaldan nuestra clasificación. Es importante señalar que estos ejemplos no abarcan todas las intervenciones.

Entre las intervenciones de Fernando Carvallo consideradas como información veraz y basada en hechos, está aquella en la que el conductor brinda información precisa valiéndose de una fuente oficial: “Con el anuncio de un indulto y unas gracias presidenciales. Son las dos cosas a la vez, tal como lo define el artículo primero de la resolución suprema publicada en *El Peruano*” (Intervención 16:2.23).

También cita a especialistas con precisión: “Que hace notar que los médicos no concluyen con que haya una enfermedad terminal. Lo que dice Elmer Huerta es que los síntomas que acá se mencionan son los más frecuentes en hombres de 79 años” (Intervención 16:13.69).

Otra de las acciones que realiza es brindar información respaldada en hechos: “escuchamos anoche un mensaje a la nación difundido por el presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, en donde se explica sobre el indulto humanitario que fue concedido dos días antes. Podemos comenzar pasando algunos pasajes de ese mensaje difundido anoche. Adelante por favor. Y luego esta mañana hemos

tenido otro mensaje del ex presidente Alberto Fujimori, que desde su lecho de hospital reaccionó ante la situación generada por el indulto humanitario que lo ha beneficiado. Tenemos entonces ese mensaje, de esta mañana, difundido a las siete de la mañana” (Intervención 17:1.16-17).

También resume con fidelidad las declaraciones del entrevistado “Estamos entrevistando al abogado penalista César Azabache, que nos está explicando su punto de vista, que ha sido cuestionado por otros, respecto al indulto y de la gracia. Nos ha dicho que el indulto es inapelable en sede interna nacional. Queda pendiente la Corte Interamericana, que ya tiene una sesión prevista el dos de febrero próximo respecto de la gracia concedida para los procesos en curso o por venir” (Intervención 20:8.55).

Por la dinámica del programa –en la que él tiene el encargo, en la mayoría de las veces, de presentar a los entrevistados mencionando sus cargos y trayectoria– suele desarrollar esta tarea brindando información precisa. “Son las 8 y 34, tomamos contacto con la excongresista fujimorista Martha Moyano, que, hay que recordarlo, es hermana de una víctima emblemática de Sendero Luminoso, María Elena Moyano, asesinada en Villa el Salvador, el año 92” (Intervención 18:18.136).

En cuanto a las intervenciones de Fernando Carvallo consideradas no veraces o inexactas, se presentan en menor medida, tal como se puede observar en el diagrama Sankey. Una de las intervenciones de este grupo es cuando afirma que Alberto Borea, abogado del entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, no había aceptado, cuando sí aceptó, que su defendido mintió al afirmar que una de sus empresas no tenía relación con la empresa Odebrecht (durante el alegato de defensa en la sesión plenaria del Congreso, donde se debatía la vacancia presidencial; TvPeru

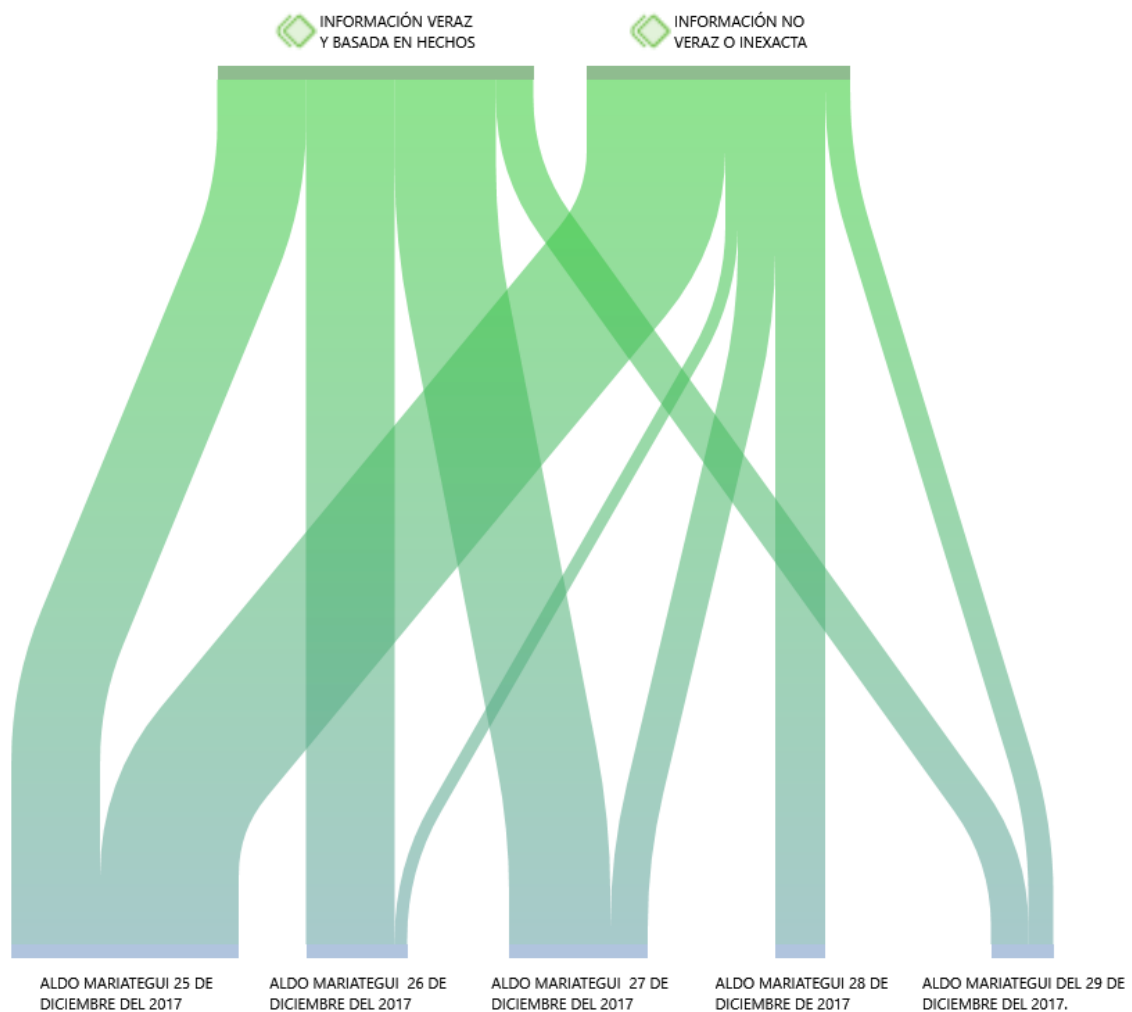
Noticias, 2017). “Mentido nunca, dijo Borea, pecado venial ¿no?, por descuido y por desprolijo” (Intervención 17:17.142).

Otra información que proporciona Carvallo en esta categoría, de no veraces o inexactas, es cuando da cuenta del trascendido de que Ántero Flóres-Aráoz sería nombrado presidente del Consejo de Ministros: “voceado premier, en la actual coyuntura en la que se requiere moderación y capacidad de unir fuerzas” (Intervención 16:4.27).

4.2.1.2 Análisis de contenido en la difusión de información verdadera - Aldo Mariátegui

Figura 17

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - Información



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En este diagrama de Sankey el tratamiento ha sido similar al diagrama inmediato superior. Es decir, se muestra la relación entre los grupos de códigos de

las intervenciones del conductor en cuanto a informar y la emisión de cada uno de los programas.

Aquí se puede observar que Aldo Mariátegui, el otro conductor del programa “Ampliación de noticias”, brinda información en más de la mitad de las oportunidades de forma veraz y basada en hechos, y en una relación aproximadamente de 5 a 4, brinda información no veraz o inexacta. En los siguientes párrafos presentaremos algunas intervenciones representativas que respaldan nuestra clasificación, siempre precisando que estos ejemplos no abarcan todas las intervenciones.

En el primer grupo de intervenciones consideradas como información veraz y basada en hechos, podemos señalar que cita con precisión lo dicho por el expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Diego García Sayán en una entrevista que concedió a la revista *Caretas*: “Él dice: 'Nunca en la Corte se ha discutido una cuestión de indulto porque esto no anula la calificación que cometió el delito. Es una medida de perdón y olvido' (Intervención 7:16.42). La entrevista en referencia fue publicada con el nombre *“La cosa es más sencilla”* por la revista *Caretas* (2017).

También Aldo Mariátegui brinda información cierta cuando lo que dice está respaldado por los hechos, como es el caso de indulto a Gerardo Saravia, integrante de IDL: “Se indultó, en medio de una polémica fuerte, a un señor Gerardo Saravia, que ahora trabaja en IDL, por diabetes” (Intervención 7:27.71). Esta información ha sido validada con declaraciones de Gerardo Saravia (Lamula, 2011).

Asimismo, Aldo Mariátegui brinda información cierta cuando señala que lo que ocasionó la caída del gobierno del expresidente Alberto Fujimori fue la difusión del video presentado por el Frente Independiente Moralizador, en el que se ve al exasesor

presidencial Vladimiro Montesinos entregar 15,000 dólares al congresista Alberto Kouri, como parte del pago por su pase a la bancada oficialista de Perú 2000 “Cayó por el video de Olivera” (Intervención 8:31.82). De la veracidad de esta información se da cuenta en (Pease, 2006, p. 53).

Otra oportunidad en la que brinda información respaldada en los hechos es cuando afirma que la periodista Rosa María Palacios y el exabogado del expresidente Pedro Pablo Kuczynski dijeron que no sabían que se le concedería el indulto a Alberto Fujimori: “Rosa María Palacios [dijo] que no sabía. Borea, Borea nos ha jurado acá que no sabía” (intervención 9:70.186). Información verificada en (RPP, 2017) y en (Cateriano, 2021, p. 325).

En el segundo grupo de intervenciones consideradas informaciones no veraces o inexactas podemos señalar aquellas en las que afirma categóricamente algún hecho, pero esto no se ajusta a la verdad. Como cuando indica que no existe requisitos para un indulto: “No hay requisitos, señora, la constitución le da el poder absoluto al presidente para decidir. No hay ningún requisito” (Intervención 7:68.184). En este caso la Constitución sí establece requisitos “Conceder indultos y conmutar penas. Ejercer el derecho de gracia en beneficio de los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria” (Constitución Política del Perú, 1993, Artículo 118, Núm. 21).

También Aldo Mariátegui brinda información inexacta cuando señala que el expresidente Alan García revocó el indulto concedido al ex empresario televisivo José Enrique Crousillat López Torres: “Pero eso fue una atrocidad. No se puede revocar un indulto. Lo que hizo García no tiene nombre” (Intervención 7:22.61). Lo que ocurrió en estricto no es que se revocara el indulto, sino que se dejó sin efecto la resolución

suprema mediante la cual se le concedió el indulto humanitario. Esto porque José Enrique Crousillat hizo sucesivas apariciones públicas mostrándose en un aparente buen estado de salud lo que desvirtuó la causa por el que fue solicitado su indulto “Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema Nº 285-2009-JUS, que concedió el indulto por razones humanitarias al recluso José Enrique Crousillat López Torre” (Diario El Peruano, 2010).

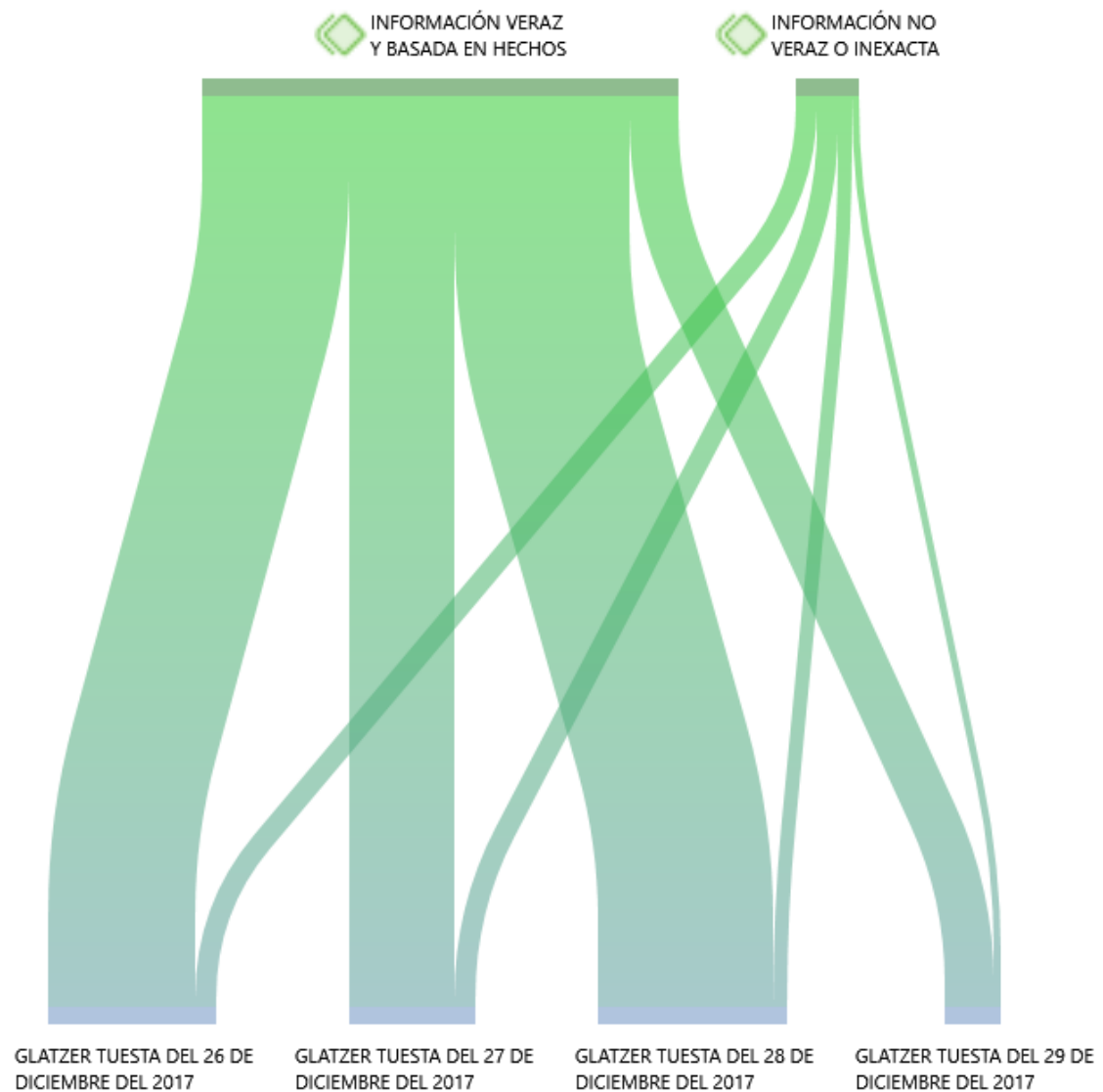
Otra ocasión en la que Aldo Mariátegui brinda información errada es cuando afirma que Diego García Sayán, expresidente de la CIDH, en declaraciones a la revista Caretas, es muy categórico al decir que el indulto no entra a una revisión posible “y que ha sido miembro de esa Corte. Él dice ahí, en la entrevista a Caretas. Él dice: ‘El indulto no entra dentro de una revisión posible de la Corte Interamericana’. Por eso ha patinado IDL me parece ¿no?” (intervención 7:15.40). Lo que en realidad dice Diego García Sayán, expresidente de la CIDH, en esa entrevista es “Nunca en la Corte se ha discutido una cuestión de indulto, porque este no anula la calificación de quien cometió el delito. Es una medida de perdón, de olvido. Esa posibilidad estaría abierta. Hay que tener mucho cuidado con verdades establecidas como decir: ¡La Corte ha prohibido los indultos! No, nunca los ha prohibido. No quiere decir que yo adelante lo que la Corte diría. No puedo adivinar lo que va a decir ni hablar a nombre suyo”. Como se puede leer, dice que nunca se ha discutido una cuestión de indulto y concluye diciendo que no puede adivinar lo que diga la Corte y que no puede hablar en nombre de ella.

4.2.1.3 Análisis de contenido en la difusión de información verdadera - Glatzer

Tuesta

Figura 18

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - Información



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En lo que corresponde al análisis de las intervenciones de Glatzer Tuesta, conductor del programa radial “No hay derecho” del Instituto de Defensa Legal, se puede apreciar a través del diagrama Sankey, el mayor flujo de las intervenciones corresponde a información veraz y basada en hechos, esta tiene una relación de seis a uno en relación a informaciones no veraces o inexactas.

En el primer grupo de informaciones veraces y basadas en hechos se puede mencionar al momento en el que da cuenta del contenido del mensaje del expresidente Alberto Fujimori, posterior al indulto “Hace tan solo unos pocos minutos los medios de comunicación, otros medios de comunicación, acaban de difundir lo que ha dicho Alberto Fujimori. Ha dicho: 'He defraudado a compatriotas y pido perdón por ello, soy consciente que los resultados durante mi gobierno, de una parte fueron bien recibidos, pero reconozco, por otro lado, que he defraudado también a otros compatriotas. A ellos les pido perdón de todo el corazón, dice Fujimori. Luego dice: 'muchas gracias presidente Kuczynski, por este gesto magnánimo que me ha reconfortado. Desde este lugar me aúno a las esperanzas de todos los que luchan por la grandeza del país. Porque para los peruanos el Perú está primero', ha dicho Alberto Fujimori” (Intervención 12:29.85). Lo señalado por Glatzer se puede corroborar en el video publicado en Voz de América (2017).

Otra información que va acorde con los hechos es cuando indica que congresistas de la bancada oficialista denominada Peruanos por el Cambio han renunciado a su bancada en respuesta al indulto concedido por Pedro Pablo Kuczynski “A costa además que se está yendo gente de su propia bancada. Vicente Zeballos, por ejemplo, a mí me ha sorprendido. El vocero de la bancada que hizo una defensa muy fuerte, acaba de decir no va con mis convicciones, Alberto de Belaunde

ya lo había anunciado previamente y Gino Costa acaba de anunciar también (Intervención 12:48.124). Esta información es corroborada en (Costa, 2022, p. 93).

Otra información que brinda Glatzer Tuesta en este primer grupo de informaciones veraces y respaldadas por hechos, es cuando indica que Roger Rodríguez, director general de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, renunció a su cargo, el 24 de diciembre del 2017: “Roger Rodríguez, el director de derechos humanos se ha pronunciado y cuestiona eso. Dice no solo que no correspondía, no calzaba en el requisito, sino que el trámite se hizo de una manera contraria a los principios básicos” (Intervención 12:66.161). Esta información se corrobora con la publicación de la carta de renuncia en la web de Radio Programas del Perú (RPP, 2017).

En cuanto a las informaciones que corresponden al grupo de informaciones no veraces o inexactas, podemos señalar que se observa que se presentan en un número significativamente menor al primer grupo. Entre ellas se encuentra la afirmación imprecisa de que el proceso de indulto se realizó en nueve días “Sin embargo, el indulto lo sacó en nueve días. En nueve días sacó el indulto” (Intervención 12:100.256). El proceso se inició con el pedido de gracias presidenciales efectuado por el interno Alberto Fujimori Fujimori el 11 de diciembre de 2017 y fue concedido el 24 de diciembre. Tuesta considera solo los días hábiles, pero el indulto no se concede, si no hasta el domingo 24 de diciembre 2017 (día no hábil), tal como consta en las normas legales del 24 de diciembre del 2017 (Diario El Peruano, 2017).

También en este grupo se puede considerar las informaciones basadas en trascendidos: “Sí, porque dicen que va a sacar al de Agricultura, va a sacar a la de Salud, va a sacar al de Justicia probablemente y nada más” (Intervención 13:109.367).

Otra de las informaciones inexactas que brinda Glatzer Tuesta es que la Corte Interamericana no se ha pronunciado nunca sobre el indulto “Lo que quiero decir, pero la corte o el sistema interamericano nunca en ninguna sentencia se ha pronunciado específicamente sobre indulto. Se ha pronunciado sobre ley de amnistía, sobre ley de punto final, se ha pronunciado sobre eso. Pero sobre indulto concretamente nunca se ha pronunciado” (Intervención 13:52.188). Este error es señalado por el exprocurador Antonio Maldonado durante la entrevista radial transcrita del 27 de diciembre “Eso también es equivocado, por no decir falso. En el caso Gutiérrez Soler versus Colombia, como bien anotó la doctora Cruz Silva, en el apartado 97 de esa sentencia específicamente la Corte Interamericana hizo referencia explícita al indulto. Dice específicamente que el Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, el indulto, la prescripción etcétera, etcétera, que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de una sentencia condenatoria”.

4.2.2.- Análisis de contenido en la acción de citar a fuentes.

En esta investigación se ha analizado, mediante el software ATLAS.ti, línea por línea las transcripciones de los programas “Ampliación de noticias” y “No hay derecho” en el periodo del 25 al 29 de diciembre del 2017. En esta parte de la tesis describiremos los hallazgos relacionados con la acción de citar fuentes y la precisión al hacerlo. Estas fuentes pueden ser fuentes directas, como es el caso de las declaraciones de los entrevistados; también fuentes oficiales, medios de comunicación, entre otros.

Para efecto de la observación y posterior análisis se han establecido dos grupos. El primero es de citas precisas, en las que se incluyen las expresiones que dan cuenta con fidelidad lo expresado o informado por las fuentes. En el segundo

grupo se encuentran las citas imprecisas, que no son fieles a lo expresado o informado por las fuentes.

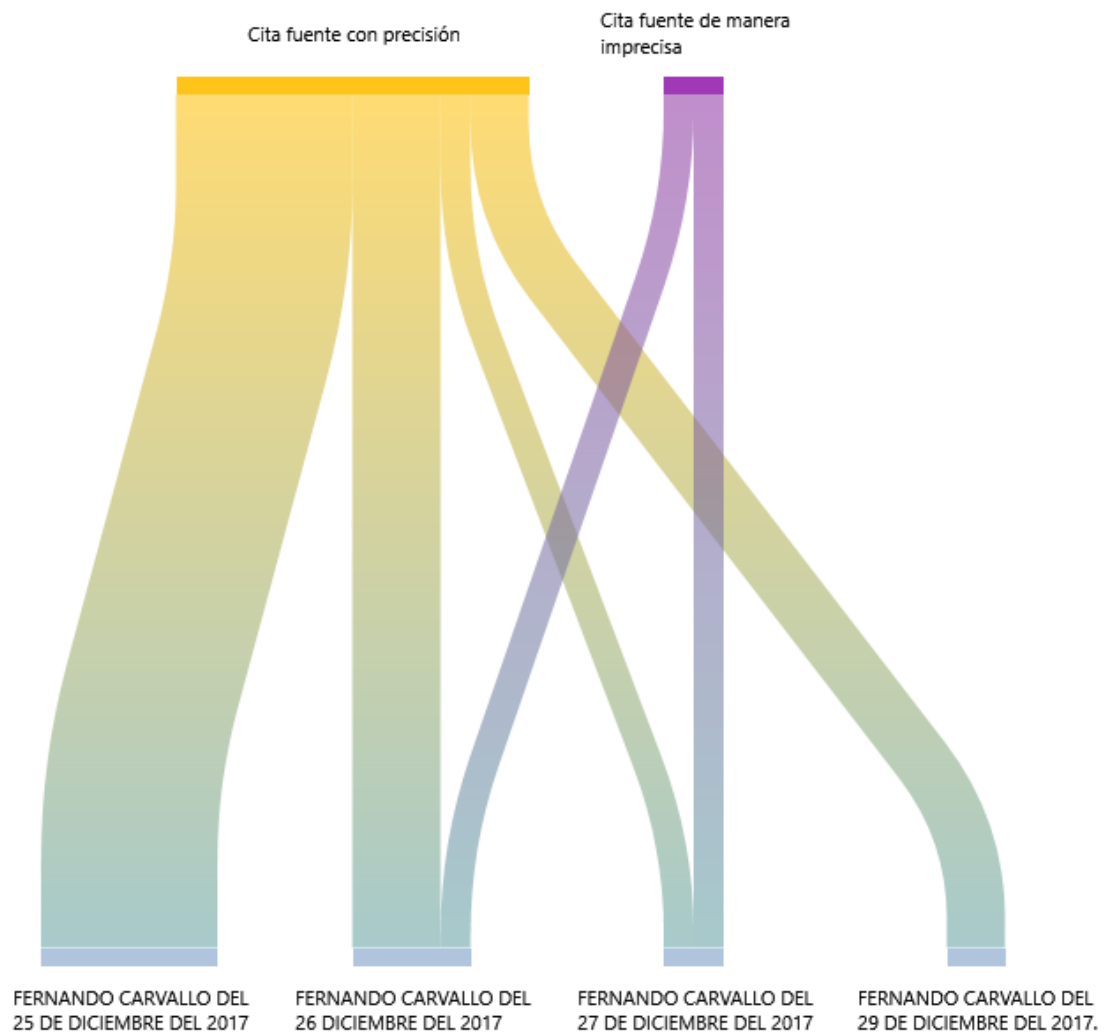
Es importante señalar que se ha realizado la tarea de corroborar cada una de las citas para ver si se ajustan o no a lo dicho o señalado por la fuente. De todo lo observado solo hay una cita que no ha podido ser corroborada, por lo que no se ha podido determinar a qué grupo pertenece, líneas abajo señalamos ese caso.

En esta oportunidad también se ha utilizado el diagrama Sankey, que está dividido en dos ejes: el eje horizontal muestra el tipo de precisión al hacer la cita, y el eje vertical muestra la frecuencia con las que se realizaron dichas citas.

4.2.2.1 Análisis de contenido en la acción de citar a fuentes - Fernando Carvallo

Figura 19

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - cita a fuentes



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al observar las transcripciones de los programas radiales, podemos notar que el conductor Fernando Carvallo suele citar en forma precisa, en una proporción de 6 a 1, con respecto a las citas imprecisas. A continuación, proporcionaré ejemplos representativos.

En el primer grupo, de citas que son precisas o son fieles a lo expresado por la fuente, se encuentra la referencia a lo declarado por Fernán Altuve-Febres, uno de los invitados del programa: “Ya el señor Altuve nos ha explicado que él teme que el asunto de Lava Jato se va a agravar en los próximos días y semanas y que, en consecuencia, mal haría el fujimorismo o cualquier otra fuerza política en aliarse en estas circunstancias con el gobierno y específicamente con el presidente” (Intervención 17:37.118).

También, Carvallo se aproxima a lo dicho por el entrevistado cuando parafrasea, agregando datos, lo declarado en el programa por el ex fiscal de la Nación, Dr. José Peláez Bardales respecto a que la gracia presidencial concedida al expresidente Alberto Fujimori no cumple con lo estipulado en la constitución. Carvallo señala: “El exfiscal de la Nación nos ha dicho que le parece que no se reúnen las condiciones jurídicas para garantizar la gracia. Repetimos, no el indulto que inhibe la ejecución de la pena que ya ha sido pronunciada, hace en realidad más de siete años, pero que impide la gracia de los procesos actualmente en curso; particularmente el de Pativilca, creo que son seis personas asesinadas allí, pueda continuar. Y según el señor Peláez Bardales, la constitución y la ley fijan algunas condiciones que no han sido reunidas” (Intervención 18:42.66). En la entrevista a la que hacemos referencia del 27 de diciembre del 2017, José Peláez precisa en una de sus intervenciones “en la resolución formulada por la Presidencia de la República, es decir, firmada por el

presidente de la República, hay dos instituciones: una de ellas es el indulto, que estaría medianamente fundamentado por el hecho de que se sustenta en un documento médico. Pero la institución de la gracia no está debidamente fundamentada. Y eso es una violación a la constitución del Estado que establece que toda resolución debe estar debidamente fundamentada. Y con mayor razón, pues tratándose de una resolución de la Presidencia de la República. La gracia de acuerdo a la constitución del Estado, es un beneficio que se concede a los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria. En este caso no hay ninguna fundamentación que sustente la gracia, y por otro lado, ni siquiera ha comenzado el último proceso mediante el cual Chile concedió la extradición a Perú”.

En el segundo grupo de citas imprecisas podemos señalar cuando Carvallo hace referencia a lo dicho por el presidente Pedro Pablo Kuczynski en su discurso de defensa en el proceso de vacancia presidencial iniciado en el Congreso de la República. Carvallo dice al respecto “El propio presidente de la República dijo eso. Más allá de su cabeza lo que está en juego son nuestras instituciones democráticas” (Intervención 18:31.232). Y lo que dijo el ex presidente Kuczynski fue "Lo que está en juego no es la vacancia, sino la democracia que tanto costó al Perú recuperar, la estabilidad de un país próspero" (RPP, 2017, diciembre 21). Es decir, Kuczynski habla de que lo que está en juego es la democracia y Carvallo señaló, al citarlo, que Kuczynski dijo que lo que está en juego son las instituciones democráticas. En conclusión, dado que democracia e instituciones democráticas no son lo mismo, esta cita es imprecisa.

4.2.2.2 Análisis de contenido en la acción de citar a fuentes - Aldo Mariátegui

Figura 20

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - cita a fuentes



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al observar en las transcripciones de los programas radiales “Ampliación de Noticias”, del 25 al 29 de diciembre del 2017, podemos notar que el conductor Aldo Mariátegui suele citar en forma precisa, en una proporción de 1 a 1, con respecto a citar de manera imprecisa. A continuación, proporcionaré ejemplos representativos.

En el primer grupo de citas precisas o fieles a lo expresado por la fuente, podemos mencionar la ocasión en la que cita un artículo escrito por el columnista del diario *El Comercio*, Fernando Rospigliosi “que el antifujimorismo terminó fomentando el indulto, como bien dice Rospigliosi” (Intervención 9:113.279). En el artículo al que hace referencia, el autor (Rospigliosi, 2017) sostiene lo siguiente “Paradójicamente, el antifujimorismo ha conseguido lo que nadie había podido obtener hasta ahora, el indulto a Alberto Fujimori, que probablemente se producirá en el curso de los próximos días”.

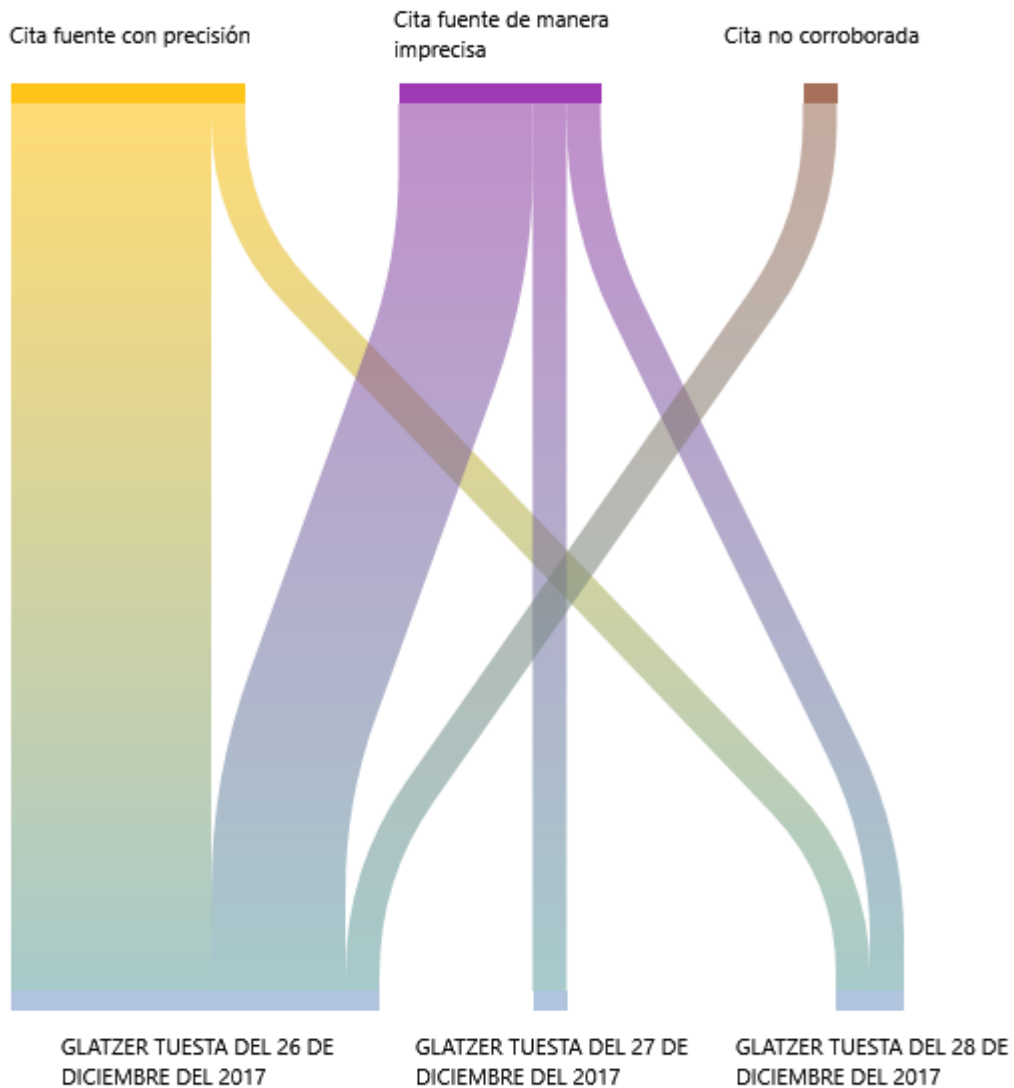
En el segundo grupo, de citas imprecisas, podemos señalar la oportunidad en la que manifiesta que una de las entrevistadas en el programa del 25 de diciembre del 2017, la entonces congresista Tania Pariona, no da razones para cuestionar el indulto y la gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori. Mariátegui dice: “acabas de escuchar a la congresista Pariona, no lo va a acatar. No te da ninguna razón jurídica, simplemente porque el indulto no le gusta, no vale” (Intervención 7:97:214). Y en realidad en sus intervenciones Tania Pariona sí dio razones jurídicas para que no se aplique el indulto en este caso. Aquí citamos una de ellas: “Tiene una serie, además, de responsabilidades todavía no procesadas. Diríamos, por ejemplo, en el caso de las esterilizaciones forzadas. O sea, vamos a otorgar un indulto a un expresidente responsable de desapariciones forzadas, responsable de las esterilizaciones forzadas, responsable del secuestro a ciudadanos

y a periodistas. Creo que es una mala señal en materia de derechos humanos en todo el mundo”.

4.2.2.3 Análisis de contenido en la acción de citar fuentes - Glatzer Tuesta

Figura 21

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - cita a fuentes



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al examinar las transcripciones de los programas radiales “No hay derecho”, del 26 al 29 de diciembre del 2017, podemos observar que el conductor Glatzer Tuesta suele citar en forma precisa, en una proporción de 6 a 5, con respecto a las

citas imprecisas. También es importante señalar que hay una cita no corroborada, por lo que no se puede indicar a qué grupo pertenece.

A continuación, proporcionaré ejemplos representativos, que no abarcan la totalidad de las citas.

En el primer grupo de citas precisas o fieles a lo dicho por las fuentes podemos incluir la oportunidad en la que Glatzer Tuesta indica que, después del indulto y gracia presidencial, el excongresista Juan Sheput dijo que el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski debería reunirse con los familiares de las víctimas para darles una explicación: “Ha dicho que el presidente debería reunirse con los familiares de las víctimas para explicarles su decisión” (intervención 12:131.252). Y esta afirmación se puede corroborar en un artículo periodístico (Agencia Andina, 25 de diciembre de 2017), en el cual se consignan las declaraciones del excongresista Sheput: “Considero indispensable, y es una posición personal, que un alto funcionario del Ejecutivo, sino el propio Presidente, converse con las víctimas, quienes merecen una explicación directa del propio gobierno, pues ellos son los que se podrían sentir afectados por esa decisión y en esa circunstancia lo que le corresponde al Estado, más que al gobierno, es tomar en cuenta a ese sector de las víctimas”.

En cuanto a las citas imprecisas, se puede señalar el momento en el cual Tuesta resume el mensaje a los jóvenes que envía el expresidente Pedro Pablo Kuczynski durante su alocución en la que anuncia el indulto al expresidente Alberto Fujimori. Glatzer Tuesta dice: “Porque ayer Kuczynski en su mensaje a la nación dijo este, le pido sobre todo a los jóvenes que administren bien sus resentimientos negativos y que no vivamos del odio. Del pasado, el odio del pasado, de los sentimientos negativos del pasado. Y que no nos manejemos en base al odio y qué

volteemos la página” (intervención 12:120. 220 – 222). Y lo que dijo exactamente el entonces presidente, tal como está consignado en la publicación de la Agencia Andina fue:

“Quiero dirigirme especialmente a la mente y corazón de mis conciudadanos más jóvenes: les pido peruanas y peruanos jóvenes, que las emociones negativas heredadas del pasado no limiten los objetivos que tenemos que alcanzar para terminar de vencer la pobreza que todavía aqueja a tantos de nuestros hermanos. No nos dejemos llevar por el odio, no paralicemos nuestro país, pasemos esta página y trabajemos todos juntos para nuestro futuro, que es jóvenes del Perú, tu futuro”(Agencia Andina, 26 de diciembre de 2017).

De la comparación de las citas se puede concluir que Glatzer Tuesta no solo no cita con precisión, sino que hay aspectos de lo dicho por Kuczynski que no toma en cuenta, como es hablar reiteradas veces del futuro y de salir de la pobreza.

4.2.3.- Análisis de contenido en la indagación mediante preguntas

En esta parte de la investigación tomamos en cuenta dos tipos de preguntas. Por un lado, las preguntas indagatorias sobre hechos, que tienen la finalidad de obtener información, verificar o contrastar datos. Y por otro lado, las preguntas sobre opiniones, que tienen el objetivo de recabar puntos de vista, ligadas más al análisis de una situación o de un conjunto de sucesos.

Es importante señalar que para esta investigación no se ha realizado especial énfasis en la acción de repreguntar como una acción de indagación. Esto se debe a que no siempre depende del entrevistador la posibilidad de hacer repreguntas. Puede darse el caso DE que el tiempo del programa sea limitado, que otros periodistas en el panel también deben formular preguntas, o que el invitado deba retirarse.

4.2.3.1 Preguntas de indagación o verificación de hechos

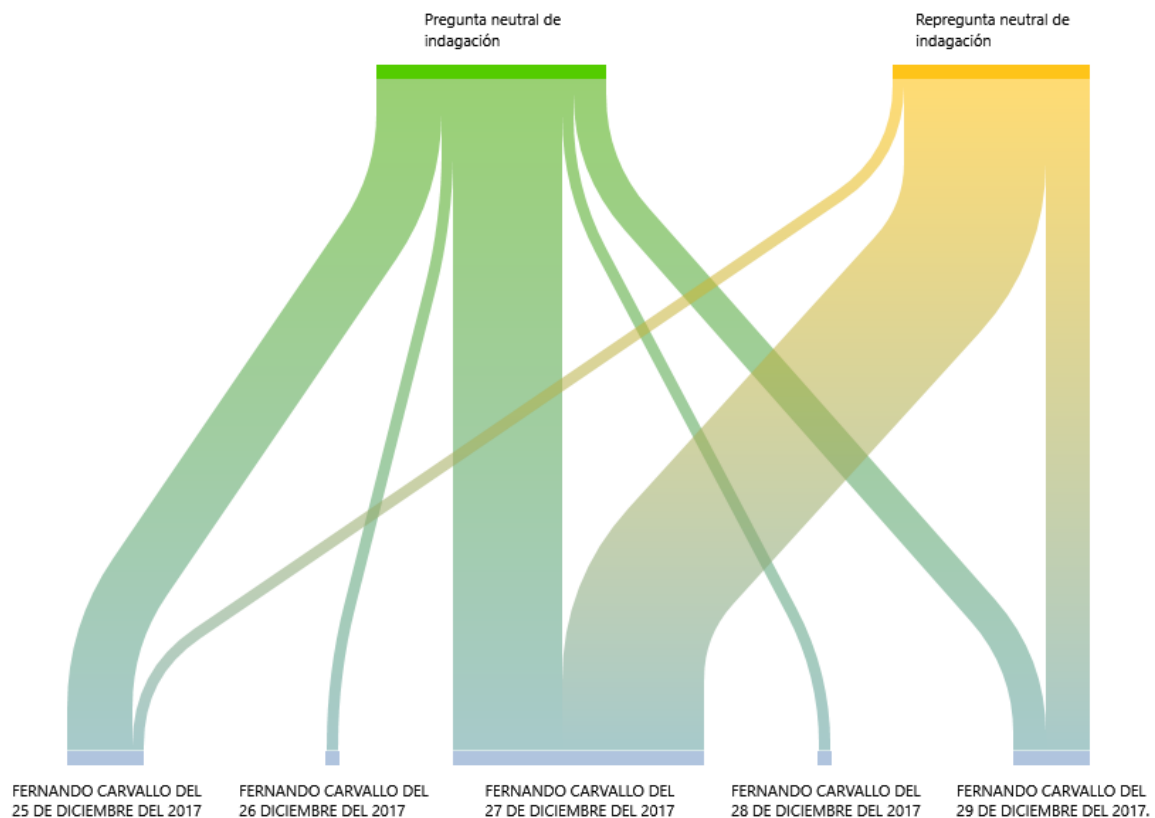
Para el análisis de preguntas destinadas a obtener información o verificar hechos, hemos categorizado las interrogantes en dos grupos. El primer grupo se enfoca en preguntas o repreguntas de indagación, subdivididas a su vez en dos categorías: preguntas o repreguntas neutrales y preguntas o repreguntas no neutrales o tendenciosas. El segundo grupo abarca preguntas irrelevantes o tangenciales que no ayudan a conocer los hechos.

Es importante señalar que para esta investigación no se ha puesto especial énfasis en la acción de repreguntar como una acción de indagación. Esto se debe a que no siempre depende del entrevistador la posibilidad de hacer repreguntas. Puede darse el caso que el tiempo del programa sea limitado, que otros periodistas en el panel también deben formular preguntas, o que el invitado deba retirarse.

4.2.3.1.1 Preguntas de indagación o verificación de hechos - Fernando Carvallo

Figura 22

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - preguntas de indagación



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al analizar las transcripciones de los programas “Ampliación de noticias”, línea por línea, mediante el software ATLAS.ti, se observa que todas las preguntas o repreguntas relacionadas con hechos formuladas por Fernando Carvallo cumplen con el propósito de indagar o verificar datos. Además, notamos que las preguntas fueron realizadas de manera neutral y sin sesgos.

Fernando Carvallo no formula preguntas irrelevantes que no abonan a conocer los hechos.

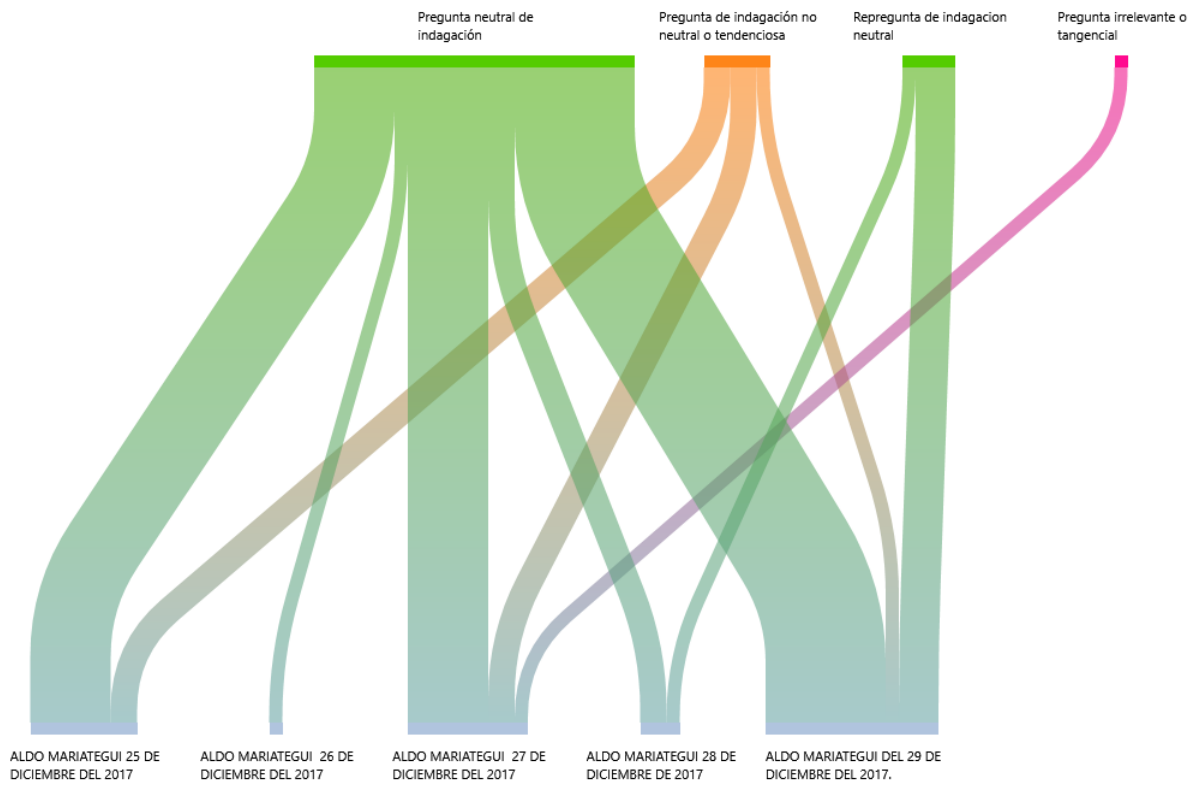
Una de las intervenciones consideradas como indagatorias y neutrales es la pregunta que realiza al exprocurador César Azabache sobre las acciones que pueden tomar frente a la gracia presidencial tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como los organismos que imparten justicia en el país: “¿Qué puede pasar según usted respecto a la gracia? ¿Qué puede decir la corte interamericana u otras instancias en sede nacional?” (Intervención 20:15.115).

Otra de las intervenciones, esta vez en forma de repregunta, es la oportunidad en que entrevista al abogado Fernando Ugaz, quien sostuvo que no le ha faltado motivación a la resolución de gracia presidencial concedida al expresidente Alberto Fujimori: “Dónde la halla usted, ¿dónde? ¿Cuál es la motivación?” (Intervención 18:6.44).

4.2.3.1.2 Preguntas de indagación o verificación de hechos - Aldo Mariátegui

Figura 23

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - preguntas de indagación



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

De acuerdo al análisis de las transcripciones, Aldo Mariátegui plantea preguntas de indagación neutrales en una proporción aproximada de 5 a 1 en comparación con las preguntas de indagación no neutrales o tendenciosas.

En cuanto a las repreguntas, las que hemos observado en el periodo de tiempo investigado, todas son neutrales, lo que equivale aproximadamente a una de cada ocho preguntas consideradas en este grupo.

En cuanto a las preguntas que son irrelevantes o tangenciales y que no abonan a conocer los hechos o verificar información, podemos señalar que equivale aproximadamente a una de cada 30 preguntas consideradas en este primer grupo, que no son de opinión.

En seguida presentamos algunas preguntas representativas, a manera de ejemplo, que respaldan nuestra clasificación. Es importante destacar que estos ejemplos no incluyen todas las intervenciones.

En el primer conjunto de preguntas de indagación neutrales, podemos tomar en cuenta la pregunta formulada al entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Bruno Giuffra, en la que se le consultaba si consideraba renunciar a su cargo después del indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori: “ministro, es imposible tener un ministro al frente y no preguntar sobre el indulto. ¿Usted se queda, se queda en el gabinete?” (Intervención 10:2.25).

En lo que respecta al grupo de preguntas indagatorias no neutrales o tendenciosas, consideramos a la interrogante planteada por el conductor sobre por qué la constitución especifica requisitos para conceder la gracia presidencial. En esta pregunta el conductor también critica esta inclusión, sin esperar a escuchar la

respuesta para saber si en el plano jurídico es válida o no está inclusión: “¿por qué el artículo 118 inciso 21, cuando habla de la gracia en la constitución, metió esto de la etapa de instrucción, que sea el doble de su plazo más su ampliatorio? ¿Este galimatías por qué entró a la constitución?” (Intervención 11:15.57).

En lo que respecta a las repreguntas indagatorias de Aldo Mariátegui, todas ellas son neutrales. Entre estas se encuentra la repregunta que le hizo al exministro Bruno Giufra acerca de si fue él quien redactó el mensaje presidencial de Pedro Pablo Kuczynski después del indulto: “¿Usted no lo ha escrito, definitivamente?” (Intervención 10:7.35).

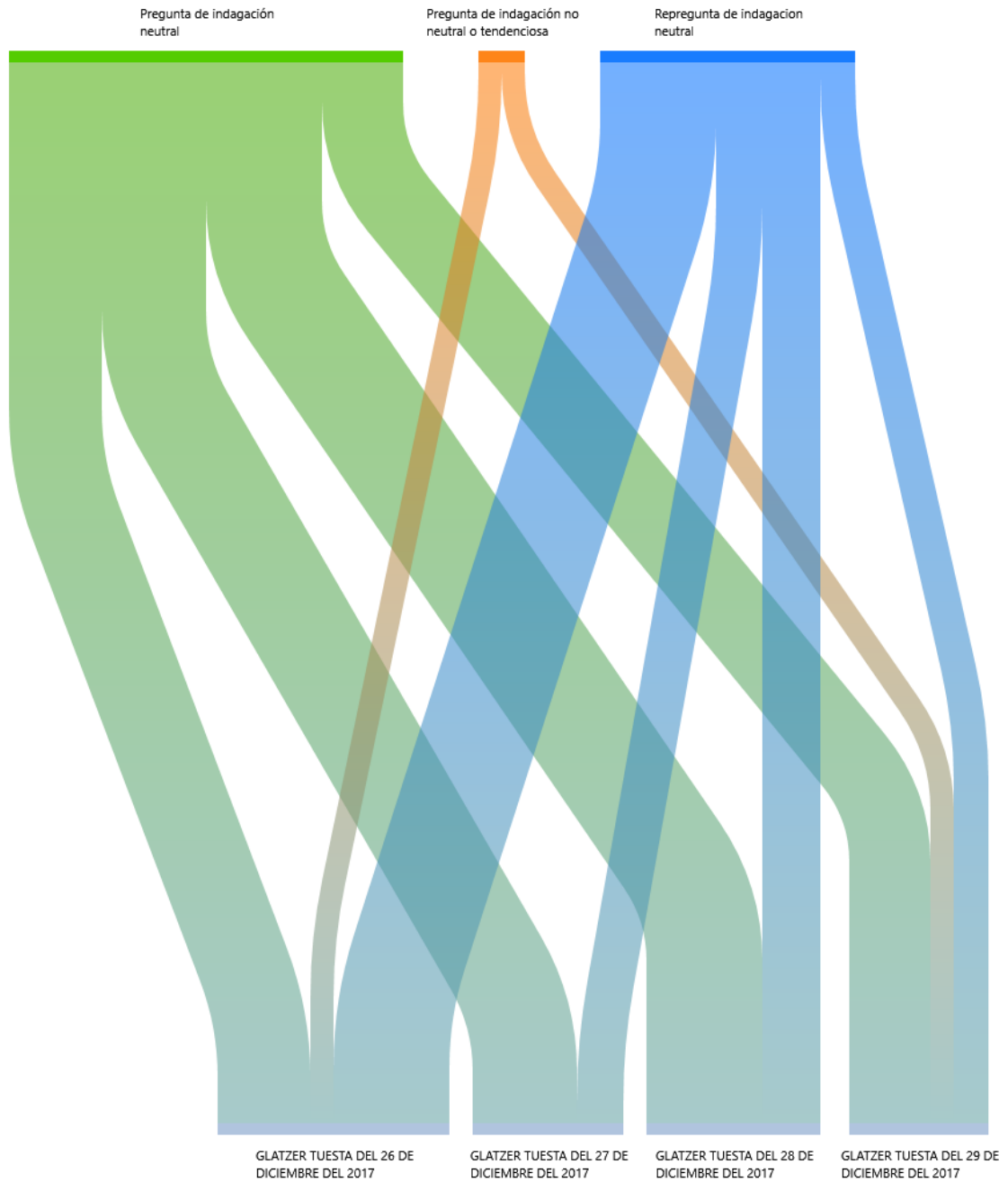
En cuanto al segundo grupo de preguntas clasificadas como irrelevantes o tangenciales, que no abonan a conocer la verdad de los hechos, consideramos la pregunta que Aldo Mariátegui le formula al exfiscal de la Nación José Peláez, quien afirma que el indulto está fundamentado en el certificado médico, pero la gracia presidencial no se encuentra debidamente fundamentada. En esa ocasión Mariátegui pregunta: “¿No está razonando mucho cómo fiscal?” (intervención 9:11.48). En la pregunta Mariátegui no expresa el deseo de conocer cómo se puede fundamentar la gracia presidencial, o qué establece la norma al respecto. En su lugar, se concentra en criticar la posible inclinación profesional del entrevistado. Es una pregunta retórica en la que expresa su opinión respecto al razonamiento del entrevistado. Más adelante en la entrevista, cuya transcripción está en el Anexo 4, Mariátegui continúa la entrevista en esta línea de criticar al entrevistado y no centrarse en indagar sobre la norma. Dice: “Le siento la deformación profesional mucho en la cabeza (...) No lo veo como un abogado, sino como un fiscal (...) buscando por dónde agarrar al hombre,

¿no?”. Este tipo de preguntas retóricas no tienen como objetivo indagar sobre los hechos, sino que expresan una opinión.

4.2.3.1.3 Preguntas de indagación o verificación de hechos - Glatzer Tuesta

Figura 24

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - preguntas de indagación



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

De acuerdo al análisis de las preguntas de indagación formuladas por Glatzer Tuesta, se observa que las preguntas de indagación neutrales guardan una proporción de 8 a 1 con respecto a las preguntas de indagación no neutrales o tendenciosas. Y en cuanto a las repreguntas, se observa que estas son todas neutrales, y representan aproximadamente un tercio de todas las preguntas de este grupo. Por otro lado, Glatzer Tuesta no formula preguntas irrelevantes que no abonen a conocer los hechos.

A continuación, se presenta algunos ejemplos que respaldan nuestra clasificación.

Entre las preguntas de indagación neutrales, podemos considerar la formulada por Glatzer Tuesta a Jo-Marie Burt, asesora principal de WOLA, a quien le consulta si se puede o no revertir el indulto al expresidente Alberto Fujimori. Tuesta dice: “Ahora, Jo-Marie, te quería preguntar si es que, digamos, porque en el debate interno; hay algunos, digamos, que sostienen que ya el indulto es irreversible en términos de que si el presidente de una nación, o de un país, toma una medida de esta naturaleza, siendo la máxima autoridad, ya no hay posibilidades por cuestiones vinculadas a la soberanía, por cuestiones vinculadas a la autonomía que tienen los países para tomar decisiones, pues esto ya no se puede revertir. ¿Eso es así?” (Intervención 14:4.20).

En relación a las preguntas de indagación no neutrales o tendenciosas consideramos la pregunta que realiza a Carlos Rivera, abogado de IDL, sobre los plazos que tiene La Corte Interamericana de Derechos Humanos para pronunciarse sobre el indulto y gracia presidencial otorgados al expresidente Alberto Fujimori. Tuesta dice: “Ahora ¿cuánto tiempo podría pasar para que esto se dé, si es que la corte decide, porque va a tener que responder frente al pedido, en la dirección de anular el indulto?” (Intervención 12:23.67). En este caso Glatzer Tuesta no solo busca

información sobre el marco temporal y los procedimientos legales, sino que también revela su perspectiva favorable a la anulación del indulto.

En cuanto a las repreguntas consideradas neutrales, se ha tenido en cuenta la realizada a Luis Ernesto Vargas, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acerca de cuándo se llevaría a cabo la audiencia para tratar el caso del indulto del expresidente Alberto Fujimori. Tuesta dice: “Es decir va a haber audiencia de todas maneras en la comisión o porque la pidan o porque ustedes de oficio la hagan. ¿Ésta cuándo sería, doctor Vargas?” (Intervención 15:4.31)

4.2.3.2 Preguntas sobre opiniones

En los programas informativos, especialmente en aquellos en los que se realizan entrevistas que tienen que ver con el acontecer político, se suele preguntar a los entrevistados –que pueden ser políticos, analistas, especialistas, entre otros– sobre su lectura del momento, su interpretación de los hechos y también solicitar una suerte de predicción sobre lo que podría ocurrir en el futuro. A este grupo de preguntas las hemos clasificado como preguntas de opinión.

Para el análisis de este tipo de preguntas y repreguntas, se ha realizado una clasificación en dos subcategorías: la primera preguntas neutrales o imparciales y la segunda preguntas no neutrales o tendenciosas. Con esta clasificación se pretende mostrar las preguntas que tienen como objetivo conocer genuinamente la opinión, interpretación o el análisis del entrevistado, diferenciándolas de las preguntas que llevan consigo la opinión de quien las formula; es decir, aquellas preguntas que directa o indirectamente contienen una respuesta.

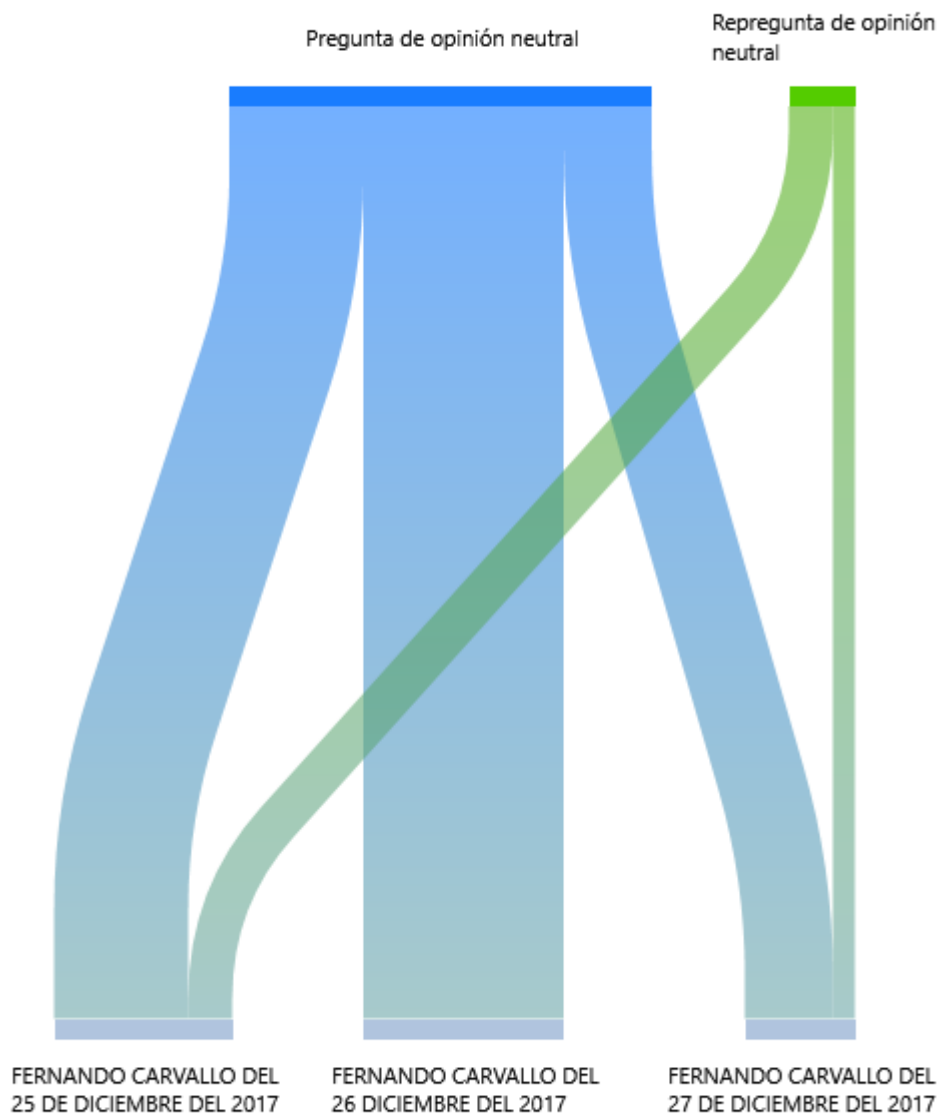
En el caso de preguntas que contienen en sí mismas la opinión de los conductores que las formulan, se puede advertir la posición de los periodistas respecto a determinados temas.

Tanto al momento de pregunta, como al momento de opinar, lo aconsejable es que el conductor del programa, en un acto de honestidad y transparencia, indique claramente cuál es su posición con respecto a los temas que aborda. En caso de conflicto de intereses, se sugiere que se abstenga de participar en ese segmento específico del programa o incluso en todo el programa.

4.2.3.2.1 Preguntas sobre opiniones - Fernando Carvallo

Figura 25

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - preguntas de opinión



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Después de analizar las transcripciones de los programas radiales, emitidos del 25 al 29 de diciembre del 2017, se puede señalar que Fernando Carvallo realiza preguntas de manera neutral e imparcial, con el propósito de conocer la opinión de los entrevistados, sin intentar dirigir ni influenciar en las respuestas.

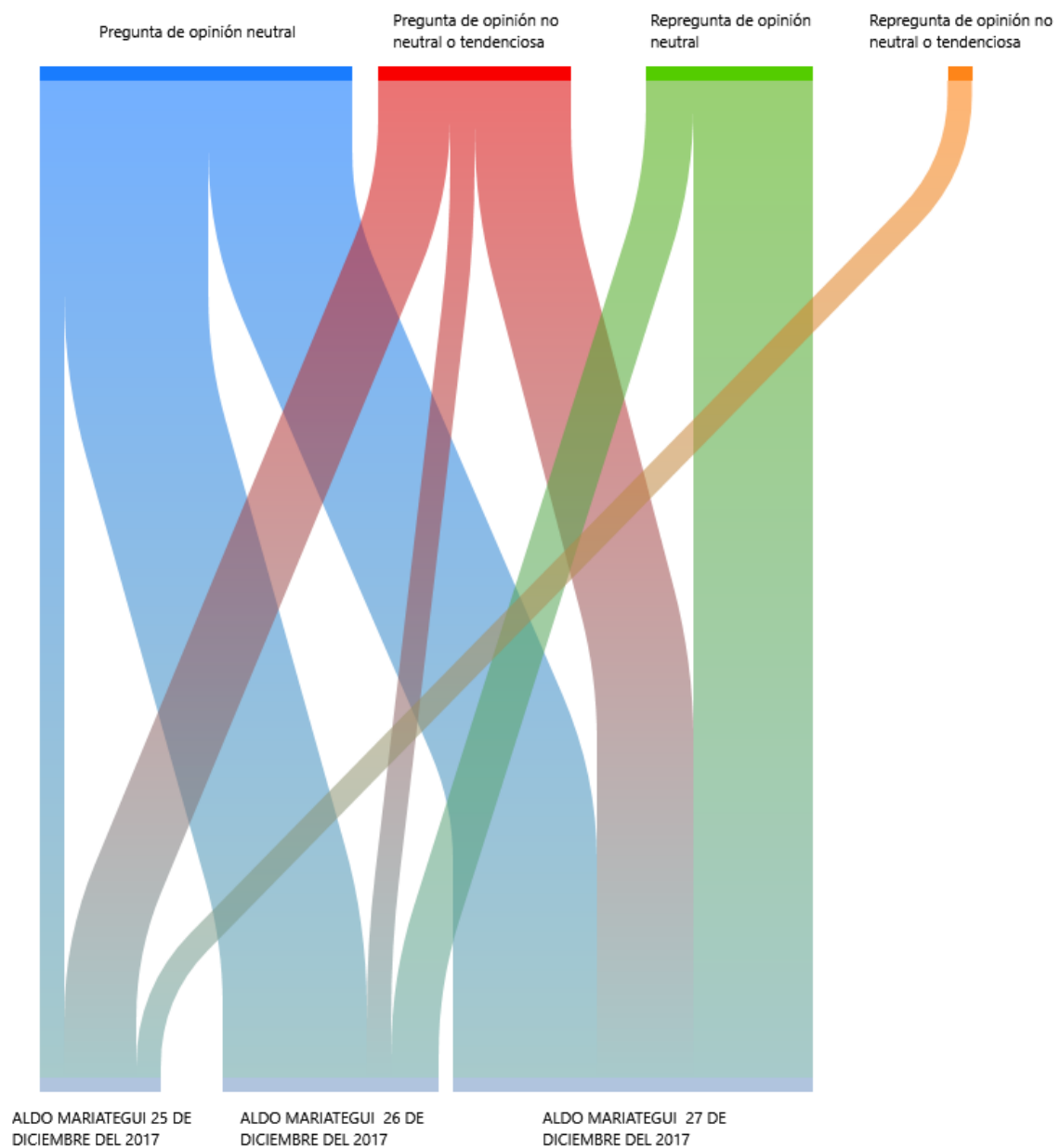
Entre las preguntas de opinión neutrales se encuentra la realizada al excongresista Antero Flores-Aráoz sobre la situación de las organizaciones políticas después del indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori: “Desde el punto de vista político, queremos ahora que nos den luces sobre lo que viene por delante políticamente. ¿Cómo queda el fujimorismo? ¿Cómo queda la fuerza política oficialista? Y ¿cómo quedan los otros partidos políticos?, Ántero Flores” (Intervención 16:31.210).

Otra oportunidad en la que realiza una repregunta de manera neutral es cuando consulta al excongresista Antero Flores-Aráoz sobre el respaldo con el que contaría en el parlamento el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, después del indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori. Además, al formular la pregunta brinda información cierta (renuncia de congresistas): “¿Cuál es el apoyo que tiene el presidente de la República en el Congreso actualmente? Incluso al interior de su propia bancada de la que sabemos que el vocero el señor Cevallos ha renunciado o debería renunciar el miércoles, según nos ha dicho él. Ya ha renunciado Alberto de Belaunde” (Intervención 16:21.110).

4.2.3.2.2 Preguntas sobre opiniones - Aldo Mariátegui

Figura 26

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui- preguntas de opinión



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al analizar línea por línea la transcripción de los programas radiales se puede observar que Aldo Mariátegui formula las preguntas de opinión neutrales en una proporción aproximada de 2 a 1 con respecto al número de preguntas de opinión no neutrales o tendenciosas. Y al momento de realizar repreguntas de opinión, las neutrales se presentan en una proporción de 7 a 1 con respecto de las repreguntas no neutrales o tendenciosas.

Aquí algunos ejemplos que respaldan nuestra clasificación.

En el grupo de preguntas de opinión neutrales se considera la oportunidad en que consulta al especialista en derecho constitucional Diethell Columbus sobre el posible escenario que se pudiera plantear en cuanto a las relaciones de los hijos de Alberto Fujimori: Keiko Fujimori y Kenji Fujimori. Los hermanos Fujimori en esos días estaban distanciados, incluso Kenji Fujimori había abandonado la bancada de Fuerza Popular y conformado un nuevo grupo de parlamentarios que se autodenominó “Los Avengers”. Fue justamente el voto en abstención de Los Avengers que evitó la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski, al no alcanzarse en el parlamento el número de votos necesario para aprobar la vacancia presidencial. Durante la entrevista a Columbus, Mariátegui le pregunta, en base a una publicación en el diario Correo: “Ahora usted en Correo también pronostica una unificación de la familia, digamos, fujimorista. ¿Se les van a arreglar sus problemas adentro?” (Intervención 8:21.63).

En el conjunto de preguntas de opinión consideradas no neutrales o tendenciosas se encuentra la interrogante formulada por Aldo Mariátegui al entrevistado Antero Flores-Aráoz sobre las reacciones en contra del indulto. Mariátegui dice: “Pero qué pasa, ¿es el odio? Lo que vemos es odio” (Intervención 7:58.156). En esta pregunta se introduce la palabra odio que es una interpretación

subjetiva, que busca confirmación sobre las motivaciones de las personas que han expresado su rechazo al indulto. Pero también, visto en contexto político peruano, es la palabra que utilizan los partidarios del expresidente Alberto Fujimori para calificar las motivaciones de las continuas investigaciones y juicios en contra del exmandatario.

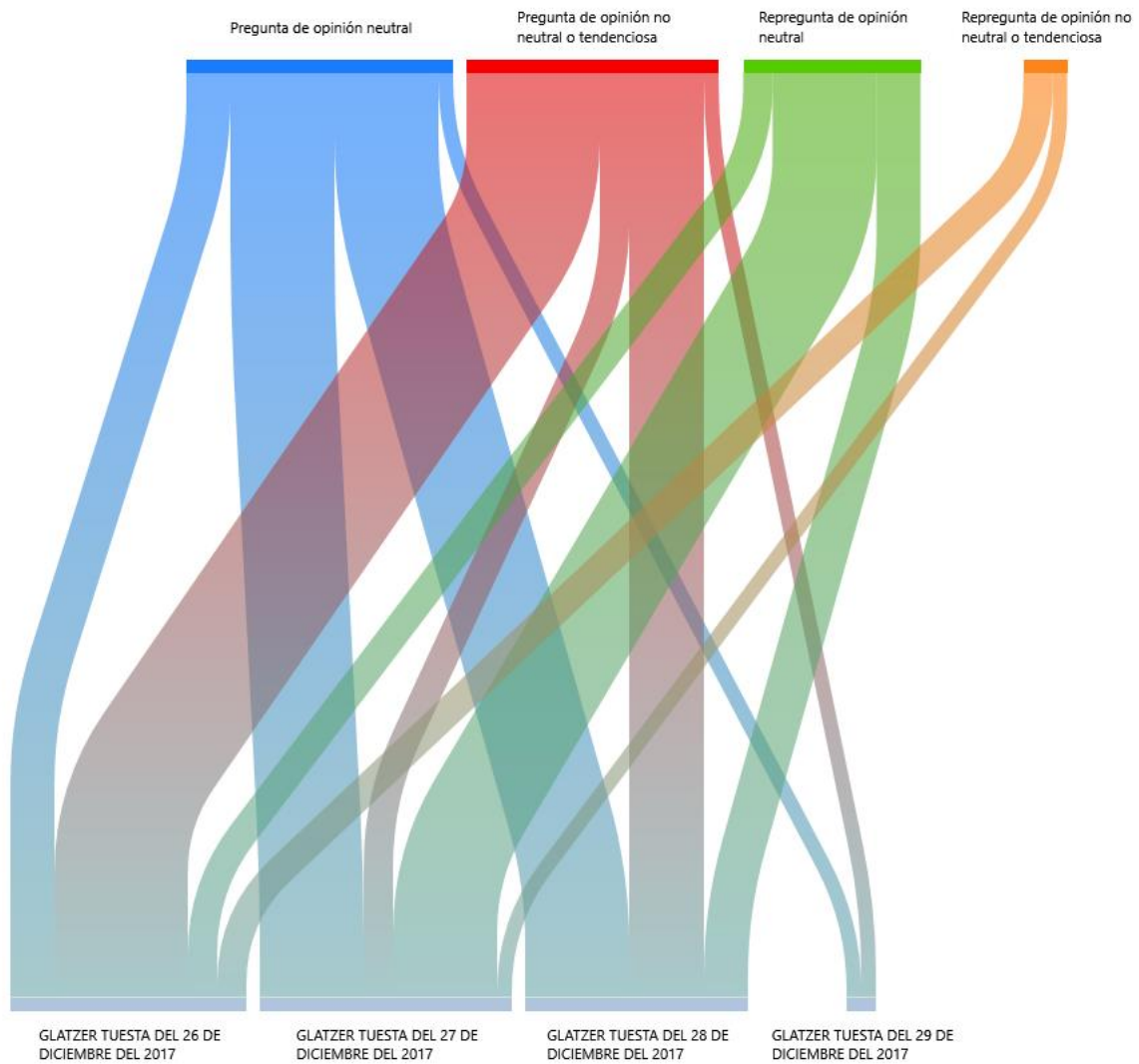
En el grupo de repreguntas de opinión neutrales se encuentra la interrogante que formula Aldo Mariátegui al entrevistado José Vega Antonio consultándole si las personas que respaldaron la tesis de rechazar la vacancia del expresidente Pedro Pablo Kuczynski por la defensa de la institucionalidad y la democracia, sabían que de por medio estaba la intención de indultar al expresidente Alberto Fujimori. Mariátegui dice: “¿Usted cree que se han prestado a tontos útiles ellos?” (Intervención 9:71.188). En esta pregunta el conductor parece no estar seguro de si las personas aludidas sabían o no sabían del indulto. Esta pregunta, a pesar del calificativo utilizado (tontos útiles), la hemos clasificado como neutral.

En el conjunto de repreguntas de opinión no neutrales o tendenciosas, hemos considerado la pregunta de Mariátegui al entrevistado Joseph Campos sobre si ha habido o no un canje para evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski a cambio del indulto al expresidente Alberto Fujimori. Mariátegui dice: “¿Tú crees que no ha habido canje? ¿A estas alturas? Tú me sorprendes, no crees en Westfield y no crees en canje (ininteligible) (intervención 7:10.163). En esta pregunta retórica, Mariátegui no busca una respuesta, ya que parece tener una posición clara sobre el tema. Más que formular una pregunta, está expresando una opinión y criticando al entrevistado por no compartir su interpretación de los hechos.

4.2.3.2.3 Preguntas sobre opiniones - Glatzer Tuesta

Figura 27

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - preguntas de opinión.



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

De acuerdo al análisis línea por línea de la transcripción de los programas “No hay derecho” se puede observar que el número de las preguntas de opinión neutrales es ligeramente mayor que el de las preguntas de opinión no neutrales o tendenciosas.

Y con respecto a las repreguntas de opinión neutral, estas se presentan en proporción de cuatro a uno en relación con las repreguntas no neutrales o tendenciosas.

A continuación, vamos a presentar algunos ejemplos que respaldan las clasificaciones.

En el grupo de preguntas neutrales podemos considerar la pregunta a Fernando Olivera sobre qué es lo que pasaría en el Congreso ante un nuevo pedido de vacancia a Pedro Pablo Kuczynski, luego del indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori. Glatzer dice: “Se está hablando en el Congreso ya de la posibilidad de volver a pedir la vacancia. Están pidiendo la vacancia, incluso la renuncia. ¿Ahora se dará? ¿Quién defiende a Kuczynski ahora? ¿Los fujimoristas lo van a defender?” (Intervención 14:103.378). Aquí, el conductor parece interesado en conocer la opinión del entrevistado, como se evidencia en la manera en que plantea la pregunta.

En el conjunto de preguntas no neutrales o tendenciosas se puede considerar la que plantea Glatzer Tuesta a Raida Córdor, madre de Armando Amaro (estudiante desaparecido de la Cantuta). Glatzer Tuesta dice: “Bueno Raida, ayer decían Keiko Fujimori y sus hermanos que iba a ser la mejor Navidad que podían tener en los últimos años, porque iban a pasarla con Fujimori ya libre.

¿Cómo son las navidades de ustedes, desde el año 92, cuando pasó lo de la Cantuta?” (Intervención 12:85:211-212). En esta pregunta, Tuesta pretende generar indignación en Raida Córdor al comparar la Navidad de los Fujimori, con el padre libre, por un lado, y la Navidad de Raida y su familia sin el hijo por el otro. Apela a las emociones y sentimientos de la entrevistada con la intención de generar rechazo hacia el indulto del expresidente.

En el grupo de repreguntas consideradas neutrales, se ha considerado aquella planteada por Tuesta al expremier Pedro Cateriano sobre lo que podría suceder en el país en el ámbito político, en vista de las movilizaciones en las calles por parte de grupos de personas que protestan contra el indulto. Tuesta dice: “¿Y hasta dónde nos puede llevar ese panorama?” (Intervención 12:60.147).

En el conjunto de repreguntas consideradas no neutrales o tendenciosas, podemos incluir la realizada al ex ministro de Economía Alonso Segura. Tuesta dice: “Pero aquí quería yo preguntarle porque por ejemplo si los inversionistas, los empresarios, los que quieren venir al Perú, con el mensaje que les dieron el año pasado de que este año va a ser, que el 2018 va a ser mejor. ¿Esos ahora le creen al presidente? Esos ahora ya no le creen al presidente” (Intervención 13.82.286). En esta intervención, Glatzer Tuesta incluye en su interrogante la respuesta implícita, afirmando que Kuczynski ha perdido credibilidad ante los inversionistas y empresarios al contradecirse constantemente. Esto último lo explica a lo largo de la entrevista y se refiere al caso del indulto a Alberto Fujimori, en el cual Kuczynski incumplió su previa declaración de no otorgar dicho indulto.

4.2.4 Análisis de contenido en la acción de contrastar informaciones

En esta parte de la observación de resultados se va a dar cuenta de las ocasiones en las que los conductores de los programas radiales contrastan información con los invitados, cuando estos son las fuentes directas de la información; es decir, cuando verifican las informaciones con las fuentes directas.

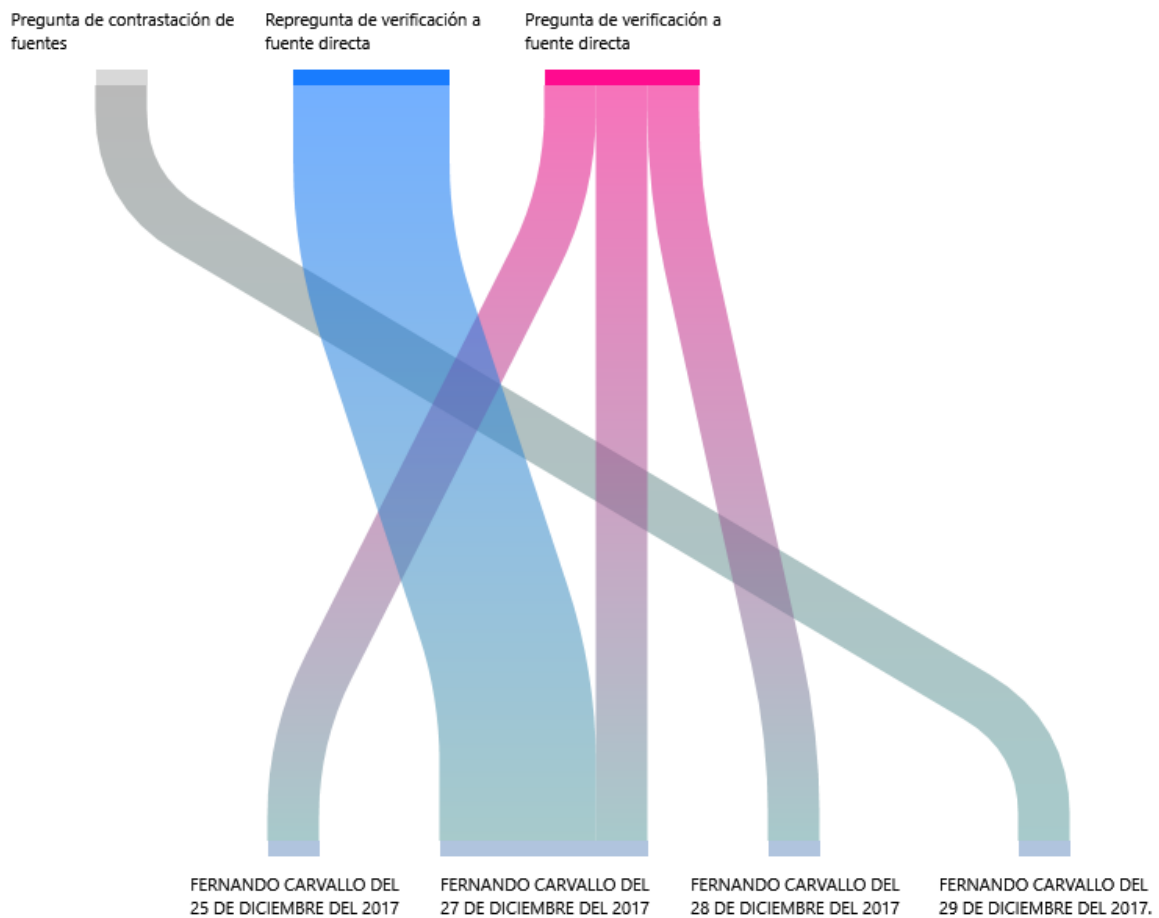
Es importante señalar que las preguntas de contrastación forman parte del anterior ítem de preguntas de indagación, pero las hemos presentado de manera independiente para resaltar la tarea de entrevistar a los protagonistas de las noticias y verificar o contrastar con ellos las informaciones.

Teniendo en cuenta que los programas radiales “Ampliación de noticias” y “No hay derecho” son programas prestigiosos, es usual que los personajes directamente relacionados a las noticias accedan a ser entrevistados. Es importante destacar que los tres conductores de los espacios periodísticos cumplen con la tarea de preguntar y repreguntar. A continuación, presentamos algunos ejemplos de preguntas y repreguntas de cada uno de los conductores.

4.2.4.1 Análisis de contenido en la acción de contrastar informaciones - Fernando Carvallo.

Figura 28

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - verifica con fuente directa



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En el análisis de las transcripciones de los programas se puede observar que Fernando Carvallo realiza preguntas de verificación de hechos a los entrevistados que son los protagonistas de la noticia. Es decir, en estas ocasiones el entrevistado es la fuente. Una de estas oportunidades es cuando Carvallo verifica con el excongresista Antero Flores-Aráoz si se reunió con el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski. Carvallo dice: “Pero se reunió usted con el presidente de la República la semana pasada” (Intervención 16:18.92).

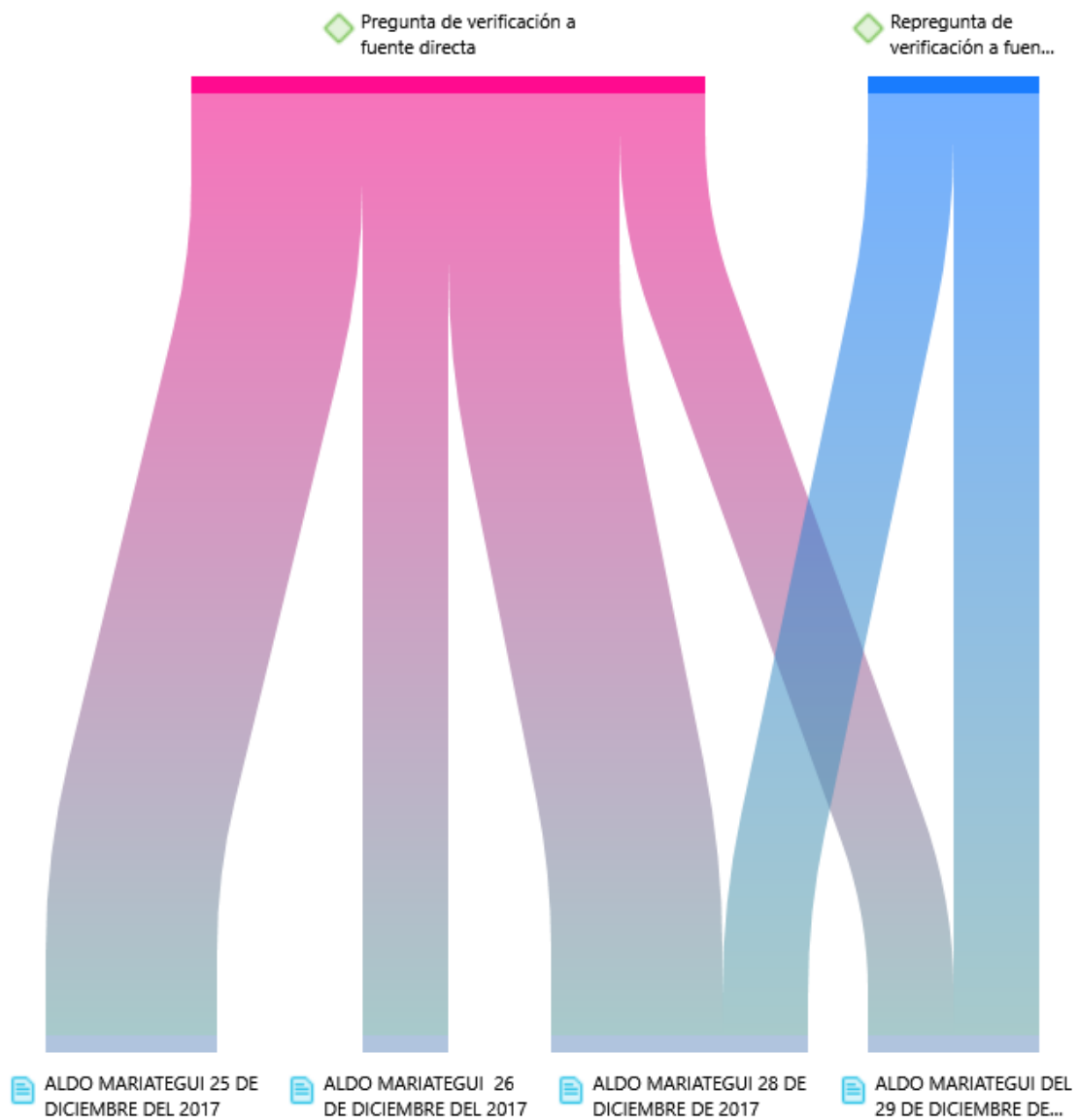
En cuanto a las repreguntas de verificación se puede considerar la dirigida a Martha Moyano, militante del partido Fuerza Popular, quien se había reunido con el expresidente Alberto Fujimori. Carvallo le consulta sobre los temas tratados en ese encuentro. “De acuerdo, ¿y le comentó algo sobre los términos de este mensaje difundido a la nación, en el que él agradece, por una parte, el indulto y, por otra, pide perdón al sector de la población que se ha sentido defraudada por su gobierno?” (Intervención 18:20.140).

En la pregunta que hemos categorizado como pregunta de contrastación, se puede observar cómo en la dinámica del programa se entrevista en simultáneo a personajes cuyas opiniones difieren unas de otras. Una de estas ocasiones es cuando está entrevistando al exprocurador César Azabache e incluye en la conversación a otro abogado que discrepa de lo dicho por Azabache respecto a la legalidad del indulto y gracia presidencial otorgado al expresidente Alberto Fujimori. Carvallo dice: “Perdóneme, doctor Azabache, tenemos en línea al doctor Wilmer Medina que justamente tenía objeciones a sus tesis, en particular sobre el criterio. Si nos autoriza vamos a darle...” (Intervención 20:13.101).

4.2.4.2 Análisis de contenido en la acción de contrastar informaciones - Aldo Mariátegui

Figura 29

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - verifica con fuente directa



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

El conductor Aldo Mariátegui cumple con realizar preguntas de verificación cuando entrevista a las personas directamente involucradas con la noticia. Una de esas ocasiones es cuando entrevistó al entonces ministro de Transportes, Bruno Giuffra, sobre su permanencia en el gabinete ministerial. Mariátegui dice: “ministro, es imposible tener un ministro al frente y no preguntar sobre el indulto. ¿Usted se queda, se queda en el gabinete?” (Intervención 10:1.23).

Entre las repreguntas de verificación con invitados directamente relacionados con la noticia, consideramos la repregunta que plantea al exministro Bruno Giuffra de si fue él quien redactó el mensaje presidencial que pronunció Pedro Pablo Kuczynski con ocasión del indulto. Mariátegui dice: “¿Usted no lo ha escrito definitivamente?” (Intervención 10:6.33).

4.2.4.3 Análisis de contenido en la acción de contrastar informaciones - Glatzer Tuesta.

Figura 30

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - Verifica con fuente directa



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

El conductor Glatzer Tuesta también suele realizar preguntas de verificación a los invitados, cuando estos están directamente relacionados con la noticia. Una de estas oportunidades es cuando pregunta al expresidente del Consejo de Ministros Pedro Cateriano sobre los temas abordados en la conversación que éste sostuvo con el expresidente Pedro Pablo Kuczynski al día siguiente de la sesión del Pleno del Congreso, en la cual no se alcanzaron los votos para lograr la vacancia presidencial. Tuesta dijo: “Sobre el incidente. ¿Lo llamó para agradecerle, lo llamó para convocarlo en la posibilidad de que al reconfigurar su gabinete puede usted participar?” (Intervención 12:36.103).

En cuanto a las repreguntas de indagación o verificación se encuentra la que le plantea a Luis Ernesto Vargas, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A este entrevistado Tuesta le pregunta sobre las fechas y las acciones de la entidad que representa. Tuesta dice: “Ahora, permítame a ver si he entendido bien. La Corte va a hacer una audiencia el 2 de febrero, donde ustedes van a participar también. Pero ustedes van a hacer en Bogotá audiencias como comisión y también van a habilitar una audiencia para ver específicamente este caso” (Intervención 15:2.25).

4.2.5 Análisis de contenido en la acción de analizar o interpretar noticias

En los programas radiales periodísticos, analizar o interpretar las noticias es una de las labores que realiza el conductor. Toma las noticias, las relaciona, las vincula, las contextualiza, las explica y ofrece una interpretación de ellas a la audiencia.

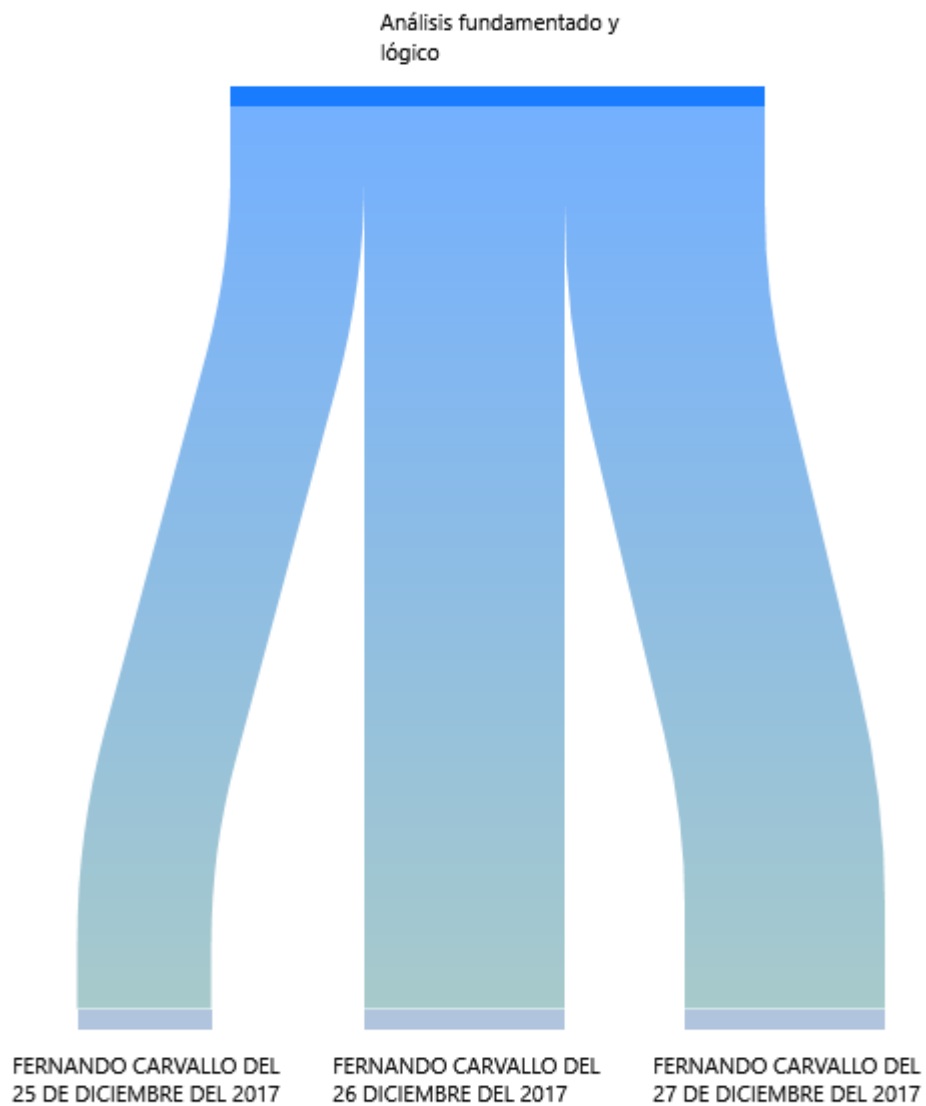
Para efectos de analizar estas acciones relacionándolas con el rigor las hemos clasificado tomando en cuenta la fundamentación y la lógica. Es decir, si el análisis está respaldado por información precisa o sólida, y por otro lado si el razonamiento se presenta de forma lógica. Es importante señalar que esta acción de los conductores no está exenta de un grado de subjetividad; muy por el contrario, la comprensión de los hechos parte de su perspectiva o posición frente a las noticias que analiza.

Esta categoría se ha clasificado en las siguientes subcategorías: Análisis fundamentado con razonamiento lógico, análisis fundamentado sin razonamiento lógico, análisis parcialmente fundamentado con razonamiento lógico, análisis parcialmente fundamentado sin razonamiento lógico, análisis no fundamentado con razonamiento lógico y análisis no fundamentado sin razonamiento lógico.

4.2.5.1 Análisis de contenido en la acción de analizar o interpretar noticias - Fernando Carvallo.

Figura 31

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - Análisis



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En el análisis línea por línea de las transcripciones de los programas “Ampliación de noticias” se puede observar que en las ocasiones en las que Fernando Carvallo analiza una noticia o situación lo hace con fundamento y siguiendo un razonamiento lógico.

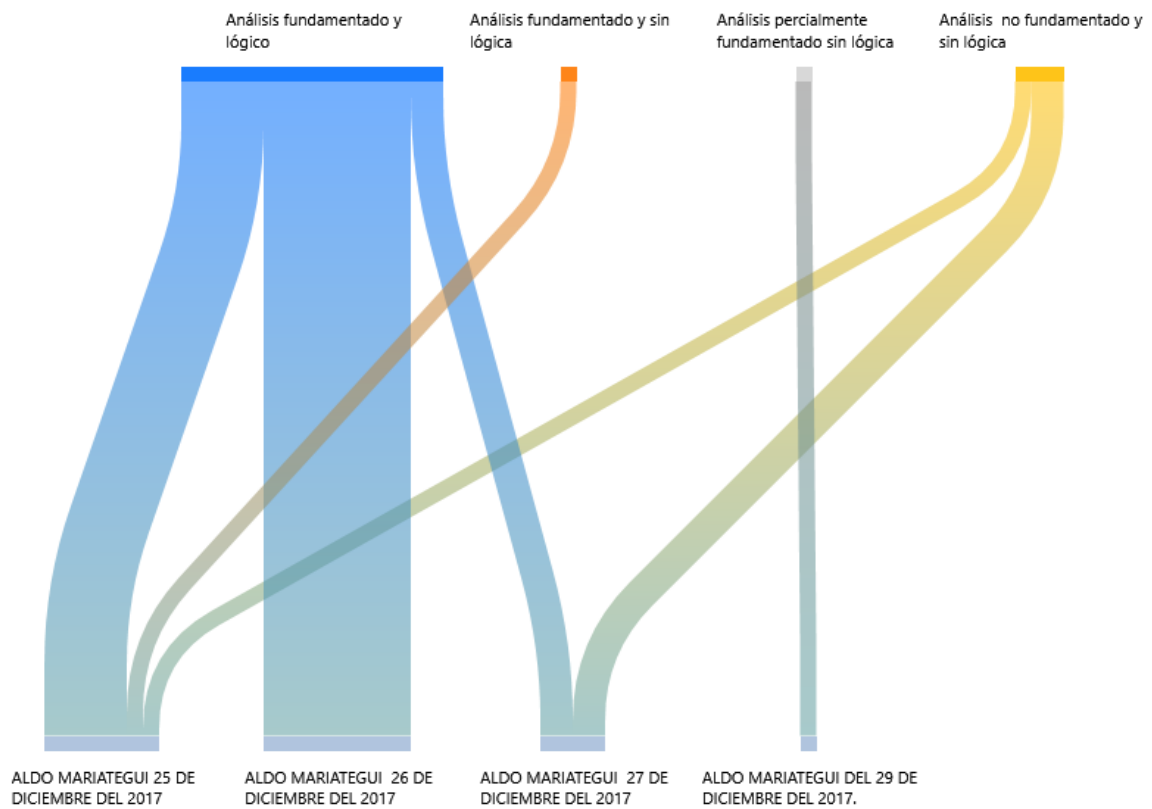
Una de esas oportunidades es cuando Carvallo analiza la reacción social después del indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori y concluye que, al parecer, este acto no ha contribuido a la reconciliación entre peruanos. Carvallo dice: “No parece que haya contribuido mucho en la reconciliación. Porque lo que uno ve de la parte de muchos grupos identificados con las víctimas que se consideran burlados consideran que es una ofensa que se comete a las personas. Y dado que no había arrepentimiento expresado tampoco por el expresidente Fujimori” (Intervención 16:28.167).

Otra oportunidad es cuando señala que el mensaje dado desde la clínica por el expresidente Alberto Fujimori respalda el mensaje dado anteriormente por el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, en el sentido de convocar a la reconciliación de los peruanos tras el indulto y la gracia presidencial. Carvallo dice: “Bueno, es el paso que está preconizando Alberto Fujimori re, re- reconciliación, en este contexto parece respaldo a Pedro Pablo Kuczynski”

4.2.5.2 Análisis de contenido en la acción de analizar o interpretar noticias - Aldo Mariátegui.

Figura 32

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - Análisis



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Al examinar línea por línea las intervenciones de Aldo Mariátegui en los programas señalados, podemos observar que aproximadamente las tres cuartas partes del total de análisis son fundamentadas y siguen un razonamiento lógico. Contrariamente, alrededor de una séptima parte carece de fundamentos y se presentan sin un razonamiento lógico coherente. Por otro lado, una vigésima parte son análisis fundamentados, pero presentados sin razonamiento lógico, al igual que el porcentaje de análisis parcialmente fundamentados y carentes de lógica.

Entre las intervenciones que se ha considerado en el grupo de análisis fundamentados y presentados con lógica, se encuentra el análisis que realiza al tratar de describir el escenario que se presentaría en el Congreso ante un nuevo proceso de vacancia al entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski, luego de que éste indultara y concediera la gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori y fuera cuestionado por ello, tanto por miembros de su propia bancada y como por miembros de otras bancadas. Mariátegui dice: “El presidente no tiene un solo apoyo; presentan una segunda vacancia, estalla un lío de estos otro día, y no dura cinco minutos. No tiene un solo apoyo” (Intervención 8:8.45).

En cuanto a intervenciones parcialmente fundamentadas y presentadas sin un razonamiento lógico, hemos considerado la siguiente intervención. “Ya pasó, está el indulto, sea humanitario, sea político, como lo quieran llamar, el presidente la potestad ya lo dio y punto” (Intervención 11:25.25). Si bien es cierto que ya se concedió el indulto y la gracia presidencial, este no es un caso cerrado. Sí son posibles algunas acciones dentro del país y en instancias internacionales.

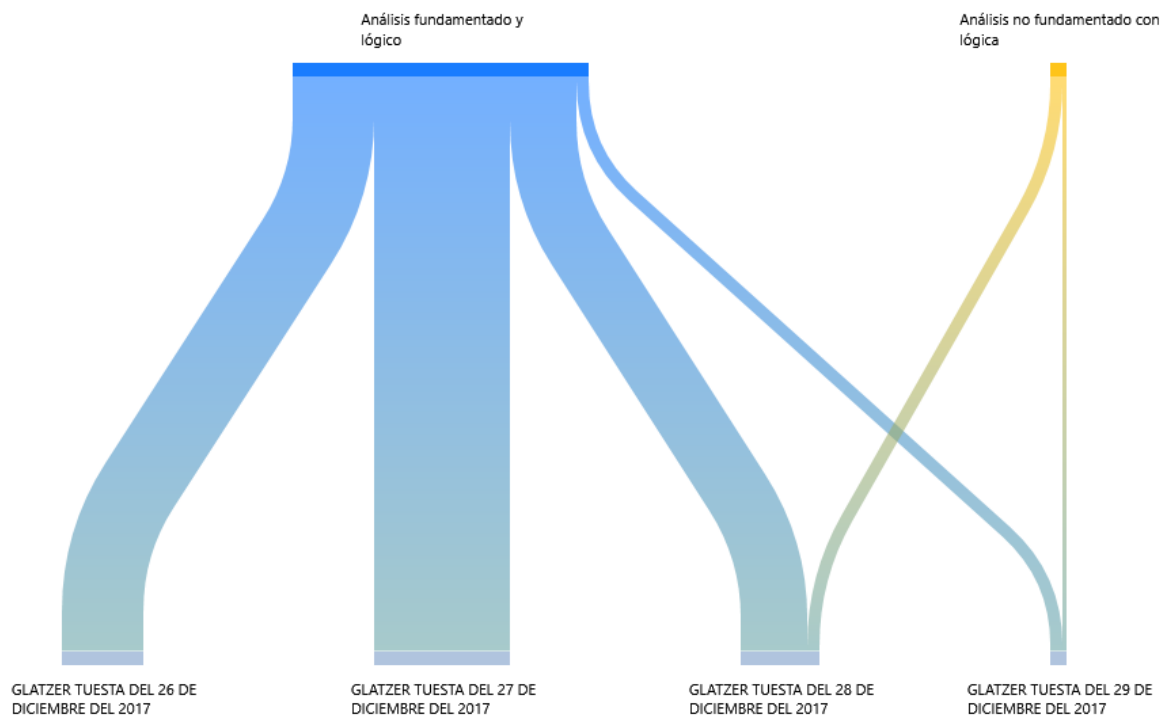
En relación a las intervenciones sin fundamento y presentadas sin un razonamiento lógico, se ha considerado la siguiente intervención en momentos en que entrevistaba a la entonces congresista Tania Pariona, quien daba las razones por

los que el indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori le parecía irregular. Mariátegui afirmó “O sea, si las cosas no son como me gustan, no importa el derecho” (Intervención 7:41.195).

Una de las intervenciones de Aldo Mariátegui que hemos considerado que tienen fundamento, pero que no se presenta como razonamiento lógico es la siguiente: “No le quedaba otra, lo vacaban, estaba en la cornisa. Te empujo” (Intervención 7:28.130). Lo que afirma Mariátegui es que, dado que el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski estaba al borde de la vacancia, era de esperarse que buscara la forma de evitarla, incluso llegando a acuerdos que implicaran el indulto y gracia presidencial. En su proceso de razonamiento, parece ajustarse a la falsa dicotomía, cuando en realidad existían otras posibilidades.

4.2.5.3 Análisis de contenido en la acción de analizar o interpretar noticias – Glatzer Tuesta

Figura 33
Diagrama Sankey Glatzer Tuesta - Análisis



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

De acuerdo al análisis de las transcripciones de las intervenciones de Glatzer Tuesta, se puede observar que las oportunidades en que analiza de forma fundamentada y lógica tienen una proporción de 19 a 1 en relación a las oportunidades en las que analiza sin fundamento y de manera lógica.

Entre las intervenciones que presenta un análisis fundamentado y que responde a un razonamiento lógico hemos considerado la siguiente: “El presidente la semana pasada se salvó de ser vacado, pero en términos políticos, en la práctica, digamos, parecería que, por sus actos, los de ayer y el indulto, el fujimorismo ha terminado lográndolo, en el sentido de lo que él ha terminado cediendo. Porque Kuczynski lo que dijo después de lo que pasó es: ‘Ahora me he dado cuenta que debí actuar distinto con el fujimorismo, que debí escuchar esas voces que me decían para porque se vienen con todo y te llevan de encuentro’. Entonces uno imaginaba, imaginaba que iba a recomponer su trabajo, su desempeño y su propio equipo, desde una lógica de defender el sistema democrático y que no repita la historia, pero con el indulto pasa exactamente lo contrario. Es un presidente que logra evitar lo peor, pero al paso siguiente hace lo que otra vez lo desdibuja (Intervención 12:34.97).

En cuanto a un ejemplo de análisis no fundamentado es el siguiente. Galtzer Tuesta dice: “El 11, le dice a Alberto oye o a Kenji, ‘mira yo voy a sacar a tu papá, que meta el trámite, porque de repente los voy a necesitar cuando me pidan la vacancia” (Intervención 14:61.234). Aquí el análisis de Tuesta se basa en suposiciones o inferencias.

4.2.6 Análisis de contenido en la acción de opinar

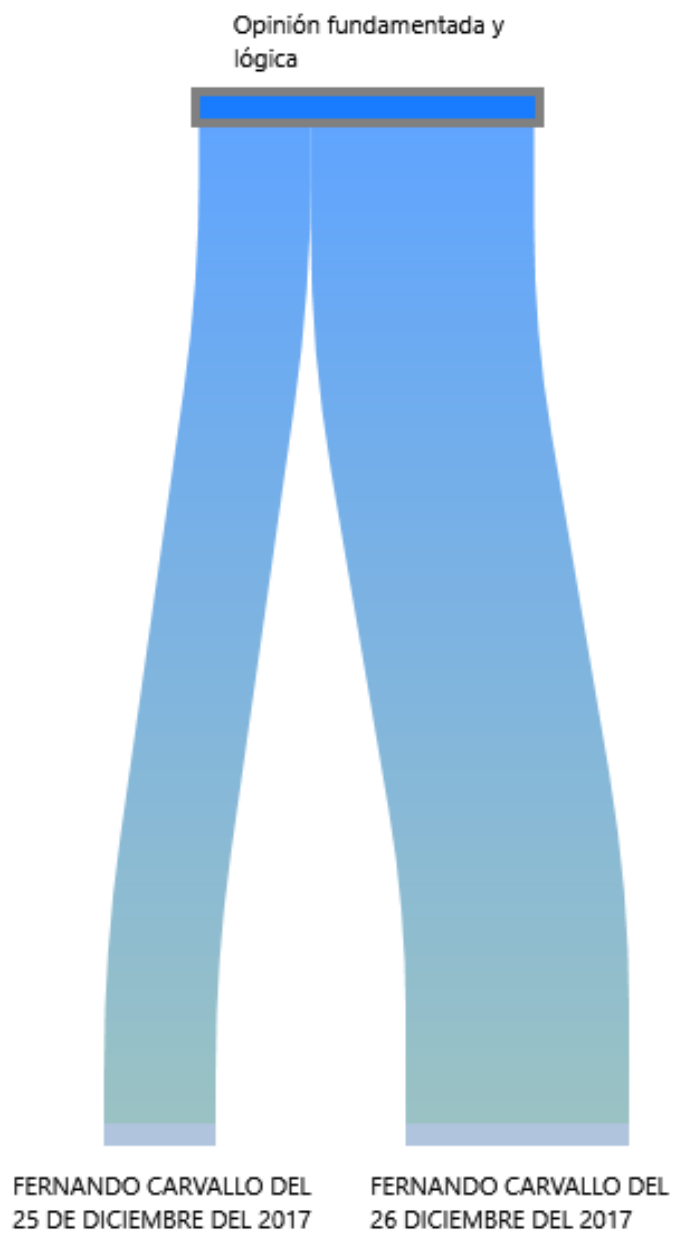
En esta parte de la investigación, se parte del supuesto de que la opinión y el juicio de valor de los conductores no son necesariamente imparciales o neutrales, ya que responden a sus ideologías, a sus posturas respecto a diversos temas y situaciones, a su perspectiva y también al grado de conocimiento de los temas que abordan. Por lo tanto, no pueden ser evaluados en términos de verdadero o falso. Sin embargo, sí podemos observar si, al expresar sus opiniones, los conductores fundamentan sus argumentos (lo que es más evidente cuando se refieren a hechos y evidencias) y si su razonamiento es lógico. Es por ello que hemos examinado las intervenciones de los conductores conforme a esta clasificación: Opinión fundamentada con razonamiento lógico, opinión fundamentada sin razonamiento lógico, opinión parcialmente fundamentada con razonamiento lógico, opinión parcialmente fundamentada sin razonamiento lógico, opinión no fundamentada con razonamiento lógico, opinión no fundamentada sin razonamiento lógico.

Es importante señalar que el conductor puede opinar de forma fundamentada y lógica, y no por ello es una opinión que por defecto sea respetable o esté exenta de rechazo o crítica. También consideramos que no todas las opiniones se pueden fundamentar en el transcurso del programa, justamente por la limitación de tiempo que tienen los espacios periodísticos en las transmisiones en vivo.

4.2.6.1 Análisis de contenido en la acción de opinar - Fernando Carvallo

Figura 34

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - Opinión



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Respecto a las opiniones vertidas por Fernando Carvallo al momento de conducir el programa “Ampliación de noticias” en las fechas señaladas, podemos observar que sus opiniones son fundamentadas y siguiendo un razonamiento lógico.

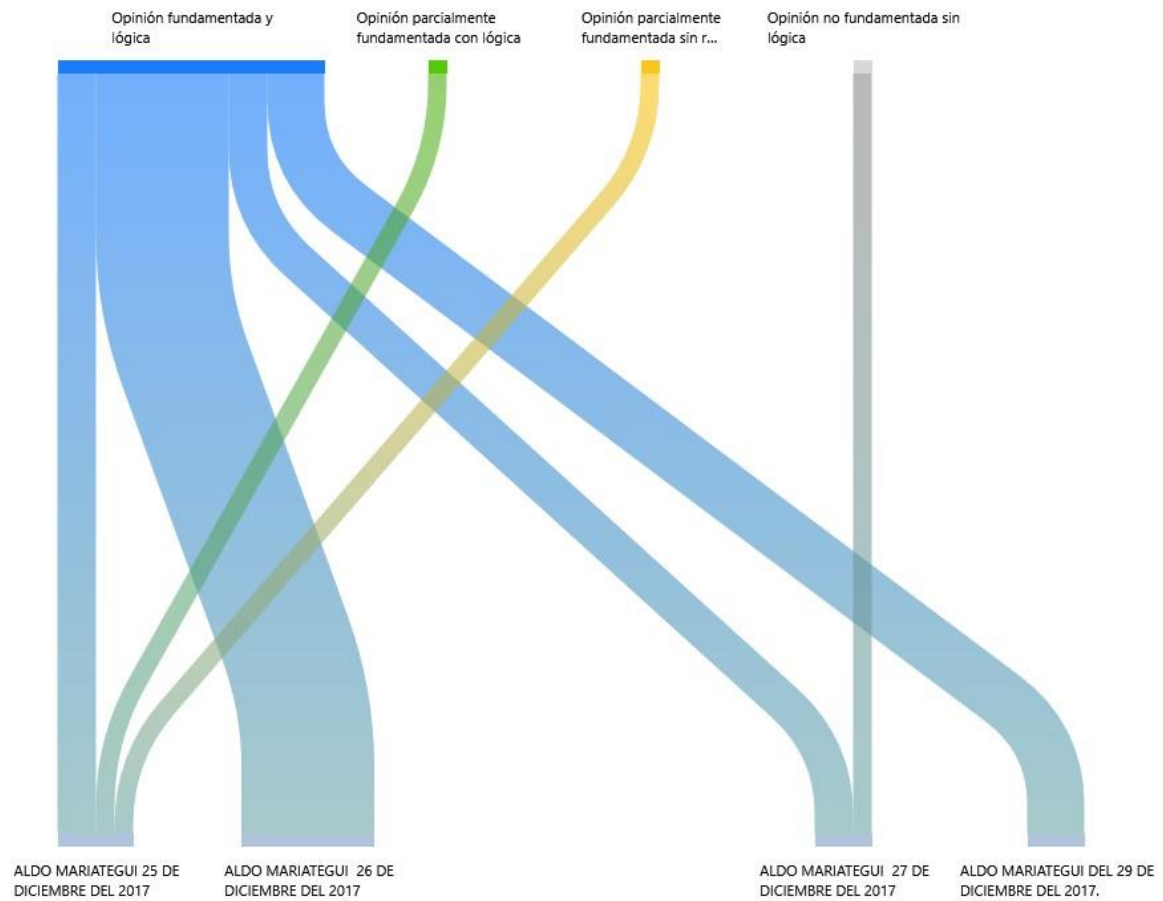
Una de las oportunidades es cuando califica de imprecisa a la causal de vacancia presidencial, que tiene que ver con la incapacidad moral permanente. Carvallo dice: “Bueno, es cierto que uno de esos cuatro que usted menciona, incapacidad moral permanente, es una vaguedad total y todo puede entrar allí” (Intervención 17:22.167).

Otra oportunidad es cuando califica de inoportuna la fecha en la que Pedro Pablo Kuczynski concede el indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori, teniendo en cuenta que días atrás no fue vacado en el Congreso de la República. Carvallo dice: “Particularmente inoportuno que esto se haga a cuarenta y ocho horas de haber salvado el pellejo político con las justas y por el voto de 10 fujimoristas” (Intervención 16:25.147).

4.2.6.2 Análisis de contenido en la acción de opinar - Aldo Mariátegui

Figura 35

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui - Opinión



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En el análisis de las transcripciones de los programas radiales, en los momentos en que Aldo Mariátegui opina, lo hace en aproximadamente cuatro de cada cinco veces de manera fundamentada y siguiendo un razonamiento lógico. El resto de oportunidades lo hace en proporciones aproximadas de una de cada seis en cada una de las tres variantes que a continuación desarrollamos.

Una de las ocasiones que hemos considerado que Mariátegui opina de una forma fundamentada y con razonamiento lógico es cuando lo hace sobre las distintas vertientes de izquierda en el país. Mariátegui dice: “Desde la izquierda también. A ver, tienen el anticuchazo de Villarán, que va a crecer muy grande. Y tienes una chica que ha puesto su letra; Verónica Mendoza ha escrito en la agenda de Nadine, una cosa gravísima. Entonces, no es de que el otro lado está manchado y nosotros somos los limpios, no. La izquierda está manchadísima, allí tienes a un Gregorio Santos que tiene unos temas de corrupción bien serios y que no sale su sentencia no sé por qué” (Intervención 8:23.104).

En el grupo de opiniones parcialmente fundamentadas y con lógica se encuentra la siguiente: “La sentencia no establece, señora Pariona, señora Pariona, la sentencia no establece lesa humanidad. Tampoco había el delito de lesa humanidad en ese momento. Entonces el argumento de la lesa humanidad jurídicamente no funciona” (Intervención 7:39.186). En este caso la premisa es cierta, en la sentencia no dice lesa humanidad, y sí es cierto que en ese tiempo no existía ese delito como tal en el Perú. Pero lo que sí dice la sentencia es que hubo vulneración a los derechos humanos por los casos Cantuta y Barrios Altos. Es decir, son temas que podrían valorarse jurídicamente y que, en los hechos, ha generado gran debate entre los especialistas.

Respecto a las intervenciones parcialmente fundamentadas y que no se sostienen en un razonamiento lógico, podemos poner como ejemplo la oportunidad en la que al entrevistar y refutar los argumentos de la entonces congresista Tania Pariona, parte de datos ciertos y los mezcla con datos errados concluyendo en una inferencia confusa. Mariátegui dice: “Es que no los hay, señora. Porque ya le explicó que el indulto es mayestático, lo puedo [dar] cuando quiera. Dos, no hay lesa humanidad. Tres, García Sayán ya explicó que la Corte Americana sólo puede revertir amnistías, no indultos. Entonces uno no puede decir que algo es ilegal porque a uno le provoca” (Intervención 7:40.192).

En este caso, Mariátegui dice que el presidente de la República tiene la potestad de dar un indulto y una gracia presidencial; eso es cierto y está establecido en la Constitución. Dice también que en la sentencia no se señala lesa humanidad, eso también es cierto. Dice, además que Diego García Sayán ha declarado que no se puede revertir amnistías y no indultos; pero eso no es cierto, esa parte no se ajusta a lo que dijo Sayán (Revista Caretas, 2017). Finalmente, agrega, en referencia a las declaraciones de la entonces congresista Tania Pariona, que algo es ilegal porque a uno le provoca; sin embargo, a lo largo de la entrevista la congresista sí ha presentado argumentos atendibles.

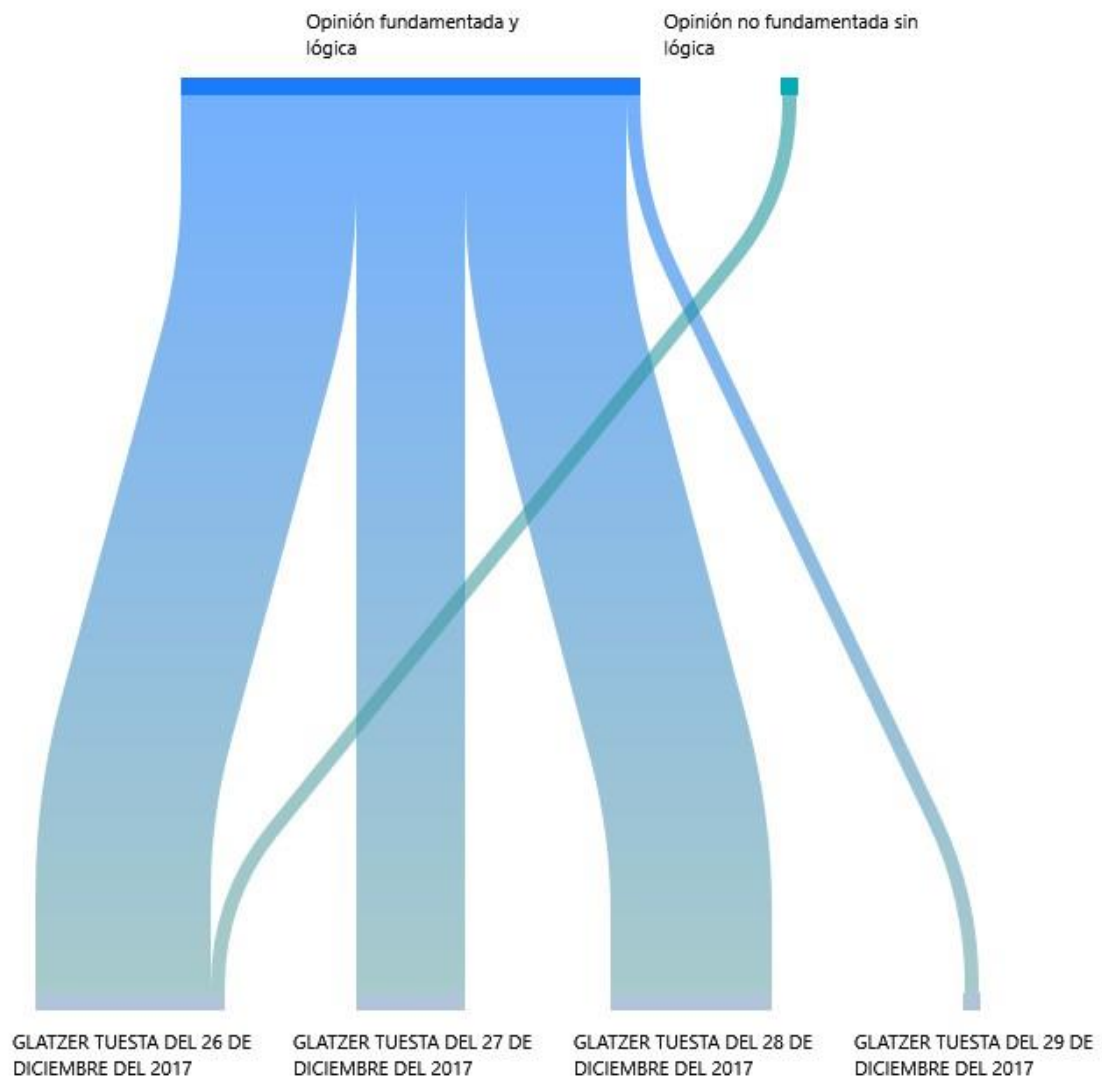
La intervención que se considera poco fundamentada y que se presenta sin un razonamiento lógico es la siguiente. Mariátegui dice: “Ha cometido un error tan grande (ininteligible) paloma” (Intervención 9:19.88). Fue al referirse a declaraciones del Dr. César Azabache, quien señalaba que hay requisitos para ser beneficiado con un indulto y gracia presidencial, y además lo califica de “paloma”, que en el lenguaje coloquial es “palomilla”, que tiene la connotación de hacer una broma que podría ser malintencionada. El asunto es que en uno de los siguientes programas entrevista al

mencionado abogado y cae en cuenta de que, efectivamente, Azabache tenía razón en la existencia de requisitos.

4.2.6.3 Análisis de contenido en la acción de opinar - Glatzer Tuesta

Figura 36

Diagrama Sankey Glatzer Tuesta- Opinión



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Cuando opina el conductor Glatzer Tuesta, casi siempre lo hace de manera fundamentada y lo presenta con razonamiento lógico, mientras que una fracción mínima de veces lo hace del modo contrario.

Entre las opiniones consideradas fundamentadas y presentadas en forma lógica se encuentra la siguiente que hace referencia a las consecuencias del indulto y gracia presidencial al expresidente Alberto Fujimori: “O sea se ha abierto un frente nacional e internacional, en términos legales, que es perjudicial para el clima que se requiere para la inversión y para la economía” (Intervención 13:80.294).

La participación que nos parece poco fundamentada y que se presenta con falta de razonamiento lógico es cuando parte de una cita del mensaje del expresidente Alberto Fujimori tras haber sido indultado. Tuesta dice: “O sea, él dice ‘yo hice un gobierno que les gustó a unos y a los que no les gustó les pido perdón’. O sea, digamos, “yo mandé secuestrar y matar a tu familiar, yo generé o produje el grupo Colina y deje que actuarán en Barrios Altos y que mataran a un niño. ¿Y eso es lo que no le gustó a la gente? Esos son delitos que él cometió (12:88.233). El problema de esta afirmación es que Alberto Fujimori en realidad dice en su discurso lo siguiente: “Soy consciente de los resultados durante mi gobierno. De una parte fueron bien recibidos; pero reconozco, por otro lado, que he defraudado también a otros compatriotas. A ellos les pido perdón de todo corazón”. Es decir, Tuesta no solo no parafrasea fielmente lo dicho por Alberto Fujimori, sino que además dice, sin evidencia que pruebe lo que afirma, y al parecer exagerando o distorsionando los hechos, que fue el expresidente quien dio órdenes directas para los asesinatos de los estudiantes de la Cantuta y que dejó que mataran a un niño en Barrios Altos.

4.2.7 Análisis de contenido en la acción de breves comentarios

En los programas periodísticos, los breves comentarios realizados por los conductores pueden pasar desapercibidos. Sin embargo, estos no solo cumplen la función de conectar temas y facilitar la fluidez del diálogo, sino que también desempeñan un papel significativo porque proporcionan información complementaria, ya sea precisa o imprecisa, y también pueden reforzar o respaldar interpretaciones u opiniones. Por esta razón, es necesario detenerse en ellos y examinarlos.

Para el análisis de los comentarios, los hemos clasificado de la siguiente manera: comentario breve con información precisa, comentario breve con información imprecisa, comentario breve con información parcialmente cierta, comentario breve con análisis fundamentado, comentario breve con análisis no fundamentado, comentario breve con opinión fundamentada, comentario con breve opinión no fundamentada

4.2.7.1 Análisis de contenido en la acción de comentar - Fernando Carvallo

Figura 37

Diagrama Sankey Fernando Carvallo - comentarios



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

Mediante el análisis línea por línea de las intervenciones de Fernando Carvallo podemos observar que los comentarios que realizó en el tiempo señalado, brindan información precisa o que contiene un análisis fundamentado previo.

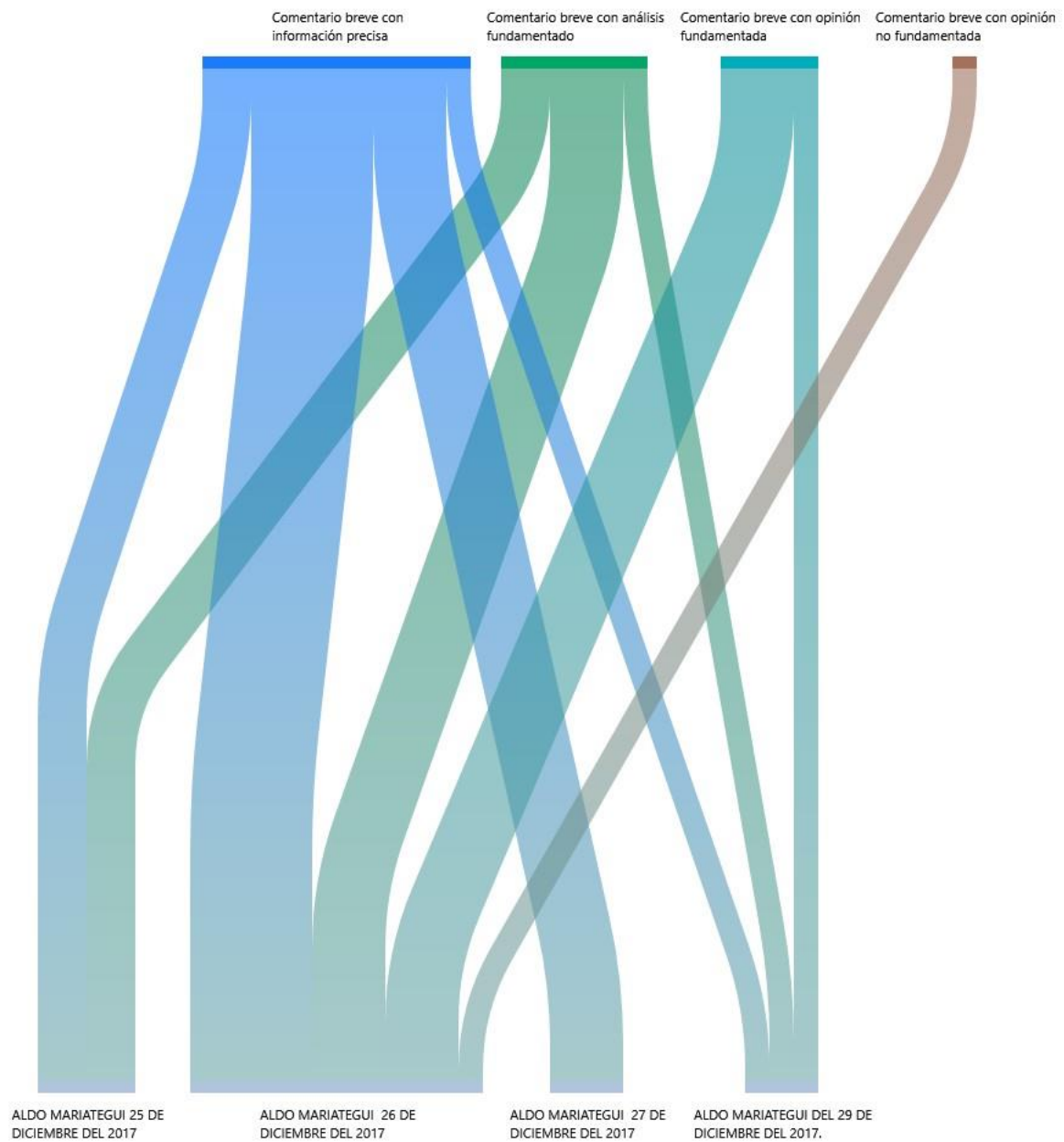
Como ejemplo del primer caso, está el momento en que precisa cuáles fueron las consideraciones para brindar el indulto al empresario José Enrique Crousillat López Torres. Carvallo dice: “Que por razones de salud, por razones humanitarias” (Intervención 16:10.56).

En el segundo caso, se puede incluir al momento en que se analiza en el programa radial la posibilidad de debatir en el parlamento un segundo pedido de vacancia y que ahora podría tener el apoyo de líderes políticos como Verónica Mendoza de Nuevo Perú, que han rechazado el indulto a Alberto Fujimori. Carvallo dice: “Qué no se retirarán esta vez en el momento del voto” (intervención 17:25.179). Esto en clara referencia a lo sucedido en el Congreso de la República el 22 de diciembre de 2017, cuando se sometió a votación la fallida vacancia presidencial. En esa ocasión, diez integrantes de la bancada Nuevo Perú se retiraron y no votaron, lo que resultó en la falta de los votos necesarios para que proceda la vacancia.

4.2.7.2 Análisis de contenido en la acción de comentar - Aldo Mariátegui

Figura 38

Diagrama Sankey Aldo Mariátegui- comentarios



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En esta parte de la investigación, observamos que la mitad de los comentarios que realiza Aldo Mariátegui aproximadamente proporcionan información precisa. Aproximadamente uno de cada cuatro de sus comentarios breves puede considerarse análisis fundamentados, mientras que solo uno de cada seis de sus breves comentarios puede ser considerados comentarios con opiniones fundamentadas. Por otra parte, muy pocos de sus comentarios breves (uno de cada veinte) se presentan con opinión no fundamentada.

En relación a los comentarios breves que presentan información precisa se encuentra el que realiza al señalar que el médico Juan Postigo Díaz no era médico de Alberto Fujimori al momento de formar parte de la Junta Médica penitenciaria, pero que sí lo había asistido antes. Mariátegui dice: “No era su médico, lo había visto antes” (Intervención 7:17.76).

Entre los comentarios breves con análisis fundamentado, hemos considerado aquel que se refiere al día en que se debatía la vacancia presidencial. Ese día, por la mañana, circuló el informe médico que fue utilizado posteriormente como argumento para conceder el indulto y gracia presidencial. Mariátegui dice: “Estaba re cantado” (Intervención 8:30.128)

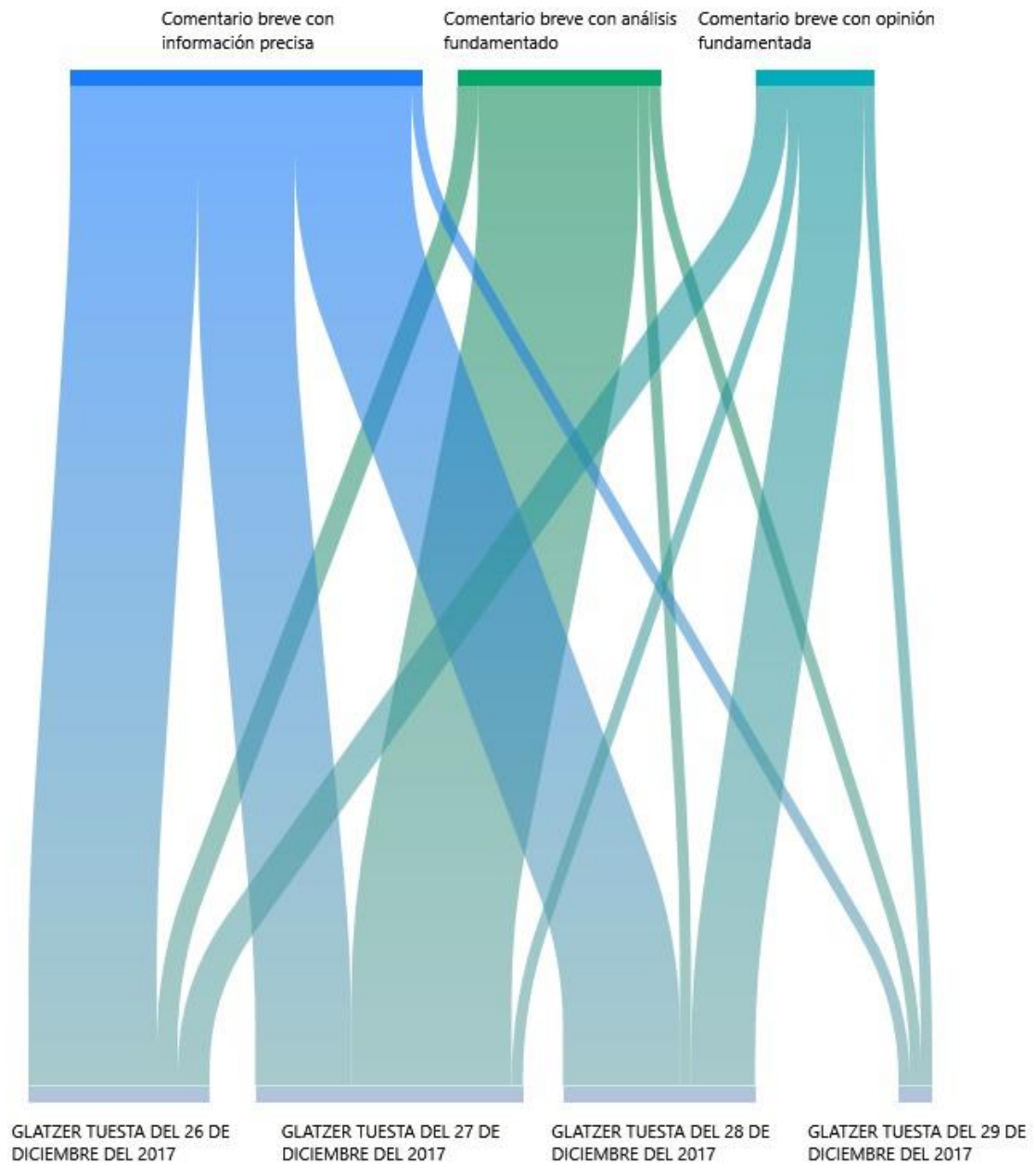
En el grupo de comentarios breves considerados opiniones fundamentadas se encuentra la siguiente: “Es radioactivo” (Intervención 8:26.119). Esta es la frase que utiliza para describir que luego de otorgar el indulto el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski estaba mal visto por las otras agrupaciones políticas y se estaban distanciando, incluso tenían esta actitud algunos congresistas de la bancada PPK.

Hemos considerado el siguiente comentario: “La izquierda despechada” (Intervención 8:22.90), como un comentario breve con opinión no fundamentada, porque durante el programa no explica a qué se refiere o a quienes hace alusión.

4.2.7.3 Análisis de contenido en la acción de comentar - Glatzer Tuesta

Figura 39

Diagrama Sankey Galtzer Tuesta- comentarios



Nota. Elaborado con ATLAS.ti

En el análisis línea por línea de las intervenciones de Glatzer Tuesta podemos observar que al momento de realizar breves comentarios lo hace en la mitad de las veces brindando información precisa, en un tercio de las veces con análisis fundamentado y en un aproximadamente una sexta parte de las veces con opinión fundamentada. A continuación, vamos a poner algunos de esos comentarios para sustentar lo afirmado.

Entre los comentarios en los que Tuesta proporciona información precisa, se encuentra aquel en el que comenta que la Corte Interamericana consideraba que las amnistías que excluyen responsabilidad penal no eran admisibles. Tuesta dice: “En casos de violaciones a derechos humanos” (Intervención 13:41.152).

En cuanto a comentarios breves con análisis fundamentados, hemos considerado lo siguiente: “Lo va terminar sosteniendo” (Información 12:46.122). Lo dice al referirse a que el entonces presidente Kuczynski suponía que al dar el indulto al expresidente Alberto Fujimori, la bancada del fujimorismo lo empezaría a apoyar.

En el grupo de comentarios breves con opiniones fundamentadas está el siguiente: “También están desacreditadas” (Intervención 13:2.18). Se refiere a que algunas agrupaciones políticas y gremios están desacreditados, y por ello que alguna parte de la población movilizada rechaza marchar con ellos en las calles.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El periodista para realizar su trabajo con profesionalismo y rigor, debe tener claridad sobre los principios éticos de la profesión, así como la plena convicción y el compromiso de estar al servicio de los ciudadanos. En ese entendido vamos a desarrollar este capítulo de discusión entre la literatura revisada, las reflexiones de los expertos sobre la base de su experiencia y los resultados del análisis de contenido.

De acuerdo a la **categoría Rigurosidad**, en relación con el indicador **difusión de información verdadera**, en el análisis de las transcripciones de los programas radiales se constató que los conductores hacen referencia –aunque no de manera predominante, sino leve– a rumores, trascendidos y especulaciones. Esta es una práctica que se debe ir desterrando. Asimismo, se ha podido observar que los conductores brindan información verdadera, basadas en hechos comprobados, en mayor proporción que informaciones imprecisas o inexactas.

Según Rodríguez (2022) para enfrentar los fenómenos desinformativos, se debe promover, la verificación y contraste informativo (*fact-checking* o periodismo de chequeo), por lo que para elaborar contenidos de calidad se debe contemplar la investigación, el contraste y la verificación. Por su parte, Rius (2018), concluye en su investigación que la ciudadanía ha perdido la confianza en la prensa, por lo que se debe promover valores como: rigor, independencia, vigilancia del poder, credibilidad, coherencia, transparencia, pluralidad, contenidos propios, profundidad y participación.

Al respecto, López Vigil (2004) señala que el periodista no se debe guiar por especulaciones o rumores, sino que debe confirmar bien los datos. “La credibilidad de la audiencia está en relación directa a la veracidad de la información. Y la veracidad

no es otra cosa que la verdad probada” (p.8). Y Lotero-Echeverri et al. (2018) se refieren al periodismo de chequeo como un método sencillo y replicable para verificar la información dada a conocer en medios de comunicación y redes sociales. Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:54.107) afirma que en el portal Sudaca, que dirige, no se difunden trascendidos: “he suprimido las secciones de trascendidos. A la gente le encanta, digamos, escuchar chismes, rumores, etcétera, pero yo creo que no es periodísticamente legítimo”. Al respecto, R. Cueva (Entrevista 5:48.75) indica que sí se puede tomar en cuenta trascendidos si estos vienen de por lo menos tres fuentes directas y confiables. En este punto los teóricos y expertos coinciden en que los rumores o especulaciones no deberían difundirse. En cuanto a los trascendidos se evidencia una diferencia de opiniones, porque Cueva afirma que se pueden difundir si hay por lo menos tres fuentes acreditadas que confirman el trascendido.

Los teóricos estudiados y los expertos entrevistados coinciden en señalar que la primera acción de un periodista frente a un hecho es verificar la información a brindar, y para ello debe cumplir con la tarea de buscar evidencia, Torres (2004) afirma que el rigor es la búsqueda, con vehemencia, propiedad y precisión, de la verdad de la noticia. Herrán y Darío (2005) señalan que el sentido más aceptado para la palabra “verdad” es la fidelidad a los hechos. R. Cueva (Entrevista 5:1.11) señala que el periodista debe apoyarse en la data, en los hechos, en el dato preciso, más que en los adjetivos o en las percepciones.

Rius (2018) sostiene que el rigor periodístico es uno de los principales valores que debe respetar un medio para mantener o recuperar la confianza de la audiencia. En la misma línea, Germán Rey afirma que la confianza en el periodista “parece resquebrajarse a punta de agendas interesadas, falta de rigor, compromisos con poderosos y deficiencias en la equidad y los balances” (CAF & FNPI, 2008, p.14).

Alfaro (2006) destaca la importancia de brindar información verdadera, y afirma que “gran parte de nuestras decisiones, tanto a nivel colectivo como individual, se encuentran condicionadas por la información a la que podemos acceder” (p.57). Y J. Tafur (Entrevista 1:23.54) señala que “es preferible perder una primicia que perder credibilidad”.

En referencia al compromiso del periodista con la verdad y con los intereses de los ciudadanos, Badillo (2019) afirma que “en demasiados casos los medios de comunicación responden a intereses empresariales o estatales que sustituyen el ejercicio de un periodismo libre por la producción de informaciones funcionales para sus propietarios” (p.18). Ante ello, Rosana Cueva afirma que el compromiso del periodista es con el ciudadano: “te debes a un trabajo de servicio, no a los intereses de lo que puede hacer un dueño, una empresa, a los intereses económicos detrás de un grupo económico. Te debes principalmente a quienes te siguen, te debes a tu oficio, te debes a tu profesión” (R. Cueva, Entrevista 5:3.13). Martínez remarca que “el único patrimonio del periodista es su buen nombre. Cada vez que se firma un texto insuficiente o infiel a la propia conciencia, se pierde parte de ese patrimonio, o todo” (CAF & FNPI, 2008, p.100). Por su parte UNESCO (2020), plantea una diferencia entre información errónea y desinformación, que se basa en la actuación intencionada o no del periodista.

Los expertos entrevistados coincidieron en que se debe difundir una información verdadera, aunque esta difusión genere una crisis política. “Qué tan frágil puede ser una situación para que una verdad genere una crisis” (R. Cueva, Entrevista 5:50.81). La única vez en la que se tendría que evaluar difundir la información en su totalidad, según Sol Carreño (Entrevista 3:51.100), es cuando la información puede poner en riesgo la vida de las personas; como, por ejemplo, generar disturbios.

Iberico (2018) recomienda que los medios de comunicación elaboren un manual de estilo con directivas específicas para el desarrollo de la labor periodística. Por su parte Sol Carreño señala que una forma de defender la difusión de información verdadera es firmar y hacer respetar los principios rectores de la empresa periodística: “Y en esos principios está claramente que no hay ningún tipo de injerencia respecto a la información de la verdad” (S. Carreño, Entrevista 3:5.13). También es importante recordar que los periodistas pueden invocar a la cláusula de conciencia, en caso sientan que están siendo presionados para informar en contra de sus principios. Hugo Aznar (1998) precisa que la cláusula de conciencia es un mecanismo que permite salvaguardar la independencia y autonomía del periodista. Sobre este aspecto, Biderman (2019) sostiene que los códigos deontológicos deben ser dinámicos y estar en permanente revisión y actualización.

En caso de haber mucha presión para no informar con veracidad, J. Tafur (Entrevista 1:68.33) afirma que el periodista puede renunciar: “Que no transe. Que, si siente que el medio en el que está se desvía, que renuncie; que sea capaz de renunciar”. Respuestas similares han dado Zenaida Solís, Sol Carreño y Josefina Townsend.

Sobre la presión que puede venir de la opinión pública, J. Townsend (Entrevista 2:3.13) afirma que debemos “ir a lo fundamental, que es los datos, que es la información”.

En resumen, tanto los teóricos como los expertos entrevistados coinciden en que se debe investigar y verificar los hechos antes de difundirlos; no tomar en cuenta los rumores o especulaciones, ni ceder ante la presión de los propietarios de medios de comunicación, jefes de información, representantes de empresas, grupos políticos o de la opinión pública. El compromiso del periodista debe ser con la verdad.

En lo que concierne al indicador contrastar información, en el análisis de las transcripciones de los programas radiales se pudo constatar que los conductores sí cumplen con contrastar las informaciones, sobre todo en las ocasiones en las que entrevistan a las personas directamente relacionadas con el tema que se aborda.

Sobre este punto, Kovach y Rosenstiel (2004) señalan que las prácticas tales como buscar a varios testigos de un suceso, averiguar toda la información posible sobre las fuentes y pedir comentarios a las diversas partes implicadas constituyen una disciplina de verificación. Por su parte, Torres (2004) señala que es responsabilidad del periodista valorar y contrastar la información que se ofrece a la ciudadanía, ya que esta información sirve como elemento de juicio para sus propios análisis. En esa línea, P. Salinas (Entrevista 4:8.25) afirma que “ningún periodista debe dar como un hecho la primera información que recibe. Debe confrontarla”.

Sobre la pregunta de a quién le corresponde contrastar o verificar una noticia, J. Tafur (Entrevista 1:69.47) afirma que a los conductores, al equipo de producción y al equipo de investigación. En este punto J. Townsend (Entrevista 2:27.39) señaló que en el canal Cable News Network (CNN), donde trabajó, los *copy editors* se dedicaban a esta tarea, y que incluso se reúnen con cada periodista para que sustenten la información que han proporcionado. Ambos periodistas coincidieron en que es muy difícil que el conductor de un programa que se está emitiendo en vivo pueda, en ese instante, contrastar o verificar una información personalmente.

En conclusión, se comprende como un imperativo que el periodista o el equipo de producción, en el ejercicio de su labor, realicen la búsqueda de múltiples versiones de los acontecimientos y las sometan a un proceso de contraste.

En cuanto al indicador manejo de fuentes, durante el análisis de las transcripciones de los programas radiales se pudo constatar que uno de los tres conductores, en la mayoría de las oportunidades, es preciso al citar las declaraciones o documentos provenientes de diversas fuentes. En esto se diferencia de los otros dos conductores, quienes presentan citas precisas e imprecisas en proporciones similares.

Sobre este tema, Casero-Ripollés y López-Rabadán (2013) sostienen que las fuentes deben ser numerosas, variadas y plenamente identificadas. Afirman que las fuentes deben poseer credibilidad, y además se debe tener acceso a ellas de manera rápida y eficiente. Por su parte, Darío (2004) recomienda consultar varias fuentes, dado que la posibilidad de acercarse a la verdad es mayor, cuando un evento es visto desde diversos ángulos. En la misma línea Z. Solís (Entrevista 6:2.10) afirma que se debe realizar una “búsqueda de fuentes dignas de crédito desde los diversos ángulos”.

Sobre el tipo de fuentes, Balsebre et al. (1998) señala que se puede acudir a documentos oficiales, como sentencias judiciales y comunicados, entre otros.

R. Cueva (Entrevista 5:33.49) sostiene que hay que cultivar las fuentes, “y de la calidad de tus fuentes es que va a depender también la calidad de tu trabajo, de tu prestigio, de tu credibilidad”. Por su parte S. Carreño (Entrevista 3:23.43) afirma que la información debe ser confirmada por lo menos por “tres fuentes confiables que digan lo mismo. Y yo sé que mis reporteros también trabajan así, como una cuestión personal. O sea, tienen una información, la contrastan con otra fuente, la contrastan con otra fuente y recién ahí ya se considera confiable”.

J.Tafur (Entrevista 1:45.89) afirma que cuando está escribiendo una columna de opinión suele consultar con diversas fuentes compuesta por representantes de diversos partidos políticos y varias instancias de gobierno.

Tanto Cueva como Tafur, sostienen que las redes sociales no son necesariamente fuentes confiables, por ello hay que verificar empezando por revisar los perfiles que pueden ser falsos.

Sobre la posibilidad de acudir a fuentes confiables durante la emisión de un programa en vivo, J. Tafur (Entrevista 1:28.60) señala que pueden darse en casos excepcionales, en que la fuente ya haya sido previamente acreditada, lo que puede hacerse mediante mensaje de WhatsApp. Por su parte R. Cueva (Entrevista 5:31.45) afirma que es muy difícil que un periodista justo tenga una fuente confiable en el lugar donde ha sucedido un hecho noticioso; puede ocurrir, pero son pocos casos. Sobre este punto S. Carreño (Entrevista 3:25.49) afirma que en un programa en vivo se puede llamar a la persona aludida y que incluso se le puede entrevistar, lo que sería una fuente directa.

Sobre fuentes anónimas, P. Salinas (Entrevista 4:15.40) indica que una fuente anónima puede servir de alerta para una investigación posterior, pero no para tomarla en serio a la primera y divulgar lo que dice.

En conclusión, teóricos y expertos entrevistados resaltan la relevancia de contar con fuentes informativas confiables y diversas, ya que esto contribuye significativamente a la calidad y la inmediatez del trabajo periodístico.

En relación al indicador indagación mediante preguntas, durante el análisis de las transcripciones de los programas radiales se pudo constatar que los conductores realizan esta labor con suficiencia, tanto al momento de preguntar como al repreguntar para verificar o conocer hechos. En cuanto a las preguntas sobre opiniones, se observó que uno de los tres conductores se abstiene de emitir opiniones

al formular las preguntas. En cambio, los otros dos conductores, y en igual medida, realizan preguntas solicitando opiniones y al mismo tiempo expresan las suyas.

Sobre este punto, Cantavella (1996) sostiene que el periodista debe preguntar aquello que el público desea saber y que le gustaría preguntar al político o representante de un poder; por ello “no se le puede defraudar con apaños y componendas que hurtan ciertas realidades y opiniones poco gratas” (p.16). Por su parte, Pérez & Tello (2004) indican que la entrevista de indagación, busca recabar información del entrevistado, información que éste no quiere ni desea proporcionar. En la misma línea, (R. Cueva, Entrevista 5:35.51) afirma que el éxito de una buena entrevista es la capacidad de repreguntar y saber en qué momento hacerlo.

En la misma línea, Balsebre et al. (1998) señala que “el rigor periodístico en la entrevista informativa exige un buen trabajo en la documentación previa, que facilita la identificación del entrevistado más adecuado” (p.46). Similar opinión expresa J. Tafur (Entrevista 1:56.111) al señalar que “si entrevista un periodista sobre un proyecto de ley o una denuncia fiscal, tiene que haber leído el proyecto de ley o tiene que haber leído la denuncia fiscal. O sea, tiene que tener una base documental aprendida y revisada antes de proceder a una entrevista”

Todos los entrevistados coinciden en que se debe dejar en evidencia cuando un entrevistado no responde a una interrogante, aun cuando se le haya repreguntado. S. Carreño (Entrevista 3:38.69) indica que se debe ser enfático: “Usted no ha respondido. No tenemos tiempo para quedarnos en esto para siempre. Pasamos a la siguiente, pero que quede claro que usted no ha respondido”.

También puede suceder que el periodista no pregunte con suficiencia sobre un tema por estar parcializado con el entrevistado. J. Tafur (Entrevista 1:32.70) afirma

que lo que ocurre en estos casos es que: “Él mismo está encubriendo la noticia que el entrevistado ha dado”.

En resumen, según la opinión de los teóricos y expertos entrevistados, para que el periodista realice una adecuada indagación mediante preguntas debe documentarse e investigar para estar en la capacidad de preguntar y repreguntar. Asimismo, debe dejar en evidencia para la audiencia, en las situaciones pertinentes, que el entrevistado está eludiendo o evitando responder con claridad. Además, es muy importante señalar que uno de los posibles motivos por los cuales un periodista no realiza su trabajo indagatorio con suficiencia es por estar encubriendo al entrevistado.

Con respecto al indicador análisis, interpretación y opinión, en el análisis de las transcripciones de los programas radiales, se pudo constatar que los conductores no tienen la práctica de indicar de manera explícita al oyente en qué momentos están informando y cuándo están analizando, interpretando y opinando.

En relación con la labor de análisis, interpretación, opinión e incluso comentarios sobre la información o la coyuntura, se observó que los conductores, en la mayoría de las ocasiones, las realizan de manera fundamentada, siguiendo un razonamiento lógico. Sin embargo, es importante señalar, que la presencia de fundamentación y lógica en el razonamiento no implica que dichos análisis, interpretaciones y opiniones estén exentos, a su vez, de críticas o cuestionamientos.

Se debe indicar que al inicio de la tesis se consideraron tres las acciones de los periodistas en la conducción de un programa radial informativo: Informar, entrevistar y opinar. En el desarrollo de la investigación y en la revisión teórica pudimos determinar que el último ítem, –es decir, opinión– debe subdividirse en

análisis, interpretación y opinión, debido a las características propias de cada una de estas acciones. Francescutti (2021) afirma que la interpretación y el análisis deben ceñirse a la realidad contrastable, mientras que la opinión no tiene esa obligación; aunque si pretende presentarse como confiable, debe tener en cuenta los datos y las interpretaciones disponibles acerca del asunto en cuestión.

En el primer grupo de análisis e interpretación, el periodista contextualiza una noticia. Santibañez (1995) afirma que la tarea consiste en “buscar el sentido a los hechos noticiosos que llegan en forma aislada. Situarlos en un contexto, darles un sentido y entregárselo al lector no especializado” (p. 22). Por su parte Martínez (2005) afirma que la información correcta debe estar adecuadamente contextualizada, y que la interpretación de los hechos, en lo posible, debe estar desprovista de opiniones personales y basarse en hechos concretos.

P. Salinas (Entrevista 4:12.36) sostiene que “se puede inferir cosas a partir de los hechos que se conocen, siempre subrayando que se trata de una hipótesis. Pero tiene que haber una lógica impecable, de lo contrario se puede caer en una interpretación antojadiza e irresponsable”. Por su parte, S. Carreño (Entrevista 3:39.75) afirma que examinando la documentación apropiada se puede realizar deducciones válidas. Al respecto J. Tafur (Entrevista 1:37.77) sostiene que si el periodista no tiene pruebas suficientes no debería ser tan asertivo.

Sobre la acción de opinar, propiamente dicho, el Código Europeo de Deontología del Periodismo (1993) señala que “las noticias son informaciones de hechos y datos, y las opiniones expresan pensamientos, ideas, creencias o juicios de valor” (p.1). Por su parte Kovach y Rosenstiel (2004) afirman que un periodista debe reconocer que una opinión debe basarse en algo más sustancial que las creencias personales.

Tanto al momento de analizar, interpretar u opinar; es importante sostener una argumentación lógica. Vega (2011) se refiere a la falacia como argumentación fallida o fraudulenta, y señala que el fraude no solo consiste en sesgar o frustrar los propósitos y expectativas de la discusión o deliberación, sino que además puede responder a una intención o una estrategia deliberadamente engañosa. Por su parte Yanes (2009) afirma que la argumentación, a diferencia de la persuasión, apela a la razón; es decir, exige una revisión crítica de los argumentos.

Para S. Carreño (Entrevista 3:60.9) “tiene que quedar muy claro en tu forma de hablar si estás opinando o estás informando”. En la misma línea, Z. Solís (Entrevista 6:37.51) afirma que “un 'desde mi punto de vista' antes de lanzarse con una opinión acerca de la noticia, les dirá a los oyentes que lo que están escuchando es el comentario, el juicio de valor del periodista”.

Sobre las posiciones ideológicas de los periodistas, R. Cueva (Entrevista 5:17.27) sostiene que el periodista debe ser transparente y honesto con su audiencia: “Entonces tú ya sabes que la mirada o el ángulo con el que se va a dar, pues, viene bajo esa óptica. Entonces, eso sí me parece válido... 'oye, yo me defino así y desde esta posición estoy interpelándote también'. Porque también como tal puedes estar representando a un sector del país”. Por su parte J. Tafur (Entrevista 1:9.21) afirma que “en el ámbito de la opinión, yo creo que los periodistas tienen todo el derecho de expresar su particular punto de vista. En el ámbito de la información, yo creo que hay que evitar los sesgos”. Y Z. Solís (Entrevista 6:8.16) apunta que “lo que no debe suceder es que el periodista promocióne o defienda, por ejemplo a un partido político, sin explicitarlo”.

Respecto al compromiso con la defensa de los derechos fundamentales, los entrevistados coinciden en que es inherente a la labor periodística. “Uno tiene que

tener posiciones respecto a algunas banderas que son anticorrupción, no a la discriminación racial, no a ningún tipo de discriminación en absoluto [...] defensa de los derechos humanos, defensa de los derechos de la mujer, y así una larga lista” (R. Cueva, Entrevista 5:4.13). Por su parte Salinas (Entrevista 4:25.48) sostiene que “hay valores y principios que son universales. Hay conceptos que son indiscutibles. Un proyecto de ley misógino, una declaración homofóbica, una respuesta autoritaria, y asuntos similares [...] no hay ningún inconveniente en mencionarlo o advertirlo. En mi pequeña opinión, es una obligación hacerlo”. J. Townsend (Entrevista 2:23.50) señala que “hay situaciones en las que no puedes permanecer neutral; pero sí tienes que tener los hechos, presentarlos con precisión”.

Los entrevistados también coinciden en señalar que se debe informar con honestidad y transparencia a la audiencia sobre posibles conflictos de intereses. E inhibirse si el caso lo amerita.

Creemos que el aporte de los expertos sobre la base de su propia experiencia, contribuyen significativamente a teorizar y reflexionar sobre el rigor periodístico en el ejercicio profesional.

En síntesis, lo que queda claro, tanto de la revisión teórica como de las reflexiones de los expertos entrevistados, es que las acciones de analizar, interpretar y opinar deben estar basadas en hechos comprobados y contrastados para que estén debidamente fundamentados, y que deben realizarse siguiendo una lógica argumental impecable. Que las tareas de análisis e interpretación deben presentarse debidamente contextualizadas y en lo posible deben estar desprovistas de opiniones personales. Y en la tarea de opinión, el periodista debe ser honesto e informar a la audiencia si su punto de vista es desde determinada posición. También debe informar

de posibles conflictos de intereses y ser explícito sobre en qué momento está informando y en qué momento está opinando.

Implicancias teóricas y prácticas derivadas de la investigación

En términos teóricos y prácticos, consideramos que esta investigación contribuye a centrar la atención, analizar y repensar las acciones de los conductores de programas periodísticos de radio en cuanto al rigor de su trabajo, sobre todo en un programa en vivo.

Uno de estos puntos que se desprende de las observaciones realizadas durante la investigación es la constatación de que los conductores de programas radiales no diferencian, para el oyente, en qué ocasiones están informando y cuándo están opinando. Es importante realizar análisis teóricos específicos para la radio sobre este punto porque a diferencia de la prensa escrita, que tiene secciones claramente diferenciadas, en la radio las opiniones e informaciones coexisten en un mismo espacio y tiempo.

Similar situación se presenta con la difusión de trascendidos y rumores. De acuerdo a lo observado en la investigación, los conductores de programas radiales no suelen hacer hincapié en que no se trata de informaciones confirmadas.

Respecto a las implicancias prácticas, consideramos que contribuimos a fomentar que tanto los propietarios de medios periodísticos como los periodistas asuman el compromiso de autorregularse, adopten códigos de ética para la realización de sus labores profesionales, y promuevan el uso de protocolos de verificación y contrastación de las informaciones, así como de las rectificaciones.

En cuanto a las implicancias metodológicas, creemos que la propuesta de un modelo para la observación y evaluación del ejercicio profesional de los periodistas mediante el análisis de contenido, utilizando el diseño de teoría fundamentada, puede ser replicada en otros estudios cualitativos referidos a la labor periodística.

Respecto a las limitaciones, es importante señalar que la falta de estudios previos sobre análisis y evaluación del rigor periodístico de los conductores de programas radiales representó un desafío significativo. Esta carencia inicial demandó que se explorará diversas metodologías, diseños y herramientas específicas para abordar adecuadamente el objetivo de la investigación.

CONCLUSIONES

1. En relación con el objetivo general de esta investigación cualitativa, que aborda el análisis del rigor de los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de Noticias” y “No hay derecho”, durante los días posteriores al indulto y la gracia presidencial concedidos a Alberto Fujimori en el 2017. Se concluye que, en la mayoría de los casos, los conductores proporcionan información precisa y cumplen de manera efectiva con la tarea de indagar y contrastar la información mediante preguntas.

Por otro lado, se ha constatado, al analizar minuciosamente las transcripciones de sus intervenciones, que los conductores no tienen la práctica de indicar de manera explícita a la audiencia cuándo están informando y cuándo están analizando, interpretando u opinando.

Respecto a lo señalado por los expertos, se concluye que la práctica de un periodismo riguroso requiere seguir una serie de protocolos y rutinas de trabajo que aseguren la verificación de la información que se va a proporcionar, además de contar con códigos de ética.

2. En relación con el primer objetivo específico de esta investigación, que se enfoca en analizar la difusión de información verdadera y acorde con los hechos por parte de los conductores de los programas estudiados, se puede concluir que los conductores se esfuerzan, en la mayoría de sus intervenciones, para brindar información precisa, bien contextualizada, con citas fieles a lo expresado por las fuentes, y además demuestran haberse documentado debidamente sobre los temas que se abordan. También se concluye que, en menor medida y en algunos conductores más que en

otros –como se evidencia en el capítulo de resultados–, se presentan algunas especulaciones como hechos verídicos, se repiten rumores, se tergiversan las declaraciones de diversas fuentes y se realizan afirmaciones categóricas sobre procesos judiciales o asuntos jurídicos sin fundamentos y de manera errónea.

En el caso de lo señalado por los expertos y la teoría revisada, se puede concluir que la verificación de las informaciones antes de su difusión es una tarea que compete realizar a los integrantes del equipo que produce el programa; vale decir, periodistas, directores y productores. También que los rumores y las especulaciones no son acciones válidas dentro del periodismo, y que es necesario establecer protocolos de verificación y rectificación en todo medio de comunicación o plataforma informativa. Que el compromiso de los periodistas es con la verdad al servicio de la ciudadanía, por lo que no se debe ceder a las presiones de editores, medios de comunicación, empresarios, políticos e incluso de la opinión pública.

3. Respecto al segundo objetivo específico de la presente investigación, centrado en el análisis de la realización del contraste de la información durante el desarrollo de los programas, se debe señalar que los conductores de los programas radiales analizados tienen la oportunidad de contrastar las informaciones con los protagonistas de la noticia, las personas directamente relacionadas con las informaciones, los representantes de organizaciones internacionales y los especialistas en las materias que se abordan. Esto debido al prestigio de los programas en los que trabajan. En estas circunstancias, podemos concluir que todos los conductores de los programas radiales estudiados demuestran suficiencia en la tarea de contrastar la información directamente con la fuente, evidenciando haber recopilado información relevante con anticipación. Uno de los conductores, que tiene formación en derecho, incorpora

referencias a la jurisprudencia nacional e internacional existente, lo que permite ahondar en temas jurídicos.

También se concluye que los conductores, utilizando las facilidades del formato radial, contrastan las opiniones divergentes de los entrevistados entrevistándolos en simultáneo. En este punto es oportuno señalar que en uno de los programas analizados solo se ha invitado a personas que coinciden con el punto de vista del conductor, por lo que la contrastación, en este caso, resulta limitada.

Respecto a lo señalado por los expertos, se concluye que es imperativo que se busquen varias versiones de un hecho y que las sometan a un proceso de contraste. También que se debe evaluar y planificar la realización de contrastación de informaciones u opiniones durante la transmisión de un programa en vivo.

4. En cuanto al tercer objetivo de este trabajo de investigación, referido al análisis del manejo de fuentes de los conductores de los programas radiales, se concluye que los conductores, en la mayoría de las veces, han investigado adecuadamente sobre el tema, acudiendo a diversas fuentes, como documentos oficiales, sentencias judiciales, publicaciones periodísticas, declaraciones o comunicados de los propios protagonistas de la noticia. También se concluye que cuando realizan la tarea de citar lo dicho o señalado por las fuentes, no siempre lo hacen con fidelidad o con exactitud, llegando incluso, en algunas ocasiones, a cambiar el sentido de algunas declaraciones.

En cuanto a lo señalado por los expertos entrevistados, se concluye que los periodistas deben acudir a una diversidad de fuentes, identificando a aquellas que sean confiables, a las que incluso pueden acudir en un programa en vivo porque han sido previamente validados. Además, es muy importante que cultiven sus fuentes de

forma adecuada, porque muchas veces de la calidad de las fuentes depende la calidad y la rapidez del trabajo periodístico. Asimismo, resulta fundamental que los periodistas sean precisos y leales al citar declaraciones o informaciones.

5.- Con respecto al cuarto objetivo específico de la presente investigación referido al análisis de la indagación que realizan los conductores mediante preguntas relacionadas con el tema, se concluye que los conductores de los programas radiales analizados, en la mayoría de sus intervenciones, cumplen con suficiencia con la tarea de indagar mediante preguntas y repreguntas sobre los hechos, esclareciendo significativamente el desarrollo de los sucesos, los temas jurídicos y la coyuntura política. Evidenciando así su competencia en los temas abordados.

En cuanto a las preguntas sobre opiniones, se concluye que solo uno de los conductores formula las preguntas para conocer la opinión de los entrevistados. En el caso de los otros dos conductores, se concluye que además de preguntar sobre las opiniones de los entrevistados, suelen dar sus propias opiniones o tratan de influir en las respuestas de los entrevistados.

En el caso de los expertos entrevistados se concluye que una adecuada preparación para las entrevistas garantiza un alto nivel de profundidad y relevancia en las preguntas y repreguntas. También que se debe dejar en evidencia cuando un entrevistado evade las preguntas. Y que es posible que un periodista no pregunte o indague lo necesario por estar coludido con el entrevistado.

6. En relación con el quinto objetivo específico de la presente investigación, referido al análisis de la forma en la que los conductores de los programas radiales realizan sus argumentaciones; es decir, si estas se presentan con coherencia lógica y si sus análisis, interpretaciones y opiniones están basadas en hechos y están debidamente

fundamentadas. De acuerdo a lo observado en el análisis de contenido de las transcripciones de los programas, se puede concluir que los conductores siguen una línea argumental lógica, en la mayor parte del tiempo. En lo que respecta a si estas argumentaciones están fundamentadas, se concluye que se observa en pocas ocasiones la presencia de razonamientos poco o carentes de fundamentación.

De lo señalado por los teóricos y los expertos analizados, sobre la labor de analizar, interpretar y opinar, se puede concluir que, si bien se exige a los periodistas que sus razonamientos sean lógicos y sus afirmaciones fundamentadas en hechos, también se exige que el periodista sea honesto con la audiencia e informe a los oyentes, de forma explícita, sobre sus posiciones políticas (porque será desde ese punto que elabore sus opiniones) y de sus posibles conflictos de intereses.

RECOMENDACIONES

Consideramos que para evitar la difusión de noticias inexactas o *fake news* es necesario que los medios de comunicación y las plataformas informativas implementen un protocolo de verificación o cuenten con un supervisor de noticias que valore la comprobación de la veracidad de las noticias por encima del interés de dar una primicia. Y en el caso de que se haya emitido una información errónea, este protocolo debería dar pautas claras sobre cómo rectificar de manera adecuada y oportuna. También se debe precisar en este protocolo que los primeros responsables de verificar la veracidad de una noticia son los periodistas y el equipo de producción de los programas radiales.

La capacitación continua de los periodistas debe ser una prioridad, tanto para los propios periodistas como para los medios de comunicación y plataformas informativas. La actualización debe abarcar, por ejemplo, temas constitucionales, procedimientos judiciales y parlamentarios, derechos humanos, entre otros. Esta actualización contribuiría significativamente a la formulación de preguntas pertinentes y análisis fundamentados.

Estimamos que el tema en el que se puede profundizar en otra investigación académica sobre el ejercicio profesional del periodismo, es el análisis de contenido destinado a verificar si los conductores de programas periodísticos logran diferenciar de manera clara y consistente entre la labor de informar y la de opinar. Este análisis se puede aplicar a la radio, televisión y diversas plataformas informativas.

Teniendo en cuenta que uno de los principios del periodismo es la pluralidad, creemos que una línea de investigación que se puede seguir es el análisis de la aplicación del criterio de pluralidad, tanto al momento de presentar una noticia como

al momento de convocar como entrevistados a especialistas, políticos, o diversos actores de un acontecimiento. El objetivo es establecer como norma que si un periodista o medio de comunicación no es neutral respecto a un tema, debe informar de ello, con honestidad, a la audiencia.

Otra línea de investigación importante que se puede seguir es el uso de la inteligencia artificial en el contexto del rigor periodístico. Esto debido a que algunos periodistas al utilizar esta tecnología no verifican ni contrastan los datos o las informaciones que reciben.

Es fundamental que los medios de comunicación y las diversas plataformas informativas cuenten con un código de principios éticos o manual de buenas prácticas periodísticas, y que estos sean entregados a cada uno de las personas involucradas en el proceso informativo. Además, es necesario que estos códigos sean publicados en sus páginas web para conocimiento de los ciudadanos.

Sugerimos que los periodistas, en aras de la transparencia con los ciudadanos, publiquen en sus plataformas personales, como lo hacen los funcionarios públicos, una declaración jurada de intereses, en la que se consigne información sobre su formación académica, experiencia laboral, empleos actuales y anteriores, y si brindan algún tipo de servicios profesionales o forman parte de una empresa, o si en algún momento han realizado la labor de gestión de intereses. Y también, de darse el caso, cuál es su posición política e ideología.

Finalmente, consideramos importante que las empresas o plataformas periodísticas informen públicamente sobre la fuente de su financiamiento y si forman parte de un consorcio más grande, lo que en algún momento pudiera significar un conflicto de intereses al momento de informar.

REFERENCIAS

- Abril, N. (2003). *Información interpretativa en prensa*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Agencia Andina. (25 de diciembre de 2017). *Indulto: Familiares de víctimas deben recibir explicación del gobierno, dice Sheput*.
<https://andina.pe/agencia/seccioneconomia2.aspx/goo.gl/publicidad/publicidad/ncia/noticia-indulto-familiares-victimas-deben-recibir-explicacion-del-gobierno-dice-sheput-693878.aspx>
- Agencia Andina. (26 de diciembre de 2017). *Lee el Mensaje a la Nación de Kuczynski sobre el indulto a Fujimori*.
<https://andina.pe/agencia/seccion-economia2.aspx/img/ncia/noticia-lee-mensaje-a-nacion-kuczynski-sobre-indulto-a-fujimori-693946.aspx>
- Aignerren, M. (2009). Análisis de contenido. Una introducción. *La sociología en sus Escenarios*, (3). Recuperado a partir de
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1550>
- Alfaro, R. (2006). *Medios: ¿de quién y para qué?* Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.
- Aznar, H. (1998). Cláusula de conciencia e información de la ideología a la ética profesional. *Revista de estudios políticos*, 100, 291-309. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27482>
- Badillo, Á. (2019). La sociedad de la desinformación: propaganda, "fake news" y nueva geopolítica de información (*Documento de trabajo No. 8/2019*). Recuperado de <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/la-sociedad-de-la-desinformacion-propaganda-fake-news-y-la-nueva-geopolitica-de-la-informacion/>

- Balsebre, A., Mateu, M. y Vidal, D (1998). *La entrevista en radio, televisión y prensa*. Madrid : Cátedra
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Bettetini, G., & Fumagalli, A. (2001). Lo que queda de los medios. España: EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- Biderman, J. (2019). *Una propuesta de código deontológico periodístico para la Argentina* [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. España.
- Bustamante, E. (2016). *La radio en el Perú*. Universidad de Lima, Fondo Editorial.
- Cabero Almenara, J. y Llorente Cejudo, M. C. (2013). La aplicación del juicio de experto como técnica de evaluación de las tecnologías de la información (TIC). *EnEduweb. Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 7 (2), pp.14. Recuperado de [/http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v7n2/art01.pdf](http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v7n2/art01.pdf)
- CAF & FNPI. (2008). *¿Hacia dónde va el periodismo? Responden los maestros*. Recuperado de <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/484>
- Cantavella, J. (1996). *Manual de la entrevista periodística*. Ariel.
- Casero Ripollés, A. y López Rabadán, P. (2013): “La Gestión de fuentes informativas como criterio de calidad profesional” en *La Calidad Periodística. Teorías, Investigaciones y Sugerencias Profesionales*, Editorial Aldea Global, pp. 73-90.
https://www.academia.edu/35821601/La_gesti%C3%B3n_de_fuentes_informativas_como_criterio_de_calidad_period%C3%ADstica_Casero_y_L%C3%B3pez_2013

Cateriano, P. (2021). *Sin anestesia*. Lima: Editorial Planeta.

Código Europeo de Deontología del Periodismo. (1 de julio de 1993). Recuperado de <http://www.slideshare.net/julicap/codigo-europeo-de-deontologia-del-periodismo>

Compagnoni, F., Piana, G., Privitera, S. & Vidal, M. (1992). *Nuevo diccionario de Teología Moral*. Madrid: Ediciones Paulinas

Congreso de la República (2004). *Ley de Radio y Televisión*. Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28278.htm>

Congreso de la República (2001). *Transcripción de videos anticorrupción*.

Recuperado de <http://www.congreso.gob.pe/Transcripcionvideos/>

Congreso de la República. (15 de diciembre de 2017). *Pleno dio cuenta de pedido de vacancia*.

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/39c5efbc7d9ba08c05257ba3007a0fd3/ff33fc946fe3fa9c052581f7006ce4ab?OpenDocument>

Congreso de la República. (21 de diciembre de 2017). *Congreso no aprobó moción de vacancia presidencial*.

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2Ini/ef74f51cf107dddc052581fe001ba6a9/?OpenDocument>

Constitución Política del Perú [Const]. Art. 118. 31 de octubre de 1993 (Perú).

Correo. (21 de diciembre de 2017). *Mercedes Aráoz sobre Alberto Fujimori: "Los indultos no se negocian"*.

<https://diariocorreo.pe/politica/mercedes-araoz-alberto-fujimori-indulto-793164/?ref=dcr>

Costa, G. (2022). *La democracia sitiada*. Lima: Editorial Planeta.

Crespo, M. (2013). *Ética en el cuarto poder. La nueva realidad del periodismo*.

- (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.
- Cuscoenportada. (s.f.). *Rectificación de Augusto Thorndike por terruquear a Diego García Sayán [Archivo de Vídeo]*. TikTok.
<https://www.tiktok.com/@cuscoenportada/video/7342609151509531910>
- Darío, J. (2004). *El zumbido y el moscardón: taller y consultorio de ética periodística*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dario, J & Botello, L. (2018). *Ética periodística en la era digital*. Recuperado de http://eticaperiodistica.info/wp-content/uploads/2018/09/Manual_Etica_V6.pdf
- Derrida, J. (1995). *Historia de la mentira: Prolegómenos* [Conferencia dictada en Buenos Aires en 1995. Organizada por la Facultad de Filosofía y Letras y por la Universidad de Buenos Aires]. Edición digital de Derrida en castellano. Recuperado de <https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/textos/mentira.htm>
- Desantes, J.M. (1976). *La función de informar*. Pamplona: Eunsa.
- Diario El Peruano. (24 de diciembre de 2017). *Conceden indulto y derecho de gracia por razones humanitarias a interno del Establecimiento Penitenciario Barbadillo*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1600540-2>
- Diario El Peruano. (14 de marzo de 2010). *Resolución Suprema N.º 056-2010-JUS. Por la cual se resuelve dejar sin efecto la Resolución Suprema N.º 285-2009-JUS, que concedió el indulto por razones humanitarias al recluso José Enrique Crousillat López*. Recuperado de <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2010/03/14/468303-1.html>
- Editorial Planeta. (s.f). *Aldo Mariátegui*. Recuperado de <https://www.planetadelibros.com.pe/autor/aldo-mariategui/000045452>

Educast. (s.f). *Fernando Carvallo*. Recuperado de

https://educast.pucp.edu.pe/speaker/2750/fernando_carvallo

Escobar, J., & Cuervo, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6(1), 27-36. Recuperado de www.studocu.com/pe/document/universidad-nacional-santiago-antunez-de-mayolo/metodologia-y-lenguaje/juicio-de-expertos/32960166

Fontán, A. (2017). *Prensa, democracia y libertad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica

Fowks, J. (2017). *Mecanismos de la posverdad*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

Francescutti, P. (2021). *Análisis y opinión periodística: Historia, géneros y estrategias argumentales*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Gestión. (15 de diciembre de 2017). *Congreso admitió el proceso de vacancia contra el presidente Kuczynski*.

<https://gestion.pe/peru/politica/congreso-admitio-proceso-vacancia-presidente-kuczynski-222909-noticia/?ref=gesr>

Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (2006). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Publishing Company.

Gómez, J. (2012). *Ética, responsabilidad y observación de los códigos deontológicos en el periodismo deportivo* (Tesis doctoral). Universidad de Murcia, España.

Gorriti, G. (2018). *Petroaudios*. Planeta.

Grupo RPP. (s.f). *Compromiso*. Recuperado de

<https://s.rpp-noticias.io/static/pdf/compromiso.pdf>

Guallar, J., Codina, L., Freixa, P., & Pérez-Montoro, M. (2020). *Desinformación, bulos, curación y verificación. Revisión de estudios en Iberoamérica 2017-2020*. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 22(3), 595-613. Recuperado de <https://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3389/4563>

Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José, Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Recuperado de <https://ice.ua.es/es/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>

Gutiérrez, J. (1984). *Periodismo de opinión*. Madrid: Paraninfo.

Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa I*. Madrid: Editorial Taurus.

Halperín, J. (2012). *La entrevista periodística*. Aguilar.

Hamblin, C. (2018), *Falacias*. Pueblo Libre: Palestra Editores.

Hernández, S., Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Interamericana Editores.

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cualitativas, cuantitativas y mixtas*. McGraw-Hill Interamericana Editores. Recuperado de <https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Methodology-of-Research.pdf>

Herrán, M & Darío, J. (2005). *Ética para periodistas*. Bogotá: Grupo Editorial Norma

- Herrera, S. (2008). *El defensor de la audiencia como instrumento para la educación en medios*. doi:10.3916/c30-2008-02-005
- Hildebrandt, C. (2008). *Cambio de palabras*. Lima: Tierra Nueva Editores.
- Iberico, L. (2018). *La autorregulación en el periodismo peruano: el derecho a la información y sus conflictos con el derecho a la intimidad y la vida privada* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/3961>
- Instituto de Defensa Legal (7 de febrero del 2019). *Nosotros*. Recuperado de <https://www.idl.org.pe/4546-2/>
- Instituto de Defensa Legal. (2004). *Compromiso ético de la radio en el Perú*. Lima: Editorial D&L Publicaciones.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Perú: Percepción ciudadana sobre gobernabilidad democracia y confianza en las instituciones*. Informe técnico N.º 4- abril - Setiembre 2023. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5506396/4906609-peru-percepcion-ciudadana-sobre-gobernabilidad-democracia-y-confianza-en-las-instituciones-abril-setiembre-2023.pdf>
- Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (2022). *Libertad de expresión y ciudadanía*. Lima: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP). (2023). *IX Ronda del Barómetro de las Américas en Perú: Dossier*. Recuperado de <https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2024/04/AB-2023-Peru.-Presentacion-23-de-abril-de-2024.pdf>
- Kovach, B & Rosenstiel, T (2004). *Los elementos del periodismo*. Madrid: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A

- Krippendorff, K. (1997). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*.
Barcelona: Editorial Paidós
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata.
- La Mula. (2011, 11 de marzo). *Gerardo Saravia de Ideele le responde a Correo*. La Mula. Recuperado de <https://lamula.pe/2011/03/11/gerardo-saravia-de-ideele-le-responde-a-correo/lamula/>
- La República. (2017, 24 de diciembre). *Protestas por indulto a Alberto Fujimori se realizan a nivel nacional*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/1162131-alberto-fujimori-se-lleva-a-cabo-marcha-en-contra-del-indulto-al-expresidente-video>
- La República. (2023, 31 de mayo). *Difunden chats de periodista con Geiner Alvarado y cuñado de Salatiel Marrufo*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/05/31/mauricio-fernandini-difunden-chats-de-periodista-con-geiner-alvarado-y-cunado-de-salatiel-marrufo-noticia-1219726>
- La República. (2019, 7 de agosto). *Revelan nombres de periodistas que recibieron dinero de Odebrecht en Perú*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2019/08/07/odebrecht-revelan-nombres-de-periodistas-que-habrian-recibido-dinero-de-la-caja-2/>
- Leuridan, J. (2016). *El sentido de las dimensiones éticas de la vida*. Lima: Fondo editorial de la Universidad San Martín de Porres.
- López-Vigil, J. (2004). *Manual urgente para radialistas apasionados*. Ciespal.
Recuperado de <https://n9.cl/2vaqt>
- Lotero-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L. M., & Pérez-Rodríguez, M. A. (2018).

Fact-checking vs. Fake news Periodismo de confirmación como componente de la competencia mediática contra la desinformación. Index.Comunicación, 8(2), 295–316.

Recuperado de <https://n9.cl/jhidl>

Lozano, J. (1994). *Hacia la reconsideración del análisis del contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales*. Guadalajara: Centro de Estudios de la Información y la Comunicación.

LP Derecho. (5 de marzo del 2024). *Periodista Augusto Thorndike se rectifica por frases proferidas contra Diego García Sayán*. Recuperado de <https://lpderecho.pe/periodista-augusto-thorndike-se-rectifica-por-frases-proferidas-contra-diego-garcia-sayan/>

Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social. (s.f.). *Sentencia del proceso judicial por los casos de Barrios Altos y La Cantuta*. Recuperado de <https://lum.cultura.pe/cdi/documento/sentencia-del-proceso-judicial-por-los-casos-de-barrios-altos-y-la-cantuta>

Martínez, J. (2005). Retos y amenazas para el Periodismo tradicional.

En J.M. Gómez y Méndez (Ed.), *Las tecnologías periodísticas: desde el ayer al mañana* (pp. 348-369). Sevilla: Sociedad Española de Periodística.

[idUS - Retos y amenazas para el Periodismo tradicional](#)

Martínez, J. (1999). El periodismo en el siglo XXI: más allá del rumor y por encima del caos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, (5), 15-35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=184776>

Mayoral, J. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 11, 93-102. Recuperado de [\(PDF\) Fuentes de información y credibilidad periodística \(researchgate.net\)](#)

- Mendoza, M. (2016). *100 años de periodismo en el Perú: 1949-2000 (T. 2)*. Lima: Universidad de Lima, Fondo Editorial.
- Moustakas, C. (1994). *Phenomenological research methods*. London: Sage.
- OEA. (3 de marzo de 2017). Declaración conjunta sobre libertad de expresión y noticias falsas (“fake news”), desinformación y propaganda.
<https://n9.cl/bt78>
- Ojo Público. (28 de diciembre del 2017). *La estrategia secreta del indulto: Los últimos días de Fujimori en la cárcel*. Recuperado de
<https://ojo-publico.com/politica/la-estrategia-secreta-del-indulto-los-ultimos-dias-fujimori-la-carcel>
- Organización de los Estados Americanos. (28 de diciembre de 2017). *CIDH expresa profunda preocupación y cuestiona el indulto concedido a Alberto Fujimori*. Recuperado de
<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/218.asp?fbclid=IwAR2GeRQNs4yFzr2TX7FfoKbkQ7WJt5rpBKsCA20NzFjrL94v3qz9p38yUMY>
- Palomino, D. [danitzapalomino]. (25 de enero del 2020). *Hasta que nos agotó publicitariamente (controlaba 4 agencias de publicidad importantes) tuvimos que vender*. [comentario de Manuel Romero Caro]. Facebook.
<https://www.facebook.com/profile/1326099099/search/?q=alberto%20kukig>
- Pease, H. (2006). *Por los pasos perdidos*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Perelman, C & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la Argumentación*. Madrid: Editorial Gredos
- Pérez, M & Tello, N. (2004). *La entrevista radial*. Buenos Aires: La Crujía

Perú 21. (25 de diciembre de 2017). *PPK concedió indulto humanitario a Alberto Fujimori*. Recuperado de

<https://peru21.pe/politica/ppk-concedio-indulto-humanitario-alberto-fujimori-389486-noticia/>

Potter, D. (2006). *Manual de periodismo independiente*. Recuperado de

<https://ipys.org/files/reports/manual-de-periodismo-independiente.pdf>

Proética. (2019). *Encuesta Nacional sobre Percepciones de la Corrupción en el Perú*. Recuperado de

<https://www.proetica.org.pe/contenido/encuesta-nacional-sobre-percepciones-de-la-corrupcion-en-el-peru/>

Radio Programas del Perú. (13 de diciembre del 2017). *PPK reconoció que asesoró al proyecto H2OImos de Odebrecht*. Recuperado de

<https://rpp.pe/politica/gobierno/ppk-reconocio-que-asesoro-al-proyecto-h2olmos-de-odebrecht-noticia-1093532?ref=rpp>

Radio Programas del Perú. (3 de enero de 2018). *¿Qué congresistas oficialistas y funcionarios renunciaron tras el indulto a Fujimori?* Recuperado de

<https://rpp.pe/politica/gobierno/quienes-renunciaron-a-la-bancada-y-al-gabinete-de-ppk-noticia-1096179>

Real Academia Española. (s. f.). *Real Academia Española*. Recuperado de

<https://www.rae.es/>

Reig, R. (2013). *La correlación estructura socioeconómico-mediática y mensajes: aportaciones desde el análisis de la comunicación mercantil*. *Questión*,

1(40). Recuperado de [La correlación estructura socio-económico-mediática](#)

[y mensajes: aportaciones desde el análisis de la comunicación mercantil](#)

unlp.edu.ar

Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/rigor>

Reuters Institute for the Study of Journalism. (2022). *Digital News Report 2022: Perú*. Recuperado de <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2022/peru>

Revista Caretas. (2017). *La cosa es más sencilla*. IP Noticias. Recuperado de <https://shorturl.at/dHKQ0>

Revista Ideele. (s.f). *Autores*. <https://www.revistaideele.com/autores/>

Rospigliosi, F. (23 de diciembre de 2017). Canjeando la vacancia por el indulto. *El Comercio*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/ppk-kenji-fujimori-indulto-alberto-canjeando-vacancia-indulto-fernando-rospigliosi-noticia-483654-noticia/?ref=ecr>

RPP. (21 de diciembre de 2017). *PPK: "Lo que está en juego no es la vacancia, sino la democracia que tanto costó recuperar"*. RPP. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/gobierno/ppk-lo-que-esta-en-juego-no-es-la-vacancia-sino-la-democracia-que-tanto-costo-recuperar-noticia-1095571?ref=rpp>

RPP. (22 de diciembre de 2017). *Alberto Borea: "Lo que estuvo en juego en el Congreso fue una exageración"*. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/gobierno/alberto-borea-lo-que-estuvo-en-juego-en-el-congreso-fue-una-exageracion-noticia-1095775>

RPP. (25 de diciembre de 2017). *Renunció el director general de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia*. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/gobierno/renuncio-el-director-general-de-derechos-humanos-del-ministerio-de-justicia-noticia-1096199>

RPP Noticias [@RPPNoticias]. (2022, diciembre 7). [Comunicado]. Tweet. Twitter.

Recuperado de

<https://twitter.com/RPPNoticias/status/1600485948944519170>

Ricoeur, P. (2000). Narratividad, fenomenología y hermenéutica. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (25), 189-207. Recuperado de

<https://raco.cat/index.php/Analisi/article/view/15057>

Rius Baró, J.C. (2018). *La regeneración del periodismo: el modelo de eldiario.es (2012-2017)* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona].

<http://hdl.handle.net/10803/666649>

Rivas Troitiño J. M. (1995). Desinformación. Revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 2,75.

Recuperado de

<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP9595110075A>

Rodrigo, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Editorial Paidós.

Rodríguez, C. (2022). *Competencia mediática de periodistas y estudiantes de periodismo de la comunidad andina frente a las fake news* (Tesis de doctorado, Universidad de Huelva, Departamento de Pedagogía). Recuperado de

<https://www.doctorado-comunicacion.es/ficheros/doctorandos/H287.pdf>

Saldaña, J. (2021). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. SAGE Publication.

Santibáñez, A. (1995). *Periodismo interpretativo* (2a ed.). Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Sifuentes, S. (2018). *La autorregulación en la post producción audiovisual del*

noticiero América Noticias Edición Central - América Televisión [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/4194>

Strauss, A. L. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Sudaca. (s.f). *Decálogo de ética*. Recuperado de
<https://sudaca.pe/decalogo-de-etica/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (s.f.). *Registro nacional de grados y títulos*. Recuperado de <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

Torres Loaiza, J. (2004). El rigor: garantía para los periodistas, credibilidad para los medios y esperanza para los ciudadanos. *Palabra Clave*, (11), 0.
Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/649/64901105.pdf>

Tribunal de Ética Periodística. (2021). *Caso N° 006-2021: Grupo La República, CPR, América TV y PPI Canal N*. Recuperado de
<https://tribunaldeetica.org/caso/caso-n-006-2021-grupo-la-republica-cpr-aeri-ca-tv-y-ppi-canal-n/>

TvPerú Noticias. (21 de diciembre de 2017). *Alberto Borea: “No se ha demostrado que el jefe de Estado haya mentado”* [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://goo.su/fCTa0>

Ugaz, J. (2014). *Caiga quien caiga*. Lima: Planeta.

UNESCO. (1983). *Código internacional de ética periodística*. Recuperado de
http://www.editorialdigitaltecdemonterrey.com/materialadicional/p002/cap1/el_unesco.pdf

UNESCO. (2020). *Periodismo, “noticias falsas” & desinformación: Manual de*

- educación y capacitación en periodismo*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349>
- van Manen, M. (2014). *Phenomenology of practice: Meaning-giving methods in phenomenological research and writing*. Routledge.
- Vargas, E. (2010, 6 de marzo). *Código de Ética: UNESCO*. Clases de periodismo. Recuperado de <http://www.clasesdeperiodismo.com/2010/03/06/codigo-de-etica-para-periodistas/>
- Vargas Llosa, M. (2007). *La civilización del espectáculo*. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2007/06/03/opinion/1180821605_850215.html
- Vargas, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* Editorial Etxeta.
- Vega, L. (2011). *La argumentación a través del espejo de las falacias*. Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, UNED, Madrid. Recuperado de <http://www.filosoficas.unam.mx/~Tdl/11-1/0407Vega.pdf>
- Voz de América. (26 de diciembre de 2017). *Fujimori pide perdón a peruanos a quienes defraudó*. <https://www.vozdeamerica.com/a/peru-fujimori-prision-indulto-protestas/4179333.html>
- Yanes, R. (2009). *Comunicación política y periodismo*. Madrid: Editorial Fragua.
- Yovera, D. [@danielyovera]. (8 de junio de 2021). Los exintegrantes de "Cuarto Poder" @Cuarto_Poder y de @noticiaAmerica hemos firmado el siguiente comunicado a la opinión pública. Gracias por todo [Imagen adjunta]. Twitter. <https://twitter.com/danielyovera/status/1402436927874383878>
- Zárate Cotrino, A. C. (2019). La mentira en política: entre la manipulación de los hechos y la pregunta por quién habla ahí. *Universitas Philosophica*, 36(72), 71–95. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph36-72.mhpg>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia.

Anexo 2: Certificados de validación de instrumentos (tres jueces).

Anexo 3: Transcripción de las entrevistas a los expertos

Anexo 4: Transcripción de los nueve programas radiales analizados.

Anexo 5: Relación de hechos ocurridos en diciembre de 2017: antes y después del indulto y derecho de gracia concedido a Alberto Fujimori.

Anexo 6: Perfiles de los conductores de programas radiales analizados

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN / CATEGORIZACIÓN

Título de tesis: Rigor en el periodismo radial: análisis del ejercicio profesional de los conductores de dos programas de alcance nacional en Perú.

Pregunta Principal	Objetivo general	Categoría	Subcategorías e indicadores cualitativos	Metodología
¿De qué manera muestran rigurosidad los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional?	Analizar la rigurosidad en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.	Rigurosidad	-Difusión de información verdadera (fáctica) -Contraste de información -Manejo de fuentes -Indagación -Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	Enfoque: Cualitativo Diseño de investigación: Análisis de contenido. Población: 9 programas radiales. Instrumentos: - Guía de entrevista a expertos en radio. - Ficha de análisis de contenido de programas de radio
Preguntas específicas	Objetivos específicos	Periodismo radial	Informar Entrevistar Opinar	
1.- ¿Cómo brindan Información verdadera acorde con los hechos los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 2.- ¿Cómo contrastan información los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 3.- ¿Cómo manejan fuentes informativas los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 4.-¿Cómo indagan mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 5.-¿Cómo argumentan siguiendo la lógica de la razón los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho”, en su ejercicio profesional?	1.- Analizar la difusión de información verdadera en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 2.- Analizar el contraste de información en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 3.- Analizar el manejo de fuentes en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 4.-Analizar la indagación mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 5.-Analizar la argumentación en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.			

ANEXO 2: CERTIFICADOS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Carta de presentación

Lima, 20 de setiembre de 2022

Mag. Luis Fabio Chamorro Pérez

De mi mayor consideración:

Yo, Danitza Carolina Palomino Romero, postulante al grado de Maestra en Periodismo y Comunicación Multimedia en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres, me dirijo a usted respetuosamente para expresarle lo siguiente:

Que siendo necesario contar con la validación de los instrumentos de medición, a fin de recolectar datos que me permitan desarrollar mi tesis titulada: Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas "Ampliación de Noticias" y "No Hay Derecho".

Le solicito, tenga a bien validar los mencionados instrumentos como juez experto en el tema, para ello acompañamos los documentos siguientes:

- 1 . Matriz de categorización
2. Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías (cualitativo).
3. Matriz de operacionalización de categorización y sub categorías.
4. Matriz de validación del instrumento: Guía de entrevista a expertos en radio.
5. Plantilla de validación.
6. Matriz de validación de instrumento: Ficha de análisis de contenido de programas de radio.
7. Plantilla de validación

Le agradezco anticipadamente por la atención a la presente solicitud.


Atentamente,



.....
Danitza Carolina Palomino Romero

DNI: 09482187

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN / CATEGORIZACIÓN				
Título de tesis: Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”.				
Pregunta Principal	Objetivo general	Categoría	Subcategorías e indicadores cualitativos	Metodología
¿De qué manera muestran rigurosidad los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional?	Analizar la rigurosidad en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.	Rigurosidad	-Difusión de información verdadera (fáctica) -Contraste de información -Manejo de fuentes -Indagación -Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	Enfoque: Cualitativo Diseño de investigación: Análisis de contenido. Población: 9 programas radiales. Instrumentos: - Guía de entrevista a expertos en radio. - Ficha de análisis de contenido de programas de radio
Preguntas específicas	Objetivos específicos			
1.- ¿Cómo brindan Información verdadera acorde con los hechos los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 2.- ¿Cómo contrastan información los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 3.- ¿Cómo manejan fuentes informativas los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 4.-¿Cómo indagan mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 5.-¿Cómo argumentan siguiendo la lógica de la razón los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho”, en su ejercicio profesional?	1.- Analizar la difusión de información verdadera en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 2.- Analizar el contraste de información en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 3.- Analizar el manejo de fuentes en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 4.-Analizar la indagación mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 5.-Analizar la argumentación en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.	Periodismo radial	Informar Entrevistar Opinar	



.....
Firma del juez o evaluador

Lima, 22 de setiembre de 2022

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES / CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

I. CATEGORÍA A / Rigurosidad

Subcategorías

- Difusión de información verdadera (fáctica)
- Contraste de información
- Manejo de fuentes
- Indagación
- Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)

II. CATEGORÍA B / Ejercicio profesional

Informar

Entrevistar

Opinar

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CATEGORÍA A RIGUROSIDAD	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice; teniendo en cuenta el rigor como la búsqueda en extremo de toda la información, con vehemencia, propiedad y precisión sobre el tema. Partiendo de la inflexibilidad de que es objeto la verdad de la noticia. Torres, J. (2004)
SUBCATEGORÍAS INFORMACIÓN VERDADERA	Los periodistas deben estar comprometidos con la verdad, ése es el primer principio, y deben ser leales a los ciudadanos por encima de cualquier otra institución, sólo así serán libres de buscar esa verdad. Kovach y Rosenstiel (2004)
CONTRASTE DE INFORMACIÓN	Prácticas tales como buscar a varios testigos de un suceso, averiguar toda la información posible sobre las fuentes y pedir comentarios a las diversas partes implicadas constituyen, en efecto, una disciplina de verificación. Kovach y Rosenstiel (2004)
MANEJO DE FUENTES INFORMATIVAS	Darío & Botello (2018) indican que se deben examinar las fuentes informativas, las que deben ser

	plurales y diversas, y además idóneas e independientes.
INDAGACIÓN MEDIANTE PREGUNTAS	De hecho, la entrevista de indagación, que busca sonsacar información al entrevistado-información que éste no quiere ni desea proporcionar., puede instalarse en un plano de tensión y probable conflicto. Pérez & Tello (2004)
ARGUMENTACIÓN CON CRITERIOS ALÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS	Habermas (1992) señala que la argumentación es una acción racional para validar, mediante exposición de razones pertinentes, lo que se manifiesta de aquello que se presenta problemático, con el objetivo de convencer a los participantes.
CATEGORÍA B EJERCICIO PROFESIONAL	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)
SUBCATEGORIAS INFORMAR	La prensa necesita concentrarse en la síntesis y la verificación. Tamizar los rumores, las insinuaciones, lo insignificante y lo superfluo y concentrarse en lo que es cierto y relevante de una noticia. Kovach y Rosenstiel (2004)
ENTREVISTAR	La entrevista es el principal recurso que tiene el trabajador periodístico para informarse, ampliar, rebatir, profundizar y opinar alrededor de determinado tema. Los sucesos “suceden” y desaparecen, sólo quedan las palabras que dan sustento y veracidad a esos sucesos. Pérez & Tello (2004)
OPINAR	La opinión, cuando es correcta, tiene que tener como base la deducción lógica, la deducción bien hecha o, lo que en términos jurídicos y también en términos filosóficos, se llama subsunción. Subsumir un hecho en una idea, es poner en contacto un hecho con una idea. De este poner en contacto al hecho con el valor que encierra la idea salta una especie de chispa que es la deducción. Desantes, J.M. (1976)

Matriz de operacionalización / categorización

Dimensión / Categoría o unidad temática	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión / Subcategoría	Código / Indicador	Técnicas	Instrumento
Rigor periodístico		Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Información verdadera (fáctica)	-información verdadera (hecho fáctico). -información no verdadera (hecho falso) -información imprecisa (no brinda suficiente información) -información no verificable, sin evidencia.	Análisis de contenido	- Ficha de análisis de contenido de programas de radio
			-Contraste de información	-Contraste de las informaciones con los hechos -Contraste de las informaciones con las fuentes(entrevistados).		
			-Manejo de fuentes	-Fuentes oficiales -Documentos o publicaciones -Declaraciones de protagonistas y/o testigos - Opinión de expertos -Rumores o trascendidos		
			-Indagación	-Pregunta sobre el tema principal. -Repreguntas sobre el tema principal -Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal.		
			Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	-Premisas verdaderas -premisas verdaderas implican a la conclusión -premisas falsas -premisas falsas implican a la conclusión (falsa) -No presenta pruebas que apoyen su argumentación (especulación).		
Ejercicio profesional	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Informar	-Difusión de información	Cuestionario	- Guía de entrevista a expertos en radio.
			-Entrevistar	-Realización de preguntas a los entrevistados		
			-Opinar	-Emisión de opinión durante el desarrollo del programa		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Guía de entrevista a expertos.

			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencias		
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
E J E R C I C I O P R O F E S I O N A L	Ética periodística	Rigurosidad e independencia	1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?				X					X					X				
			2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?				X					X					X				
			3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?			X						X					X				
			4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?				X					X					X				
			5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse? ¿por qué? o ¿de qué manera?									X					X				
	Conocimiento de la deontología periodística	6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?				X					X					X					
		7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder ellos.			X						X					X					

Información verdadera (fáctica)		8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de <i>fake news</i> ?				X								X				X	
Contraste de información		9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?				X								X				X	
Manejo de fuentes		10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?				X								X				X	
Indagación		11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?				X								X				X	
		12.-Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?				X								X				X	
Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)		13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?				X								X				X	

CATEGORÍA: EJERCICIO PROFESIONAL

			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				sugerencia
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
E J E R C I C I O P R O F E S I O N A L	Difusión de información verdadera					X								X				X	
						X								X				X	
						X								X				X	
	Entrevista					X								X				X	
						X								X				X	
						X								X				X	
Opinión					X								X				X		

Observaciones: Ninguna observación para considerar

Calificación del jurado experto:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

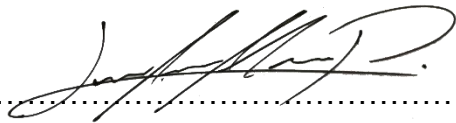
Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (x): ...Chamorro Pérez Luis Fabio.....

DNI:45937839.....

Especialidad del jurado:Periodista.....

Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.
Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.
Relevancia: El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p.268-269



Firma del juez experto

Fecha: 22 de setiembre de 2022

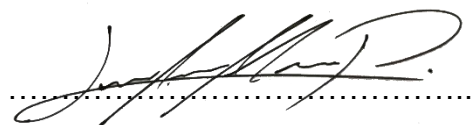
PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”.
Tipo de instrumento:	
Autor del instrumento	
Dirigido a:	
Juez o evaluador:	Chamorro Pérez, Luis Fabio
Grado:	Maestro
Especialidad:	Periodista

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%-40%	Regular 41%-60%	Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
				x

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado ()
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()



Firma del evaluador

DNI: 45937839

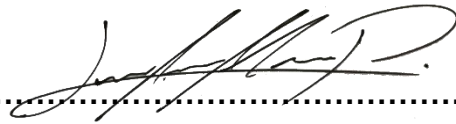
Lima, 22. de setiembre de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Ficha de análisis de contenido de programas de radio

Programa: Ampliación de Noticias Emisora: RPP Fecha: 25 de diciembre del 2017			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				
Conductor: NOMBRE DEL CONDUCTOR DEL PROGRAMA			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Análisis de sus intervenciones durante el programa al momento de informar, entrevistar y opinar (de acuerdo a la transcripción)	Información verdadera	Difunde información verdadera (hecho fáctico).				x				x				x				X	
		Difunde información no verdadera (hecho falso)			x					x				X				X	
		Difunde información imprecisa				x				x				X				X	
		Difunde información engañosa				x				x				x				X	
	-Contraste de información	-Contrasta de las informaciones con los hechos				X				X				x				X	
		-Contrasta las informaciones con las fuentes (entrevistados).			x					x				X				x	
	-Manejo de fuentes	-Cita fuentes oficiales				X				x				X				X	
		-Cita documentos o publicaciones				X				X				X				X	
		-Cita declaraciones de protagonistas y/o testigos				X				X				X				X	
		-Cita la opinión de especialistas				X				X				x				X	
		-Cita rumores o trascendidos			x					x				X				x	
	-Indagación	-Pregunta sobre el tema principal.				x				x				x				x	
		-Repreguntas sobre el tema principal				X				x				x				x	
		-Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal, que quitan el foco del tema principal.				X				X				x				X	
		-Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	-Premisas verdaderas				x				x				X				X
			-premisas verdaderas implican a la conclusión verdadera				X				x				x				x
-premisas falsas					x					X				X				X	

			-premisas falsas implican a la conclusión (falsa)				x							X				X
			-No presenta pruebas que apoyen su argumentación (especulación)				x				X			X				x



Firma del juez o evaluador

- 1: No cumple con el criterio
- 2: Bajo nivel
- 3: Moderado nivel
- 4: Alto nivel

Lima, 22 de setiembre de 2022

Observaciones: Ninguna observación a considerar

Calificación del jurado experto:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (x):

Chamorro Pérez, Luis Fabio

DNI: 45937839.

Especialidad del jurado:Periodista.....

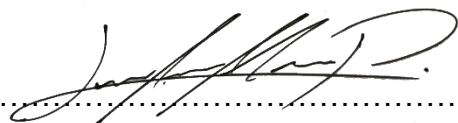
Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.

Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

Relevancia: El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p. 268-269



Firma del juez experto

Fecha: 22 de setiembre de 2022

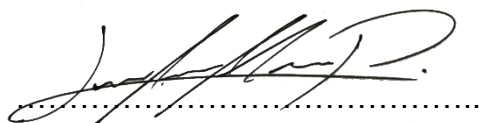
PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”.
Tipo de instrumento:	
Autor del instrumento	
Dirigido a:	
Juez o evaluador:	Chamorro Pérez, Luis Fabio
Grado:	Maestro
Especialidad:	Periodista

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%-40%	Regular 41%-60%	Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
				x

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado ()
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()



Firma del evaluador

DNI: 45937839

Lima, 22 de setiembre de 2022

Lima, 20 de setiembre de 2022

Mag. Victor Manuel Navarrete Pinto

De mi mayor consideración:

Yo, Danitza Carolina Palomino Romero, postulante al grado de Maestra en Periodismo y Comunicación Multimedia en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres, me dirijo a usted respetuosamente para expresarle lo siguiente:

Que siendo necesario contar con la validación de los instrumentos de medición, a fin de recolectar datos que me permitan desarrollar mi tesis titulada: Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas "Ampliación de Noticias" y "No Hay Derecho".

Le solicito, tenga a bien validar los mencionados instrumentos como juez experto en el tema, para ello acompañamos los documentos siguientes:

1. Matriz de categorización
2. Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías (cualitativo).
3. Matriz de operacionalización de categorización y sub categorías.
4. Matriz de validación del instrumento: Guía de entrevista a expertos en radio.
5. Plantilla de validación.
6. Matriz de validación de instrumento: Ficha de análisis de contenido de programas de radio.
7. Plantilla de validación

Le agradezco anticipadamente por la atención a la presente solicitud.

Atentamente,



.....
Danitza Carolina Palomino Romero

DNI: 09482187

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN / CATEGORIZACIÓN				
Título TESIS Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”.				
Pregunta Principal	Objetivo general	Categoría	Subcategorías e indicadores cualitativos	Metodología
¿De qué manera muestran rigurosidad los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional?	Analizar la rigurosidad en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.	Rigurosidad	-Difusión de información verdadera (fáctica) -Contraste de información -Manejo de fuentes -Indagación -Argumentación (criterios aléuticos y epistémicos)	Enfoque: Cualitativo Diseño de investigación: Análisis de contenido. Población: 9 programas radiales. Instrumentos: - Guía de entrevista a expertos en radio. - Ficha de análisis de contenido de programas de radio
Preguntas específicas	Objetivos específicos			
1.- ¿Cómo brindan Información verdadera acorde con los hechos los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 2.- ¿Cómo contrastan información los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 3.- ¿Cómo manejan fuentes informativas los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 4.-¿Cómo indagan mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional? 5.-¿Cómo argumentan siguiendo la lógica de la razón los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho”, en su ejercicio profesional?	1.- Analizar la difusión de información verdadera en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 2.- Analizar el contraste de información en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 3.- Analizar el manejo de fuentes en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 4.-Analizar la indagación mediante preguntas relacionadas al tema en cuestión de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 5.-Analizar la argumentación en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.	Periodismo radial	Informar Entrevistar Opinar	

.....
Firma del juez o evaluador

Lima, 20 de setiembre de 2022

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES / CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

III. CATEGORÍA A / Rigurosidad

Subcategorías

- Difusión de información verdadera (fáctica)
- Contraste de información
- Manejo de fuentes
- Indagación
- Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)

IV. CATEGORÍA B / Ejercicio profesional

Informar

Entrevistar

Opinar

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CATEGORÍA A RIGUROSIDAD	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice; teniendo en cuenta el rigor como la búsqueda en extremo de toda la información, con vehemencia, propiedad y precisión sobre el tema. Partiendo de la inflexibilidad de que es objeto la verdad de la noticia. Torres, J. (2004)
SUBCATEGORÍAS INFORMACIÓN VERDADERA	Los periodistas deben estar comprometidos con la verdad, ése es el primer principio, y deben ser leales a los ciudadanos por encima de cualquier otra institución, sólo así serán libres de buscar esa verdad. Kovach y Rosenstiel (2004)
CONTRASTE DE INFORMACIÓN	Prácticas tales como buscar a varios testigos de un suceso, averiguar toda la información posible sobre las fuentes y pedir comentarios a las diversas partes implicadas constituyen, en efecto, una disciplina de verificación. Kovach y Rosenstiel (2004)
MANEJO DE FUENTES INFORMATIVAS	Darío & Botello (2018) indican que se deben examinar las fuentes informativas, las que deben ser

	plurales y diversas, y además idóneas e independientes.
INDAGACIÓN MEDIANTE PREGUNTAS	De hecho, la entrevista de indagación, que busca sonsacar información al entrevistado-información que éste no quiere ni desea proporcionar., puede instalarse en un plano de tensión y probable conflicto. Pérez & Tello (2004)
ARGUMENTACIÓN CON CRITERIOS ALÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS	Habermas (1992) señala que la argumentación es una acción racional para validar, mediante exposición de razones pertinentes, lo que se manifiesta de aquello que se presenta problemático, con el objetivo de convencer a los participantes.
CATEGORÍA B EJERCICIO PROFESIONAL	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)
SUBCATEGORIAS INFORMAR	La prensa necesita concentrarse en la síntesis y la verificación. Tamizar los rumores, las insinuaciones, lo insignificante y lo superfluo y concentrarse en lo que es cierto y relevante de una noticia. Kovach y Rosenstiel (2004)
ENTREVISTAR	La entrevista es el principal recurso que tiene el trabajador periodístico para informarse, ampliar, rebatir, profundizar y opinar alrededor de determinado tema. Los sucesos “suceden” y desaparecen, sólo quedan las palabras que dan sustento y veracidad a esos sucesos. Pérez & Tello (2004)
OPINAR	La opinión, cuando es correcta, tiene que tener como base la deducción lógica, la deducción bien hecha o, lo que en términos jurídicos y también en términos filosóficos, se llama subsunción. Subsumir un hecho en una idea, es poner en contacto un hecho con una idea. De este poner en contacto al hecho con el valor que encierra la idea salta una especie de chispa que es la deducción. Desantes, J.M. (1976)

Matriz de operacionalización / categorización

Dimensión / Categoría o unidad temática	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión / Subcategoría	Código / Indicador	Técnicas	Instrumento
Rigor periodístico		Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Información verdadera (fáctica)	-información verdadera (hecho fáctico). -información no verdadera (hecho falso) -información imprecisa (no brinda suficiente información) -información no verificable, sin evidencia.	Análisis de contenido Cuestionario	- Ficha de análisis de contenido de programas de radio
			-Contraste de información	-Contraste de las informaciones con los hechos -Contraste de las informaciones con las fuentes(entrevistados).		
			-Manejo de fuentes	-Fuentes oficiales -Documentos o publicaciones de protagonistas y/o testigos - Opinión de especialistas -Rumores o trascendidos		
			-Indagación	-Pregunta sobre el tema principal. -Repreguntas sobre el tema principal -Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal.		
						- Guía de entrevista a expertos en radio.

			-Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	-Premisas verdaderas -premisas verdaderas implican a la conclusión -premisas falsas -premisas falsas implican a la conclusión (falsa) -No presenta pruebas que apoyen su argumentación (especulación).		
Ejercicio profesional	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Informar	-Difusión de información		
			-Entrevistar	-Realización de preguntas a los entrevistados		
			-Opinar	-Emisión de opinión durante el desarrollo del programa		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

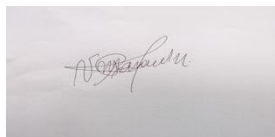
Guía de entrevista a expertos

			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencias								
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4									
E J E R C I C I O P R O F E S I O N A L	Ética periodística	Rigurosidad e independencia	1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?				x																x				
			2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?				x																				x
			3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?				x																				x
			4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?				x																				x
			5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse? ¿por qué? o ¿de qué manera?				x																				x
			6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?				x																				x
		Conocimiento de la deontología periodística																									

CATEGORÍA: EJERCICIO PROFESIONAL

			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				sugerencia
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
E J E R C I C I O P R O F E S I O N A L	Difusión de información verdadera					x				x				x				x	
						x				x				x				x	
						x				x				x				x	
	Entrevista					x				x				x				x	
						x				x				x				x	
	Opinión					x				x				x				x	

			20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?				x				x						x	
--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--



.....

Firma del juez o evaluador

Lima, 20 de setiembre de 2022

- | |
|--|
| <p>1: No cumple con el criterio
 2: Bajo nivel
 3: Moderado nivel
 4: Alto nivel</p> |
|--|

Observaciones: El trabajo ha sido elaborado respetando los lineamientos metodológicos propios de un trabajo de investigación.

Calificación del jurado experto:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (): **Víctor Manuel Navarrete Pinto**

DNI: 40021488

Especialidad del jurado: **Magister en Periodismo y Comunicación Multimedia**

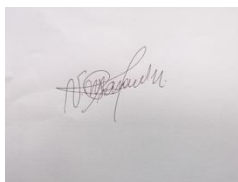
Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.

Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

Relevancia: El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p.268-269



.....

Firma del juez experto

Fecha: 20/09/2022

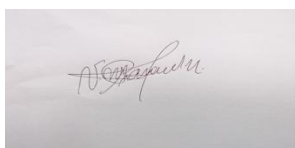
PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	
Tipo de instrumento:	
Autor del instrumento	
Dirigido a:	
Juez o evaluador:	Víctor Manuel Navarrete Pinto
Grado:	Magíster
Especialidad:	Periodismo y Comunicación Multimedia

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%-40%	Regular 41%-60%	Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
				x

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado ()
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()



.....

Firma del evaluador

DNI: 40021488

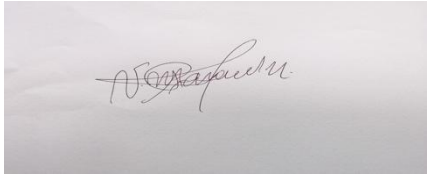
Lima, 20 de setiembre de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Ficha de análisis de contenido de programas de radio

Programa: Ampliación de Noticias Emisora: RPP Fecha: 25 de diciembre del 2017			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				
Conductor: NOMBRE DEL CONDUCTOR DEL PROGRAMA			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Análisis de sus intervenciones durante el programa al momento de informar, entrevistar y opinar (de acuerdo a la transcripción)	Información verdadera	Difunde información verdadera (hecho fáctico).				X				X				X				X	
		Difunde información no verdadera (hecho falso)				X				X				X				X	
		Difunde información imprecisa				X				X				X				X	
		Difunde información engañosa				X				X				X				X	
	-Contraste de información	-Contrasta de las informaciones con los hechos				X				X				X				X	
		-Contrasta las informaciones con las fuentes (entrevistados).				X				X				X				X	
	-Manejo de fuentes	-Cita fuentes oficiales				X				X				X				X	
		-Cita documentos o publicaciones				X				X				X				X	
		-Cita declaraciones de protagonistas y/o testigos				X				X				X				X	
		-Cita la opinión de especialistas				X				X				X				X	
		-Cita rumores o trascendidos				X				X				X				X	
	-Indagación	-Pregunta sobre el tema principal.				x				x				x				x	
		-Repreguntas sobre el tema principal				X				X				X				X	
		-Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal, que quitan el foco del tema principal.				X				X				X				X	
		-Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	-Premisas verdaderas				X				X				X				X
			-premisas verdaderas implican a la conclusión verdadera				X				X				X				X
-premisas falsas						X				X				X				X	

						X							X					X
						x							X					X



.....

Firma del juez o evaluador

- 1: No cumple con el criterio
- 2: Bajo nivel
- 3: Moderado nivel
- 4: Alto nivel

Lima, 20 de setiembre de 2022

observaciones: Los lineamientos del Análisis de contenido sobre el tema propuesto cumplen con el proceso de investigación que se requiere para la tesis que se está desarrollando.

Calificación del jurado experto:

Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (x):

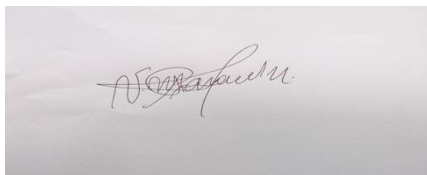
Víctor Manuel Navarrete Pinto

DNI: 40021488

Especialidad del jurado: Periodismo y Comunicación Multimedia

Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.
Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.
Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.
Relevancia: El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p. 268-269



.....
Firma del juez experto

Fecha: 20/09/2022

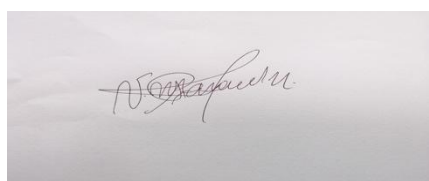
PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	
Tipo de instrumento:	
Autor del instrumento	
Dirigido a:	
Juez o evaluador:	Víctor Manuel Navarrete Pinto
Grado:	Magíster
Especialidad:	Periodismo y Comunicación Multimedia

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%-40%	Regular 41%-60%	Bueno 61%-80%	Excelente 81%-100%
				x

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado ()
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()



.....
Firma del evaluador

DNI: 40021488

Lima, 20 de setiembre de 2022

Lima, 14 de setiembre de 2022

Mag. José Abraham Rojas Canales

De mi mayor consideración:

Yo, Danitza Carolina Palomino Romero, postulante al grado de Maestra en Periodismo y Comunicación Multimedia en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Martín de Porres, me dirijo a usted respetuosamente para expresarle lo siguiente:

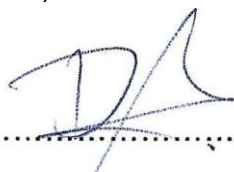
Que siendo necesario contar con la validación de los instrumentos de medición, a fin de recolectar datos que me permitan desarrollar mi tesis titulada: Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas "Ampliación de Noticias" y "No Hay Derecho".

Le solicito, tenga a bien validar los mencionados instrumentos como juez experto en el tema, para ello acompañamos los documentos siguientes:

- 1 . Matriz de categorización
2. Definiciones conceptuales de las categorías y subcategorías (cualitativo).
3. Matriz de operacionalización de categorización y sub categorías.
4. Matriz de validación del instrumento: Guía de entrevista a expertos en radio.
5. Plantilla de validación.
6. Matriz de validación de instrumento: Ficha de análisis de contenido de programas de radio.
7. Plantilla de validación

Le agradezco anticipadamente por la atención a la presente solicitud.

Atentamente,



Danitza Carolina Palomino Romero

DNI: 09482187

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN / CATEGORIZACIÓN

Título TESIS Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”.

Pregunta Principal	Objetivo general	Categoría	Subcategorías e indicadores cualitativos	Metodología
<p>¿De qué manera muestran rigurosidad los conductores de los programas periodísticos radiales “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional?</p>	<p>Analizar la rigurosidad en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.</p>	Rigurosidad	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión de información verdadera (fáctica) -Contraste de información -Manejo de fuentes -Indagación -Argumentación (criterios aléticos y epistémicos) 	<p>Enfoque: Cualitativo Diseño de investigación: Análisis de contenido.</p> <p>Población: 9 programas radiales.</p> <p>Instrumentos: - Guía de entrevista a expertos en radio. - Ficha de análisis de contenido de programas de radio</p>
Preguntas específicas	Objetivos específicos			
<p>1.- ¿Cómo brindan Información verdadera acorde con los hechos los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional? 2.- ¿Cómo contrastan información los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional?</p>	<p>1.- Analizar la difusión de información verdadera en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional. 2.- Analizar el contraste de información en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de IDL Radio, en su ejercicio profesional.</p>			

<p>3.- ¿Cómo manejan fuentes informativas los conductores de los programas periodísticos radiales: “Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “No hay derecho” de Ideeleradio en su ejercicio profesional?</p> <p>4.-¿Cómo indagan mediante preguntas relacionadas al tema</p>	<p>3.- Analizar el manejo de fuentes en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.</p> <p>4.-Analizar la indagación mediante preguntas relacionadas al tema en</p>	<p>Periodismo radial</p>	<p>Informar</p> <p>Entrevistar</p> <p>Opinar</p>	
<p>en cuestión los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho” de Ideeleradio, en su ejercicio profesional?</p> <p>5.-¿Cómo argumentan siguiendo la lógica de la razón los conductores de los programas periodísticos radiales: “¿Ampliación de noticias” de Radio Programas del Perú y “¿No hay derecho”, en su ejercicio profesional?</p>	<p>cuestión de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de IDL Radio, en su ejercicio profesional.</p> <p>5.-Analizar la argumentación en el periodismo radial de los conductores de los programas Ampliación de Noticias de RPP y No hay Derecho de Ideeleradio, en su ejercicio profesional.</p>			

2



Mg. J. Abraham Rojas Canales
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Lima, 19 de setiembre de 2022

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES / CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

I. CATEGORÍA A / Rigurosidad

Subcategorías

- Difusión de información verdadera (fáctica)
- Contraste de información
- Manejo de fuentes
- Indagación
- Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)

II. CATEGORÍA B / Ejercicio profesional

Informar

Entrevistar

Opinar

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
CATEGORÍA A RIGUROSIDAD	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice; teniendo en cuenta el rigor como la búsqueda en extremo de toda la información, con vehemencia, propiedad y precisión sobre el tema. Partiendo de la inflexibilidad de que es objeto la verdad de la noticia. Torres, J. (2004)
SUBCATEGORÍAS INFORMACIÓN VERDADERA	Los periodistas deben estar comprometidos con la verdad, ése es el primer principio, y deben ser leales a los ciudadanos por encima de cualquier otra institución, sólo así serán libres de buscar esa verdad. Kovach y Rosenstiel (2004)
CONTRASTE DE INFORMACIÓN	Prácticas tales como buscar a varios testigos de un suceso, averiguar toda la información posible sobre las fuentes y pedir comentarios a las diversas partes implicadas constituyen, en efecto, una disciplina de verificación. Kovach y Rosenstiel (2004)

MANEJO DE FUENTES INFORMATIVAS	Darío & Botello (2018) indican que se deben examinar las fuentes informativas, las que deben ser plurales y diversas, y además idóneas e independientes.
INDAGACIÓN MEDIANTE PREGUNTAS	De hecho, la entrevista de indagación, que busca sonsacar información al entrevistado- información que éste no quiere ni desea proporcionar., puede instalarse en un plano de tensión y probable conflicto. Pérez & Tello (2004)
ARGUMENTACIÓN CON CRITERIOS ALÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS	Habermas (1992) señala que la argumentación es una acción racional para validar, mediante exposición de razones pertinentes, lo que se manifiesta de aquello que se presenta problemático, con el objetivo de convencer a los participantes.
CATEGORÍA B EJERCICIO PROFESIONAL	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)
SUBCATEGORIAS INFORMAR	La prensa necesita concentrarse en la síntesis y la verificación. Tamizar los rumores, las insinuaciones, lo insignificante y lo superfluo y concentrarse en lo que es cierto y relevante de una noticia. Kovach y Rosenstiel (2004)
ENTREVISTAR	La entrevista es el principal recurso que tiene el trabajador periodístico para informarse, ampliar, rebatir, profundizar y opinar alrededor de determinado tema. Los sucesos “suceden” y desaparecen, sólo quedan las palabras que dan sustento y veracidad a esos sucesos. Pérez & Tello (2004)

OPINAR	La opinión, cuando es correcta, tiene que tener como base la deducción lógica, la deducción bien hecha o, lo que en términos jurídicos y también en términos filosóficos, se llama subsunción. Subsumir un hecho en una idea, es poner en contacto un hecho con una idea. De este poner en contacto al hecho con el valor que encierra la idea salta una especie de chispa que es la deducción. Desantes, J.M. (1976)
---------------	---

Matriz de operacionalización / categorización

Dimensión / Categoría o unidad temática	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión / Subcategoría	Código / Indicador	Técnicas	Instrumento
Rigor periodístico		Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Información verdadera (fáctica)	-información verdadera (hecho fáctico). -información no verdadera (hecho falso) -información imprecisa (no brinda suficiente información) - información no verificable, sin evidencia.	Análisis de contenido Cuestionario	- Ficha de análisis de contenido de programas de radio
			-Contraste de información	-Contraste de las informaciones con los hechos -Contraste de las informaciones con las fuentes(entrevistados).		
			-Manejo de fuentes	-Fuentes oficiales -Documentos o publicaciones de protagonistas y/o testigos - Opinión de especialistas -Rumores o trascendidos		
			-Indagación	-Pregunta sobre el tema principal. -Repreguntas sobre el tema principal -Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal.		
						- Guía de entrevista a expertos en radio.

			-Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)	-Premisas verdaderas -premisas verdaderas implican a la conclusión - premisas falsas -premisas falsas implican a la conclusión (falsa) -No presenta pruebas que apoyen su argumentación (especulación).	
Ejercicio profesional	Quien ejerza alguna actividad relacionada con el periodismo, con la misión de proporcionarle información a la comunidad, bien sea esporádica o permanente, profesional o empíricamente, en forma principal o secundaria, debe comportarse de acuerdo con los criterios éticos de la profesión. Herrán y Darío (2005)	Para lograr una información clara, veraz, de calidad es necesario ser riguroso en lo que se hace y lo que se dice. Torres, J. (2004)	-Informar	-Difusión de información	
			-Entrevistar	-Realización de preguntas a los entrevistados	
		-Opinar	-Emisión de opinión durante el desarrollo del programa		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Guía de entrevista a expertos.

				Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				Sugerencias
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
E J E R C I C I O P R O F E S I O N	Ética periodística	Rigurosidad e independencia	1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?				X				X				X				X	
			2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?				X				X				X				X	
			3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?				X				X				X				X	Se podría ampliar con otra pregunta indicando la presión que ejercen los dueños de los medios.
			4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?				X				X				X				X	
			5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse? ¿por qué? o ¿de qué manera?				X				X				X				X	

A L		6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?				X							X				X	
		7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder ellos.				X							X				X	
	Información verdadera (fáctica)	8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de <i>fake news</i> ?				X							X				X	
	Contraste de información	9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?				X							X				X	
	Manejo de fuentes	10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?				X							X				X	
	Indagación	11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?				X							X				X	

			12.-Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?				X							X			X	
	Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)		13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?				X							X			X	Tomar en cuenta el tiempo del que se dispone en radio.

CATEGORÍA: EJERCICIO PROFESIONAL

			Suficiencia				Claridad				Coherencia				Relevancia				sugerencia
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
E J E R C I C I O P R O	Difusión de información verdadera	14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?				X				X				X				X	Se puede ser más directo en la pregunta
		15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia? ¿Por qué?				X				X				X				X	
F E S I O N A L		16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?				X				X				X				X	
	Entrevista	17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?				X				X				X				X	

		18.- ¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?				X							X			X		
Opinión		19.- Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?				X							X				X	
		20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?				X							X				X	

1: No cumple con el criterio
2: Bajo nivel
3: Moderado nivel
4: Alto nivel



Mg. J. Abraham Rojas Canales
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Lima, 20 de setiembre de 2022

Observaciones: _____

_____ **Calificación del jurado experto:**

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro ():

Rojas Canales José Abraham

DNI: 08890958

Especialidad del jurado: Docencia e Investigación

Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.

Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. **Relevancia:** El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p.268-269



.....
Mg. J. Abraham Rojas Canales
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Fecha: 20 de Setiembre de 2022

PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”
Tipo de instrumento:	Matriz de validación del instrumento
Autor del instrumento	Danitza Carolina Palomino Romero
Dirigido a:	Especialistas en radio
Juez o evaluador:	José Abraham Rojas Canales
Grado:	Maestro
Especialidad:	Docencia e Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%- 40%	Regular 41%- 60%	Bueno 61%- 80%	Excelente 81%- 100%
			X	

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado ()
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado (X)



.....
Mg. J. Abraham Rojas Canales
 DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Lima, 20 de Setiembre de 2022

						X								X					X
			-Pregunta sobre temas no relacionados con el tema principal, que quitan el foco del tema principal.							X									
	-Argumentación (criterios aléticos y epistémicos)		-Premisas verdaderas			X								X					X
			-premisas verdaderas implican a la conclusión verdadera			X								X					X
			-premisas falsas			X									X				X
			-premisas falsas implican a la conclusión (falsa)			X									X				X
			-No presenta pruebas que apoyen su argumentación (especulación)			X									X				X



Mg. J. Abraham Rojas Canales
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- | |
|--|
| <p>1: No cumple con el criterio</p> <p>2: Bajo nivel</p> <p>3: Moderado nivel</p> <p>4: Alto nivel</p> |
|--|

Lima, 20 de setiembre de 2022

Observaciones: _____

Calificación del jurado experto:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez experto Doctor () / Maestro (X):

Rojas Canales José Abraham

DNI: 08890958

Especialidad del jurado: Docencia e Investigación

Suficiencia: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.

Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. **Relevancia:** El ítem es esencial e importante, debe ser incluido.

Nota: Tomado de Salgado- Lévano (2021) p. 268-269



.....
Mg. J. Abraham Rojas Canales
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Fecha: 20 de Setiembre de 2022

PLANTILLA DE VALIDACIÓN

Título de la tesis:	Rigurosidad en el periodismo radial: análisis de la performance de los conductores de los programas “Ampliación de Noticias” y “No Hay Derecho”
Tipo de instrumento:	Matriz de validación del instrumento
Autor del instrumento	Danitza Carolina Palomino Romero
Dirigido a:	Análisis de contenido de programas de radio
Juez o evaluador:	José Abraham Rojas Canales
Grado:	Maestro
Especialidad:	Docencia e Investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Deficiente 00%-20%	Bajo 21%- 40%	Regular 41%- 60%	Bueno 61%- 80%	Excelente 81%- 100%
			X	

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado (X)
- El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado (___)



.....
Mg. J. Abraham Rojas Canales
 DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DNI: 08890958

Lima, 20 de setiembre de 2022

ANEXO 3. ENTREVISTA A LOS EXPERTOS

- Juan Carlos Tafur
- Josefina Townsend
- Sol Carreño
- Pedro Salinas
- Rosana Cueva
- Zenaida Solis

3.1. ENTREVISTA A JUAN CARLOS TAFUR

Nombres y apellidos: Juan Carlos Tafur Rivera
Trayectoria profesional: Director del portal informativo Sudaca. Ex conductor de programas radiales periodísticos en CPN Radio, Radio Capital y Radio Exitosa. Ha sido director-fundador de los diarios Correo, La Primera, Diario 16 y Exitosa. También ha sido conductor del programa de televisión “Dos dedos de frente” emitido por Latina Televisión.
Formación académica: Bachiller en Humanidades con mención en Psicología (PUCP), licenciado en Psicología (USMP). Tiene estudios de Maestría en Estudios Teóricos Psicoanalíticos y en Historia del Arte* (* Sunedu)
Fecha de entrevista: 6 de octubre del 2022 (vía Zoom)
<u>Entrevista a profundidad</u>
1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?
Yo creo que es imprescindible, más aún en estos tiempos de desinformación y de proliferación de noticias falsas, que los periodistas hagamos la tarea previa a cualquier reportaje, redacción de notas o entrevista periodística, el escudriñar al máximo las fuentes en las que nos basamos para poder preparar las notas o las entrevistas que realizamos. Si no, no se hace periodismo. El periodismo de hoy en día exige una revisión exhaustiva de los datos y verificación de las fuentes previas al acto periodístico propiamente dicho.
2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o de los jefes de informaciones?
Bueno, yo creo que es necesario, por la experiencia que yo tengo, que al inicio del proyecto periodístico se establezca claramente, con los empresarios o accionistas de la empresa, un decálogo o una declaratoria de principios éticos que rijan la

relación entre la empresa y los periodistas. Y que esto sea firmado por ambas partes, de tal manera que en una circunstancia límite ello prevalezca sobre cualquier otra consideración.

Pero si se tratara de un nuevo trabajador, digamos, que no tiene el cargo de director. ¿Cómo podría ser eso?

Bueno, igual. Bueno, el director es el que asume la responsabilidad final, pero los periodistas, todos aquellos que entren a un medio, tienen que suscribir la declaratoria de principios que ahí se establece, ¿no? Entonces creo que es la mejor defensa frente a una relación que siempre ha sido tirante y conflictiva en la historia del periodismo, entre propietarios y periodista, digamos. Yo creo que, felizmente, cada vez más los periodistas están empoderados. Igual sufrimos las consecuencias de decisiones empresariales, pero por lo menos hay una relativa consideración respecto de los derechos profesionales y editoriales, que antes los periodistas no teníamos.

¿Tú crees que se aplique el tema de cuestión de conciencia? ¿Que el periodista si ve que está siendo presionado, puede decir “apelo a mi derecho de cuestión de conciencia”?

Sí, yo creo que sí. Yo creo que cada vez más se aplica eso. Lamentablemente en el Perú estamos bien atrasados en relación a otros países donde hay más conciencia de eso, y los propietarios construyen una muralla China entre el interés del accionista y el interés del periodista. Pero yo creo que vamos avanzando poco a poco.

3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?

O sea, cuando en la opinión pública existe una corriente muy fuerte y el periodista puede estar contra la corriente ¿no?, puede no ser muy simpático, quizás.

Bueno, el periodista no concursa para ser Míster Simpatía ¿no? De hecho, está obligado a dar a conocer información u opinión sobre temas que a veces son minoritarios o divergentes del sentir de la mayoría ¿no? Yo creo que, me parece saludable para el periodismo que se permita que esas opiniones y esas comunicaciones o informaciones aparezcan en los medios de comunicación sin que importe el sentir mayoritario de la opinión pública.

4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Me refiero a periodistas que, digamos, son o de derecha o izquierda. ¿Pueden ser rigurosos igual?

Yo creo que depende, claro. En el ámbito de la opinión, yo creo que los periodistas tienen todo el derecho de expresar su particular punto de vista. En el ámbito de la información, yo creo que hay que evitar los sesgos. Por eso los directores o editores tienen que ser muy rigurosos respecto de que los periodistas que elaboran las notas no se dejen llevar por sus particulares sesgos ideológicos. Es casi imposible que no, que no intervengan, digamos, alguna perspectiva sobre un tema; pero en ningún caso ello debe llevar a la distorsión de los hechos o a la manipulación de la información.

5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse, como los abogados?

¿Por qué? ¿O de qué manera?

Si, yo creo que debería inhibirse.

No puede ser riguroso

Es más, yo creo que un periodista no debería hacer media training a políticos.

¿A otros sí?

Eventualmente [a] empresas, en algunos casos, cuando no tienen nada que ver con el medio en el que uno trabaja. Pero políticos o funcionarios públicos yo creo que, en mi caso personal, por ejemplo, están vetados.

Ah, claro que luego puede haber conflicto de intereses, ¿verdad?

Así es, y si se diera el caso de que apareciese una situación informativa vinculada a ese ambiente, abstenerse.

¿Decirlo quizá?

Si hace la entrevista, decirlo

Informar

Informar que ha habido una relación

Por temas de transparencia

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Sí, yo creo que sí. Y sobre todo una inducción en términos del derecho y la prensa. La legislación vinculada a la prensa, la Declaración de Chapultepec, en fin, hay varios documentos internacionales vinculados al ejercicio del periodismo y la libertad de prensa. Yo creo que sería bueno que todos los periodistas tengamos conocimiento pleno de ello antes de ejercer nuestra labor; no solamente como entrevistadores, también como columnistas, como reporteros, etcétera.

Hay informaciones muy básicas, como por ejemplo no dar la identidad de un menor de edad.

Exactamente.

7.- En su experiencia, ¿alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

Cuando yo he trabajado [en radio], en todas las radios en las que he trabajado en ninguna había decálogo de ética, por lo menos que yo supiese. Nunca nos lo hicieron saber.

Eso sería un buen aporte. Digamos que las empresas contarán con un manual y que debería ser público.

Yo creo que tiene que haber. En Sudaka, por ejemplo, hay una declaración de principios que se tiene que cumplir a rajatabla.

¿Hay acceso a esos principios de Sudaka?

Sí, está en la web.

8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de *fake news*?

Esa es una tarea de investigación previa. Lamentablemente, muchos periodistas reaccionan a la primera noticia que aparece, sin verificarla, y le hacen un inmenso daño a la profesión que, según muchas encuestas, está con su prestigio por los suelos. Yo creo que en gran parte se debe a ello, a que se generan falsas denuncias o denuncias que no tienen sustento. Se inflan demasiado los reportajes y al final se caen. Entonces, yo creo que es obligación de los periodistas, de los conductores,

que son los que dan la cara y son el rostro de los respectivos medios de comunicación, [ellos] son los primeros. Y sus productores también, como vigilantes o auxiliares vigilantes de que no ocurra eso.

No pueden reaccionar de inmediato a una publicación en Twitter

Claro, yo he visto, a veces, a periodistas que dicen "apareció tal tuit", y resulta que el tuit es inclusive falso y ya lo propalaron sin ninguna verificación.

Ahora, eso es culpa no solo de los conductores, ah, también de sus productores, que deberían estar más alertas.

Claro, darle una mirada antes ¿no? De pasarles la voz incluso.

Claro. No es tan difícil, además. Basta entrar a la cuenta oficial de la persona y ver si efectivamente ha puesto ese tuit. Y no dejarse guiar por la foto y el nombre, que ahora se sabe es muy fácil distorsionar para que parezca verdadero, ¿no?

Pero lo que pasa es que ahora, con las redes sociales, Juan Carlos, los conductores de la tele o de la radio están viendo los tuits y están queriendo dar la primicia antes que todos. Siempre deberían dar bien la noticia y no necesariamente la primicia.

Es preferible perder una primicia que perder credibilidad.

9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial? Mientras está en vivo.

Bueno, es bien difícil. Por eso yo creo que es importante la labor de la producción. Lamentablemente los medios de comunicación, en su afán de ajustar costos, han rebajado la calidad de los productores de los programas de radio y televisión. Y eso genera en gran parte, en buena medida, los errores que se producen ¿no? Porque un periodista al aire es difícil que tenga tiempo de verificar, digamos. Por eso debe confiar en su equipo de investigación o de producción, que debe estar alerta para darle a conocer si es cierto o no la información que va a propalar.

Claro, tiene que tener un soporte periodístico.

Sí, porque es muy complicado estar entrevistando y a la vez estar chequeando en la computadora si es cierta o no la información. Es cognitivamente imposible.

10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?

Eso sí ocurre a veces, pero sobre todo ahí no es a través de las redes sociales, sino a través del WhatsApp. Entonces ahí si uno tiene fuentes relativamente confiables

que le transmiten información sobre el tema que está tratando. Y ese sí me parece una manera correcta de proceder, digamos, porque ya es una fuente verificada, digamos, ¿no? O sea, uno no se deja llevar por lo primero que le llega al WhatsApp.

O sea, durante el programa en vivo el periodista tiene la información que le da el productor, está la información que le llega por WhatsApp. Y la información que ha recopilado previamente.

Exacto.

Para cruzar la información y obviamente a veces el entrevistado es una fuente, ¿no? Y le vas preguntando.

De hecho, así es.

11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?

Bueno, yo creo que eso ocurre porque gran parte de los periodistas que salen en radio y televisión no son buenos entrevistadores. Entonces ni siquiera escuchan lo que dice el entrevistado, tienen un manual de preguntas preparado y lo siguen a pie juntillas sin atender lo que el entrevistado dice. Y se nota a veces con claridad que tienen una pauta de preguntas y no atienden lo que el entrevistado está diciendo; y por ende no repreguntan o no van por la ruta que el entrevistado pueda abrir. Digamos ¿no? Ya son pocos los buenos entrevistadores que quedan en televisión y en radio.

Pero también puede ser que el periodista haga la pregunta, pero luego, mismo perdonavidas, no haga la repregunta.

Ah, bueno, sí también, también puede pasar eso. Hay periodistas demasiado complacientes, ¿no?

Claro, en eso sí se podría entender que no quiere llegar a la verdad, que no está, digamos, con el interés del ciudadano,

Exacto. Él mismo está encubriendo la noticia que el entrevistado ha dado, ¿no?

12.-Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir, cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?

Yo sí creo que en el caso de que el entrevistado evada la pregunta, el periodista, en el peor de los casos, si es que no tiene posibilidad de que suelte prenda, tiene

que dejar en evidencia clara de que el entrevistado no está respondiendo la pregunta que se le está formulando.

Yo creo que sí es obligación del periodista hacerlo notar y subrayarlo, públicamente, para que el oyente o el televidente lo perciba con claridad y no pase por alto.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?

Yo sí creo que es posible. Allí más ventajas tienen la prensa escrita, porque tiene más tiempo para procesar información, y los programas periodísticos que no son en tiempo real, digamos, tipo noticieros, etcétera. Pero lamentablemente los medios radiales y televisivos han decidido ajustar sus presupuestos y han desactivado las unidades de investigación, las unidades de verificación de datos, etcétera. Entonces, yo creo que en lugar de reforzar. En otras partes del mundo los medios en lugar de despedir periodistas, han contratado más periodistas para superar la crisis que está pasando la industria periodística en el mundo. Aquí en el Perú los despiden, y eso genera las consecuencias que vemos.

Pero, por ejemplo, en un programa radial no sólo se informa, se busca la información, sino que además se da una opinión. Se podría decir que hay un grado rigurosidad. Por ejemplo, cuando se tiene un tema político y se dice “a todas luces esto ha sucedido”. Pero obviamente no hay una prueba, no hay un audio, no hay un video que lo diga. Pero por deducción, tú puedes decir que se llega a un marco de rigurosidad cuando se hace esas afirmaciones de que algo ha sucedido sin que haya pruebas al respecto.

No, si es que el periodista no tiene la prueba suficiente, o no la conoce, no debería ser tan asertivo, digamos, de manifestarlo con esa contundencia.

Entonces debería utilizar el condicional. Todo indica que ha habido un acuerdo bajo la mesa, que.

O hay información o trascendidos que señalan esto, pero no tenemos, no estamos en capacidad de poderlo confirmar.

Si se habla de una componenda política, no se podría afirmar, si es que no hay pruebas evidentes.

Exacto. Y decirlo ¿no? No hay que tener ningún temor de decirlo. El público lo agradece.

O sea, no sería riguroso afirmar algo de lo cual no se tiene...

No se tiene plena certeza.

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones?

No. No. Uno tiene que ser muy claro ahí, en ese caso, que está especulando,

Está especulando, eso es que todo indicaría, pero no es de certeza.

Así es. Sobre todo porque la gente que escucha o ve periodistas en radio y televisión cree que [ellos] son conocedores de la verdad. Entonces no pueden traicionar esa confianza dando información parcialmente cierta o no verificada. Es una obligación ética del periodista radial y televisivo tener absoluta certeza o de decir claramente que no la tiene y simplemente está especulando.

14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

Sí. En mi caso, por ejemplo, para las columnas de opinión, yo suelo llamar a dos o tres personas siempre vinculadas al tema que voy a tocar. Salvo que sea una opinión pura y abierta, en términos ideológicos, sobre un hecho, y en ese caso no. Pero si es una columna que contiene información, sí suelo tener una red de informantes, digamos, en varios partidos políticos, en varias instancias de gobierno, que me permiten confirmar que lo que digo está más o menos verificado, ¿no?

Claro. Entonces, aun así se trate de la radio, porque en las columnas, en los periódicos, es columna de opinión, entrevistas e información; pero en la radio está todo como que muy junto.

Todo entremezclado.

Hay que decirlo ¿no? Esta es mi opinión

Exacto, hay que subrayarlo. Yo creo que es una obligación.

15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer?

No debe darla a conocer. Yo soy bien claro en eso. No debe darla a conocer.

¿Y si la fuente no es anónima?

Si la fuente es creíble y verosímil.

Estás al aire te da una información vital, pero te dice que no des su nombre.

Si es alguien de credibilidad, y de que hay confianza de que te está dando información cierta, sí se puede dar una información off the record, digamos, sobre el tema. Sí creo que es posible.

Pero siempre señalando que se va verificar posteriormente.

Sí, de hecho, con cargo a confirmación, digamos.

¿En qué circunstancia el rumor es una noticia? O sea, “se rumorea que va a haber cambio de ministros”, “se rumorea que...”

Solo si tienes cierta base en información brindada por fuentes de información. Si no, es pura especulación.

La especulación puede ser parte del análisis, pero no ser parte de la información.

Exacto. Pero aun así es un análisis sin fundamento ¿no? A mí me parece risible cada vez que va a haber cambios de ministros, todos los medios dicen “va a ser tal”, “va a ser tal”, “se rumorea que va a ser tal”. Y al final no resulta ser ninguno de los que han rumoreado, y los medios tranquilos, no rectifican, no dicen nada. Pero ese tipo de cosas le quitan credibilidad al periodismo.

¿Y los trascendidos? ¿Tampoco?

Tampoco. Yo inclusive en mis últimos años en prensa escrita he suprimido las secciones de trascendidos. A la gente le encanta, digamos, escuchar chismes, rumores, etcétera, pero yo creo que no es periodísticamente legítimo.

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?

Sí, sin duda. Eso no debe preocuparle al periodista. Aun genere una crisis mayor.

17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?

Primero, si es que veo que está documentado. Por ejemplo, si entrevista un periodista sobre un proyecto de ley o una denuncia fiscal, tiene que haber leído el proyecto de ley o tiene que haber leído la denuncia fiscal. O sea, tiene que tener una base documental aprendida y revisada antes de proceder a una entrevista. En gran parte por esa razón, lo confieso, yo ya he decidido no hacer entrevistas, porque

no quiero perder mi tiempo leyendo expedientes judiciales ni proyectos de ley, así que ya prefiero dedicarme a otros, a otros campos del periodismo. Pero en general, los periodistas de radio y televisión están obligados a hacer su tarea.

Su tarea es investigar.

Exacto. No es cuestión de llegar diez minutos antes, maquillarse, salir al aire y entrevistar sin ningún conocimiento del tema. Tienen que prepararse, investigar; es la obligación mínima de un periodista de radio y televisión.

Sólo si ha investigado puede hacer repreguntas también, ¿no?

Si domina el tema es capaz de repreguntar. Si no, el entrevistado se lo pasea.

18.- Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, ¿se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Sí, yo creo que eso pasa porque lamentablemente muchos periodistas que hacen entrevistas creen que los protagonistas son ellos, y no el entrevistado. Yo creo que se ha distorsionado el sentido de las entrevistas. No se trata de ganarle al entrevistado o de ser la estrella o de aparentar ser un agresor: “mientras más agresivo, mejor periodista soy”. Yo creo que la agresividad está en la acuciosidad de la pregunta, no en la forma, ni en el grito, ni en el desplante. Entonces, en ese sentido, yo creo que se ha perdido mucho y el periodismo televisivo y radial ha caído en eso, lamentablemente.

Cuando un periodista está tocando un tema, pero de pronto al entrevistador le surge una respuesta. A veces siento que el tema de fondo se pierde de vista por irse a una anécdota, por irse a un tema sin importancia. Porque si cambias de tema solo si ves que hay una punta noticiosa; pero si no, no, te mantienes en tu tema. No sé cómo lo ves tú.

El periodismo se ha vuelto muy amarillento pues busca el titular como sea, busca ser rebotado, salir luego en TikTok, en YouTube, viralizarse en las redes sociales, ser tendencia. Y le ha quitado esa seriedad y profundidad a las entrevistas radiales y televisivas. Yo creo que ha decaído mucho el nivel de la radio y la televisión en el Perú.

Irse por la anécdota y dejar el tema de fondo podría ser algo calculado.

Se hace a propósito. Es sensacionalismo.

Si queremos saber la verdad y está la persona que le puedes preguntar sobre el tema a, porque es el indicado y le preguntas por z, es porque no quieres llegar a la verdad. También podría ser eso.

Claro, estas escabullendo el sentido de la entrevista que es buscar la verdad.

19.- Cuando se presenta la noticia y se hacen juicios de valor, ¿se puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde la opinión? Por ejemplo, cuando se dice a alguien incapaz o se hace cualquier juicio de valor respecto al desempeño de una autoridad o de algún político.

Si no es una columna de opinión, yo creo que los periodistas deberían abstenerse de calificar. Y más aún en notas periodísticas.

En la radio que está todo mezclado (entrevista, información, opinión).

Ahora se ha vuelto la radio un espacio de opinión permanente, digamos. Opinan de todo, hablan de todo. Honestamente, a mí no me gusta. A mí no me gusta ese formato, ese estilo. Yo creo que debería superarse y volverse un poco al esquema más sobrio de dar informaciones y entrevistar con solvencia, sin sensacionalismo.

20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

Siempre y cuando quede claro que es una especulación, sí. Yo puedo deducir, por ejemplo, que el presidente no acudió al evento militar tal. Puedo especular: "quizá se deba a algún resquemor o alguna fricción surgida entre esto. Pero todo esto lo decimos con cargo a averiguar con mayor profundidad para poder llevarle la verdad a ustedes, amigos oyentes o amigos televidentes". Más allá de ahí, no. Ese es el límite.

Quieres dar un consejo final, porque esta tesis también la leerán personas que quieren hacer buen periodismo

Yo creo que el rigor, la información y la verificación son hoy en día herramientas indispensables para hacer buen periodismo. Si no, el periodismo va a morir. Ya las encuestas nos castigan duramente. El prestigio de la prensa está por los suelos. Entonces yo creo que hay que reconstruir el periodismo con nuevos profesionales que hagan del rigor y del respeto a la ética profesional un tema inamovible y no negociable.

Claro, si tuvieras que darle un consejo a un periodista joven que está empezando, ¿qué le dirías?

Que no transe. Que, si siente que el medio en el que está se desvía, que renuncie; que sea capaz de renunciar.

3.2. ENTREVISTA A JOSEFINA TOWNSEND

Nombres y apellidos: Josefina Rosa Magdalena Eugen Townsend Diez-Canseco

Trayectoria profesional: Es co-conductora del programa de entrevistas “Sálvese quien pueda” (por Internet). Fue conductora del programa “Ampliación de noticias” de RPP, y conductora de programas informativos en Canal N y TV Perú.

En Atlanta (Estados Unidos) fue presentadora del principal noticiero de CNN En Español. Antes fue reportera en el programa “Contrapunto” de Latina Televisión. Fue reconocida por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) con el Premio Periodismo y Derechos Humanos 2022.

Formación académica: Bachiller en Derecho (PUCP)*
(*) provienen de Sunedu

Fecha de entrevista: 17 de octubre del 2022 (vía entrega de audios).

Entrevista a profundidad

1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?

Lo principal es tener los datos correctos, tener la información. Si no es así, no hay cómo opinar con fuente cierta, ¿no?

2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?

Creo que si hay un pedido contrario a la ética de un periodista, a lo que considera [que] es una información plural y lo que corresponde en ese momento, es muy difícil seguir en un medio así, ¿no? Quizás lo último es tomar la decisión más drástica: renunciar o irse. Es muy difícil, pero creo que si esa situación se da, muchas veces no hay otra salida. Pero creo que antes hay que agotar las posibilidades de defender el informar con la verdad, antes de tomar una decisión drástica.

3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?

Creo que tenemos que estar siempre, permanentemente, conscientes de que puede haber presiones de la opinión pública. Pero nuevamente [debemos] ir a lo fundamental, que es los datos, que es la información.

4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Creo que los periodistas tenemos que ser activistas; sí, pero activistas por la democracia. Sin democracia no hay libertad de expresión y sin libertad de expresión no existiríamos o no podemos existir los periodistas.

Es un reto, ¿no? Es un reto si tienes una opinión política muy marcada, una opción política y quieres hacer periodismo. Bueno, claro, puedes dar tu opinión desde esa opción, pero siempre basándote en los hechos. Creo que eso es lo fundamental.

5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse?

¿por qué? o ¿de qué manera?

Yo nunca he hecho *media training* porque creo que me podría ver en esa situación, de un conflicto, ¿no?, con la persona que voy a entrevistar. Entonces sí, mi decisión personal ha sido no hacerlo.

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Creo que es el caso no sólo de los conductores de radio, también en la televisión o en la prensa escrita.

En mi caso, yo no tengo formación periodística. Sí creo que sería bueno que haya algo así, un curso; o más que un curso, quizás unas indicaciones de cuáles son los valores periodísticos que tiene la empresa, ¿no? Para que después uno también pueda apelar a ellos ¿no? Decir yo estoy informando con rigurosidad, tal como establece este manual o esta declaración de principios. O como dicta finalmente mi conciencia ¿no? El tema es ser veraz, eso creo que es lo principal: la conciencia de cada uno, los valores y lo que consideras que es justo y veraz en la profesión.

7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

En el cuatro, en canal N había, sí, me acuerdo, un manual, no sé cómo se llamaba exactamente. Sí, sí existía eso que hablaba del pluralismo. Y me acuerdo que

algunos colegas lo invocaron en el momento en que, en el 2011, en la cobertura, por un momento tuvimos que defender que se cubriera a los dos candidatos y no solo a uno en la segunda vuelta.

8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de *fake news*?

Sobre las fake news. bueno, es un reto que tenemos todos en todos los medios. Y por supuesto que los que estamos en las redes muchísimo ¿no? Es bueno ir a las fuentes, chequear. También hay lugares de fact checking que ayudan mucho, también en programas que no tienen los recursos que puede tener un canal grande o un periódico.

9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?

Si al aire es muy difícil, ¿no? Siempre es bueno ir preparada a la entrevista. En el caso mío, cuando trabajé en la radio en la noche, había una comunicación con los invitados del día siguiente. Entonces, claro, ahí implicaba a partir de entonces hacer un trabajo uno misma de investigación, de lectura, de consultar fuentes e ir preparada para el día siguiente. Algo de información venía con el nombre de los invitados, pero creo yo que había que hacer una lectura mucho, mucho mayor, ¿no?, para poder hacer las entrevistas.

10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?

Durante el hecho de estar en vivo es complicado porque uno está con la atención puesta en la entrevista ¿no? Pero creo que hay que ir preparado a la entrevista.

11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?

No, no necesariamente. Pero creo que la repregunta es básica, ¿no? Porque si no ha respondido y se pasa a la siguiente pregunta, entonces es como [que] no conseguiste la información que la opinión pública quería saber.

12.- Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?

No, no necesariamente. También puede quedar en evidencia que el entrevistado no quiere responder.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? Si es así, ¿se puede considerar que el periodista está siendo riguroso?

No entiendo la pregunta.

14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

Bueno, creo que es el esfuerzo que hay que hacer: escuchar también si es que hay una controversia, a las dos partes, eso constantemente. Sí se verifica. Desde mi trabajo en CNN, uno escribía un texto y el texto pasaba por lo que se llaman los *copy editors*, que son personas que, como dice su nombre, editan y repasan. Y te preguntan ¿no?

“¿esté dato cómo lo sustentas?”. Esta afirmación de un entrevistado tiene que estar completa en el texto para saber bien exactamente qué dijo.

15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmar para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia? ¿Por qué?

Yo creo que hay que confirmar antes de difundirla.

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?

Yo creo que sí. El tema es si la noticia es de interés público, bueno, hay que difundirla.

17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?

Creo que eso es algo [de lo] que la opinión pública se da cuenta. El ciudadano se da cuenta cuando un entrevistado no está respondiendo a lo que le interesa a la mayoría ¿no?, sino que tiene, no sé, no me gusta usar la palabra, agenda ¿no?,

sino que quiere conseguir respuestas que abonen a su propia tesis. Podría ser; pero eso es algo que finalmente se decide, decide el oyente, decide el televidente, que lo juzga con mucha claridad.

18.- ¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Si, pues, hay que tener cuidado con eso. Medir mucho la manera en que uno repregunta sin que sea una interrupción constante y molesta.

19.- Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?

Christiane Amanpour, que es una reportera y una periodista que yo admiro mucho, dice que se trata de ser veraz, no neutral. Hay situaciones en las que no puedes permanecer neutral; pero sí tienes que tener los hechos, presentarlos con precisión.

20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

No sé si especular, pero ponerse en situaciones que puedan darse, analizar distintos escenarios, eso sí.

3.3. ENTREVISTA A SOL CARREÑO

Nombres y apellidos: Sol María Carreño Carvalho

Trayectoria profesional: Es conductora del programa “Cuarto poder” de América Televisión. Ha sido co-conductora del programa “Juntos en CPN Radio” y ha laborado como co-conductora del noticiero “Primera edición”, de América Televisión.

Formación académica: Abogada y bachiller en derecho (PUCP).

Fecha de entrevista: 14 de octubre del 2022 (vía Zoom).

Entrevista a profundidad

1.- En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar.

Bueno, la primera es hacer la distinción. Es decir, tiene que quedar muy claro en tu forma de hablar si estás opinando o estás informando. Y eso se hace explícito. Yo tengo la costumbre de hacerlo explícito y decir “estoy hablando de hechos. Estos son hechos”. Y cuándo opino, también soy explícita en decir que esto es lo que pienso, ¿no? ¿Cuál es el rigor previo a eso? Es saber de qué está hablando uno ¿no? Y para saber de qué está hablando, uno tiene que haber investigado. Mi forma favorita de investigar es leer.

2.- ¿Y de qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o de los jefes de informaciones?

Bueno, esa pregunta... Yo sé que mucha gente cree que no es posible, pero yo nunca he enfrentado esa situación. Nunca nadie se ha atrevido a decirme nada. Creo que es simplemente porque saben que yo sencillamente hago lo que se tiene que hacer. O sea, yo informo y punto. Nadie me dice qué cosa puede ir o qué cosa no puede ir. Y eso es una condición previa a mi trabajo. Lo dejo muy claro cuando me contratan. Y no hay nada más que hablar. ¿De qué manera lo puede enfrentar una persona que se ve expuesta a eso? Defendiendo sus principios simplemente.

¿Tú crees que se puede usar el tema de la cláusula de conciencia, quizás?

Bueno. Por supuesto, porque los principios están en la conciencia; pero también están en los principios éticos que suelen estar escritos, por lo menos en la empresa donde yo trabajo, antes de firmar el contrato te entregan los principios, y tú tienes que estar de acuerdo con ellos; si no, no firmas. Y en esos principios está claramente que no hay ningún tipo de injerencia respecto a la información de la verdad. Entonces es una cosa que está establecida no sólo en tu conciencia, sino por escrito.

3.- Y es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema. ¿Qué debe hacer

al respecto?

Bueno, yo sí creo que deben existir periodistas que por presión de la opinión pública tratan de tomar posiciones que son las más populares. Pero yo creo que uno siempre tiene que optar por hacer y decir lo que cree correcto. Y eso a veces es impopular, a veces no es lo que la gente quiere escuchar. ¿No? Y lo tienes que... yo creo que lo tienes que decir.

4.- ¿Y de qué manera un periodista con una opción y formación política muy marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Mira, cuando tú tienes una opción política muy marcada o eres activista tiendes a tener una... me imagino, porque yo no soy ni de aficiones políticas. Evidentemente tengo una posición política, pero que no es afín a un partido, sino a una filosofía política. Yo soy liberal, entonces como liberal yo tengo una forma de pensar. Y pienso que no es lo ideal ser activista y ser periodista. O sea, yo tengo, por ejemplo, una debilidad por los temas de medio ambiente, es algo que me interesa mucho. Pero creo que mientras soy periodista mi papel no es hacer activismo por el medio ambiente, sino dar la información correcta, que es mi forma de contribuir a un tema que me importa, y dejarles a los activistas el papel de las protestas y de lo que quieran hacer. Particularmente yo por eso no firmo nunca pronunciamientos ni voy a marchas. No porque sea indiferente, sino porque creo que como periodista tengo que mantener una distancia; independientemente de la simpatía que me pueda generar la causa, porque a todos nos pueden generar simpatía las causas. Por eso nunca estoy en ninguna lista de esas de firmas ni estoy en esas cosas de carteles. No es porque sea floja ni nada por el estilo, sino porque creo que cada uno tiene su papel. Y el papel del periodismo es importante, y logras llegar a más gente si mantienes esa distancia.

Te da credibilidad.

Claro, porque si a ti ya te identifican con una causa, ya hay todo un grupo de gente que piensa "ah, no, está sesgado". En cambio, si tú sabes que defiendes algo, pero mantienes tu distancia, puedes hacer que te escuchen personas que no necesariamente te escucharían como activista. ¿Me entiendes?

Claro.

Y el periodista está para que lo escuchen todos. Quieran escuchar lo que dice o no, pero estamos para todos.

5.- ¿Y cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien le ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera directa o indirecta para él? ¿Cree que debería inhibirse? ¿Por qué y de qué manera?

Mira, yo creo que uno no le debe dar media training a los políticos. Y justamente por eso, porque no sé, no lo he hecho; cuándo me lo han pedido lo he rechazado. Justamente porque no sé si después puedes ser lo suficientemente objetivo o si puedes hacer la entrevista tan bien, ¿no? Porque cuando tú entrenas a alguien, de

alguna manera le estás enseñando cómo responderte, ¿no? Y creo que parte de lo interesante de la entrevista es que la otra persona se enfrente a una incógnita. ¿No? Si otros pueden hacerlo, yo no puedo opinar por otros.

Respecto a haber trabajado... Yo en mi juventud trabajé con alguna persona que ahora tiene un cargo público; no político, pero un cargo público de derecho. Y yo creo que lo podría entrevistar con plena objetividad. Y, es más, siendo muy crítica, porque su actuación pública, no voy a decir quién es, pero su actuación pública no me satisface. Y el hecho de que haya trabajado con esta persona hace 30 años no me impide ver que lo que veo no me gusta y que se lo puedo cuestionar. Así que creo que ahí hay una distinción. Ahora, si has trabajado anteaer, no pues. O sea, porque si has trabajado con una persona es porque de alguna manera estabas en algo de acuerdo con esa persona. No sé, no creo que pueda haber tanta objetividad.

En ese caso debería inhibirse o decirlo.

Ambas cosas puede hacer. Yo creo que es una opción muy personal. Yo creo que sí, que puede transparentarlo y decir "bueno, yo he trabajado alguna vez con esta persona, así que tengo un nivel de conocimiento o de cercanía", ¿no? O, si no se siente cómodo, debería inhibirse, ¿no?

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿Cree que es necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística?

Bueno, yo creo que antes de darles el trabajo se debería ver si tienen el concepto claro, porque yo creo que no le puedes dar el trabajo a una persona que no tiene claro cuáles son los principios éticos del periodismo. Y los principios éticos en general son muy similares en las distintas carreras, ¿no? Entonces, por ejemplo, tú estudias en Derecho deontología, ¿no?, y estudias ética, y vale para lo mismo. Yo he estudiado Derecho. No necesito un curso específico de ética periodística para saber lo que es ética, porque no solo lo sé, sino que lo he estudiado. Pero en general yo creo que eso es previo a la contratación. O sea, no sé de qué clase de conductor me estás hablando.

Bueno, hay varios lamentablemente, que no tienen mucha idea de cuáles son los límites del periodismo.

7.- ¿En su experiencia, alguna empresa radial? Bueno, en tu caso radial y televisiva, en la que has trabajado le informó de la existencia de un manual de ética. Me acabas de decir que sí, ¿sabes si son públicos, es decir, si los ciudadanos acceden a este compromiso que tienen las empresas?

Yo tengo entendido que están en la página web.

En el caso de Canal Cuatro, América Televisión.

En el caso de América, sí.

Y antes en los otros medios en los que has estado ¿sabes si tenían y si te

dieron un manual?

No, solo en América me han dado el manual siempre. Que antes era un manual que parecía una biblia y ahora, justamente para garantizar que todo el mundo lo lea, lo han reducido no a un decálogo, porque es un librito. Pero están en letras gigantes y son los principios básicos. Son como los 30 mandamientos, por decirlo así.

Principios rectores

Yo he trabajado en otros medios y no recuerdo que me lo hayan dado, pero en América sí. Y sé de periodistas que los han usado. O sea, ha habido casos que han sido mediáticos de periodistas que han dicho “miren, este principio yo considero que se ha vulnerado y por eso me voy”, ¿no? Justamente en el año en que yo no estuve, así que no tengo ningún problema con eso.

Pues sí, claro, ya todos sabemos ¿no? de qué se trató. Pero ahí también se apeló a la cláusula de conciencia, ¿no?

También, sí.

8.- De qué manera el conductor de un programa periodístico puede determinar si una información es verdadera o se trata de un fake news.

Ah, bueno. Eso es bien complicado ahora porque hay tantas noticias falsas. Yo tengo como premisa que cuando algo no está confirmado por más de una fuente creíble, debe tratarse como una información dudosa, y que las informaciones dudosas no se dan. Y sí me ha pasado que me han dicho “oye, hay este rumor” y yo he dicho “bueno, pues mientras sea rumor yo no lo digo”. Y sí me ha pasado tener que discutir, pero lo que yo digo es “no se trata de ser el primero, se trata de ser el que da la información cierta”. Y me planto en el sitio y ya. Primero se corrobora, y se corrobora con fuentes fiables. ¿Qué fuente es fiable? ya depende de tu criterio, ¿no? Ahora, yo sé que en El Comercio... Yo nunca he trabajado en el periódico; pero en El Comercio tienen incluso una norma numérica que es que tienen que ser tres fuentes.

Tres fuentes que digan lo mismo.

Tres fuentes confiables que digan lo mismo. Y yo sé que mis reporteros también trabajan así, como una cuestión personal. O sea, tienen una información, la contrastan con otra fuente, la contrastan con otra fuente y recién ahí ya se considera confiable. Ahora, cuando son solo dichos yo siempre prefiero buscar también algún otro tipo de evidencia, que suele haber.

Cruce de información

Sí.

9.- En su experiencia de justamente eso. ¿De qué manera un periodista cruza información? En este caso es mientras está en la conducción, o sea, yo sé que hay una tarea antes, pero si estás en la conducción del programa y te dan

una información, ¿tú tienes la posibilidad de cruzar información o no?

A veces no, porque tú estás en el vivo. Pero lo que haces es, cuando te llega, se lo pasas a tu equipo y le dices “por favor, confirmen esto que me ha llegado”. Y tienes un equipo que confirma aparte.

Que te respalda, un soporte.

Sí. Si estás en pausa –por ejemplo, has presentado un reportaje y tienes diez minutos– yo misma, a través del internet, a veces puedo hacer la investigación y el contraste. Porque ahora con el Internet tienes más acceso a fuentes, y a través del teléfono puedes consultar incluso a personas. Y así a veces hasta llamar a los mismos involucrados y decirles “oye, me están diciendo esto”.

¿Tienes algo que decir para sacarlo en el mismo programa?

Exacto.

Se contrasta con la misma fuente.

Claro, si es algo que dicen de una persona, lo ideal es contactar directamente con ella, salvo que sea algo que dicen como que alguien se ha fugado, ¿no? Entonces, si están diciendo “se acaba de fugar Juan Silva y lo ha visto su vecina”, ahí mandas al equipo. Y el equipo comienza a ver si ubica a la vecina, si hay alguna otra persona que lo vio, si hay alguna otra fuente que lo dice, si la policía tiene conocimiento, ¿me entiendes? O sea, se hacen un montón de cruces a la vez, aunque sea en vivo.

10.- Y en su experiencia, de qué manera un periodista, justamente de lo que estamos hablando, maneja fuentes informativas.

En mi experiencia, yo leo mucho. Y trato de leer diferentes fuentes, en el sentido de fuentes con diferentes tendencias. Porque por más que la información sea información, siempre hay un sesgo, un pequeño sesgo en muchas fuentes, ¿no? Entonces trato de leer casi opuestos para contrastar cómo ven las cosas, ¿no? Y recurro mucho a información. Yo particularmente recurro mucha a información académica también. Me gusta mucho estudiar el trasfondo de los temas más allá de la noticia, ¿no?

¿En todos los temas? Bueno, en realidad en el Perú lo que más hay es temas legales, ¿no?

No, pero también, por ejemplo, en la pandemia había un montón de temas médicos y, bueno, me suscribí a un montón de publicaciones especializadas. Tengo la suerte de manejar otros idiomas, en el caso del inglés muy bien, y entonces tenía la oportunidad de hacer investigación más profunda, ¿no? Por ejemplo, en la época de la pandemia descubrimos muchas cosas que se hacían mal justamente por eso, ¿no?

Por falta de información, se debe acudir a fuentes fiables.

Y acudir a fuentes confiables, que pueden ser especialistas. Por ejemplo, en el caso

de la pandemia fue clarísimo, yo recurría mucho a médicos, ¿no?, que no son temas legales. Pero en caso de temas legales también recurro a otros abogados. No me baso solo en lo que yo aprendí, sino recurro mucho a otros abogados. En general en todo trato de buscar expertos que me ayuden más a comprender los temas difíciles y leer mucho.

11.- Si un periodista durante la entrevista ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital y no realiza una repregunta, considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad.

En algunos casos sí, es clarísimo. Por ejemplo, en esa entrevista al presidente Castillo, la que le hicieron en Canal Siete, era escandalosa la falta de repreguntas, ¿no? Pero en otros casos a mí me parece simplemente falta de habilidad del periodista, ¿no?

¿Falta de conocimiento del tema?

Sí. O falta conocimiento del tema o falta de reacción. Porque lo que pasa es que para tú repreguntar tienes que prestar mucha atención a la respuesta para ver en qué parte está el punto repreguntable ¿me entiendes? Y tú tienes que conocer mucha información sobre el tema. Hay un principio de la entrevista, que ya no me acuerdo en que libro leí –porque si bien he estudiado Derecho, como como soy entrevistadora he estudiado, por mi parte, también teoría de entrevista, y he leído libros. Y, de hecho, hasta he dado clases sobre eso, justamente porque estudié, no solo por experiencia... y una cosa que leí en un libro, no me acuerdo cuál, perdóname, pero que se me quedó marcada es que tú para hacer una entrevista tienes que conocer de antemano las respuestas, al menos en el 60%. O sea, tú tienes que investigar el tema como para que la respuesta no te pueda sorprender. No vas a saberlas todas, pero cuando tú planteas la entrevista..., ¿no sé si tu viste esta serie que se llama “Gambito de dama”?

No, no, no la he visto

Es una serie sobre una chica que juega ajedrez. Y todas las noches esta chica miraba al techo y veía como partidas imaginarias... O sea, veía “si yo muevo esta pieza, el otro puede mover la otra pieza...”. Y cuando yo vi esa serie dije “qué chistoso, esa es la misma forma en la que se hace una entrevista”. O sea, yo cuando pienso en una entrevista nunca es rígida, porque la entrevista depende de la respuesta; pero yo siempre establezco todas las preguntas que yo quisiera hacer, aunque nunca las puedo hacer todas. Pero establecidas todas las preguntas, yo digo ya.... Si yo le pregunto, por ejemplo “¿dónde estuvo usted la noche del 8 de abril?”, y yo tengo tres posibilidades de respuesta: estuve en mi casa, no le quiero contestar, estuve en la casa de la vecina. En primer lugar, yo tengo que averiguar por mi cuenta dónde estuvo. O sea, yo se lo pregunto para que lo sepa el público, pero en realidad yo ya lo sé. Entonces, en función de eso, yo ya sé qué voy a repreguntar en función de qué me responda. Si me responde una mentira, yo ya tengo que tener planeada la siguiente repregunta, que es por ejemplo “Ah, pero a usted lo vieron en el otro sitio” ¿Me entiendes? Si yo no he hecho toda esa línea previa, que implica una investigación e implica todo un planteamiento de potenciales respuestas, ¿cómo voy a repreguntar? Simplemente me quedo en “ah, me dijo

esto”, ya paso a la siguiente. Entonces la repregunta es parte del trabajo previo de investigación.

Surge en el momento, pero ya ha sido previamente planificada como una partida de ajedrez.

Ahora, no le cuentes esto a todo el mundo, porque si no se van a preparar más (en broma).

12.- Si el periodista, al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema. Considera esto una acción de poca voluntad de conocer la verdad.

No. O sea, puede ser que sí, pero a veces es simplemente falta de técnica o de capacidad, no sé. Yo creo que cuando te evaden la pregunta tienes que insistir una o dos veces. Y que, si la pregunta es muy importante y la sigue evadiendo, tienes que dejar establecido expresamente: “Usted no ha respondido. No tenemos tiempo para quedarnos en esto para siempre, pasamos a la siguiente, pero que quede claro que usted no ha respondido”.

No dejarlo pasar.

No, no se deja pasar. Se molestan horrible, ah.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa? ¿Es decir, repasarlos hechos, analizar la información con la que se cuente y concluir en una interpretación que se pueda definir como rigurosa?

Sí, yo creo que sí. Si lo haces bien, sí.

O sea, tu interpretación. El análisis de los hechos.

Sí. Yo creo que sí. Si lo haces bien, sí. Pero te tienes que basar bien en los hechos, dejarlos bien claros. Tienes que establecer bien cuáles son las deducciones, y tienes que establecer bien por qué la deducción no tiene un salto de continuidad, ¿no? Es decir, por ejemplo, yo puedo entrar al cuarto donde dejé un gato y hay una ventana abierta. Yo no he visto que el gato se ha escapado, pero si el gato no está y solo hay una ventana abierta, yo perfectamente puedo deducir que el gato se escapó por la ventana. Y eso no me hace menos creíble ni me hace menos periodista, ¿me entiendes?

O sea, es una deducción lógica, digamos.

Si la deducción es lógica y no tiene un salto de continuidad, ¿me entiendes? No hay otra opción.

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? ¿Si es así, se considera que el periodista está siendo riguroso?

Yo creo que sí. Yo, por ejemplo, afirmo –y he afirmado públicamente– que el

presidente Castillo no puede haber hecho su tesis porque..., no necesito ni siquiera ver el Turnitin ni cuánto plagio tiene, sino simplemente mirar. Yo leí la tesis, y la tesis es totalmente contraria a todo lo que él dice, a todo lo que él ha declarado en muchas entrevistas y a toda su forma de comportamiento. Porque la tesis es sobre la importancia del enfoque de género, y el presidente ha declarado en más de una ocasión que a él el enfoque de género le importa un cuerno y no sabe nada del enfoque de género. Entonces yo puedo deducir, claramente, que ese hombre no ha hecho esa tesis. No la ha hecho, no hay forma, ¿me entiendes? Porque ni siquiera conoce el tema. Y es más, declara contra el tema. Y ni siquiera al declarar contra el tema ha mencionado alguna vez “miren, yo de este tema sé mucho porque hice una tesis”. ¡Mira ese es el nivel!

Entonces, ¿en ese caso sí?

Hay casos en los que la deducción es tan obvia, que yo sí creo que es rigurosa. Ahora, para eso me he leído la tesis. La rigurosidad está ahí. Y para eso he comenzado a mirar qué ha declarado el hombre sobre el tema en distintas ocasiones. Y no sólo lo he mirado, sino que lo he copiado y lo he guardado en un archivo por si alguien se atreve a discutirme. Y se han atrevido a discutirme. Se atrevió a discutirme Anahí Durán en una entrevista y le dije: “oiga, mire acá: [el diario] Gestión, tal fecha”. No, no las tengo que guardar, ¿me entiendes? Parte de la rigurosidad, también es eso: ¿qué guardo?, ¿qué memorizo?, ¿qué me acuerdo?

14.- ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

Sí, bueno, yo lo que hago es: todo lo que yo digo, lo verifico. Y todo lo que dicen mis reporteros es verificado tanto por el director como por mí, en el sentido de que si existe algo que no tiene una sustentación lógica dentro del mismo reportaje, yo hablo con él o con ella y le digo “¿de dónde me ha sacado esto? No sale, no aparece, no me queda claro de dónde es”. Y entonces ellos me dicen “mira, es esta fuente, este documento es esto no sé qué”, ¿no? A veces, por alguna razón, por secreto de fuente no lo puedes decir en el reportaje; pero yo sí, antes de emitirlo sí me preocupó de que haya sido todo corroborado, ¿no? Pero eso normalmente es papel del director. Yo simplemente lo hago porque soy chancona, eso no es papel del conductor.

Pero es tu manera de proteger tu credibilidad.

Exacto. Es una forma de proteger mi credibilidad. Porque yo le digo “yo estoy dando la cara por ti, por eso te pregunto”. Pero tan no soy responsable, que si hay un error, el responsable legal es el reportero. Yo no, no es mío. Yo solo soy responsable por lo que yo digo.

15.- Si el conductor del programa recibe una información de fuente anónima que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes o televidentes, indicando que no está confirmada. o debe esperar a confirmarla para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia?

Yo pienso que no la debe dar a conocer. Esa es una discusión que tengo con un

montón de gente, porque muchos creen que sí se debe decir “bueno, hay este rumor que no sé qué...”, por este prurito que hay de “yo lo dije primero”. Pero yo creo que más que “yo lo dije primero”, lo importante es “lo que yo dije es lo cierto”, “lo que yo dije es lo que está confirmado”. Y yo no hablo de rumores, porque para los rumores están los chismes y las redes, ¿no?

Si no está confirmado, no lo difundes

No. O lo que puedes hacer cuando es algo muy urgente. Por ejemplo, te dicen “hay un rumor de que en este momento se está escapando por la frontera” y en ese momento es importante decirlo justamente para que la noticia tenga un efecto contenedor, ¿me entiendes? O sea, si alguien te dice “estoy viendo que en este momento se está escapando Juan Silva en un yate en el Callao”, tú dices “nos ha llamado una fuente anónima diciendo que en este momento está pasando esto. Esto no es una noticia, pero alertamos a las autoridades, y en este momento nuestros equipos están yendo a confirmar si esto es cierto. Esto no es una noticia, esto no es un hecho confirmado. Pero dada la gravedad del asunto, y dado que todos tienen que ocuparse de esto, hacemos un llamado público a que las autoridades vayan a ver qué cosa hay de cierto en esto”, Entonces tú no lo das como rumor, sino como una alerta. Porque podría ser necesario dar una alerta en algunos casos. ¿Me entiendes?

Eso pasó con RPP, me parece, hace poco con respecto a la sobrina del presidente. Y resultó que no era cierto, y hubo muchos cuestionamientos al dar una noticia que no habían confirmado.

Si, yo no la hubiera dado, por ejemplo. Por eso yo soy de las que cree que mejor es no dar esas cosas así. Pero creo que ahí el error que ellos cometieron fue que afirmaron que era la sobrina

Por una foto.

No lo dieron como alerta. Es distinto. Porque tú puedes decir “alertamos a las autoridades de inmigraciones, que hemos recibido un aviso anónimo que estaría sucediendo esto”, ¿no? Qué es distinto a darlo por hecho. ¿Me entiendes?

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, significa que debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país.

Si, el papel del periodista no es preocuparse de si hay crisis o no hay crisis, sino informar.

Decir la verdad, ser leal con los oyentes, con el público.

Ahora bien, hay todo eso que está en el manual largo, hay todo un protocolo de cómo se informa cuando la información puede causar una crisis muy grave. ¿No? De la forma de tener cuidado para no agravar la crisis.

Pero informar igual.

Pero tienes que informar, claro que tienes que informar.

Cuál sería el cuidado.

Por ejemplo. Si la información puede generar disturbios, por ejemplo, que pueden causar heridos o muertos ¿no? Tú tienes que ser muy cuidadoso sobre cómo das ciertas informaciones para no agravar situaciones de peligro. Por ejemplo.

En ese caso, ¿pero si hay un hecho de corrupción?

Allí no. Para eso estás, ¿no?

17.- ¿Durante la entrevista, cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos? Tú, cuando has visto una entrevista y has dicho “sí, pues, ese periodista sí quiere llegar a la verdad”. O dices “no, este le está perdonando la vida”.

Yo creo que donde se nota eso es en la preparación del periodista. Y eso se nota simplemente en las preguntas y en las repreguntas. A veces también se nota porque tienen un cerro de papeles delante que van sacando uno por uno. Pero a veces hay gente que pone cerros de papeles simplemente como esa gente que llena su biblioteca de libros que nunca han leído. Pero tú te das cuenta de si un periodista se ha preparado o no para la entrevista, ¿no?

Por las preguntas, entonces se puede saber

Sí.

18.- Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, ¿se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Depende. Yo interrumpo cuando no me están contestando. Porque esa es una técnica que no sé quién les ha enseñado, pero a la que recurren muchos políticos, que te contestan cualquier cosa. Tú le dices “oiga, pero la fiscal de la Nación ha puesto en su denuncia una serie de elementos de convicción que son hechos corroborados”. Y te dicen “La fiscal de la Nación tiene 11 denuncias”. “Señor, no estamos hablando de las denuncias de la fiscal de la Nación, estamos hablando de la denuncia que ella ha hecho”. “Pero es que ella tiene 11 denuncias”. “Pero señor.”. “Pero no me interrumpas, es que le quiero...”, “Sí lo interrumpo, porque eso no le he preguntado yo”. Entonces allí yo sí interrumpo, y además algunas veces les recuerdo que el pacto... algunos hasta te preguntan a ti. Y a veces hay que recordarles. “Oiga, señor, perdón, la que pregunta soy yo. La entrevista es un pacto, es un pacto en el cual hemos quedado, en que yo pregunto y usted responde. Y si usted no cumple el pacto, usted está incumpliendo”. Yo a veces lo he tenido que decir así de explícito. “Y si interrumpo es porque el tiempo para el cual usted ha venido no es para hablar de la receta de cocina de su mamá, sino para hablar de esto”. Me pasó hace poco con uno que quería, ah con lo de Lady Camones, que el tipo quería hablar de otra cosa. Y me dijo: “usted no me deja hablar”. Le dije “no lo voy a dejar hablar de otra cosa. Yo le estoy preguntando sobre una cosa y usted

me está hablando de otra. Si quiere, otro día lo invito a hablar de esa otra cosa; pero no, de eso no lo voy a dejar hablar”.

Pero en casos de otros periodistas que no sabemos por qué interrumpen y no dejan terminar al entrevistado.

Bueno, [en] algunos es por estilo.

Pero se podría decir que su interés no es conocer la verdad.

Yo no te diría que su interés no es conocer la verdad, sino que su mayor interés quizá es dar una impresión, aparecer como algo o hacer rating, a veces ¿no? Porque la pelea, el escándalo, da rating para algunas personas ¿no?

19.- ¿Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta dónde su opinión? ¿Cómo?

No sólo puedes, sino debes. Y es facilísimo. Les dices “Esto es lo que es y esto a mí me parece una barbaridad”. O sea, es así de claro. Tú dices: “esto es lo que es y esto es lo que a mí me parece”, ¿no?

Das cuenta de los hechos y das tu opinión.

Exacto, siempre separado. O sea, puede estar en el mismo tramo del discurso, pero tiene que quedar claramente qué cosa es opinión y qué cosa no. O sea, por ejemplo, si una persona está sentenciada, tú puedes decir “es un delincuente”; y si una persona no está sentenciada, tú no puedes decir “es un delincuente”. Tú tienes que decir: “bueno, los hechos dicen que esta persona aparentemente habría cometido esto..., está siendo investigada por esto. En mi opinión, esto es terrible, este comportamiento de ser cierto es un comportamiento delincuencia”. Pero te das cuenta que no es lo mismo que decir que es un delincuente. ¿Me entiendes?

20.- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho?

Mira, siempre es posible especular. Y a veces es útil para ayudar al oyente a formarse una opinión. Pero insisto, aquí el secreto, que no es secreto, es que el oyente pueda distinguir, después de escucharte, cuáles son los hechos y cuáles son las deducciones, tus elucubraciones, las opiniones, para que él pueda formar su propia opinión. Si tú mezclas todo, lo que estás haciendo es tratando de hacer un trabajo de concientización; que no necesariamente es malo hacer un trabajo de concientización. Tú puedes hacer un trabajo de concientización para que la gente no eche basura a las calles. Y eso es una cosa que es positiva, pero tú no debes inventar cosas para eso. Tú les dices: “Mira, Lima es una de las ciudades más contaminadas del mundo. Lima es una ciudad donde no hay un sistema de recojo de basura”. Entonces dices “tenemos que tomar conciencia de que cada uno de nosotros tiene un papel, o sea, no podemos estar esperando que venga otro a recoger la basura cuando nadie nos impide a nosotros no tirar la basura”, ¿me entiendes? Te he puesto un ejemplo bien simple, poco polémico. Pero así puedes trabajar con todos los temas. Yo, por ejemplo, siempre digo –no siempre, pero

muchas veces digo—, cuando hablo de corrupción, que no hay que olvidar que no hay corruptos sin corruptores. Y que hay una doble moral tremenda en esta sociedad, porque si hay tanto corrupto es porque hay un montón de gente que está dispuesta a corromper, ¿no? Y eso es una inferencia, porque yo no te puedo decir quiénes son necesariamente los corruptores; pero intuyo que en este país son muchos, porque hay mucha gente dispuesta a pagar una coima a un policía, demasiada. Si no, no habría tantos policías coimeros.

Hemos llegado al final de las preguntas. Muchísimas gracias por ayudarme en este tema sobre el rigor periodístico.

No hay de qué.

3.4. ENTREVISTA PEDRO SALINAS

Nombres y apellidos: Pedro Eduardo Salinas Chacaltana

Trayectoria profesional: Videocolumnista en el portal La Mula y entrevistador en el programa “Rajes del oficio” (YouTube). Ha conducido programas periodísticos en las emisoras CPN Radio, 1160, Exitosa, Stereo 100 y Radio Miraflores. En 1994 obtuvo, junto a César Lévano, el Premio Nacional de Periodismo y Derechos Humanos (como conductor del programa “Diálogo abierto”, de Antena Uno Radio). También ha tenido a su cargo la conducción de programas de televisión, entre ellos, Tiempo Real (ATV), Enlace Global (Global Televisión) y “Buenos días, Perú” (Panamericana Televisión). Ha sido columnista de los periódicos *El Comercio*, *La República*, *El Mundo*, *Expreso* y *Gestión*, entre otros. Entre los numerosos libros que ha publicado figuran: “Mitad monjes, mitad soldados”, “Mateo Diez”, “Rajes del oficio” y “Sin noticias de dios”.

Formación académica: Realizó estudios de Psicología en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Fecha de entrevista: 3 de octubre del 2022 (epistolar)

Entrevista a profundidad

1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?

Las que propone Gustavo Gorriti. Corroborar. Comparar. Constatar. Confrontar.

2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?

Es un deber de conciencia. Claudicar es traicionar la vocación.

3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?

Sí, es posible. No pocos ceden ante una situación así. Pero si el tema debe ser abordado, hay que hacerlo.

4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Uno debe tender a la objetividad como una aspiración, pero lo cierto es que nadie lo es. Acá la máxima que se debe seguir siempre es: "Las opiniones son libres, los hechos son sagrados".

5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse?

¿por qué? o ¿de qué manera?

Debería inhibirse, pues hay un evidente conflicto de interés. En caso contrario, debe hacerlo sumamente explícito antes de la entrevista. Para eso son los disclaimers, o los asteriscos que van a pie de página en las columnas de opinión. No hacerlo es antiético.

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Me parece que sí. Justamente para evitar casos como los conflictos de interés o distinguir qué cosa es interés público y cuáles pertenecen al espacio privado de cada individuo, para citar un par de ejemplos.

7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

No.

8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de *fake news*?

Ningún periodista debe dar como un hecho la primera información que recibe. Debe confrontarla.

9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?

Por la dinámica de la radio, es muy difícil cruzar información al aire en medio de una entrevista u ofreciendo información en vivo sobre algún hecho de interés general. Lo tiene que hacer progresivamente, buscando las fuentes que complementen o rectifiquen la información propalada. Y si se dio información equivocada, hay que corregirla.

10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?

Las fuentes siempre son sagradas. Antes de una entrevista, el entrevistador tiene todo el derecho y la obligación de consultar a otras fuentes para encarar a la persona que va a entrevistar.

11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?

Habría que evaluar cada caso. No todos reaccionan igual.

12.-Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?

También depende de la situación.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? Si es así, ¿se puede considerar que el periodista está siendo riguroso?

Se puede inferir cosas a partir de los hechos que se conocen, siempre subrayando que se trata de una hipótesis. Pero tiene que haber una lógica impecable, de lo contrario se puede caer en una interpretación antojadiza e irresponsable.

14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

En mi caso, que he hecho en los últimos años investigaciones sobre abusos sexuales en instituciones eclesiales peruanas, hay que contrastar las denuncias y señalamientos con diversas fuentes, debido a lo delicado del tema. En lo posible, corroborarlas, pero como no suelen haber videos de los momentos de los abusos, la verosimilitud y credibilidad de las fuentes es fundamental. Mientras más fuentes se consulten, que confirmen y corroboren las denuncias, mejor.

15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia? ¿Por qué?

Una fuente anónima puede servir de alerta para una investigación a posteriori, no para tomarla en serio a la primera y divulgar lo que dice. Eso no es serio.

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?

Sí. La investigación del Washington Post sobre el Caso Watergate es una muestra.

Por primera vez en la historia de los Estados Unidos, una investigación periodística se tumbó al presidente Richard Nixon.

17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?

El periodista tiene que llegar preparado a la entrevista. A cualquier entrevista. Ya sea política, cultural, deportiva o medioambiental. Alguien que no se prepara para una entrevista no es un periodista. Es un conductor, un animador, un improvisado, o algo así, pero periodista no es.

18.- ¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Depende si el entrevistado quiere escamotear la pregunta, como hizo el candidato Urresti en el debate municipal de Lima frente a una pregunta muy precisa de Josefina Townsend, para citar un ejemplo relativamente reciente. Y si no responde, se precisa -como lo hizo Townsend- que no respondió la pregunta.

19.- Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?

Hay valores y principios que son universales. Hay conceptos que son indiscutibles. Un proyecto de ley misógino, una declaración homofóbica, una respuesta autoritaria, y asuntos similares, son objetivables, y, en consecuencia, si lo son, no hay ningún inconveniente en mencionarlo o advertirlo. En mi pequeña opinión, es una obligación hacerlo.

20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

Otra vez. Los hechos son sagrados y las opiniones son libres. Desde esa premisa, se puede plantear hipótesis basadas en esos dos fundamentos.

3.5. ENTREVISTA A ROSANA CUEVA

Nombres y apellidos: Rosana Margarita Cueva Mejía

Trayectoria profesional: Es productora general de noticias de América Televisión y Canal N. Ha sido directora y conductora del programa “Panorama” de Panamericana Televisión.

En el año 2018, Cueva fue reconocida como la periodista más influyente de la televisión peruana, según la Encuesta del Poder realizada por la revista *Semana Económica*.

También ha sido co-conductora del programa “Comentario de la Noticia” de CPN Radio.

Fue reportera del programa “La revista dominical” de América Televisión, del programa “Contrapunto” de Latina Televisión. Y también del canal CNN en Español.

Formación académica: Bachiller en Artes con mención en Periodismo y Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad de Piura.

Fecha de entrevista: 12 de octubre del 2022 (vía Zoom)

Entrevista a profundidad

1.- Entrevistadora: ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?

Entrevistada: Ya. Yo sí creo que, para empezar, el rigor periodístico es una condición obligatoria en cualquier labor periodística. Yo sí creo que el rigor tiene que ver con los datos que tú manejes al momento de hacer las preguntas. Yo creo que uno tiene que apoyarse más en la data, en los hechos, en el dato preciso, más que en los adjetivos o en las percepciones, que también son válidas. Y sobre todo en una entrevista; además, cuando a veces eres la voz de lo que puede ser la percepción de un amplio grupo de la sociedad. Lo que no quita que tengas que buscar de todas maneras el dato. A eso es a lo que me refiero estrictamente con rigurosidad.

2.-Entrevistadora: ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o de los jefes de informaciones?

Lo que nos guía es la honestidad intelectual. No hay que olvidar que la base del periodismo es la verdad. Y es cierto que unos pueden decir “pues las verdades son de acuerdo al ángulo desde el que lo mires”, ¿no es cierto? Pero también es cierto que tiene que haber, precisamente por eso, un comportamiento ético que se basa en la honestidad intelectual con la cual tú desarrollas tu trabajo. Y te debes a un trabajo de servicio, no a los intereses de lo que puede hacer un dueño, una

empresa, a los intereses económicos detrás de un grupo económico. Te debes principalmente a quienes te siguen, te debes a tu oficio, te debes a tu profesión, que es la que tienes que desarrollar precisamente bajo esos principios éticos que tienen que guiar cualquiera de esas actividades. Entonces, creo que no se puede separar, no se puede decir por un lado va el comportamiento ético, pero por el otro lado va lo otro. Lo que a veces no quita, y sobre todo en cuestiones de entrevistas, que tengas que tener posiciones. Pero más que una posición de apoyo político, uno tiene que tener posiciones respecto a algunas banderas que son anticorrupción, no a la discriminación racial, no a ningún tipo de discriminación en absoluto. Y, por ende, a toda una serie de principios o de posiciones que uno tiene que tener. O sea, uno no puede ceder respecto a muchas de estas banderas, de la defensa de los derechos humanos, defensa de los derechos de la mujer y así una larga lista.

Y yo sí creo que eso también va en doble vía, porque así como tú no puedes esperar que el dueño del medio, o del grupo económico en que puedes estar, te pida que tu actúes de [determinada] manera, pues como activista, tú tampoco puedes hacer las veces de activista. O sea, decir “No, niego este derecho a esta persona; pero yo sí lo voy a ejercer. Yo me siento dueño de la verdad y dueño del espacio y hago activismo político”. Yo sí creo que eso no está bien en ninguno de los dos casos. Lo que tienes que hacer es periodismo, un periodismo honesto. Entonces yo sí recuerdo mucho una frase que escuché: “yo no campaña, pero tú tampoco campañas”. ¿No es cierto? Haz periodismo, que es lo que se tiene que hacer.

En caso de que hubiera presión política y eso, el periodista tiene que saber cómo.

Cómo lidiar con ella. Cómo escoger también así las batallas. ¿No es cierto? Porque hay presiones y presiones. Yo sí creo que uno siempre tiene que anteponer el interés periodístico y además hacerse las preguntas: ¿es esto de interés público?, ¿esto es algo que es importante para el país? Pero obviamente hasta lo pequeño puede ser importante porque pinta de cuerpo entero, a veces, a una persona. Pero por sobre todas las cosas, tener claro que uno no está siendo parte de una campaña; ya sea porque te lo piden o porque tú eres parte. Yo sí creo que, por ejemplo, en los últimos años ha habido mucho activismo político de parte de varios periodistas que probablemente ni cuenta se daban; pero sí se estaba dando un activismo político.

Y eso le quita rigurosidad al tema.

Por supuesto.

3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?

Yo sí creo que eso ocurre y con mucha frecuencia. Y alimentan, de manera extraordinaria, ese tipo de situaciones las redes sociales. Entonces, a veces el terror o el pánico que pueden sentir algunos periodistas frente a las presiones, que a veces ni siquiera son las presiones económicas o del poder, sino la presión de las redes sociales. Si te aplauden, ¡alabado sea el señor! Y te empiezas a comportar

en la línea de lo que ordenan esas redes sociales, y te sientes de pronto el rey de las redes sociales. Y no te das cuenta de que ese reinado puede ser completamente efímero. Y también lo contrario ¿no? Caes en la estigmatización de precisamente estas redes sociales que simplemente en determinado momento deciden que tú eres el defensor de los tiranos.

Lo hemos visto tanto en los últimos meses: fujimontesinista, fujimontesinista aprista... en fin, todo ese concepto de etiquetas ¿no es cierto? que te endosan. Ahí también hay una presión. Y eso es intolerancia, ¿no? Porque exigen que todos tengamos que pensar igual, y eso no es válido. Yo sí creo que siempre va a ser válido respetar opiniones, posiciones, informaciones. Entonces, cuando de pronto hay una información que no les gusta, porque va contra los que son sus líderes políticos en ese momento, simplemente te ponen la etiqueta. Hay presiones y presiones. Y es por eso que hay que mantener la rigurosidad. Yo siempre digo: díganme lo que quieran, pero solamente díganme si esto es cierto o es mentira. Punto. Eso es lo que nos compete.

4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Es difícil. Es difícil porque ahí lo que te guía es principalmente, nuevamente, ese activismo. Entonces, al ser parte de un grupo político, sea el que sea, porque de repente tú dices bueno, pero si nos vamos a centrar en Perú, ¿no?, yo no soy del PPC, yo no soy. Pero también hay otro partido que pueden ser los antis, ¿no? Puede ser el anticastillismo, el antifujimorismo, el antivizcarrismo.

El anticomunismo

Entonces eso ya es una posición, ¿no es cierto? Entonces ahí yo sí creo que puedes perder algo de vista. Lo que no quita nuevamente y sobre todo en el tema de entrevistas, que es bien difícil, porque en el tema de entrevista sí contraponen, también es cierto, posiciones. Pero siempre hay que tratar de buscar, pues, el dato. Y la rigurosidad a veces en lo que se pierde es en, como te decía hace un momento, el adjetivo fácil o el sensacionalismo fácil, ¿no? “¿Cómo va a ser posible que esto no sea así!”, a veces uno escucha, ¿no? Oye, hazme la pregunta, no me digas que cómo va a ser posible que o por qué, o “¿cree que es fácil engañarnos!” No, dale datos. O sea, está bien que uno tenga que colocar probablemente en una situación complicada a veces al entrevistado, pero a partir de la base de sus contradicciones, no a la base de una interpelación primaria, ¿no? O sea, hay que elevar el nivel.

¿Y tú crees que pueda? ¿Si alguien es, digamos, de derecha, de derecha y trabaja en un medio de derecha, es posible que llegue a ser riguroso o puede ser sesgado?

No. Es probable que sí, pues, tenga de todas maneras esas inclinaciones. Pero yo también creo que, si uno es, digamos, abiertamente de..., y se reconoce como tal, no estás engañando a tu público. Yo decía el tema de los espectadores. O sea, hay diarios sumamente importantes en el mundo que se definen como “yo soy liberal, pro mercado”, ¿no es cierto? Lo cual también es válido. Entonces tú ya sabes que la mirada o el ángulo con el que se va a dar, pues, viene bajo esa óptica. Entonces,

eso sí me parece válido, ¿no? Pero igual puede pasar en el caso de algún entrevistador, que diga, “oye, yo me defino así y desde esta posición estoy interpellándote también”. Porque también como tal puedes estar representando a un sector del país. Pero sí ser claros y ser transparentes. Tanto como cuando eres asesor de una empresa minera, por decirte. No puedes hacer una entrevista desinteresada o sin ese sesgo, si eres asesor, a un ministro de Economía o a un ministro de Energía y Minas, ¿no es cierto? Entonces sí, yo sí creo que en todo caso ahí está el *disclosure* ¿no? Ser claro, decirlo, explicar de una vez cuáles son tus conflictos de intereses.

Pero igual tratar de llegar a la verdad, porque es mi deber frente a la audiencia.

Es que eso es lo fundamental, eso es lo fundamental. Tener claro que lo que hay es una búsqueda honesta, honesta, intelectualmente de la verdad.

5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse?

Sí, yo sí creo que tiene que inhibirse. Yo personalmente, o sea, yo sé que mucha gente lo puede hacer. Pero personalmente creo que si estás dentro... O sea, si de pronto tienes un paréntesis en tu carrera y no estás trabajando en nada, sí me parece totalmente válido que puedas dar ese tipo de servicios, ¿no? de asesorías. Pero si ya lo has dado y lo tienes que entrevistar, yo sí creo que deberías de inhibirte. Y si estás ejerciendo, no puedes darlo.

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Yo creo que a partir de que tú ocupas el puesto de un periodista, todos los medios de comunicación deberían de contar con uno, no te digo un tratado de ética y conflicto de intereses, como pueden tener algunos, de 200 páginas... Lo que creo es que, a partir de que te sientas tendría que ver por lo menos un decálogo. ¿No es cierto? OK, vas a ocupar el puesto de un periodista; este es el decálogo de esta radio, de esta emisora, de esta revista, ¿no es cierto? Porque, nuevamente, el trabajo que estás desarrollando requiere y demanda que cumplas con algunos requisitos básicos.

7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

Esto lo he visto solamente en dos oportunidades. Cuando ingresé a trabajar en una cadena internacional, que fue CNN en español, que antes de firmar el contrato, incluso, lo primero que me mandaron fue el manual de ética y de conflicto de intereses. Eso fue lo primerito. Después vino el contrato. Y bueno, ahora que me

estoy incorporando a una nueva casa televisiva, también lo primero que han hecho es enviarme, en este caso tienen los principios rectores, los principios rectores para poder estar al tanto y saber con qué criterio se va a trabajar.

¿Sabes si estos principios rectores o los de la CNN son públicos?

Entiendo que sí. En el caso de los principios rectores del grupo El Comercio y América Televisión, no estoy segura. Debería serlo, me imagino que sí, ¿no? Pero en el caso de CNN, sí. Por lo menos yo recuerdo hace algunos años, lo bajamos de ahí justamente para poder hacer un trabajo. Y en Panamericana Televisión también lo tienen; existe uno y entiendo que también es público, que uno lo pueden encontrar en la web. Se redactó hace pocos años, estuvo a cargo de Paco Flores, de Francisco Flores. Entonces, no te puedo decir que en cuanto alguien entra se lo entregan. Pero sí existe.

Así que podría ser consultado si hubiera alguna duda.

Así es. Y cualquier cosa, en el caso de Panamericana, Paco Flores, él es el que lo redactó.

8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de *fake news*?

Yo sí creo que para eso es precisamente que se requiere siempre un trabajo de equipo, ¿no? Porque a veces tú estás al aire, sentado, y de pronto entre una cosa y tú sales y la comentas. Yo creo que siempre es importante tener cuidado con eso; pero creo que es ahí donde entra el trabajo de equipo, del productor, de los asistentes, que tienen que estar corroborándolo. Y en todo caso siempre está el “por confirmar”. Obviamente depende también de la magnitud y la dimensión de ese hecho noticioso que se quiere dar a conocer, ¿no? Entonces, si tú vas a decir que el primer ministro ha fallecido, pues te la vas a tener que pensar 80 veces y vas a tener que corroborar varias veces, ¿no es cierto?

Con varias fuentes

Con varias fuentes. Y siempre te dicen que el mínimo es tres, ¿no? Pero es el mínimo de los mínimos [según] estas normas internacionales. Pero en un mundo en el que las redes sociales han ganado tanto espacio, y que no son necesariamente fuente de credibilidad, o sea que no las acompaña la credibilidad, yo creo que hay que tener muchísimo cuidado, muchísimo cuidado con lo que se repite.

9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?

Es muy difícil. En cualquier programa que sea en vivo es sumamente difícil corroborar, ¿no?, porque estás al mismo tiempo frente al micrófono y frente a la cámara, y al mismo tiempo tienes que estar manejándote por.... Puede ser, pero es sumamente difícil. O sea, claro, depende. Si te dicen que es una información que viene de Palacio y tú tienes “la fuente” en Palacio de Gobierno, todavía puede darse;

pero es sumamente difícil.

Sí ahí es tu equipo el que tiene.

En el vivo, ahí está tu equipo. Ahí uno tiene que simplemente asentarse en el equipo.

10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?

Es más, o menos lo mismo, ¿no? Claro, uno puede tener la fuente. A veces sí me ha pasado de que sale alguna noticia y hay una fuente directa que te contacta, o que tú tratas de buscarla. Pero, así y todo, no es fácil, ¿no? Hay que cultivar las fuentes. Justamente eso es parte también del trabajo periodístico. Y de la calidad de tus fuentes es que va a depender también la calidad de tu trabajo, de tu prestigio, de tu credibilidad. Pero estar haciéndolo al mismo tiempo es difícil. O cuestión también de suerte, que justo ocurra donde tú tienes la súper fuente y que te conteste y que te escriba, ¿no?, de manera inmediata. Pero en circunstancias normales es muy difícil.

11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?

El éxito de una buena entrevista es la repregunta, porque a veces uno puede ir con un cuestionario, que lo puede armar incluso una persona con muy poca experiencia, pero lo que va a marcar la diferencia es la capacidad de la repregunta, ¿no?, de la manera que la planteas y, sobre todo, el que la puedas agarrar en el aire, saber identificar y saber en qué momento repreguntar. En el tema de la repregunta, si dejas de hacerla... bueno, a veces no necesariamente que uno diga "dejó de repreguntar porque le han pagado, porque tiene una agenda propia" ... No, a veces puede ser que, bueno, ese día

estaba desprevenido, ese día no estabas concentrado; pero obviamente tu obligación sí es estar concentrado, es estar atento. Pero también al final de cuentas los periodistas también somos seres humanos. Pero sí es cierto que la repregunta es una parte sumamente importante y fundamental en una entrevista.

A veces el gesto te dice más ¿no?

Así es, Hay que estar atentos, atentos a todo, a todo.

12.-Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?

Yo sí creo que uno puede hacer hincapié ¿no? Pero también puedes dejar constancia de que no se te quiso responder, y punto. Porque ¿puedes insistir cuánto? Dos veces, tres veces, hasta cuatro, ¿no? Pero si no hay el ánimo de responder, dejas constancia de ello y puedes pasar a otro tema, o buscar otro

ángulo por donde poder llegar a conseguir el mismo objetivo. Pero sí, a veces se te pueden presentar personas que simplemente no contestan y son expertos en evadir.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?

Lo que pasa es que una interpretación ya de por sí no es necesariamente rigurosa. O sea, si tú me dices interprétame que dos más dos es cuatro, más, no sé, por tres... Claro, allí estás como que interpretando y acomodando, pero igual estamos hablando sobre hechos, ¿no? Entonces [para] una interpretación necesitas varios elementos de juicio para que te permita hacer más que una interpretación, una conclusión. Pero sobre elementos de juicio que sean realmente sólidos, fuertes, potentes ¿no?, Y no así no más la interpretación, porque una interpretación siempre va a ser subjetiva. Y la rigurosidad se basa en la objetividad, en el hecho objetivo, tangible.

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? Si es así, ¿se puede considerar que el periodista está siendo riguroso?

No, sobre la base de deducciones no. Es muy fácil querer establecer sobre la base de simplemente deducciones, ¿no? Y yo creo que eso no es lo ideal. O sea, está bien como una primera etapa ¿no? para una posible hipótesis; pero para que luego tú puedas lanzarla como una conclusión es sumamente.... No, no la aceptaría. Porque si estuviéramos en un trabajo de periodismo de investigación, que es en lo que yo he trabajado más, no lo aceptaría. Una deducción no basta, no es rigurosa.

14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

En el caso del periodismo de investigación sí, se sale cuando ya tienes varios hechos corroborados, ¿no?, cuando has podido pasar por varias pruebas y situaciones, o provienen de una fuente oficial. O sea, no te olvides que uno puede citar fuentes oficiales ¿no? "Existe una denuncia en tal parte...".

Uno de los problemas más recurrentes que hemos tenido los últimos meses ha sido la manera de descalificar las versiones de los colaboradores eficaces. Lo cual, si me tuviera que poner en los zapatos de estas personas que son acusadas, sí me parece válido, ¿no?, que digan "¿por qué me lo ponen, si todavía no se ha corroborado?". Pero tú de lo que estás dando cuenta es de que existe una persona que sostiene tal cosa, y sobre todo cuando tienes que ver el cargo de.... O sea, no es lo mismo que digan tengo una persona que dice que Rosana o que Danitza, a cuando estás hablando de un alto funcionario. Y ojo, que en el caso de los presidentes y de funcionarios públicos, y sobre todo de alto rango, ese nivel de privacidad incluso es más frágil. Precisamente porque tienen que estar bajo el ojo fiscalizador, con mayor razón

15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente

anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer?

No, tiene que esperar a confirmarla para dar a conocer; más aún si es de una fuente anónima. Incluso a nosotros nos ha pasado situaciones con las que nos han hecho llegar audios. “Aquí se escucha a fulanito de tal diciendo esta barbaridad”. Pero, así y todo, uno tiene que corroborar. ¿Es su voz? Se puede parecer muchísimo. ¿Ha sido editada? ¿Ha sido cortada? Entonces pasar por todo un chequeo incluso, y más aún si se trata de una personalidad de jerarquía. Tiene que hacerse por todos, por supuesto, pero a veces, las consecuencias son distintas, también de acuerdo a los cargos. Pero sí, con seriedad.

Si en el último minuto te hacen llegar una información. Alguien que te dice no menciones la fuente.

Pero no menciones la fuente es distinto a fuente anónima.

Si es distinto. Me refiero a una fuente conocida. ¿Decirlo depende de tu fuente? o sea, de la confianza que tengas en la fuente. O igual esperas a confirmarlo.

Yo sí creo que igual corroboraría. En mi caso ¿no? Ahora, hay fuentes y fuentes. Yo sí creo que nunca me ha pasado, yo conozco mucha gente y tengo algunas personas que sí podría decir que son una fuente que yo le creo efectivamente; pero el riesgo de difundirlo y que se pueda equivocar, porque también son seres humanos, sí me obliga a redoblar de alguna manera los estándares.

No lo darías.

No, no así. Así, a simple vista, no. Tendría que ser, no sé. Es algo que siempre va a depender de la circunstancia. Pero obviamente lo ideal siempre va a ser corroborar.

Y el rumor es en algún momento, en alguna circunstancia, ¿es una noticia? Un trascendido.

No. O sea, bueno, digamos, hay un rumor. Es que el rumor es diferente al trascendido. Porque el trascendido, por lo menos es algo así como que es un nivel mayor ¿no? “Ha trascendido que en Palacio de Gobierno se va a dar una conferencia de prensa”. “Ha trascendido que después del Consejo de Ministros habrá un mensaje a la Nación”, ¿no es cierto? Pero ese trascendido como que tiene todavía algún sustento. Pero el simple rumor no, menos en redes sociales.

Pero en ese caso, como se hace, igual se da trascendidos ¿o no?

Pero son trascendidos... y ahí es donde uno ya entra a evaluar y a corroborar. Entonces, un solo trascendido que te lo dice una persona no. Pero yo sí creo que, nuevamente, si sabes que ese trascendido te lo manejan tres fuentes, que están ahí directas, sí lo puedes manejar.

Le puedes dar una cierta credibilidad

Con situación de trascendido, o el "sin confirmar", ¿no? Pero con un cuidado. Pero no abusar. No abusar. Eso debería ser la excepción, no lo regular.

Claro. Y el rumor no.

No, no. El rumor no

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?

Sí, claro. O sea, no puedes guardar cosas porque tú consideras que le pueden hacer daño. Las investigaciones no están para guardarse, pero además de eso, porque al final de cuentas, qué tan frágil puede ser una situación para que una verdad genere una crisis. Sí, es cierto, nosotros en este país hemos visto montones, con tantos presidentes, imagínate, uno tras otro, saliendo y entrando. Pero sí, y va a depender también de la seriedad con la que tú la presentes. Porque una cosa es tener el hecho y otra cosa también es cómo lo compartes, ¿no? Sin sensacionalismo, o como dicen vulgarmente, "sin inflarlo", como a veces puede ocurrir en algunos casos, ¿no? Hay que tratarlo así, de la manera más pulcra posible.

Pero igual se da a conocer.

Sí, sí.

17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?

Cuando tú has visto una entrevista que no es necesariamente tuya, cuando te das cuenta que el periodista sí está comprometido con hallar qué pasó, qué ocurrió, las intenciones, en fin, todo eso.

Yo creo que es cuando. Una, cuando estás bien informado, que te has dado el trabajo de hacer tu tarea, que has ido con amplia data. Y que no solamente has recogido los titulares, sino que has recogido el fondo; entonces manejas el detallito. Entonces a veces hay gente que te puede decir "lo acusan a usted de no sé, de corrupción y de haberse enriquecido". Y simplemente te contesta "¿bajo qué tema?" o "¿cuál figura?". Y te quedaste en nada, ¿no es cierto? Entonces es el manejar. Y yo a veces sí advierto que, cuando porque estás en el lado de la investigación, "Oye, pero si he sacado ayer un reportaje ¿no lo has visto bien? ¿no te has dado cuenta que en ese reportaje hay tales y tales datos que inmediatamente los puedes confrontar?". No han hecho bien la tarea. Hay otros, en cambio, que sí, que tú dices "¡caramba!, ese sí hizo bien, ¿no? Hizo bastante bien la tarea porque maneja harta información como para poder sostener un diálogo importante". Y, nuevamente, yo siento que no cuando hay cosas que son muy muy claras y no tienes cómo repreguntar. No tienes cómo replantear lo que te estén diciendo.

18.- ¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Es que esas cosas son relativas. Si eso es una práctica recurrente, sí ¿no? Pero a veces pasa que sí sientes que estás preguntando por una cosa y te salen con otra. No va por ahí, no va por ahí, no va por ahí. Ya, es cierto, no es lo usual; pero cada uno tiene su propia dinámica, ¿no? Cada personaje, cada situación tiene su propia dinámica. Si se convierte en un estilo, mi estilo de entrevistar es no dejar al otro, no pues, eso no es una entrevista, ¿no? La idea es que la persona pueda desarrollar su idea completamente y pueda explicarla y exponerla. Es para eso que lo invitas, ¿no?

19.- Cuándo presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?

Es que depende. Si tú eres el televidente o el oyente, a veces es difícil. Es difícil que se ponga a veces a distinguir eso. Es cierto que uno busca escuchar a la persona con la que tiene mayor coincidencia ¿no? Y entonces hay una especie de sintonía en ese sentido, pero es cierto que a veces es muy difícil que la gente distinga eso.

El periodista lo tendría que remarcar, quizás.

No, porque, ¿qué vas a decir? “Esta es mi opinión, por si acaso” ¿no? Es decir, “yo opino tal cosa”, ¿no? Pero en el caso de los entrevistadores, y más de radio, es cierto que el tema de la posición está más a flor de piel, porque estás en el vivo, estás en lo inmediato, entonces es difícil. Cómo que sin darte cuenta hay mayor opinión, ¿no? Pero es cierto que eso también lo pueden identificar. Pero no hay que abusar de eso. Ese es el tema, tener cuidado del abuso.

20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

No, especular nunca, pues. Eso es igual casi como el rumor. Yo especulo, yo interpreto, yo deduzco. No.

Hay cosas que son indicios, con medios sólidos. Entonces uno puede decir oye, hay un colaborador, dos colaboradores, cuatro... ya pues, me permite establecer que, por lo menos, esto tiene que llegar a otras instancias, ¿no? Pero de ahí a especular o decir “tal cosa”, o “yo creo que viene tal cosa”, no. Ahí sí es bien difícil.

Estas afirmaciones de, por ejemplo, a todas luces, sin lugar a duda ha pasado esto, pero, es tu deducción, digamos.

Claro, son más deducciones. Es verdad.

Rosana, muchísimas gracias. No sé si tú quieres agregar algo, quizás un mensaje sobre el rigor, que tiene que ser así, algo que tú le dices a las personas con las que trabajas o a los estudiantes.

Sí. Yo en verdad siempre apuesto por el rigor periodístico, porque nuevamente esos son algunos de los pilares fundamentales de un buen ejercicio de este oficio. Entonces, sin rigor periodístico, simplemente te estás convirtiendo en un lleva y trae. Y el aporte, lo que te puede diferenciar de las redes sociales, lo que te puede diferenciar de otras corrientes, no sé... del periodismo ciudadano o algo así, es que en el trabajo periodísticamente serio tiene que haber rigor.

Que significa verificar, procesar información.

Así es, cruzar, corroborar, estar informados al detalle. Cada cosa y cada hecho tiene que ser corroborado. Eso es, búsqueda de la verdad, honestamente.

3. 6. ENTREVISTA ZENAIDA SOLÍS

Nombres y apellidos: Zenaida Solís Gutiérrez

Trayectoria profesional: Durante 15 años condujo los principales programas y espacios periodísticos de Panamericana Televisión (“24 horas” y “Panorama”, entre otros).

Ha sido directora de CPN Radio por seis años y del programa “Cara a cara” de Global Televisión durante tres años.

Fue congresista de la República.

Formación académica: Ha realizado estudios de Lingüística, Literatura, Periodismo y Producción de TV, este último en NHK (Japón). Y también ha cursado la Maestría en Comunicación en la Pontificia Universidad Católica del Perú*.

*Linkedin.

Fecha de entrevista: 4 de octubre (epistolar).

Entrevista a profundidad

1.- ¿En su opinión, qué acciones corresponden al rigor periodístico al momento de informar, entrevistar y opinar?

Un trabajo consciente sobre las noticias a abordar. Estudio de cada tema para entenderlo a profundidad. Búsqueda de fuentes dignas de crédito desde los diversos ángulos. Ceñirse a la difusión de cada noticia, de manera honesta, sin colocarle sesgos o interpretaciones.

2.- ¿De qué manera el periodista puede hacer prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos o sus principios éticos ante pedidos contrarios a los mismos por parte de los propietarios de las empresas periodísticas, de los editores o jefes de informaciones?

Este es uno de los puntos más espinosos del trabajo periodístico. Es correcto que el periodista defienda el derecho a la información de los ciudadanos aun cuando los directores o editores le digan que “no está en la línea” de la empresa. Si fuera así, de persistir la prohibición, el único camino que le queda al periodista es dejar su puesto. Quienes hemos trabajado por años en diversas empresas periodísticas hemos experimentado esos ingratos episodios más de una vez.

3.- ¿Es posible que un periodista, por presión de la opinión pública, deje de ser riguroso al momento de abordar un determinado tema? ¿Qué debe hacer al respecto?

El periodista debe ser fiel a su conciencia y a su inteligencia. Si está seguro de que aborda correctamente un tema y se siente presionado por algún sector de la opinión pública, debe ser capaz de razonar acerca de las causas de tal posición. Con

frecuencia descubrirá que se trata de intereses subalternos; porque también los hay (vestidos de opinión pública).

4.- ¿De qué manera un periodista con una opción y formación política marcada, o que es activista de alguna causa, puede trabajar con rigurosidad?

Es muy difícil trabajar con objetividad siendo parte de un colectivo o causa, porque, sin quererlo, los puntos de vista serán parcializados. Lo mejor es que el periodista se dedique al periodismo de opinión, haciendo conocer su posición. Existe un buen espacio para hablar en favor de cualquier causa, siempre que signifique el bienestar de un amplio sector. Muchas mujeres actualmente levantan la bandera feminista y aunque eso las parcializa a favor de las mujeres, no está mal visto. Lo que no debe suceder es que el periodista promueva o defienda, por Ej. a un partido político, sin explicitarlo.

5.- ¿Cree usted que un periodista puede ser riguroso al entrevistar a un político a quien ha brindado servicios de media training o asesoría, o trabajado de alguna manera (directa o indirecta) para él? ¿Cree que debería inhibirse?

Si un periodista ha participado en la formación mediática de un personaje, no será posible entrevistarle con rigurosidad, aun cuando dicha formación hubiera sido gratuita. El caso se complica si ha recibido un pago por hacerlo, porque el entrevistado no lo entenderá. Creerá que quien le enseñó como enfrentar a la prensa, no puede hacerle pasar un momento difícil.

¿por qué? o ¿de qué manera?

La labor periodística se nutre de la verdad y la imparcialidad. El periodista debe ser fiel solo a su capacidad cognitiva para comprender cada tema y decidir cómo abordarlo y obedecer a su conciencia para saber que va bien. No debe tener más jefes.

La labor de asesorías, media training u otras, es lícita como parte de la actividad de los comunicadores, pero hay que tener en cuenta que en ella se elige apoyar al personaje que requiere los servicios; apoyo que elimina la imparcialidad, tan necesaria en la labor periodística. Esta es una de las razones por las que en el interior del país especialmente, los periodistas carecen de credibilidad. La gran mayoría trabaja en una municipalidad o gobierno regional y al mismo tiempo, cada mañana o noche conducen un noticiero que inevitablemente se convierte en órgano de propaganda del alcalde o jefe regional y peor enemigo para los adversarios de su jefe. En conclusión, pienso solo cuando un periodista no está trabajando en ningún medio, tiene la oportunidad de hacer un buen aporte en el campo de la comunicación corporativa o política.

6.- Como no todos los conductores de programas radiales tienen una formación periodística, ¿cree necesario que antes de conducir un programa se les brinde algún tipo de proceso de inducción en temas relacionados a la deontología periodística? ¿Por qué?

Es una muy buena idea, aunque no se les podría exigir porque chocaría con la libertad de expresión.

7.- En su experiencia, ¿Alguna empresa radial en la que haya trabajado le informó de la existencia de un manual de ética o de principios éticos? De haberlos, ¿sabe si son públicos? Es decir, si los ciudadanos pueden acceder a ellos.

Conocí uno de América TV. Y en un par de ocasiones, yo desarrollé manuales de ética con gran ilusión, para darme cuenta luego que son muy poco tomados en cuenta. No son públicos.

8.- ¿De qué manera el conductor de un programa periodístico radial puede determinar si una información es verdadera o se trata de *fake news*?

Cada vez más será necesario cruzar fuentes y tomarse un momento antes de lanzar una primicia que nos parece muy importante pero que puede ser falsa. Se han dado casos de anuncios que tenían todas las características de ser verdaderos, pero resultaron ser parte de un plan de entorpecimiento de alguien.

9.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista cruza información mientras está en la conducción de un programa radial?

Un conductor, por lo general trabaja en equipo, es este el que debe darse espacio para hacer las elementales confirmaciones antes de lanzar una primicia. Ceñirse solo a lo que llega por un chat puede resultar contraproducente.

10.- En su experiencia, ¿de qué manera un periodista maneja fuentes informativas durante la emisión de un programa radial?

El gran trabajo de manejo de fuentes debe darse en la preparación de contenidos de cada programa, hasta antes de iniciar la emisión. Dejar todo a lo que va llegando es riesgoso. Respecto a esto último, igualmente, lo recomendable es hacer las confirmaciones necesarias para evitar propalar falsedades.

11.- Si el periodista, durante la entrevista, ha logrado que el entrevistado brinde una información importante y vital, y no realiza una repregunta, ¿considera esta acción como muestra de poca voluntad de conocer la verdad?

Las repreguntas son valiosas, de hecho, se dice que de allí salen las mejores respuestas, las que no pensaba decir el entrevistado, pero si no haciéndolas se obtiene una buena entrevista, no hay ninguna razón para reclamarlas.

12.- Si el periodista al ver que el entrevistado evade las preguntas, en vez de insistir cambia de tema, ¿considera esta una acción de poca voluntad de conocer la verdad?

La entrevista es una modalidad muy interesante porque requiere lo mejor del periodista, pero también del entrevistado. Ante alguien que decida no dar una respuesta, el entrevistador debe replantear la pregunta para que no evada el tema,

No hacerlo y cambiar de tema, efectivamente denota falta de voluntad de conocer la verdad o incapacidad para lograr la entrevista con las respuestas que se consideren necesarias. Por lo general el público no conoce acerca de la dinámica de cómo se hace una entrevista, pero se da cuenta muy bien de si el entrevistado está respondiendo a los puntos de interés o está hablando cualquier otra cosa.

13.- ¿Considera que es posible realizar una investigación interpretativa (reparar los hechos, analizar la información con la que se cuenta y concluir en una interpretación) que se defina como rigurosa? ¿Por qué?

Toda investigación periodística que se haga terminará en una forma de entender los hechos para transmitirlos, que en resumen es una interpretación. Lo importante es que sea honesta y pegada a los elementos de juicio con que se cuenta para hacerla. No siempre será acertada, puede resultar deficiente, pero si corresponde al real entender de quien hace la investigación, será menos grave que si voluntariamente se acomoda los hechos para presentarla de determinada manera.

¿Se puede afirmar con absoluta certeza que un hecho ha sucedido de determinada manera en base a deducciones? Si es así, ¿se puede considerar que el periodista está siendo riguroso?

La deducción no es rigurosa, es una forma de llegar a una conclusión, pero sin bases que la sustenten. Los periodistas no deben sacar deducciones. Deben investigar, cruzar fuentes, informarse, para obtener la verdad de los hechos.

14. ¿Verifica de alguna manera la información que va a difundir? ¿Por qué? De ser afirmativa su respuesta, ¿cómo lo hace?

Siempre es necesario verificar. Hoy existen infinidad de medios para hacerlo. Los oficiales y los oficiosos, los alternativos y determinados agentes informativos no formales, dispuestos a aportar para esclarecer la verdad.

15.- Si el conductor de programa radial recibe una información de fuente anónima y que no está confirmada, ¿debe darla a conocer a los oyentes indicando que no está confirmada o debe esperar a confirmarla para darla a conocer? ¿En alguna circunstancia el rumor es una noticia? ¿Por qué?

Es espinoso arriesgarse a dar una información que llega de forma anónima. En general está motivada por alguien interesado en que se conozca algo que perjudica a un enemigo suyo, sin arriesgarse a la luz pública. Es mejor darse el tiempo de investigar qué hay detrás, para no terminar siendo útil a intereses subalternos. También puede darse el caso de que se trate de un gran abuso en cuyo caso, luego de la correspondiente indagación, se podrá publicar. Es muy usual que lleguen sobres cerrados a la recepción de los medios, siempre es importante tomar los datos de quien deja el paquete para hacer el seguimiento.

16.- Si partimos de que el compromiso del periodista es con la verdad, ¿significa que se debe dar a conocer hechos que incluso pudieran causar crisis política en el país?

Este es otro tema comprometedor. En principio sí. Conociendo una verdad que

involucra a los ciudadanos, el periodista tiene la obligación de informar. No obstante, siendo leal a la verdad, también debe serlo a su conciencia y si esta aconseja prudencia, debería esperar por lo menos hasta tener toda la información confirmada y clasificada.

17.- Durante una entrevista, ¿cuáles son los elementos que nos permiten determinar que un periodista está siendo riguroso y tratando de llegar a la verdad de los hechos?

Fundamentalmente que las preguntas sean versadas y pertinentes. Que abarquen el tema que trata con conocimiento y desde la base, sin sesgos. Sin el socorrido condicional al que recurren muchos, que le resta valor a la entrevista. El entrevistador experimentado y honesto trabaja concienzudamente su tema y está a la espera de la oportunidad de hacer repreguntas que aporten en profundidad y esclarecimiento.

18.- ¿Interrumpir constantemente al entrevistado y no dejar que redondee una idea, se puede considerar entorpecimiento para conocer la verdad de los hechos?

Es entorpecimiento. También se debe considerar que muchos políticos, en especial, buscan no responder a las preguntas en tanto los comprometan. Allí, el periodista, debe ser acucioso e insistir por recibir una respuesta pertinente. En general la situación se torna evidente para los oyentes, de modo que el entrevistador no debe perder la compostura, aunque tampoco cejar en su cometido de requerir respuestas. La interpelación al poder es siempre un trabajo delicado de equilibrio, seriedad y credibilidad. Al entrevistador le va mejor cuando se ha ganado un lugar de prestigio y eso se logra sólo con dedicación y dando muestras de honestidad a lo largo de su trabajo.

19.- Cuando presenta la noticia y hace juicios de valor, ¿puede evidenciar ante el oyente hasta dónde llega la información y hasta donde su opinión? ¿Cómo?

Sí, es necesario hacerlo. Por ejemplo, un “desde mi punto de vista” antes de lanzarse con una opinión acerca de la noticia, les dirá a los oyentes que lo que están escuchando es el comentario, el juicio de valor del periodista.

20- Desde el punto de vista del rigor periodístico, ¿es posible especular sobre una noticia o un hecho? ¿Por qué?

No es deseable que en ningún caso se especule con la noticia. Porque lo que estará emitiendo ya no es la noticia sino una interpretación del periodista.

ANEXO 4: TRANSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES ANALIZADOS

4.1. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE NOTICIAS DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: Radio Programas del Perú - RPP
Programa: Ampliación de Noticias
Fecha: 25 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui
Invitados: Ántero Flores-Aráoz, abogado, expresidente del Congreso de la República Carlos Torres Caro, abogado, excandidato a la vicepresidencia en la lista de Ollanta Humala Joseph Campos, profesor de Derecho Constitucional Tania Pariona, congresista de la República

TRANSCRIPCIÓN

Fernando Carvallo: Buenos días y bienvenidos a Ampliación de Noticias. Son las 8 y 5 de la mañana del lunes 25 de diciembre. Iniciamos nuestro programa en compañía de Aldo Mariátegui. Aldo.

Aldo Mariátegui: Qué tal. ¿Cómo están? Buenos días. Bienvenidos. Feliz Navidad.

Fernando Carvallo: Feliz Navidad para nuestros oyentes, nuestros televidentes, nuestros internautas y los invitados que ya presentaremos, que están en el estudio. Normalmente, Aldo, hubiéramos querido hablar sobre Navidad: costumbres de las regiones de nuestro país, costumbres de lo que se come, costumbres de la celebración.

Aldo Mariátegui: Navidad muy política.

Fernando Carvallo: Pero lamentablemente tenemos que hablar sobre otras cosas hoy, que se han precipitado a partir de las seis de la tarde del día de ayer.

Aldo Mariátegui: Una Navidad *sui generis* ¿no?

Fernando Carvallo: Con el anuncio de un indulto y unas gracias presidenciales. Son las dos cosas a la vez, tal como lo define el artículo primero de la resolución suprema publicada en *El Peruano*.

Aldo Mariátegui: Para muchos la gracia no ha sido graciosa.

Fernando Carvallo: No ha sido graciosa para muchos. Bueno, entonces para comprender, uno, lo que se ha decidido, y para anticipar lo que esto puede producir, hemos invitado a tres abogados que al mismo tiempo son observadores de la vida política. Algunos de ellos han sido actores de la vida política. Pienso sobre todo en Ántero Flores-Aráoz, que ha sido ministro de Defensa, que ha sido embajador del Perú, parlamentario durante mucho tiempo...

Aldo Mariátegui: Voceado premier.

Fernando Carvallo: ...voceado premier, en la actual coyuntura en la que se requiere moderación y capacidad de unir fuerzas. Está también con nosotros el doctor Carlos Torres Caro, que ha sido también político, puesto que postuló a la vicepresidencia de la República con Ollanta Humala el año 2006, antes de

tomar distancia, cierto, de él. Y estamos con el Dr. Joseph Campos, profesor de Derecho Constitucional.

Ántero Flórez-Aráoz, usted ha leído, imaginamos, la resolución suprema que afirma entonces un indulto a los delitos por los que ha sido condenado y una gracia para los delitos que se hallan actualmente en curso.

Ántero Flores-Aráoz: No he leído la resolución suprema íntegra, he leído lo que ha salido en algunos medios de ese artículo primero que da la, por un lado, indulto respecto a las cosas ya sentenciadas, y por otro lado la gracia respecto a los procesos que puedan estar en curso. Esto es lo que he leído. Y realmente esto viene desde hace mucho tiempo, desde el gobierno de Humala.

Fernando Carvallo: Y Alan García mismo ¿no?

Ántero Flores-Aráoz: Así es, ya ha estado trajinando mucho. Y ya el colmo fue en este gobierno, en que se ha manoseado. Y me da la impresión de que ha habido irritabilidad muy grande desde el lado de los fujimoristas por manosearse este tema y no culminar en nada. Recién culmina. Pero que ha sido esto esperado, todo el mundo lo esperaba: unos con simpatía, otros con fastidio y otros absolutamente imparciales.

Aldo Mariátegui: Alguna gente ha querido objetar el indulto por el lado de que se habría condenado a Fujimori por lesa humanidad, pero eso no ha sucedido ¿no?

Ántero Flores-Aráoz: Y así hubiera sucedido. Lo de Fujimori fue antes de que el Perú suscribiera el Estatuto de Roma, donde se habla de que no hay beneficios para casos de lesa humanidad. Pero en la sentencia a Fujimori no se le sentencia por lesa humanidad, porque además no estaba en ese entonces en la legislación peruana.

Aldo Mariátegui: García Sayán, en una entrevista, García Sayán ah, no estoy diciendo...

Ántero Flores Aráoz: Diego.

Aldo Mariátegui: Diego, o sea estoy diciendo, la caviarada al máximo, García Sayán declaró a *Caretas* hace unos meses que la Corte Interamericana si revisase algo serían amnistías, no indultos.

Ántero Flores Aráoz: Es verdad.

Aldo Mariátegui: Que no procedería. Mira que lo está diciendo García Sayán, no lo está diciendo nadie de derecha. Alguien muy antifujimorista y muy cercano a las posiciones caviaras.

Fernando Carvallo: Y que ha sido miembro de esa Corte.

Aldo Mariátegui: Y que ha sido miembro de esa Corte. Él dice ahí, en la entrevista a *Caretas*. Él dice: “El indulto no entra dentro de una revisión posible de la Corte Interamericana”. Por eso ha patinado IDL me parece ¿no?

Ántero Flores-Araoz: Más aún, no nos olvidemos de que es un derecho humano. El indulto está entre los derechos humanos, que ha considerado la Convención Americana. O sea, el indulto está tratado en la Convención Americana.

Aldo Mariátegui: Él dice: “Nunca en la Corte se ha discutido una cuestión de indulto porque esto no anula la calificación que cometió el delito. Es una medida de perdón y olvido”.

Ántero Flores-Araoz: Así es. Eso es.

Joseph Campos: Además creo no podría, estoy muy cerca yo de los procesos de extradición.

Aldo Mariátegui: Joseph Campos, que tal, buen día.

Joseph Campos: Cómo estás, buen día. Lo que pasa es que es más bien discutible, porque cuando uno ha estado cerca a los procesos de extradición, en realidad no podría ser posible entender que él puede ser condenado por lesa humanidad. Porque si bien es cierto es un agravante de los delitos, tiene ciertamente consecuencias propias el estar condenado por lesa humanidad.

Y así como no fue autorizado para ser procesado por temas de lesa humanidad, ni tampoco por secuestro agravado. Por ejemplo, ese secuestro agravado que tantas veces se ha imputado, de tal manera que nunca pudo ser materia ni siquiera de imputación por el fiscal. O sea, en realidad no puede ser interpretado de lesa humanidad. Yo creo que el problema del indulto es su falta de oportunidad.

Aldo Mariátegui: Torres Caro, ¿qué opina? Cómo está, buenos días.

Carlos Torres Caro: Buenos días, en principio dos precisiones: que este tema ya se venía hablando desde varios años atrás, incluso en julio. Históricamente son dos fechas que se otorgan estas gracias, estos indultos, que es en julio y en diciembre.

Y normalmente esto se presentó también en julio. Y el presidente dijo: si es que hay un informe médico yo me pronunciaré. Bueno, esto, la primera precisión es que se inició el once de diciembre. Es decir, mucho antes del bolondrón de la vacancia.

Fernando Carvallo: Mucho no. Antes, pero no mucho no. Fue el día del allanamiento del local de Fuerza Popular, me parece.

Carlos Torres Caro: El once de setiembre se inició

Fernando Carvallo: No, diciembre.

Carlos Torres Caro: Perdón, de diciembre, el once de diciembre se precisa que. Comienza ¿con qué? Con la solicitud del reo en este caso. Entonces el procedimiento está enmarcado dentro de lo que es lo usual y la costumbre: que en diciembre hay este tipo de situaciones. Eso, por un lado. Por otro lado, tenemos el que efectivamente el procedimiento hoy en día establece y especifica un informe médico. Es decir, si existe un informe médico que estipula claramente que estamos ante, como se afirma en la resolución, ante una enfermedad degenerativa que va en contra de la salud y la vida de esta persona, entonces es por ello que la Junta Médica lo pasa a la Comisión de Gracias Presidenciales. Y la Comisión de Gracias Presidenciales lo aprueba, lo avala y lo eleva al presidente de la República, y es firmada por el ministro de Justicia. Entonces, bajo esa lógica, el procedimiento ha cumplido todos los efectos para que se otorgue.

Aldo Mariátegui: Las formalidades.

Carlos Torres Caro: Todas las formalidades. Y hasta me atrevería a decir en el tema de fondo también. Hay un segundo punto, que hay un precedente en la historia de la revocatoria del indulto, que es el de Crousillat.

Fernando Carvallo: Que por razones de salud, por razones humanitarias.

Carlos Torres Caro: En marzo del 2010, recordemos después que se le dio en diciembre, se le revoca en marzo. También por razones humanitarias.

Aldo Mariátegui: Hay muchos colegas que me han dicho que es una aberración única lo que hizo García, al margen de las calificaciones de Crousillat.

Ántero Flores-Aráoz: No es una, son varias.

Aldo Mariátegui: Pero eso fue una atrocidad. No se puede revocar un indulto. Lo que hizo García no tiene nombre.

Fernando Carvallo: ¿Cuáles fueron las varias, doctor Ántero Flores-Aráoz?

Ántero Flores-Aráoz: Con decir que fue grave la disposición. Una vez perdonado tú no puedes quitar el perdón.

Fernando Carvallo: Entonces es una aberración. Una.

Ántero Flores-Aráoz: Una enorme, por eso dije varias.

Fernando Carvallo: De acuerdo. Ahora, respecto del informe médico, hemos hablado esta mañana con el doctor Elmer Huerta.

Joseph Campos: Que no es vinculante.

Aldo Mariátegui: No es vinculante.

Fernando Carvallo: Que hace notar que los médicos no concluyen con que haya una enfermedad terminal. Lo que dice Elmer Huerta es que los síntomas que acá se mencionan son los más frecuentes en hombres de 79 años.

Carlos Torres Caro: Sí, pero el inciso 2 establece que es también para este tipo de enfermedades que, no siendo terminales, pueden poner en peligro la salud y la vida.

Aldo Mariátegui: Se indultó, en medio de una polémica fuerte, a un señor Gerardo Saravia, que ahora trabaja en IDL, por diabetes.

Carlos Torres Caro: Así es. Es decir, está contemplado ese acápite. No es sólo para enfermedades terminales, sino también para aquellas que no siendo terminales puedan poner en una situación de perjuicio la vida y la salud de esta persona, por las condiciones carcelarias

Aldo Mariátegui: El IDL no podría decir eso, porque ese señor trabaja en el IDL y lo indultaron por diabetes.

Carlos Torres Caro: No. Y además, si usted me dice IDL, le digo, en julio, cuando se presentó el tema en la posibilidad del indulto, no voy a decir el nombre, pero estas personas dijeron claramente “Yo aceptaría”, un alto representante, “Yo aceptaría si es que hay un informe médico en ese sentido”.

Fernando Carvallo: De acuerdo. Una última pregunta sobre el informe médico para pasar a las cosas políticas después de la pausa. Es firmado por tres médicos: un cancerólogo, un intensivista y un cardiólogo. Y se dice que uno de ellos, que es el cancerólogo, es el médico de Alberto Fujimori. ¿Esto ofrece una sombra sobre la limpidez de este documento médico?

Ántero Flores-Aráoz: Hubiera sido deseable que ninguno de los tres médicos lo hubiera visto antes. Le daba una mayor imparcialidad y mayor objetividad.

Aldo Mariátegui: No era su médico, lo había visto antes.

Ántero Flores-Aráoz: Eso no significa que descalificarlo, pero que hubiera sido preferible, total imparcialidad.

Aldo Mariátegui: Ahora, aquí estamos discutiendo, porque al final el informe no es obligatorio ni vinculante. El indulto es una potestad mayestática de un monarca, prácticamente.

Joseph Campos: Es un resabio monárquico incluso incompatible...

Fernando Carvallo: Pero este es un indulto humanitario, o sea que tiene algunas precisiones. Pero hemos comprendido entonces que el señor Flores-Aráoz piensa que hubiera sido mejor que no lo firme alguien que tenía un trato con él.

Joseph Campos: Lo que dice Aldo es fundamental: el informe no es vinculante.

Ántero Flores-Aráoz: ...que el presidente no necesita ni informes, ni necesita trámites, ni nada. Después de lo que le ha dicho la Constitución, que le da la prerrogativa de indultar y el derecho de gracia sin condicionamiento, normas posteriores han querido ponerle ciertas marrocas al presidente y limitarlo, pero la Constitución no lo limita. No necesitaba el presidente, ni necesita para indultar, que haya razones.

Fernando Carvallo: Pero hay reglamentos del año 10, cuando usted estaba en el gobierno, que han precisado justamente...

Aldo Mariátegui: Fernando, la Constitución está por encima de los reglamentos.

Joseph Campos: Pero es una excepción, ojo. Porque en realidad lo que se trata el indulto es afectar el principio de separación de poderes, ojo. De tal manera que de verdad que el indulto, a pesar que es una potestad casi regia, siempre es excepcional.

Fernando Carvallo: De acuerdo. Vamos a una pausa y después hablaremos sobre los aspectos jurídicos y políticos causados por esta decisión.

-PAUSA COMERCIAL-

Fernando Carvallo: Son las ocho y dieciocho y estamos entrevistando a tres abogados y observadores de la vida pública. Ántero Flores-Araoz, antiguo presidente del congreso y ministros de Defensa algunos lo vocean Aldo

Aldo Mariátegui: Como premier ¿es cierto? ¿Esta con el fajín en la mano?

Fernando: ¿qué posibilidades hay de que se pueda recomponer este escenario político bastante complicado?

Ántero Flores-Araoz: Primeramente, nadie me ha llamado. O sea que yo

Fernando Carvallo: Pero se reunió usted con el presidente de la República la semana pasada.

Ántero Flores-Araoz: pero eso fue para otras cosas, eso fue para que le diera una opinión desde fuera de cómo veían la situación. Y punto, yo no he sido su defensor, ha sido el doctor Borea.

Yo lo que he dicho en medio fondo me han convocado y aquí mismo es echar agua fría porque a nadie le conviene en el Perú mayores problemas y enfrentamientos.

Yo creo que hay que conversar, concertar, buscar soluciones para el futuro y eso es lo que he hecho por convicción, no por defensa.

Fernando Carvallo: De acuerdo, ahora, ¿siente usted sin embargo que hay un malestar en muchos sectores producidos por esta decisión? ¿Cómo los interpreta políticamente y cómo se debe actuar frente a ellos?

Ántero Flores-Araoz: Bueno, se sabía desde cada vez que se ha manoseado el tema del indulto ha habido gente que ha salido en favor y ha habido gente que había en contra. Entonces era totalmente previsible que la gente se fastidiara. El indulto seguramente se ha dado en el clima en navidad porque se supone que es un clima más piadoso, un clima de perdón, de solidaridad etcétera en que la gente está más llana a ser complaciente con las cosas.

Fernando Carvallo: Ántero Flores, disculpe usted que lo interrumpa para hablar sobre un incendio

Aldo Mariátegui: Hay un incendio en estos momentos.

Fernando Carvallo: Incendio físico y no político, en la avenida Colonial, una fábrica de plásticos.

-Entrevista sobre incendio a comandante del cuerpo de Bomberos - No relacionada al indulto ni al momento político de la fecha-

Fernando Carvallo: Bueno, regresamos a los estudios.

Aldo Mariátegui: Estamos con Ántero Flores-Aráoz, quien nos estaba contando si va a ser premier o no.

Fernando Carvallo: El bombero principal, se dice que es usted señor, con su voluntad de conciliación y de definir los temas de la manera más racional y serena posible.

Ántero Flores-Aráoz: Es que es lo que hay que buscar la gobernabilidad no solamente depende del presidente de la República y sus ministros y el poder Ejecutivo, depende mucho también del Congreso de la República.

Yo soy de la idea de que debería regresarse a lo que una vez fue exitoso el Consejo de Estado. Que los presidentes de los poderes públicos se pueden reunir periódicamente para conversar sin perder su autonomía su independencia simplemente conversar. Tomándose un café que no va a romper el presupuesto de la República a efecto de poderse informar, tomar conocimiento de las cosas, la temperatura, el pulso, eso funcionó Y debería volverse a ello.

Fernando Carvallo: Ahora para qué se reúnan poderes del Estado, tienen que ser poderes con alguna consistencia. ¿Cuál es el apoyo que tiene el presidente de la República en el Congreso actualmente? incluso al interior de su propia bancada de la que sabemos que el vocero el señor Cevallos ha renunciado o debería renunciar el miércoles, según nos ha dicho él. Ya ha renunciado ya Alberto de Belaúnde.

Ántero Flores-Aráoz: Sí son cosas que realmente son incomprensibles, pero más incomprensible aún es que teniendo una corta bancada y necesitando mucho concertar y además de concertar lograr convencer criterio de convicción, que saque pues a tres personas de ahí y los lleven a ministerios. Cuando se requería ahí full time a muchas personas, sobre todo a grandes operadores políticos.

Aldo Mariátegui: Usted cree que Kuczynski descuidó el frente congresal moviendo piezas, moviendo congresistas a ministerios.

Ántero Flores-Aráoz: Yo creo que sí, yo creo que sí. Son muy buenos ministros, pero

Aldo Mariátegui: Tenía muy poca gente en el Congreso

Ántero Flores-Aráoz: Así es en el congreso necesitan más sobre todo cuando tienes una minoría...

Aldo Mariátegui: Se vio el día que Llamaron a Nancy Lange, no había presente nadie de PPK en la comisión.

Ántero Flores-Aráoz: Figúrate tú.

Aldo Mariátegui: Te comentaba que era insólito, que más bien el oficialista jamás debería moverse de la mesa.

Ántero Flores-Aráoz: Así es.

Fernando Carvallo: Hay tres congresistas que son ministros, Choquehuanca, Mercedes Aráoz y Pedro Olaechea.

Señor torres caro. ¿Cómo queda después de este indulto y gracia la relación entre PPK y los fujimoristas en general?

Carlos Torres Caro: Bueno, yo creo que lo que ha ocurrido es una especie de gesto, si es que no vamos a pensar en el lado negativo de las cosas. De que esto sea un pacto bajo la mesa o cosas por el estilo si no que esto sea el producto regular de lo que se inició el once de diciembre. Antes de que viniera todo este tema, podríamos pensar que el presidente ha tenido un gesto en aras de la gobernabilidad precisamente de llegar a un entendimiento con quienes de alguna u otra manera representan la mayoría del parlamento. Entonces yo sí creo que por la gobernabilidad hay que hacer todo. Yo sí considero que por la gobernabilidad porque el país enrumbe hay que apostar a veces por decisiones como ésta que son bastante duras y difíciles por el momento.

Porque si no hubiera sido esta situación.

Aldo Mariátegui: Pero está claro señor Torres Caro que esto ha sido un toma y daca para que no lo vaquen.

Carlos Torres Caro: Bueno, justamente yo pensando de buena fe es que estoy manifestando que esto podría haberse dado sin ningún problema si es que no hubiera habido esta situación del tema de la vacancia. Pero yo sí y también estoy de acuerdo con ustedes de que hoy más que nunca, y lo he sostenido en diversos medios de comunicación, se necesita un actor político

con un perfil conciliador que se haga cargo de manera urgente de lo que vendría a ser el nuevo gabinete porque tiene necesariamente que haber un nuevo gabinete.

Aldo Mariátegui: Y cree que es el doctor Ántero Flores-Aráoz

Carlos Torres Caro: Bueno, yo aquí sentado en este lugar, cuando veíamos la decisión de los votos en el parlamento, mencioné el nombre de Ántero Flores-Aráoz, porque yo lo conozco. Nos conocemos hace más de veinticinco años. Y creo que es una de las personas que podría driblar con mayor serenidad, que es lo que ahora se necesita y con mayor sentido del olfato político qué es lo que hoy se requiere para poner y resolver los problemas que se están presentando.

Aldo Mariátegui: ¿Cuál es el parecer de Joseph Campos?

Joseph Campos: Yo creo que, si se ha hecho algo en aras de la gobernabilidad, nada se pudo haber hecho peor que esto.

Fernando Carvallo: ¿Qué cosa es lo que se ha hecho mal específicamente?

Joseph Campos: Primero creo que es un indulto inoportuno, creo que ha tirado realmente por la borda todo lo que se construyó en estos dos días.

Aldo Mariátegui: No le quedaba otra, lo vacaban, estaba en la cornisa. Te empujo.

Joseph Campos: Es que yo creo que de repente coger la tesis de que esto era la consecuencia de un procedimiento donde nunca se tuvo de por medio la negociación de los votos.

Carlos Torres Caro: Esa es la buena fe pues.

Joseph Campos: Sí, yo creo que sí, yo creo que por último se había sido instalado en la percepción pública de que se había obtenido un triunfo que por lo demás desde un punto de vista constitucional y político era inobjetable, era una barbaridad vacar al presidente en una sesión.

Entonces se había obtenido un gesto importante que había revitalizado el discurso político, una esperanza política y resulta siendo que hoy, para la gente, para la percepción pública esto es un canje.

Aldo Mariátegui: Dígame, Cateriano, el señor Borea han quedado todos como tontos. Tontos útiles.

Joseph Campos: Eso yo quisiera reivindicar en primer lugar, porque yo creo que las redes públicas expresaron claramente su satisfacción, su esperanza. El triunfo de un de un discurso político importante y una defensa importante un punto de vista constitucional frente a la asonada de un discurso autoritario.

Aldo Mariátegui: Es una interpretación suya, porque no todas las redes hayan...(ininteligible)

Joseph Campos: De alguna manera se había ganado, lo que si se ha perdido y es que hoy se ha instalado casi al cien por ciento la sensación de un canje. Con lo cual. Yo sí creo que la gobernabilidad entre comías se pone en entredicho, porque en este canje están los fujimoristas. ¿Cuál el futuro próximo político de los fujimoristas? Es querer desvincularse de este canje.

Aldo Mariátegui: A ver, si Borea apoya a un señor, que está tan manchado con Westfield consecuencias hay pues. Consecuencias hay.

Fernando Carvallo: Señor Campos, tiene derecho a responder después de la media hora por favor. Vamos a una pausa de la media hora.

-PAUSA-

Fernando Carvallo: Son las 8 y 35 estamos entrevistando tres juristas en los estudios de RPP. El señor Joseph Campos nos dijo que le parecía que el indulto y la gracia tiene fundamento jurídico pero que era inoportuno.

Yo quería preguntar a sus dos compañeros de mesa, el señor Ántero Flores y el señor Torres Caro, si fue inoportuno que el presidente diera un discurso a la nación, el día viernes por la noche, hablando sobre reconciliación sin mencionar que estaba preparando esto para dentro de pocas horas. Ántero Flores.

Ántero Flores-Aráoz: Yo hubiera preferido que lo hubiera mencionado, que lo hubiera dicho, porque total se trata de una gracia presidencial, y el indulto que es una facultad presidencial.

Yo creo que un comunicado es una cosa muy fría. Habría que darlo con unas expresiones orales y visuales que tuvieran mayor contundencia.

Ahora ¿cuándo es oportuno un indulto? Y sobre todo el indulto a Fujimori. Nunca es oportuno. Porque siempre va haber gente que se fastidie, qué se irrite y que se moleste con el tema.

Fernando Carvallo: Particularmente inoportuno que esto se haga a cuarenta y ocho horas de haber salvado el pellejo político con las justas y por el voto de 10 fujimoristas.

Ántero Flores-Aráoz: Podría haberse esperado más tiempo; pero, en fin. Normalmente es 28 de julio y 25 de diciembre, o sea que estaba dentro de los cánones de costumbre, como dicen los auditores, generalmente aceptados. Pero siempre iba a haber fastidio.

Aldo Mariátegui: La chismografía del Congreso dice que había hasta un papel firmado. El canje era con un papel firmado para garantizar el indulto

Ántero Flores-Aráoz: No sé cómo sería, pero lo que sí encuentro incongruente que hay gente tapa hostias todos los domingos que ha salido a gritar desafortunadamente contra este indulto.

Oigan, nos estamos olvidando de los principios de caridad, de conmiseración, de perdón, de todo eso que hemos aprendido en religión desde preparatoria en el colegio. ¿Cómo se puede estar en contra de un perdón que es parte de la idiosincrasia de nuestra religión?

Francamente no lo entiendo, casualmente es una nuestra religión, la que la mayoritaria los peruanos, es eso, de saber perdonar, de voltear la página de tener consideración, de tener solidaridad.

Y la verdad parece que las pasiones pueden más que los principios.

Aldo Mariátegui: Pero que pasa, ¿es el odio? Lo que vemos es odio.

Ántero Flores-Aráoz: Por eso te estoy diciendo que las pasiones van más allá que la razón.

Aldo Mariátegui: Joseph Campos se ríe, no cree que hay odio.

Joseph Campos: Lo que pasa es que yo soy una persona que siempre cree en el divorcio entre la política, la moral y la religión. Precisamente cuando buscábamos acto de gobernabilidad honesto.

Yo quiero insistir en que sí es inoportuno, porque creo que de alguna manera lo que se echado por la borda, y no se ha tenido como posibilidad, es que estamos a un par de años de una elección y este fujimorismo que hoy eventualmente se dice que ha canjeado, va a tener que desmarcarse de este acto y probablemente sea más agresivo de aquí en adelante. De tal manera que, creo que PPK lo que he hecho en este día es quitar toda la base política que eventualmente habría podido reconstituir a partir de una gesta política.

Aldo Mariátegui: Te vuelvo a decir Joseph, ¿cómo salvaba el cuello? no tenía otra

Joseph Campos: Pero esa es la hipótesis de que esto estaba efectivamente canjeado

Aldo Mariátegui: ¿Tú crees que no ha habido canje? ¿a estas alturas? tú me sorprendes no crees en Westfield y no crees en canje (ininteligible).

Joseph Campos: Lo que si se ha Instalado es una sensación de que en la política no hay virtud y eso es más doloroso para aquellos que creemos en el Estado democrático porque los discursos autoritarios se legitiman.

Fernando Carvallo: Dr. Torres Caro, ante lo que dice Joseph Campos. Correcto jurídicamente, pero inoportuno políticamente

Carlos Torres Caro: Mire efectivamente, siempre será inoportuna una cosa así. Pero esto ha estado encima de la mesa desde que el señor PPK entró a la presidencia. Entonces a mí me sorprende que haya quienes se rasguen las vestiduras ahora. Sobre todo, que si lo han acompañado y lo han defendido, que se rasguen las vestiduras ahora para no saber que esto estaba encima de la mesa.

Fernando Carvallo: Lo que dice Joseph Campos es que es inoportuno, que se da el derecho en una circunstancia muy desafortunada.

Carlos Torres Caro: No es inoportuno. No es inoportuno. Yo sí en eso tengo que ser muy enfático. Porque esto se planteó en julio. Y en julio se dijo no, mientras no haya un informe médico. Esto inicia el once de diciembre, el once de diciembre y se hace dentro de los usos y costumbres y tradiciones de un veinticinco de diciembre. Que haya ocurrido la circunstancia que de la vacancia etcétera, bueno el presidente ha dado después de ese penoso paso que ha tenido que vivir, ha dado un tuit de reconciliación y si hay un tema de reconciliación obviamente, uno de los pasos es esto.

Fernando Carvallo: No parece que haya contribuido mucho en la reconciliación. Porque lo que uno ve de la parte de muchos grupos identificados con las víctimas que se consideran burlados consideran que es una ofensa que se comete las personas. Y dado que no había arrepentimiento expresado tampoco por el expresidente Fujimori.

Carlos Torres Caro: siempre habrá reclamos, siempre habrá gente que se opondrá, porque este es un tema definitivamente de pasiones encontradas,

pero también, si usted me pregunta, si esto ha sido dentro de los cánones de lo regular, no tendría yo por lo menos pruebas para desmentir que no ha sido.

Fernando Carvallo: De acuerdo, nos vamos, a propósito de las pasiones, a la Dirección penal Barbadillo, donde ya no reside el expresidente Alberto Fujimori. Donde pasará el día de Navidad hoy el expresidente Ollanta Humala con su esposa y sus hijos. Allí se halla nuestro compañero Marco Medina. Marcos Buenos días y Feliz Navidad.

-Despacho informativo desde el Establecimiento Penitenciario Barbadillo: el expresidente Ollanta Humala, recluido en ese lugar, recibe la Navidad con su esposa e hijos.

Fernando Carvallo: Estamos en contacto con Ayacucho, donde se halla la congresista Tania Pariona, de Nuevo Perú. Buenos días congresista.

Aldo Mariátegui: Buenos días.

Tania Pariona: Muy buenos días.

Fernando Carvallo: Feliz Navidad, señora.

Tania Pariona: Feliz Navidad, lo propio.

Fernando Carvallo: Cuéntenos por favor cómo siente usted que se ha vivido esta decisión de indulto y gracia en los diferentes sectores de su región ayacuchana.

Tania Pariona: Desde Ayacucho nosotros rechazamos este indulto pseudo humanitario. Que sabemos que es producto de un pacto realmente infame, una ofensa al país, una ofensa a las víctimas, a la democracia misma de nuestro país. Ayacucho es una de las regiones que tiene un número significativo de víctimas que por muchísimos años han estado esperando justicia y ni siquiera lo han logrado. La decisión del presidente ha sido realmente una tremenda traición, una ofensa para el pueblo peruano. El día de ayer muchas familias no han celebrado la Navidad, tampoco celebran hoy. Vamos a salir a las calles junto con ellos para exigir que ese indulto se anule y que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos pueda emitir su pronunciamiento porque en primer lugar nos parece ilegal.

Aldo Mariátegui: Señora Pariona, cómo la corte se va a pronunciar, explíquenos.

Tania Pariona: Sí, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ha seguido además de cerca este proceso de anunciado indulto desde hace meses. Hay requisitos, está normado está regulado el procedimiento del indulto.

Aldo Mariátegui: No hay requisitos, señora, la constitución le da el poder absoluto al presidente para decidir. No hay ningún requisito.

Tania Pariona: Hay fundamentos.

Aldo Mariátegui: ¿Ha escuchado a los tres constitucionalistas aquí?

Tania Pariona: Bueno, nosotros sabemos este Aldo, todos los peruanos que el indulto humanitario efectivamente es decisión del presidente de la República, pero hay procedimientos. Hay un debido proceso que debe seguirse en todo en todo aspecto de este caso.

Aldo Mariátegui: No está establecido en la Constitución.

Tania Pariona: En este caso el indulto humanitario no aplica el señor Fujimori. Primero porque el señor Fujimori ha estado pagando penas por crímenes de lesa humanidad, por violación a los derechos humanos, razón principal para decir que el señor no aplica.

Aldo Mariátegui: La sentencia no establece, señora Pariona, señora Pariona, la sentencia no establece lesa humanidad. Tampoco había el delito de lesa humanidad en ese momento. Entonces el argumento de la lesa humanidad Jurídicamente no funciona

Tania Pariona: Para nosotros hay un argumento más allá de los papeles.

Aldo Mariátegui: Ah bueno, eso es su voluntad señora, eso es distinto.

Tania Pariona: Tiene una serie, además de responsabilidades todavía no procesadas diríamos por ejemplo en el caso de las esterilizaciones forzadas. O sea, vamos a otorgar un indulto a un expresidente responsable de desapariciones forzadas, responsable de las esterilizaciones forzadas, responsable del secuestro a ciudadanos y a periodistas. Creo que es una mala señal en materia de derechos humanos en todo el mundo.

Aldo Mariátegui: Haber, todo se reduce argumentos jurídicos.

Tania Pariona: Hay argumentos jurídicos

Aldo Mariátegui: Es que no los hay señora. Porque ya le explicó que el indulto es mayestático, lo puedo cuando quiera. Dos, no hay lesa humanidad. Tres,

García Sayán ya explicó de que la Corte Americana sólo puede revertir amnistías, no indultos. Entonces uno no puede decir que algo es ilegal porque a uno le provoca.

Tania Pariona: Nosotros decimos que es ilegal primero porque el informe médico tiene una serie de vicios y hay constitucionalista por supuesto y profesionales en esta materia que han estudiado. Además, sabemos cómo ha estado compuesto esta junta de médicos, con un conflicto de intereses no. Porque había médicos que por supuesto que eran médicos de cabecera del señor Fujimori. Entonces es un proceso tan irregular como este, nos indica que en efecto ha sido un proceso totalmente ilegal. Eso lo demostrará nosotros insistiremos en que las instancias internacionales, como corresponde, puedan pronunciarse, pero también aquí importa el pronunciamiento de la ciudadanía.

Fernando Carvallo: De acuerdo.

Aldo Mariátegui: O sea si las cosas no son como me gustan, no importa el derecho

Tania Pariona: Hay un sentir de miles de peruanos que no estamos de acuerdo con ese indulto, porque el señor simplemente no aplica.

Fernando Carvallo: De acuerdo, hemos comprendido congresista Tania Pariona su punto de vista. Muchas gracias.

Aldo Mariátegui: Gracias.

Tania Pariona: Yo le agradezco.

Fernando Carvallo: Que tenga Feliz Navidad pese a las circunstancias.

Aldo Mariátegui: Feliz Navidad.

Fernando Carvallo: Usted y los ayacuchanos que nos están escuchando. Son las 8 y 48 hacemos una pausa antes de retomar en Ampliación de Noticias con nuestros 3 invitados.

-PAUSA-

Fernando Carvallo: Son las 8 y 52. Hemos analizado el indulto y la gracia decidida por el presidente de la República desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista político.

Queremos ahora que nos den luces sobre lo que viene por delante políticamente, ¿Cómo queda fujimorismo? ¿cómo queda la fuerza política oficialista? Y ¿cómo quedan los otros partidos políticos? Ántero Flores.

Ántero Flores-Aráoz: Para mí la realidad es importantísima y esencial. Hay un poder Ejecutivo y hay un poder Legislativo. Me gustó una frase que vi en una entrevista de Alberto Borea, no se puede pelear cinco años y creo que tiene toda la razón. La situación del país obliga a un entendimiento. Nos costará días más, semanas más, semanas menos, pero hay que entenderse.

No se puede paralizar, acá estamos en un juego de que todos pierden con lo que ha ido sucediendo en el país. Esos que creen que el fujimorismo puede haber ganado con una oposición no racional en los últimos meses, después que fuera racional en los primeros. No tiene mucho sentido. Pierden también, se está empujando y hay que escuchar por ejemplo la gente cuando se abren los micrófonos. La gente que llama a los teléfonos.

Aldo Mariátegui: El problema aquí, Ántero, acabas de escuchar a la congresista Pariona, no lo va a acatar. No te da ninguna razón jurídica, simplemente porque el indulto no le gusta, no vale.

Ántero Flores Aráoz: Por eso te decía que puede demorar días o semanas, pero tienes que buscarlo, tienes que hacer lo imposible para que se entienda. La falta de entendimiento ¿a qué está llevando? a empujar al electorado a posiciones, que te digo, audaces, absurdas, efectistas.

Aldo Mariátegui: Pero estamos con esto de que si no me gusta es ilegal, ya lo dijo claramente la congresista.

Ántero Flores-Aráoz: Mira, si las posiciones estuvieran juntas no estaríamos hablando hoy día. Cómo están separadas es que tenemos que lograr que se vayan juntando y se entienda que la gobernabilidad del país es más importante que los odios y los resentimientos. Yo creo que eso hay que hacerlo y se necesita con urgencia

Fernando Carvallo: Joseph Campos, ¿cómo quedan las fuerzas políticas en el parlamento y fuera del parlamento?

Joseph Campos: Yo creo que, materialmente hablando, Ántero ya está hablando como un...

Fernando Carvallo: Primer ministro.

Ántero Flores-Aráoz: Yo siempre he hablado igual.

Joseph Campos: No, no, lo que me refiero a que de verdad que un perfil de ese tipo se necesita, porque lo que yo sí creo es que la soledad de Kuczynski, previa a la vacancia, se ha acentuado de manera ya universal. Tenía enemigos al frente ahora los tiene a su lado.

Fernando Carvalho: Nuevos amigos habrá ganado.

Joseph Campos: Incluso incluyendo, y creo que es necesario reivindicar la figura de un amigo mío, que es Alberto Borea, que ciertamente es parte de los que se han sentido defraudados con esta decisión.

Aldo Mariátegui: Ha salido del país ¿no?

Joseph Campos: Sí, ha salido por un tema ya, incluso postergó su viaje precisamente para estar el día de defensa en la vacancia. Yo creo que el primer problema político que se ha instalado es una sensibilidad colectiva que puede costarle a la política más de lo que uno cree. Que es que todo se negocia, todo se pacta y eso de verdad trae consecuencias insospechadas.

Otra consecuencia insospechada es la salida de Fujimori, o sea, la salida de Fujimori, el impacto que va a tener dentro del fujimorismo es un tema que también hay que conversar, porque yo sí creo que el empoderamiento de Kenji Fujimori va a rebasar estas fracciones que eventualmente se establecen administrativamente dentro de la bancada.

Fernando Carvalho: Por lo pronto Héctor Becerril, creo que ya moderó el tono sobre Alberto Fujimori, al que acusó el día jueves 21 de pactar con la corrupción.

Joseph Campos: Impresionante, pero bueno, claro es que los autoritarios cuando se emocionan pierden, y uno puede cerrar los ojos como una cata de vino y de verdad no distinguirlos, o sea, incluyendo al padre Arana, que yo creo que es otro actor que también por estas circunstancias se le ha perdido la distancia.

Aldo Mariátegui: Marco Arana se debe sentir reivindicado más bien ahora.

Joseph Campos: Y eso es lo triste, y eso es lo triste, y eso es lo triste, porque finalmente, si hay algo que destacar de este asunto, es que este reacomodamiento tendría que de alguna manera distinguir el grano de la paja.

Aldo Mariátegui: Porque el resto de la izquierda ha hecho un papelón.

Joseph Campos: Es un papelón, si partimos de la premisa que efectivamente esto ha sido una negociación, la cual yo quiero resistirme hasta por una

cuestión de principios. Yo sí creo y me voy a aferrar a la idea de Carlos de que este es un tema procedimiento, y que fue consecuencia de un procedimiento. Pero lo que no se le va a perdonar -perdóname solamente con esto quiero terminar- a Kuczynski es que no haya tenido la cortesía, ni la gentileza de anunciar públicamente este tema, porque ciertamente muchas personas hubieran tomado una posición previamente respecto a él con esta información o sin esta información.

Fernando Carvallo: De acuerdo, Carlos Torres, brevemente, porque tenemos que ocuparnos del incendio físico que hay en la avenida Colonial.

Carlos Torres Caro: Bueno aquí todos han salido heridos, ¿no es cierto?, pero no han salido muertos. Creo que aquí lo que corresponde es con urgencia al presidente de la República, ya que su voluntad manifestada a través de su Twitter ha sido de reconciliación. La urgencia que él tiene es de inmediata recomposición total del gabinete. Es decir, y además tiene que poner al frente, esto es una verdad de Perogrullo, pero hay que decirla, hay que insistirla, tiene que poner al frente a una persona con las calidades políticas necesarias que se pueda, que algo así como un elefante que entre y que se sepa manejar dentro de la politiquería.

Fernando Carvallo: Tiene algunos nombres en mente.

Carlos Torres Caro: Bueno ya lo he dicho, yo creo que miré dentro de la política. No es porque esté aquí Ántero, porque él sabe el aprecio que le tengo, pero creo que dentro de todos los políticos que no han estado de una u otra manera en los temas de Odebrecht, en los temas estos raros. Creo que la figura de Ántero, creo que es la figura más idónea en este momento para poder resolver este grave problema.

Fernando Carvallo: Bueno, veremos qué es lo que decide el presidente de la República. Nosotros nos vamos a la avenida Colonial se halla ahí nuestra compañera Katherine Soto. Katherine por favor ¿qué cosa es lo que has observado ahí en esa fábrica lamentable de plástico?

-Despacho-

Fernando Carvallo: Gracias Katherine Soto por facilitarnos estas informaciones sobre el incendio en la avenida Colonial. 9 y 1, agradecemos la visita de nuestros tres invitados, que tengan Feliz Navidad.

4.2. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE NOTICIAS DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: Radio Programas del Perú - RPP
Programa: Ampliación de Noticias
Fecha: 26 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui
Invitados: Diethell Columbus. Especialista en derecho constitucional y derecho municipal Fernán Altuve-Febres. Abogado e historiador César Barrera Bazán. Exdiputado

Fernando Carvallo: Buenos días y bienvenidos a “Ampliación de noticias” son las 8 y siete de la mañana del martes veintiséis de diciembre, iniciamos nuestro programa ampliación con Aldo Mariátegui. Aldo, buenos días.

Aldo Mariátegui: Buenos días.

Fernando Carvallo: Hemos invitado a tres observadores de la vida pública que luego presentaremos, pero antes hay que recordar que hemos escuchamos anoche un mensaje a la nación difundido por el presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, en donde se explica sobre el indulto humanitario que fue concedido dos días antes. Podemos comenzar pasando algunos pasajes de ese mensaje difundido anoche. Adelante por favor.

Y luego esta mañana hemos tenido otro mensaje del ex presidente Alberto Fujimori, que desde su lecho de hospital reaccionó ante la situación generada por el indulto humanitario que lo ha beneficiado. Tenemos entonces ese mensaje, de esta mañana, difundido a las 7 de la mañana.

(Audio: Alberto Fujimori): Queridos amigos, la noticia del indulto humanitario que me ha otorgado el presidente Pedro Pablo Kuczynski me sorprendió en esta unidad de cuidados intensivos. Como comprenderán esto me ha producido un fuerte impacto en el que se mezclan sentimientos de extrema alegría y al mismo tiempo de pesares.

Soy consciente de los resultados durante el gobierno de una parte fueron bien recibidos, pero reconozco, por otro lado, que he defraudado también a otros compatriotas, a ellos les pido perdón de todo corazón. No puedo dejar de expresar mi profunda gratitud por el paso complejo que ha tomado el presidente. Que me comprometo a su vez en esta nueva etapa que se abre en mi vida, para apoyar decididamente su llamado a la reconciliación. Muchas gracias presidente Kuczynski, por este gesto magnánimo que me ha reconfortado. Desde este lugar me aunó a las esperanzas de todos los que luchan por la grandeza del país. Porque para los peruanos el Perú está primero.

Fernando Carvallo: Bueno, hemos escuchado el mensaje difundido esta mañana, a las siete de la mañana, por el ex presidente Alberto Fujimori desde su lecho de hospital en la clínica Centenario.

Aldo Mariátegui: Pidió perdón.

Fernando Carvallo: Pidió perdón.

Aldo Mariátegui: Cosa que no había hecho antes.

Fernando Carvallo: A los peruanos que se sintieron defraudados por su gestión cuando estuvo en la presidencia entre el año noventa y el año dos mil. Y se comprometió a obrar en esta nueva época que se abre en su vida, por la reconciliación entre los peruanos, tal como ha sido proclamado por el presidente actual Pedro Pablo Kuczynski.

Para reaccionar ante este mensaje y ante la situación en general creada por el indulto, hemos invitado, como hemos dicho, a 3 observadores de la vida política. Por una parte, el abogado e historiador Fernán Altuve-Febres, ha sido regidor también de la municipalidad de Lima, tiene experiencia, entonces, en el sector público. Junto a él Diethell Columbus, que hemos recibido acá con frecuencia, como especialista en derecho constitucional y derecho municipal. Y el exdiputado César Barrera Bazán, que fue congresista hasta el año 92, hasta el 5 de abril del año 92, representando a Patria Roja. Ahora forma parte de un bloque llamado "Juntos por el Perú"

¿Qué novedades aporta el mensaje que ha difundido el expresidente Alberto Fujimori?, Fernán Altuve

Fernán Altuve-Febres: Muchas gracias por la invitación

Aldo Mariátegui: Buenos días, buenos días.

Fernán Altuve-Febres: Gracias, muy amable. Bueno, definitivamente, creo que es la respuesta que el expresidente Fujimori está dando al presidente Kuczynski por el indulto y asumiendo él, de alguna manera, indirecta, pero políticamente clara, el liderazgo o la vocería de lo que sería el sector fujimorista para aceptar el pedido llamado convocatoria de una nueva época y de reconciliación que presiente Kuczynski ha planteado. Eso, digamos, desde un punto de vista de la formalidad, puede parecer muy bien, y verse muy bien y todo lo que nosotros podamos querer en unas fiestas como las que estamos viviendo. Pero desde el punto de vista del análisis político, parece que un juego entre dos personas que tienen legítimos derechos de plantear las cosas pero que no creo que están viendo la situación del fondo que políticamente ha causado, tanto la vacancia frustrada, pero con el sesenta por ciento de los votos del congreso, como el indulto. Entonces la prensa extranjera y los analistas periodísticos en la mayoría de los casos no desligan, creo que tampoco que muchos analistas, la situación del indulto de la situación de esa vacancia fracasada a último minuto por esos 10 votos, que parecen habrían sido convencidos por la acción directa de Alberto Fujimori.

Aldo Mariátegui: Haber, tú estás hablando de supuestos, es evidente que se ha canjeado votos por la vacancia.

Fernán Altuve-Febres: Absolutamente

Aldo Mariátegui: Como que estamos de día

Fernán Altuve-Febres: Exactamente

Aldo Mariátegui: Entonces para qué hablamos en condicional, es evidente.

Fernán Altuve-Febres: Bueno, porque él no lo ha reconocido, pero las otras personas sí. Lo que yo te quiero decir es que las declaraciones es como tratar de taparse los ojos y decir, bueno, antes los aliados del presidente Kuczynski lo defendían hablando de un intento de golpe de Estado o de un supuesto indebido proceso. Entonces se tapaban los ojos de la situación del presidente.

Aldo Mariátegui: No hay Westfield, no hay Westfield, no hay Westfield

Fernán Altuve-Febres: Exactamente. Y ahora parecerían que los que se quieren taparse los ojos y decir no hay Westfield son los fujimoristas, porque han recibido un beneficio directo y personal.

Aldo Mariátegui: ¿Hay posibilidad de reconciliación en las tiendas fujimoristas?

Fernán Altuve-Febres: Bueno, yo creo que eso es una posibilidad, porque al final de cuentas uno de los objetivos que el fujimorismo tenía lo que ha logrado. O sea, lo que ha sido una derrota parlamentaria se ha convertido en una victoria política.

Aldo Mariátegui: ¿El padre puede hacer que los hijos se amisten?

Fernán Altuve-Febres: Esa es una posibilidad que yo no descartaría. Pero el problema para mí, como lo conversado antes, no está tanto en ese plano. Sino que el fujimorismo con este recibimiento o acogida de esa narrativa, por utilizar una terminología de la reconciliación, lo que está comprándose es la corrupción de Odebrecht. Y sí el fujimorismo se va a comprar la corrupción de Odebrecht, que está prácticamente a todas luces vinculada al presidente, lo que va a tener es una derrota política.

Aldo Mariátegui: Pero no crees que el personaje más vulnerable ahora no es el fujimorismo, sino es el presidente.

Fernán Altuve-Febres: Pero por supuesto

Aldo Mariátegui: El presidente no tiene un solo apoyo; presentan una segunda vacancia, estalla un lío de estos otro día, y no dura cinco minutos. No tiene un solo apoyo

Fernán Altuve-Febres: De acuerdo, pero lo que se está tratando de hacer, o se está tratando de buscar desde el poder, que ha demostrado una gran capacidad de convencimiento, y eso no se puede dudar. Es que ahora el fujimorismo se convierta en la guardia pretoriana política y parlamentariamente del gobierno. Y sí el fujimorismo da ese paso, es un salto mortal.

Fernando Carvallo: Bueno, es el paso que está preconizando Alberto Fujimori re, re- reconciliación, en este contexto parece respaldo a Pedro Pablo Kuczynski

Fernán Altuve-Febres: si es agradecimiento está bien, pero si eso implica una acción política, yo creo que es un gravísimo error. El presidente Kuczynski en mi opinión, como bien ha dicho Aldo, está ya acreditado por todas partes que está comprometido, que está absolutamente comprometido. Me alegro por la familia Fujimori de que pasen momentos de alegría, pero eso no puede hacernos olvidar que el presidente Kuczynski está involucrado y casi probado por sesenta por ciento la cámara es una situación verdaderamente grave, que en las próximas semanas podrían agravarse mucho más.

Fernando Carvallo: De acuerdo a las nuevas informaciones que tengamos por la fiscalía y por las declaraciones que vengan de Brasil. Son a las 8 y 15, hacemos una pausa, luego de la cual daremos la palabra a Diethell Columbus y a César Barrera Bazán. Vamos a la pausa primera.

- COMERCIALES -

Fernando Carvallo: Son las 8 y 18, estamos conversando con tres analistas de la vida pública peruana. A propósito del discurso pronunciado anoche por el presidente de la República y el vídeo que ha sido enviado esta mañana, a las 7 de la mañana, por el expresidente, Alberto Fujimori.

Diethell Columbus tiene la palabra.

Diethell Columbus: Cómo están ustedes, muy buenos días

Aldo Mariátegui: Buenos días

Diethell Columbus: El problema con un proceso de reconciliación, como el que inicialmente ha convocado el presidente Kuczynski y obviamente ha sido

bien acogido, y no se esperaba otra reacción de Alberto Fujimori, que era acoger el pedido de reconciliación que hace su benefactor con el tema del indulto, tiene un problema de la legitimidad de quien convoca inicialmente el proceso de reconciliación. Porque normalmente cuando tú convocas a un proceso de reconciliación, lo que esperas es que quien inicia este trámite, vamos a llamarlo así, tiene que tener cierta legitimación político social ¿no? Y el presidente de la República con todos los cuestionamientos que tiene, el tema de Westfield, el tema que nos ha mentado, el tema que no tiene o no se ha aclarado su relación todavía con Odebrecht y lo poco que se supo, la verdad que sí ameritaba su vacancia por incapacidad moral. Que él convoque ahora a un proceso de reconciliación y sobre todo porque se salvó, como dijo Fernán por los 10 votos del fujimorismo, a llamada del presidente o el expresidente Fujimori, deslegitima pues su convocatoria a una reconciliación nacional. Sobre todo porque incentiva esa posición de que, a la cual yo también me adhiero, dicho sea de paso, de que el presidente ha canjeado pues una vacancia por un indulto. Es como eso de pollito por botella no.

Aldo Mariátegui: Pero usted hoy día, en Correo la solución que le da, la alternativa, no sé cómo llamarlo, porque la percepción del presidente no es muy buena, es un gabinete político

Diethell Columbus: Bueno, sí, Cuando se me preguntó eso en Correo, me dijeron si es que era necesario un gabinete de ancha base o multipartidario, yo lo que les contesté a los amigos de Correo era, oye yo no sé si en esta coyuntura alguien va a aceptar ser ministro de Kuczynski, pero los que aceptasen trabajar con Kuczynski en un gabinete, porque tiene que haber una recomposición del gabinete. Tiene que ser político.

Aldo Mariátegui: ¿Qué negocio es para un político ahora entrar a trabajar con Kuczynski?

Diethell Columbus: Yo te puedo apostar Aldo que si va a haber gente que va a querer trabajar con Kuczynski

Aldo Mariátegui: Pero viejas glorias, pero gente que quiera trabajar

Diethell Columbus: No necesariamente viejas glorias. Yo te puedo asegurar que va a haber gente que no le va a hacer asco a aceptar un ministerio con este gobierno. No, ¿por qué? Porque tienen la lógica o están en el entendido, como lo comentaba Fernán, que a partir de ahora el fujimorismo va a ser el respaldo o el garante político del presidente de la República ¿no? Va a ser equivalente a Mario Vargas Llosa para el humalismo.

Aldo Mariátegui: Ahora usted en Correo también pronostica una unificación de la familia, digamos, fujimorista. ¿Se les van a arreglar sus problemas adentro?

Diethell Columbus: Yo creo que sí.

Fernando Carvallo: ¿Bajo qué liderazgo?

Diethell Columbus: Yo creo que sí, yo creo que la salida, como se llama, de Alberto Fujimori, va a impulsar la unificación del Fujimorismo. Mira, prueba de ello

Aldo Mariátegui: ¿Bajo qué liderazgo?

Diethell Columbus: ¿Bajo qué liderazgo? Eso es un poco difícil de pronosticar

Aldo Mariátegui: Del patriarca

Diethell Columbus: Eso es un poco difícil de pronosticar, pero yo creo que el proceso de reconciliación fujimorista va a ser encabezado por Alberto Fujimori. Mira, tan es así, que hace unos días atrás muchos representantes del fujimorismo parlamentario criticaban el tema del indulto o el negociado que hubo y de repente cambiaron. Cambiaron de posición ahora que hay indulto y el padre fujimorismo está libre, la visión de ellos cambia porque finalmente la base política sobre el cual se erigió Fuerza Popular ha sido el fujimorismo, representado obviamente por el padre del fujimorismo, que es Alberto Fujimori. Que si bien es cierto le han dado una estructura partidaria, cosa que antes el fujimorismo no ha tenido, es cierto. Que Keiko Fujimori ha trabajado por darle forma democrática, partidaria al fujimorismo, también es cierto, pero no creo que ninguno de los dos, ni Keiko ni Kenji vayan abiertamente a discrepar con el padre.

Fernando Carvallo: Con el padre, naturalmente. Señor Barrera Bazán, su partido Patria Roja, que da miedo a algunos por el nombre, incluso ha dado muestras de cierto pragmatismo durante los últimos años, lo hemos visto en la gestión de la Derrama Magisterial y en su implantación nacional durante la huelga contra sectores radicales del magisterio. ¿Qué percibe usted del sentimiento en las regiones de nuestro país frente al indulto por una parte y frente a la vacancia presidencial, por otra?

César Barrera Bazán: Mira, el tema es el siguiente, a veces nos entretenemos mirando en cómo opinamos no solamente desde Lima sino en las alturas y no medimos el pulso de la gente. ¿Qué es lo que ve el común y corriente viandante? Que han sido burlados, que hay un pacto sobre la mesa. Un pacto

pragmático en toma y dame o dame que te doy. Y eso es lamentable, por eso la indignación crece a diario poco a poco.

Aldo Mariátegui: ¿Usted cree?

César Barrera Bazán: Mira en plenas fiestas navideñas que ha habido y se están articulando protestas de ese tipo. Eso no es cosa de juego.

Aldo Mariátegui: César ¿pero hasta qué punto? Yo también he visto bastante indiferencia; o sea, los sectores que uno se los esperaban, los activistas de izquierda, que ustedes en la calle son unos maestros con el tema de la calle, ¿pero qué tanto es el país eso? Yo lo que he notado mucha indiferencia en el ciudadano común y corriente y son más estos.

César Barrera Bazán: No tanto, yo creo que esto va a ir creciendo, porque indigna, repugna que objetivamente incluso la buena fe de quienes se la jugaron por PPK, no solamente en el aurea del Congreso, que deja mucho que desear

Aldo Mariátegui: Pero es un sector determinado César, o sea la izquierda. Que siempre y que lo engañaron, lo engañaron

César Barrera Bazán: Eso mismo, eso mismo se decía a fines de la década del 90, ¿no es cierto? Porque se controlaba, se manejaba. Había voceros muy solícitos a defender la continuidad del fujimorismo, su legitimidad, o su legalidad, mas no la legitimidad y mira lo que tuvimos no es cierto. Una social eclosión social que fue creciendo

Fernando Carvallo: Pero había una crisis económica, ¿no?

Aldo Mariátegui: César. Cayó por el tema del video de Olivera. No me vas a vender la historia que cayó por la marcha económica.

César Barrera Bazán: Eso fue, eso fue.

Aldo Mariátegui: Cayó por el video de Olivera

César Barrera Bazán: Eso fue el descorche del champán no. Pero la cosa venía fermentándose

Aldo Mariátegui: No, estaban bien tranquilos.

César Barrera Bazán: Bueno yo respeto tu...

Aldo Mariátegui: Olivera se los bajó.

César Barrera Bazán: Tu percepción de que no va más allá, que esto se va a arreglar así.

Aldo Mariátegui: No, no. Yo no creo eso

César Barrera Bazán: La crisis continúa, mira ve, aquí hay una estrategia

Aldo Mariátegui: La izquierda despechada

César Barrera Bazán: El tema del indulto es parte de una estrategia y que ahora el fujimorismo se convierta en chaleco de un gobierno absolutamente débil, desprestigiado. Porque la crisis no es solamente una cuestión institucional, es política es social, es también ética

Fernando Carvallo: Lo que nos ha dicho el señor Altuve que es imposible esa unión, puesto que él prevé que el tema Lava Jato continuará, se agravará.

César Barrera Bazán: Allá voy

Fernando Carvallo: Mal podrá una fuerza hoy de oposición

César Barrera Bazán: Allá vamos.

Fernando Carvallo: Querer ser un chaleco salvavidas como usted dice

César Barrera Bazán: Pero mira, aquí van a estar obligados a abrazarse, el Apra es muy diestro en eso de decir en el dolor hermanos, PPK, Alan García, Keiko no es cierto, se las traen contra el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la fiscalía. ¿Por qué? Están construyendo un escenario por donde ellos van a pasar.

Aldo Mariátegui: César

César Barrera Bazán: Y lo que ahora se viene con Barata y Odebrecht, no es cualquier cosa.

Aldo Mariátegui: César

César Barrera Bazán: Eso los va a tener juntos y los va inclusive a desprestigiar mucho más ante la opinión pública.

Aldo Mariátegui: César, ¿me permites preguntarte?

César Barrera Bazán: Que hoy está indignada

Aldo Mariátegui: César, me permites preguntarte. Desde la izquierda también. A ver, tienen el anticuchazo de Villarán, que va a crecer muy grande. Y tienes una chica que ha puesto de su letra, Verónica Mendoza ha escrito en la agenda de Nadine, una cosa gravísima. Entonces, no es de que el otro lado está manchado y nosotros somos los limpios, no. La izquierda está manchadísima, allí tienes a un Gregorio Santos que tiene unos temas de corrupción bien serios y que no sale su sentencia no sé por qué

César Barrera Bazán: Mira, en todos sitios se cuecen habas.

Aldo Mariátegui: No

César Barrera Bazán: Y nosotros levantamos las banderas con la claridad, que el tema de la lucha contra la corrupción y las acciones que pueden darse, no solamente el consabido debido proceso. Sino caiga quien caiga, aquí no hay que mi amigo porque es de la izquierda, no, y se levanta en peso las arcas fiscales, bueno hay que pasarlo por agua tibia. Eso que lo haga la Comisión Lava Jato.

Aldo Mariátegui: Es que dilo también, dilo también

César Barrera Bazán: La Comisión Lava Jato del Congreso, apuesto doble contra sencillo, se va a convertir en la lavadora de pecados y culpas de Alan García, de Keiko

Fujimori y por supuesto de PPK, que está hasta las narices ¿no?, embarrado por el tema de la corrupción.

Fernando Carvallo: Es posible eso señor Altuve, que la Comisión Lava Jato evolucione como lo prevé el señor Barrera Bazán. ¿No hay acá un dinamismo de revelación de hechos?

Aldo Mariátegui: Además es el Poder Judicial el que va a definir

Fernán Altuve-Febres: En primer lugar, afortunadamente la Comisión Lava Jato, no tiene una mayoría clara, sino es multipartidaria, y eso nos haría pensar que a lo mejor eso se va a mantener con un grado de independencia. De todas las maneras existe el riesgo y eso es lo aclaro y lo preciso de manera puntual hoy día, de que se quiera por algún sector del fujimorismo pasar a ser cogobierno del señor Kuczynski, eso podría ocurrir. Y yo creo que es un gravísimo error político de las personas que podrían incitar a esa posición.

Lo que ha ocurrido, o sea, se ve de manera burda y escandalosa, porque se ve como un canje. Estamos seguros que es un canje, pero en una fiesta como

la que ha habido y todo lo demás, se ve de una manera escandalosa. Se ha hecho de una manera burda, poco refinada políticamente. Y yo creo que con el paso del tiempo el rechazo va ir creciendo. No ha sido tan fuerte en estos días, probablemente por las fiestas, pero esto va ir creciendo y va ir creciendo y va ir creciendo. Sí, como hemos conversado, el fujimorismo recibe el obsequio y mantiene su posición independiente y alejada del señor Kuczynski pues se salvará

Fernando Carvallo: De acuerdo, tenemos que ir a una pausa y cuando regresemos ustedes dos podrán reaccionar ante lo dicho por el señor Altuve que prevé lo contrario. Que se agrave el descontento por el clima de la corrupción. Primero vamos a una pausa

-PAUSA-

Fernando Carvallo: Son las 8 y 34, estamos conversando con tres observadores de nuestra vida pública. Ya el señor Altuve nos ha explicado que él teme que el asunto de Lava Jato se va a agravar en los próximos días y semanas y que en consecuencia mal haría el fujimorismo o cualquier otra fuerza política en aliarse en estas circunstancias con el gobierno y específicamente con el presidente. Reacciones ante esto ¿qué juego se abre a otras fuerzas políticas? Señor Diethell Columbus

Diethell Columbus: A ver. Para empezar, coincido con Fernán en el tema de que acercarse en estos momentos al presidente de la República es, siendo generosos, complicado no. Tan es así que ni siquiera su propia gente quiere que estaría ya con él

Aldo Mariátegui: Es radioactivo.

Diethell Columbus: Sí, así es. Es el Bruce Banner de la política nuestro presidente no. Entonces ya están habiendo decisiones en la misma bancada del gobierno y hay tres congresistas que han decidido renunciar y alejarse.

Aldo Mariátegui: Pero cómo mutó del abuelo bondadoso de Borea al ser que nadie se quiere acercar.

Diethell Columbus: A ver, Aldo, lo que pasa es...

Aldo Mariátegui: Ha dejado a Borea y a todos como unos tontos útiles

Diethell Columbus: Lo que pasa, yo creo que, cuando se votó el tema de la de la de la vacancia por incapacidad moral, todos en el hemiciclo ya eran conscientes de que había un altísimo porcentaje de probabilidades de que Fujimori fuera indultado

Aldo Mariátegui: Papelito ya había circulado por la mañana

Diethell Columbus: La solicitud del expresidente circuló en la mañana. Golpe de las diez, once de la mañana el informe médico, lo desvirtuaron, chancaron a Nicolás Lúcar diciéndole que como hizo el tema de Paniagua no era creíble.

Golpe de las cuatro de la tarde salió los oficios del Minsa, lo cual le da mayor credibilidad

Aldo Mariátegui: Estaba recantado.

Diethell Columbus: Así es no, y finalmente las respuestas gaseosas del misterio Justicia y de la premier Araoz en donde decían, bueno el papel no existe en el sector

Aldo Mariátegui: Porque no ha llegado.

Diethell Columbus: Claro, no decían que era falso. Entonces, ya era evidente que el indulto era un tema que se había conversado ¿no? Entonces, todos aquellos que ahora pues se indignan con esta situación, a mí me genera por lo menos pues, me ruboriza ya, vamos a llamarlo así. Porque ellos eran conscientes de que el indulto venía y a pesar de ello decidieron guarecerse, ponerse de costado, abstenerse e irse del hemiciclo

Aldo Mariátegui: Pero hemos visto a Rosa María Palacios, a Cateriano hasta el último minuto diciendo que no iba a haber indulto, de voceros oficiosos del presidente

Diethell Columbus: Eso demuestra pues que PPK fue más mosca que ellos.

Aldo Mariátegui: El mismo Borea.

Diethell Columbus: Les contó la versión que necesitaban escuchar.

Aldo Mariátegui: Sheput.

Diethell Columbus: Solamente para la defensa. Y vuelvo al tema de lo del día jueves no, la defensa del presidente no fue que él era inocente. En ningún momento Borea dijo que era inocente, y en ningún momento

Fernando Carvallo: Pecado venial

Aldo Mariátegui: Que había mentido

Diethell Columbus: Que era un abuelito bonachón, que había mentido y en todo caso

Fernando Carvallo: Mentido nunca dijo Borea, pecado venial ¿no?, por descuido y por desprolijos

Aldo Mariátegui: Sí habló de la mentira. Recuerda que se agarró con el tema de la mentira una hora.

Diethell Columbus: Sí ha dicho el tema de la mentira.

Aldo Mariátegui: Sí dijo la mentira, sí.

Diethell Columbus: Salieron con el tema de que era defender la institucionalidad democrática del país, no permitir la vacancia del presidente Kuczynski ¿no? Y curiosamente quien no permite la vacancia del presidente Kuczynski ha sido Alberto Fujimori no. Y ahora no

Aldo Mariátegui: O sea tú coincides con Rospigliosi que el antifujimorismo liberó a Fujimori

Diethell Columbus: Sí claro, totalmente de acuerdo

Aldo Mariátegui: O sea los agarraron de tontos, pero

Fernán Altuve-Febres: El odio los cegó

Aldo Mariátegui: El odio los ciega

Diethell Columbus: la lógica, creo de la votación de esa oportunidad y todo el tema comunicacional y político que se movió, ha sido en función a, no si Kuczynski era inocente o no, sino que no querían concederle ningún tipo de victoria política al fujimorismo

Fernando Carvallo: Pero también puede ser que mucha gente consideraba hoy que unas elecciones precipitadas, que a eso íbamos. Hacía daño a una recuperación económica que está en curso. No todo es odio en esta vida, hay gente que puede pensar en esos términos también.

Diethell Columbus: Sí, claro.

Fernando Carvallo: Señor Barrera, ¿qué otras fuerzas políticas hay? Por supuesto que usted hablará de la propia que es la izquierda. ¿Pero hay otras fuerzas políticas que pueden crecer en estas circunstancias? Porque hasta el momento hemos hablado de los fujimoristas por una parte y de PPK por otra, pero nuestro espectro es un poco más allá o ¿no?

Aldo Mariátegui: Te refieres a Guzmán, Barnechea...

Fernando Carvallo: Por ejemplo hay este mensaje que ha hecho conocer Barnechea el día de ayer, y Acción Popular se ha mantenido hasta el momento con una actitud aunque dividida

Aldo Mariátegui: Vitocho no, Vitocho ha sido bien agresivo.

Fernando Carvallo: Aunque dividida, limpia y al margen creo de toda acusación de corrupción no.

César Barrera Bazán: Miren, no siempre las cosas se repiten exactamente de la misma manera, son escenarios distintos, son circunstancias diferentes, pero en algo se parecen. Cuando hay una convulsión de este tipo, una crisis, no solamente económica, social, sino ética, eso enerva los ánimos, no solamente a mucha gente de arriba, sino también a los de abajo. Eso es lo que se está produciendo en estos momentos. En la década del 90, acabo de encontrarme con Ángel Delgado, recordábamos como nos juntamos con gente que impensadamente podíamos creer, en Foro Democrático, para luchar por la democracia y la salida de la dictadura. Eso crece. Y creo que por allí, en ese camino, estamos y vamos.

El otro tema que hay que tener en cuenta, y estoy de acuerdo con quien me plantea de que esto va a crecer, el descontento, va a crecer. Muchas veces creemos que una maniobra de ese tipo va a pasar por agua tibia, porque el habitante común y corriente no sabe de ética. No, no es así, se sienten maltratados, se sienten heridos, se sienten burlados ¿no? Y lo malo es que a todos los políticos nos meten en la misma bolsa ¿no? Todos los políticos son tramposos, mienten.

Fernando Carvallo: en una encuesta, GFK, hecha el día víspera de la sesión parlamentaria, que voto la no vacancia, en donde se revela que 70 % de los peruanos creen que hay algo oscuro en torno al comportamiento de PPK

César Barrera Bazán: por eso el tema de que se vayan todos los corruptos, o que se vayan todos, ¿no es cierto? pega, es el descontento, hay que tomarle el pulso a la gente, por eso nuevas elecciones también está en una bandera que no podemos despreciarlas por eso el tema de modificar una nueva

constitución es por ahí por el camino bueno. Pero en fin hay un camino de este tipo que tenemos que examinar

Fernando Carvallo: En otros países, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, no sé si ha dado resultados.

Señor Altuve, ¿qué otras fuerzas políticas ve usted que pueden jugar un papel en el tiempo a venir para reconstruir un espacio político que no se limiten a discutir solamente si hubo o no corrupción en los dirigentes que tienen poder?

Fernán Altuve-Febres: Bueno yo creo que las fuerzas políticas que están en el parlamento en términos generales, son las que, de acuerdo cómo se han comportado en el tema de la vacancia pueden tener o no tener un espacio. Yo creo que aquellos que sentaron una posición frente a la mentira, porque aquí la acusación de incapacidad moral está por la mentira, pero claro si uno sale diciendo que la mentira venial se perdona entonces qué te quejas cuando presidente te mintió. No te puedes quejar, él ha hecho lo que tú dijiste que no tenía importancia, te ha mentido.

Aldo Mariátegui: Claro, Borea con qué cara te va a decir ahora, él decía que una mentirita no importaba, bueno le hicieron una mentirita a él también.

Fernán Altuve-Febres: El sistema político constitucional del Perú protege al presidente y lo blindo durante cinco años de cualquier delito, salvo tres que están en el artículo ciento diecisiete. Es un sistema muy particular el que nosotros tenemos de casi inviolabilidad monárquica del presidente

Fernando Carvallo: Bueno, es cierto que uno de esos 4 que usted menciona, incapacidad moral permanente, es una vaguedad total y todo puede entrar allí.

Fernán Altuve-Febres: Pero, ese no es un motivo de acusación del ciento diecisiete. Ese es una vacancia que se produce por dos motivos, por una incapacidad física o una incapacidad moral. La incapacidad moral es un hecho ético funcional que queda probado indubitavelmente y quedó probado indubitable de que el presidente había mentido. Que no hay papeles que demuestran que lo que él dice sean ciertos y que todo lo demás que él ha tratado como su defensa no tiene sustento. Y no solo eso, sino que a todos sus defensores les terminó mintiendo cuatro días después.

Fernando Carvallo: Bueno entonces retomo la pregunta ¿por dónde puede haber una reconstrucción de fuerzas políticas que ofrezcan a la sociedad una esperanza fundada?

Fernán Altuve-Febres: Bueno, mire, yo le digo ahí la opinión pública estará observando y mirando quiénes son los actores políticos que se están

presentando. Esta el señor Guzmán que ha dado su declaración, está el señor Barnechea que ha tenido un discurso bastante fuerte, ha tenido la señora Mendoza, que ha dicho qué ahora sí está en contra del señor Kuczynski. Que ella defendió tenazmente. Entonces yo creo que ahí

hay tres personas que están, digamos, como apareciendo. Más allá de los que ya sabemos que son candidatos de veinte partidos que tiene el Perú en este momento no.

Fernando Carvallo: Señor Columbus ve usted razones por una esperanza política en el mediano plazo. Porque tenemos elecciones lo recuerdo en octubre ah. Faltan nueve meses.

Diethell Columbus: Lo que pasa es que los posibles candidatos, creo, como Barnechea, como Verónica Mendoza o como Julio Guzmán, no creo que estén pensando todavía en la elección del 2018, yo creo que ellos se están proyectando para cuajar un poco más su propuesta electoral con miras al dos mil veintiuno, sin perjuicio de que Guzmán y Verónica Mendoza no tienen agrupación política que los acojan y en todo caso si es que quisieran hacer algo el próximo año tendrían que alquilar alguna combi electoral que los lleve ¿no?

Aldo Mariátegui: Está Yehude Simon, que está en conversaciones con el grupo de Mendoza.

Fernán Altuve-Febres: Guerra García.

Diethell Columbus: El señor Simon, creo que ya desde hace bastante tiempo le viene ofreciendo su partido a Verónica Mendoza. Creo que ni bien terminó la segunda vuelta el año pasado se lo ofreció no, lo cual demuestra la informalidad

Aldo Mariátegui: Pero Yehude ha sido toledista, ha sido pepekausa, ha sido también aprista. Yehude con cualquiera. Él no se hace problemas. ah

Diethell Columbus: El tema Aldo, eso no lo cuestiono, sino que es que Yehude Simon como otros, piensan que los partidos políticos son su empresa, son su Westfield ¿no?, donde se la pueden ofrecer a cualquiera a cambio de una regalía, de algún dividendo político que puede sacar este tema ¿no? Y les importa muy poco el tema de militancia, el tema de transparencia en elecciones y demás, bueno así se maneja así se ha manejado, esperemos que eso no siga manejando así a futuro. De todos los que escuchado ahora, por ejemplo, el mensaje de Barnechea me parece bastante interesante porque cuestiona lo que ahorita todo el mundo se está preguntando ¿no? Independientemente del tema del indulto, Barnechea lo que hace es básicamente preguntarnos si es

que Kuczynski sigue estando capacitado para seguir gobernándonos, y eso se aúna un poco a la propuesta, que lo acabo de leer ahora viniendo para acá, que el Frente Amplio va a presentar otra moción de vacancia contra el presidente Kuczynski. Y ahora...

Fernando Carvallo: Qué no se retirarán esta vez en el momento del voto.

Diethell Columbus: Sí, espero.

Aldo Mariátegui: Pero necesita 57 firmas.

Fernando Carvallo: Señor Barrera nos vamos al final, tiene usted 30 segundos.

Diethell Columbus: Espero que todos sean consecuentes.

Fernando Carvallo: Ya su partido mostró que ha descubierto los riesgos del extremismo de Movadef y de un sector demagógico del magisterio. ¿Qué ofrecen ustedes a la sociedad, ustedes y su bloque?

César Barrera Bazán: Mira, nosotros estamos trabajando en un proyecto unitario, donde están la gente de izquierda, el progresismo y sectores populares. culturales y étnicos, se llama Juntos por el Perú.

Fernando Carvallo: ¿Nadie de centro, nadie liberal? solamente de izquierda.

César Barrera Bazán: No. A todos aquellos que apuestan a la renovación de la política, la refundación de la República. Un proyecto nacional, a una nueva constitución y a un gobierno de otro tipo, democrático, patriótico, de esta generación.

Fernando Carvallo: Están pensando en el largo plazo

César Barrera Bazán: Y en ese sentido estamos. Y creo que hay un viraje, el Partido Humanista de Yehude Simon, definitivamente se transforma en una cuestión colectiva, otro nombre, otra dirigencia, otras banderas, en eso estamos

Fernando Carvallo: Muchas gracias César Barrera, por su presencia, Igual a Diethell Columbus, y Fernán Altuve, que tengan felices fiestas de fin de año.

Aldo Mariátegui: Gracias.

Fernán Altuve-Febres: Muchísimas gracias.

Fernando Carvalho: Y que comencemos el próximo año de la mejor manera posible, que, por lo que hemos oído ahora, no está garantizado.

-PAUSA-

Entrevista al abogado Natale Amprimo sobre otro tema

4.3. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE NOTICIAS DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: Radio Programas del Perú - RPP
Programa: Ampliación de Noticias
Fecha: 27 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a. m. - 9:00 a. m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui
Invitados: Dr. José Peláez Bardales, ex fiscal de la nación Wilber Medina, abogado Fernando Ugaz, abogado Martha Lupe Moyano, excongresista José Vega Antonio, presidente del partido Unión por el Perú.

TRANSCRIPCIÓN

Fernando Carvallo: Buenos días y bienvenidos a “Ampliación de Noticias”, son las 8 y 6 de la mañana del miércoles 27 de diciembre. Damos inicio a nuestro programa en compañía de Aldo Mariátegui.

Aldo Mariátegui: Buenos días, saludos a todos.

Fernando Carvallo: Buenos días, naturalmente tenemos que hablar sobre el debate que hay en nuestro país, en ambientes diferentes, en torno al indulto y la gracia presidencial concedida por el presidente Pedro Pablo Kuczynski al expresidente Alberto Fujimori. Vamos a tomar en primer lugar contacto con el fiscal de la Nación, que fue fiscal en el juicio del expresidente Alberto Fujimori, el doctor José Peláez Bardales. Buenos días señor exfiscal.

José Peláez: Muy buenos días, señor Carvallo.

Aldo Mariátegui: Buenos días.

José Peláez: Saludo al señor Aldo Mariátegui también. Estoy para contestar las preguntas que ustedes quisieran formularme.

Fernando Carvallo: Bueno, como usted sabe, hay reacciones diferenciadas frente al indulto y la gracia, hay quienes consideran que es una medida que se ajusta plenamente al derecho y que contribuye a la reconciliación del país. Sin embargo, algunos funcionarios del Ministerio de Justicia han renunciado, de la misma manera que algunos congresistas. Y en el plano puramente jurídico también hay algunas voces que se elevan para decir que no se han respetado los plazos, que no se ha escuchado a las víctimas y particularmente concentran críticas contra la gracia que impide que se cumpla una condena, sino que no se investiguen algunos casos que estaban en curso, particularmente los crímenes en Pativilca. ¿Cuál es su opinión frente a todos estos sectores? señor José Peláez Bardales.

José Peláez: Bueno, efectivamente en la resolución formulada por la Presidencia de la República, es decir firmadas por el presidente de la República, hay dos instituciones: una de ellas es el indulto, que estaría medianamente fundamentado por el hecho de que se sustenta en un documento médico. Pero la institución de la gracia no está debidamente fundamentada. Y eso es una violación a la constitución del Estado que establece que toda resolución debe estar debidamente fundamentada. Y con mayor razón, pues tratándose de una resolución de la Presidencia de la

República. La gracia de acuerdo a la constitución del Estado, es un beneficio que se concede a los procesados en los casos en que la etapa de instrucción haya excedido el doble de su plazo más su ampliatoria. En este caso no hay ninguna fundamentación que sustente la gracia y por otro lado ni siquiera ha comenzado el último proceso mediante el cual Chile concedió la extradición a Perú. De manera que ahí tenemos una resolución que no está debidamente fundamentada y quiebra el ordenamiento jurídico que dice el artículo ciento treinta y nueve de la constitución, que son principio de la función jurisdiccional. Inciso quinto, la motivación escrita de las resoluciones en todas las instancias. Aquí no se ha fundamentado el derecho de gracia.

Aldo Mariátegui: Tenemos dos personas discrepantes no. Wilber Medina, por lo que escucho, y Fernando Ugaz. Señor Medina.

Wilber Medina: Haber, sí bueno días con todos y también saludó al exfiscal de la nación este Peláez Bardales, en efecto.

José Peláez: Muchas gracias.

Wilber Medina: El artículo ciento dieciocho que establece la facultad presidencial, es una prerrogativa, no es como está hablando el doctor Peláez Bardales que tiene que motivar. Es incluso inmotivada, podría darse. Lo que si yo.

Fernando Carvallo: Tanto el indulto como la gracia.

Wilber Medina: En lo que yo coincido, y lo he dicho el día de ayer en otro medio, que en cuanto a la gracia, desde mi punto de vista, hubiera yo preferido que sea un poquito más precisa. Lo que no implica motivación. Hubiera sido más precisa

Aldo Mariátegui: No era necesaria la motivación.

Wilber Medina: No es necesaria la motivación, pero hubiera sido, como es una gracia abierta, me hubiera gustado que se hubiera precisado porque podría darse el caso que se trata de una persona, el señor Fujimori que tiene condenas impuestas, procesos en trámites, pedidos de ampliación de extradición y de repente pueden venir otros, de modo que si hubiera precisado mínimamente respecto a tal proceso, tal proceso, también comprende. Ciertamente, es cierto lo que dice el doctor Peláez Bardales de que tiene que haber transcurrido desde la instrucción por encima del doble del plazo.

Fernando Carvallo: ¿Tiene qué? ¿Eso es una exigencia?

Wilber Medina: Lo establece la ley.

Fernando Carvallo: No se ha respetado en este caso.

Wilber Medina: La ley lo establece, aunque la constitución no precisa, pero es la ley la que establece.

Fernando Carvallo: De acuerdo, usted sostiene entonces, está de acuerdo en este punto con el señor Bardales, que no se ha respetado el plazo que hubiera hecho legal la gracia presidencial.

Wilber Medina: Pero hay que entender en contexto. Gracias por la pregunta ¿por qué? porque al ser humanitario tanto el indulto como la gracia, entiéndase que con el indulto perdonó la pena, la condena por razones humanitarias. O sea, este señor no puede cumplir la pena porque está mal, se va a morir si está preso. Entonces tampoco puede procesársele, mejor dicho, por otros delitos, porque igual la consecuencia va a ser la condena. En el contexto humanitario habría que entenderlo.

Aldo Mariátegui: Habría que entenderlo como un todo pues sería muy raro, lo estoy perdonando por tal cosa, pero sigo juzgándolo por otro, como que no es muy normal ¿no?

Wilber Medina: Por eso digo, me hubiera gustado ser más preciso, pero también hay que entenderlo en el contexto de la condición de la gracia. Tanto la gracia como el indulto, que se trata de humanitario.

Aldo Mariátegui: Y Fernando Ugaz ¿qué opina?

Fernando Ugaz: Sí, mire, dos cosas frente al tema que acá se ha propuesto. En principio yo creo que no le ha faltado motivación a la resolución de gracia presidencial

Fernando Carvallo: Dónde la halla usted, ¿dónde? ¿Cuál es la motivación?

Fernando Ugaz: Me parece que está debidamente motivado, o sea para lo que se exige para una gracia presidencial está debidamente motivado, incluso diría que en exceso. La misma resolución del caso Jalilie, el caso 4053-2007 del habeas corpus describe incluso ocho casos de gracias presidenciales, que tenían en su momento la misma motivación que el caso Alfredo Jalilie, que era una carilla, medio párrafo. Dice la resolución de gracia presidencial 001-2006JUS, la 160-2006-2007JUS, 191-2005JUS, etcétera. Una serie de casos de gracias presidenciales donde se decía que por principio igualdad tenía la misma motivación que en el caso de Alfredo Jalilie y dice más, en el punto treinta y uno del habeas corpus que firmó los miembros del Tribunal

Constitucional, si bien se advierte que la resolución suprema inaplicada carece de motivación, la falta de motivación no invalida la resolución adoptada.

Fernando Carvallo: De acuerdo, vamos a ver qué cosa nos dice el doctor Peláez Bardales que debe partir pronto, así es que le damos la palabra para ver si ha sido convencido por sus dos colegas aquí en el estudio de RPP. Señor exfiscal

José Peláez: Bueno, yo respeto las opiniones de los distinguidos colegas que están en el estudio, pero la motivación escrita de la resolución es una exigencia constitucional. Y yo creo que con mucha mayor razón cuando se trata pues de una resolución que concede dos instituciones, la del indulto que está fundamentada en el certificado médico, en el informe médico, pero la gracia no está debidamente fundamentada

Aldo Mariátegui: ¿No está razonando mucho cómo fiscal?

José Peláez: Bueno, bueno

Aldo Mariátegui: Le siento la deformación profesional mucho en la cabeza.

José Peláez: No, no, no. ¿Es que sabes qué pasa?

Aldo Mariátegui: No lo veo como un abogado, sino como un fiscal.

José Peláez: No, la exigencia de la constitución del Estado.

Aldo Mariátegui: Buscando por dónde agarrar al hombre, ¿no?, o sea

José Peláez: Yo creo que hay que respetar los términos de la constitución, y en esta resolución que está seriamente cuestionada, por eso precisamente, porque se habla del indulto, muy bien se define el indulto, ya está concedido, pero la gracia no está fundamentada. Y eso es una situación que va a poner seguramente en duda y en discusión, para aquí y para más adelante esta resolución respecto del, de la gracia presidencial. En esa línea no se ha respetado la constitución en eso y el presidente de la República con mayor exigencia tiene que respetarlos los términos de la constitución del Estado, sino en cualquier resolución puede ser nula.

Fernando Carvallo: Muchas gracias por sus explicaciones, tenemos entendido que debe usted partir, sino es que lo retendríamos con gusto, ¿pero creo que está ocupado usted no?

José Peláez: Creo que también, ¿sabe qué?, sería importante, sentar, por lo menos de la discusión, que el indulto solamente concede el perdón de la pena, no el delito. En este caso no se está hablando de qué señor Fujimori fue

debida y probatoriamente demostrada su responsabilidad en los casos de Barrios Altos, Cantuta y los secuestros de dos personas que están ya como agraviados. Entonces, creo que eso hay que dejar claramente sentado, que el solamente se ha perdonado la pena en el caso del indulto, más no los delitos, y sobre eso no se está diciendo nada no.

Fernando Carvalho: De acuerdo muchas gracias señor José Peláez Bardales.

Aldo Mariátegui: Las sentencias que se hicieron en España ¿no? (ininteligible)

Fernando Carvalho: Por sus explicaciones, muchas gracias, que tenga usted buenos días. Hacemos una pausa y retomamos nuestra conversación con dos abogados penalistas que están acá presentes, el doctor Wilber Medina y el doctor José Ugaz.

PAUSA

Fernando Carvalho: Son las 8 y 19, estamos en los estudios de RPP, con dos abogados penalistas, el doctor Fernando Ugaz, del estudio Ugaz-Zegarra y el doctor Wilber Medina, que es profesor de la Universidad San Martín de Porres y que fue, en un momento dado, abogado del expresidente Alan García.

Aldo Mariátegui: Que discrepan ¿No? absolutamente de Peláez.

Fernando Carvalho: El exfiscal de la Nación nos ha dicho que le parece que no se reúnen las condiciones jurídicas para garantizar la gracia. Repetimos, no el indulto que inhibe la ejecución de la pena que ya ha sido pronunciada, hace en realidad más de 7 años, pero que impide la gracia de los procesos actualmente en curso, particularmente el de Pativilca, creo que son 6 personas asesinadas allí, pueda continuar. Y según el señor Peláez Bardales, la constitución y la ley fija algunas condiciones que no han sido reunidas. Al parecer ustedes dos están contra esa opinión jurídica.

Wilber Medina: Sí, simplemente por cuestiones constitucionales no, para empezar en ambos casos no necesita motivación, lo que exige la ley, que además se trata de gracia de carácter humanitario, en el tema de la gracia, lo que el efecto hace que corte el proceso del trámite. El proceso de Pativilca que refiere el señor Peláez y algunos otros abogados que están diciendo que por allí habría algún problema, hay que tenerlo, como dije, en contexto que se trata humanitario, igual se va a cortar y no hay revisión y no hay vuelta atrás, ni en

sede nacional, ni en sede internacional. ¿Por qué?, porque incluso se cumple el requisito, conversaba con Fernando, acá mi colega, que en efecto el juicio de Pativilca ya está en juicio oral, incluso ya superó la valla que establece la ley, que tiene que ser el doble del plazo de la instrucción, lo que confunde, me parece un abogado que ha escrito ayer en el Comercio es que...

Aldo Mariátegui: Azabache.

Wilber Medina: Azabache.

Aldo Mariátegui: Ahora ¿por qué Azabache pone eso?

Wilber Medina: Toma en cuenta que en febrero de este año recién la corte suprema de Chile ha aprobado ampliar la extradición por ese delito. Entonces dice, de febrero a la fecha ha pasado diez meses, pero eso no dice la ley, la ley dice, de la etapa a la instrucción, del auto apertorio.

Aldo Mariátegui: ¿Que fue cuando?

Wilber Medina: Y el auto apertorio ha sido uy, ya bastante. Lleva por lo menos ese caso...

Fernando Ugaz: Cuatro años.

Wilber Medina: Cuatro años.

Aldo Mariátegui: Y Azabache, ¿por qué comete un error tan grosero?

Wilber Medina: Desconozco, pero esa es la ley.

Aldo Mariátegui: ¿Por abogado o por razones ideológicas?

Wilber Medina: Probablemente, prefiero abstenerme de un colega hablar cualquier análisis que haga respecto de manera errada, yo me remito a. Él toma punto partida lo de la Corte Suprema de Chile, eso no se toma a cuenta.

Aldo Mariátegui: Se toma lo que hay atrás.

Wilber Medina: Lo que hay atrás, exactamente.

Aldo Mariátegui: Pero es un error muy grosero para un abogado, ¿no?

Fernando Carvalho: Y lo que hay detrás es el auto apertorio y usted sostiene que el auto apertorio ha podido establecerse antes de que la Corte Suprema de Chile autorizara en este caso.

Wilber Medina: Don Fernando, para que haya extradición, para que se pida la ampliación, tiene que haber auto apertorio de instrucción; si no, no se pide ampliación de...

Aldo Mariátegui: ¿Usted está de acuerdo señor Ugaz?

Fernando Ugaz: Absolutamente de acuerdo, la norma constitucional describe en el inciso 21, artículo 118, dice que la etapa de instrucción ha excedido el doble del plazo, más su ampliatorio. Este caso de Pativilca, es un caso complejo, con un delito grave, cuya complejidad inmanente implica la ampliación de casos de instrucción y sus prolongaciones.

Aldo Mariátegui: Yo cuando lo leí, dije ¿Por qué Ugaz ha cometido?, Ugaz, digo Azabache.

Fernando Ugaz: Azabache.

Aldo Mariátegui: Ha cometido un error tan grande (ininteligible) paloma.

Fernando Ugaz: Hay que entender también, que el doctor Azabache ha sido abogado de la procuraduría, persiguió a Alberto Fujimori ¿cierto?

Aldo Mariátegui: ¿Usted cree que por caviar?

Fernando Ugaz: No, no, en lo absoluto. El doctor Azabache es un hombre muy correcto y muy estudioso y eso no hay vuelta que darle. Pero yo más me quedo con las afirmaciones del doctor San Martín. San Martín ¿qué dice?, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos solamente ha discutido temas de amnistía y nunca ha discutido temas de indulto, porque lo que hace el indulto es discutir temas, correcto, en relación a la persona.

Aldo Mariátegui: Eso lo ha dicho García Sayán también.

Fernando Ugaz: Además

Fernando Carvallo: Pero ambos abren la posibilidad de que justamente la gracia.

Aldo Mariátegui: Por el tema de la gracia.

Fernando Ugaz: Ahora, la gracia es indiscutible. ¿Y por qué la gracia es indiscutible? Primero porque ya estamos en juicio oral con respecto al tema de Pativilca, porque la gracia lo que hace es truncar un proceso, es para futuro. El indulto ya es lo pasado, entonces...

Fernando Carvallo: Podemos establecer la verdad, aunque no haya condenas, ¿no?

Fernando Ugaz: Y segundo.

Fernando Carvallo: Tiene un sentido que las víctimas sepan quién mató a sus parientes

Fernando Ugaz: Sí, sí.

Fernando Carvallo: Independientemente de que haya condenas o no.

Fernando Ugaz: Totalmente, y segundo, y segundo, correcto, porque la resolución ha sido debidamente motivada. ¿Qué es lo que dicen la resolución? Primero que había una solicitud, segundo que ha habido un informe de la comisión de gracia presidencial, tercero, que había una junta médica penitenciaria, incluso con una ampliación de informe. ¿Qué más habido? Un informe social, el informe 01-2017. ¿Qué más? Habido un quinto informe de condiciones carcelarias, a propósito de esos cinco informes la comisión dice: en aplicación de la constitución y en aplicación del reglamento para gracias e indultos, correcto, que el presidente la República toma tal decisión, ¿qué más motivación desean?

Fernando Carvallo: Según usted es inapelable que la gracia tiene la misma validez que el indulto.

Aldo Mariátegui: Los dos coinciden, los dos.

Fernando Carvallo: ¿Y que esto no puede ser sometido a fuero internacional, a la Corte Interamericana?

Fernando Ugaz: Totalmente, ahora, si bien es cierto este caso, como dice el señor Carlos Rivera de IDL, cierto, que ya sabemos la participación que ha tenido IDL

Fernando Carvallo: pero todos los abogados y ustedes mismos (ininteligible)

Aldo Mariátegui: No, no, pero IDL es quien siempre ha accionado, pues Fernando

Fernando Ugaz: Pero claro, o sea nadie ha venido acá con acto neutral, simplemente estamos tratando de dar nuestra opinión técnica.

Fernando Carvallo: Por eso, por eso.

Fernando Ugaz: Ahora, lo concreto y lo puntual es lo siguiente, que el mismo Carlos Rivera ha descrito que esto se ve directamente ante la corte, porque este es un tema que está en supervisión. Pero, ¿qué es lo que se va a supervisar?, se va a supervisar principalmente que no se trunque una sanción, o sea que se vea el juicio, que se vea que las víctimas no hayan quedado en indefensión en un proceso, que se les procese, que se le juzgue al final se condene y se verifique el tema de la condena. ¿Se ha cumplido el procesamiento?, ¿se ha cumplido el juzgamiento? ¿Se ha emitido condena? Sí.

¿Qué es lo que se quiere decir? que el presidente la República no debe cumplir con su mandato constitucional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos debe decir que se extreme nuestra constitución vulnera, no es convencional. Eso es imposible. Entonces lo que debemos hacer...

Aldo Mariátegui: ¿No hemos entregado toda nuestra soberanía jurídica a la corte?

Fernando Ugaz: En lo absoluto.

Aldo Mariátegui: Porque uno siente eso, que la corte manda en el Perú.

Fernando Ugaz: No existe ni un solo caso de precedente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ni en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que una gracia presidencial dado en este sentido, en este formato y con este tipo de motivaciones sea anulado, de tal manera que yo creo que...

Aldo Mariátegui: Pero acá hay política.

Fernando Ugaz: Definitivamente que hay muchos temas acá detrás ¿no?, muchos temas detrás ¿cierto?, pero jurídicamente me parece que no corresponde. Ha habido otros argumentos también del profesor Carlos Caro Coria.

Fernando Carvalho: Lo que usted dice es que este juicio queda suspendido.

Fernando Ugaz: Se corta, se corta.

Fernando Carvalho: Y no se sabrá nunca quién ha matado a esas seis personas.

Fernando Ugaz: Tiene el efecto de cosa juzgada. O sea, lo que emite la gracia presidencial por razones humanitarias es que este señor está con cáncer en estas características y tiene estas 10 enfermedades. La pregunta es ¿la prisión? ¿La prisión va a permitir una, qué cosa pues, que el señor muera en

prisión? ¿Que la prisión signifique una tortura para él? ¿Para ver una tortura hay que aplicar otra tortura? Entonces hay temas mayores acá que discutir.

Fernando Carvallo: Señor Medina.

Wilber Medina: Coincido perfectamente en todo lo que ha dicho Fernando, solamente quiero agregar dos datos adicionales, no existe en la experiencia en el Perú que vía control de convencionalidad se haya revisado algún indulto otorgado en el Perú. Quiere decir esto que aplicando lo que la observación de los opositores y lo que no están de acuerdo con el indulto es que, dos cosas. ¿No está enfermo? ¿No está grave? Y además el plazo breve que se había tramitado.

Se ha cumplido conforme ha detallado Fernando, en cuanto al trámite regular. Que el tema de la enfermedad la ley establece o degenerativa y él tiene una enfermedad degenerativa, o sea por todos lados se cumple. Una cosa final, no va a proceder, lo que no significa que van a intentar. Van a intentarlo ciertamente y le digo y algún momento regresaremos para decir que la Corte Interamericana, actuando correctamente, sopesando la soberanía legislativa que tenemos en el tema de una prerrogativa presidencial que se le conceda al señor presidente ha aplicado perfectamente y se ha cumplido.

Aldo Mariátegui: Yo no lo creo, la Corte Interamericana está completamente politizada y hay todo un circuito de abogados caviares y de izquierda que están tratando de traerse abajo...

Wilber Medina: Ciertamente por el personaje que es Fujimori, podrían eventualmente hacer...

Aldo Mariátegui: El error de Azabache a mí me parece descomunal, por lo que ustedes explican...

Wilber Medina: Pero simplemente al señor Azabache hay que sacarle los calendarios y decirle tal fecha se hizo el auto apertorio.

Fernando Carvallo: Invitaremos al señor Azabache para que nos explique. Muchas gracias señores abogados por haber estado acá, y por haber compartido este Intercambió con el señor exfiscal de la nación. Muchas gracias y que tengan buenos días.

Fernando Ugaz: Muy agradecidos.

- PAUSA -

Fernando Carvallo: Son las 8 y 34, tomamos contacto con la excongresista fujimorista Martha Moyano, que hay que recordarlo es hermana de una víctima emblemática de Sendero Luminoso, María Elena Moyano, asesinada en Villa el Salvador, el año 92. Buenos días señora Martha Moyano.

Martha Moyano: Cómo esta, buenos días, gracias por la oportunidad.

Fernando Carvallo: Bueno, tenemos entendido que usted estuvo el día de ayer con el expresidente Alberto Fujimori.

Martha Moyano: No, estuve antes de ayer, fui a visitarlo.

Fernando Carvallo: Sí

Martha Moyano: (ininteligible)

Fernando Carvallo: De acuerdo, ¿y le comentó algo sobre los términos de este mensaje difundido a la nación, en la que él agradece por una parte el indulto y por otra pide perdón al sector de la población que se ha sentido defraudada por su gobierno?

Martha Moyano: Yo he visto el video ayer, me conmueve también a mí. Bueno, creo que era un mensaje que mucha gente esperaba también, le han pedido muchas veces que él pida perdón. Él lo ha hecho el día de ayer, él mismo ha dicho que tiene sentimientos encontrados, que está por supuesto feliz por el indulto, y está, bueno, revisando también sus propias acciones, sus cosas, que ha hecho y va a hacer. Él está ahorita, entiendo que lo han pasado de UCI a cuidados intermedios. Esta, bueno tiene 79 años, ustedes lo saben. Y además de ofrecer perdón, de pedir perdón ha solicitado y ha pedido, sobre todo, un llamado hago yo a los fujimoristas, en tema de la fidelidad un poco al orden, un poco a evitar desmanes en las calles no.

Fernando Carvallo: Claro que sí, respecto de las cosas que usted dice que él se propone hacer.

¿Hay allí también una actividad política posible? Marcadas...

Martha Moyano: No, no. Primero tiene setenta y nueve años, él no va a dedicarse a hacer actividades políticas, porque su estado de salud no se lo permite. No, no puede.

Te estoy hablando de temas en términos personales no, típicos no, personales supongo que él debe estar en esto y bueno yo me alegro de haberlo visitado,

de haber hablado con él personalmente, de haberle dado un beso y la mano y claro que también conmovida por verlo en ese estado de salud ¿no?

Fernando Carvallo: De acuerdo, ¿pudo usted conversar sobre las manifestaciones que hay en diversos sectores en la sociedad de rechazó al indulto por respeto a las víctimas? Ese tema de las víctimas, porque se le ha reclamado a él una palabra específica respecto a las víctimas de los crímenes que se cometieron durante su gobierno.

Martha Moyano: Mire, siempre he dicho que uno tiene derecho a la protesta ¿no? Siempre he dicho, pero siempre he remarcado también y esto lo he aprendido a lo largo de los años que cuando uno protesta tiene que tener propuestas. La protesta sin propuesta va al vacío y la protesta que va cargada con odio en las calles y eso va a significar que yo malogre la ciudad de Lima, como si pintarrajeo las paredes, el Banco Central de Reserva y además llevar a los jóvenes que están en la protesta con toda una carga de odio. Eso para mí, no significa una protesta, desde mi punto de vista, sana ni ordenada. Lo que pedimos es que, si tienen realmente ese derecho de salir a protestar, que no conviertan a Lima en una batalla campal. Nosotros estamos siendo bastante cuidadosos de no convocar abiertamente, no lo estamos haciendo, pero estamos evaluando de poder hacer una marcha de agradecimiento y en concordancia también con el presidente Fujimori, pero no queremos convertir Lima en una batalla campal ¿no?

Fernando Carvallo: Y usted misma señora Moyano, ¿cómo concibe su futuro político? porque usted fue el congresista durante el quinquenio pasado, pero me parece que no fue incorporada en la lista que se presentó el año pasado. Quizás ha de parecer.

Martha Moyano: Uno no deja de ser política, todo el tiempo uno está haciendo trabajo político, no solamente se está en el congreso o siendo alcalde o lo que sea. Sino tiene que ser su vida política constante. Yo no estuve en lista porque yo conversé de eso con Keiko Fujimori, que no tengo ninguna preocupación sobre el tema.

Fernando Carvallo: ¿Y ahora se abren nuevas posibilidades de acción para usted, dada la cercanía particular que tiene usted con el presidente Alberto Fujimori?

Martha Moyano: No lo sé, yo no calculo esas cosas, solamente actuó por convicción.

Fernando Carvallo: Muchas gracias Martha Moyano por sus declaraciones a RPP

Martha Moyano: Gracias.

Fernando Carvallo: Que tenga usted buenos días señora Moyano.

- PAUSA -

Fernando Carvallo: Son las 8 y 44, recibimos ahora al señor José Vega Antonio, presidente de un partido político que existe desde el año noventa y cinco, cuando fue fundado por el exsecretario general de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, que fue candidato presidencial en ese año noventa y cinco con los colores del partido que usted ahora preside contra Alberto Fujimori. Después de eso ustedes postularon el año dos mil al ingeniero Máximo San Román, que es ahora consejero presidencial. El 2006 ofrecieron su partido, en lo que se llama un vientre de alquiler, si me permite la expresión a Ollanta Humala que no fue elegido ese año 2006.

Sigue siendo presidente de ese partido, están buscando candidatos para las municipales y regionales del próximo año y sobre todo ha vivido todos los años de Fujimori y lo que vino después. Por eso es que queremos conocer su opinión, como un veterano de las acciones políticas, de las coaliciones políticas. ¿Qué opinión le merece el indulto y la gracia presidencial?

Aldo Mariátegui: Pero antes de empezar, le quería preguntar ¿no se siente incómodo de tener un partido que todo el mundo piensa que es un vientre de alquiler? Que le digan un *condottieri*, usted se refiere un *condottieri*, en Italia. Le decían *condottieri*, los hombres que tenían estas especies de marcas ¿usted se siente un *condottieri*?

José Vega Antonio: No, para nada, en el periodo 2006 hicimos un acuerdo político, porque el señor Ollanta Humala, su partido no se inscribió y las fuerzas políticas en ese momento hicimos un acuerdo programático político. Él fue el mensajero de un proyecto.

Aldo Mariátegui: Pero fue matrimonio de conveniencia. Usted necesitaba candidatos y él necesitaba partido.

José Vega Antonio: En la tarea política, hay acuerdos, podría sonar a conveniencia, pero era un entendimiento programático político, no era un tema de un hacer un negocio.

Aldo Mariátegui: ¿Usted era chavista?

José Vega Antonio: No, no para nada.

Aldo Mariátegui: Ollanta era chavista.

José Vega Antonio: Bueno, él tenía una inclinación, pero yo jamás, yo no salía a hacer una declaración a favor o en contra de Chávez.

Aldo Mariátegui: Pero si tú le das el partido y el hombre era chavista, entonces tú también eras chavista.

José Vega Antonio: No, pero eso es subjetivo, porque yo podría, yo respeto la posición, la decisión que tengan por optar por una posición ideológica o por una propuesta en defensa de un gobierno, pero yo para nada tengo que defender a un gobierno.

Aldo Mariátegui: No, no, no.

José Vega Antonio: Yo respeto, es libre y soberano y ese gobierno.

Aldo Mariátegui: Lo está aliando, le está dando el vehículo para que sea candidato presidencial. Y el hombre era chavista, usted tendría que tener alguna simpatía, entonces queda peor aún ustedes, no tienen ideología. Simplemente lo puso.

José Vega Antonio: No, no, la ideología no está en función de tener simpatía o tener antipatía a un gobierno, que es respetable. Cada pueblo decide su destino, decide quién es su mandatario.

Aldo Mariátegui: Yo no le discuto, yo lo que le digo, a ver si nos entendemos. Lo que yo le digo que si el candidato era chavista en ese momento. Ollanta era Chavista, como que estamos de día, era chavista, usted le da el partido para que sea candidato, usted no era un hombre de derecha, ni aprista ni nada por el estilo, tenía que haber simpatizado con el Chavismo, si está impulsando un chavista.

José Vega Antonio: Pero bueno, en ese momento nosotros no discutíamos. Para armar una propuesta y un plan de gobierno, no discutimos las simpatías de que gobierno, ¿Cuál era la simpatía de él? Discutíamos el problema del país, la propuesta que él representaba al país.

Aldo Mariátegui: Propuesta chavista.

José Vega Antonio: ¿Cuál era la urgencia?, la emergencia que vivía el país políticamente en ese escenario.

Fernando Carvallo: Bueno, lo concreto es que usted preside uno de los 27 partidos políticos que están reconocidos en el registro de organizaciones políticas de la Onpe y queremos, por eso, conocer su opinión sobre las circunstancias políticas que se está viviendo en el Perú, en particular a partir del indulto y la gracia presidencial concedida al expresidente Alberto Fujimori.

José Vega Antonio: El tema de la gracia, es en sí una facultad constitucional del presidente de la república. El momento, el hecho como sucede, cómo se pacta bajo la mesa, el presidente estaba prácticamente en un proceso de vacancia inminente.

Aldo Mariátegui: Con un pie la tumba y el otro en un patín, ¿no?

José Vega Antonio: Exactamente, lo has afirmado como es exactamente. En tal sentido lo sabíamos todos, la clase política sabíamos todos, que él estaba negociando con Kenji el probable el indulto, y que oportunidad este momento que está con la soga al cuello el presidente, tuvo que pactar. Porque tu votas en el parlamento mirando el tablero y los 10 votos del fujimorismo lo salvo de la...

Aldo Mariátegui: Usted dice la clase política sabía, pero Cateriano dice que no sabía.

José Vega Antonio: No, no sean ingenuos, esa candidez nadie les cree.

Aldo Mariátegui: Rosa María Palacios que no sabía. Borea, Borea nos ha jurado acá que no sabía.

José Vega Antonio: No, no, nadie le cree. Eso se sabía hace mucho tiempo esa negociación.

Aldo Mariátegui: ¿Usted cree que se han prestado a tontos útiles ellos?

José Vega Antonio: Yo no sé, responderán a su conciencia y ante el país, porque la verdad todo el mundo sabía, es más...

Aldo Mariátegui: Marisa Glave ha salido casi llorando, diciendo que no sabía.

José Vega Antonio: No, por favor. Eso por ejemplo hace mal a la tarea política. Porque uno tiene que ser honesto y decir las cosas como son. No puede decir que hoy día se sorprendieron, tan cándidos, decir que han sido sorprendidos. Ellos negociaron políticamente.

Aldo Mariátegui: Es muy serio lo que usted está diciendo. ¿Usted cree que ellos sabían?

José Vega Antonio: Todo el mundo sabía, si filtraron inclusive.

Aldo Mariátegui: El papel...

José Vega Antonio: El papel, por favor, entonces cómo vamos a querer ser ingenuos. En política nada es casualidad.

Fernando Carvallo: ¿Quién filtró el papel?

José Vega Antonio: Ah no sabemos quién lo filtró, pero incluso salió en algunos medios.

Fernando Carvallo: ¿Qué papel?

José Vega Antonio: El tema, de que ya había un avance.

Fernando Carvallo: De las juntas médicas.

José Vega Antonio: De las juntas médicas.

Fernando Carvallo: Pero no de un acuerdo, eso no significaba que había un acuerdo

José Vega Antonio: De los acuerdos todos conocíamos de cómo el presidente guardaba especial simpatía por Kenji y él tenía un grupo de congresistas que en ese momento estaban prestos a darle la tablita de salvación y lo salvaron.

Aldo Mariátegui: No lo negó el ministro de Justicia, dijo no ha llegado.

José Vega Antonio: Exactamente

Aldo Mariátegui: Eso fue en la mañana, ¿se acuerda?

José Vega Antonio: Por eso.

Aldo Mariátegui: Pero usted cree, que toda esta gente que está saliendo a decir que los agarraron de tontos, ¿Ellos actuaron conscientemente?

José Vega Antonio: Yo estoy seguro que sí. Ellos tomaron una negociación política. Allí lo vemos a la señora Marisa Glave, señorita Marisa Glave negociando con la premier, un entendimiento, y es por eso se salen del hemiciclo, porque esos votos eran decisivos.

Aldo Mariátegui: ¿Fue teatro?

José Vega Antonio: Para mí, creo sí. La verdad que eso no es una conducta seria, responsable de un político. Un político no puede huir de una responsabilidad.

Fernando Carvallo: Señor Vega Antonio, tiene entonces una opinión bastante...

Aldo Mariátegui: Bien fuerte, jajaja.

Fernando Carvallo: Bastante marcada. Hay un vicio de origen en torno a este indulto y gracia. Según usted, fuera de este vicio de origen, ¿tiene fundamento legal el indulto y la gracia? o ¿usted cree que viola nuestro marco normativo?

José Vega Antonio: Yo creo que ese terreno, de acuerdo a la opinión de los juristas, creo siendo una facultad plenamente constitucionalmente es la gracia que concede el presidente, ese terreno no hay mayor discusión. La discusión es de cómo se da, cómo se origina este pacto.

Aldo Mariátegui: O sea, su crítica es política, no jurídica.

José Vega Antonio: Es política

Aldo Mariátegui: Ah, ok.

José Vega Antonio: O sea no puedo decir que es jurídica, es política. Y además las circunstancias en que se dan.

Aldo Mariátegui: Pero eso no invalida el indulto.

José Vega Antonio: No, para nada. No invalida. Por supuesto que podrán recurrir a tener que impugnar, a apelar, pero creo que para mí el tema jurídico está establecido y basado y además se cumplieron todas etapas que era el tema de un debido proceso. Se ha cumplido, el parlamento ha cumplido, el problema que hay muchas bancas y no sólo es que la bancada de la señora Marisa Glave, sino también otras bancadas que también se dividieron y ha habido hasta agresiones verbales en el parlamento producto de las traiciones entre ellos y eso es grave para el país, porque se está decidiendo un hecho en la que el presidente seriamente comprometido con una empresa que ha hecho, la corruptela, la más grande la historia del país, que es un tema amoral no y hemos recuperar la credibilidad, la confianza y los parlamentarios representados en diversas fuerzas política no actuaron con una responsabilidad histórica, que el país les señalaba.

Aldo Mariátegui: ¿Usted cómo hubiera actuado? A ver, usted ha sido congresista.

José Vega Antonio: Votaba por la vacancia.

Aldo Mariátegui: ¿Hubiera votado por la vacancia?

José Vega Antonio: Claro, votaba por la vacancia.

Aldo Mariátegui: O sea, a usted no le hubiera interesado toda esta historia del golpe institucional, (ininteligible) los fujimoristas...

José Vega Antonio: Ni ellos mismos se lo creen.

Aldo Mariátegui: ¿Usted cree que Marisa Glave no se cree esto?

José Vega Antonio: Ni ellos mismos se lo creen.

Aldo Mariátegui: ¿No? ¿Indira Huilca no se cree eso?

José Vega Antonio: Tampoco, por favor

Fernando Carvallo: El propio presidente de la República dijo eso. Más allá de su cabeza lo que está en juego son nuestras instituciones democráticas.

José Vega Antonio: No, no, no. La vacancia no generaba un vacío, porque había un acto de sucesión, entraba el vicepresidente. Y eso ha pasado en muchos países del mundo; por lo tanto ese es un tema, una demagogia que sinceramente no es aceptable y es pretender engañar a los ciudadanos, al pueblo y sorprenderlos. Esto es totalmente absurdo.

Aldo Mariátegui: Poca gente habla tan claro como usted, la verdad jajaja,

Fernando Carvallo: Ahora regresemos a su partido político.

José Vega Antonio: Las cosas son claras.

Aldo Mariátegui: Las cosas tan fuertes que ha dicho.

Fernando Carvallo: Regresando a su partido político, usted está dando lecciones sobre moral política al resto de los partidos, veamos en su caso mismo, ¿Qué ha hecho su partido este último año y medio? ¿Dónde están presentes? ¿Cuál es la actividad que tiene usted entre elección y elección?

José Vega Antonio: Bueno, en los últimos meses hemos estado en un proceso de reorganización.

Usted sabe que los partidos políticos también pasamos por momentos difíciles, no podemos hablar de que estamos muy fortalecidos, hay muchas carencias,

nuevos liderazgos, mayor capacitación y preparación a los nuevos líderes. Porque muchos de nosotros ingresamos a la política muy jóvenes ¿no?, pero hoy día la juventud está un poco indiferente, necesitamos poder lograr atraer a la juventud, que los partidos sean las instituciones que abran sus puertas.

Aldo Mariátegui: ¿Cómo se enfrenta el problema de fondos?, porque siempre los partidos dicen...

José Vega Antonio: La verdad son las carencias.

Aldo Mariátegui: Nos piden comités, nos piden cosas, pero eso cuesta plata.

José Vega Antonio: La verdad que, yo tengo que decirles que nosotros diferentes comités a nivel nacional, tenemos gente militante, activista. ¿No? Que busca su autofinanciamiento, pero obviamente en las campañas que ahora vamos a ingresar que son municipales, es verdad sin recursos públicos, mucha gente no es posible por más que puedan tener, de repente, grandes ideas, simpatía de herencia, tienen que buscar de alguna manera como financiarse sus campañas. Obviamente no hay hasta ahora a pesar de ley la aprobación que se dio de poder hacer el financiamiento público, no se ha dado. En tal virtud, creo todas las fuerzas políticas tienen que buscar en su militancia, en sus activistas y algunos simpatizantes de gente emprendedora de empresarios que puedan apoyar y contribuir a poder encarar y enfrentar los procesos electorales.

Aldo Mariátegui: ¿No le teme a la valla electoral?, es la gran amenaza siempre de los partidos que no pasan el cinco por ciento creo que es ahora.

José Vega Antonio: Sí. No yo creo que es parte de la responsabilidad y además creo que es correcto que halla las vallas, que tengan que generar que las instituciones tengan que preocuparse en trabajar, organizar, promover actividades y militancia y tener que estar a participar activamente en todos los procesos electorales.

Fernando Carvallo: Cosa que no hicieron el año pasado, sin embargo.

José Vega Antonio: Sí tuvimos algunos inconvenientes ehh de entendimiento con alguna fuerza política, finalmente no participamos.

Aldo Mariátegui: No participaron y eso los salvó de la valla.

José Vega Antonio: Claro sí, porque a todos los que no...

Aldo Mariátegui: ¿O sea la valla es solo para presidenciales no es cierto? ¿Correcto?

José Vega Antonio: Sí, solo presidenciales.

Aldo Mariátegui: Solo presidenciales

José Vega Antonio: Así es.

Fernando Carvallo: Y dígame una cosa, el año 16, el año pasado estuvieron intentando, me dice usted que hubo dificultades que les impidió candidatear. ¿Qué es lo que hubieran querido? ¿Con quién hubieran querido coaligarse?

José Vega Antonio: No, la idea en un momento era hacer una posible una colisión con algunas fuerzas que puedan llegar a un entendimiento programático político con nosotros.

Fernando Carvallo: ¿Cuáles?

José Vega Antonio: Estuvimos conversando con el señor Castañeda de solidaridad y otra fuerza política, pero finalmente...

Aldo Mariátegui: Con Acción Popular ¿No?, creo que hubo conversaciones.

José Vega Antonio: También con diversas fuerzas políticas, pero finalmente, inclusive PPC y otras fuerzas políticas, pero no logramos concretar esa posibilidad.

Aldo Mariátegui: De Ollanta Humala al PPC.

José Vega Antonio: Conversaciones, por eso conversaciones, pero no llegamos a ningún acuerdo programático. En Chile pasó un hecho histórico.

Aldo Mariátegui: A ver

José Vega Antonio: En la que la fuerza política para superar momentos que pasaba la dictadura Pinochet, todas las fuerzas políticas progresistas, de izquierda, comunistas lograron un gran acuerdo político programático para salvar la democracia.

Aldo Mariátegui: ¿Sabe quién financió la campaña por el no? Piñera. Sorpréndase. Contra Pinochet. Sí, esas cosas raras que se dan. Pero de todas maneras usted tiene unos cambios ideológicos.

José Vega Antonio: Pero no, pero es que es un entendimiento político, una propuesta programática. Probablemente en mi formación juventud yo he sido sectario como izquierda, era anti aprista, anti PPC; pero como bien lo dice, en los tiempos modernos hay que avanzar. Obviamente no podemos pactar

contra los principios y un programa que refleje y represente el cómo logramos sacar adelante el país, la educación está por los suelos, la salud pública.

Fernando Carvallo: ¿Cómo logramos? ¿Qué cosa es lo que cree usted que el presidente Kuczynski puede hacer en los tres años y medio que le queda de mandato? ¿Qué es lo que debería hacer para resolver algunos problemas, en algunos sectores básicos?, educación, seguridad ciudadana, reconstrucción en el norte, creación de empleo formal.

José Vega Antonio: Pero en estos momentos el presidente está muy debilitado, está casi deslegitimado, le falta legitimidad para actuar. Estás viendo que ni sus propios ministros salen a defenderlo, ni sus propios parlamentarios. Su bancada esta que se fracciona, que renuncian, entonces está muy debilitado y por lo tanto creo inclusive corre el riesgo el país de que se genere una inseguridad jurídica y puede esto generar también el desaliento a muchos inversionistas a venir al Perú. O sea, el tema no es tan sencillo, el tema es realmente grave.

Fernando Carvallo: No, es una situación complicada, por eso le pregunto

José Vega Antonio: Yo creo que el presidente nunca, o no ha medido o sus asesores no le han dicho la realidad.

Aldo Mariátegui: Porque la preocupación es que si se viene una crisis, alguna revelación más ¿cómo sobrevive? Ahora sí no tiene a nadie.

José Vega Antonio: Por eso, probablemente después de escuchar al señor Alberto Fujimori creo va a terminar siendo aliados con ellos y para sobrevivir tendrá que aliarse con ellos.

Aldo Mariátegui: O sea usted cree la tesis de Mulder que va a terminar siendo...

José Vega Antonio: Es lo que vemos, lo que visualizamos en lo inmediato ese es el camino, no le queda otro camino.

Aldo Mariátegui: Pero el fujimorismo.

José Vega Antonio: Porque todo lo demás...

Aldo Mariátegui: Pero al fujimorismo, por lo que escucho. El keikismo, porque ahora hay tantas facciones, no le hace mucha gracia estar sosteniendo a PPK.

José Vega Antonio: Probablemente con los cálculos políticos no les conviene para futuro, para camino al veintiuno, pero el expresidente Fujimori y el presidente actual han llamado a la reconciliación. O sea, son dos personajes

desde dos fuerzas políticas, uno gobernante, uno exgobernante están llamando a reconciliar. Ellos se van a reconciliar probablemente. Pero yo no creo que las mismas fuerzas políticas en la coyuntura, y como se ha dado el hecho del desenlace político, pueda haber posibilidades de que él pueda lograr esa gran reconciliación.

Aldo Mariátegui: ¿A usted no le parece que todo ha sido dentro de lo real maravilloso de García Márquez? que el antifujimorismo terminó fomentando el indulto, como bien dice Rospigliosi.

José Vega Antonio: Porque es verdad.

Aldo Mariátegui: Salió por ellos.

José Vega Antonio: La verdad que sí, porque todos los que huyeron, los que no votaron hoy día asumen las responsabilidades del país, que van a explicarle, que no votaron porque tenían el antifujimorismo o que corrían el riesgo de que el fujimorismo cope los poderes. Eso no se lo creen ni ellos mismos. Porque el año 2000 había un fenómeno que el fujimorismo tenía todo el poder del Estado y desde la bancada de UPP y Unión por el Perú, se planteó la posibilidad de la presidencia, la candidatura al congreso del Dr. Valentín Paniagua, él logró finalmente una votación mayoritaria casi consensuada y se salvó la crisis de esa coyuntura.

Aldo Mariátegui: Ordenadamente, muy ordenadamente.

José Vega Antonio: Claro. Por lo tanto no es cierto que no había salidas. Y por supuesto que si renunciaban los dos vicepresidentes, que yo lo dudo, se hubiera replanteado.

Aldo Mariátegui: Usted no cree que no renunciaban

José Vega Antonio: Yo no creo.

Aldo Mariátegui: Cree que era un bluf de póker.

José Vega Antonio: Yo creo que fue un amague de temor y miedo como para justificar que algunos parlamentarios salieran pues del congreso y con eso justificaran su antifujimorismo, que fue una actitud irresponsable con el país.

Fernando Carvallo: José Vega Antonio, muchas gracias por sus explicaciones.

José Vega Antonio: Muchas gracias, buenos días.

Fernando Carvallo: Hemos escuchado al presidente de Unión por el Perú, partido fundado para las elecciones de 1995 contra Alberto Fujimori y que ha permanecido vigente estos últimos 22 años. Que tenga usted buenos días.

José Vega Antonio: Muy amable. A ustedes.

4.4. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE NOTICIAS DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: Radio Programas del Perú – RPP
Programa: Ampliación de Noticias
Fecha: 28 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a. m. - 9:00 a. m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui
Invitados: Bruno Giuffra, ministro de Transportes y Comunicaciones Vicente Romero, ministro del Interior

TRANSCRIPCIÓN

Fernando Carvallo: Buenos días y bienvenidos a “Ampliación de Noticias” son las ocho y siete de la mañana del jueves veintiocho de diciembre y comenzamos nuestro programa Ampliación con Aldo Mariátegui.

Aldo Mariátegui: Hola, que tal, buenos días, buenos días a todos.

Fernando Carvallo: Vamos a entrevistar más tarde al nuevo, al flamante ministro del Interior, general de la policía nacional retirado Vicente Romero, pero el ministro de Transportes y Comunicaciones nos ofrece algunos minutos antes de ir al Cusco en donde debe firmar un contrato importante. Buenos días, ministro Bruno Giuffra,

Bruno Giuffra: Muy buenos días Fernando, Aldo, qué tal. Cómo están,

Fernando Carvallo: Nos importa mucho el tema de Chinchero porque marca uno de los inicios de esta etapa convulsionada de la que no logramos salir ministro ¿qué buena noticia nos tiene?

Bruno Giuffra: De hecho, de hecho estamos este, comprometidos con el desarrollo del aeropuerto, como ya se ha mencionado. Hoy día estamos viajando un equipo del MTC para formalmente hacer entrega de los cheques que suman más de catorce millones de soles para la compra de once hectáreas adicionales que están vinculadas a las quinientas hectáreas que representan el aeropuerto de Chincheros y sus vías de acceso. Este es una comunidad que está vendiendo tras una larga, largo proceso de negociación y hemos finalmente llegado con la comunidad de Ayllopongo con ellos estamos sumando once hectáreas adicionales quedan tan sólo un poco más de cien hectáreas que ya no compromete la viabilidad propiamente de la estructura del aeropuerto sino principalmente de vías de acceso entonces es una muy buena noticia para los cusqueños y hoy día estamos yendo a formalizar este proceso.

Aldo Mariátegui: ¿Cómo va el contencioso? Buenos días. ¿Cómo va el contencioso con Kuntur?

CONTINÚA ENTREVISTA SOBRE ESTE TEMA NO RELACIONADO AL INDULTO

Aldo Mariátegui: Ministro, es imposible tener un ministro al frente y no preguntar sobre el indulto. ¿Usted se queda, se queda en el gabinete?

Bruno Giuffra: Bueno, el presidente está, por las noticias veo que está evaluando a su siguiente gabinete de reconciliación, ciertamente muy necesario en esta época. Los ministros tenemos permanentemente la disposición de dejar el cargo y evidentemente someternos a la decisión del presidente y la primer ministro que son quienes tienen digamos la función de definir quién se queda y quién se va.

Aldo Mariátegui: Ahora, usted agita un poco la mañana con un twitter que me están pasando varios colegas, usted afirma, Rosa María Palacios ha afirmado que escribió el mensaje presidencial el veinticinco de diciembre, usted dice que ella miente, y si no, que lo demuestre

Bruno Giuffra: Sí, yo no sé de dónde Rosa María Palacios tiene información, o de donde pretende tener este, la verdad yo no, si hubiera escrito ese mensaje no tendría ningún inconveniente en decirlo, es más, me hubiera encantado ayudar escribir ese mensaje, pero yo no he escrito ese mensaje y he aclarado simplemente eso.

Aldo Mariátegui: Yo sé que ella a veces se confunde con la memoria, no se acuerda cuando trabajó con Pandolfi en la época de Fujimori, no se acuerda cuando fue asesora de Hurtado Miller en la campaña municipal del Fujimorismo. Yo sé que ella tiene esos olvidos, pero entonces ¿usted no lo ha escrito?

Bruno Giuffra: Yo no he escrito ese mensaje, no tendría ningún problema en afirmarlo, y si ella me lo hubiera preguntado se lo hubiera dicho así que no sé. La verdad no sabía los problemas de memoria de Rosa María.

Aldo Mariátegui: Yo tengo que decirlo, pero no se acuerda cuando fue fujimorista

Bruno Giuffra: Si tú lo dices yo no lo pongo en duda, yo no puedo certificar, digamos, que tienen un problema de memoria,

Aldo Mariátegui: No se acuerda cuando fue fujimorista

Bruno Giuffra: Bueno, lo que sí puedo asegurar es que no lo he escrito, y por eso es que he salido a aclarar, porque me parece.

Aldo Mariátegui: ¿Usted no lo ha escrito definitivamente?

Bruno Giuffra: Absolutamente, e insisto no tendría ningún problema.

Aldo Mariátegui: En reconocerlo.

Bruno Giuffra: En reconocerlo si lo hubiera escrito, yo trabajo para el gobierno del presidente Kuczynski.

Aldo Mariátegui: Como ella trabajó para Fujimori. Gracias.

Fernando Carvallo: Ministro Bruno Giuffra, muchas gracias por su presencia y lo dejamos ir porque tiene que ir al Cusco, pero por favor en cuanto tenga un tiempo venga para hacer su balance general sobre lo hecho en su misterio, sobre lo previsto para el año que debe comenzar dentro de cuatro días. Muchísimas gracias y que tenga un buen viaje al Cusco.

Bruno Giuffra: Muchísimas gracias a ustedes.

Fernando Carvallo: Quédense con nosotros, después de la pausa entrevistaremos al ministro del interior nombrado ayer, el general retirado de la policía nacional, Vicente Romero.

- PAUSA-

Fernando Carvallo: Son las ocho y dieciocho de la mañana y recibimos en los estudios de RPP al general retirado la policía nacional Vicente Romero, que desde ayer es el ministro del Interior en el nuevo gabinete de Pedro Pablo Kuczynski. Hasta el mes de septiembre pasado, durante dos años, usted fue director general de la policía nacional, a ese título lo hemos recibido acá en varias oportunidades para que nos comente diversos aspectos sobre lo que era su responsabilidad a la cabeza de la policía, pero ahora pasa a una responsabilidad política de todo un sector que es clave, porque como usted sabe una de las mayores inquietudes junto a la corrupción de nuestros compatriotas es que se le garantice la seguridad ciudadana. Buenos días y felicitaciones por su nombramiento general Vicente Romero.

Vicente Romero: Muchas gracias a ustedes dos por recibirme y gustoso de compartir con ustedes.

**-CONTINÚA ENTREVISTA CON TEMAS NO RELACIONADOS AL
INDULTO-**

Fernando Carvallo: Hay que, sin embargo, hablar sobre un tema que no es sustantivo, pero que forma parte de la política a la que entra usted ahora. Ya

no es un policía, es un ministro, que es un cargo político y se han publicado algunas fotos de ella junto a la señora Keiko Fujimori durante una campaña electoral, me parece que cuando era presidente el padre de la señora Keiko Fujimori. Se ha también recordar que usted ha sido edecán del expresidente Ollanta Humala me parece. Cuéntenos por favor que hay de esa foto y qué cosas lleva a un policía a verse en las circunstancias que son reflejadas en esas fotos.

Vicente Romero: Sí, reconozco es una foto que. Yo particularmente tuve la oportunidad y también yo diría el privilegio de haber trabajado hasta ahora con 4 presidentes de la República. Con el presidente Fujimori trabajé 3 años, en los años 94, 95 y 96, y luego trabajé con el presidente Toledo, he sido su edecán 3 años. El presidente Humala me convocó como director general, trabajé un año también con él, y ahora me convocó el mismo presidente Kuczynski, un año a trabajar, perdón dos años como director general del Estado, un año con Humala y un año con Kuczynski. Sin embargo, usted entenderá que nosotros los oficiales de policía obedecemos a los cambios naturales que se producen todos los años. Yo no he pedido trabajar con ningún presidente, mi comando en algún momento me eligió para poder ir trabajar a estos puestos. Y esa fotografía seguramente se ha dado en el trabajo que uno realiza como seguridad tanto para la familia presidencial, como para el propio presidente de la República. No veo que haya cometido ningún delito, ninguna falta, de pronto ha sido un acto de cortesía yo diría, un acto de cortesía que se ha dado coyunturalmente en algún lugar, no recuerdo exactamente, pero si soy, es mi foto, la reconozco.

Pero mis actos públicos, quiero que sepa usted señor Carvallo, siempre han sido transparentes y de ejemplo. No he pedido ser ministro, he sido convocado también por el señor presidente Kuczynski, quien me ha dado una misión que la tengo que cumplir principalmente en dar la seguridad a las personas, en mantener el orden, en que las leyes se cumplan principalmente en este país, que la gente a veces no le gusta cumplir la ley, pero usted tenga la plena seguridad de que no puedo evadir a una fotografía que fue tomada.

Fernando Carvallo: Naturalmente, general Romero, muchas gracias por el tiempo que nos ha dedicado en esta primera entrevista como ministro del Interior. Contamos con usted, hemos tomamos nota de los compromisos que ha adquirido aquí ante el pueblo peruano, que necesita confiar en sus autoridades y sobre todo en los que encabezan la lucha contra la delincuencia, contra el narcotráfico, contra el terrorismo y contra la corrupción también, en la que la policía cumple un rol muy importante.

Aldo Mariátegui: Muchas gracias.

Vicente Romero: Don Fernando lo que quiero nuevamente resaltar es lo siguiente, mi compromiso es de acción, yo nunca puedo dejar de ser policía. Me he criado en las calles y continuaré en las calles. Gracias.

Aldo Mariátegui: Vladímir Putin ha confirmado, perdón, que ha sido un atentado terrorista lo que sucedió en San Petersburgo, en el supermercado. Hay más de 10 heridos, pusieron una bomba en la zona en donde se recogían las bolsas del supermercado. Y efectivamente ha sido un atentado terrorista, no se sabía al comienzo, en la mañana si había sido un accidente ¿no?

Fernando Carvallo: Lamentable, general, tome nota usted, que los tiempos están agitados. Muchas gracias por su presencia acá.

Vicente Romero: Encantado.

Fernando Carvallo: Y el mayor de los éxitos en el ministerio del interior, que será el éxito de nuestro país. Buenos días.

4.5. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE NOTICIAS DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Emisora: Radio Programas del Perú - RPP
Programa: Ampliación de Noticias
Fecha: 29 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a. m. - 9:00 a. m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductores: Fernando Carvallo y Aldo Mariátegui
Invitados: César Azabache, abogado penalista y exprocurador anticorrupción Dr. Duberlí Rodríguez, presidente del Poder Judicial

TRANSCRIPCIÓN

Fernando Carvallo: Buenos días y bienvenidos a “Ampliación de Noticias”. Son las ocho y ocho de la mañana del viernes veintinueve de diciembre, el último día laborable del año y el último programa Ampliación de Noticias que hacemos este año.

Aldo Mariátegui: Ya se nos va este año tan pesado, tan complicado, salvo por la clasificación ha sido un año de sin sabores.

Fernando Carvallo: Verdaderamente, en todo caso tenemos noticias y tenemos incertidumbres y tenemos novedades en las instituciones hasta el último día y son algunas de ellas. Vamos a hablar con su primer invitado que es el doctor César Azabache, abogado penalista y exprocurador anticorrupción entre el año 2000 y el año 2002.

A usted se le ha citado y han sido comentadas en algunos casos con mucha crítica por sus opiniones sobre el indulto humanitario concedido al expresidente Alberto Fujimori. Acá dos colegas suyos penalistas, el señor Wilmer Medina y el señor Fernando Ugaz consideraron que usted estaba equivocado respecto de las precisiones y las críticas que hacía sobre el indulto concedido al ex presidente Alberto Fujimori. Díganos en primer lugar por favor señor Azabache qué es lo que dijo usted y qué es lo que según usted no han comprendido bien, por decirlo así, los dos colegas mencionados.

César Azabache: Gracias, buenos días.

Aldo Mariátegui: Bienvenido, qué tal. Cómo está.

César Azabache: Gracias. A ver, explíquenos las cosas en orden. Yo no estoy llevando este caso, de modo que no litigo. En este asunto mi objetivo es que queden claros cuáles son los errores que se están cometiendo antes que las consecuencias que de ellos se derivan sean inevitables, porque yo sí creo que esta es una discusión muy importante para nosotros como sociedad, y la discusión sobre cómo poner punto final a la condena de Alberto Fujimori. Lo que creo es que el modo en el que se están haciendo las cosas no solo perturba la cuestión políticamente, sino que además la pone en riesgo legales a los que esta situación no tendría que ser expuesta. Brevemente cuáles creo que son los errores.

Fernando Carvallo: ¿Sobre el indulto o sobre la gracia?

César Azabache: Eso, lo primero, no es una medida son dos, y en una cosa de este tipo mi impresión es que no ha debido mezclarse los dos asuntos

porque tienen foros diferentes de discusión, dificultades legales distintas y tantas complejidades que nos estamos enredando en los debates. El indulto humanitario es una cosa y por ejemplo en los tribunales nacionales nadie tiene nada que decir sobre indulto humanitario. El juez que tiene el control de la ejecución de la condena de Fujimori sólo tiene que recibir la autógrafa del indulto humanitario y decir por cumplida la condena y oficiar el mismo.

Aldo Mariátegui: Por lo que yo le he leído, usted dice que sobre el indulto no hay discusión.

César Azabache: En el derecho interno no hay discusión.

Aldo Mariátegui: Ya pasó, está el indulto, sea humanitario, sea político, como lo quieran llamar, el presidente la potestad ya lo dio y punto.

César Azabache: Se acabó el debate. En el indulto humanitario lo que se provoca, nota a pie de página, la opción era reducir la condena, eso podemos hablar después. Pero el indulto humanitario lo que provoca por las formas y no por la medida es una audiencia en la Corte Interamericana que, de nuevo, no va a discutir si Fujimori tiene que regresar a la Dinos o no, lo que va a discutir la Corte Interamericana es si el procedimiento adoptado por el Estado, el modo de hacer las cosas corresponde a los estándares de imparcialidad y objetividad de la convención.

Aldo Mariátegui: No puede ordenar que regrese a prisión.

César Azabache: No lo va a hacer, ni siquiera en el caso de los chilenos Castillo Petruzzi y otros, la Corte que ahí dijo la justicia militar no tiene por qué meterse aquí, ni siquiera ahí dijo la Corte que los chilenos tuvieran que salir en libertad o quedarse detenidos. La cuestión sobre la situación de las personas como Alberto Fujimori no es competencia de la Corte. La Corte va criticar el procedimiento y se va a discutir el procedimiento.

Aldo Mariátegui: ¿Y eso que significa, una sanción para quién?

César Azabache: Eso significa primero, no una sanción sino probablemente un requerimiento al Estado ¿a qué? Sin tocar la cuestión sobre la libertad de Fujimori que podrá estar en alguna clínica, en su casa o donde sea, vuelva a abrir el debate para que toda la comunidad participe y el resultado represente algo en términos institucionales, eso.

Aldo Mariátegui: Vuelva hacer otro papelito en otras palabras.

César Azabache: Más que un papelito ponga una mesa donde todos se sienten a revisar todos los papelitos.

Aldo Mariátegui: (ininteligible) audiencia de la Corte,

César Azabache: No es mucho, pero te das cuenta, en realidad la cuestión de la audiencia es incómoda, pero no afecta al fondo y eso es el indulto humanitario en términos de derecho interno, el juez no puede hacer nada ahí.

Aldo Mariátegui: Ahora vamos a lado del derecho de gracia.

César Azabache: Vamos al derecho de gracia. Primero quiero insistir, mala idea mezclarlos, mala idea porque para comenzar el llamado derecho de gracia no tiene antecedentes en toda América Latina, es un invento peruano, de acuerdo. Segunda razón por la que es mala idea. En este caso el derecho de gracia se combina con una cosa muy difícil de trabajar que se llama inmunidades derivadas de la extradición, que son además

la cuestión que mejor protege a alguien como Alberto Fujimori, que no está aquí porque lo hayan capturado en el Perú, sino porque lo entregó la justicia chilena, de acuerdo. Esa combinación es difícil de tratar y genera problemas que enturbia la discusión. Por ejemplo, a diferencia lo que ocurre con los indultos que los jueces los acatan y punto, las gracias los jueces las valoran, el antecedente que hay que revisar para entender cómo funcionan es la sentencia del caso Jalilie, de noviembre del 2007 el Tribunal Constitucional

Fernando Carvallo: Pero eso fue indulto.

César Azabache: No, eso fue gracia. Eso fue Jalilie, eso no fue. El caso de los indultos humanitarios discutidos es Crousillat del año 2010

Fernando Carvallo: No, pero previamente hay una sentencia del TC.

César Azabache: Noviembre del 2007.

Fernando Carvallo: Usted está asegurando que no fue indulto.

César Azabache: Es gracia presidencial.

Fernando Carvallo: Para que el proceso en curso no continúe.

César Azabache: Correcto. Le cortaron un procedimiento en marcha a Jalilie, el Tribunal cuando recibió la notificación dijo un momento, primero estas cosas que son diferentes a los indultos sólo se pueden hacer a favor de la gente que está en prisión y Jalilie no está en prisión.

Aldo Mariátegui: No estaba sentenciado.

César Azabache: No, estaba en juicio. Y lo segundo que dijo fue, esto sólo se puede hacer durante el procedimiento preliminar de investigación judicial y el señor Jalilie está en juicio.

El Constitucional le contestó y dijo okey, yo acepto que se haga incluso a quienes no están presos, acepto que se haga en juicio, pero me tienen que contar el plazo en el que cada persona individualmente considerada ha estado sujeta al procedimiento.

Aldo Mariátegui: Acá hay un primer plazo. Perdón, son ocho y cuarto.

Fernando Carvallo: ya regresaremos también sobre los plazos que es el tema por el que fue criticado por el señor Medina y el señor Ugaz. Primero una pausa.

-PAUSA-

Fernando Carvallo: Ocho y diecisiete. Estamos entrevistando al abogado penalista César Azabache, que nos está explicando su punto de vista, que ha sido cuestionado por otros, respecto al indulto y de la gracia. Nos ha dicho que el indulto es inapelable en sede interna nacional. Queda pendiente la corte interamericana que ya tiene una sesión prevista el dos de febrero próximo respecto de la gracia concedida para los procesos en curso o por venir.

César Azabache: Solo un segundo ante que esto se discuta. Lo que se trata no, se trata de que toda la información legal esté sobre la mesa y todas las opciones estén, y que cada quién pueda evaluarlos, ahora.

Aldo Mariátegui: Yo le quiero preguntar, un ratito antes que, para que la gente se ¿por qué el artículo 118 inciso 21 cuando habla de la gracia en la constitución, metió esto de la etapa de instrucción, que sea el doble de su plazo más su ampliatorio? ¿Este galimatías porque entró a la constitución?

César Azabache: En primer lugar, no debería estar en la constitución, porque la constitución no es para instituciones tan complicadas. En segundo lugar, la constituyente del 93 cogió un decreto supremo el año 91, porque el presidente creó un procedimiento que se llamó indulto para internos procesados y lo elevó a rango constitucional ¿Por qué? No hay ninguna explicación, no había que hacerlo.

Fernando Carvallo: Año 91.

César Azabache: El año 91 se publicó un decreto supremo que permitió al presidente de la república entrometerse en procedimientos judiciales y sacar de la cárcel a personas que estaban allí por exceso de tiempo. En el decreto supremo esta esa fórmula.

Aldo Mariátegui: Eso fue creado por las oenegés.

César Azabache: Por supuesto, eso fue respaldado por el Instituto de Defensa Legal, fue respaldado por el Instituto Libertad y Democracia.

Aldo Mariátegui: Era cuando Fujimori se llevaba bien con ellos.

César Azabache: Es el 91, la época la reforma, Gloria Helfer en el ministerio de Educación, Sánchez Albavera en Energía y Minas, y en esa comisión

Aldo Mariátegui: La izquierda era amiga de Fujimori.

César Azabache: En esa comisión estaban José Ugaz, Ronald Gamarra, Víctor Prado Saldarriaga. Eran otros tiempos.

Aldo Mariátegui: Y el 93 esto lo ponen en la Constitución.

César Azabache: Lo suben a la Constitución casi literalmente.

Aldo Mariátegui: Pero ¿para qué?

César Azabache: No tengo la menor idea, pero la Constitución del 93, en ese capítulo, tiene un montón de reglas que no tiene ningún sentido. También dice que la legítima defensa es derecho fundamental, por dios. Hay algunas cláusulas ahí que no tienen sentido, esta es una de ellas y es eso hace esto.

Aldo Mariátegui: Ahora usted dice que la instrucción, todo esto se computa desde febrero ¿no es cierto? De febrero del 2012, cuando se pide la extradición.

César Azabache: No, esto se computa desde febrero del 2017

Aldo Mariátegui: Perdón del 2017

César Azabache: Cuando llega la autorización de Chile, ahí viene la cuestión sobre las inmunidades de los extraditados.

Aldo Mariátegui: Ahí viene la discusión que decían las dos personas que estuvieron ayer y varias personas más que les he consultado me dicen ¿por qué Azabache hace esta interpretación? Esta instrucción se abrió el 2012, el 25 de junio.

César Azabache: Voy a explicar qué pasa. Inmunidades ¿qué significa inmunidades' y por qué aparece este error. La inmunidad significa que un que un fiscal puede denunciar a una persona que por tenerla no puede llegar al proceso hasta que una autorización se emite. Si en este momento un fiscal denuncia a un ministro esa denuncia se queda esperando allí hasta que le levanten la inmunidad. Cuando hay un extraditado de por medio, no alguien al que se va a extraditar, a alguien al que ya se extraditó, ese extraditado tienen una inmunidad que funciona igual a la de los ministros, sólo que quien tiene que levantarla es él es Estado que autorizó la extradición.

Aldo Mariátegui: Eso fue Chile, en este caso.

César Azabache: Correcto, el artículo ocho del tratado de extradición Perú Chile. Lo que dice el artículo ocho del tratado es: ninguna persona que haya sido extraída, lenguaje de 1932, puede ser procesada sin autorización del Estado que permitió la extradición.

¿Cuál es el error que ha provocado toda esta confusión? En junio del año 2012 no debieron emitir un auto de procesamiento contra Fujimori, porque en enero, en junio del 2012 su extradición era hecho un hecho público y notorio. Así como no podrían haber emitido un auto contra un ministro, no debieron hacerlo, debieron recibir la denuncia, declarar el proceso en reserva, porque el caso respecto a él sólo opera desde que el Estado que autoriza la extradición autoriza el procedimiento. Tampoco debieron emitir un auto y existe contra Fujimori por la llamada masacre del penal de Castro Castro del año 92 y se auto existe y tiene mandato de detención. Ni debieron emitir auto detención contra Fujimori en el caso de las Farc y también existe.

Aldo Mariátegui: Todo eso se debería pedir a Chile y Chile era...

César Azabache: Por supuesto y mientras Chile no lo autorice no debería existir en este mundo.

Fernando Carvallo: Bueno, pero existe, es un hecho que el auto existe hace cinco años.

César Azabache: Pero existe sin efectos, sin efectos.

Aldo Mariátegui: Pero ¿Por qué tenemos esa calidad de jueces que hacen estas barbaridades jurídicas?

César Azabache: Ese es el asunto, porque nos confunden a todos, pero como entonces, claro, el documento existe; pero es un documento sin consecuencias

legales, porque solo puede surtir cuando la autorización se emite y voy de acuerdo contigo Aldo.

Aldo Mariátegui: Chile te va diciendo tú por esto, por esto, por esto, solamente por esto te lo entrego.

César Azabache: Y a partir de ese momento. Entonces esto en efecto confunde porque la institución es deficiente, es poco clara, tampoco clara que por desgracia nuestros jueces se equivocan al utilizarla y no notan cuáles son sus efectos, crean documentos que confunden y se arma todo un procedimiento que enturbia un proceso, que ya es bastante complejo.

Aldo Mariátegui: Has armado en WhatsApp un debate legal, que ya no sé por dónde empezar. Dice que para que se inicie extradición, dile a César, tiene que haber instrucción abierta, Y esa instrucción se abrió en junio.

César Azabache: Es que, de nuevo, son dos cosas diferentes. Si yo voy a extraditar a alguien por primera vez para que se inicie la extradición tiene que haber instrucción abierta cierto. Pero cuando ya extradité a alguien, para ampliar los casos que se le siguen tiene que haber autorización del Estado requerido.

Fernando Carvallo: Y esta data de principios del actual año.

César Azabache Febrero de este año, por eso lo complicado de esta medida es que combina un procedimiento difícil y mal armado, que es el derecho de gracia con un procedimiento complejo. Noten que los procedimientos contra personas ya extraditadas son los únicos en el que los tribunales peruanos dependen de un Estado extranjero, como si fuera el Congreso de la República.

Aldo Mariátegui: Ahora dicen que el artículo 139 de la constitución dice que no se pueden revivir un proceso fenecido cuando ya das un indulto.

César Azabache: Ya, pero eso es el indulto, con el indulto.

Aldo Mariátegui: Pero dicen que eso también hay un sobreseimiento definitivo sobre el tema de la gracia.

César Azabache: No, ese es el problema y ese comentario ilustra el punto al que quiero entrar justo en ese momento.

Fernando Carvallo: A ver.

César Azabache: A diferencia del indulto.

Aldo Mariátegui: Te voy a decir los nombres de los abogados que están escribiéndote, todo el mundo está metido

César Azabache: Pero está bien, para eso es esta discusión, para que todo el mundo intervenga.

Fernando Carvallo: Pero su respuesta sobre este punto.

César Azabache: En el indulto el juez no tiene nada que hacer aparte de tomar nota que lo ha recibido, salvo casos extremos, eso dice la sentencia del caso Crousillat. Pero en la gracia la autógrafa de la decisión es sometida al tribunal y el tribunal la califica ¿por qué? porque si la gracia está bien dada en efecto el tribunal tiene que dictar un auto de sobreseimiento y el constitucional, ese es el caso Jalilie, ya dijo que lo que el tribunal tiene que controlar es exactamente esto.

Fernando Carvallo: Perdóneme, doctor Azabache, tenemos en línea al doctor Wilmer Medina que justamente tenía objeciones a sus tesis, en particular sobre el criterio. Si nos autoriza vamos a darle.

César Azabache: No, encantado.

Fernando Carvallo: Comunicación telefónica al doctor Medina.

Aldo Mariátegui: Debate jurídico.

Fernando Carvallo: Buenos días doctor Medina, su punto de vista.

Wilmer Medina: Buenos días Fernando, buenos días Aldo, buenos días doctor Azabache.

César Azabache: Qué tal, buen día.

Wilmer Medina: Solo un tema, el 13 del 118, dice lo siguiente, perdón el 21 del 118 dice lo siguiente, instrucción, coincido la instrucción se abrió en este caso Pativilca el 5 de junio del 2012, de modo que de allí se tiene que contar. Además, no habla de extradición ciertamente porque la constitución es genérica. Además, querido César, el plazo que tú cuentas en código de procedimientos penales lo que se tiene que contar es 8, que es un plazo el máximo por la complejidad, más 8, 16 y un adicional, un adicionales es 4 meses más, de modo que el plazo máximo cumpliendo la constitución tú dices que es 24, yo digo que es 20 ¿De cuándo se cuenta? De cuando se apertura la instrucción. Obviamente el señor será procesado recién cuándo autorice Chile, que en efecto ya autorizó y será procesado, tanto es así que el proceso se inició la instrucción el 2012 y ahora, hoy mismo, va a empezar el juicio oral.

Esa es la precisión, ciertamente y además, con esto concluyó, hay que entender que el legislador o el constituyente al consignar que en el mismo 21, 218 indultó más gracia humanitario, que ciertamente la legislación desarrolló en la década del noventa, noventa y ocho me parece, y el primer beneficiario ciertamente por el indulto fue el señor Gerardo Saravia, lo que establece es, si yo te voy a perdonar la pena, obviamente y también en la eventualidad que tenga procesos y se cumpla el plazo de las de los dobles de instrucción, no vas a regresar a prisión sino que tengo que cerrar también los procesos en trámite. Entonces yo creo que el constituyente ha previsto la posibilidad de una persona tiene una condena y además puede estar sujeto a un proceso, por lo tanto, amarran los dos. En el caso del ingeniero Fujimori, ciertamente la decisión es discutible, todo en derecho es discutible César, es mi posición creo que la resolución suprema está bien concebida.

Fernando Carvallo: Muchas gracias doctor Medina hemos comprendido, en realidad son dos argumentos.

César Azabache: Son dos temas.

Fernando Carvallo: Uno sobre el plazo y el otro sobre si el indulto no implica también de alguna manera que se cierren procesos pendientes.

César Azabache: Claro, muchas gracias además por el comentario de Wilmer, muy claro en su expresión. Claro, la cuestión es en efecto que existe un auto que se llama asimismo auto inició de instrucción y en condiciones normales, normales Wilmer tendría razón, es decir si Fujimori fuera cualquier otra persona procesada en el Perú y punto, el plazo tendría que contarse desde junio del 2012, lo que complica las cosas es que no es una persona como cualquier otra en proceso, es un extraditado con inmunidades, de ahí viene la discusión sobre el efecto de la autorización. Voy a decirlo de esta manera, las inmunidades derivadas de la extradición protegen a Fujimori y tienen efectos a favor y en contra. Si renunciáramos a ellas, entonces Fujimori estaría expuesto a ser procesado de cualquier manera, en cualquier momento y por cualquiera de los cientos de casos que tienen en proceso a Montesinos.

Fernando Carvallo: Conclusiones prácticas ¿Qué puede pasar según usted respecto a la gracia? ¿Qué puede decir la corte interamericana u otras instancias en sede nacional?

César Azabache: Comencemos con la gracia para terminar esta parte y luego hablamos del indulto nuevo. Primero, sobre la gracia la corte no tiene nada que decir pues es un asunto de derecho interno y Pativilca no está, a diferencia de Barrios Altos y Cantuta, sujeto a procedimiento.

Aldo Mariátegui: La corte no puede hablar, la Corte Interamericana.

César Azabache: No va a hablar de Pativilca, no. Lo que debió pasar fue que la defensa de Fujimori, con los mismos documentos médicos que estamos comentando, pidiera

que su detención quede sin efecto, porque los documentos médicos que estamos comentando pueden no gustarles a todos, pero dejan en evidencia que no se va a fugar. Y sobre esta base la defensa, Fujimori siempre ha tenido buenos abogados, podía haber discutido con el fiscal, si la acusación era 25 o 12,5 y el procedimiento terminaba y ya. Sin necesidad de más.

Fernando Carvallo De acuerdo doctor Azabache, hemos comprendido su punto. Y hemos visto, sobre todo, que hay muchos temas que quedan pendientes.

César Azabache: Por supuesto.

Fernando Carvallo: Son las 8 y 29, muchas gracias por su paciencia.

Aldo Mariátegui: Muy interesante, gracias

Fernando Carvallo: Hacemos una pausa de la media hora y regresamos con Ampliación de Noticias.

PAUSA

ENTREVISTA A DUBERLÍ RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA SOBRE TEMA NO RELACIONADO CON EL INDULTO A ALBERTO FUJIMORI

Fernando Carvallo: Muchas gracias por su presencia acá, señor que tenga un buen fin de año y que podamos celebrar el próximo una justicia acreditada en nuestro país.

Duberlí Rodríguez: Don Fernando y Aldo, yo les garantizo a ustedes y a la opinión pública en general al pueblo del Perú, que el sistema anticorrupción está funcionando y cuando haya juicios orales se emitirá la sentencia que corresponda y si hay que condenar, hay que condenar, porque el destino y la casa de los corruptos es la cárcel y ahí tienen que estar.

Fernando Carvallo: Muchas gracias señor Duberlí Rodríguez por su presencia y por darnos esas garantías, buenos días.

4.6. PROGRAMA NO HAY DERECHO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: RBC
Programa: No hay Derecho
Fecha: 26 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductor: Glatzer Tuesta
Invitados: Carlos Rivera, abogado de IDL Pedro Cateriano, expresidente del Consejo de Ministros Raída Cóndor, madre de Armando Amaro (estudiante desaparecido de la Cantuta) Norma Méndez, madre de Melissa Alfaro (periodista que murió en un atentado)

TRANSCRIPCIÓN

Glatzer Tuesta: Entonces el procedimiento, por la manera express como se ha hecho, digamos contradiciendo todos los principios básicos que se aplica a otros casos. Luego la conformación de la junta, con un médico tratante.

Carlos Rivera: Lo tercero es esto que está contenido de manera absolutamente gráfica en este tuit del ministerio de Justicia. Digamos, no ha existido transparencia y ha habido un ánimo de ocultar a los interesados, habiendo además una recomendación, sobre todo en el caso la Cantuta, de que, si es que hubiese un asunto de indulto, tienen el derecho de intervenir con la auditoría médica, no es cierto. Ya eso es lo que el ministro de Justicia ha impedido mintiendo públicamente.

Glatzer Tuesta: Al negar el procedimiento.

Carlos Rivera: Exactamente, lo han negado públicamente cuando probablemente el mismo día que se estaba emitiendo este tuit, la comisión de gracias presidenciales estaban firmando la recomendación digamos y además poniendo en conocimiento esa disposición en manos del ministro porque es el ministro el que le lleva el expediente

Glatzer Tuesta: Recomienda el indulto.

Carlos Rivera: Al presidente de la República.

Glatzer Tuesta: De acuerdo. Ha mentido expresamente.

Carlos Rivera: Un cuarto elemento que nos parece el más grave. Esto no es un indulto humanitario, por cierto, se ha desnaturalizado y aquí estamos ante un indulto de carácter político. Que no está contemplado en la en la legislación peruana. Y que adicionalmente hay una prohibición a nivel del sistema interamericano de otorgar ese tipo de indultos.

Las declaraciones de anoche del presidente la República yo creo que son la prueba más evidente como se dice a declaración de parte relevo de pruebas. Él dice que ha sido la decisión más difícil de su vida. Yo me pregunto ¿por qué tendría que ser difícil esa decisión si había un respaldo médico? Debió ser un mero trámite. Oye este tipo está a punto de morir.

Glatzer Tuesta: O sea no fue difícil porque llegué a la convicción de que el señor se está muriendo.

Carlos Rivera: El médico me convenció, pero claro.

Glatzer Tuesta: El médico me convenció. Y hablar de la reconciliación y voltear la página y decir que la salida Alberto Fujimori debía sanar heridas y pedir que la gente no proteste para no, digamos, llevar a la práctica un odio, unas emociones negativas que no le hacen bien al país, es una clara argumentación política ¿no?

Carlos Rivera: Porque dice que, en un típico argumento fujimorista, que dice la justicia no puede ser una venganza.

Glatzer Tuesta: Sí pues.

Carlos Rivera: En realidad Kuczynski le hace un daño que creo inimaginable al sistema judicial y a la acción de la justicia en el Perú, cuando está diciendo que esta sentencia es el resultado de una venganza. Por cierto, y que por lo tanto hay que decir como que si te condenaron a veinticinco, doce años está bien que lo hayas cumplido.

Glatzer Tuesta: Además una sentencia que se dio en democracia, con debido proceso y fue digamos, revisada en una segunda instancia también.

Carlos Rivera: La sentencia Glatzer, hay que hacer cuentas, ha sido cuestionada en siete acciones judiciales diferentes, ninguna ha ganado.

Glatzer Tuesta: Sí pues y el presidente viene y se lo borra de un tiro.

Carlos Rivera: Exactamente, por lo tanto, el dato central de que este no es indulto humanitario, que tiene la apariencia legal sí, pero en realidad es un indulto político y por lo tanto el presidente ha tomado la decisión de canjear su permanencia en la presidencia la república por liberar al presidente más corrupto de la historia.

Glatzer Tuesta: Ahora, doctor Carlos Rivera, cuáles son los escenarios para revertir

Carlos Rivera: un quinto elemento Glatzer que me parece muy importante, que tú lo has venido comentando hace unos minutos. Probablemente el especialista en oncología más importante este país y en Estados Unidos que es Elmer Huerta ha dicho que él no encuentra argumento ni razón para el indulto humanitario. ¿Sobre la base de qué? No dé una opinión médica, que no es ese el campo de Huerta, sino de una opinión.

Glatzer Tuesta: Revisando el expediente.

Carlos Rivera: Revisando el acta de junta médica.

Glatzer Tuesta: Sí pues.

Carlos Rivera: Y por lo tanto allí hay un asunto fundamental que justamente lo ponemos en quinto lugar porque queremos corroborar que nuestro cuarto argumento de la razón política esté, no...

Glatzer Tuesta: Está nítidamente expresada allí por como él ha contado. Si yo he puesto justamente el audio de Elmer Huerta diciendo esto. Ahora ¿cuáles son los escenarios posibles a explorar para revertir esta decisión que tomó el presidente? comencemos el ámbito digamos interno ¿es posible que esto se pueda revertir internamente?

Carlos Rivera: Si, hay un antecedente que es el caso Crousillat, pero creo que, lo que me parece que hay que enfrentar es la temporalidad de la acción no es cierto. O sea, a nivel interno podemos enfrentar una acción de amparo, no es cierto. Un proceso constitucional de amparo, pero lamentablemente los procesos constitucionales de amparo en el Perú están viciados, en cuanto a la demora en su tramitación. Efectivamente son procesos en los que uno puede obtener una sentencia favorable o negativa y que vamos a terminar en algún momento en el Tribunal Constitucional, pero ese procedimiento nos podría llevar entre un año y medio.

Glatzer Tuesta: Y ese procedimiento puede terminar en manos de un nuevo Tribunal Constitucional manejado por los fujimoristas.

Carlos Rivera: Y un tribunal copado por el fujimorismo

Glatzer Tuesta: Pero una de las cosas que yo conversaba y hoy día el diario la República publica parte de eso, es que, digamos, jueces pueden inaplicar el indulto. Es decir, como el caso Jalilie. El caso Jalilie por ejemplo todo el sistema anticorrupción inaplicó el indulto, claro eso llegó al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional dijo es válido el indulto. O lo otro es que, porque este no sólo es un indulto, digamos, en el sentido de que anula o éste libera responsabilidad a Fujimori en los actos por lo cual fue condenado, sino dice que, por gracia presidencial todos los procedimientos que en este momento tengan en cursó también son anulados, por el caso Pativilca. Pero allí por ejemplo ¿no podía pasar, lo que pasó en su momento con Antonia Saquicuray que inaplicó la Ley de Amnistía a pedido de Ana Cecilia Magallanes, porque dijo que esto reñía abiertamente con el sistema de protección de derechos humanos?

Carlos Rivera: Podría hacerse.

Glatzer Tuesta: O sea ¿podrían los jueces inaplicar este indulto?

Carlos Rivera: Podría ser, y en realidad esa alternativa, me parece, que no hay que descartar no es cierto. Habrá que esperar alguna iniciativa de un fiscal o de un juez en ese sentido. Creo que es un escenario importante, positivo, que ojalá se presenta porque en realidad hablaría bastante bien del sistema judicial peruano, en términos de ese control de convencionalidad que podría ejercitarse desde la jurisdicción interna.

Glatzer Tuesta: ¿Y en el ámbito internacional que hace? ¿Qué se va presentar el día de hoy por ejemplo?, que ayer escuchaba que usted mencionaba que se iba a presentar hoy día un pedido ante la corte interamericana.

Carlos Rivera: Barrios Altos y la Cantuta están en un proceso de supervisión de cumplimiento y por lo tanto es factible de hacer llegar informes cuando ocurran circunstancias particularmente graves. Aquí hay una de ellas ¿no? Se ha liberado vía indulto, irregularmente, a un condenado por ambos crímenes, por lo tanto se está incumpliendo los mandatos de la Corte Interamericana bajo los argumentos que hemos venido comentando. Y por lo tanto se está pidiendo una intervención de la Corte Interamericana.

Glatzer Tuesta: Ah.

Carlos Rivera: La corte hará una solicitud de un informe de absoluciones.

Glatzer Tuesta: Al Estado.

Carlos Rivera: Al Estado peruano y es probable que la corte pudiera eventualmente llamar a una audiencia de supervisión.

Glatzer Tuesta: En el marco de las sesiones que va a tener ahora entre enero y febrero

Carlos Rivera: En el periodo de sesiones que arranca a fines del mes de enero. Por lo tanto, habiendo antecedentes, dos antecedentes muy importantes a nivel del caso Barrios Altos, sobre todo. Uno, la Corte Interamericana el año 2001, cuando emite la sentencia Barrios Altos, decide anular leyes internas.

Glatzer Tuesta: La Ley de Amnistía.

Carlos Rivera: Cosa que no había ocurrido nunca en un tribunal internacional.

Glatzer Tuesta: Además anula en el Perú, perdón doctor Rivera, la Ley de Amnistía y la anula e inaplica esta sentencia en los casos de la ley de punto final en Argentina, por ejemplo, que toma como referencia lo que pasó.

Carlos Rivera: Se vuelve un precedente jurisprudencial en la región.

Glatzer Tuesta: Sí.

Carlos Rivera: Y de igual forma en la sentencia emitida por la sala presidida por Javier Villa Stein en la corte suprema que declaró que los crímenes de barrios altos no era un crimen de lesa humanidad, también la corte interviene y dispone la anulación de la sentencia de la corte suprema. Cosa que tampoco había ocurrido antes.

Glatzer Tuesta: La famosa sentencia Villa Stein

Carlos Rivera: Exactamente, por lo tanto, como hemos dicho, el rango de intervención de la corte interamericana es un rango que han venido manteniendo una jurisprudencia sostenida en el tiempo y que, frente a una simple resolución suprema, frente a lo que hemos venido comentando, en realidad desde el punto vista la corte no se va hacer creo mayor problema en cuanto a decir oye la soberanía de la resolución. Por lo tanto, nos parece que ese camino sí es un camino viable.

Glatzer Tuesta: O sea la corte puede anular el indulto a Alberto Fujimori.

Carlos Rivera: Podría anular, hay que dar los argumentos necesarios y ojalá que la corte ante el informe que hagamos los peticionarios convoque una audiencia de supervisión de cumplimiento en la que el Estado brinde una explicación y una justificación, de cuál ha sido la razonabilidad, más allá del dato estrictamente político, que convenza a la corte que efectivamente está bien indultar violadores a los derechos humanos y autores de crímenes.

Glatzer Tuesta: Ahora ¿cuánto tiempo podría pasar para que esto se dé, si es que la corte decide, porque va a tener que responder frente al pedido, en la dirección de anular el indulto?

Carlos Rivera: Mira, no hay un plazo legalmente establecido, pero la corte suele emitir su resolución de cumplimiento aproximadamente al mes de haberse realizado la audiencia de supervisión de cumplimiento.

Glatzer Tuesta: Eso quiere decir que al mes podría decir que se anula el indulto

Carlos Rivera: Capaz en el mismo febrero, Inicios del mes de marzo la corte pudiera estar emitiendo algún tipo de disposición.

Glatzer Tuesta: Ahora y qué pasa si el Estado peruano no cumple. Porque podría decir no vamos a cumplir pues.

Carlos Rivera: Mira, bueno, la corte ha venido reiterando de que sí los estados no cumplen eso va a carrear una responsabilidad internacional no. Pero mira Glatzer ya en cuanto al cumplimiento de la sentencia o disposiciones de la corte interamericana. En realidad, mira yo creo que allí se ha abierto un abanico también de posibilidades en cuanto a cuál es el mecanismo no cierto. O sea, aquí no se trata de que si el Estado cumple o no, en realidad hay un mandato directo al sistema judicial. No es cierto. En el caso de que la corte dispusiera la anulación de ese indulto lo que correspondería es pedirle al vocal instructor de la corte suprema de justicia que emita una orden de detención.

Glatzer Tuesta: Claro, porque no es que sólo se revierte si el presidente de República dice que vaya preso otra vez porque me equivoqué. Si no un juez puede decir, oye que lo detengan porque efectivamente la corte está....

Carlos Rivera: Totalmente, allí el ámbito de garantizar el cumplimiento de la disposición de la corte interamericana le ha dado, yo diría, mucho poder de intervención a los peticionarios en cuanto la jurisdicción interna. Diríamos, no es necesario pedirle permiso pues ni al ministro de Justicia, a este señor que no habla, el señor Mendoza.

Glatzer Tuesta: No habla, pero firma.

Carlos Rivera: No habla, pero firma, ¿no es cierto? Y miente, además. O tampoco hay que pedir permiso al presidente de la República. Se puede hacer pedidos sobre la base de la notificación en el día que suele hacer la corte directamente un órgano jurisdiccional.

Glatzer Tuesta: Y eso puede ser digamos, esperemos que, a finales de febrero, comenzando marzo.

Carlos Rivera: Ese es el escenario, ese es el escenario.

Glatzer Tuesta: Doctor Carlos Rivera muchísimas gracias por haber venido a explicarnos con tanta claridad y detalle sobre todas estas posibilidades, porque ya ustedes han visto a varios o algunos abogados, en distintos lugares, diciendo que esto no es posible. Dr. Carlos Rivera, muchísimas gracias.

Carlos Rivera: Gracias a ti.

Glatzer Tuesta: Muy amable, tengo que ir a una pausa, regreso en un instante, porque de vuelta conversó con Pedro Cateriano que está en nuestros estudios.

SPOT CONTRA EL INDULTO

.

Glatzer Tuesta: Son las ocho y diez minutos de la mañana. Estamos de vuelta aquí en “No hay derecho”. Hace tan solo unos pocos minutos los medios de comunicación, otros medios de comunicación, acaban de difundir lo que ha dicho Alberto Fujimori. Ha dicho: “He defraudado a compatriotas y pido perdón por ello, soy consciente que los resultados durante mi gobierno, de una parte fueron bien recibidos, pero reconozco por otro lado, que he defraudado también a otros compatriotas, a ellos les pido perdón de todo el corazón, dice Fujimori. Luego dice que “muchas gracias presidente Kuczynski, por este gesto magnánimo que me ha recomfortado. Desde este lugar me aúno a las esperanzas de todos los que luchan por la grandeza del país. Porque para los peruanos el Perú está primero”, ha dicho Alberto Fujimori.

Estamos con Pedro Cateriano. Como ustedes saben, él ha sido presidente del Consejo de Ministros, es un reconocido abogado constitucionalista. Y creo que hay que decir también y reconocer, que fue una de las personas más activas la semana pasada y las semanas previas para evitar una arbitrariedad en el Congreso de la República frente a la posibilidad la vacancia del presidente la República y me consta, no solo porque lo he visto actuar, inclusive mucha gente decía: Cateriano parecería. Llámenlo a Cateriano, que vaya a gabinete, el gobierno no hace nada y él lo estaba haciendo. Y lo hizo y me consta de una manera totalmente desinteresada, porque quienes piensan que la democracia es el sistema que hay que defender bajo cualquier circunstancia, debemos actuar, digamos, en coherencia y en consecuencia con eso.

Doctor Pedro Cateriano, es un gusto saludarlo. Muy buenos días.

Pedro Cateriano: Muy buenos días. Muchas gracias por la invitación y por sus palabras.

Glatzer Tuesta: Antes de hablar sobre el indulto, quiero hablar sobre lo de Alberto Fujimori. Acaba de decir que hizo un buen gobierno para unos, pero a los que consideraron que no fue tan bueno les pide perdón de todo corazón. ¿Suficiente como para decir voltear la página y comenzó la reconciliación?

Pedro Cateriano: A ver, hubiese sido lo ideal que antes del indulto, como muchos lo reclamamos públicamente, el ingeniero Fujimori pidiera perdón no. Pidiera perdón por todo lo que hizo. Yo no sé si este perdón es un cálculo político como respuesta a las manifestaciones ocurridas el día de hoy. Porque el paso que ha dado el origen de este indulto. Es producto de un pacto infame entre el presidente Kuczynski y los que han impulsado este indulto. Ha ocurrido todo lo contrario y el efecto creo que va a ser ese.

Glatzer Tuesta: Cuando dice pacto infame ¿esto quiere decir, desde su punto de vista, de que mientras muchos y me incluyo dentro de ese grupo, peleábamos para evitar una arbitrariedad, Kuczynski negociaba bajo la mesa el indulto a Alberto Fujimori?

Pedro Cateriano: Sin ninguna duda.

Glatzer Tuesta: ¿Y qué siente frente a eso? Porque, digamos, usted de manera genuina salía a pelear y lo hizo, digamos, creo que con mucha solvencia.

Pedro Cateriano: Yo creo que cumplí con mi deber de defender el orden constitucional, que el presidente de la República haya actuado con felonía, alevosía y ventaja es otro problema que la ciudadanía va a juzgar. La ciudadanía pronto se dará cuenta que el poder hoy lo ejerce ya el fujimorismo, controla el parlamento y ahora tiene absolutamente sometido a Pedro Pablo Kuczynski.

Ojalá que este paso que ha dado Kuczynski no encamine al país en un sistema ya absolutamente autoritario, que empiece a coaccionar a los adversarios, la represión policial de ayer ha sido preocupante.

¿Cómo actuarán los fiscales y los jueces? Porque eso es. Yo creo que ese ha sido uno de los propósitos de todo este arreglo político ¿no? Tratar de influir para manejar las investigaciones a Keiko Fujimori, las indagaciones a Joaquín Ramírez, la propia investigación que se va a continuar a Kuczynski, mediante presión política con el objetivo de atenuar, desviar la atención. Y claro todo esto, como lo habíamos comentado con anterioridad impulsado por Alan García no. Respecto de las palabras de Fujimori, bueno más vale tarde que nunca no. Ahora vamos a ver si ese arrepentimiento se constata en la realidad, porque su hija desde el parlamento hace todo lo contrario. Entonces veremos lo que ocurre. Precisamente Becerril, Luz Salgado, etcétera, no han venido actuando para lograr una reconciliación nacional sino todo lo contrario.

Glatzer Tuesta: Ahora, ya en términos políticos, quería yo preguntarle entorno a lo que previamente dijo doctor Cateriano, si me lo permite. El presidente la semana pasada se salvó de ser vacado, pero en términos políticos, en la práctica, digamos, parecería que, por sus actos, los de ayer y el indulto, el fujimorismo ha terminado lográndolo, en el sentido de lo que él ha terminado cediendo. Porque Kuczynski lo que dijo después de lo que pasó es: “Ahora me he dado cuenta que debí actuar distinto con el fujimorismo, que debí escuchar esas voces que me decían para porque se vienen con todo y te llevan de encuentro”. Entonces uno imaginaba, imaginaba que iba a recomponer su trabajo, su desempeño y su propio equipo, desde una lógica de defender el

sistema democrático y que no repita la historia, pero con el indulto pasa exactamente lo contrario. Es un presidente que logra evitar lo peor, pero al paso siguiente hace lo que otra vez lo desdibuja. ¿Por qué?

Pedro Cateriano: Exactamente, no entiendo la razón. Lo que acabas de manifestar lo dijo además en la sesión del Congreso, en donde hizo su defensa.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, de frente. Los tenía allí al frente y llevó a Borea para que diga eso en el Congreso.

Pedro Cateriano: Dicho sea de paso, el doctor Borea ha dicho que lo han sorprendido con este tema que no sabía.

Glatzer Tuesta: Cosa que es verdad.

Pedro Cateriano: Al día siguiente de lo acontecido en el parlamento me llamó el presidente Kuczynski para agradecerme por el apoyo que fue desinteresado. Y me reconoció respecto a los errores cometidos de lo que debíamos hacer en adelante. Me planteó inclusive una reunión con Gustavo Gorriti y Rosa María Palacios. Yo le dije presidente ya es la última oportunidad, los errores cometidos no se puede repetir. Usted ya sabe quiénes son sus adversarios y qué clase de adversarios ha tenido. Yo ingenuamente creí en Kuczynski.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero sobre el incidente. Lo llamó para agradecerle, lo llamó para convocarlo en la posibilidad de que al reconfigurar su gabinete puede usted participar.

Pedro Cateriano: Sobre ese tema no hablamos.

Glatzer Tuesta: Es una cosa que se dijo y algunos medios sacaron. Se dijo que usted, inclusive Alberto Borea iban a ser las dos personas que iba a incorporar al equipo de trabajo.

Pedro Cateriano: Eso son especulaciones.

Glatzer Tuesta: Lo concreto es que si lo llamo y usted entendió de que él había recogido correctamente el mensaje.

Pedro Cateriano: Porque el día jueves anterior a la acusación habíamos conversado no. Y yo le dije presidente usted tiene que usar todos los instrumentos legales para defender, usted tiene la obligación de preservar la democracia y defender su investidura presidencial. Y allí fue cuando le planteé la necesidad de solicitar a la OEA la aplicación de la carta democrática. Entonces, claro, en todo momento yo estuve convencido que Kuczynski había

cambiado, que iba, ahora sí, a defender el sistema democrático, a cambiar su actitud, actuar con mayor firmeza. Pero en ningún momento se me paso por la cabeza que fuese actuar con esa vileza. Es más, a mí me entrevistan en el diario La República y la última pregunta de la entrevista es: ¿Usted cree que ha habido un pacto entre el fujimorismo y Pedro Pablo Kuczynski? Y yo respondí que no lo creía.

Glatzer Tuesta: Sobre la base las conversaciones que había tenido con el propio presidente.

Pedro Cateriano: Y la última que me acababa de llamar a agradecer no. Entonces claro ya cuando en la tarde la cosa se concretó, es decir el indulto fue dictado, ciertamente constaté que estuvo en doble juego y que ha realizado pues un pacto infame a cambio de ¿a cambio de qué? Porque ahora es un rehén del fujimorismo.

Glatzer Tuesta: Sí. Rosa María Palacios ha dicho que ella estuvo conversando con el presidente, y lo ha hecho público, además; pero lo que ha dicho es que, digamos, que el presidente de la república parecería que ha terminado siendo un actor para premio Oscar. Porque finalmente cuando conversó con ella, ella también recogió esa idea de que genuinamente él había entendido que el comportamiento que ha tenido frente a los fujimoristas era equivocado y que iba a cambiar.

Es decir, pero ¿qué finalmente pasa con el presidente? porque el mensaje de ayer, después de lo del indulto, es fatal, es fatal. Porque no solo, digamos, ratifica el indulto, después de haberlo dado, sino que con las justificaciones de reconciliación pide a la gente que no se movilice. Dice que no nos dejemos llevar por odio, por venganza, que administremos nuestras emociones negativas. Es el discurso básicamente fujimorista que en la mañana habían dado los fujimoristas.

Pedro Cateriano: Claro, el mensaje de ayer ha sido penoso, ¿no? Y como dices, es el discurso político de siempre del fujimorismo. Ha cometido errores, excesos; es decir, no reconoce la conducta delincinencial que cometió el exdictador. Y que claro, estamos movidos por el odio aquellos que hemos criticado duramente a la dictadura de Fujimori y que, por esa razón, por los crímenes cometidos, no merecía el indulto.

Glatzer Tuesta: Ajá, además ha dicho, otra cosa, doctor Cateriano, que es bien importante. Ha dicho que ha sido muy difícil tomar esa decisión y que él ha sido elegido como presidente no solo para gobernar para aquellos que votaron por él, sino para gobernar para todos los peruanos. Y daría la impresión, lo que he dicho muy temprano en mis comentarios, que hoy no

gobierna para nadie, porque ese sector. Yo ayer he estado en la marcha y veía jóvenes indignados no motivados sino por la memoria y digamos la afrenta, no es cierto, de haber recibido una noticia así en Navidad cuando no correspondía y eso no va a parar, eso va a seguir

Pedro Cateriano: No, no va a parar. Yo creo que en muchos casos con ira también no, porque este cambio de roles del presidente, tan rápidamente, en donde ha actuado con cinismo y vileza. Refleja pues una felonía a aquellas personas que no solamente lo eligieron, sino que lo apoyaron en los momentos más difíciles a cambio de nada.

Glatzer Tuesta: Y además que sabía, doctor Cateriano, que acababa de poner a disposición su defensa del sistema democrático en la discusión sobre la vacancia. Otras agrupaciones políticas igual de sorprendidas han dicho: no sabíamos que estaba negociando. Alianza para el Progreso, algunos de Acción Popular. Este, digamos, varios otros que han salido a decir “oye nosotros lo hicimos porque consideramos que había que defender la democracia y resulta que él estaba negociando” y la manera como se ha expresado Keiko Fujimori, ayer, de la salida de su padre, parecería que no difiere mucho de la de Kenji Fujimori, que fue él impulso justamente esa línea de acción frente al gobierno. ¿Hay dos fujimorismos allí?

Pedro Cateriano: Yo creo que si hay que diferenciar no. El congresista Fujimori, a diferencia de su hermana, si fue claro, él dijo

Glatzer Tuesta: Yo quiero que mi padre salga.

Pedro Cateriano: Que su objetivo político era la libertad de su padre. En cambio, la señora Fujimori, no ha actuado de esa forma. Es decir, la manera en que ha desarrollado sus actos políticos, nos hace recordar las peores épocas la dictadura de Fujimori y Montesinos, esas prácticas siniestras ¿no? Así que el periodo en el cual vamos a entrar, va a ser bien complicado no.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero el presidente Kuczynski ¿Por qué finalmente da el indulto? Es por solamente la contraprestación en el pago por los 10 votos que le dio Kenji Fujimori para salvarse de la vacancia, o es además de eso la idea de creer que con eso todo el fujimorismo

Pedro Cateriano: Lo va a apoyar.

Glatzer Tuesta: Lo va terminar sosteniendo.

Pedro Cateriano: Seguramente puede haber creído eso, pero yo creo que esa idea muy pronto se va a deshacer como un castillo de naipes.

Glatzer Tuesta: A costa además que se está yendo gente de su propia bancada. Vicente Zeballos, por ejemplo, a mí me ha sorprendido. El vocero de la bancada que hizo una defensa muy fuerte, acaba de decir no va con mis convicciones, Alberto de Belaunde ya lo había anunciado previamente y Gino Costa acaba de anunciar también. Se dice también que por lo menos dos ministros estarían renunciando dentro de poco no.

Pedro Cateriano: Bueno, yo creo que es una crisis también interna de magnitud. Sí su partido ya no tenía fuerza al interior del parlamento, ahora más disminuido estará entregado, se entregará a los brazos del fujimorismo y el aprismo, no le queda otra alternativa.

Glatzer Tuesta: Hasta que el fujimorismo y el aprismo decidan otra vez arremeter y esta vez no hay nadie que lo defienda.

Pedro Cateriano: Exacto, yo creo que es lo más probable que ocurra.

Glatzer Tuesta: Ya no hay nadie que lo defienda.

Pedro Cateriano: Un presidente sin palabra es un jefe de Estado en el cual no se puede confiar no.

Glatzer Tuesta: Sí, no yo creo que el presidente lejos de generar un punto de quiebre en su gobierno, como parecería habría finalmente o inicialmente decidido. Ha terminado casi en la condición de marioneta ¿no? Y lo van a terminar manejando.

Pedro Cateriano: El presidente Kuczynski en la campaña fue muy claro, dijo que no lo iba a indultar a Fujimori. Nadie se lo pidió, él mismo libremente tocó el tema. Y obtuvo una votación popular es decir un mandato en base a esa propuesta. Y ahora vemos que ha traicionado esa propuesta y entonces.

Glatzer Tuesta: Y yo me acuerdo haber conversado con usted en otros momentos doctor Pedro Cateriano, y usted dijo, Ollanta Humala, en medio de su debilidad política que la tuvo también durante buen tramo de su gobierno, cuando se abrió la posibilidad de discusión sobre el indulto a Alberto Fujimori, que usted se opuso.

Pedro Cateriano: En la recta final, sí.

Glatzer Tuesta: Cuando se dio. Ni siquiera, digamos, en el momento de debilidad política, Humala agarró y dijo esa es moneda de cambio no.

Pedro Cateriano: Y también pudo haber negociado el indulto de su hermano.

Glatzer Tuesta: De su hermano, de su hermano.

Pedro Cateriano: Al final en política lo que valen son los resultados.

Glatzer Tuesta: los hechos, claro los hechos.

Pedro Cateriano: Entonces, lo concreto es que no indultamos.

Glatzer Tuesta: Por eso digo, por eso digo. Yo creo que al margen digamos de la situación complicada del presidente Humala, y la manera como se han ensañado contra él con una prisión preventiva injusta, desde mi punto de vista. En términos políticos no sólo no fue ese Chávez que muchos imaginaron que podría ser y respetó los principios y basamentos constitucionales. Sino que finalmente tuvo el coraje de no dar el indulto a Alberto Fujimori ¿no? o sea digamos, para que vea cómo la historia pone los mensajes ahí donde seguramente muchos no quisieran.

¿Cómo va a ser recordado Kuczynski? ¿Ya escribió, digamos, su párrafo en la historia con esto?

Pedro Cateriano: Y yo creo que sí, y un párrafo negro no. Esta es una etapa diría muy trágica en el proceso democrático del país no.

Glatzer Tuesta: Ahora qué va a pasar ¿Cuáles son los escenarios este posibles desde el punto de vista, no sólo políticos en su relación con el fujimorismo, sino social? porque ahora se activa otro actor, no es cierto, que es la calle. O sea, el fujimorismo no tiene esa capacidad de movilizar a defender el indulto, pero si la gente que no cree en el indulto, si va a seguir movilizada.

Pedro Cateriano: Yo creo que es impredecible no. Hemos visto además que la reacción no sólo no solamente ha sido lima en Cusco, en Arequipa

Glatzer Tuesta: Y un 25 de diciembre. Cuando la gente esta

Pedro Cateriano: Un día, claro que está en plena fiesta. O sea que realmente el panorama no es positivo ¿no?

Glatzer Tuesta: ¿Y hasta dónde nos puede llevar ese panorama?

Pedro Cateriano: Es de pronóstico reservado.

Glatzer Tuesta: ¿Puede terminar pasando lo que se evitó la semana pasada con la vacancia, con una salida del presidente?

Pedro Cateriano: Yo no lo sé, pero ahora el presidente es rehén del fujimorismo ¿no? Y eso constituye desde todo punto de vista algo. Sobre todo a aquellos que creemos en la democracia.

Glatzer Tuesta: Y que nos dicen ahora, porque me han dicho a mí varias veces hoy día y ayer, que somos tontos útiles, que porque le creímos a Kuczynski, que es igual que los otros, que porque tenemos que hacer ¿Qué habría que responder frente a eso?

Pedro Cateriano: Bueno, uno en política actúa en base a principios. Nuestro objetivo cuando se estaba tramitando la vacancia era defender la democracia como forma de gobierno. Y luchar para que se mantuviera en el cargo Kuczynski. Sí Kuczynski nos traicionó es un problema de Kuczynski. No es consecuencia de nosotros que ahora se le haya dado el indulto al ex dictador no. Naturalmente.

Glatzer Tuesta: Lo sacó brevemente, ya para ir terminando, del ámbito más político y social y lo llevó al jurídico ¿es posible revertir el indulto? Desde su punto de vista, es decir en la vía interna y en la vía, sobre todo, supranacional.

Pedro Cateriano: Eso dependerá de cómo se enfoque el planteamiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por ejemplo, ¿Cuándo se ha reunido la comisión de indultos? Este ha sido un proceso absolutamente.

Glatzer Tuesta: Carlos Rivera nos acaba de contar. Se conformó. O sea, el pedido se hizo el once de diciembre, el doce de diciembre, al día siguiente, se conformó la junta y se les avisó a los médicos que iban hacerla. El quince ya hicieron el primer diagnóstico y el diecisiete, que fue domingo; para el dieciocho ya tuvieron digamos.

Pedro Cateriano: Pero ese es el proceso para el informe médico, es decir para el dictamen, yo estoy preguntando por la comisión de indultos.

Glatzer Tuesta: Ah, de acuerdo.

Pedro Cateriano: Ese informe médico ha debido de ir a la comisión de indultos.

Glatzer Tuesta: De gracias presidenciales.

Pedro Cateriano: La comisión de indultos ha debido debatirlo y aprobarlo. Entonces al final este proceso que prometió públicamente el presidente Kuczynski que iba a ser transparente, ha sido tramitado de una manera funesta, al margen de la opinión pública, vulnerando los trámites internos del

ministerio de Justicia no cierto. Porque acá van a tener mucho que decir los propios funcionarios del ministerio de Justicia. Ya se ha producido una renuncia del director de derechos humanos.

Glatzer Tuesta: Roger Rodríguez, el director de derechos humanos se ha pronunciado y cuestiona eso. Dice no solo que no correspondía, no calzaba en el requisito, sino que el trámite se hizo de una manera contraria a los principios básicos.

Pedro Cateriano: Y de otro lado hay opiniones de médicos que tienen seriedad.

Glatzer Tuesta: Elmer Huerta ¿no? Que ha dicho que no había motivos

Pedro Cateriano: Que ha dicho que no había razones, entonces habrá que ver como se presenta, se plantea este cuestionamiento ante la corte ¿no?

Glatzer Tuesta: Porque digamos, lo que ha pasado con el Tribunal Constitucional y el cuestionamiento que ha hecho la corte para que se deje de lado el procedimiento contra los magistrados en el caso el Frontón es porque hay una sentencia de la corte. Aquí también hay una sentencia, Cantuta, Barrios Altos, y es por seguimiento. Por lo tanto, los procedimientos de la corte son mucho más eficientes, si uno quiere, en términos de los plazos y también...

Pedro Cateriano: Y también ya hay algunos pronunciamientos internacionales de organismo de derechos humanos.

Glatzer Tuesta: Human Watch, por ejemplo, ha dicho...

Pedro: Ha dicho que es un pacto infame, también de arreglos políticos.

Glatzer Tuesta: El secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana...

Pedro Cateriano: También ha adelantado...

Glatzer Tuesta: Ha salido a decir, parece que no se ha respetado.

Pedro Cateriano: Es un panorama complicado que vamos a ver en qué concluye. Todo esto lo único que hace es enturbiar aún más el proceso democrático del país, sin duda alguna.

Glatzer Tuesta: Ahora, el ámbito interno también es un ámbito en el que se puede cuestionar ah. Estaba revisando ayer, por ejemplo, cuando en su momento y con mucha valentía Ana Cecilia Magallanes, la fiscal, le pide a Antonia Saquicuray que inaplique la ley de amnistía en el caso del grupo Colina. Y Antonia Saquicuray se para bien y dice "no la voy a aplicar", y

sencillamente no la aplica. En el caso Jalilie, que es indulto, también todo el sistema anticorrupción no aplica el indulto y él se tiene que ir al Tribunal Constitucional. Y allí es donde le dicen que el indulto es válido, pero ponen algunas consideraciones de lo que hay tener en cuenta cuando se da un indulto. O sea, en el ámbito interno también. Porque lo que ha hecho Kuczynski no solo es indultarlo por lo que ya cometió, sino en el caso Pativilca ha dicho que se anula también ese proceso.

Pedro Cateriano: A pesar de que no se habrían cumplido con los veinticuatro meses.

Glatzer Tuesta: Es verdad.

Pedro Cateriano: Ahora también hay el precedente de Crousillat, que fue el primer indulto o anulado ¿no?

Glatzer Tuesta: Sí, pero eso depende del presidente.

Pedro Cateriano: Eso depende del presidente.

Glatzer Tuesta: Pero los otros dependen de otros que no son el presidente: es decir, por ejemplo, el fiscal que ve el caso,

Pedro Cateriano: Pero me refiero a que García lo tuvo que anular por la presión ciudadana. Es decir, vamos a ver hasta qué punto llega esta presión pública y ciudadana

Glatzer Tuesta: Ajá.

Pedro Cateriano: Porque la reacción no ha sido como la que los encuestadores le dijeron al presidente Kuczynski que iba a pasar no es cierto. No ha habido euforia nacional, sino todo lo contrario, protestas en el país y creo que esto es recién el comienzo de lo que será todo este proceso de discusión política no, del indulto a Fujimori.

Glatzer Tuesta: Claro, la recomendación que le deben dado a Kuczynski es: mira esta gente va a salir a protestar una o dos veces y después se van a cansar y ya no vas a tener protestas y vas a ganar. Pero yo creo, por lo que he visto ayer, que no sólo no va ser una y dos, sino que, digamos, cada vez el clima de indignación va a ser el mayor porque al indulto Fujimori se le va a sumar el no gobierno. Porque lamentablemente es un presidente que tampoco hace otras cosas. Porque si tuvieras un gobierno eficiente en otras cosas, y tienes el indulto, tendrías con qué jugar, pero salir a decir que ustedes son odiadores, ustedes que están ejerciendo mal ese resentimiento.

Pedro Cateriano: No, el mensaje a la nación de ayer ha sido penoso, realmente penoso.

Glatzer Tuesta: Sí pues, es una felonía como usted ha dicho. Doctor Pedro Cateriano, muchísimas gracias.

Pedro Cateriano: Muy buenos días.

Glatzer Tuesta: Muchas gracias por haber venido y gracias además por su compromiso con esta democracia que, como digo, ese compromiso no se hace en medio de la conveniencia, sino en medio de la consecuencia de defenderla a cualquier costa. No importa si, como dice usted, hay una traición del otro lado. Muchísimas gracias

Pedro Cateriano: Buenos días.

Glatzer Tuesta: Tengo que irme a una pausa y cuando regresemos vamos a hablar con familiares de las víctimas del gobierno de Fujimori.

-PAUSA-

Glatzer Tuesta: Son las 8 y 36 minutos de la mañana. Estamos de vuelta aquí en “No hay derecho”. Ayer el presidente da República en un mensaje a la nación que será recordado, pero no porque fue bueno, sino más bien porque fue una afrenta, porque deshonró. Y porque fue contra lo que cualquier persona que cree que debe haber un mínimo de justicia debe más bien impulsar. El presidente habló de que hay que voltear la página, hay que entrar a un proceso de reconciliación. Dijo que Fujimori había cometido algunos excesos y algunos errores graves. No dijo el presidente que lo que había pasado era que cometió graves violaciones a los derechos humanos y actos de corrupción que tienen que ser repudiado por todos. No dijo el presidente la República que había sido condenado en medio de un debido proceso, no dijo que Alberto Fujimori pudo defenderse, cosa que no permitió cuando era presidente hacer a otros. No dijo que eso había sido válido en una segunda instancia también. No mencionó en ningún momento a las víctimas y a los familiares, no les pido perdón y no le exigió perdón a Alberto Fujimori por las barbaridades que cometió. Ese presidente de la República ayer decidió, como ha dicho Pedro Cateriano, entregarse al fujimorismo totalmente. Ahora ya no hay marcha atrás, ya no hay retorno. El presidente no gobierna y el fujimorismo hace lo que quiere y han logrado sacar a alguien que no merecía salir de la

cárcel. No porque odiamos a Fujimori, no porque, digamos, no lo queramos, sino porque no correspondía que lo indultarán y esto es un canje básicamente político.

Esta mañana han venido con nosotros a conversar Raída Cóndor, madre de Enrique Amaro del caso

Raída Condor: No.

Glatzer Tuesta: De Armando Amaro, si me estaba recordando de Luis Enrique Ortiz Perea, además que era amigo mío y que vivimos juntos en Chachapoyas muy amigo de Gisela. Armando Amaro del caso la Cantuta y está con nosotros Norma Méndez, madre de Melisa Alfaro, que también fueron víctimas de la dictadura de Alberto Fujimori y quisiera darle la bienvenida y hacerles un reconocimiento porque si se pudo conseguir justicia en este país fue el coraje de estas mujeres que tanto pelearon para que Kuczynski, con una tremenda irresponsabilidad ayer borre todo lo que se había conseguido.

Raída, Norma, que tal como están. Me gustaría decir buenos días, pero no es un buen día lamentablemente. Comenzamos con Norma Méndez, madre de Melisa Alfaro. Dos cosas ¿qué le pareció el indulto? ¿Qué le pareció lo que dijo el presidente Kuczynski el día de ayer? ¿Y qué le pareció lo que hoy día Alberto Fujimori ha dicho? Ha dicho “yo desarrollé una serie cosas que fueron valorados por mucha gente, pero también hice cosas que no le gustaron a otro sector y pido perdón por eso”. ¿Qué habría que decir sobre eso?

Norma Méndez: Bueno en cuanto al indulto yo lo considero pues totalmente ilícito, ha sido tramado, ha sido realmente acordado, aunque ellos griten que no, que nunca acordaron nada. Realmente sí, porque el informe médico ha sido apresurado, el informe médico está viciado con innumerables de razones que no ameritan realmente.

Mire, Alberto Fujimori se viene muriendo hace muchos años. Él ha sido cadáver hace muchos años ya. Entonces lo vamos a creer ahora, en estas circunstancias. Yo le diré que el indulto se venía sí o sí. Sí o sí. Creo que las víctimas y la gente que nos sigue ha dado una demostración realmente de querer un país mejor, no, porque mire, sabíamos que se venía también el indulto, estamos conscientes de eso porque sabíamos que Kuczynski toda la vida y desde su gobierno nos ha amenazado con el indulto, no, pero del otro lado también, con la diferencia de que la soberbia fujimorista iba a ser mucho más grande que ahorita, mucho más grande.

Glatzer Tuesta: En los hechos, digamos, el fujimorismo ha conseguido todo lo que quiere ¿no?

Norma Méndez: El fujimorismo está consiguiendo lo que quiere, pero hay mucho que ver todavía. Hay mucho que ver.

Glatzer Tuesta: Ahora le voy a preguntar sobre eso. Pero tan mal no estaba Fujimori no, porque el mismo día que se discutía la vacancia presidencial, estaba llamando congresistas, estaba hablando con ellos para decir que votaran en contra de la vacancia. Digamos una persona que tiene los problemas que dice que tener no tendría tanta actividad y no estaríamos, digamos, haciendo las cosas que hace no.

Norma Méndez: Mire le voy a decir, yo soy una persona de edad y tengo las mismas dolencias que Fujimori. Ahorita ya no puedo caminar mucho porque tengo una hernia en la columna, tengo arritmia frecuente, todos los días tengo arritmia a pesar de tomar pastillas. Tengo la presión alta, se me baja la presión, se me sube la presión. He tenido cáncer en la nariz me han operado. O sea, los argumentos que ellos ponen realmente son argumentos de una persona de edad de enfermedades crónicas, normales en personas de edad, pero que no está pues en una fase terminal.

Glatzer Tuesta: Como lo ha dicho Elmer Huertas, que es un reconocido oncólogo, tratante de cáncer, que aquí no correspondía ¿no?

Quiero preguntarle a Raída Cóndor. Raída Cóndor es una mujer valiente que yo conozco hace muchísimo tiempo, y que no solo siempre he respetado, sino que siempre he creído y me acuerdo de la lucha de tantos años. Me acuerdo todavía de esa imagen cuando están leyendo la sentencia a Fujimori, Raída Cóndor estaba al costado de Guisella Ortiz y cuando dice el juez San Martín que habían condenado a veinticinco años de prisión ustedes se miran ¿no?

Raída Condor: Sí.

Glatzer Tuesta: Y dicen la justicia llegó. Ahora que piensan de que Kuczynski la borró.

Raída Cóndor: Y dije gracias a Dios, confié esta justicia que buscaba. Hoy debe descansar Armando, tranquilo, que su madre luchó, camino, gritó, lloró. Descansa en paz, Armando. Gracias Dios.

Y ahora está afuera el asesino está afuera. Está libre y nosotros seguimos llorando, seguimos seguiremos caminando. Ojalá que nos permita la corte devolverlo a la cárcel.

Y él vive en la cárcel como un rey. Vive porque es el presidente que hizo muchas cosas, pero la gente no se acuerda que robó, que mató. Pero bueno,

la gente dice está bien que trabaje pero que robe. Bueno pues, de repente a ellos les sobraré la plata o no sé qué les sobraré para estar contentos.

Glatzer Tuesta: Bueno Raida, ayer decían Keiko Fujimori y sus hermanos que iba a ser la mejor navidad que podían tener de los últimos años, porque iban a pasarla con Fujimori ya libre.

¿Cómo son las navidades de ustedes, desde el año 92, cuando pasó lo de la Cantuta?

Raida Condor: Nos falta Armando en la mesa, nos falta Armando para toda su familia.

Nosotros, esta vez se nos quitó el hambre. Es lo único que yo me ponía es a llorar y a llorar. ¿Por qué, Dios, por qué una vez más me abandonas?

Carmen, porque ella es la que cocina para las fiestas. ¿Mamá voy a cocinar?

No sé tú dirás. No tomamos ni chocolate, no comimos, al día siguiente igual.

Hasta me critican de lo que yo lloro. ¿Cómo no voy a llorar por mi hijo? Era el hijo mayor. Un chico bueno, viene de un de un hogar muy humilde, estudiaba para su madre, estudiaba para sus hermanos para sacar adelante. ¿Cómo no extrañarlo a él? Y nos dieron ese regalo de navidad de liberarlo a este ladrón y asesino de Fujimori. ¿Odio? No lo tengo odio. ¿Rencor? Tampoco, porque no voy a sacar nada con todo lo que yo odie. Solamente dejó en las manos de Dios.

Glatzer Tuesta: Y cuál es el límite que le pone una democracia a lo que puede efectivamente y a veces con razón la indignación y hasta el odio. La justicia. O sea, la justicia es que la que mide y pone en la balanza y la justicia dijo que él era un asesino

Norma Méndez: ¿para se creó la justicia dígame? ¿Para qué? ¿Para estar en esta situación?

Glatzer Tuesta: Y qué opina de lo que dijo. Porque ayer Kuczynski en su mensaje a la nación dijo este, le pido sobre todo a los jóvenes que administren bien sus resentimientos negativos y que no vivamos del odio.

Norma Méndez: Del pasado.

Glatzer Tuesta: Del pasado, el odio del pasado, de los sentimientos negativos del pasado. Y que no nos manejemos en base al odio y qué volteemos la página y él dijo: yo no quiero, no puedo ser solo presidente de los que votaron

por mí, sino también de todos los peruanos. Esas palabras sobre, digamos, el odio, el resentimiento y el manoseo de la reconciliación ¿qué le lleva a pensar?

Norma Méndez: Me lleva a pensar de todas maneras, desde el momento en que dio el indulto, Y malvadamente lo dio en Navidad, contra los familiares que nunca se preocupó por los familiares. Y yo como Raída no quiero llorar, quiero que la rabia me impulse a seguir luchando mucho más fuerte. A mi hija yo le decía, no llores, no llores por favor, porque yo no voy a llorar. Lagrimas las derramó yo solita.

El mensaje de PPK fue igual de malvado para nosotros. Fue igual de desproporcionado. El decir a los jóvenes por ejemplo de que dejen el apasionamiento del pasado. ¿Qué quiere decir con eso? Se da cuenta, es una implicancia, usted ya sabe a qué. Es una implicancia y no mencionarnos a nosotros, implicar eso ¿qué significado tiene para nosotros?

Glatzer Tuesta: O sea digamos, si el mensaje duraba un minuto más, decía no regresemos al terrorismo, o sea no comentan actos vandálicos. O sea, eso es lo que quiso decir Kuczynski. O sea, dijo ese odio, ese resentimiento, es la manera como muchos decían que se produjeron los actos de terrorismo.

Norma Méndez: Y durante años venimos nosotros demostrando que odio no tenemos, que queremos justicia. Ahora Kuczynski dice: yo no solo gobierno para una parte, gobierno para la otra. Estamos viendo que solo gobierna para otra parte, porqué para la otra parte y los familiares no existimos. Él no se da cuenta que estos muchachos salen a las calles por nosotros. Para ayudarnos a nosotros. No se da cuenta.

Glatzer Tuesta: Yo ayer estuve en la marcha, yo ayer estuve en la marcha y la mayoría eran jóvenes y los jóvenes tenían la memoria y sabían lo que había pasado. Y decían esto no puede repetirse, usted no nos puede traicionar y mucha gente decía que votó por PPK, y votamos por PPK, decían, porque usted nos dijo que no iba a indultar a Fujimori.

Raída Condor: Claro eso dijo, eso dijo. Y qué, durante un año cinco meses ¿qué ha hecho? Trabajar, juntarse con los fujimoristas.

Glatzer Tuesta: Sí. Yo quisiera...

Raída Condor: Nos prometieron...

Glatzer Tuesta: Yo quisiera, si tenemos lo que dijo Fujimori hoy día. Una partecita, por favor, porque quisiera que Raída y Norma comenten esto. Porque hay algunos que dicen, que no era necesario, pero ya Fujimori pidió

perdón y ya pidió perdón sobre lo que había cometido. Yo no sé si ese es el perdón que uno necesita.

Norma Méndez: ¿A quién pidió perdón?

Glatzer Tuesta: Por eso, vamos a escuchar que dijo para que ustedes lo puedan comentar.

(Audio: Alberto Fujimori): Soy consciente de los resultados durante mi gobierno. De una parte fueron bien recibidos, pero reconozco, por otro lado, que he defraudado también a otros compatriotas. A ellos les pido perdón de todo corazón. No puedo dejar de expresar.

Glatzer Tuesta: O sea, él dice “yo hice un gobierno que les gustó a unos y a los que no les gustó les pido perdón”. O sea, digamos, “yo mandé secuestrar y matar a tu familiar, yo generé o produje el grupo Colina y deje que actuaran en Barrios Altos y que mataran a un niño. ¿Y eso es lo que no le gustó a la gente? Esos son delitos que él cometió.

Raida Condor: Pero él dijo que sí, todo decía que sí había participado. Cuando estábamos en la Dinos él decía que sí y ahora dice que no. Él es inocente todo el tiempo dicen que es inocente. Para nosotros no es inocente, porque los mismos colinas... yo conversé, yo fui varias veces al penal de Castro Castro. Allá había presos que eran de Colina y me dijeron “señora Raída, disculpe, queremos conversar con usted”. Le dije “¿qué vas a conversar conmigo si has sido el asesino de mi hijo?”. “Pero fue una orden. Una orden que teníamos que cumplirlo”.

Glatzer Tuesta: Y qué le parece cuando Fujimori dice. ¿Esa una manera de pedir perdón para usted? ¿Lo que ha escuchado le parece que es lo que las víctimas quisieran escuchar de Fujimori?

Raida Condor. No. No nos conviene, no me conviene a mí. Que me diga de frente, que me reciba, que me diga “señora, le pido perdón”. Que me diga de frente, cara a cara.

Glatzer Tuesta: Que reconozca.

Raida Condor: Pero jamás va a decirlo eso. Jamás. Este tira solamente para los fujimoristas, que votan por él. Pero a nosotros no, porque si no... Y todo el tiempo han dicho que mi hijo, yo digo mi hijo porque estaba, por mi hijo es lo que yo camino, por mí hijo es lo que yo ando. Dijeron que eran terroristas y nunca se comprobó que han sido terroristas. Y aunque hubieran sido, digo dentro de mi ignorancia, digo, aunque hubiera sido terroristas no tenían

derecho de haberlos matado en la forma que lo mataron. Lo mataron dos veces, lo quemaron dos veces, eso es lo que me duele.

A mi hijo lo crié dentro de mi posibilidad, con mucho cariño con mucho amor. Me lo quitaron a mi hijo, y eso no hay perdón para este hombre.

Glatzer Tuesta: Señora Norma Méndez, ya hemos escuchado a Fujimori ayer decir, eso es lo más que ha dicho sobre el perdón que ha pedido, no ha dicho nada más.

Raida Méndez: Pero, yo considero que realmente esto es una mentira. No está pidiendo perdón porque realmente él lo sienta. Ellos se sienten ahorita poderosos. Ellos quieren convencer a esta masa que nos está apoyando. Ya pidió perdón pues ahora nosotros ya no los apoyamos.

Glatzer Tuesta: Eso no va a pasar, ¿no?

Raida Méndez: Son maquinaciones que esta gente está acostumbrada a hacer. Porque ya por mi parte, yo no les creo nada. No les creo ni siquiera ese perdón que está pidiendo y tampoco se refirió a los familiares.

Glatzer Tuesta: No. No. es que no quiere reconocer. Cuando Kenji Fujimori dice voy a sacar a mi padre de la cárcel. Él no dice, voy a sacar a mi padre que es un delincuente que violó derechos humanos y que cometió actos de corrupción. No, lo que dice voy a hacer justicia porque él nunca cometió eso. Ellos siguen hablando de que el juicio fue montado, de que no es responsable. O sea, ese Fujimori que está hablando cree que no cometió...

Raida Méndez: Esa era la diferencia de sacar a Fujimori con los fujimoristas o sin los fujimoristas; o con PPK, porque con PPK saldría indultado y toda la vida va a ser culpable. Con Keiko Fujimori, apoderarse de todos los poderes, lo quería declarar inocente. Inclusive cambiar nuestra currícula escolar y ponerlo como un hombre inocente, héroe de la nación. Ese era. La discrepancia entre ellos, solo ha sido eso. Ahora de que la carita de bondadoso de Kenji, de bondadoso no tiene nada. Los fujimoristas no tienen nada de bondadosos, son caritas nada más.

Glatzer Tuesta: Sí qué pena que Kuczynski haya terminado siendo, digamos.

Norma Méndez: Marioneta.

Glatzer Tuesta: Un felón, porque mintió, traicionó.

Norma Méndez: Cómplice.

Glatzer Tuesta: Y pensando que el fujimorismo lo va a tratar bien y eso no va a pasar. Tengo que terminar ya. Brevemente, escuchaba a Juan Sheput, que es del partido oficialista, porque han renunciado tres congresistas ya del partido oficialista no. Ha dicho que el presidente debería reunirse con los familiares de las víctimas para explicarles su decisión.

Raida Condor: Pero ¿para qué? ¿Para qué? ¿Qué nos va a decir?

Glatzer Tuesta: Ya no. Ustedes le pidieron hace tiempo no. Hace tiempo le pidieron

Condor: Hace tiempo, como le digo, cuando él estaba postulando firmó un papel, mandó un papel donde él decía que iba a conversar con nosotros. Diario yo venía, sabe que, venga día miércoles, venga día jueves. Venía a la Coordinadora, después no hay nada, dice que mañana, dice que pasado. Nunca nos ha querido recibir. Cuando le hemos mandado cartas y cartas para que nos reciba, igual. No nos ha querido recibir.

Glatzer Tuesta: Sin embargo, el indulto lo sacó en nueve días. En nueve días sacó el indulto.

Norma Méndez: Nosotros le pedimos que poner, este, médicos de parte. Para que no haya esto. Si Fujimori estaba bien, si Fujimori estaba mal. Poniendo a nuestros médicos de parte lo hubieran avalado y distinto hubiera sido la cosa. Pero no, eso es mentira, por eso no nos han aceptado.

Glatzer Tuesta: Pero si pusieron al médico de Fujimori. O sea, al médico de Fujimori lo pusieron.

Norma Méndez; Ahora ¿Qué va a querer conversar con nosotros?

Raida Condor: Ahora, peor, ¿para qué?

Norma Méndez: Ya no queremos conversar con él, ahora somos nosotros los que no queremos conversar con él.

Glatzer Tuesta: No sabe cuánta gente está escribiendo. Y no solo dice que las respeta, que las sigue y que la pelea va a seguir. PPK no sabe realmente que la dignidad en un país democrático es lo principal, y sí la ha perdido él, la ha perdido él, pero nosotros no la hemos perdido. Muchísimas gracias, Norma y Raída. Sí, para terminar.

Raida Condor: Yo voy a andar con la frente bien alta. A mí nadie me va a decir no aquella mujer es ladrona y asesina. Fujimori no es peruano, Kuczynski no es peruano. Pero nosotras sí somos peruanas, eso aunque les duela.

Glatzer Tuesta: Muchísimas gracias Raída, Norma muchísimas gracias. Vamos a seguir acompañándolas por supuesto. Esta es una historia que no todavía ha terminado, y digamos siempre, más temprano que tarde la justicia llega y llega para todos.

Raída Condor: Gracias a todos los jóvenes,

Norma Méndez: Gracias por apoyarnos

Raída Condor: Durante estos veinticinco años que nos han acompañado y hay muchos armandos y muchos enriquez, que han nacido. Y hay muchos jóvenes que me reconocen, señora yo le conocí así, ahora los miro. Yo siempre he estado con ustedes. Gracias, gracias a las madres, las madres como yo. Quizás no sabré expresarme, pero solamente les digo muchas gracias jóvenes que nos escuchan, que nos ven, que nos acompañan. Gracias a ustedes.

Glatzer Tuesta: Y ayer había muchos jóvenes, muchísimos jóvenes

Norma Méndez: Gracias a ustedes

Glatzer Tuesta: Diciendo nosotros somos, este, la Cantuta, nosotros somos Barrios Altos, nosotros somos el Santa, nosotros somos la memoria de este país. Y eso es lo único que, sí PPK ha decidido agachar la cabeza, el resto no lo va hacer. Y presente que sea usted notificado que esto va a seguir y va a seguir por su entera responsabilidad.

Raída Condor: Vamos a seguir caminando.

Glatzer Tuesta: Muchísimas gracias por haber venido. No tengo tiempo para más, conmigo a las siete de la mañana aquí en “No hay Derecho”

4.7. PROGRAMA NO HAY DERECHO DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: RBC
Programa: No hay Derecho
Fecha: 27 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductor: Glatzer Tuesta
Invitados: Fernando Tuesta, analista político Antonio Maldonado, ex procurador Alonso Segura, exministro de Economía y Finanzas

Fernando Tuesta: Otra cosa es Alberto. Alberto no es Keiko, ni Kenji tampoco, es más Kenji me apoyaba. O sea, no voy a enfrentar a él, yo me enfrento a Keiko que finalmente es quien me ha obstruido durante el gobierno. En realidad, pero el tema digamos, en un sentido ya está hecho con costos. Con costos

Glatzer Tuesta: Y parece que el costo...

Fernando Tuesta: Y que parece constante.

Glatzer Tuesta: La calle movilizada, por ejemplo, ¿es un actor?

Fernando Tuesta: La calle movilizada, pero no hay figuras claras en las que uno puede decir "estos están liderados por determinada figura". Porque además las figuras que tenemos por lo menos las más visibles...

Glatzer Tuesta: También están desacreditadas.

Fernando Tuesta: Todos están comprometidos.

Glatzer Tuesta: Exactamente.

Fernando Tuesta: Todos están comprometidos. Todos han perdido incluso partidos, ni hablar ya, reputación. Entonces, una calle movilizada que es solamente masas se diluye. Si se circunscribe solamente a la Coordinadora de Derechos Humanos, a la CGTP etcétera. Fíjate que no quiere movilizarse con ellos, porque las grandes movilizaciones incluso las antifujimoristas es de un espectro...

Glatzer Tuesta: Mayor.

Fernando Tuesta: Muy amplio. Ahora movilizar en estos tiempos, vale decir diciembre de navidad, año nuevo, viene el verano, la llegada del papa, es muy difícil. Sabes, ¿Cuál fue La única movilización importante que produjo efectos? Fue la de la Ley Pulpín donde los jóvenes se movilaron porque también...

Glatzer Tuesta: Los afectaba directamente.

Fernando Tuesta: Los afectaba directamente, fue antes de navidad y año nuevo y lograron revertir.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí.

Fernando Tuesta: Ahora, no quiero decir que con esto la gente no manifieste, porque es no solamente es un derecho, sino la gente efectivamente está indignada. Ahora ¿todos los indignados están en la calle?

Glatzer Tuesta: No.

Fernando Tuesta: ¿Y va a ser difícil que estén en la calle? Sí. Sí porque además no es que lo llamas todos los días, no es digamos está la Primavera Árabe, no estamos en el Wall Street del año 2008 en Estados Unidos, con movilizaciones permanentes, la gente en la calle sentada etcétera. Y no es porque el antifujimorismo, en este caso, no esté presente, no sea activo, sino porque no están dadas ciertas condiciones digamos y uno de ellos es o que aparezcan en estas movilizaciones nuevos líderes ¿no? y que llaman a la gente, que la gente sienta que existe una empatía, un discurso claro y distinto, incluso al margen de los partidos.

Glatzer Tuesta: No hay, ¿no es cierto?

Fernando Tuesta: Porque por más que se pongan al frente en una marcha, digamos la gente les va a sacar algo. Porque hizo esto, porque hizo lo otro.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero Fernando está el otro elemento que creo que no hay que dejar de mirar y es que ese sector que efectivamente se ha sentido traicionado por la actitud de Kuczynski al darle indulto a Fujimori, pese a que hicieron esfuerzos para que no lo vacaran. Y cuando Fujimori, como tú bien has descrito, termina siendo, como dices, fujidependiente, el fujimorismo va a jugar a lo que le convenga, el fujimorismo nunca va a pegarse a un gobierno débil para cargar eso, y ahí sí, ya los otros que fueron traicionados no van a defender a Kuczynski.

Fernando Tuesta: No, no, no.

Glatzer Tuesta: O sea, el día que el fujimorismo venga y diga vamos a cerrarle el balón de gas no se la van a abrir los otros por lo que acaba de hacer con ellos.

Fernando Tuesta: Ahora viene el tema, porque acá se juegan varias cosas. ¿Cuándo salga Alberto, qué va a hacer? ¿Va a recibir solamente la visita de sus nietos? ¿Va a pintar cuadros? No, él no va a hacer política visible.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, o sea no va a ir a un mitin, no va a recorrer el país.

Fernando Tuesta: No, porque justamente lo que se está cuestionando es que él no está en esas condiciones de salud.

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Fernando Tuesta: Que ameritaba el indulto humanitario.

Glatzer Tuesta: No va a hacer como Crousillat, o sea no se va a ir a comprar.

Fernando Tuesta: Si lo de Crousillat fue un escándalo, esto sería...

Glatzer Tuesta: Tremendo.

Fernando Tuesta: Tremendo.

Glatzer Tuesta: Va a estar con cámaras todo el tiempo.

Fernando Tuesta: Y de repente porque efectivamente su estado de salud no lo permite.

Glatzer Tuesta: Ahora, lo ¿necesita para hacer política salir?

Fernando Tuesta: No.

Glatzer Tuesta: Ya ¿cómo lo va a hacer?

Fernando Tuesta: En su casa, en su casa, en llamadas, hay múltiples maneras.

Si la DIROES en algún momento fue un centro de operación política, incluso en época electoral.

¿Por qué no lo va a hacer? Pero acá viene el tema ¿Con quién? En primer lugar, con Kenji y con Keiko. Esa es la primera reunión.

Glatzer Tuesta: A qué te refieres con Kenji y con Keiko. Porque él no está cercano a Kenji, por lo tanto, la va a hacer con él, en contra de lo que ha sido el comportamiento de Keiko, inclusive contra él.

Fernando Tuesta: Yo creo que se va sentar con los dos y para decir ¿cómo es? es hora de empezar.

Glatzer Tuesta: O sea va a tomar las riendas del partido.

Fernando Tuesta: Por qué una cosa es una reunión en la DIROES donde una discusión con Keiko o lo que fuera, Keiko se va y él estaba preso. Acá no. Acá se va a reordenar el poder al interior del fujimorismo.

Glatzer Tuesta: ¿Indiscutiblemente alrededor de qué de Alberto? ¿Tú crees? O ¿Keiko lo puede desconocer?

Fernando Tuesta: Entonces dos escenarios: o llegan a un acuerdo entre los tres. Digamos miren saben que no nos conviene dividirnos, ahora estamos los tres, somos una fuerza. Unamos al que keikismo con el albertismo bajo esta perspectiva, de repente Keiko candidata a la presidencia, de repente Kenji vicepresidente o de repente Kenji, en la próxima, porque eres más joven.

Glatzer Tuesta: Ya.

Fernando Tuesta: Pero acá te vamos a dar un espacio ¿no? De repente le dicen está bien Keiko, pero, sabes que, bajo determinadas condiciones por lo menos, por ejemplo, en relación al gobierno yo también tengo que cumplir. Pero también vamos a hacer limpieza al interior del fujimorismo. ¿Tú qué crees? que Alberto Fujimori y Kenji van a seguir permitiendo que

Glatzer Tuesta: Ana Vega y Figari, por ejemplo.

Fernando Tuesta: Y otros.

Glatzer Tuesta: Chimpler.

Fernando Tuesta: Y otros.

Glatzer Tuesta: Joaquín Ramírez. ¿Quién?

Fernando Tuesta: ¿Ha visto a Bienvenido Ramírez?

Glatzer Tuesta: Empoderado.

Fernando Tuesta: Empoderados, todo aquellos.

Glatzer Tuesta: Caradura, dicen.

Fernando Tuesta: Les han dicho de todo.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Tuesta: Y les van a seguir diciendo. Van a ir a la comisión de disciplina. Ellos van a decir están ahora y van a comenzar, dicen que son más de diez.

Glatzer Tuesta: Ah.

Fernando Tuesta: Bueno, entonces tiene que haber un acuerdo ahora. Yo no descartaría un acuerdo donde una foto los tres estén levantando la mano.

Glatzer Tuesta: No, ¿no te parece?

Fernando Tuesta: No lo descartaría

Glatzer Tuesta: No lo descartarías, o sea que podrían salir los tres.

Fernando Tuesta: los tres, el fujimorismo unido, sería potente y sería también peligroso obviamente para muchos y particularmente al gobierno. Porque ahí si el gobierno no tendría como agarrarse porque estaba jugando en una de las tendencias. Esa es una posibilidad. Pero de repente el costo que cree Keiko es muy alto porque ella necesita distanciarse del gobierno para alternativa, no tener responsabilidades. Y la otra posibilidad es que no lleguen a un acuerdo, entonces puede producirse una ruptura ¿no?. O sin ruptura de repente el interior conflictos internos que no le dan norte. Digamos a lo Le Pen, en Francia no. La hija expulsa al padre ya. Expulsa al padre.

Glatzer Tuesta: No gana la elección.

Fernando Tuesta: Pero también desarrolla toda una corriente que la llevó a la segunda vuelta en Francia.

Glatzer Tuesta: Sí, sí.

Fernando Tuesta: Este escenario me parece menos probable porque allí los dos perderían. Imagínate tú una candidatura de que Keiko y una candidatura de Kenji.

Glatzer Tuesta: No olvídate, no ganan.

Fernando Tuesta: Entre los dos quitándose.

Glatzer Tuesta: Se eliminan.

Fernando Tuesta: Se eliminan.

Glatzer Tuesta: O sea tú crees entonces más creíble y probable el hecho de que terminen uniéndose bajo el paraguas de Alberto Fujimori.

Fernando Tuesta: Y una tercera, es, una intermedia, digamos, entre ciertos acuerdos puntuales, ¿no?, y haciendo algunas concesiones. Es parte de la

negociación. La negociación está al interior de la familia Fujimori y esto va a tener implicancias en el partido y en relación con el gobierno.

Y en el partido el próximo año hay elecciones regionales y municipales.

Glatzer Tuesta: Sí, eso es lo que tú crees que se va a afianzar.

Fernando Tuesta: ¿tú crees que todos los desplazados albertistas no van a regresar? Todos aquellos que fueron excluidos en las listas. Hemos escuchado el otro día a María Luisa Cuculiza hablar como ella hablaba en relación a Becerril.

Glatzer Tuesta: Sí, sí,

Fernando Tuesta: muchos de los que, dentro Fuerza Popular, decían yo no soy fujimorista primero es el partido, que lo digan ahora va a hacer muy difícil.

Glatzer Tuesta: Mira Becerril ¿cómo está?, no queriendo declarar ahora, voy a hablar después de las fiestas.

Fernando Tuesta: Ahora, hace lo correcto no, por sobrevivencia, por sobrevivencia.

Glatzer Tuesta: Pero te digo, pero conociendo la beligerancia de Becerril.

Fernando Tuesta: Obviamente.

Glatzer Tuesta: De Salaverry.

Fernando Tuesta: Obviamente.

Glatzer Tuesta: De Letona.

Fernando Tuesta: Obviamente.

Glatzer Tuesta: De Reátegui y otros.

Fernando Tuesta: Obviamente.

Glatzer Tuesta: Nos espera una cosa así, finalmente todos se alinean.

Fernando Tuesta: En sentido.

Glatzer Tuesta: Tengo que terminar, Carlitos me está...

Fernando Tuesta: En ese sentido, en este corto estrecho, pero muy compacto proceso que va de vacancia a indulto, el gran ganador ha sido Alberto Fujimori.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Tuesta: Y la perdedora ha sido Keiko Fujimori, de la mano de Pedro pablo Kuczynski, lo peor de todo es que entre los perdedores tenemos al presidente la República.

Glatzer Tuesta: Si pues, pero a esa imagen de Alberto con Kenji y Keiko, los tres agarrándose de la mano y diciendo el fujimorismo se ha convencido de que juntos somos, digamos, una fuerza, creo que sí puede terminar alentando a que la calle esta vez sí salga con más fuerza.

Fernando Tuesta: Sí claro, a mayor fujimorismo, también mayor antifujimorismo.

Glatzer Tuesta: Porque además, digamos, la sensación de la gente va a ser todo esto fue una farsa.

Fernando Tuesta: Sí, absoluto.

Glatzer Tuesta: O sea buscaron varias estrategias.

Fernando Tuesta: Es justamente.

Glatzer Tuesta: Eso sí gatilla....(ininteligible)

Fernando Tuesta: Eso si gatilla, porque y efectivamente, tienes toda la razón, las formas en política son muy importantes, porque si el indulto se daba digamos después de la llegada del Papa, un poco más se procesaba, se masticaba un poco. Porque él mismo Pedro Pablo Kuczynski dijo, en diciembre, en algún momento dijo, quiero ver los informes.

Glatzer Tuesta: Antes de finalizar el año tendremos noticias.

Fernando Tuesta: Entonces haces todo el recorrido, la gente va a protestar etcétera, pero vas a convencer a la gente, lo que no hace Pedro Pablo Kuczynski, al no hacer política, es persuasión.

Glatzer Tuesta: A las víctimas ni siquiera las ha mencionado en su discurso. Es una vergüenza.

Fernando Tuesta: Además en su discurso, nunca, no tuvo por qué haber dicho que el gobierno, calificar al gobierno.

Glatzer Tuesta: Calificar de excesos y que hizo grandes cosas también.

Fernando Tuesta: Debió restringirse a la parte del indulto humanitario y se acabó.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero ¿sabes qué?, y esto aquí tengo que terminar Fernando, agradeciéndote por supuesto, yo sé por fuentes muy, muy cercanas a los hechos, de que se reunieron algunas personas: Ántero Flores-Aráoz a quien le han ofrecido sea primer ministro, Fernando Zavala, Fredy Chirinos, el presidente, y lo que entre otras cosas han discutido es: ¿Qué dicen las encuestas sobre el indulto? Ves, la gente está a favor del indulto. Hay 30% que sí va a contestar. Viene El Papa, viene Navidad, vas a ver que esto pasa rápido y tú vas a quedar como el gran reconciliador del país.

Fernando Tuesta: Sí, pero si no hubiera habido el tema de la vacancia.

Glatzer Tuesta: Sí pues, por eso pues.

Fernando Tuesta: Pero así en contexto, porque esas preguntas fueron hechas en general.

Glatzer Tuesta: Sí. No, no, ya lo sé

Fernando Tuesta: No relacionado con la vacancia. El día que pongan la pregunta ¿usted cree que está relacionado? ¿Hubo contubernio? ¿Hubo conversación? estás seguro que un porcentaje muy alto. Y eso, es muy importante. Y repito no importa que se haya reunido o no en estos días.

Glatzer Tuesta: Sin duda, sin duda.

Fernando Tuesta: Pero lo que importa mucho...

Glatzer Tuesta: Ha venido trabajando.

Fernando Tuesta: Lo más importante, y con esto termino, lo que la gente tiene en la cabeza, así sea falso moviliza.

Glatzer Tuesta: Sí, y en este momento la gente lo que cree es que hubo un acuerdo bajo la mesa.

Fernando Tuesta: Un acuerdo bajo la mesa.

Glatzer Tuesta: Y ese acuerdo bajo la mesa fue en contra de los que con buena voluntad defendieron a Kuczynski, pese a que era indefendible.

Fernando Tuesta: Así es, pese a que era indefendible.

Glatzer Tuesta: Y eso ahora le va a pasar la factura y el fujimorismo, como tú decías, va a evaluar y si en algún momento ve que el presidente es lo que es y que sigue cometiendo barbaridades, no es que lo voy a empujar, lo va a dejar caer y ahí si nadie, nadie lo va a defender a Kuczynski.

Fernando Tuesta: Así es.

Glatzer Tuesta: Fernando Tuesta ha estado con nosotros. Muchísimas gracias, como siempre, Fernando.

Fernando Tuesta: Gracias a ti, Glatzer.

Glatzer Tuesta: Muy amable. Tengo que ir a una pausa, regreso en un instante, aquí en “No hay derecho”.

SPOT DE FAMILIARES CONTRA EL INDULTO

Glatzer Tuesta: Son las ocho y dieciséis minutos de la mañana, estamos de vuelta aquí en “No hay derecho”. Está con nosotros aquí en nuestros estudios Antonio Maldonado, él como ustedes saben ha sido procurador anticorrupción para los casos Fujimori - Montesinos. Fue, digamos, uno de los principales actores de la extradición de Alberto Fujimori y que de vez en cuando, cuando está sobre todo por Lima, tratamos de ubicarlo para que venga a conversar con nosotros sobre algunos temas vinculados a un poco a su especialidad y su conocimiento, que es el tema de la lucha contra la corrupción, el tema de los derechos humanos. Desde una mirada no solo nacional, sino también desde lo que internacionalmente se ha avanzado ya en esta materia. Doctor Antonio Maldonado, es un gusto saludarlo. Buenos días.

Antonio Maldonado: Muy buenos días don Glatzer, gracias por la invitación.

Glatzer Tuesta: No al contrario, gracias por haber venido esta mañana a conversar con nosotros. Bueno, Fernando Tuesta. Y quiero decir, porque hay gente que lo que está diciendo en relación a la entrevista con Fernando Tuesta, no es que Fernando Tuesta aliente ese escenario y crea que los Fujimori se tienen que unir y que eso es lo mejor para el país. Lo que él hace como analista es, digamos, poner sobre la mesa los elementos que hay, darles, digamos, cierta coherencia para hacernos notar que esos escenarios son posibles. Porque la gente dice, cómo puede Fernando decir que Fujimori se va a unir. Él no es que este alentando esto porsiacaso y yo menos por supuesto, porque

sigo creyendo que el fujimorismo es el peor riesgo al sistema democrático en el Perú sigue siendo el fujimorismo. Pero bueno, hecha la anotación, quiero preguntar al doctor Antonio Maldonado, bueno, estamos frente a, digamos, el indulto a Alberto Fujimori, este se dio. Pero por lo que se ha conocido de cómo se ha dado, cómo se concibió, qué hubo a cambio del indulto. Y todas las consideraciones que han habido y, por ejemplo, entre otras cosas que todavía no he mencionado hoy día, han habido varios funcionarios que están renunciando. Ayer ha renunciado el director de Servir, ha renunciado el director de Justicia y Derechos Humanos del ministerio, hace un par de días. Ayer ha renunciado el presidente o el director de la Seman, qué tiene que ver con todos los aspectos vinculados a las personas que fueron víctimas de la violencia, el director de búsqueda de personas desaparecidas del ministerio, ha renunciado el viceministro de Seguridad Pública el señor Valdez, es decir hay varios funcionarios que están renunciando porque consideran que el indulto a Alberto Fujimori no se condice con el mínimo respeto a digamos un proceso debido donde las víctimas debieron haber participado. Pero, ¿cuál es su opinión sobre, no solo las consideraciones políticas sino legales, vale o no vale este indulto? desde una perspectiva también internacional.

Antonio Maldonado: Desde la a perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos considero que hay una gravísima colisión entre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por supuesto, la doctrina de la Comisión Interamericana, las reglas por así decirlo establecidas por órganos no convencionales de Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos que mencionaba en una entrevista previa hace unos momentos, (inelegible) etcétera con esta decisión.

Eh, yo creo que no es un asunto siquiera que pueda generar alguna duda a este respecto y bajo esta premisa yo quisiera hacer referencia específicamente a la sentencia de Barrios Altos. La sentencia de fondo Barrios Altos versus Perú de marzo del año dos mil uno

Glatzer Tuesta: Dos mil uno, de acuerdo.

Antonio Maldonado: Donde se estableció, donde la Corte Interamericana estableció claramente que las medidas tales como las amnistías y otras similares excluyentes de responsabilidad penal eran inadmisibles.

Glatzer Tuesta: Ajá, en casos de violaciones a derechos humanos.

Antonio Maldonado: En casos de violaciones a derechos humanos que aún pudiesen ser, por su gravedad, considerados crímenes de lesa humanidad.

Glatzer Tuesta: Ajá

Antonio Maldonado: En segundo lugar, en ese mismo caso Barrios Altos versus Perú hubo una sentencia de interpretación en septiembre de ese mismo año, porque la delegación peruana sostenía bueno este los efectos de esta sentencia solo se aplican a este caso concreto. Y la corte le dijo no, cuando hablamos de amnistía estamos hablando de una medida que no sólo tiene estos efectos contrarios a la convención para el caso concreto sino además en un sentido general.

Glatzer Tuesta: Ah.

Antonio Maldonado: Y eso se lo dice muy claramente en la sentencia de interpretación

de septiembre.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, es decir, cuando se pregunta oiga ¿pero éste sólo es para este caso? no dice, se aplica para todos. Es tan así, doctor Maldonado, que, si no me equivoco, por ejemplo, Argentina aplica esa sentencia para traerse abajo la Ley de Punto Final.

Antonio Maldonado: Claro.

Glatzer Tuesta: Porque dice que no se puede dejar de juzgar a quienes cometieron excesos en derechos humanos aplicando leyes de amnistía o algunas que puedan disfrazadamente apuntar a lo mismo.

Antonio Maldonado: Eso es rigurosamente cierto. Hay una importante jurisprudencia que siguen Barrios Altos, La Cantuta, como bien usted dice esta este caso Argentina, Lacio versus Argentina, Almonacid Arellano versus Argentina, Castro Castro versus Perú, hay un caso de Chile también referente a la tentación de cristo (ininteligible) etcétera, o sea hay una pacífica e importante jurisprudencia de la corte interamericana, en el sentido de que este tipo de medidas son simplemente incompatibles con la comisión. Pero, para cerrar, porsiacaso hubiera alguna duda, en el caso Barrios Altos, la Cantuta en noviembre de ese mismo año, dos mil uno, la Corte con el Estado peruano y las víctimas celebran un acuerdo de reparación, donde se reafirma el deber del Estado peruano de garantizar la justicia penal.

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Antonio Maldonado: pero específicamente en punto a ese deber, se hace referencia al deber de defender la rigurosidad y la ejecución de las condenas.

Glatzer Tuesta: Ajá, de acuerdo.

Antonio Maldonado: En este momento, desde mi punto de vista, hay una flagrante vulneración por parte del indulto del señor...

Glatzer Tuesta: Fujimori.

Antonio Maldonado: PPK a favor de Fujimori, a este punto de la sentencia, por tanto, yo creo que hay un espacio muy amplio y es correcto lo que han dicho las víctimas y sus abogados de plantear la intervención de la corte. Porque un examen de los hechos, tanto incluso en la parte propia del indulto va a determinar pues, que este es un indulto fraudulento, que ni siquiera los estándares considerados en el reglamento interno de la Comisión de gracias presidenciales del año dos mil diez.

Glatzer Tuesta: Se cumplieron.

Antonio Maldonado: Se cumplieron, entonces acá hay una, desde mi punto de vista, no solo un asunto que podría discutirse o no podría discutirse, no. Yo quisiera ser muy tajante al respecto, desde mi punto de vista hay una flagrante violación de una sentencia de la Corte Interamericana de derechos humanos y, por ejemplo, en cuanto al caso Pativilca.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Antonio Maldonado: En el caso Pativilca, los jueces, que afortunadamente en nuestro país, en los últimos años ha dado muestras de independencia, deberán inaplicar esta gracia humanitaria, porque precisamente en el caso Pativilca se vulnera la jurisprudencia de la Corte Interamericana, entre otros órganos, respecto de la obligación de...

Glatzer Tuesta: De juzgar.

Antonio Maldonado: De castigar. De juzgar y castigar.

Glatzer Tuesta: Claro, porque en el caso del indulto, él fue sentenciado y el presidente ha decidido indultarlo. Y está bien que se cuestione la perspectiva, pero esto debe ser un proceso que además en términos procesales, lo ha hecho notar César Azabache, ni siquiera ha cumplido los veinticuatro meses para determinar, digamos, la gravedad de los hechos por los cuales él debería ser procesado. Por lo tanto, la doble consideración es: una procesal y la otra que el fiscal le pida a la sala, inaplique eso, como hizo en su momento Ana Cecilia Magallanes.

Antonio Maldonado: Exactamente.

Glatzer Tuesta: Con el caso, digamos este, La Cantuta y que Antonia Saquicuray valientemente inaplicó.

Antonio Maldonado: Correctamente.

Glatzer Tuesta: Dijo no puedo yo aplicar eso, porque le aplicó el control de convencionalidad. Es decir, tenemos una convención internacional.

Antonio Maldonado: Exactamente.

Glatzer Tuesta: Que a mí me obliga a no acatar esa...

Antonio Maldonado: exactamente, acá hay un doble control, como usted muy bien lo señala. El control de constitucionalidad, eso en referencia a la reflexión del doctor Azabache, que es correcta, etcétera, etcétera.

Glatzer Tuesta: Sí.

Antonio Maldonado: Pero sobre todo y como argumento principal y de mayor peso jurídico, porque simplemente hay una obligación de respetar las obligaciones internacionales.

Y en el segundo lugar hay una obligación de adaptar la legislación interna a las legislaciones internacionales, o sea hoy día en el siglo veintiuno nadie podría sostener algo que se discutía en el siglo dieciocho o en el antiguo derecho penal público, derecho internacional público perdón, en el sentido de que podrían prevalecer las consideraciones internas. Es decir, este doble control, el de constitucionalidad a cargo de las autoridades internas Poder Judicial peruano, tribunal Constitucional etcétera, tiene que estar de la mano, complementado con el control de convencionalidad, que usted bien señala ¿no?

Glatzer Tuesta: De acuerdo ahora entonces. Pero lo que se ha dicho y dicen los defensores del indulto, digamos, no voy a usar los argumentos políticos, porque dicen que esto es la reconciliación, hay que voltear la página.

Antonio Maldonado: Que es falso.

Glatzer Tuesta: Falso, además. Lo que quiero decir, pero la corte o el sistema interamericano nunca en ninguna sentencia se ha pronunciado específicamente sobre indulto. Se ha pronunciado sobre ley de amnistía, sobre ley de punto final, se ha pronunciado sobre eso. Pero sobre indulto concretamente nunca se ha pronunciado

Antonio Maldonado: Eso también es equivocado, por no decir falso, en el caso Gutiérrez Soler versus Colombia, como bien anotó la doctora Cruz Silva, en el apartado 97 de esa sentencia específicamente la Corte Interamericana hizo referencia explícita al indulto.

Glatzer Tuesta: ¿Qué dice?

Antonio Maldonado: Dice específicamente que el Estado deberá abstenerse de recurrir a figuras como la amnistía, el indulto, la prescripción etcétera, etcétera, que pretendan impedir la persecución penal o suprimir los efectos de una sentencia condenatoria.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, que es el indulto.

Antonio Maldonado: Lo cual es totalmente coherente con el desarrollo jurisprudencial desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. Es decir, simplemente porque una norma que colisiona con un principio o una obligación internacional de derechos humanos carece de validez jurídica, y al carecer de validez jurídica carece de efectos jurídicos. No podría excluirse un indulto, salvo por supuesto un indulto legítimo, que por supuesto que el derecho internacional de los derechos humanos.

Glatzer Tuesta: Y con el que estaríamos de acuerdo.

Antonio Maldonado: Con el cual estaríamos totalmente de acuerdo.

Glatzer Tuesta: Que no es el caso, no es cierto.

Antonio Maldonado: Probablemente el caso general Hermosa que defiende el doctor *Nakazaki* probablemente se aplique no lo sé, pero en este caso notoriamente no ocurre

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Antonio Maldonado: No ocurre en ninguno de los tres supuestos del reglamento interno de la comisión de Gracias Presidenciales del año dos mil diez y tampoco los supuestos que establece el derecho internacional de los derechos humanos a través de la interpretación de sus órganos, La corte Interamericana de Derechos Humanos entre ellos, en primer lugar.

Glatzer Tuesta: Doctor Antonio Maldonado, y entonces, este, la corte interamericana no se queda, digamos, con que la amnistía o esas formas de impunidad, son las únicas a las que hay que prestar atención, porque los gobiernos que no quieren respetar el derecho internacional de los derechos humanos van buscando otras maneras. Sino que sigue desarrollando esa línea

y llega hasta el indulto, por lo que usted ha mencionado. ¿Pero qué pasa si, por ejemplo, ahora ya las víctimas, a través de sus abogados le dijeron a la corte, que como seguimiento al caso Barrios Altos, Cantuta, que tienen sentencia en la corte, en las audiencias que va a haber a fines de este mes y comienzos del siguiente, ¿hagan una revisión de que si el indulto va en contra del mandato expreso de esta sentencia?

¿Qué pasa si la corte dice, como dijo en el caso de la sentencia Villa Stein, “esta sentencia no vale” y la tuvieron que anular y hacer otra? Aquí podría decir la corte interamericana: ese indulto no se hizo, digamos, o se hizo de espaldas o en contra del mandato en contra del mandato expreso de esta sentencia y por lo tanto debe ser, que, ¿anulada, revisada, revertida?, ¿Qué podría? ¿Hasta dónde podría llegar la corte?

Antonio Maldonado: Yo creo que la ignorancia y la falta de asesoría del gobierno del señor PPK en estas materias ha llevado al Perú, al Estado peruano, a todos nosotros, a una situación muy complicada en términos del cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Y partiendo de la premisa que una ley contraria a la convención americana, por hablar de la competencia de la corte interamericana simplemente carece de validez jurídica, la corte en este caso concreto, analizando todos los elementos que hay sobre la mesa, yo creo que va a llegar a la conclusión inexorable que este indulto contraría el espíritu y las normas de la convención y las decisiones de la corte, y por tanto va a postular su nulidad. Y por lo tanto esto no va a quedar allí, esto va a traer responsabilidad internacional del Estado peruano.

Glatzer Tuesta: ¿Qué significa eso? Porque, digamos, aquí el argumento...

Antonio Maldonado: Una cuestión pecuniaria, inclusive.

Glatzer Tuesta: ¿Sí? O sea, digamos, que multen al Estado peruano.

Antonio Maldonado: Que se imponga. Bueno, esto por supuesto es materia de especulación y por supuesto la ilustre corte sabrá cómo procede, pero desde mi perspectiva, acá no solo hay un acto que la corte podría, con alto sentido de probabilidad, declarar inválido, sino además una clara contravención de la convención que conlleva una responsabilidad internacional. Y la responsabilidad internacional de los Estados no son solo tienen un costo moral, tienen un costo también patrimonial. Y eso podría ocurrir perfectamente.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, ¿pero ¿qué pasa si es que...? Porque eso es la segunda parte, hay una previa, que el Estado peruano, a través de quienes hoy representan a algunas de las instituciones que han tenido que ver con este

tema, han venido diciendo no respetaría lo que dice la corte, porque el presidente Kuczynski, y lo he mencionado hace un ratito cuando entrevistaba al doctor Amerigo Incalcaterra, alto comisionado de los derechos humanos de América del Sur de Naciones Unidas. Cuando estuvo acá el alto comisionado de las Naciones Unidas de los derechos humanos, el presidente dijo, que este, que el pronunciamiento... Y tengo aquí, porque hace un ratito simplemente lo mencioné, lo que ha dicho, o lo que dijo el presidente Kuczynski es una injerencia innecesaria, cuando él se pronunció a una pregunta del periodista, sobre que el indulto, digamos, no cabe en una situación de esta naturaleza. Y se ha pronunciado también, o sea ha dicho, que esto iría contra la soberanía del Perú, que el presidente de la República es la máxima autoridad en el Perú y nadie puede contrariar sus medidas, por más que a uno no le guste. ¿Qué cosa pasaría si el Perú decide no acatar lo que dice la corte interamericana?

Antonio Maldonado: Mire yo mencionaba el caso de Wilson Gutiérrez Soler versus Colombia.

Glatzer Tuesta: Colombia, claro.

Antonio Maldonado: Porque de alguna manera lo conocí.

Glatzer Tuesta: Ya.

Antonio Maldonado: La sentencia que hacía referencia es del año dos mil cinco. En el año dos mil tres la comisión todavía postulaba el caso ante la corte y en esa época trabajaba yo en la procuraduría general de la nación de Colombia bajo el procurador Edgardo Valle Villazón.

Glatzer Tuesta: Ya.

Antonio Maldonado: Y nosotros hacíamos una serie de talleres de capacitación de funcionarios, precisamente utilizando el caso de la comisión Wilson Gutiérrez Soler, y había una negación absoluta, pero una negación, digamos, peor de la que vemos en el caso Fujimori Fujimori. Era un caso absolutamente grotesco, además un hecho ni siquiera político, era un delito común, al pobre hombre lo habían torturado de la manera más horrible y era un coronel de la policía de Colombia y un civil. Una cosa horrorosa.

Glatzer Tuesta: Sí, sí me acuerdo.

Antonio Maldonado: Lo que quiero decir es que había una negación absoluta. Bueno la sentencia la corte no solo condena a Colombia al pago de una reparación civil, obliga al Estado Colombiano a capacitar a todos sus funcionarios, empezando desde la más alta autoridad. Y lamentó decir que en este caso podría ocurrir lo mismo. Una sentencia que le diga: señor, tome un

curso pues en la Universidad Católica de derechos humanos, pero usted no puede decir estas barbaridades decimonónicas que ya pasaron altamente el espacio del tiempo, como que refugiarse en la soberanía nacional y en las prerrogativas de un presidente, como si éste fuera un Rey. Lo que pasa es que...

Glatzer Tuesta: Pero además recurriendo, perdón que lo interrumpa doctor Maldonado, a los argumentos que recurrió Alberto Fujimori para querernos sacar de la competencia contenciosa de la corte en el año 99.

Antonio Maldonado: Claro y que fueron derrotados y que llevó a la vergüenza al Perú. Y esto contradice la postura que el gobierno quiere construir en el papel no. De un Estado moderno, su afiliación a la OECD, en fin. Hay una serie...

Glatzer Tuesta: O sea, digamos, el ingreso a OECD, es un asunto que tiene que pasar, entre otras cosas, por fortalecer instituciones y por respetar todos los convenios internacionales. Si uno no respetaría, o no respetará, digamos, una sentencia de la corte. La OECD diría, oye este país, ¿qué garantía me da a mí de que cuando entre a este gran club de países, digamos, del primer mundo va a respetar cuando nosotros lo sancionemos por alguna cosa que no ha hecho bien en materia económica?

Antonio Maldonado: Claro, recordemos las diferentes controversias, el caso Yanacocha, que es él que yo recuerdo ahorita, donde la intervención de Montesinos determinó que la empresa protegida por el gobierno americano de entonces, venciera a una empresa que estaba respaldada por el gobierno francés de entonces. La discusión era de temas absolutamente inversiones, pero por supuesto una mano de esta naturaleza torció totalmente el buen curso de la justicia. Pero, más allá de eso, evidentemente en el siglo XXI no se espera que el presidente de la República actué más cerca a la arbitrariedad de un monarca, todo lo contrario, se espera que un presidente de la República y en general todo el Estado actué de acuerdo a principios y valores constitucionales de transparencia y de deber de poner al Estado al servicio del ciudadano. Y en el caso de los indultos además hay otra discusión, digamos si queremos verlo de otra perspectiva. La defensa es no si el presidente puede hacer lo que quiera y he escuchado esto de altos personajes que incluso que han sido presidentes de Consejo de ministros etcétera y se equivocan, porque en efecto un presidente de la República puede perdonar un crimen cometido contra el Estado; por ejemplo, un crimen de rebelión, un crimen de sedición, donde el Estado es el agraviado.

Glatzer Tuesta: Claro, donde el Estado ha sido la víctima.

Antonio Maldonado: Eso son los que se conocen como delitos de lesa majestad.

Glatzer Tuesta: Claro.

Antonio Maldonado: el monarca puede perdonar a quien lo insultó, a quien puso una caricatura en la pared de una calle en Madrid.

Glatzer Tuesta: Sí.

Antonio Maldonado: Pero esos son los delitos de lesa majestad, donde el agraviado es el Estado. Pero en los delitos de lesa humanidad y ese es el desarrollo del siglo XX y XXI, en materia de derecho penal internacional, determinan que esto no puede ser una atribución ejercida de la manera más arbitraria por el presidente de Estado o el presidente de un país, o de un poder Ejecutivo, si no sea algo trabajado conjuntamente con las víctimas cosa que acá no ocurrió. Y eso es lo grave.

Glatzer Tuesta: Sí, lo último que quiero preguntarle doctor Antonio Maldonado, agradeciendo mucho, como siempre sus puntos de vista tan claros, ¿se podría?, a propósito de lo del indulto, que se ha dado, digamos, de una manera express, como se ha dicho en tan pocos días, con un informe médico la verdad que no tiene ninguna garantía de imparcialidad, en fin. ¿Que las víctimas puedan pedir una auditoría internacional médica para tener la certeza o no de que lo que está la base del indulto es cierto?

Antonio Maldonado: Deberían hacerlo.

Glatzer Tuesta: ¿Es lo que corresponde?

Antonio Maldonado: Por supuesto que es lo que corresponde, un peritaje internacional. Y en esto hay estándares internacionales aceptados por la corte y otros órganos que podrían ser invocados. Expertos serios no, duchos en la materia hay en el mundo. Indudablemente que eso corresponde. Si yo fuese abogado de las víctimas, eso plantearía indudablemente. Para mí eso es muy claro.

Y si me permites

Glatzer Tuesta: Sí, por favor

Antonio Maldonado: Solamente quisiera hacer una reflexión final sobre quiénes ganan y quiénes pierden.

Glatzer Tuesta: Sí, por favor.

Antonio Maldonado: En este contexto, en relación a lo analizado acertadamente, por supuesto, por nuestro colega Fernando Tuesta no. Yo creo que está claro, a partir especialmente de lo que dice Fernando, ¿Quién gana qué? o sea ¿Cuál es el quid pro quo? En el caso de PPK se mantuvo en el poder a cualquier costa, por supuesto es un poder absolutamente precario que en cualquier momento se cae. Kenji logró la libertad de su padre, pero no queda claro, yo creo que este es un tema que está trabajándose tras las bambalinas, igualmente como se trabajó el tema del indulto. Y lo señaló porque creo que la opinión pública debe seguir este tema y analizarlo en detalle.

Glatzer Tuesta: ¿Cuál?

Antonio Maldonado: El quid pro quo de Keiko Fujimori y el quid pro quo de la empresa Odebrecht. Yo creo que esto hay que analizarlo ¿qué ganan ellos?, desde mi perspectiva Keiko Fujimori gana, se garantiza la impunidad por las investigaciones del ministerio Público que está desarrollando, cosa que se confirma con su intención de lesionar la integridad del Ministerio Público a través de

Glatzer Tuesta: La denuncia constitucional.

Antonio Maldonado: Apartar al fiscal de la Nación. Y Odebrecht está desesperada, porque en este sentido si hay que decirlo muy claramente, el Estado peruano tuvo una posición muy firme frente al pago de la reparación civil. Entonces el 13 de noviembre Odebrecht, y esto está publicado en el diario Gestión, señala que la reparación civil es impagable.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Antonio Maldonado: Curiosamente es la fecha en la que aparece la carta contra PPK, luego, por supuesto, el artículo de Lauer, en la República y luego

Glatzer Tuesta: El presidente se los quita.

Antonio Maldonado: Y luego la respuesta de Odebrecht a esta...

Glatzer Tuesta: Entonces usted que es lo que dice entonces...

Antonio Maldonado: Pero para cerrar el círculo, la salida de Marcelo Odebrecht y el objetivo de la empresa de reestructurarla hacia fines del año 2018, vendiendo sus activos sobre todo en el Perú. Chacalla cuesta 1,400 millones de dólares, de esos 1,400 millones de dólares, mil millones están embargados por acreedores internacionales, entre ellos JP Morgan.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Antonio Maldonado: Entonces usted podrá analizar y ver ¿Quiénes están de qué? y ver cuáles son los objetivos de estos. Porque acá hay cuatro jugadores, cuatro jugadores que están, no solo dos, como Kenji y el presidente, y esto hay que analizarlo desde mi perspectiva con mucho cuidado.

Glatzer Tuesta: O sea, lo que dice es entonces, el hecho de que Odebrecht le diera la información a los fujimoristas para que pusieran en aprietos al presidente de la República con el pedido de vacancia era a cambio de un mejor trato para sus empresas a través del Congreso, con el número que tienen y, por otro lado, en este gana con el tema del indulto es ubicarse mejor para seguir insistiendo en debilitar al Ministerio Público. O sean la verdadera intención del fujimorismo sigue siendo como salir mejor librado del caso Odebrecht.

Antonio Maldonado: En especial la señora Keiko Fujimori y su aliado en el Congreso no. Esto hay que observarlo con mucho cuidado y estar atentos, porque me parece que esto es lo que puede pasar en los siguientes meses.

Glatzer Tuesta: Muy bien, es un buen dato, eso vamos a seguir desarrollando aquí por supuesto. Doctor Antonio Maldonado, muchísimas gracias, como siempre, muy amable

Antonio Maldonado: Mucho gusto.

Glatzer Tuesta: Tengo que ir a una pausa y regreso en un instante porque vamos a conversar ahora sobre ¿qué va a pasar con la economía? La semana pasada estuvo aquí Alonso Segura, el exministro de Economía y hoy día a regresado porque con el indulto ¿cambia o no cambia? ¿Le da o no le da predictibilidad al país una decisión de esa naturaleza? Regreso en un instante.

SPOT DE FAMILIARES SOBRE EL INDULTO

Glatzer Tuesta: Ocho y cuarenta minutos de la mañana estamos de vuelta aquí en “No hay derecho”. La semana pasada conversamos largo con Alonso Segura, que como ustedes saben ha sido ministro de Economía. Una entrevista que, digamos, fue bastante comentada en distintos medios también y, digamos, mucha gente también en las redes recogía mucho los puntos de vista del ex ministro. Y la semana pasada, digamos, estamos en un escenario donde se pudo evitar, a pesar de que no era una defensa a Pedro Pablo Kuczynski, que el sistema democrático se mantuviera, y el presidente desde

ahí en adelante dijo iba a cambiar, no solo en términos políticos en relacionarse de manera distinta con los actores sobre todo que le habían hecho la vida imposible, sino lo que decía Alonso Segura en ese momento, es que tiene que empezar a hacer, a gobernar y en materia económica a también, cambiar la perspectiva equivocada que había mantenido. Pero claro ahora han indultado a Alberto Fujimori, parecería que para algunos eso no tiene que ver con la economía, pero Alonso Segura tiene una reflexión que tal vez esto puede ser determinante para traerse abajo las expectativas que se tenían para este año en materia de crecimiento económico. Señor Alonso Segura, gusto en saludarlo, buenos días.

Alonso Segura: Glatzer, gracias.

Glatzer Tuesta: Han pasado pocos días, pero vale creó la reflexión ¿qué va a pasar? Bueno ¿primero cuál es su opinión sobre el indulto no es cierto, como medida que ha tomado el presidente después de más bien haber ofrecido que iba a cambiar su manera de (inelegible)? Y lo otro ¿esto puede o no afectar la economía?

Alonso Segura: Sí, muchas gracias por las preguntas, con respecto a mi opinión sobre el indulto, lo dije en la entrevista el viernes pasado.

Glatzer Tuesta: Sí.

Alonso Segura: Dije que no voy a especular, pero dije claramente que, para mí, un indulto a Alberto Fujimori tenía que darse estrictamente por razones de salud humanitarias, en cualquier otra circunstancia simplemente era inaceptable. Acá le han dado un manto de legalidad tratando de decir que por estas razones cuando es evidente que no ha sido así.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Alonso Segura: Hay muchas personas que salimos a defender la institucionalidad, la gobernabilidad.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí

Alonso Segura: La estabilidad, la democracia. Cuestionando una vacancia que algunos llamaron el propio presidente “vacancia express” que evidentemente no respetaba el debido proceso y no daba derecho a defensa. Acá lo que ha hecho el presidente es exactamente lo mismo, este es un indulto express en la rápida historia el del.

Glatzer Tuesta: Reconocido además por el viceministro de Justicia, ayer, ¿no?

Alonso Segura: Han mentido, han mentido el ministerio de Justicia por escrito, ha mentido la primera ministra diciendo que el gobierno no sabía de ningún indulto. O sea, simplemente esto es inaceptable y aparentemente dicen ha mentido el propio presidente de la república a personas muy cercanas.

Glatzer Tuesta: Que lo ayudaron, digamos, a evitar efectivamente que lo vacaran.

Alonso Segura: No sé dónde creen que, creen que los peruanos somos no sé, la verdad tarados, Porque no hay otro término tratando de argumentar que esto no fue un pacto para salvarle la presidencia al presidente de la República.

Glatzer Tuesta: A usted le queda clarísimo eso.

Alonso Segura: Sí, mi opinión es que eso antes de. No era algo negociable y reitero, yo hubiera sido de los que hubiera apoyado un indulto a Alberto Fujimori, efectivamente por razones de salud. Acá

Glatzer Tuesta: Está hablando usted, digamos, en el caso de que en la época del presidente Humala hubiera habilitado esa posibilidad.

Alonso Segura: No solo...

Glatzer Tuesta: En general, digamos, pero si hubiera pasado en el gobierno de Humala y se hubiera determinado.

Alonso Segura: También.

Glatzer Tuesta: Por un tema de razones médicas que dan cuenta.

Alonso Segura: Y no había razones médicas en ese indulto. Indudablemente dos años después o tres años después, podría haber razones médicas. Pero por la forma en como han hecho esto, claramente, acá no hay razones médicas, ha sido un acuerdo político, un pacto político para salvarle la cabeza al presidente Kuczynski, y, por otro lado, evidentemente, el otro lado conseguirle la libertad al ex presidente Fujimori. Ahora...

Glatzer Tuesta: Eso trasladado al plano económico.

Alonso Segura: Traslademos al plano económico, la vacancia te podría abrir una caja de pandora muy complicada para la economía. Pasada la no vacancia, digamos, en principio debería haber algo de estabilidad, yo creo que todo eso se quiebra con este indulto mal dado. ¿Por qué? Porque has abierto otra caja de pandora igual de impredecible. Hay múltiples escenarios que podrían darse.

Glatzer Tuesta: ¿Cuáles serían, digamos, los más riesgosos, los más complejos?

Alonso Segura: A ver, por un lado el presidente Kuczynski, y lamento decirlo, pero no le puedes creer nada. Tienes un presidente que aun los que apoyen en el indulto, los simpatizantes fujimoristas, las personas que no siendo simpatizantes fujimoristas.

Glatzer Tuesta: Ya no le creen.

Alonso Segura: Digamos, puedan decir, bueno ya, somos pragmáticos, que indulten a Alberto Fujimori. Simplemente la gran mayoría de los peruanos van a llegar a la conclusión de que miente, pero miente, y miente y miente. Ya lo veíamos con los temas estos de Westfield Capital, etcétera. Entonces tienes un presidente que simplemente no puedes creer nada de lo que dice. Y esto no es la mentira usual de los políticos.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, no es la fanfarronería o la demagogia política, sino, digamos.

Alonso Segura: Es muy complicado cuando es un jefe de gobierno y su gobierno, los que son de su gobierno también mienten por él, mienten por escrito, en declaraciones y después salen con explicaciones.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, quiero diferenciar allí, porque una cosa es, digamos, la mentira, voy a ponerlo en esos términos, basada en la demagogia, para buscar adhesión política, que lamentablemente se usa muy frecuentemente. Pero aquí quería yo preguntarle porque por ejemplo si los inversionistas, los empresarios, los que quieren venir al Perú, con el mensaje que les dieron el año pasado de que este año va a ser, que el 2018 va a ser mejor. ¿Esos ahora le creen al presidente?. Esos ahora ya no le creen al presidente.

Alonso Segura: Mira los inversionistas son muy pragmáticos no, al final, digamos, si es una promesa de hace tres años, que era una propuesta populista y no simplemente, dicen bienvenida la mentira, ya cambió. Esto es diferente, esto es simplemente, dicen lo que conviene simplemente para salvar su cabeza. Yo no sé, esto simplemente genera, afecta la predictibilidad hacia adelante. Entonces, cuando salga el presidente y diga voy a implementar una reforma, ¿Quién le va a creer?, entonces en general creo que te genera este ruido. Pero más allá de eso, pasemos a la siguiente etapa. Tú vas a tener varios frentes acá, los inversionistas finalmente quieren estabilidad y, lamento decirlo, pero al final, si hasta en una dictadura estable prefieren una democracia ruidosa, en muchos casos.

Glatzer Tuesta: Si.

Alonso Segura: Hay sus excepciones. El problema acá es que vas a tener por un lado un indulto que muchos cuestionan, no solo el pacto, sino la legalidad de ese indulto.

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Alonso Segura: Has tenido invitados en el bloque previo. Entonces va haber toda una vía legal, tanto a nivel del Perú, Corte Suprema, Tribunal Constitucional, como fueros supranacionales, que podrán admitirla, podrán no admitirla, pero va haber muchísimo ruido, con una posibilidad de que por un tiempo se revierta. Hay esta posibilidad de que se revierta el indulto y de repente no, y recuerda que no solo indulto, también hay gracia, derecho de gracia, por los procesos por los que está ahorita, digamos, se incorporó la extradición que estaban en proceso. No sólo han lo han indultado, lo han perdonado.

Glatzer Tuesta: Ha sido pues un canje, no es cierto.

Alonso Segura: Y esto no tiene sustentación en los considerandos de la resolución, es decir hay...

Glatzer Tuesta: O sea se ha abierto un frente nacional e internacional, en términos legales que es perjudicial para el clima que se requiere para la inversión y para la economía.

Alonso Segura: Y más que por el tema legal, ¿Qué ocurre? Puedes tener una probabilidad de uno por ciento o de cincuenta por ciento, pero qué ocurre si la probabilidad efectivamente alguna vez es alta de que este indulto se revierta.

Glatzer Tuesta: ¿Qué significaría eso?

Alonso Segura: Se arma la pampa, como comprenderás entonces también los simpatizantes fujimoristas, los partidos fujimoristas van a salir a la calle también. Por un lado, tienes todo ese ruido que va a venir.

Un segundo tema es el apoyo al presidente Kuczynski que venía de sectores básicamente antifujimoristas.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Alonso Segura: Que le dieron la elección y que le dieron también.

Glatzer Tuesta: Lo salvaron de la vacancia.

Alonso Segura: Lo salvaron de la vacancia y que ahora en su gran mayoría van a ser opositores acérrimos porque fueron traicionados.

Glatzer Tuesta: O sea, si a él le va mal, ya no lo van a defender.

Alonso Segura: Exacto y esto con presencia en la calle, ya lo vimos comenzó, me sorprendería que esto no siga creciendo.

Glatzer Tuesta: Además comenzó un veinticinco de diciembre y fue grande, imagínense ustedes que se vayan organizando.

Alonso Segura: Entonces, eso es algo que sí genera mucho ruido para la inversión, para decisiones económicas. Porque van a ver inestabilidad protesta, tras protesta ¿cuál es la base política de apoyo al gobierno? Curiosamente la única base política de apoyo que puede tener el gobierno ¿Cuál es?

Glatzer Tuesta: El fujimorismo

Alonso Segura: ¿El fujimorismo?

Glatzer Tuesta: Si, como dice Fernando Tuesta, se ha vuelto fujidependiente.

Alonso Segura: No, es un rehén. Es un títere, llámale como quieras, del fujimorismo que sabe que tiene en su poder la decisión de cuando quiera, lo vaca.

Glatzer Tuesta: Esta vez con el respaldo de aquellos que también defendían.

Alonso Segura: Claro tiene los votos para no hacerlo, pero por lo mismo depende de ellos. Entonces te genera toda una sensación de riesgo de la gobernabilidad. ¿De acuerdo?

Y por último tenemos ¿Cuál va a ser la composición de su gobierno?, hablamos la vez pasada que en opinión del presidente de hacer cambios de pe a pa en su gabinete porque simplemente se había escondido bajo la cama, no habían defendido la institucionalidad y ni siquiera habían sido leales con él. Mi opinión es que ahora no va a cambiar prácticamente nada.

Glatzer Tuesta: O sea usted cree que va a mantener, digamos, va a cambiar uno que otro, pero va a mantener la lógica de su gobierno.

Alonso Segura: El propio presidente es el primero que ha traicionado a todos los que lo apoyaban. Entonces, yo creo que en general el presidente y los miembros de su gabinete creen que esto es como dicen los gringos *business*

as usually, o sea negocios como de costumbre. Entonces, por un lado, el presidente creo que no los va a juzgar por haberse comportado de esa manera, pero los mismos ministros creo que van a decir ah entonces lo que tu hiciste tampoco está mal.

Yo lo que creo, espero equivocarme, pero yo creo que va a tener cambios retoques.

Glatzer Tuesta: Cosméticos

Alonso Segura: Cosméticos en el gabinete y todo continúa como como de costumbre

Glatzer Tuesta: Ahora.

Alonso Segura: Lamentablemente entonces van a continuar también todos los problemas de gestión.

Glatzer Tuesta: Todo lo que usted ha descrito previamente hoy y nos contó la semana pasada va a mantenerse, pero con la diferencia de que el fujimorismo va a ver si el gobierno sigue haciendo, teniendo esa actitud y lo ve débil, va a dejar que se caiga.

Alonso Segura: Va a jugar sus cartas.

Glatzer Tuesta: Yo lo que digo es, si el presidente cree que el fujimorismo va ponerse sobre el hombro un gobierno como éste: ineficiente, débil, etcétera, se equivoca porque el fujimorismo lo que van a estar para poder, digamos, levantar la cabeza es distanciarse de ese gobierno.

Alonso Segura: Y pueden, o pueden tener más pactos bajo la mesa, no lo apoyan, no le hago la vida imposible. Pero digamos esto es como que prolongar la agonía de un presidente sin respaldo.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Alonso Segura: Que digamos, que tiene serias investigaciones, debería tener serias investigaciones sobre su actuar en el pasado. Algunos, los que apoyamos la no vacancia, no era porque no viéramos indicios muy fuertes.

Glatzer Tuesta: No, al contrario, se decía que se investigue.

Alonso Segura: De un actuar éticamente reprobable del presidente a lo largo de la función pública en los últimos quince años, cuando estaba, digamos, en el rol público, en el gobierno de Toledo. Que no distinguía lo privado de lo público. Pero el punto es: hay un debido proceso, tienes que investigarlo antes,

no buscarlo en una semana. Pero, digamos, no vamos a mirar al cielo y decir acá no hay conducta reprobable. Yo he trabajado en mercado de capitales, yo he sido ministro de Economía y, te lo dije, lo que ha hecho el presidente simplemente no se hace, es éticamente reprobable.

Glatzer Tuesta: Y probablemente.

Alonso Segura: y muy probablemente hay delitos. ¿Qué va a pasar si sale otra información tipo Westfield Capital en dos meses?

Glatzer Tuesta: Ajá.

Alonso Segura: Y ahí ¿quién va a defender al...?

Glatzer Tuesta: No, no, lo vacan.

Alonso Segura: Entonces, el problema es que tienes un gobierno altamente inestable, impopular, con protestas en la calle, con procesos contra el indulto y la gracia presidencial en instancias internacionales.

Glatzer Tuesta: Con investigaciones.

Alonso Segura: Con investigaciones. Entonces, yo creo que acá quizá algunos van a querer mirar al techo, de repente en la próxima semana los fujimoristas salen más suaves porque van a hacer quizá controlamos más por Alberto Fujimori, porque como comprenderás tampoco creo que vaya a salir a cuidar a sus nietos.

Glatzer Tuesta: No, no, no, eso no va a pasar.

Alonso Segura: Le debe el indulto. Pero todo eso es muy frágil y muy inestable.

Glatzer Tuesta: Yo creo que la figura que hizo Fernando Tuesta, de que tiene un balón de gas que se llama fujimorismo y que ellos lo van a administrar de acuerdo a su conveniencia, o sea en el momento en que se la cierran, se acaba todo.

Alonso Segura: ¿Institucionalidad? Chao, ¿governabilidad? Chao, ¿predictibilidad? Chao, ¿principios? Chao. Entonces, mi pregunta es ¿con que nos quedamos?

Glatzer Tuesta: No hay nada, pero tengo que terminar. Pero, entonces ¿las proyecciones que había de crecimiento con esto digamos se van a...

Alonso Segura: Todos los escenarios son malos. Para mí todos los escenarios son malos. Te van a afectar, es muy difícil decir cuánto, en la medida que haya más posibilidad por ejemplo que se rechace el indulto, sea en instancias nacionales y supranacionales, va a haber más ruido.

Glatzer Tuesta: Eso va a pasar, eso va a pasar.

Alonso Segura: En la medida que haya mayor intensidad de protestas va a haber más ruido de instituciones postergadas, en la medida que surjan cuestionamientos al presidente va a haber más cuestionamientos también. O sea, es impredecible en este momento lo que va a ocurrir, lo que sabes es que esto va a afectar la economía.

Glatzer Tuesta: De acuerdo

Alonso Segura: Si no en el corto plazo.

Glatzer Tuesta: Para tratar de hacer un símil. El gobierno y usted ha dicho y con razón y creo que con detalle, que ese argumento de que Lava Jato y el Fenómeno de El Niño hicieron que la economía se perjudicara notablemente y sacaron ese argumento para tratar de tapar su ineficiencia.

Alonso Segura: Taparon.

Glatzer Tuesta: Taparon su ineficiencia, ahora usted diría que esta inestabilidad que se están generando por el accionar del presidente ¿puede ser inclusive más nocivo que esos en términos económicos?

Alonso Segura: Sí claro, mira El Niño le debe haber costado punto veinticinco al PBI, no más de eso. Las otras cifras que dieron son fantasías. Y Lava Jato, en realidad, los proyectos parados venían desde antes, no había siquiera efecto base. Entonces, realmente el efecto Lava Jato lo vas a comenzar a ver ahora, cuando investigan al presidente, investigan a Fuerza Popular.

Glatzer Tuesta: O sea ¿esto va a ser peor?

Alonso Segura: Exacto, pero te afecta la propia permanencia del presidente de la República en el cargo.

Glatzer Tuesta: Si.

Alonso Segura: Entonces, vas a ver eso combinado con todo este efecto indulto y si se sostiene o no se sostiene el efecto.

Glatzer Tuesta: Inestabilidad.

Alonso Segura La polarización, porque además hay mucha gente que sí. La mayoría apoya el indulto.

Glatzer Tuesta: Si.

Alonso Segura: La pregunta es ¿apoya un adulto así?

Glatzer Tuesta: Sí. Ese es el problema.

Alonso Segura: Va a haber mucha gente está la calle, ahora ¿qué pasa si salen los del otro lado también? Entonces, la verdad es que ha generado una situación muy combustible.

Glatzer Tuesta: Ahora, ¿las posibilidades de llegar? Es otra cosa que me han preguntado hace un rato también ¿las posibilidades de entrar a OSDE con esto? ¿O sea, afecta severamente?

Alonso Segura: Yo creo que sí, este vamos a ver. Ya viste el procesamiento del Alto Comisionado de Derechos Humanos para la región Naciones Unidas, más allá de otras entidades de derechos humanos.

Glatzer Tuesta: Ha renunciado por ejemplo ayer el jefe de Servir, o sea, digamos, que quiero decir, en términos de la institucionalidad en materia de...

Alonso Segura: Y un paréntesis, recordarás que hablamos de Servir, te dije las reformas que no están implementando. Servir murió en la práctica.

Glatzer Tuesta: Ya sé, pero digamos, en torno a un mensaje.

Alonso Segura: ¿Porque lo jaló? ¿Porque lo jalo? porque lo que te decía, te quedas con el mismo gobierno que no tiene gestión, que no reforma nada, ni siquiera las reformas que le dejas, las continúa. Entonces, vamos a ver qué pasa con ese gabinete además. Pero, como te digo, para mí, yo creo que hay altas probabilidades que veas cuatro o cinco cambios, algunos de los cuales ya estaban a punto ser censurados inclusive y zas se acabó y ahí murió y todo el resto se queda contento.

Glatzer Tuesta: Sí, porque dicen que va a sacar al de agricultura, va a sacar a la de salud, va a sacar al de Justicia probablemente y nada más.

Alonso Segura: aquí no pasó nada, es impresionante.

Glatzer Tuesta: Tengo que irme ya.

Alonso Segura: Pero todo esto, de repente hay un bálsamo, de repente que no creo, pero el final todas estas aristas ¿que generan? incertidumbre y lo que no le gustan a los inversionistas y a las personas es la incertidumbre. Entonces, ahora vamos a ver un periodo de incertidumbre en mi opinión largo.

Glatzer Tuesta: Señor Alonso Segura, muchísimas gracias por haber venido a compartir con nosotros estas reflexiones,

Alonso Segura: Gracias.

Glatzer Tuesta: Muchísimas gracias ah. No tengo tiempo ya, conmigo hasta el día mañana a las siete en punto, aquí en “No hay derecho”.

4.8. PROGRAMA NO HAY DERECHO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: RBC
Programa: No hay Derecho
Fecha: 28 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductor: Glatzer Tuesta
Invitados: Jo-Marie Burt, asesora principal de Wola Fernando Olivera, excongresista

TRANSCRIPCIONES

Glatzer Tuesta: Por estos días ha habido varios pronunciamientos internacionales, se ha pronunciado Naciones Unidas, ayer hablamos con el comisionado derechos humanos para américa del sur, se ha pronunciado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de su secretario general, se ha pronunciado también. digamos, algunos ex miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Juristas internacionales que conocen mucho el derecho internacional en materia de protección de derechos humanos y se han pronunciado organizaciones también que trabajan mucho estos temas, por ejemplo, se ha pronunciado Cejil, se ha pronunciado Wola, se ha pronunciado la Fundación para el debido Proceso en contra de un indulto a Alberto Fujimori, que claro, no se sostiene en hechos que justifique una medida sobre todo por los graves delitos que Alberto Fujimori ha cometido.

Estamos vía telefónica con Jo-Marie Burt que es asesora principal de la oficina en Washington para asuntos de América Latina más conocida como Wola aquí, para que nos pueda precisar los puntos que ellos cuestionan de esto que se ha llamado un indulto express. Jo-Marie que gusto de saludarte, muy buenos días.

Jo-Marie Burt: Hola, buenos días Glatzer.

Glatzer Tuesta: Gusto en saludarte, quisiéramos para nuestros oyentes, para que nuestros oyentes tengan claridad en torno al pronunciamiento que ustedes han hecho, tanto con Cejil como la fundación por el debido proceso. Qué ¿Cuáles son los puntos, digamos, desde el punto de vista de ustedes más cuestionables de la decisión que ha tomado el presidente de la república?

Jo-Marie Burt: Bueno, Glatzer, creo que son varios puntos que hay que resaltar, que ya se han venido conversando en la prensa peruana en estos días ¿no? En primer lugar, antes que nada, decir que desde Wola hemos señalado en múltiples ocasiones que el derecho internacional prohíbe la aplicación de amnistía, de indulto u otros excedentes de responsabilidad a personas que han sido encontradas culpables de crímenes de lesa humanidad, que es el caso de Alberto Fujimori, calificado ya la sentencia, como tu bien sabes, lo condena por homicidio calificado, secuestro agravado y lesiones graves, que según el derecho internacional se constituyen crímenes de lesa humanidad. Nosotros consideramos que ha sido condenado por crímenes de lesa humanidad. Pero también sabemos que el derecho peruano prohíbe que personas que han sido condenadas por secuestro agravado tampoco pueden ser beneficiados de un indulto, esa legislación firmada por el propio presidente Fujimori. En el indulto que firma el presidente Kuczynski no hace ninguna

referencia a esa ley ¿no es cierto? Entonces, por lo mucho por esas dos cosas legales, hay problemas. Por eso no consideramos...

Glatzer Tuesta: Hay...

Jo-Marie Burt: Dime.

Glatzer Tuesta: Sí, ahora, Jo-Marie, te quería preguntar si es que, digamos, porque en el debate interno, hay algunos, digamos, que sostienen que ya el indulto es irreversible en términos de que, si el presidente de una nación, o de un país, toma una medida de esta naturaleza, siendo la máxima autoridad, ya no hay posibilidades por cuestiones vinculadas a la soberanía, por cuestiones vinculadas a la autonomía que tienen los países para tomar decisiones, pues esto ya no se puede revertir. ¿Eso es así?

Jo-Marie Burt: No, eso es falso, eso es falso, en el plano internacional, el caso Barrios Altos y el caso Cantuta, por el cual fue condenado Fujimori, son casos que tienen sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por tanto, la Corte puede ejercer supervisión de la convención y puede (corte de llamada).

Glatzer Tuesta: Son las ocho y tres minutos de la mañana, hemos tenido problemas con la comunicación me parece. Estamos conversando con Jo-Marie Burt de Wola diciendo que, bueno precisando los puntos que han cuestionado del indulto y además desarrollando esta idea de que es posible revertir una decisión por más que un presidente la haya tomado como el caso de Pedro Pablo Kuczynski. Creo que hemos tenido problemas con la comunicación, ya no podemos recuperarla lamentablemente, pero ha quedado claro, creo, el punto de vista de porque cuestionan esta medida. Voy a ir a una pausa. Son las 8 y 4, y cuando regrese Fernando Olivera conversa con nosotros sobre todo lo que está pasando, ya volvemos.

- SPOT DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS -

Glatzer Tuesta: Son las ocho y seis minutos de la mañana, estamos de vuelta aquí en "No hay derecho". Lo anuncié antes de irme a la pausa, está ya aquí en nuestros estudios Fernando Olivera, que ustedes conocen bastante bien, porque digamos él tiene una larga trayectoria y una de las, digamos, de los aspectos que creo se puede resaltar de su trayectoria es la lucha contra la corrupción, que digamos no ha tenido en su caso interrupción en términos de qué la ejercido a través de los últimos años cuando él ha estado en política y la ejerce ahora también que después de ser candidato presidencial ha

regresado a este ámbito tan fundamental que ojalá se renovara de manera sustantiva a propósito de todo lo que estamos viendo. Él no ha estado hablando en las últimas semanas, ha estado, digamos, haciendo una serie de actividades y le hemos pedido, ha tenido la gentileza de venir aquí al programa para poder conversar sobre un momento que no es cualquiera, estamos viviendo un momento particular. Si el presidente cree que con lo que acaba de hacer se resolvió el problema de gobernabilidad y ahora no va a tener en adelante circunstancias difíciles, tengo la impresión de que se equivoca y Fernando Olivera seguramente nos va a dar algunos elementos en esa misma dirección. Señor Olivera, que gusto de saludarlo, buenos días. Gracias por haber venido esta mañana.

Fernando Olivera: Muchísimas gracias por la invitación en estas horas de prueba, en estas horas difíciles para el Perú, pero que, si la reflexión es profunda y la acción es decidida creo que...

Glatzer Tuesta: Se puede revertir.

Fernando Olivera: Es una oportunidad para hacer los cambios radicales que el Perú entero demanda.

Glatzer Tuesta: Si, ahora un ratito sobre eso, porque quiero decir y esto es verdad, que muchas de las personas en las redes me decían hace bastante tiempo Glatzer invita a Olivera. Olivera tiene que hablar, tiene que salir, tiene que decir y entre otras cosas, quiero mencionar que es por eso también que hemos insistido en tenerlo acá ¿no?, que es importante porque me lo están diciendo ahorita a través de las redes.

Fernando Olivera: Yo quizás deba una explicación con la transparencia que debemos de tener todos los que de alguna manera opinamos, participamos, luchamos juntos por la justicia. He tenido y todavía mantengo algunos problemas de salud que demandan tratamientos y además he estado y sigo realizando con un equipo que, por la propia naturaleza de la materia, estamos investigando a fondo a los peces gordos.

Glatzer Tuesta: A los que no están tocando todavía.

Fernando Olivera: A los intocables.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y eso demanda una reserva muy fuerte, sí; aun así, manteniéndola,

el riesgo es relativamente controlable. Mire hace dos semanas un colaborador nuestro, una fuente que inclusive tuvo que salir de Brasil y fue a un país que le concedió el asilo, de pronto ha tenido un raro accidente de tránsito, quedó en coma y ha fallecido la semana pasada.

Glatzer Tuesta: ¿Así? ¿Y era una persona que estaba colaborando con las investigaciones?

Fernando Olivera: Por supuesto, por supuesto que conseguía material, nos ayudaba a descifrarlo ¿no? Y no sólo del Perú de otros países y por eso le habían dado

Glatzer Tuesta: Estamos hablando en el marco del caso Lava Jato ¿no es cierto?

Fernando Olivera: Sí, sí.

Glatzer Tuesta: Principalmente.

Fernando Olivera: Sí, igual lo digo para que seamos conscientes de, de qué estamos hablando. Estamos enfrentando una mafia enorme donde hay quienes se creen intocables ¿no? Y que Logran y están en estos momentos como revitalizados porque en Brasil el padrino de esta mafia enorme que es Lula.

Glatzer Tuesta: Va en las encuestas primero.

Fernando Olivera: El traidor a la causa.

Glatzer Tuesta: De una izquierda que parecía democrática y distinta.

Fernando Olivera: Está en las encuestas alto y se proyecta como el nuevo presidente ¿no?

Glatzer Tuesta: O sea llega la impunidad con él, piensan muchos.

Fernando Olivera: Claro y entonces los investigadores de allá, porque son equipos.

Glatzer Tuesta: Sí, claro.

Fernando Olivera: También son intimidados, les empiezan a ocultar información. Y hay una red por la justicia formal e informal que está trabajando, y que se suma de hecho al periodismo de investigación que cruza fronteras.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Y ven compatriotas, como por ejemplo en España el diario El País, llegó a Andorra donde también se está luchando contra la corrupción. Y se están abriendo cuentas, se están haciendo pistas. El diario El Mundo de España lo mismo no qué. Que está siguiendo todas las cuentas secretas y que se rebeló y hace un tiempo un periodista peruano estuvo allí, Mucha entrevistó a Falcioni, el que había sacado las cuentas del HSBC.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Entonces estamos en ello no. Y yo estoy seguro de que lo vamos a lograr, Y van saliendo evidencias, pero hay que cruzarlas, hay que confirmarlas para que nadie descalifique una investigación porque de repente hay un error o algo de que se puedan coger para descalificar.

Glatzer Tuesta: Digamos, es parte de la actuación de las mafias también, buscar por donde tratar de deslegitimar una investigación.

Fernando Olivera: O de sembrarte una prueba trucha, como le dicen no, para que tú patines y no.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero digamos, cuando usted habla de intocables ¿Básicamente a quienes se refiere? del panorama peruano digo, porque, claro, en otros países

Fernando Olivera: A las cabezas, por supuesto al popular e inefable AG. AG, Alan García el monstruo grande

Glatzer Tuesta: Y pisa fuerte, como le dijo usted...

Fernando Olivera: A los fujimoris.

Glatzer Tuesta: Ajá. En plural.

Fernando Olivera: Claro, a los fujimoris, porque cuando doña Keiko Fujimori dice de pronto yo no he recibido, yo no. Sí, pero son un clan, un clan mafioso. Lo que pasa que se tratan de dulcificar, pero cuando uno escucha que se le ajusta a Keiko Fujimori con el tema, sale don Kenji, él ahora, que tiene todo el manejo de imagen psicosocial, seguro con su tío Vladi, allí de la mano.

Glatzer Tuesta: ¿Usted cree? Que va más allá de...

Fernando Olivera: Y dice, allí está registrado, yo pongo las manos al fuego por...

Glatzer Tuesta: En lo sustancial no hay diferencia

Fernando Olivera: Pero claro, recordemos el dulce Kenji en su depósito de Limasa, que también es otro, una empresa que ha ido creciendo, así no se sabe cómo, se encontraron 100 kilos de clorhidrato de cocaína.

Y las conexiones con Joaquín Ramírez han sido hasta la segunda vuelta. Y eso es narcotráfico puro y duro. Y le digo una cosa...

Glatzer Tuesta: Sí

Fernando Olivera: Si es otro frente que no estamos descuidando, por eso le digo trabajar en silencio no significa que uno es indiferente a la lucha por derribar este sistema de corrupción. El caso de Joaquín Ramírez se reabrió por la decisión de un magistrado decidido ¿no?

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y ahora hay otro hay un fiscal porque, yo soy muy crítico y radical frente a los operadores de justicia, pero hay excepciones.

Glatzer Tuesta: Hay jueces radicales.

Fernando Olivera: Ahora escuchaba de la jueza, no escuche bien, pero su escuché su nombre.

Glatzer Tuesta: Inés Villa Bonilla.

Fernando Olivera: Inés Villa Bonilla.

Glatzer Tuesta: Le acaban de quitar la competencia en todos los casos anticorrupción.

Fernando Olivera: No puede ser.

Glatzer Tuesta: Es decir, por ejemplo, para poner solo un caso, el juez Richard Concepción Carhuancho.

Fernando Olivera: Sí.

Glatzer Tuesta: Ya no va a ver más casos de corrupción.

Fernando Olivera: ¿Cómo?

Glatzer Tuesta: Porque ahora todo se va a trasladar al nuevo sistema anticorrupción que creó el presidente Duberlí Rodríguez el año pasado. ¿Y qué cosa significa eso? acaban de nombrar a cuatro vocales supremos nuevos, dos apristas, pero así uno de ellos, le pongo un ejemplo, es el que votó en el

dos a uno para invalidar las investigaciones de la Megacomisión contra García, sólo para poner un ejemplo. Ese es un supremo.

Entonces lo que quiero decir, hacen este cambio en este momento, que ya el poder judicial va a empezar a ver los casos. Habría que ver hasta dónde llega esto.

Fernando Olivera: Por eso digo Glatzer, este es un sistema de corrupción, que hechas las excepciones como la juez Inés Villa Bonilla, y hay algunos más de estos.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí.

Fernando Olivera: O el fiscal José Domingo Pérez, que tengo muy buenas referencias de él.

Glatzer Tuesta: Y que no se deja intimidar ¿no? Van a atarantarlo, y él tranquilo.

Fernando Olivera: Ahí por ejemplo han reabierto el caso este lavado de dinero, que lo habían archivado sin tomarle la declaración al informante de la DEA Jesús Vázquez, que no es un informante que apareció de la noche a la mañana, venía trabajando años con la DEA. Siguiendo casos de narcotráfico, del Lunajero, de este Zevallos Gonzales. Estaba viendo lo de Keiko, una serie de casos que había trabajado y llegó al tema éste de los Ramírez de Joaquín Ramírez y de lavado que le había dicho Keiko por los 15 millones de dólares ¿no? Archivaron sin tomarle su declaración, archivaron sin que haya una respuesta oficial de la DEA sobre las investigaciones que tenían, archivaron creyendo el dicho de Joaquín Ramírez que su contabilidad había desaparecido,

Glatzer Tuesta: Que se le perdió en un taxi.

Fernando Olivera: Que se le perdió en un taxi.

Glatzer Tuesta: Que es el mismo argumento de Daniel Salaverry cuando su empresa no pagaba impuestos. Que también en un taxi se le perdió,

Fernando Olivera: Igualito, es amigo, es parte también de la relación de Joaquín Ramírez, de Carlos Mannucci,

Glatzer Tuesta: El salvataje Mannucci,

Fernando Olivera: Igual que el presidente del congreso actual, recuerda,

Glatzer Tuesta: El departamentito (ininteligible),

Fernando Olivera: El departamentito también Grupo Ramírez.

Glatzer Tuesta: Ahora y lo otro es una cosa, yo digo, por ejemplo, ahora Kenji Fujimori, después del indulto a Fujimori vamos a entrar a ver eso, ha sacado un tuit diciendo que Ana Vega y Pier Figari estuvieron en contra de Alberto Fujimori y tienen que irse, reestructuración, ¿pero se ha dado cuenta usted que nunca cuestiona a Joaquín Ramírez? Ni Alberto Fujimori, ah.

Fernando Olivera: Pero que van a cuestionar, si allí está el billetón, está el lavado y ahí son cómplices.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Ahí son cómplices.

Glatzer Tuesta: Y eso me parece particular, y no lo menciona en ningún momento,

Fernando Olivera: Yo le voy a decir algo. Debe haber noticias pronto de cómo, cómo están tan desesperados por el caso Ramírez, que inclusive quieren silenciar testigos y fuentes,

Glatzer Tuesta: ¿Así?

Fernando Olivera: Ya habrá noticias también.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, de acuerdo, ya, entonces usted estaba, eso era la introducción para contar que Fernando Olivera está...

Fernando Olivera: Allí, allí, debe salir como decía AG, los fujimoris, por supuesto Toledo que estaba muy avanzada la investigación en la probanza, pero habrá nueva información también. Este, Castañeda, Castañeda que pasa piola.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí.

Fernando Olivera: ¿No? mira para otro lado, silva y tiene sus contratazos allí ¿no?

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Y bueno, Villarán.

Glatzer Tuesta: Digamos que también hay una serie de elementos graves allí ¿no?

Fernando Olivera: Humala y lo que salga, y Kuczynski por su puesto.

Glatzer Tuesta: Kuczynski, eso le quería preguntar. Vayamos un poco.

Fernando Olivera: Yo quiero decir que, aquí la metodología de Odebrecht era dar a todos, a los favoritos y a los que se proyectaban inclusive con representación parlamentaria.

Glatzer Tuesta: El Apra, por ejemplo. Porque el Apra era clarísimo que no iba a ganar la elección. Era clarísimo que no iba a ganar la elección, pero si imagino que Odebrecht habrá dicho “pero si me meto a cinco tipo Mulder allí, ya está resuelto buena parte de mi problema”, ¿no?

Fernando Olivera: Bueno, y es que, además, como lo ha dicho el mismo Odebrecht, ellos tienen una muy buena relación...

Glatzer Tuesta: Con Alan García.

Fernando Olivera: De muchos años con García, pero si tienen hasta probanzas de corrupción en el pasado, que han dicho bueno ya, donde estaba el tío de Alan García, es de tantos años, ya prescribió, ya ni lo vemos.

Glatzer Tuesta: Ahora, Alan García ha dicho que sólo lo vio de manera protocolar una vez al padre en Trujillo y después nunca más se ha visto con ellos. ¿Hay que creerles o no?

Fernando Olivera: Pero vamos a ver.

Glatzer Tuesta: Pero vayamos, para tener un orden.

Fernando Olivera: Es que quiero decirte, es que son de un cinismo mayúsculo ¿no? Por ejemplo el caso de la Interoceánica, todas las adendas que se han aprobado y que multiplicaron el contrato inicial de 800 millones a más de 2,500 millones, fueron con el Apra.

Glatzer Tuesta: Sí pues.

Fernando Olivera: Y con los votos de los apristas, de los fujimoristas, advertidos inclusive de todos los indicios de sobrevaluación que se estaban dando. Por ejemplo, en una sesión con Andrés Reggiardo...que Andrés, Renzo Reggiardo.

Glatzer Tuesta: Renzo Reggiardo.

Fernando Olivera: Y sin embargo, que había ido con la lista de Fujimori. Y sin embargo, los fujimoristas, incluida Keiko, dieron su voto en cada ampliación presupuestal. Y después seguimos viendo cómo se han portado; el informe Pari, por ejemplo.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: ¿Quién bloqueó su discusión en el pleno del Congreso? Ahora último, antes de las elecciones, entre el Apra y los fujimoristas le negaron que haga informe en mayoría Juan Pari, para tener el pretexto de que no se vea en el Pleno Y finalmente lo lograron bloquear y cuando desbloquearon, porque Pari presentaba su informe igual. “Ya –dijeron, y aquí creo que se equivocó Ibérico, tengo que decir–. No, ya estamos terminando la legislatura, estamos en campaña, mejor no tener discusiones”.

En todo caso, entonces, hay toda una conducta sistemática en el Congreso, donde se han aprobado leyes, donde todos han votado, donde todos han aprobado presupuestos de obras multimillonarias y por iniciativa del Congreso. Porque el otro día escuchaba a alguien que parece que no conoce o quiere echarle ¿no? aguar a la sopa de García diciendo, García que inteligente fue, dejó que los congresistas sean los que tomen la iniciativa. ¡No señor! Porque la iniciativa de gasto es del Ejecutivo.

Glatzer Tuesta: Claro, claro, claro.

Fernando Olivera: Y él avalaba con sus ministros y él con su dirección personal después de reuniones directas con Barata, con Odebrecht, todo ese incrementó y esos contratos millonarios.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Entonces, aquí hay una mafia muy muy fuerte. Hay muchos

millones de dólares en juego.

Glatzer Tuesta: Ya, ahora, en esa descripción ¿no? esa contextualización de la manera como operaba Odebrecht y los contextos determinados donde conseguían lo que querían. Yo quisiera hablar un poquito del presidente Kuczynski, para entrar un poco a su vinculación con estos temas, pero después que revisara para nosotros, señor Fernando Olivera, el momento político que estamos viviendo, que no es cualquiera. Acaban de indultar a Fujimori y hace exactamente una semana el presidente de la república fue salvado de una vacancia, pese a que había indicios desde mi punto de vista razonables, que

dan cuenta de una vinculación con Odebrecht, pero yo por lo menos dije, esa vacancia era express, no podía darse de esa manera, y al día siguiente el señor indulta a Fujimori. Entonces quiero preguntarle por eso, por el momento político.

Fernando Olivera: En primer lugar, yo quisiera analizar la conducta de Kuczynski ¿no?, que por cierto podrán revisar los pronunciamientos que he venido dando en mi Facebook. Fernando Olivera Vega. O sea, he ido registrando.

Glatzer Tuesta: Ayer, por ejemplo, he escuchado uno.

Fernando Olivera: La conducta de Kuczynski, porque lo que hizo en el año 2004 o 2005, 2007, esta nueva información que ha salido, en realidad hay que conectarla con lo que ha sido su conducta en el gobierno, porque inclusive el pedido era de vacancia por incapacidad moral permanente ¿no es cierto?, pero ¿Qué ha hecho Kuczynski en el gobierno? ¿No? Vamos a ver si, por supuesto el indulto para mi es una confesión sincera de su incapacidad moral permanente.

Glatzer Tuesta: Ajá, de acuerdo.

Fernando Olivera: Confesión sincera ya, prueba contundente. Pero Kuczynski respecto a Odebrecht, vamos a analizar. Cuando el gaseoducto del sur estaba todavía con el contrato vigente y sobrevaluado, porque no es un secreto que en el gaseoducto del sur, que empezó con 1,300 millones con Kuntur Wasi ha llegado a 7,000 millones de dólares con Odebrecht.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Durante el gobierno de Humala, definitivamente ese contrato tenía que revisarse ¿no?, tenía que hacerse una valorización real, igual que el de la línea dos del Metro donde Kuczynski dijo en campaña que costaba más que el canal de Panamá

Glatzer Tuesta: Es verdad, es verdad.

Fernando Olivera: Lo dijo.

Glatzer Tuesta: Sí, si me acuerdo.

Fernando Olivera: Y ahora en su gobierno.

Glatzer Tuesta: Lo pone como un mérito haberlo continuado.

Fernando Olivera: Claro, y ha firmado ya adendas.

Glatzer Tuesta: Dijo que (ininteligible).

Fernando Olivera: Con los precios sobrevaluados, tal cual. ¿Qué pasó?

Glatzer Tuesta: ¿Y eso que dice de Kuczynski, en torno a esos casos?

Fernando Olivera: Eso, eso ya no es gratis. Eso es una continuidad, que además con unas empresas donde él ha tenido relación contractual y que está demostrando lo que lo que dijo en campaña y lo que hace en el gobierno, manteniendo esos contratos sobrevaluados. Nosotros hemos sostenido permanentemente, antes inclusive que estalle el caso en Estados Unidos, que había que traer peritos nacionales e internacionales para valorizar todas esas obras sobrevaluadas e ir en todo caso a una renegociación y establecer las responsabilidades del caso, porque independientemente de que estallara el caso Lava Jato en Estados Unidos

Glatzer Tuesta: Había evidencia de que se había sobrevaluado.

Fernando Olivera: y además venían habiendo noticias del 2014, 2015, que se estaba investigando, pero aquí no pasa nada. Kuczynski como presidente de la República, interviniendo para resolverle los problemas a Odebrecht; acaso nos olvidamos como es que, en octubre del 2016, a poco tiempo de haber ingresado al gobierno, perdón en agosto, el 27 de agosto, el presidente...

Glatzer Tuesta: O sea, un mes después de haber...

Fernando Olivera: El presidente del Perú, no estamos hablando de un gestor privado. El presidente del Perú anunciaba que Odebrecht había vendido un activo a Central Techint, ¿de cuándo acá? ¿Se acuerda? Cuando estaban buscando el famoso cierre financiero.

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí.

Fernando Olivera: El presidente del Perú es el promotor de los negocios privados, de las ventas ¿de quién? de Odebrecht ¿no?

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y luego que se frustró, luego que se frustró, el 21 de diciembre aparece el ministro de Economía de entonces, Thorne, con el primer ministro, lobista también, Fernando Zavala, anunciando de nuevo la venta de los activos del gaseoducto del sur para Brookfield, el fondo canadiense este vinculado a Odebrecht, por no menos de 500 millones de dólares. Y el 29 de diciembre para, sigamos lo que hace...

Glatzer Tuesta: O sea, digamos, en medio año de gobierno, o sea llega con la convicción de hacer eso. Llega a hacer eso.

Fernando Olivera: La línea dos del metro continúa. Y él está viendo cómo salvar el gaseoducto del sur, este contrato sobrevaluado. ¿Cuál era el problema? Recordemos, que tenía cláusula anticorrupción que no ha aplicado hasta el día de hoy

Glatzer Tuesta: Es verdad.

Fernando Olivera: ¿Y por qué es que entonces?

Glatzer Tuesta: Y que son ¿cuánto? Doscientos y tantos millones de...

Fernando Olivera: No, la cláusula anticorrupción...

Glatzer Tuesta: Anulaba el contrato.

Fernando Olivera: Anula el contrato.

Glatzer Tuesta: Anulaba el contrato, anula el contrato, si...

Fernando Olivera: Y tiene las responsabilidades civiles de daños y perjuicios al país.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, de acuerdo.

Fernando Olivera: ¿Qué pasaba? Claro, la gente no quería quitarle las castañas del fuego a Odebrecht porque había la cláusula anticorrupción, y sabía que esto iba a explotar más tarde o más temprano.

Glatzer Tuesta: ¿Qué es lo que está diciendo entonces, que Kuczynski...

Fernando Olivera: Estaba allí para garantizar que todo iba bien. Kuczynski...

Glatzer Tuesta: O sea, Kuczynski entra, dice usted, para resguardar los intereses de Odebrecht, mientras ya había cada vez más evidencia.

Fernando Olivera: ¿Dónde se ve que un presidente de la República sea el vocero de Odebrecht? Ya, ya estamos.

Glatzer Tuesta: Y usted dice que todo esto es parte de toda la estrategia de Odebrecht que ya había de alguna manera pagado por adelantado para que le garanticen eso.

Fernando Olivera: Sino que aquí, aquí en muy pocos sitios, este, uno puede hablar, y se silenciaba y celebraban. Porque hay muchos intereses. Imagínese solamente en ese contrato del gaseoducto de 1,300 a 7,000; 6,000 millones de dólares de sobrevaluación. 6,000 millones, muchísimo dinero.

Glatzer Tuesta: Y teniendo en cuenta cómo pagaba de coimas Odebrecht, ¿cuánto habrá pagado por ese tema? Ya, entonces Kuczynski entra y, digamos, no diferencia entre ser presidente y ser gestor de la empresa privada.

Fernando Olivera: Lo que dijimos siempre, o se negocia o se gobierna.

Glatzer Tuesta: Ya, de acuerdo. Y él decidió gestionar intereses desde el gobierno

Fernando Olivera: Para él muy bien, y para el resto del mundo aplausos; qué bien nuestro presidente es el vocero, gestor, promotor de los intereses de Odebrecht y de Graña Montero y de Enagás, en el caso del gaseoducto del sur. No aplica, y le estuvimos reclamando que aplique la cláusula anticorrupción. Hasta el día de hoy no lo hace.

Glatzer Tuesta: Ah, ya pero entonces, pero eso lo llevo a un problema serio hace tan solo 10 días, que era la posibilidad de que lo vacaran por incapacidad moral por vínculos con First Capital y Westfield Capital.

Fernando Olivera: Justamente yo estoy ahora haciendo un recuento, lo más rápido posible, porque francamente...

Glatzer Tuesta: No es una novedad.

Fernando Olivera: No bastaba lo de Westfield Capital y First Capital, sino que la permanencia, la continuidad de esa conducta está en todos estos hechos.

Glatzer Tuesta: Ya usted dice que finalmente eso de repente es hasta menor en términos de los trabajos que hizo para Odebrecht, con montos mayores en estos casos.

Fernando Olivera: Posteriormente el 29 de diciembre, y lo debemos recordar da el decreto legislativo 1301, ¡gravísimo! Donde les recortó funciones a los procuradores, les impidió –con ese decreto– participar en los procesos de colaboración eficaz; más que solo al final, para la firma.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Pero en los interrogatorios, en la confirmación de las informaciones, afuera los procuradores. Eran peligrosos.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Era peligroso que estuvieran allí en los interrogatorios a Odebrecht o a Barata, o que pudieran tener una iniciativa proactiva, como sucedió por ejemplo el año 2000 cuando teníamos la procuraduría con José Ugaz, con Luis Vargas Valdivia.

Glatzer Tuesta: Claro, claro, claro.

Fernando Olivera: Unos señores procuradores.

Glatzer Tuesta: Sí pues, tenían otro peso ¿no? Pero entonces lo que hace...

Fernando Olivera: Le recorta facultades.

Glatzer Tuesta: Ya entonces, este protege y resguarda los intereses de Odebrecht y luego saca la defensa del Estado para que hoy no tengan ningún cuestionamiento legal también por parte de ellos.

Fernando Olivera: Posteriormente da el decreto de urgencia 003, que recuerda, limitaba la responsabilidad, su aplicación, a los socios locales y ponía arbitrariamente un porcentaje para que no entre Graña y Montero.

Glatzer Tuesta: 10%, si tenías más del 10% podría ser observado.

Fernando Olivera: Pero además volvía casi mandatoria la venta de sus activos.

Glatzer Tuesta: Sí, claro.

Fernando Olivera: ¿Por qué? Porque antes era algo discrecional del Estado el aprobar o no esa venta de esos activos. No ahora, como que el Estado tenía que aceptarlos y claro con este engaña muchachos, de decir, no es para preservar la reparación civil y para que no se rompa la cadena de pagos. Pero allí limitaba la acción de la justicia, ya no procedían embargos, como no se ha hecho ningún embargo, ninguna detención, ni mucho menos intervención de estas empresas corruptas y limitaba todo a empresas ya condenadas o confesas.

Glatzer Tuesta: Sí

Fernando Olivera: ¿No es cierto? ¿Y todo el resto qué? ¿Y todos los casos que?, mientras tanto ya iban vendiendo línea amarilla en 1,500 millones de dólares, estaban en venta. Y aquí viene un hecho particularmente grave Glatzer, que ya veremos en la secuencia esta del indulto ¿no? Recordemos

que en toda esta desesperación de venta de activos, por supuesto Kuczynski, cuando recién se descubre esto, recuerden que hizo esa memorable declaración: “No todo lo que ha hecho Odebrecht es malo”. Coño, pero este señor ¿no todo? Pero si Odebrecht montó una división de operaciones estructuradas; es decir una división de sobornos.

Glatzer Tuesta: Y que ya estaba siendo investigado el 2016. Cuando es elegido, ya tenía a Marcelo Odebrecht preso.

Fernando Olivera: Por supuesto.

Glatzer Tuesta: O sea, digamos, no es que estamos en el 2012 imaginando qué podía haber pasado.

Fernando Olivera: Esto lo dice una vez que estalla el escándalo ya...

Glatzer Tuesta: Sí, sí, claro.

Fernando Olivera: En Perú.

Glatzer Tuesta: Claro, claro.

Fernando Olivera: Y con divisiones de operaciones estructurales con gobernadores regionales, con todo el mundo allí complicado, para él no todo era. Después tuvo otra declaración “hay que pasar página”

Glatzer Tuesta: Sí, sí.

Fernando Olivera: Que vendan todo y que se vayan. Claro que más quiere Odebrecht, que se lleve los miles de millones de dólares y chau, adiós, aquí me voy, no pasa nada.

Entonces, pero algo particularmente grave.

Glatzer Tuesta: O sea dice usted que Kuczynski ha estado todo este tiempo jugando para esas empresas.

Fernando Olivera: Mire este caso, que realmente por sí solo es extremo. Kuczynski apareció de pronto el 10 de diciembre, un domingo en Radio Programas, con el amigo Raúl Vargas ¿para qué? Para de pronto confesar después de que había negado, negado, negado, negado, decir que él había tenido una relación con Odebrecht.

Glatzer Tuesta: H2Olmos.

Fernando Olivera: En H2Olmos.

Glatzer Tuesta: A través de First Capital.

Fernando Olivera: A través de First Capital ¿por qué lo hizo? Lo hizo porque eso era el 10 de diciembre, porque ya la carta de Odebrecht que iba a la fiscalía, también a la fiscalía de la nación debió haber ido, y a la Comisión Lava Jato, ya estaba hecha ya, estaba despachada.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y llegó a la comisión el 12.

Glatzer Tuesta: O sea usted dice que él ya se había enterado de que le habían pedido la información a Odebrecht.

Fernando Olivera: Pero claro, porque el 30 de noviembre, el 30 de noviembre la revista Caretas había sacado la información que Manuel Dammert.

Glatzer Tuesta: Una denuncia.

Fernando Olivera: Había presentado a Rosa Bartra y al fiscal de la nación, las vinculaciones de Kuczynski con First Capital y que aparecía como director y ponía como proyectos el de Olmos y alguno otro más en su *brochure*, en sus cartas de presentación, entonces a consecuencia de eso, en la Comisión Lava Jato, piden la información el 27 de noviembre a Odebrecht y seguramente el fiscal de la Nación tiene que haber hecho lo mismo ¿no? Y cuando ya está por salir ¿no? O ya la carta estaba salida e ingresa al congreso el 12, el 10 rapidito se va a Radio Programas a decir, como para querer quitar el efecto sorpresa ¿no?

Glatzer Tuesta: Es evidente que él pide esa entrevista para decir eso. Él quería anunciar eso.

Fernando Olivera: Es conocido ¿no? La estrategia esa de vamos a quitarle ¿no? la importancia de la revelación, yo lo digo primero.

Glatzer Tuesta: Mejor adelántate porque va a salir. Claro, claro.

Fernando Olivera: Y dicho sea de paso, en el medio, oh casualidad, el 10 se confiesa. Ya sabe que le viene la noche Kuczynski. El 12 llega la carta y se difunde, y el 11, oh casualidad, Don Alberto Fujimori presenta el pedido de indulto ¿no es cierto?

Glatzer Tuesta: Ajá. O sea, el 10 él se quiere adelantar a lo que sabía se venía de todas maneras.

Fernando Olivera: Ya sabía lo que venía.

Glatzer Tuesta: El 11, le dice a Alberto oye o a Kenji, mira yo voy a sacar a tu Papá, que meta el trámite, porque de repente los voy a necesitar cuando me pidan la vacancia

Fernando Olivera: Pero sí se sabía que estaban con los colmillos los keikistas, pero si la Comisión Lava Jato estaba toda direccionada hacia Kuczynski, era obvio.

Glatzer Tuesta: Era obvio

Fernando Olivera: Era obvio que apuntaban porque la crisis en general se produce cuando cae el presidente.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: No es lo mismo si cae Keiko que si cae García, que si cae Castañeda o Villarán, no. Esta es una crisis que además para los Keiko era urgente porque saben que venía la declaración de Odebrecht, saben que hay Joaquín Ramírez en juego, que les viene también la noche, pero tienen que incendiar la pradera.

Glatzer Tuesta: Claro, es decir tu manera de defenderte es pateando el tablero, es decir que todos vayan a lo más grave y se desentiendan de lo de ellos.

Fernando Olivera: Y por eso es que los Keiko atacan al fiscal de la Nación, porque lo que querían era cambiar fichas.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Porque el fiscal de la Nación ve los casos de los altos funcionarios públicos por enriquecimiento ilícito, según mandato constitucional, pero luego los fiscales son autónomos e independientes, allí no interviene, por más que es una institución jerárquicamente organizada.

Glatzer Tuesta: No puede meterse

Fernando Olivera: No se mete, lo que si puede hacer el fiscal de la nación es mover un fiscal de aquí para allá.

Glatzer Tuesta: Y eso era lo que buscaba.

Fernando Olivera: Y eso era lo que buscaba. Porque José Domingo Pérez les salió respondón y finalmente dijeron con este no se puede y fueron a la cabeza y no pudieron moverlo. El estallido de la ira keikista fujimorista fue cuando reabrieron el caso Ramírez.

Glatzer Tuesta: Exactamente.

Fernando Olivera: Allí tienen pánico.

Glatzer Tuesta: Exactamente, esa secuencia es importante: el 10 él se adelanta, el 11 pide el indulto Fujimori y el 12 se conoce la información y el 15 se avanza hacia el pedido de vacancia ¿no es cierto?

Fernando Olivera: Así es, pero quiero decir algo, algo más que no quiero perder la secuencia, de algo muy grave entre los peruanos tenemos que tener memoria y hay archivos y registros. De pronto los procuradores, la procuradora Katherine Ampuero ya había pedido investigación de Kuczynski no sobre recortes periodísticos, no, la satanizaron ¿no es cierto? Pero ya lo que fue la gota que rebalsó el vaso.

Glatzer Tuesta: Debo decir sobre eso una cosa, que yo al comienzo fui uno de los que dijo que me parecía insuficiente lo de Katherine Ampuero y con el tiempo quiero reconocer tenía razón. Quiero reconocerlo para que no digan este...

Fernando Olivera: Tenía algún asidero la crítica de hecho.

Glatzer Tuesta: Sí porque era muy ligero, pero el tiempo ha apuntado en ese sentido.

Fernando Olivera: Pero lo que sí, ya ahora vemos que es una prueba grave es que en defensa de los intereses del Estado Katherine Ampuero y fue respaldada por Julia Príncipe, planteó un amparo contra la venta de Olmos que estaban pidiendo autorización en el gobierno regional de Lambayeque.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: Planteó el amparo y estaba deteniendo esa venta.

Glatzer Tuesta: Sí, que después el nuevo procurador levantó.

Fernando Olivera: Y los echaron. El señor Kuczynski, presidente de la República, que había tenido negocios con Odebrecht por el caso Olmos, intervino en el caso Olmos echando a los procuradores para que, y después

pone un procurador que retira la acción de amparo en un hecho insólito, unos defendían el interés del Estado y el procurador no.

Glatzer Tuesta: Ahora, pero al margen de que si hizo o no lo correcto el procurador o procuradora, el hecho es que el presidente que había trabajado para Olmos...

Fernando Olivera: En ese caso.

Glatzer Tuesta: Pidió hacer una acción en torno al caso.

Fernando Olivera: Y retira a los procuradores.

Glatzer Tuesta: Ese caso no lo había vinculado así.

Fernando Olivera: Y retira a los procuradores en medio de un escándalo.

Glatzer Tuesta: Sí es verdad.

Fernando Olivera: A la procuradora Katherine Ampuero.

Glatzer Tuesta: En la televisión la despide. La despide Marisol Pérez Tello.

Fernando Olivera: Ah bueno, otro caso, para que veas, está plagado. Y todo yo lo he ido diciendo y está en mi Facebook.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Cuando se cierra la fecha para y se llega al tope de la fecha del cierre financiero en el del Gaseoducto del sur y ya había elementos con la división de operación estructuradas, declaraciones de cómo operaban, para aplicar la cláusula anticorrupción en el gaseoducto del sur, pues ¿qué hace Kuczynski? Con gran entusiasmo comunica a las 12 de la noche, 12 y un minuto, que ha aplicado la carta fianza a Odebrecht.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y claro ¿no?, para sorprendernos a todos.

Glatzer Tuesta: Los 200 y tantos millones.

Fernando Olivera: Exactamente, en vez de aplicar la cláusula anticorrupción.

Glatzer Tuesta: La cláusula anticorrupción que anulaba todo.

Fernando Olivera: Le aplica la carta fianza. Entonces claro, uno debe decir, bueno este es un golpe para...

Glatzer Tuesta: Odebrecht...

Fernando Olivera: Para el consorcio este, de Odebrecht, Graña Montero y Enagás. Y, oh sorpresa, la acción de Graña y Montero ese mismo día sube 20%. La acción que cotiza en la bolsa de valores en vez de caer sube, pero claro tenía su explicación, habían mandado una carta Graña y Montero explicando el tema claramente ¿no? Y decían que de conformidad con el contrato que SP, o sea el consorcio, tiene derecho a recibir en un plazo máximo de doce meses, contado desde la terminación de la concesión, un pago que puede oscilar entre el pago mínimo garantizado, garantizado de 72.25% del valor contable neto y el 100% del valor contable neto, con lo cual así las cifras cubrían totalmente el costo de la fianza, el costo de los créditos que había asumido y el costo de su inversión. Haciendo cifras.

Glatzer Tuesta: ¿Cuánto daba eso?

Fernando Olivera: Haciendo cifras, en un año le iban a dar al consorcio 1,900 millones de dólares ¿no? O sea, recuperaba.

Glatzer Tuesta: O sea todo.

Fernando Olivera: Graña y Montero recibía 381 millones de dólares porque tenía el 20%, dicho sea de paso, Graña y Montero entró al consorcio ya cuando Odebrecht estaba encausado en Brasil.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: O sea, a conciencia entró.

Glatzer Tuesta: O sea, sabía.

Fernando Olivera: Sabía.

Glatzer Tuesta: Que estaba entrando a una organización corrupta.

Fernando Olivera: Aquí lo grave es que no estaba arriesgando su dinero.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: En Graña y Montero el mayor inversionista eran los fondos de pensiones, el dinero de todos los trabajadores invertidos en un contrato de corrupción ¿no? Graña y Montero, 381 millones; Enagás, 476 millones; y Odebrecht, 1,048 millones de dólares, a consecuencia de que no le aplica la cláusula anticorrupción y le pone la carta fianza. Entra en vigencia esa cláusula del contrato que el propio Graña y Montero aquí se refiere.

Glatzer Tuesta: Me das todo eso y pago la fianza y se acabó el asunto. Ya entonces lo que quiere decir, porque tengo que ir cerrando, lamentablemente.

Fernando Olivera: Dos cositas más.

Glatzer Tuesta: Tenemos unos minutitos más, pero quiero cerrar con Kuczynski. Kuczynski ha acompañado y ha protegido a Odebrecht durante todo este proceso, entonces First Capital y Westfield Capital. Y eso parecería que es menor en torno a la cobertura que él le ha dado durante su presidencia a Odebrecht ¿no es cierto que esa es la afirmación? Ya, pero por eso hemos llegado al diez, al once, al doce, al 15. Piden la vacancia y el presidente...

Fernando Olivera: Solamente quiero agregar, para completar el cuadro del personaje este ¿no?, de este personaje que cambia ¿no? su impunidad por la impunidad de Alberto Fujimori en una negociación criminal que termina en el indulto. No debemos olvidar el caso Chincheros también, donde al procurador Enco se le echó también.

Glatzer Tuesta: Se le quiso echar, pero no se le pudo echar.

Fernando Olivera: Se le separó.

Glatzer Tuesta: No, no, no. Por una sola razón, porque yo he conversado con Amado Enco eso; porque él, a diferencia de los otros procuradores, ganó por concurso. Entonces no lo pueden votar.

Fernando Olivera: Bueno, pero...

Glatzer Tuesta: No, le hicieron la vida imposible. Salió Zavala a decir que este procurador y todo, pero no lo han sacado, sigue siendo procurador

Fernando Olivera: ¿En el caso Chinchero?

Glatzer Tuesta: Sí, sigue y está complicándole la vida ahí, entiendo a Martín Vizcarra y a varios otros que no deben estar muy contentos con él.

Fernando Olivera: Pero ¿a quién firmó la adenda, Fiorella Molinelli?

Glatzer Tuesta: Ministra.

Fernando Olivera: La premian ministra.

Glatzer Tuesta: Sí, pues.

Fernando Olivera: A la señora Cooper, que estaba a un lado de la mesa y a otro...

Glatzer Tuesta: Ministra.

Fernando Olivera: Ministra. Y nos quiso vender todo este contrato también millonario ¿no?, y está paralizado la obra, en actos que apuntan. ¿Cuál es su calificación moral? ¿No? ¿Cuál es la calificación moral?

Glatzer Tuesta: ¿Cuál es, cree usted? De este gobierno ¿Cuál es la calificación moral de Kuczynski y compañía digamos?

Fernando Olivera: Es una incapacidad moral, continuada y permanente.

Glatzer Tuesta: ¿Y cree que el caso Fujimori, el indulto confirma?

Fernando Olivera: El caso de Talara, el caso de Talara que todavía no se investiga, que se firmó con Alan García, ya sobrevaluado y además eliminando competidores, que de 300 millones de dólares que valía está en más de 5,000 millones, con este gobierno. Se ha endeudado por cerca de 3,000 millones de dólares con garantía soberana; por más que lo niegan tramposamente, yo sé que han puesto garantías soberanas, Y también con este gobierno. Nombró ministro de Energía y Minas a Tamayo, que venía de ser socio director de Macroconsult, la empresa de relaciones públicas del consorcio técnicas reunidas, que promovía este contrato sobrevaluado.

Glatzer Tuesta: O sea digamos, que el presidente no entiende que ser funcionario es una cosa distinta a ser un gestor de intereses y se ha rodeado de gente que piensa lo mismo que él y eso es. ¿Carlitos, cómo voy? ¿Puedo seguir? ¿Cómo hacemos con el...perdón? Ah, ya tenemos 3 minutos más. Ya listo. Pero vayamos, Kuczynski está clarísimo y la gente está valorando señor Fernando Olivera que haya, con tanto detalle, caracterizado bien a Kuczynski. Pero hacia el 15 de diciembre piden la vacancia por incapacidad moral, él se salva bajo el argumento de que el avasallamiento fujimorista quería levantárselo en peso sin respetar los mínimos del debido proceso.

Fernando Olivera: Eso por los congresistas que actuaron de buena fe.

Glatzer Tuesta: Sin duda.

Fernando Olivera: Creyendo.

Glatzer Tuesta: Y los que no somos congresistas como yo, creíamos que era correcto salvar la presidencia.

Fernando Olivera: Y en realidad puso el escenario como, nuevamente, como el mal menor.

Glatzer Tuesta: Ajá, es verdad.

Fernando Olivera: El mal menor, como en la segunda vuelta de los Fujimori que iban a capturar el poder total ¿no? a que se quede pues este señor, que no es perfecto, etcétera, que tiene, como ha demostrado ya, prontuario ¿no? Y bueno, pero en realidad lo que estaba haciendo era ya una negociación criminal con dolo.

Glatzer Tuesta: A espaldas de esa gente que de buena fe lo apoyaba.

Fernando Olivera: Y alevosía.

Glatzer Tuesta: Por ejemplo, Tito Borea, que decidió ser su abogado y que sin saber...

Fernando Olivera: Que habló, que habló. A mí me impactó mucho una frase que dijo Tito Borea diciendo “Para un hombre de honor, que te declaren la vacancia por incapacidad moral es como la condena a muerte”.

Glatzer Tuesta: Es verdad.

Fernando Olivera: Y tenía razón ¿no? Pero un hombre de honor real.

Glatzer Tuesta: No negocia bajo la mesa.

Fernando Olivera: Prefiere ser vacado por una mayoría congresal espuria y abusiva antes que negociar con el crimen para liberar a un criminal, a un asesino, a un corrupto como Alberto Fujimori.

Glatzer Tuesta: Y Kuczynski.

Fernando Olivera: Y violando la ley, y ha estado en esa negociación con Fujimori directamente, Kenji es el anecdótico, era para la novela ¿no? Para salir el buenito tal y cual. No, no, Fujimori es el que ha estado llamando directamente a cada uno de los congresistas.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: No me abandones. Allí hay, hay confesiones.

Glatzer Tuesta: Hay testimonios; sí, es verdad.

Fernando Olivera: Hay testimonios, y eso debería investigarse y probarse. Porque el objeto de esa negociación criminal es indulto que es nulo, porque ha sido obtenido bajo extorsión.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Es decir, había una negociación donde Kuczynski sabía que lo iban a vacar. Y el otro, “te doy mis votos, pero tú sacas el indulto a mi padre”. O sea, falsamente humanitario, que lo han ido montando dicho sea de paso ¿no?, desde el 11 cuando pide Alberto Fujimori el indulto, han acomodado a quien tenía que designar la junta médica, un señor Champin, compañero de la marina del ministro de salud D'Alessio, lo nombran allí para que designen a Juan Postigo, el médico particular de Fujimori, que el año dos mil trece fue rechazado como miembro de la junta médica por la comisión de gracias presidenciales, pero lo metieron a Juan Postigo, lo han ido elaborando, lo meten a Juan Postigo y luego sacan un falso informe médico de gravedad, que el doctor Elmer Huerta por ejemplo, conocido oncólogo, declara que no califica como ha declarado el director general de derechos humanos que ha renunciado, que no califica.

Glatzer Tuesta: No califica.

Fernando Olivera: No califica, es falso, una simulación, nos hacen el operativo psicosocial de llevarlo ¿No? de pronto, antes del indulto, a cuidados intensivos.

Glatzer Tuesta: Como en las viejas épocas.

Fernando Olivera: Cuidados intensivos después de que ha estado llamando por teléfono.

Glatzer Tuesta: Ahí estaba activo.

Fernando Olivera: Ahí estaba muy activo, igual que el 5 de abril, recuerdan los mensajes que mandaba el 5 de abril, celebrando los 25 años Fujimori, nada de arrepentimientos, ni perdón, ni nada.

Glatzer Tuesta: Y ese perdón que comillas ha hecho a las víctimas, ¿qué le parece?

Fernando Olivera: Todo tan simulado, dígame, ¿en qué sala de cuidados intensivos uno está tomándose fotografías, recibe cámaras de televisión? con un falso perdón además ¿no? Perdón a quienes he defraudado, señor aquí, aquí. En Argentina ahora, en estos meses con Macri de presidente.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Un liberal o neoliberal como quieran llamarlo se está condenando, es verdad que la justicia es independiente. Pero se está condenando a gente, a militares de ochenta años por los crímenes que

cometieron durante el régimen de Videla. Pero han simulado todo este falso indulto humanitario porque saben que no podía hacer un indulto político y menos un indulto criminal como el que ha sido este ejecutado y que debe merecer un pronunciamiento porque aquí hay un crimen cometido, se ha dado un indulto bajo extorsión.

Glatzer Tuesta: Sí.

Fernando Olivera: En consecuencia, eso es nulo; el producto de una extorsión es nulo.

Glatzer Tuesta: Sí. Y ya está cuestionado internacional, y el sistema interamericano se ha pronunciado en contra. ¿Y qué le ha parecido ayer que el presidente, digamos, lejos de plantear un nuevo momento, un nuevo gabinete, ha ratificado, por ejemplo, a Mercedes Aráoz como presidenta del Consejo de Ministros y ella que la vez pasada, o la semana pasada, nos dijo que no sabía nada del indulto. Si a mí me engañaron con que se estaba tramitando el indulto y no me dijeron, yo renuncio me voy, digo cómo; pero ella se ha quedado. Han hecho el primer cambio del Ministerio del Interior y han puesto al que era jefe de la policía, que resulta que sale en un video de los años 90 repartiendo almanaques de Fujimori, con Keiko Fujimori no.

Fernando Olivera: De la re elección.

Glatzer Tuesta: ¿A dónde nos vamos con eso?

Fernando Olivera: Realmente el crimen y la corrupción tienen secuestrada a la democracia, y vemos que aquí se quiere utilizar el discurso de la reconciliación y de la próxima venida del Papa para querer ya decir borrón y cuenta nueva, y seguimos para adelante ¿no?

Glatzer Tuesta: Pero eso es entre Kuczynski y Alberto Fujimori. Pero la calle piensa distinto.

Fernando Olivera: Justamente por eso nosotros estamos inclusive considerando que se debe aplicar el derecho a la insurgencia. Porque este ya es un gobierno usurpador ¿no? Y cuando digo gobierno también lo extiendo al Congreso. Es un Congreso espurio, que están ahí dominados por el crimen y la corrupción; en consecuencia, es totalmente legítimo que el pueblo proteste. Y que la protesta sea terminal. Veo que los jóvenes han tomado la iniciativa, y creo que hay que seguirlos; igual que en el año 98, cuando destituyeron a los magistrados del Tribunal Constitucional, y 97 salieron los jóvenes,

Glatzer Tuesta: Yo estaba en la universidad. El 95 con la ley de la amnistía primero, el 97 con el Tribunal Constitucional,

Fernando Olivera: Ese fue el principio del fin de Fujimori, porque a partir de allí, igual que en la época de la dictadura de Velasco y Morales Bermúdez, que los trabajadores salieron y comandaron y vinieron los paros nacionales. Aquí hay que cerrar filas, no podemos entrar a la etapa de la resignación cojuda o del conformismo cobarde. Aquí tenemos que luchar hasta que caigan, por eso decía toda crisis es una oportunidad. Esta debe ser una crisis terminal del sistema de corrupción y esta es la oportunidad para refundar la república.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y paralelamente estamos estudiando la fórmula para también plantear, porque hay que plantear todos los escenarios, un referéndum de revocatoria del presidente, de los vicepresidentes, y del Congreso de la República e ir a elecciones generales.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Y ver quién dirige la transición, porque obviamente no se trata de...

Glatzer Tuesta: Ahora, si se hace como debería hacerse, Galarreta podría ser presidente.

Fernando Olivera: Sí o no.

Glatzer Tuesta: El sí está claro. ¿El no por qué?

Fernando Olivera: Nuestra posición es que se vayan todos, carajo. Esa es nuestra consigna.

Glatzer Tuesta: Ajá.

Fernando Olivera: Pero si lo logramos sacar a todos, podríamos inclusive sacar, porque la sucesión sería el presidente del Poder Judicial, pero yo no sé si realmente Duberlí Rodríguez es garantía para ello.

Glatzer Tuesta: No, pero podría ser, no sé le pregunto, a lo Paniagua el 2000; es decir que no sea Galarreta, sino alguien del congreso que no genere.

Fernando Olivera: Dígame quién, **dime** uno...

Glatzer Tuesta: No me ponga en ese compromiso, por favor.

Fernando Olivera: Uno. Es que yo he estado pensando, uno.

Glatzer Tuesta: Ha revisado los 130, ¿no hay ninguno?

Fernando Olivera: Bueno, sí creo que sí que lo hay, pero...

Glatzer Tuesta: Acuérdesese que Paniagua, Paniagua fue el segundo, comenzando de abajo, en términos de voto, para llegar al Congreso, pero su autoridad moral hizo que terminara siendo presidente de la República.

Fernando Olivera: Yo gesté su elección, yo la gesté.

Glatzer Tuesta: Es verdad, es verdad.

Fernando Olivera: Algún día se dirá con detalles cómo fue.

Glatzer Tuesta: Algún día nos podemos reunirnos para recordar todas esas épocas. Ahora tengo que terminar solamente con una frase que le pido. Entonces usted lo que ha dicho es, se está hablando en el Congreso ya de la posibilidad de volver a pedir la vacancia. Están pidiendo la vacancia, incluso la renuncia. ¿Ahora se dará? ¿Quién defiende a Kuczynski ahora? ¿Los fujimoristas lo van a defender?

Fernando Olivera: Yo lo que veo a corto plazo es que Kuczynski está en cuenta regresiva, esta con las horas contadas. Si plantean realmente esa vacancia, yo creo que el grupo keikista le cortara la cabeza, los kenjis albertistas tendrán que honrar este pacto criminal ¿no? Y se sumaran no sé a quién de esos quince que le quedan, porque nadie más lo va a defender.

Glatzer Tuesta: No, no nadie más lo va a defender.

Fernando Olivera: Nadie más lo va a defender.

Glatzer Tuesta: Y eso. Yo diría que de los quince inclusive algunos se van a desanimar

Fernando Olivera: Al final va a salir doña Keiko para que veas quién manda aquí, quien manda aquí; y tú que creías que habías arreglado las cosas, pues no las has arreglado. Salvo que salga el jefe de la banda, o mejor dicho Montesinos con Fujimori, los sienta a Kenji y Keiko, los cuadra a todos. Y aquí seguimos en el cogobierno y en el falso discurso de reconciliación.

Glatzer Tuesta: Ahora.

Fernando Olivera: Pero la calle no lo va a permitir. No lo va a permitir, está movilizándose. Hoy hay una gran movilización.

Glatzer Tuesta: Hoy hay una marcha y vamos a invitar a eso, acá tengo. Este, hoy día es la marcha, digamos, agradecemos a todos los grupos, en particular a No a Keiko que están comprometidos con eso, organizaciones de la sociedad

civil de distintos orígenes y que tienen una sola vocación, defender el sistema democrático y digamos, levantar su voz frente Indignadamente por supuesto, de manera firme contra esto que ha sido un pacto infame de Kuczynski para salvar el pellejo y sacar de la cárcel a alguien que no correspondía que salga, porque no hay ninguna justificación.

Carlitos, dame la señal, en dónde va a ser la concentración, todo.

Fernando Olivera: Nuestra solidaridad total.

Glatzer Tuesta: En la Plaza San Martín ¿a qué hora? A las 5 de la tarde, en la Plaza San Martín, la convocatoria. Hay que ir todos, hay que demostrarle a Kuczynski y a los fujimoristas que la dignidad.

Fernando Olivera: Nuestra solidaridad total con los deudos y familiares de los nueve estudiantes y el profesor asesinados de la Cantuta. Nosotros, con Carlos Cuaresma llevamos el caso al Congreso. Ellos lo saben, con Raida Córdor que me visitó.

Glatzer Tuesta: Sí, sí.

Fernando Olivera: Y realmente ellos fueron asesinados en la soledad, en la nocturnidad, calcinados sus cadáveres, para ellos no hubo oportunidad de indulto. Y al asesino, al que felicitó al grupo Colina, por ese asesinato, por el de Barrios Altos y por todo, ahora lo premian con un indulto y casi lo quieren canonizar.

Glatzer Tuesta: No, pero además va a ser el fin (ininteligible) y la reconciliación.

Fernando Olivera: La ira, la indignación no va a pasar hoy día, no va a pasar hasta que vuelva a la cárcel el reo criminal, no va a pasar hasta que vaya a la cárcel, quien le dio el indulto y todos estos. Realmente, si a eso le llaman odio, no nos van a hacer retroceder, esto es justicia. Justicia no es odio.

Glatzer Tuesta: Totalmente de acuerdo. Fernando Olivera ha conversado con nosotros, muchísimas gracias.

Fernando Olivera: Que se vayan todos, carajo.

Glatzer Tuesta: Muchísimas gracias Fernando Olivera, ha conversado con nosotros. Hoy día a las 5 de la tarde la marcha, la concentración es en la Plaza San Martín. Hay que hacerlo como corresponde, levantar nuestra voz de protesta, frente a esto, que Fernando Olivera, con mucha claridad, ha llamado un pacto infame, cobarde y criminal. Una alianza que no podemos nosotros sostener y permitir. Hasta el día de mañana a las 7 en punto, aquí en "No hay derecho".

4.9. PROGRAMA NO HAY DERECHO DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

Emisora: RBC
Programa: No hay Derecho
Fecha: 29 de diciembre del 2017
Hora: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.
Tema: Indulto al expresidente Alberto Fujimori
Conductor: Glatzer Tuesta
Invitados: Duberlí Rodríguez, presidente del Poder Judicial Luis Ernesto Vargas, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Laura Vargas, exintegrante la Comisión de Gracias Presidenciales Carlos Rivera, abogado de IDL

TRANSCRIPCIÓN

Entrevista a DuberlÍ Rodríguez, presidente del Poder judicial sobre nuevo sistema anticorrupción no relacionado al tema del indulto

Ernesto de la Jara: Bueno, ahora vamos a tener también una entrevista realmente interesante porque estamos en el teléfono con Luis Ernesto Vargas. Él es uno de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana es uno de los órganos del sistema interamericano, como aclaraba al comienzo Glatzer, el sistema interamericano tiene dos órganos, uno es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otro es la Corte. La Corte resuelve casos, la Comisión puede hacer informes, visitas, pronunciamientos y está integrada por 7 personas, Luis Ernesto Vargas es uno de ellos, es un constitucionalista colombiano de mucho prestigio. ¿Y por qué lo estamos entrevistando?, porque ha habido un pronunciamiento de la Comisión Interamericana sobre el indulto a Fujimori. Y no es un pronunciamiento, digamos, genérico, no es que dice nos preocupa solamente, dice nos preocupa, pero afirma categóricamente dice el indulto presidencial es una potestad pero con límites y dice: porque el indulto a Alberto Fujimori no cumple con requisitos legales fundamentales, como tampoco con elementos del debido proceso legal en independencia y transparencia de la Junta de evaluación técnica, es una decisión contraria a las obligaciones internacionales, entonces estamos ante una cosa categórica. Doctor Luis Ernesto Vargas, muy buenos días y muchas gracias por contestarnos el teléfono.

Luis Ernesto Vargas: Buenos días a todos ustedes y a todos sus oyentes.

Ernesto de la Jara: Bueno, lo que yo decía es que este pronunciamiento, esta nota que ha sacado la Comisión Interamericana es categórica en condenar al indulto que ha sido otorgado a Alberto Fujimori por el presidente de la república, no es solamente una expresión de preocupación, sino se afirma categóricamente que va contra las obligaciones internacionales ¿no?

Luis Ernesto Vargas: Si, realmente Ernesto ha hecho una magnífica exposición acerca de lo que es el contenido del comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como parte del sistema, yo creo que ya (ininteligible) el sistema realmente como tal, está muy preocupado con lo que ocurrió y con el hecho de la forma como se tomó esta decisión y la de la circunstancia del comunicado, particularmente creo que hicimos una censura acerca de la manera como se realizó la decisión partiendo de la Junta Médica oficial que fue la que determinó que el expresidente Fujimori padecía de una

enfermedad progresiva degenerativa e incurable y las condiciones en que estaba y la manera como esa Junta Médica fue integrada, incluyendo a un médico particular del ex presidente y eso viola estándares internacionales muy graves de independencia y autonomía, lo que más se quisiera es que cuando se toma una decisión de estas basada en un aspecto técnico, esos conceptos técnicos tengan ese blindaje de autonomía e independencia que se requiere para hacer esos dictámenes.

Ernesto de la Jara: Claro y también en el comunicado se hace, digamos, mucho énfasis en que estamos hablando de un tipo de delitos sumamente graves de lesa humanidad y que entonces el indulto no es proporcional y a la vez no toma en cuenta las particularidades, entonces lo que yo puedo leer es que este indulto no corresponde, no puede darse para los delitos que ha cometido Alberto Fujimori por los cuales ha sido condenado o sea porque lo dice no, desconoce el principio de la proporcionalidad y no toma en cuenta las particularidades de los crímenes de lesa humanidad, entonces yo entiendo así ¿a usted le parece como representante de la Comisión Interamericana que no procede bajo ningún punto de vista este tipo de indulto para Fujimori y los crímenes que ha cometido?

Luis Ernesto Vargas: Sí, en efecto, y usted vuelve a hacer un buen resumen del texto del comunicado, realmente aquí se violan todos los estándares de la convención y todos los estándares que ha fijado tanto la Corte Interamericana cuando dictó las sentencias relativas a Barrios Altos, a la masacre de Barrios Altos, a la desaparición y el asesinato de estudiantes de la Cantuta etcétera. Y en consecuencia no existe proporcionalidad entre la decisión que toma el presidente del Perú en la actualidad y la condena por crímenes de lesa humanidad de que fue objeto el ex presidente Alberto Fujimori, o sea no hay ninguna consonancia, porque para que exista proporcionalidad se tiene que considerar tanto el derecho de las víctimas, de todas las familias que fueron víctimas de las masacres, como los derechos que pueda tener el expresidente Fujimori. En esa circunstancia no vemos que exista proporcionalidad en la decisión. Y como la vemos absolutamente asimétrica y violentaría los derechos de las víctimas, es porque la comisión opta por pronunciarse.

Glatzer Tuesta: Doctor Vargas, muy buenos días, quería yo preguntarle, porque ya la Corte Interamericana, la Corte Interamericana ha anunciado que va a dar una audiencia, va a realizar una audiencia el día 2 de febrero en el marco de su periodo de sesiones que hace habitualmente en San José de Costa Rica y si bien es cierto va a participar el Estado peruano, a través sus representantes para dar seguramente los elementos desde el Estado, también van a participar los familiares de las víctimas o los abogados de las organizaciones que apoyan a las víctimas y a sus familiares, ¿en esas audiencias hay algún nivel de participación de la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos también habida cuenta de que es el paso previo para llegar a la corte?

Luis Ernesto Vargas: Muy buenos días. Primero, la audiencia que va a realizar la Corte Interamericana es una audiencia de seguimiento a las sentencias de condena que ya produjo contra el Perú; en consecuencia, no se trata de un caso nuevo. Si no se trata de evaluar la manera como el Estado del Perú, por medio del presidente Pedro Pablo Kuczynski está acatando o desacatando, incumpliendo o cumpliendo las sentencias ya procedidas. Por ende, cuando se llega a la audiencia de principios de febrero también va a participar ahí la Comisión, es parte del sistema, como usted lo acaba de decir, y vamos a integrarnos ante la comisión como la corte y a escuchar a las víctimas en esa audiencia, pero aparte de eso, la Comisión que tiene sesiones también, el primer periodo de sesiones en el mismo mes de febrero en Bogotá, también es posible que convoque una audiencia pública, y en esa audiencia pública vamos a invitar a las familias de las víctimas, a las oenegés y a las entidades que quieran participar en esta audiencia.

Glatzer Tuesta: Ahora, permítame a ver si he entendido bien. La Corte va a hacer una audiencia el 2 de febrero, donde ustedes van a participar también. Pero ustedes van a hacer en Bogotá audiencias como comisión y también van a habilitar una audiencia para ver específicamente este caso.

Luis Ernesto Vargas: Exactamente.

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Luis Ernesto Vargas: Esa es la decisión que se ha tomado.

Glatzer Tuesta: ¿Cuándo es eso?

Luis Ernesto Vargas: Tenemos la posibilidad de decretar de oficio una audiencia- En cada periodo de sesiones hay más o menos entre 9 y 8 audiencias, la gran mayoría son pedidas por la sociedad civil de los Estados, pero también podría decretarse de oficio, si no hay alguna solicitud de parte de las víctimas. Hay audiencia tanto en el periodo de sesiones de la Corte Interamericana, como en el periodo de sesiones de la Comisión Interamericana.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, es decir va a haber audiencia de todas maneras en la comisión o porque la pidan o porque ustedes de oficio la hagan. ¿Esta cuándo sería doctor Vargas?

Luis Ernesto Vargas: A partir del 22 de febrero, en el periodo de sesiones.

Glatzer Tuesta: De acuerdo.

Luis Ernesto Vargas: En Colombia va a ser desde el 22 de febrero al 2 de marzo. Los períodos de sesiones de las comisión interamericana normalmente eran en Washington, pero ahora se ha estado haciendo en los países, y toman la decisión. Y el año pasado lo hicimos justamente allá en Lima.

Glatzer Tuesta: Es verdad.

Luis Ernesto Vargas: De manera que esta vez vamos a ser invitados por Colombia.

Glatzer Tuesta: Ya, y la última pregunta, Ernesto, discúlpame, para terminar, es lo siguiente. El sistema interamericano a través de audiencia en la comisión, a través de la audiencia por seguimiento del caso en la Corte Interamericana que va hacer y una disposición posterior después de haber escuchado a los familiares de las víctimas, la comisión y al Estado. Puede disponer que un indulto mal dado que cuestiona y ataca los fundamentos principales de la Convención americana, ¿puede ser revertido?

Luis Ernesto Vargas: O sea (ininteligible) por una entidad, tanto por la Corte o por la Comisión tendría que ver con el desacato eventual en que incurra el Estado y eso lamentablemente conduciría a una condena contra el propio Estado.

Ernesto de la Jara: Justo quería hacer una pregunta por ahí, que se la hago de todas maneras, porque en el comunicado dice que se hace un llamado a que se adopten las medidas necesarias para restablecer los derechos de las víctimas que fueron afectadas con esta decisión. Se refiere al indulto. ¿Nos puede decir en qué está pensando, de alguna manera, la comisión, por donde se puede adoptar estas medidas, qué tipos de medidas, en base a precedentes hay para que esté en regla, digamos, el Estado peruano en relación a este hecho?

Luis Ernesto Vargas: Ernesto, de todas maneras, tendríamos hasta ahora el inicio, el comienzo de las deliberaciones de los debates para ver a dónde podría llegar la decisión. Es muy difícil yo adelantarme, primero porque me están encargando de la relatoría correspondiente al país, o sea al Perú. Y segundo, porque pues no quiero de todas maneras generar la posibilidad de ser recusado para no poder participar en los debates correspondientes. En ese sentido ni siquiera podría decir que antecedentes (inelegible) antecedentes en base a los cuales podría tomarse una decisión. Les ruego, por favor, que ustedes me entiendan pero (ininteligible).

Glatzer Tuesta: De acuerdo, de acuerdo.

Ernesto de la Jara: Una pregunta es que en el comunicado permanentemente se habla de los delitos de lesa humanidad, cuando se habla de los delitos cometidos por Alberto Fujimori. Entiendo entonces que la comisión da por hecho que estamos ante delitos de lesa humanidad. Porque acá hay todavía algunos sectores que cuestiona eso, pero por el comunicado está claro que la comisión no cuestiona que sean delitos de lesa humanidad ¿no?

Luis Ernesto Vargas: No absolutamente, eso está, no solamente porque lo diga la comisión, eso está absolutamente decidido. No solo está definido jurídicamente, sino que está decidido, resuelto por la Corte interamericana de Derechos Humanos, y está (ininteligible) es absolutamente contundente y claro la calificación de delitos de lesa humanidad, de los hechos en que incurrió el Estado a través de su presidente de entonces, por lo ha sido hecho por el grupo Colina, entonces en ese sentido son delitos de lesa humanidad sin ninguna duda, y repito que no es una definición judicial. Y lo mismo lo fue la desaparición de los estudiantes de la Cantuta. E incluso ustedes llegaron a publicar la carta final también en muestra su extrañeza porque no solamente se indulta por las penas impuestas, sino que también se otorga una gracia presidencial, porque se le excluye de cualquier proceso penal que se le sigue, y eso es muy grave porque el caso Pativilca no ha sido juzgado y sin embargo ya se le está condonando, indultando la posibilidad que ni siquiera pueda seguir un proceso penal contra él. También es un delito de lesa humanidad

Ernesto de la Jara: Una última pregunta doctor, por lo menos de mi parte es. Algunos periodistas o analistas dicen que para qué ya la audiencia ante la corte si ya la comisión interamericana adelantó opinión en el sentido que ya está diciendo que es un indulto irregular que va contra de la convención, entonces es como que han puesto en duda la objetividad y la imparcialidad del sistema interamericano por este comunicado. ¿Cómo respondería usted a esto?

Luis Ernesto Vargas: Sencillamente, no solamente la comisión, la corte, las entidades de derechos humanos a nivel internacional, se han pronunciado. Realmente no es que sea una novedad, incluso la comisión fue la última que se pronunció, pero estamos simplemente ajustándonos a lo que viene precedido como sentencia de condena y a lo que dice la convención americana. Entonces en ese sentido, cuando se hace una audiencia, se hace para escuchar fundamentalmente al Estado, para saber que explicaciones da con relación a las sentencias que ya habían sido proferidas y que estarían siendo desacatadas, la idea es saber si hay desacato o no hay desacato ¿por qué? porque el indulto, de todas formas, es una facultad presidencial, y esa facultad presidencial ya después se mirará si se ajusta o no se ajusta a los

cánones. De entrada, pareciera que no, pero eso no obsta para que, si se llega a establecer lo contrario, pues también se tome una decisión en contrario.

Glatzer Tuesta: Clarísimo. Muchísimas gracias, doctor Luis Ernesto Vargas, por haber conversado con nosotros y habernos explicado con tanta claridad el pronunciamiento que ha hecho la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en un escenario que no nos hubiera gustado se produzca de esta manera, pero que lleva otra vez al Perú a, digamos, una situación de inestabilidad y de tener que explicar una medida que es probable dentro de poco sea revertida. Muchísimas gracias, muy amable.

Ernesto de la Jara: Muchas gracias.

Luis Ernesto Vargas: No, a ustedes. Que estén muy bien y ¡feliz año!

Glatzer Tuesta: Que esté bien, que le vaya muy bien. Ha sido entonces el doctor Luis Ernesto Vargas, él es integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Que ha conversado gentilmente con nosotros esta mañana. Vamos a hacer una pausa, regresamos en un instante, estamos aquí en “No hay derecho”

-PAUSA-

Ernesto de la Jara: Bueno, después de esta interesantísima entrevista con uno de los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un comisionado de los siete que existen, donde ha aclarado una posición absolutamente crítica como ya lo habían manifestado en un pronunciamiento.

Vamos a conversar ahora también, como lo habíamos anunciado antes, con Laura Vargas. Laura Vargas ha integrado la Comisión de Gracias Presidenciales, durante varios años y fue una de las personas que fue sacada, cambiada con el cambio de ministro. Y lo que yo siempre digo a favor de la anterior Comisión de Gracias Presidenciales, en donde estaba Laura Vargas, es que aún incluso cuando declararon que no procedía el indulto de Fujimori, nadie cuestionó a esta comisión. Es decir, se había ganado una legitimidad, porque había actuado seriamente.

Muy buenos días doctora Laura, ¿cómo está?, mucho gusto.

Laura Vargas: Muy buenos días, Ernesto, un gusto de saludarte. Pero por favor, no soy doctora.

Ernesto de la Jara: Ah, bueno, le quería, siempre entre abogados, digamos yo pensé que era abogada, pero en fin...

Laura Vargas: No, no, yo no soy abogada. Yo soy profesora, por si acaso.

Ernesto de la Jara: Bueno, profesora Vargas le preguntó lo siguiente ¿usted fue de qué año? Fue varios años integrante de la Comisión de Gracias Presidenciales y vio en varias oportunidades la solicitud de indulto a Fujimori ¿No es cierto? ¿Es así?

Laura Vargas: Sí, desde el comienzo. O sea, desde que comienza el gobierno de Ollanta Humala, se forma la Comisión de Gracias Presidenciales, donde me invitan a mí, es con el primer ministro de justicia, con Pancho Eguiguren, que nos invitan a dos personas de la sociedad civil y ambos de alguna manera vinculados a nuestras iglesias ¿no?; no en representación de ellas sino como una representación más ética desde la sociedad civil, digamos así, porque no fuimos nombrados por nuestras iglesias, pero si teníamos el respaldo , digamos, para poder hacer este trabajo ¿no?, que se consideraba un trabajo muy importante para poder ayudar en el sistema penitenciario ¿no? Entonces tenemos el nombramiento prácticamente desde el comienzo del gobierno de Humala hasta lo último que ha sucedido este año ¿no?, con el cambio que se hizo y que estaba en la potestad de hacerlo sin duda y yo era de las que siempre preguntaba ¿bueno va a haber algún cambio? No nos dicen nada, ha cambiado el gobierno y seguimos ¿no? Pero lo que me decían es “a ustedes las nombraron por una resolución ministerial, a ustedes solo los sacan una resolución ministerial y por ahora la ministra, en este caso Marisol Pérez Tello, tiene muchas otras cosas pendientes que va a atender primero y está contenta con lo que se está haciendo”. Entonces nosotros continuamos hasta ahorita con el trabajo ¿no? Y efectivamente en la solicitud del indulto para Alberto Fujimori se presentó en varios momentos, pero ya en el momento en que se discute la solicitud, ya viene, digamos, así con todas las de la ley ¿no?

Ernesto de la Jara: Profesora Vargas, ¿usted actualmente integra la Comisión de Gracias Presidenciales?

Laura Vargas: No, no, no.

Ernesto de la Jara: Es que como dijo que continuamos, perdón.

Laura Vargas: No, no, no integro, o sea todos nosotros fuimos, no se nos invitó a salir, simplemente se dio una nueva norma ¿no? Y en la nueva norma se nombraba una nueva comisión. Ya después, porque hubo muchas voces de que no era la forma etcétera, etcétera. Y ¿qué estaba pasando? Ya hemos recibido, me imagino que cada uno de los integrantes, una pequeña notita firmada por el ministro actual agradeciendo el trabajo que se hizo. Eso fue posterior.

Ernesto de la Jara: Ahora, a raíz de los acontecimientos, de lo que ha ocurrido, creo que puede tener más claro por qué se cambió esa manera tan abrupta y sin guardar las formas a los integrantes de la Comisión de Gracias Presidenciales ¿no?, ¿Qué opina usted concretamente del indulto humanitario que se ha dado ahora? ¿Se ha cumplido los procedimientos?

Laura Vargas: No, no, no se han cumplido los procedimientos, nosotros trabajamos largos meses, largos meses, en el indulto a Fujimori. Fuimos a hacerle entrevista toda la comisión, este, revisamos el expediente, hablamos con diferentes médicos, se discutió que tipo de junta médica se necesitaba, si iba a ser una junta médica internacional, si iba a ser con médicos del país, quienes serían. Entonces se hizo muchísimo trabajo, muchas entrevistas, después, incluso con diversos grupos ¿no? Por el tema oncológico, por el tema del corazón, por el tema psiquiátrico ¿no? Por el estrés y todo eso, se fue entrevistando a diferentes personas, después se tuvo la junta médica.

Ernesto de la Jara: ¿cómo nombraron la junta médica ustedes?, porque acá, pongamos del lado oficial se dice que no está mal que un médico vinculado a Fujimori, que ha sido médico de Fujimori, integre esta junta de médicos. En el caso por ejemplo si usted estaría en la comisión ¿aceptaría esto?

Laura Vargas: No, yo creo que no corresponde, se dijo que fuera gente independiente ¿no?, que revisará el expediente, que analizara, que lo pudiera ver, porque había un médico de cabecera, digamos así, que lo veía permanentemente ¿no? Y que siempre era el médico al que se le preguntaba consultas para cualquier otro interno sobre cuestiones de salud ¿no?, pero se dijo que por la cercanía no convenía que esta persona integre la junta ¿no? Entonces ya han pasado varios años Ernesto, entonces no me acuerdo bien de los detalles, pero la idea era que fueran médicos independientes, que analizaran y que nos dieran su opinión. Y en la opinión de los médicos no se ameritaba el indulto humanitario. Sin ninguna duda, estar en la cárcel tiene que ser un factor de estrés terrible para cualquier persona, no, no estamos diciendo que no pasa nada ¿no?, o sea de hecho afecta, pero no afecta a nivel de lo que decían los tres requisitos. Para el indulto humanitario son tres ítems ¿no es cierto? Enfermedad terminal grave, se está muriendo, entonces que no se muera en la cárcel que se muera en su casa, con su familia con su gente. Segundo, enfermedad no terminal degenerativa que lo vaya limitando cada vez más ¿no? a valerse por sí mismo, que tampoco era el caso. Y la tercera era problema psiquiátrico grave, que tampoco era el caso. Entonces no podía entrar en ninguno de los rubros, digamos así, para concederle el indulto humanitario.

Y lo que a mí personalmente más me impresionó, porque fuimos en entrevista, hablamos con él largamente, visitamos todas las instalaciones, vimos su habitación, ¿todo no? Todo, lo que hacía, porque tenía profesor de pintura, tenía pinturas, tenía cosas de arcilla, que estaba que hacía ¿no?, tenía su pequeño huerto, él es ingeniero agrónomo ¿no? Entonces había muchas facilidades, además la única persona recluida ahí, entonces podemos decir que no tenía pues este factor de estar apiñado con gentes alrededor que no le dan espacio. Había condiciones especiales ¿no?

Glatzer Tuesta: Laura, que tal, cómo esta. Buenos días, soy Glatzer Tuesta.

Laura Vargas: Hola Glatzer, sí.

Glatzer Tuesta: Gusto en saludarla, Laura quería preguntarle porque entorno a esto último que acaba de decir, en este caso la comisión de gracias presidenciales ni siquiera visitó a Fujimori, es decir no fue a verificar mínimamente si es que se generaban o se producía o había esas condiciones adversas, digamos, que podían perjudicarle en su salud. Ese por ejemplo ¿es un elemento, desde su punto de vista, sustantivo para llegar a la conclusión de que no se hizo debidamente el proceso?

Laura Vargas: Por supuesto, por supuesto, mire cuando viene, o venía un pedido de indulto humanitario se leía el expediente, sí el pronóstico era muy malo ¿no? entonces y no había claridad para nosotros para tomar una decisión, normalmente se decía, reservamos el expediente y lo vamos a visitar para ver in situ la realidad.

Como este era un caso extraordinario, desde el comienzo dijimos tenemos que tener una cita, tenemos que ir a entrevistarnos con él, tenemos que escucharlo a él ¿no? No solamente leer el expediente para poder tomar, para poder tener una posición ¿no? Y eso hicimos, el conjunto de la comisión, con quien preside la comisión, Dr. Oscar Ayzanoa, fuimos, nos entrevistamos con él y estuvimos prácticamente toda una mañana allí en Barbadillo conversando con él, viendo la situación. Y cuando hemos salido, bueno también le preguntamos este por cómo él entendía su reclusión no.

Glatzer Tuesta: Humm...

Laura Vargas: A mí, personalmente, una de las cosas que me impresionó más es que dijo él que era inocente de todo de lo que se le acusaba. Entonces una primera sensación mía, es que ¿Cómo le vamos a dar el indulto a una persona que dice que no es responsable de nada de lo que se le acusó y por lo que se le condenó?, era una cosa que yo tenía acá. Ahí hay algo que no funciona, lo mínimo si es yo estoy pidiendo el indulto; es decir “mira, me equivoqué, metí

la pata, hice algún daño; pero no, fue una cosa así". Bueno, ya, este es un elemento que todos nosotros valoramos, discutimos bastante, hablamos con muchos médicos, fue un trabajo de varios meses.

Glatzer Tuesta: ¿Cuántos meses demoró?

Laura Vargas: Por lo menos seis o siete.

Glatzer Tuesta: Laura, y sobre eso quería preguntarle, digamos agradeciéndole mucho, porque tenemos que ir terminando ya, pero ha quedado claro el punto de vista. ¿Pero un indulto humanitario, ya ni siquiera le digo porque sea Fujimori, que ha sido presidente, sino en general ¿Se puede tramitar en 13 días? O sea, es decir ¿es posible que se pueda llegar?, claro imagino cuando hay una situación terminal, es decir una persona ya está...

Laura Vargas: Claro. Sí, por supuesto, por supuesto, ha pasado, ha pasado. Mira se está muriendo, ya este es el diagnóstico, y efectivamente se puede hacer muy rápido ¿no?, pero incluso 13 días es poco porque después que nosotros hacemos la evaluación tiene que pasar a no sé qué despacho, de allí pasa al viceministro, de allí pasa a la ministra y después de ahí pasa recién al presidente ¿no? Entonces no es que se hace así. No es express digamos, no es un indulto express. Es una cosa que tiene que cumplir determinadas normas ¿no? Entonces la sensación que deja es que esto fue, se hizo el cambio en la comisión precisamente porque lo que se quería era un grupo que fuera más proclive o pudiera más fácilmente recomendar un nuevo indulto, porque la comisión que seguíamos nosotros no lo discutimos porque la fecha en que llegaban pedidos. Llegaban pedidos prácticamente todos los meses de diferentes personas, pidiendo el indulto ¿no? cartas y cartas, pero no era un pedido formal en los términos que debería presentarse, por eso siempre se decía que se añadan los documentos, que se presente de acuerdo a lo que la norma exige.

Glatzer Tuesta: De acuerdo, si pues, ahora y justamente por eso es que está siendo severamente cuestionado. Laura, queremos agradecerle muchísimo por su participación

Laura Vargas: Con todo gusto Glatzer, encantada.

Glatzer Tuesta: Y además por la claridad con la que nos ha contado, digamos, cómo desarrollaban su trabajo. Y ahora claramente esto demuestra y explica porque cambiaron todo para hacer este trato express o VIP que le han dado a Fujimori. Muchísimas gracias ah, muy amable.

Laura Vargas: Con todo gusto, encantada, gracias.

Ernesto de la Jara: Muchas gracias, Laura.

Laura Vargas: Buen día, igualmente Ernesto.

Glatzer Tuesta: Muy amable, Laura Vargas ha conversado con nosotros.

Carlos Rivera, director del Instituto de Defensa Legal, abogado de los familiares de las víctimas en los casos por los cuales Fujimori esta, estuvo preso hasta hace unos pocos días y gracias a un, ya claramente establecido, intercambio político ha terminado saliendo de la prisión sin que esto sea lo que correspondía. Doctor Carlos Rivera, buenos días.

Carlos Rivera: Glatzer buenos días, buenos días Ernesto, un gusto estar nuevamente, tan pronto por acá.

Glatzer Tuesta: Sí, para actualizar un poco lo que ha pasado, porque así como el indulto ha sido express y en 13 días han podido hacer de alguien que no correspondía un enfermo casi terminal, entonces lo que corresponde es... De otro lado, han pasado varias cosas también, pronunciamientos de la Comisión Interamericana, de Naciones Unidas, pronunciamiento de la Comisión Internacional de Juristas, es decir se ha pronunciado un montón de gente en base a estos temas. Pero la pregunta es, los hechos concretos que se van a producir son: el 2 de febrero una audiencia que va a hacer la corte. Y acabamos de hablar con un miembro de la Comisión Interamericana que dice si lo piden los familiares de las víctimas o de oficio ellos también van a hacer una audiencia en el periodo de sesiones en Bogotá a finales de febrero de este año, o sea en los dos va a haber audiencias.

Carlos Rivera: Sí, si, efectivamente, la Corte ya ha respondido rápidamente, en realidad no eso no. No es una cosa express como las gestiones a favor de Fujimori. Lo que en realidad la Corte, cuando hay un periodo de sesiones cercano, y toma la decisión de programación de algún tipo de caso, la corte lo notifica de la manera más rápida. También para que el Estado tenga la posibilidad de ir haciendo las observaciones al informe que nosotros hemos presentado el día veintiséis no. Y por lo tanto ya me parece que la posibilidad y el pedido que nosotros habíamos hecho de que se produzca una audiencia de supervisión está aceptado, está programado. Me parece que ese es el dato en términos de la notificación.

Ernesto de la Jara: Solamente en relación a eso, pero o sea es cierto que se pronuncia rapidísimo cuando uno hace la solicitud, pero también podría no haber aceptado la audiencia, podría simplemente.

Carlos Rivera: Sí, por supuesto.

Ernesto de la Jara: El hecho que ya haya programada una audiencia para ver el caso del indulto de Fujimori sí es una señal.

Carlos Rivera: Es una señal en el sentido de que por lo menos la Corte ha evaluado en un primer momento de que es un tema, este, necesario de analizar, necesario de escuchar a cada una de las partes que vamos a intervenir, por tanto, los peticionarios, la comisión y los representantes del Estado peruano.

Ernesto de la Jara: Porque yo quería hacer el énfasis de que no a todo el mundo que pide una audiencia, le dan una audiencia.

Glatzer Tuesta: No, no, ahora hay otro elemento. Lo que pasa están saliendo en los últimos días, los medios de comunicación o ponen a Nakazaki o alguien que piense como Nakazaki, o ponen a unos nuevos analistas que visto ahí del sistema interamericano que la verdad, saben lo que yo sé de aeronáutica más o menos, y la verdad es que están distorsionando el escenario, pero la pregunta es, ¿Hace o no la diferencia el hecho de que este caso sea un caso que tiene sentencia en la Corte Interamericana?, o sea no es un caso que acaba de llegar y efectivamente tiene un pedido. Eso en relación a...

Carlos Rivera: Sí, por supuesto, por supuesto, porque en realidad a la Corte. Por lo tanto ya tiene una competencia sobre el caso y la razón por la que hemos acudido es justamente por el hecho de que la Corte ya ha tomado una decisión, y además una decisión de fondo, pero además en el caso Barrios Altos, no solamente hay una decisión de fondo, sino que hay por lo menos una resolución de cumplimiento cuando se produjo el incidente este de la sentencia

Glatzer Tuesta: Villa Stein.

Carlos Rivera: De la sala penal de Villa Stein ¿no es cierto?, por lo tanto la Corte Interamericana en el caso Barrios Altos no solamente tiene un caso particularmente emblemático, no sólo para el sistema interamericano sino para el derecho internacional en general, porque hay que recordar que a través de esa sentencia se anularon leyes de amnistía, lo cual desde marzo del año dos mil uno pasó a ser un precedente de carácter universal en el derecho internacional de los derechos humanos. Y en el año dos mil doce la Corte genera un nuevo proceso de intervención y asume una posición que tampoco antes había visto en el derecho internacional, que un tribunal internacional pueda anular sentencias que tenían la condición de cosa juzgada, ¿no es cierto? que es la sentencia de julio del año dos mil doce que dijo que Barrios Altos no es un crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, todas esas voces que viene a argumentar ahora la supremacía de la soberanía del Estado ¿no es cierto? Este, de que no hay ninguna competencia y que el acto presidencial es

un acto político y pétreo para el derecho, y como que incuestionable. Yo creo que simplemente son posiciones ahora trasnochadas. El derecho internacional y sobre todo la Corte Interamericana han marcado precedentes universales en el sentido de que esas barreras se han eliminado y que por lo tanto desde el momento que un Estado ratifica un tratado internacional como la convención otorga ¿no es cierto? la competencia a un tribunal para que vea asuntos internos.

Glatzer Tuesta: Sí.

Carlos Rivera: Y eso es lo que está haciendo.

Glatzer Tuesta: Ahora dos cosas en relación a eso, uno, el hecho de que si puede la Corte disponer como lo hizo en el caso Villa Stein que se anule la sentencia, que se anule el indulto.

Carlos Rivera: Sí.

Glatzer Tuesta: Y segundo, porque otro argumento que se había levantado es que la Corte nunca se ha pronunciado sobre indulto y el caso Soler contra Colombia me parece que es...

Carlos Rivera: Gutiérrez Soler.

Glatzer Tuesta: Gutiérrez Soler, perdón, avanza hacia el indulto como una figura que, digamos, es impunidad ¿no es cierto?

Carlos Rivera: Exactamente, exactamente.

Glatzer Tuesta: Esos dos ya se ha superado en los últimos tiempos por la propia Corte.

Carlos Rivera: Pero además tanto en la sentencia de Barrios Altos, en la sentencia sobre La Cantuta, la Corte si bien cierto no menciona como línea de prohibición la institución del indulto, pero sí establece que no puede haber excluyentes de responsables, de responsabilidad de los violadores de Derechos humanos que han sido condenados. Por lo tanto, si la Corte, si bien es cierto no hace una precisión, pero sí plantea “oye, no puede haber una intención de instituciones con la finalidad de liberar de responsabilidades” y luego, en la resolución de cumplimiento del siete de septiembre del año dos mil doce, que es justamente en la que se discute si Barrios Altos es o no un crimen de lesa humanidad, la Corte emite en su punto cincuenta y cinco de la resolución de cumplimiento dice “del mismo modo está prohibido el otorgamiento indebido de beneficios en la ejecución de la pena porque esto puede eventualmente conducir a una forma de inmunidad”.

Glatzer Tuesta: Ajá, debo decir...

Carlos Rivera: Es posible interpretar en el marco de la labor de valoración interpretación del derecho internacional por parte de un tribunal internacional que eso se refiere al indulto.

Glatzer Tuesta: Claro, que no puedes cortar una pena, es decir, no es cierto, si ya lograste que la justicia determinará una responsabilidad, tiene que cumplirla.

Carlos Rivera: Por lo tanto, esas personas que reclaman de que hoy mira no hay un antecedente ¿no es cierto? y por lo tanto como no hay antecedente no puede, no puede generarse derecho. Creo que tiene una visión un poquito anquilosada del derecho internacional este y lo que están pidiendo es que la Corte simplemente no se pronuncie. Bueno la Corte tiene diversos ejemplos en los últimos veinticinco años que ha tenido la capacidad de interpretar el derecho de una forma absolutamente renovadora, bajo el principio de defensa de la persona humana y defensa de la dignidad de la persona, y creo que esto lo que puede ocurrir en el caso del indulto a Alberto Fujimori.

Ernesto de la Jara: Porque si no la impunidad seria pues facilísima. Te condeno y te indulto.

Glatzer Tuesta: Y te saco al día siguiente.

Ernesto de la Jara: Así es, se burlaría, ahora, eso pasa Carlos, que a mí me ha impresionado verlo como un Samurái peleándose en todos los canales de televisión, juntamente contra unas posiciones realmente descabelladas, totalmente sin ningún fundamento ¿no?, pero mi pregunta era por eso es tan importante que demostrar que no se trata de un indulto humanitario.

Carlos Rivera: Así es.

Ernesto de la Jara: Porque todo lo que has mencionado tiene que ver con un indulto que no es humanitario, porque si realmente estuviéramos en un indulto humanitario cambiaría la figura

Carlos Rivera: Totalmente, totalmente. Parto justamente de un elemento político, digamos, el presidente de la república en la noche del veinticinco creo que fue, lanza este mensaje que parecía desde la clandestinidad ¿no es cierto?

Glatzer Tuesta: Sí, sí, sí.

Carlos Rivera: Y dice ha sido la decisión política más difícil de mi vida, bueno si es un indulto humanitario no tiene por qué ser una decisión difícil, debió ser una decisión de trámite porque tiene el respaldo médico suficiente que da cuenta de qué eso es lo que corresponde como acto de justicia. Segundo dato político las lágrimas de Kenji Fujimori en el hemiciclo, digamos, Kenji Fujimori se puso a llorar por qué salvó la cabeza del presidente de la república o porque estaba convencido de que en ese momento se estaba firmando la resolución de indulto de su padre.

Glatzer Tuesta: Claro, claro.

Carlos Rivera: Luego sobre el procedimiento, el procedimiento formalmente inicia el año, el once de diciembre. Y el procedimiento formalmente tiene que ser iniciado por la comisión de gracias presidenciales, que recién tiene conocimiento el día dieciocho. El que inicia el procedimiento es el ministerio de salud. Porque el día siguiente el doce ya estaba decidiendo la junta médica, sin conocimiento de la comisión de gracias presidenciales y esa junta médica con una persona que hacía cuatro años había sido impedida por el propio ministerio de Justicia para que integren juntas médicas de ese...

Glatzer Tuesta: Porque era médico de Fujimori.

Carlos Rivera: Por qué no solamente era médico, yo creo que sobre todo porque él rompe el código de ética de la función pública al hacer un pronunciamiento público como médico dice “yo estoy a favor del indulto del señor Fujimori”, por lo tanto, él no está actuando como médico.

Glatzer Tuesta: Ahora sí, hay un dato bien interesante sobre el señor D'Alessio, que es ministro de Salud, que busca un amigo suyo que también es exmarino y ese nombra o hace que pongan a Postigo como, digamos, hay toda una historia armada en el ministerio de salud muy relacionado con el presidente la república pues es su amigo y luego hablan con Mendoza para tramitar esto. Es decir, en la práctica, o sea el 18 recién se abre, debería haberse...

Carlos Rivera: Ese es el oficio que él logró. revelar.

Glatzer Tuesta: Ya no son 13 días, sino son...

Carlos Rivera: Y el dieciocho la comisión de gracias ya tiene conocimiento cuando ya se había realizado una de las dos evaluaciones médicas al señor Fujimori, la primera se hace el domingo a las ocho de la mañana contó con muchos amigos, la segunda se hace el día diecinueve y a partir de ahí hay que analizar las declaraciones del viceministro y del ministro de Justicia. Y los dos

discrepan en los procedimientos, en términos de en qué momento se produjo el procedimiento. Por ejemplo, yo hago una pregunta ¿en qué momento la comisión de gracias presidenciales emitió el informe? Nadie sabe dar la razón, tampoco la resolución.

Glatzer Tuesta: No, y lo que debería saber y Laura Vargas lo ha comentado ni siquiera fueron a visitar a Alberto Fujimori. Es decir, no hay informe.

Carlos Rivera: La versión pública que podríamos tener es que el día viernes veintidós, luego que el presidente la república salvo su cabeza ¿no es cierto? Llegan los documentos según la versión del viceministro. La pregunta es ¿en qué momento la comisión hizo su informe? O sea, debería pensar que se hizo o el viernes en la noche o el sábado; pero pareciera que el presidente de la república tiene conocimiento del informe de la Comisión de Gracias Presidenciales el domingo 24 por la mañana.

Glatzer Tuesta: Claro, y lo firma.

Carlos Rivera: En realidad yo quiero ese Estado, como he dicho, porque funciona los siete días de la semana, a tiempo completo ¿no cierto? y sin necesariamente tener conocimiento pleno este de que el señor Fujimori está a punto de morir. Le han dado un trato que no corresponde al tipo de indulto que le están dando

Glatzer Tuesta: Sí, claro.

Carlos Rivera: Porque la comisión de gracia efectivamente dice, oye una persona que está a punto de fallecer, una persona que tiene una enfermedad que es grave, pero que no va a determinar la muerte. Digo la urgencia que se le ha dado pareciera que tiene algún conocimiento que Fujimori se va a morir, digamos se va a morir una persona que el día anterior a la votación, como ayer apareció en Ojo Público.

Glatzer Tuesta: Se reunió con los 5 congresistas que al día siguiente votan para salvar

Carlos Rivera: Tenía una reunión y una asamblea política para convencer a los congresistas de que voten salvando al presidente de la república y tenemos el testimonio de por lo menos esta congresista al que acaban de quitar el título de abogada, que dice que a ella la llamó el presidente, el ex presidente Fujimori. Por lo tanto, hay otro elemento importante, el beneficiado está actuando para beneficiarse ¿no es cierto? Digamos, me parece que allí hay, inclusive creo yo, los visos de hechos de carácter ilícito por parte del presidente de la república y por parte de Kenji Fujimori, abuso de autoridad y tráfico de influencias.

Glatzer Tuesta: Ajá, y si está pensando también tomar una medida legal entorno a eso, porque digamos, ya está claramente establecido que así fue, o sea no lo han podido negar porque allí están los datos.

Carlos Rivera: Hay muchos testimonios, que van desde el testimonio del viceministro de justicia, la declaración del ministro, las declaraciones de los parlamentarios que dan cuenta de que hay un proceso político ¿no es cierto?

Glatzer Tuesta: Ajá.

Carlos Rivera: Y eso nos hace concluir ¿no es cierto? que todo esto de la enfermedad, la salida de Fujimori el día viernes en la ambulancia con Kenji como copiloto ¿no es cierto?

Glatzer Tuesta: Es un montaje.

Carlos Rivera: Es más un montaje, es más un montaje.

Ernesto de la Jara: Por eso yo también estaba con la preocupación de, si se comienza a jalar más y llegas a la conclusión que hay irregularidades que la puedes acreditar fehacientemente, lo ilegal puede convertirse en una cuestión ilícita que involucra al presidente de la república.

Glatzer Tuesta: O sea, el hecho de que tenga que revertir el indulto porque no se cumplieron con los procedimientos, pero además el presidente cometió delitos junto con Kenji para armar todo esto, no solo, digamos, revierte el indulto, sino que los pone a ellos en situación complicada.

Carlos Rivera: Si concluimos que el indulto es una decisión política. Es política ¿no es cierto? porque es la decisión del jefe Estado. Pero es política en el sentido de una transacción indebida, ¿no es cierto? De un arreglo político para salvarle la cabeza al presidente de la república, por lo tanto, el presidente está buscando un beneficio personal también ¿no es cierto?

Glatzer Tuesta: Sí claro.

Carlos Rivera: Y Kenji Fujimori también está buscando un beneficio personal, que es liberar a su padre. Bueno eso es tráfico de influencias

Glatzer Tuesta: ¿Después de revertir el indulto se va a tramitar alguna posibilidad?

Carlos Rivera: Sí, sí, porque me parece que dependerá del éxito que tengamos en a nivel del sistema interamericano. Creo que allí el derecho internacional ampara nuestra posición, la jurisprudencia la Corte

Interamericana también ampara nuestra posición y me parece muy relevante el pronunciamiento que ha hecho el día de ayer la Comisión Interamericana. La Comisión Interamericana es parte de este proceso internacional. La Comisión Interamericana fue la que denunció los casos en Barrios Altos y La Cantuta, y la Comisión está marcando la pauta muy importante respecto de la interpretación que desde el derecho internacional se puede hacer a una medida de esta naturaleza.

Ernesto de la Jara: En el minuto que nos falta, tú has estado en contacto permanentemente con las víctimas, con los familiares, has visto todo el juicio, porque has sido uno de los abogados de las víctimas, han visto cómo ha reaccionado Fujimori. En lo personal, más allá del jurídico. Cuándo viste, escuchaste ese indulto, ¿cuál fue tu reacción en términos de sentimiento?

Carlos Rivera: De indignación, de frustración, porque el caso Fujimori creo que es un caso emblemático en diversas dimensiones, también en las dimensiones personales de quienes hemos intervenido y si bien es cierto es un caso que formalmente o supuestamente había concluido el 30 de diciembre del año dos mil nueve, en realidad es un caso que nunca termino ¿no es cierto? Ha habido siete acciones judiciales, no ha habido mes en donde haya habido algún tipo de controversia sobre el caso Fujimori, luego de una necesidad de opinar para mantener la vigencia y la legitimidad de la sentencia, cosa que creo que se había obtenido. Fujimori puede estar libre, pero la sentencia nadie la cuestionó.

Glatzer Tuesta: No, sin duda. No, no. Y además claro la indignación porque ni Toledo, ni perdón, ni García con lo que es, ni Humala en su debilidad le dieron el indulto y viene Pedro Pablo Kuczynski, que es el único que se había comprometió a que no se lo iba a dar y finalmente lo da.

Doctor Carlos Rivera muchísimas gracias

Carlos Rivera: Gracias, gracias.

Glatzer Tuesta: Y felicitaciones de verdad por el excelente trabajo que viene desarrollando, bueno en este tema, que es el que más se ha visto en estos días, pero en otros tantos casos también.

Bueno, no hay tiempo para más, nosotros regresamos ya el otro año, o sea, es decir el martes regresamos no Carlitos, Carlitos o ¿quieres regresar el miércoles? Martes regresamos, regresamos la próxima semana, regresamos la próxima semana, aquí en “No hay Derecho” y les deseamos lo mejor a todos nuestros oyentes, que la verdad su gentil presencia y audiencia nos hace no solo sentir bien todos los días y sentir que estamos contribuyendo a un debate sobre temas que a usted le importa y a todos nos preocupa, sino que estamos muy bien acompañados. Que tengan un buen dos mil dieciocho Ernesto, Carlos a todos mis compañeros Emanuel, Luis y a todo el equipo, el equipazo de RBC radio, nos encontramos ya el próximo año.

ANEXO 5: Relación de hechos ocurridos en diciembre de 2017: antes y después del indulto y derecho de gracia concedido al expresidente Alberto Fujimori.

En esta investigación se ha investigado sobre la secuencia de eventos previos y posteriores al indulto y gracia presidencial concedido al expresidente Alberto Fujimori el 24 de diciembre del 2017. Esto, con el objetivo de verificar y contrastar las informaciones brindadas por los conductores de los programas radiales analizados.

El primer antecedente que presentamos es la sentencia al expresidente Alberto Fujimori. Luego procederemos a hacer un recuento de los principales hechos previos y posteriores al indulto y gracia presidencial.

-El 7 abril de 2009 se sentenció al expresidente Alberto Fujimori Fujimori por el proceso judicial seguido en su contra por los casos de Barrios Altos y La Cantuta.

Se condena a Alberto Fujimori Fujimori o Kenya Fujimori por homicidio calificado - asesinato, bajo la circunstancia agravante de alevosía, en agravio de los casos de Barrios Altos y La Cantuta. Asimismo, se le declara responsable por secuestro agravado, bajo la circunstancia agravante de trato cruel en agravio de Gustavo Gorriti y Samuel Dyer (caso sótanos SIE). En tal virtud se impuso 25 años de pena privativa de libertad que computada desde el 07 de noviembre de 2007 en que fue puesto a disposición de este Tribunal vencerá el diez de febrero de 2032. Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social [LUM], s.f.)

-El sábado 9 de diciembre de 2017, el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski brinda una entrevista a RPP (Radio Programas del Perú, 2017), en la que reconoce “que ha sido asesor financiero de varias empresas dentro de sus actividades privadas y fuera del sector público, entre ellas, mencionó a H2OImos S.A., la cual estuvo a cargo de Odebrecht”.

-El lunes 11 de diciembre del 2017, el interno Alberto Fujimori presentó un pedido de indulto al director del penal Barbadillo, Keneth Mora Landeo (Ojo público, 2017).

-El miércoles 13 de diciembre del 2017, la presidenta de la Comisión Lava Jato, del Congreso de la República, Rosa María Bartra, de la bancada de Fuerza Popular, hizo pública la comunicación de la empresa Odebrecht que revelaba los pagos por consultorías que hicieron a las compañías vinculadas al entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski. Por ese hecho, al día siguiente se presentó un pedido formal de vacancia presidencial por incapacidad moral presentado por el Frente Amplio, y apoyado por Fuerza Popular y el APRA (Ojo público, 2017).

-El viernes 15 de diciembre del 2017, el Pleno del Congreso de la República, reunido en una breve sesión iniciada a la 1:31 p. m., dio cuenta de la moción de orden del día que declara la vacancia presidencial de Pedro Pablo Kuczynski por incapacidad moral (Congreso de la República, 2017).

-El viernes 15 de diciembre de 2017, en la noche, el Pleno del Congreso aprobó por mayoría simple la admisión del pedido de vacancia contra el presidente Pedro Pablo Kuczynski (Gestión, 2017).

-El domingo 17 de diciembre de 2017, se realizó la revisión médica a Alberto Fujimori (Ojo público, 2017).

-El miércoles 20 de diciembre de 2017, según (Ojo público, 2017), el día previo al debate en el Congreso de la vacancia presidencial del presidente Pedro Pablo Kuczynski, el expresidente Alberto Fujimori se reunió con parlamentarios cercanos a su hijo Kenji Fujimori.

Comenzaron a llegar al centro de reclusión de Alberto Fujimori cinco de los diez fujimoristas que al día siguiente se abstuvieron y salvaron a Kuczynski de la vacancia. Primero entró Guillermo Bocángel, luego Kenji junto a José Palma; y poco después

ingresaron Clayton Galván y Lizbeth Robles. Alberto Fujimori despachó con ellos casi hasta la medianoche.

-El jueves 21 de diciembre de 2017, la segunda vicepresidenta de la República, Mercedes Aráoz, señaló que el documento (que se había publicado en redes sociales sobre un posible indulto a Alberto Fujimori) no había llegado a la Comisión de Gracias Presidenciales "El documento que se ha exhibido en redes no ha llegado a la Comisión de Gracias Presidenciales, y quiero reiterar que los indultos no se negocian" (Correo, 2017).

-El jueves 21 de diciembre de 2017, la Representación Nacional reunida en sesión plenaria rechazó el pedido multipartidario para declarar la vacancia del entonces presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, por permanente incapacidad moral. No se alcanzó el mínimo de votos estipulado en el Reglamento Interno del Parlamento. El mínimo requerido para aprobar la Moción de Orden del Día que planteaba la vacancia presidencial era de 87 adhesiones, se alcanzaron 79 votos a favor (Congreso de la República, 2017).

-El sábado 23 de diciembre de 2017, en el centro de reclusión se informó que el estado de salud de Alberto Fujimori se había agravado de un momento a otro. Las imágenes difundidas en los medios mostraron a Kenji Fujimori en la ambulancia que trasladaba a su padre a la Clínica Centenario, en Pueblo Libre (Ojo público, 2017).

-El domingo 24 de diciembre del 2017, en un mensaje a la Nación, el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard anunció que se concedía el indulto y derecho de gracia por razones humanitarias al ex presidente Alberto Fujimori Fujimori. La Resolución Suprema Nº 281-2017-JUS fue publicada en el (Diario El Peruano, 2017).

Artículo 1.- Conceder el INDULTO Y DERECHO DE GRACIA POR RAZONES HUMANITARIAS al interno del Establecimiento Penitenciario Barbadillo, ALBERTO

FUJIMORI FUJIMORI, respecto de las condenas y procesos penales que a la fecha se encuentran vigentes.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente de la República

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ

Ministro de Justicia y Derechos Humanos (p.3)

-El domingo 24 de diciembre de 2017, se inician las protestas en las calles por el indulto a Alberto Fujimori (La República, 2017).

-El domingo 24 de diciembre del 2017, mediante un comunicado, la secretaría de prensa del despacho presidencial informó que "Una junta médica oficial ha evaluado al interno y ha determinado que el señor Fujimori padece de una enfermedad progresiva, degenerativa e incurable y que las condiciones carcelarias significan un grave riesgo a su vida, salud e integridad". También se indica en el comunicado que "El informe de la junta médica fue elevado a la Comisión de Gracias Presidenciales" (Perú 21, 2017).

-El 24 de diciembre de 2017, parlamentarios de la bancada de Peruanos por el Cambio anunciaron su renuncia a este grupo político y funcionarios del Poder Ejecutivo presentaron sus renuncias por estar en desacuerdo con el indulto (Radio Programas del Perú, 2018).

-El martes 26 de diciembre de 2017, el expresidente Alberto Fujimori - desde la Clínica Centenario- agradeció al presidente Pedro Pablo Kuczynski por concederle el indulto y la gracia presidencial, y también se dirigió a los compatriotas a quienes defraudó, a ellos les pidió perdón (Voz de América, 2017).

-El jueves 28 de diciembre de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su profunda preocupación por la decisión del Gobierno peruano de otorgar un indulto humanitario al ex presidente del Perú, Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por graves violaciones a los derechos humanos (Organización de los Estados Americanos, 2017).

- Como datos adicionales, fuera del periodo que comprende esta investigación, daremos cuenta de hechos importantes relacionados con el expresidente Alberto Fujimori. El 3 de octubre del 2018, el Poder Judicial anuló el indulto otorgado al exmandatario, quién después de pasar unos meses internado en una clínica, fue trasladado nuevamente al penal Barbadillo. El 4 de diciembre de 2023, el Tribunal Constitucional del Perú dictaminó que el indulto otorgado por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski era válido y ordenó la liberación de Alberto Fujimori. El 11 de setiembre del año 2024, Alberto Fujimori murió en la casa de su hija Keiko Fujimori a los 86 años de edad.

ANEXO 6: Perfiles de los conductores de programas radiales analizados

6.1 Perfil de Fernando Luis Carvallo Rey

De acuerdo a la información publicada por (SUNEDU, s.f.) es bachiller en Humanidades y licenciado en Filosofía.

En la XLI Encuesta del Poder de Semana Económica e Ipsos Perú fue considerado, en el año 2021, como el periodista radial más influyente del país.

En la publicación (Educast, s.f.) se señala que Fernando Carvallo además tiene una maestría de Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Berlín y una maestría de Historia en la Universidad de París. Ha enseñado Filosofía en la Universidad Católica y Cultura Latinoamericana en la Universidad de París. Ha sido

periodista de Radio Francia Internacional. Ha representado al Perú ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

6.2 Perfil de Aldo Mariátegui Bosse

De acuerdo a la información que proporciona la Editorial Planeta. (s.f.), casa editorial que publicó el libro de Mariátegui “*El octavo ensayo*”, se graduó en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Siguió un máster en Periodismo en el diario *El País* de España. Empezó un doctorado de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid que no terminó.

Además, se indica que ha incursionado en el periodismo escrito, se ha desempeñado como director del diario *Correo*, subdirector del diario *Expreso* y editor de Economía y columnista dominical en *El Comercio*. Ha sido conductor de programas de televisión y fue consultor en el Instituto de Libertad y Democracia.

6.3 Perfil de Glatzer Eloy Tuesta Altamirano

De acuerdo a la información que proporciona la Revista Ideele. (s.f.), es periodista y director de Ideeleradio.